ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

# REVISTA DE ESPAÑA

P
LA
TRU

# REVISTA

# DE ESPAÑA

DÉCIMOCUARTO AÑO

TOMO LXXXIII.—NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle de Lope de Vega, 34, 36 y 38,
cuarto principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
de los Señores M. P. Montoya y Comp.ª
calle de los Caños 1.

1881.

978

AP
60
R4
t.83

# EL CARDENAL ALBERONI.

Entre los nombres estranjeros que en la historia de España figuran, pocos tan dignos de atencion como el del cardenal Alberoni. Su influencia en la suerte de nuestra pátria, al comenzar el siglo XVIII, fué muy grande. Él dió notable ejemplo de lo que puede ser España regida por ministros de vigorosa iniciativa, conocedores de los recursos y fuerzas de la nacion. Cuando esta monarquía acababa de perder sus más importantes posesiones, cuando salia apénas de la guerra civil más prolija y desastrosa, la vió Europa hacer esfuerzos inauditos, poner escuadras en el mar, conquistar reinos, formar alianzas portentosas. Digamos quién fué el autor de tan rápida, si bien poco sólida trasformacion.

Julio Alberoni, objeto de este estudio, italiano de oscuro nacimiento, recorrió por su ingénio, ambicion y fortuna todos los grados de la escala social, hasta llegar á uno de los más importantes, cual es el de primer ministro de un soberano poderoso y Cardenal de la Santa Iglesia Romana.

Por lo mismo que fué maravillosa su vida, debian ser encontradas las opiniones de los escritores que trataron de darla á conocer. Mencionemos la *Vida del Cardenal Alberoni*, impresa en el Haya en 1719, y atribuida á Rousset. Este libro concluye con la caida del ministro, y es acaso el más importante y exacto de los que sobre el asunto se han escrito. Difiere en algunos puntos de las *Memorias de Campistron* y del *Testamento político*

*del Cardenal Alberoni*, (1) obra la última atribuida á Maubert de Gousset, y que no es sino una disertacion sobre el estado de la Europa á mediados del siglo XVIII, cuyo autor discurre á veces con acierto, mostrando, al hablar de España, conocimientos no vulgares de nuestra historia; mas, por lo regular, la manía de disertar le lleva al extremo de suponer en Alberoni planes que no imaginó. Más bien que para ilustrar la vida del Cardenal famoso, se escribió este *Testamento* para dilucidar cuestiones é intereses muy posteriores, así franceses como españoles. Apoyado en las *Memorias de Campistron* el autor del *Testamento*, se aparta en muchos puntos, relativos á la juventud de Alberoni, de la obra de Rousset, y la contradice abiertamente al tratar de la caida de la princesa de los Ursinos, que el primero atribuye á Alberoni, y Rousset á Isabel Farnesio y á su esposo.

La *Historia* de Alberoni, impresa en Roma en 1722, no ha sido dictada por el mismo Cardenal, segun creyeron algunos. La primera parte de esta obra está traducida del francés, y la segunda no es sino un apéndice insignificante. Ofrecen, asímismo, datos curiosos y pormenores interesantes, la *Apología* y *Cartas* de Alberoni, que escribió él mismo al secretario de Estado de Su Santidad, el cardenal Paulucci, para justificarse de las acusaciones que le dirigia la córte de Roma. Estas obras tratan exclusivamente de la vida del Cardenal; pero hay otras muchas que, aunque con ménos extension, se ocupan del propio asunto; entre ellas las de los escritores españoles San Felipe y Belando, autor el primero de los *Comentarios á la guerra de España*, y el segundo de la *Historia civil, sucesos de la guerra y tratados de paz de España hasta* 1733, las *Relaciones* de los ministros de Víctor Amadeo en Madrid el abate Doria del Maro y el conde Lascaris de Castellar, publicadas en Turín en 1860 por el comendador Domenico Carutti, y la excelente *Historia del reinado de Víctor Amadeo II*, del propio autor.

En las *Memorias históricas de Plasencia*, por Poggiali, se incluye una muy curiosa reseña de la vida de Alberoni, escrita

(1) Lausana, 1753. Un vol. en 12.º Comienza así: «Engañado frecuentemente, el público se ha hecho muy desconfiado.» Alude á la publicacion de supuestos *Testamentos* de personajes célebres; pero suministra una prueba de que al público asistia mucha razon.

con noticias proporcionadas por un sobrino de aquel Cardenal, quien, como interesado en favorecer á quien tan de cerca le tocaba, hizo á su tio, en gracia del parentesco, más favor del que le correspondia. Mencionemos, por último, la *Historia de España bajo el reinado de la Casa de Borbon*, de William Coxe, el cual, habiendo disfrutado en Inglaterra los archivos del Estado y varios particulares, pudo recoger multitud de documentos que arrojan mucha luz sobre la España del siglo XVIII, y la importante coleccion de obras y escritos inéditos que, bajo el nombre de *Memorias para la historia*, dejó el tan célebre como infortunado D. Melchor de Macanaz. Ministro muy estimado de Felipe V, poseedor de su confianza y digno de ella, Macanaz se halló en aptitud para conocer á fondo los principales personajes de la época, y sus juicios servirán más de una vez de base á los nuestros (1).

Merece el Cardenal ministro la atencion que le han consagrado tantos escritores.

Dueño absoluto del gobierno por la apatía de Felipe V y la inesperiencia y ambicion de su jóven esposa, empezó desde 1715 á dirigir los destinos de España, inmediatamente despues de firmada la paz de Utrecht, que nos arrebataba las posesiones en Flandes é Italia.

Podia España en dicha época seguir dos caminos. O renunciar enteramente á aquellas provincias y limitarse á hacer prosperar el territorio de la Península, ó procurar la reconquista, reproduciendo la política belicosa de la casa de Austria.

Contra el primer partido, el más conveniente, luchaban la tradicion, el sentimiento nacional y la ambicion de Felipe V, ó de su esposa Isabel Farnesio; el segundo, al contrario, halagaba todas estas pasiones; que no fueron los tratados de Utrecht mejor recibidos en España que en Inglaterra, ni se conformaba de pronto nuestra pátria con reducirse á un papel secundario en el teatro europeo.

Agréguese á esto que despues de la muerte de Luis XIV ha-

(1) Es apócrifa y sin interés la obra que con el título de *Agravios que me han hecho mis enemigos*, etc., corre manuscrita con nombre de Macanaz, aunque contiene algunos datos y documentos verdaderos y abundantes pormenores sobre el gobierno de Alberoni.

bia sucedido en el gobierno de Francia, regentándola en nombre de su sobrino Luis XV, el duque Orleans. Nunca afecto á Felipe V, cuya corona habia pretendido recoger en 1709, cuando se creyó que aquel monarca habria de salir de España, convirtióse luego la tibieza en hostilidad por los medios que empleó para apoderarse de la regencia, despreciando el testamento de Luis XIV.

Aprovechando esta oportunidad Inglaterra, que tenia interés muy grande en que no prosiguiera la política de familia de aquel monarca, apoyó al de Orleans en el nuevo camino emprendido. Resultó de aquí que el Regente, no muy seguro en su Gobierno, tuviese que buscar alianzas que le afirmasen, y que no pudiendo contar con España, donde la política de Luis XIV se conservaba en toda su pureza, se echase en brazos de Inglaterra. Ni dejó de trabajar esta potencia para conseguir el triunfo del Regente sobre los príncipes legitimados, pues es sabido que las disposiciones para la memorable sesion del Parlamento de París en que Orleans echó abajo el testamento, se tomaron de acuerdo con lord Stairs, embajador de la Gran Bretaña. En la alianza con esta potencia estaban cifrados sus intereses al presente y en el porvenir. Por eso dice Saint Simon: «Y para hablar francamente, porque lord Stairs no temia que se le escapasen estos términos: Que dos usurpadores tan próximos como Jorge I y el Regente, debian sostenerse mútuamente contra todo el mundo, porque unos mismos eran sus intereses.» Así, pues, el Gobierno francés se declaró abiertamente por la alianza con el partido wigh, y no titubeó para conseguirla en sacrificar al Pretendiente Estuardo y cegar el puerto de Mardik. Examinando el aspecto general de la Europa,—dice Capefigne,—hallamos dos sistemas opuestos. La antigua y grande alianza concebida por Luis XIV entre Francia y España contra Inglaterra, el Imperio, la Holanda y los principios de la revolucion de 1668, y la antítesis de la política del Gran Rey, uniéndose Francia con los wighs y el Imperio contra el poder renaciente de España.»

Esta nueva fuerza política de nuestra pátria, que temia ó aparentaba temer el Regente, era debida en gran parte á las dotes del Cardenal Alberoni. Él supo mantener con gloria,

aunque con temeridad, la lucha con la mayor parte de Europa; él llevó las armas españolas á Sicilia, Cerdeña, Escocia y Bretaña. Fueron en unas ocasiones vencedoras, otras vencidas; pero aquel inusitado alarde volvió á colocar á España entre las potencias de primer órden, asombradas de verla desplegar fuerzas con que no la juzgaban. Derrotado al fin, abandonó Alberoni el poder que con tanto vigor habia ejercido, y blanco de crudas persecuciones, residió de allí adelante en Italia. Mas dejó en nuestra historia un nombre ilustre, no sólo como político, sino como activo y enérgico gobernante. La division del Despacho universal en tres secretarías, la creacion de los intendentes en las provincias y la de los de ejército y marina, la de la Contaduría de valores y distribucion de la Real Hacienda, la reforma del Consejo de este nombre, el nuevo y, para la sazon, bien calculado Gobierno dado á Cataluña, la creacion de las Audiencias de Barcelona y Oviedo, la traslacion á Cádiz del Tribunal de la Contratacion de Indias establecido en Sevilla y su reforma, y la apertura al público de la Real Biblioteca de Madrid, con otras disposiciones de esta índole, aunque preparadas muchas de ellas por sus antecesores, prueban que Alberoni no fué un aventurero, como algunos creen, y sí un político notable. Si alguna duda quedase, se desvaneceria recordando que en todos los apuros en que se vió Isabel Farnesio, burlada por las córtes de Europa en sus ambiciosos proyectos, deploró la falta del Cardenal, y no estuvo muy léjos de volverle á llamar. En una de estas ocasiones, fué tambien cuando Macanaz, desterrado en Francia y perseguido por Alberoni con máscara de religion, escribia hablando del hombre que le habia causado tanto daño: «Si la vuelta del Cardenal á esa córte saliese cierta, aseguro á V. E. que daria hasta la última gota de sangre por verle ahí; pues sóla su presencia consternaría á nuestros enemigos.»

## I

Apenas la paz de Ryswick habia proporcionado á la Europa, abrumada por las ambiciosas empresas de Luis XIV en demanda de la monarquía universal, algun descanso, cuando de nuevo vió interrumpida su tranquilidad por el ruido de las armas.

La muerte de Cárlos II, último rey de la causa de Austria en España, arrojó la sucesion española en medio de los opuestos intereses y ambiciones de Francia, el Imperio é Inglaterra. España, Italia y Alemania vieron otra vez su suelo convertido en teatro de viva lucha por el que se denominaba *equilibrio europeo*, amagado entonces, como un siglo despues, de muy grave riesgo por la preponderancia francesa.

En el Norte de la península itálica el mariscal Catinat y el príncipe Eugenio, célebres capitanes, emprendian una lucha tenaz, que se extendió luego desde el Trentino hasta el Faro, no librándose de ella sino los Estados de la Iglesia, merced al poder espiritual del Papa. La capital del mundo cristiano pudo continuar cultivando las artes de la paz en medio de los desastres de la guerra. Allí se habia refugiado gran parte de la juventud italiana que, prefiriendo el estudio á los combates, se dedicaba á las artes ó á las letras. Entre estos jóvenes se hallaba cursando la literatura eclesiástica uno llamado Julio Alberoni.

Habia nacido en Fiorenzuela, pequeña aldea de las inmediaciones de Parma, el 30 de Marzo de 1664, y la fortuna, que tanto le habia de sonreir andando el tiempo, habíasele mostrado esquiva, dándole por padre á un humilde jardinero. Crióse Julio con la pobreza consiguiente á los cortos recursos de su familia; mas parece que siempre se empleó con disgusto en los trabajos mecánicos, anhelando recibir una educacion más esmerada que á la que á un hortelano convenia. Fué el primer imperceptible escalon para su inmensa fortuna, la plaza de monaguillo que obtuvo en la parroquia de San Macario de Plasencia, desempeñando la cual supo adquirir el cariño de los clérigos sus superiores, quienes le enseñaron á leer y á escribir; y habiendo conocido poco despues los PP. Barnavitas (1) de aquella ciudad su inclinacion á las letras, le instruyeron en los rudimentos de la lengua latina. El primer ascenso del futuro Cardenal y ministro, fué á la plaza de monaguillo campanero de la catedral, en cuyo ejercicio tardó poco en adquirir la simpatía y proteccion de los

(1) Clérigos regulares de la Congregacion de San Pablo, muy estendida en Iatlia y que compartia con los jesuitas la educacion de la juventud.

canónigos, como antes la de los PP. Barnavitas, y sucesivamente fué recibiendo las órdenes menores, manifestando ya desde entonces un génio vivo y atrevido, y un arte singular en ocultar sus pensamientos y en amoldarse al carácter de los superiores. Era festivo, chistoso y lisonjero, cuyas cualidades le granjearon amigos, entre ellos el juez supernumerario del tribunal de Plasencia, Ignacio Gardini, quien habiendo perdido por entonces su empleo, se retiró á Rávena, su pátria, llevando en su compañía al jóven abate, que se prestó á seguirle. En Rávena fué presentado Alberoni al conde de Barni, vice-legado y poco despues obispo de Plasencia, el cual le nombró su mayordomo; pero mostró tan poca aptitud para el empleo, que se vió el obispo en la precision de deshacerse de él, dándole un beneficio en la catedral, cuando ya Alberoni se habia ordenado en 1690.

No quiso el agraciado separarse de su protector, y consiguió permanecer á su lado con el título de ayo ó pedagogo de su sobrino el conde Juan Bautista Barni, que estudiaba entonces filosofía y cánones. Acompañóle Alberoni á Roma, y asistiendo con él á las escuelas, supo aprovechar el tiempo mejor que su discípulo, dedicándose especialmente al estudio de la lengua francesa, que llegó á poseer con perfeccion, lo que fué despues el principal agente de su rápida carrera. En Roma pudo ya Alberoni vislumbrar la próspera fortuna, confiando en sus fuerzas y en los buenos amigos que su agradable trato le adquiria. Fué uno de estos el conde Alejandro Roncoveri, quien despues de haber acompañado al príncipe Farnesio en todos sus viajes por Europa, habia sido electo obispo de Borgo San Dónimo, empleándole el duque en negocios de importancia, y particularmente en el de agente suyo cerca del duque de Vendome, generalísimo de las tropas francesas en Italia. Habíase prendado Roncoveri de Alberoni, quien, deseoso de ver un ejército, consiguió que el conde le llevase en su compañía al cuartel general del biznieto de Enrique IV de Francia.

Despues de la batalla de Carpi, el cortesano mariscal de Villeroy habia sucedido en el mando del ejército de Italia al de Catinat: pero el príncipe Eugenio no tardó en deshacerse de un enemigo tan poco temible. Sorprendió á Cremona, y aunque la

bizarría de los regimientos irlandeses y españoles le impidió apoderarse de la plaza; logró hacer prisionero al general francés, á quien afortunadamente reemplazó en el mando del ejército aliado el duque de Vendome. Al propio tiempo, acudia desde Nápoles el jóven rey Felipe á defender en persona sus amenazadas posesiones, y á la reunion de tan considerables fuerzas siguieron la batalla de Luzara y la toma de Mántua, Guastala y Borgoforte. Al regreso del monarca á España, el duque de Vendome y el príncipe de Vaudemont continuaron manteniendo la superioridad de las armas de las dos coronas, y sus ejércitos inundaron las fronteras de los Estados de Parma. El obispo de San Dónimo llevaba la mision de procurar que el general francés pusiese coto á las vejaciones que ocasionaban sus tropas, pretension muy difícil de conseguir en aquellas circunstancias.

Como hablaba bien el francés, no tardó Alberoni en adquirir muchas simpatías entre los oficiales de esta nacion. Su humor comunicativo, sus chistes, agudezas y donaires, le granjearon la amistad de Vendome, á quien divertia en estremo, y quien solia burlarse de su figura, pues el jóven abate no era en efecto hermoso. Tenia la cabeza grande, el cuello corto, el color cetrino, las espaldas anchas, y era de pequeña estatura; pero su viva é inteligente mirada daba bien pronto á conocer que en aquel imperfecto vaso se encerraba un alma no vulgar. Gustó tanto Vendome de verle y oirle, que se le llevó consigo, y en muy poco tiempo se hizo Alberoni dueño de la voluntad del duque, quien le llamaba *su caro abate* (1).

---

(1) Las Memorias de Campistron relatan de muy diferente modo esta parte de la vida de Alberoni. Campistron, poeta y criado del duque de Orleans, fué robado en una aldea de los Estados de Parma, cuando viajaba por Italia. Habiéndole dejado los bandoleros casi desnudo, fué socorrido generosamente por un cura ó sirviente de una parroquia de aquellas aldeas, llamado Alberoni, quien le dió los vestidos de un hermano suyo y algun dinero para que continuase su camino. Campistron siguió á Vendome en la guerra de Italia, y como el duque en cierta ocasion desease encontrar alguno que le indicase el sitio en que los habitantes ocultaban los granos, recordó Campistron que allí cerca estaba la morada de Alberoni, y pasando á verle le presentó al duque de Vendome, á quien el cura vendió el secreto de sus paisanos. Temiendo luego el resentimiento de estos, se unió á Vendome, que le estimaba mucho, y le siguió á Francia y España No nos ha parecido tan verosímil esta narracion como la que en su lugar citamos, y por esto la hemos

El obispo de San Dónimo conoció desde luego que Alberoni tenia mucho mayor influjo que él con Vendome, y no pudiendo tampoco sufrir por más tiempo los modales harto familiares de este ilustre general, aconsejó al duque de Parma que diese al abate el empleo con que á él le habia honrado. El duque siguió su consejo, y llamando á Alberoni á su córte le nombró su agente cerca de Vendome, dándole un buen sueldo y una canongía en la catedral de Parma.

Conocidas son las dotes así como los defectos y las extravagancias del vencedor de Villaviciosa. Sencillo, afable, espléndido, era al mismo tiempo hábil político y consumado cortesano; pero el orgullo, la gula y la pereza ofuscaban sus altas cualidades. Era de buena presencia, aunque algo grueso; dormia mucho; cuidaba poco del aseo de la persona; casi nunca se sentaba más de una vez á la mesa, pero comia enormemente (1), y no guardaba la menor economía en el gobierno de su casa; todos sus criados le robaban y estafaban á su sabor. Cierto dia le pidió licencia uno de ellos para retirarse de su servicio, y habiéndole preguntado la causa, respondió: que en aquella casa todo el mundo robaba, y que no queria estar entre tan buena gente; á lo que el duque contestó riendo: *pues roba tú tambien.*

Fácilmente se comprenderá el influjo que debió adquirir el abate sobre el ánimo del negligente duque; así fué, que desde aquel punto hasta la muerte de su generoso protector, jamás se separó Alberoni de su lado. Puédese congeturar que no fué solo el interés el que medió en estas relaciones, y que el astuto itano desecharia su artificioso disimulo para corresponder á la magnanimidad del autor de su fortuna.

Entre tanto perdia Francia la batalla de Ramillies y el ejército vencedor se apoderaba de Bruselas, Amberes, Gante y Menin. Sólo un general era capaz de reparar los desastres causados por la impericia de Villeroy é impedir la total pér-

---

omitido, juntamente con varios grotescos pormenores que algunos autores, Saint Simon entre ellos, dan sobre los medios que empleó Alberoni para adquirir la amistad de Vendome, sufriendo hasta un grado heróico las impertinencias del cínico general, y guisando para él tal cual sabroso plato de macarrones.

(1) Murió de una indigestión de pescado, en Vinaroz.

dida de los Países-Bajos, Vendome, á quien llamó en efecto Luis XIV, encomendándole el mando del destrozado ejército de Flandes. Partió, pues, el mariscal acompañado de Alberoni, al cual presentó á Luis XIV como un hombre de superior ingénio y capaz de desempeñar los más árduos negocios, acreditando sus elogios con decir que á sus consejos se debian los éxitos de Italia. Tal recomendacion en tan propicia coyuntura, valió á Alberoni una considerable pension de S. M. Cristianísima.

La habilidad de Vendome salvó á Douai, Tournay y Valenciennes, y detuvo los progresos de las armas aliadas. La campaña de 1708 fué ménos propicia á las armas francesas. El duqne de Borgoña, tomó el mando del ejército que ascendia á 100.000 hombres, teniendo á sus órdenes al Mariscal; los aliados contaban 80.000: así, pues, las principales fuerzas de las potencias beligerantes se habian reunido en los Países-Bajos. Los franceses se apoderaron de Gante y Brujas, y presentaron en 2 de Julio la batalla á los aliados en Oudenarde; la pérdida fué igual por ambas partes; pero la retirada del ejército francés motivó el que Marlborough y el príncipe Eugenio se atribuyesen la victoria. Lo peor fué que los aliados tomaron á Lila, y Vendome, cuyos consejos se habian despreciado, se retiró á su castillo de Anet, cediendo el puesto á los mariscales de Villars y Bouflers, á quienes el príncipe Eugenio derrotó poco despues en Monplaquet.

No eran mejor tratadas las armas de las dos coronas en España. El rey Felipe, que se habia puesto al frente de sus tropas, perdió, por la impericia de Villadarias, las batallas de Almenara y Zaragoza: los restos de su destrozado ejército se reunieron en Valladolid. Aquí empezaron á organizarse, bajo la mano esperta y activa del conde de Aguilar, las cosas de la guerra y á tomar aspecto ménos desastroso. Los aliados, que debian haberse apoderado de Pamplona, San Sebastian y Fuenterrabía, incomunicando al rey con Francia, ó bien perseguir al ejército fugitivo hasta hacer prisionero ú obligar á embarcarse al soberano, no siguieron ninguno de estos planes, antes, adoptando el parecer de Stanhope, ó las órdenes de su soberana, resolvieron tomar posesion de la capital que tan funesta les habia sido la vez primera. En tan apuradas circunstancias, mostróse en su más

alto grado la lealtad de los castellanos. Los Grandes dirigieron una exposicion al Cristianismo pidiéndole auxilio, exposicion apoyada por muchas firmas que representaban la mayor parte de la grandeza. El rey tambien escribió á su abuelo rogándole que enviase á Berwick ó á Vendome para que tomase el mando de las tropas castellanas. Luis XIV accedió á la peticion de su nieto, y en consecuencia, vino á España Vendome acompañado de Alberoni.

Cuando llegó el mariscal á la antigua córte de España, ya habia mejorado considerablemente la situacion de nuestro ejército. La portentosa fidelidad de los pueblos castellanos habia proporcionado recursos suficientes para armar y equipar los numerosos reclutas que de todas partes acudian. El conde de Aguilar habia disciplinado, en lo posible, aquella multitud, con la rara habilidad que acreditó en estas campañas, y á las nuevas tropas se habian unido las del ejército de Aragon, cuyas pérdidas en la anterior campaña no fueron grandes los destacamentos de Galicia, Extremadura y otras partes. El rey, con este ejército, marchó á Salamanca, y desde aquí, volviendo sobre su izquierda por Alaejos, entró en Extremadura por la abadía de Alba y Plasencia, y fué á acampar á Casatejada, dominando el curso del Tajo y la frontera portuguesa.

Entretenido el enemigo en la capital, habia perdido un tiempo precioso. Vióse al fin obligado á salir de la córte, hostigado contínuamente por Vallejo, Cereceda, Santa Cruz, Bracamonte y otros célebres partidarios. El archiduque marchó á Barcelona, Staremberg y Stanhope tomaron el camino de Aragon, en tres columnas paralelas. Sorprendida la que formaban las tropas inglesas, en Brihuega, resistió tenazmente, esperando que Staremberg le socorriese; pero necesitando el austriaco incorporarse la otra columna que marchaba por Cifuentes, dió tiempo á que fuese tomado el pueblo por asalto, y Stanhope, con ocho batallones y ocho escuadrones, prisionero de guerra. Hallóse entónces Staremberg detenido en la nava ó llano pedregoso de Villaviciosa por todo nuestro ejército formado en batalla. Ordenó el suyo, y esperó el choque de nuestra numerosa y escogida caballería. El conde Mahoni, con sus dragones irlandeses, rompió su ála izquierda, y persiguiendo á los fugitivos llegó á saquear los

equipajes. Nuestro centro é izquierda padecian muchísimo, y el famoso regimiento de húsares de *la Muerte* huyó desordenado. Vendome recorrió la línea y se juzgó derrotado, persuadiendo al rey á que se retirase al inmediato pueblo de Torija, pues la batalla estaba perdida. Lo mismo creyó Aguilar; pero el conde de San Estéban, que mandaba las Guardias españolas, D. Pedro de Zúniga, Valdecañas y otros valientes, sostuvieron la pelea y dieron lugar á que, volviendo Mahoni y acudiendo por otro lado Bracamonte, atacasen al enemigo por flanco y retaguardia. Solamente la pericia de Staremberg pudo sostener semejante choque: mas al fin se vió obligado á abandonar el campo á favor de las sombras de la noche (1). Persiguióle nuestro ejército, y acosaban su retaguardia Mahoni y Bracamonte. Don José Vallejo cortó en Illueca una de sus divisiones, á la que hizo prisionera con su comandante D. Antonio de Villaroel. Despues pasó todo el ejército á la frontera de Cataluña.

El rey y el duque de Vendome entraron en Zaragoza, donde se resolvió que el mariscal se detuviese algun tiempo, á fin de dar las disposiciones necesarias para la próxima campaña en el Principado. Tambien acudió el conde de Aguilar, á quien el rey nombró ministro de la Guerra, todavía más que por sus servicios, por dar gusto al de Vendome; y por empeño de ambos se confió la secretaría del despacho al marqués de Castelar, intendente del ejército, dejando sin ejercicio, aunque con el sueldo, á D. José Grimaldo. La reina y la princesa de los Ursinos vinieron tambien á Zaragoza, y los cortesanos acudieron de todas partes. Se estableció, pues, la córte, y no tardó en renovarse la lucha de influencias y de intrigas que tanto daño habia causado antes y despues de la campaña de Portugal.

---

(1) En las Memorias de Macanaz se lee una minuciosa relacion de esta campaña, y de ellas hemos extractado la que va en su lugar. Macanaz acompañó al rey desde su salida de Valladolid hasta su llegada á Zaragoza, y fué testigo de aquellos memorables sucesos. Los pormenores que arriba insertamos son útiles para dar á conocer lo que era España cuando Alberoni se apoderó de su Gobierno.

## II

Dos eran los partidos en que los cortesanos se hallaban por entonces divididos. La reina, á pesar de su carácter firme y decidido, se dejaba guiar por los consejos de la princesa de los Ursinos, ya por cariño, ya por gratitud, ó influia á su vez en su irresoluto y tímido esposo. Doña María Ana de la Tremouille, princesa de los Ursinos (1), viuda del príncipe Blaise de Chalais, y en segundas nupcias del duque de Braceiano, grande de España, ejerció notable y constante influjo sobre el ánimo de los jóvenes reyes. Habíales prestado importantes servicios, y más de una vez lograron sus consejos y excitaciones poner término á la indecision de Felipe, y su cariño enjugar las lágrimas y sostener la fortaleza de ánimo de María Luisa. Su trato era amable, majestuoso su porte y encantadora su conversacion; su hermosa figura conservaba aún, á pesar de que entraba en el otoño de la vida, grandes atractivos. La historia del influjo de esta señora en el Gobierno de España aparece naturalmente dividida en dos períodos. Durante el primero vacilaba la corona en las sienes de Felipe V, y no contribuyó la princesa ménos que otro á sostenerla. Despues de la reina María Luisa, á ella debieron los castellanos el conservar á su rey Felipe V. Los servicios que la de los Ursinos prestó á la nacion en este período, ora contrarestando las intrigas de la duquesa de Borgoña y de Felipe de Orleans, ora impulsando á Luis XIV á no abandonar la causa de su nieto, aun á pesar de grandes reveses, deben hacer recomendable su memoria á los españoles. Pero empezábase á tratar de la paz, y despertada la ambicion de la favorita, ó deseando poseer un Estado que la asegurase honroso retiro en cualquier evento, pretendia con todas sus fuerzas que al abandonar los Países Bajos se la conservase á ella un ducado independiente. Por de pronto quiso que se la diese tratamiento de *Alteza*, á lo cual se

(1) Se firmaba *la princesa de los Orsinos*; y escribiendo francés, *Princesse des Ursins:* el título italiano era *Orsini*. Véase acerca de este personaje histórico el estudio publicado por el autor del presente en la REVISTA DE ESPAÑA, primer semestre de 1870.

resistieron muchos grandes, excitando su resentimiento y áun el de la reina.

La animadversion que desde los tiempos más remotos han mostrado los españoles á toda influencia extranjera, se habia manifestado repetidas veces contra la Princesa; sin embargo, los peligros y azares de la guerra impidieron que tomase un carácter más pronunciado. Pero terminada con la batalla de Villaviciosa la crítica situacion que habian producido las de Almenara y Zaragoza, volvió á surgir con más fuerza aquel sentimiento, y ya entonces se organizó un partido que intentó sériamente el ataque. Era su principal jefe el conde de Aguilar, jóven, instruido y de gran talento para el detall de la guerra; debíasele en gran parte el éxito de la pasada campaña, y tanto en Italia como en Cataluña y Portugal, habia dado claras pruebas de su habilidad. Era uno de los pocos generales españoles de entonces capaces de gobernar un ejército. Pero ofuscaba estas buenas prendas el desmesurado orgullo que tan comun era aquel tiempo entre nuestros Grandes, y que en el conde tomaba un carácter más peligroso, por lo fácil que era en ofenderse y lo difícil en olvidar un agravio (1).

Nunca habia sido el de Aguilar muy propicio á la reina y menos á la favorita, por cuya razon habia vivido retraido de la córte hasta que, viendo en peligro la corona de Felipe V, olvidó sus quejas y fué á Valladolid á presentarse al rey, quien le confió una gran parte de la direccion del ejército. Concluida la campaña, fué nombrado, como digimos, secretario del despacho de la Guerra, y la reina le escribió muy afectuosamente, dándole las gracias por los servicios que habia prestado á su esposo. Pudiera entonces haberse reconciliado con sus adversarios y dar el ejemplo de una union que tanto se necesitaba; pero mostróse frio, y aunque por entonces no dió señales de quejoso, volvió poco despues á declararse contra la reina, ofendido de que se hubiese conferido á su enemigo el duque de Veragua una encomienda que él pretendia. Unióse entonces con el duque de Vendome, y por su mediacion trató de separar á Felipe de su esposa, haciendo que ésta y su hijo volvieran á Madrid; pero el rey cono-

(1) Coleccion de Memorias y papeles de Macanaz.

ció, sin duda, á dónde iba dirigido el tiro, y no quiso acceder á las insinuaciones del Mariscal (1).

Una de las causas que habian unido á Vendome con Aguilar, era el ódio que ambos profesaban al duque de Osuna y á otros magnates que se habian negado á dar al primero el tratamiento de alteza que el rey le concediera. El orgulloso mariscal habia tomado á desaire esta tenacidad de nuestros grandes en defender sus prerogativas y esperaba una ocasion de vengar su ofendido amor propio. Ni era el orgullo la única nota discordante en el de Vendome; pues su indolencia llegaba á tal estremo, que no le permitia ocuparse en los preparativos más importantes para la próxima campaña, cuyo cuidado dejó á Aguilar, quien llegó á poseer por completo su confianza, y le hizo participar en sus manejos para apartar á Grimaldo y quitar al de Osuna sus empleos.

Esta multitud de rencillas é intrigas ofrecian ancho campo para un génio como el de Alberoni; y con efecto, no estaba ocioso el abate en Zaragoza. Habíanse agregado al partido de Agui-

---

(1) Coxe incurre, por seguir á San Simon, en algunos errores al tratar de estos sucesos. Segun él, Noailles fué quien trató de separar al Rey de su esposa, dando por pretesto la enfermedad de la Reina, y aconsejándole tomase una *maitresse* ó querida, debilidad, bien puede decirse costumbre, á la que habia dado carácter casi oficial Luis XIV, y que tuvo entre los soberanos de Europa numerosos imitadores. Pero San Simon habia oido campanas y no sabia dónde. Lo que pasó, segun Macanaz, fué lo siguiente. Poco despues de su llegada á Zaragoza cayó la Reina gravemente enferma; mas á pesar de los síntomas alarmantes de esta enfermedad, no quiso Felipe separarse de ella y siguió durmiendo en la misma cama y sufriendo tanto como la misma María Luisa. Su confesor le habló varias veces para que la dejase en libertad: pero no consiguió otra cosa sinó que Felipe hiciese poner una cama de campaña al lado de la de su esposa, hasta que al fin, instado por el confesor, se trasladó á un cuarto inmediato en donde apenas sosegó hasta que María Luisa encontró algun alivio. Quienes trataron de romper la buena armonía entre Felipe y su esposa, con objeto de anular un Gobierno femenino que les contrariaba, fueron Aguilar y el marqués de Castelar, los que, segun los papeles de aquel tiempo, llegaron al extremo de introducir en la real cámara, cuando Felipe se hallaba en Milan, una célebre cantante italiana, á la que Felipe arrojó bruscamente de su aposento. No se dieron por vencidos los cortesanos, y en la campaña de Portugal, hallándose el cuartel real en Nisa, volvieron á tentar al escrupuloso monarca con una francesa de prodigiosa hermosura, que no tuvo mejor fortuna que la italiana. Por estos motivos veia el casto rey con horror á Aguilar y su compañero, y no repugnaba el intento de la Princesa de apartarlos de la córte.

lar muchos jóvenes de la nobleza, á cuyo frente estaban el conde San Estéban de Gormaz y el marqués de Moya, su hermano, dos de los oficiales más valerosos del ejército. Celebrábanse juntas y formóse una especie de conjuracion, á la que se dió el nombre de *cábala*, no siendo el astuto Alberoni de los que ménos parte tomaron en ella, aunque su papel no fuese el más lucido, pues probablemente habria de reducirse á mantener vivo el resentimiento de Vendome contra Osuna y Grimaldo (1). A Felipe y á su esposa disgustaba mucho la conducta de aquel general; amábanle entrañablemente, no sólo por su gran mérito é inapreciables servicios, si tambien porque el Mariscal era uno de los pocos que no se habian dejado arrastrar por los duques de Borgoña contra Felipe V; pero deploraban amargamente que fuese juguete de aduladores; y sentíanlo con tanta más razon, cuanto que la indolencia del duque servia de instrumento para las mayores dilapidaciones y para fraudes enormes. Los empleos que Aguilar no adjudicaba á sus parciales, eran vendidos por Alberoni, favorito de Vendome, Magnani su secretario y Cotron su capitan de guardias. Ellos hicieron conceder los asientos de víveres y utensilios del ejército á unos mercaderes franceses que causaron más daños en los pueblos y tropas que los mismos miqueletes y los austriacos; introdujeron considerables contrabandos bajo el nombre de equipaje de su amo, y, en fin, no hubo tropelía ni fraude que no cometiesen, y que no les fuese tolerado (2). Por esta razon, dice San Felipe: "Conocia el rey algunas tropelías de Vendome, pero no queria disgustarle." Pero quien más fruto sacó de esta culpable negligencia, fué Alberoni: "Habíase introducido con Vendome,—dice Macanaz,—un licenciado á quien llamaban el abate Alberoni; este abate es vivo y de buen ingénio, atrevido, adulador, ambicioso, avaro, *furvo*, y, en fin, un italiano que todo es, menos lo que parece. Vínose

(1) *Era espía doble*, escribe Macanaz.

(2) En un principio reinó buena armonía entre estos favoritos, pero no tardaron en desavenirse, y Cotron y Magnani se declararon contra Alberoni, á quien el último dió de latigazos delante de todo el ejército al pasar el puente de Lérida. Los bastonazos que años adelante descargó sobre el abate, ya Cardenal y Ministro, el marqués de Villena, tenian, como se vé, precedentes.

con él á España, y estando en Zaragoza le pidió que le alcanzase del rey una pension: el buen Vendome le dijo que le diese en un papel lo que queria que dijese al rey, y Alberoni le formó, pidiendo á S. M. 4.000 pesos de pension sobre el arzobispado de Toledo, y haciendo decir á su amo que él ponia todos sus méritos en la consideracion de S. M., pues que no teniéndolos Alberoni, queria él darle los suyos, á fin de que S. M. le concediese esta gracia. Y, en efecto, le fué concedida, aunque con mucho disgusto de los reyes.»

Llegó por este tiempo á Zaragoza el duque de Noailles (1), quien habiendo tomado á Gerona y unido sus tropas con las del rey, y habiéndole nombrado S. M. grande de España, vino á la capital de Aragon bajo pretesto de recibir órdenes para la próxima campaña, pero en realidad con la mira de derribar á Vendome, alzarse con el mando y conseguir el codiciado baston de mariscal. Era el de Noailles amigo del duque de Borgoña y consumado cortesano; gozaba la proteccion de Mme. Maintenon, y tenia antiguas relaciones con la princesa de los Ursinos. Pronto conoció la situacion de la córte, y trató de aprovecharse de ella, uniéndose á la favorita y empezando á dirigir sus tiros contra Vendome. No tardó tampoco Alberoni en advertir que la llegada de Noailles cambiaba el aspecto de las cosas, pues fácilmente podria el astuto cortesano suplantar á su amo si éste continuaba entregado á la ociosidad é indisponiéndose con los reyes. Por esta razon trató de reconciliar al Mariscal con Osuna y Grimaldo, y habiéndolo conseguido, no le fué difícil allanar obstáculos para la conciliacion con la Princesa. Ayudóle en esta tarea D. Melchor de Macanaz, que era entonces intendente general de Aragon y disfrutaba la confianza de Felipe, por cuyo medio logró Alberoni informar á SS. MM. de todo cuanto habia trabajado en pró de la paz doméstica, quedando desde aquel punto en muy buen lugar en el real concepto. Por fin, pasado al-

(1) Adriano Mauricio, luego Ministro con el Regente y bajo Luis XV. Estaba casado con Mlle. de Aubigné, sobrina predilecta de Mme. Maintenon. De él procede la gran coleccion de papeles de este siglo que utilizaron el abate Millot y Voltaire, y posteriormente el general Grimoard, Mr. Mignet y Mr. Dreyss para sus respectivas obras históricas sobre el siglo XVII y primer tercio del XVIII.

gun tiempo, Vendome y Noailles partieron á Cataluña; Aguilar tardó poco en perder la cartera, y la córte salió para Aranjuez.

Pero antes de esto tuvo Alberoni ocasion de prestar un gran servicio á su amo el duque de Parma y de dar un paso más en el favor de los reyes. Felipe habia prohibido el comercio con las repúblicas de Venecia y Génova y con los Estados de Parma harto dóciles á la influencia alemana; los embajadores de estas potencias recibieron órden de partir sin demora. Alberoni, ya por sí mismo, ya por medio de Vendome, intentó defender al duque de Parma, representando á S. M. que la causa del duque Farnesio no podia ser resuelta como las de las repúblicas de Venecia y Génova, las cuales no dependian en manera alguna del emperador, y tenian bastante poder para arrostrar su resentimiento, mientras el duque, cuyos Estados se veian inundados de tropas alemanas, no podia ménos de estar á merced de la córte de Viena. Las razones del abate fueron atendidas, y su majestad permitió al marqués Casali, enviado de Parma, permanecer en su córte.

Mostróse la fortuna poco propicia á Vendome en Cataluña. Sitió á Cardona y se apoderó de la villa, pero no del castillo, ante cuyos muros se estrellaron todos sus esfuerzos. Volvió entonces á Madrid, y debemos creer que Alberoni no despreciaria la ocasion de estrechar sus relaciones con la córte. Pero era llegado el tiempo en que habia de perder á su ilustre protector. Vendome, despues de haber sido declarado príncipe de la sangre por el rey Felipe, partió por última vez á Cataluña. Recorridos varios puntos, se hallaba el 11 de Junio de 1711 en Vinaroz, cuando la muerte puso fin á sus dias. Alberoni recogió el último suspiro de aquel á quien tanto debia, acompañó sus restos al Escorial donde el rey Felipe quiso que tuviesen sepultura como descendiente de Enrique IV, que habia disfrutado honores de Infante de España, y partió en posta á Versalles para dar cuenta á Luis XIV del estado de los negocios de su difunto amo. Fué muy bien recibido por el monarca y por la duquesa viuda, cuya proteccion le grangeó muchos amigos; que tal es el espíritu reinante en toda córte, donde el favor de un grande proporciona la falsa amistad de los pequeños.

Desde París manifestó Alberoni al duque de Parma del estado en que habia dejado sus negocios en España. El duque, informado ya por su embajador de los servicios que el abate le habia prestado, determinó nombrarle su agente cerca de la córte de Madrid; lo que verificó, dándole poco despues el título de conde. Volvió, pues, Alberoni ya ennoblecido y con mision diplomática á Madrid, donde la fortuna, no cansada de favorecerle, le preparaba más valiosos dones.

## III

Era llegado el tiempo en que Europa descansase de tan destructores combates como los que de doce años á aquella parte se repetian entre las más poderosas naciones. La paz de Utrecht restableció la tranquilidad garantizando el anhelado equilibrio. España perdió por ella todos los Estados que, esparcidos por el continente, tal vez servian ya de embarazo y ruina más bien que de auxilio á la metrópoli. Sin embargo, no sin dolor vió pasar aquellas provincias, que tanta sangre le habian costado y en donde sus hijos habian ilustrado su nombre con hazañas dignas de eterna memoria, á manos de extranjeros, súbditos un dia y humillados por los mismos que ahora habian combatido con heróica constancia contra la adversa fortuna. *Oprobio indeleble de la pasada generacion* llamaba Pitt á la paz de Utrecht, y si lo fué bajo el punto de vista de los intereses de Inglaterra, tampoco los españoles debemos aplaudirla, aunque no puede negarse que en aquellos momentos los pueblos del continente, exhaustos de sangre y dinero, la recibieron sin pesar.

Siguió á la paz un desgraciado suceso para los españoles, quienes perdieron á su amada reina María Luisa Gabriela de Saboya. Apenas habia empezado á descansar esta señora de los graves cuidados, sobresaltos y privaciones que habian puesto á prueba su constancia y minado su salud en la edad más florida, cuando Dios la llamó á su seno.

La edad, el carácter, el temperamento de Felipe V, hacian presumible que no permaneceria viudo mucho tiempo. Discurríase con variedad sobre quién recaeria la eleccion. El ánimo de los españoles se inclinaba á una princesa de Portugal, cuya

casa tenia en su apoyo la experiencia. La princesa de los Ursinos seguia al lado de Felipe en calidad de aya de sus hijos, y habia contribuido no poco á reanimar al abatido monarca. Conocíase claramente que de esta favorita dependia la eleccion de Felipe, y todos los Gabinetes de Europa procuraban escudriñar sus secretas intenciones. No eran muchas las princesas que podia proponer al rey. De las hijas del duque de Orleans no era verosímil que se acordára, por la justa animadversion que profesaba al padre; la infanta de Portugal tenia fama de un carácter más firme que lo que á la favorita convenia; y además, era fácil que la vecindad del país trajese á la córte protegidos de la de Lisboa. El conde Albert, enviado del duque de Baviera, trabajaba mucho para que fuese la elegida una hija de su amo, pero sus esfuerzos no prometian favorable resultado.

Guardaba la Princesa misteriosa reserva en el asunto, objeto de la universal espectacion. No ha faltado quien suponga que de aya de los hijos pensó en elevarse á esposa del padre; pero el ningun crédito que merecen las noticias del plagiario Duclós, propagador de esta especie, la edad de la princesa, la del rey, y otras muchas circunstancias, persuaden á que no trató de rivalizar en esto con Mme. de Maintenon, á quien tanto en otros rasgos se asemeja.

El conde Alberoni no se descuidó en lanzar el nombre de Isabel Farnesio, sobrina de su amo el duque actual de Parma, hija única de Eduardo, príncipe de Parma, y de Dorotea, duquesa de Baviera, y que, como nacida el 25 de Octubre de 1692, contaba á la sazon veintidos años (1). Pintábala como una muchacha prudente, dócil y juiciosa; criada en un convento é ignorante del mundo, y mucho más de los usos y artificios de las córtes. La Princesa retenia las palabras del ministro, y empezó á pensar en ellas sériamente. La sobrina del duque Farnesio no era, bajo ningun aspecto, un despreciable partido. No teniendo hijos su tio, era heredera de los Estados de Parma y Plasencia y tenia inmediatos derechos á la Toscana, pues aunque debia precederla en la sucesion el príncipe Antonio Farne-

(1) Florez, *Reinas Católicas.* Vol. II, pág. 1.012.

sio, hermano del duque, era ya muy entrado en años, soltero y achacoso.

Aparte de esto, Isabel Farnesio era italiana, motivo de preferencia para la princesa de los Ursinos, que en Italia habia vivido y tenia allí deudos y parientes.

Comprendia Alberoni que si la princesa de Parma llegaba á trocar la austera y no brillante morada de la córte de los Farnesios por el trono de España, la comunidad de pátria, de idioma y de interés, y la gratitud, que no siempre debe suponerse desterrada del pecho de los reyes, harian que él, Julio Alberoni, hijo de un humilde jardinero de Plasencia, llegase á ocupar el alto puesto que en sus ambiciosos sueños habia vislumbrado. Así pasaron tres meses, al cabo de los cuales partió el conde de Chalais, sobrino de la de los Ursinos, para París, á solicitar el beneplácito de Luis XIV. Recibió este monarca la espresion de los deseos de Felipe sin sorpresa, pues conocia su carácter y temperamento, y trató de proporcionarle tres princesas dignas de su mano, que fueron las de Baviera, Portugal y Parma. Pero con asombro se supo en París al poco tiempo, que, sin esperar la respuesta de su abuelo, se habia decidido Felipe por la última de aquellas; con cuya precipitacion é informalidad aumentaron los justos motivos de queja que el monarca y el Gobierno de Francia tenian de la de los Ursinos desde que comenzó á tratarse de la paz.

Las negociaciones se siguieron con increible rapidez: dióse al Cardenal Acquaviva el encargo de tratar este matrimonio y obtener de Su Santidad la necesaria dispensa, y se señaló el dia 16 de Setiembre de 1714 para la ceremonia.

En tal estado las cosas, llegó un rumor á oidos de la princesa de los Ursinos. La esposa que destinaba al rey no tenia el génio suave y sumiso que se le habia dicho, y si bien obedecia las órdenes de su madre y padrastro, en más de una ocasion habia dado claras pruebas de superior inteligencia y de incontrastable firmeza. Partió entonces, dicen algunos escritores, (1) un correo, gànando horas, con pliegos que indudablemente hubieran

(1) *Testamento político del Cardenal Alberoni*, pág. 19.—William Coxe (vol II), dá crédito á la especie, en verdad poco verosímil.

deshecho el matrimonio. El mensajero llegó á las puertas de Roma la mañana misma de la ceremonia: chocó su aspecto, averiguóse de dónde venia, y se esparció la inquietud por todas partes; pero tomada la resolucion de no dejarle entregar sus pliegos hasta el siguiente dia, verificóse la ceremonia, é Isabel Farnesio fué desde aquel punto la esposa de Felipe V. Sea cual fuere la verdad de esta asercion, la princesa de los Ursinos no tardó en conocer que Alberoni la habia engañado, pero disimuló y se preparó á recibir á la nueva reina.

Sostenia el Conde correspondencia con su amigo el Cardenal Giudice, á quien el rey habia mandado detenerse en Francia, de vuelta de París, muy descontento de su conducta como Inquisidor general. En Bayona, á la falda de los Pirineos, habia establecido tambien su morada la reina, viuda de Cárlos II; aquí vino á buscarla el Cardenal, cuando á su regreso recibió órden de pasar á Italia, la que no obedeció, permaneciendo al lado de doña Mariana de Neobourg, á quien informó á su sabor del estado de la córte de España y de sus propios negocios. No le fué difícil poner de su parte á la desairada reina, y segun dice el marqués de San Felipe, allí se formó el rayo que habia de herir á la de los Ursinos.

Preparábase la nueva reina á venir por mar, cuando recibió carta de su tia, la viuda de Cárlos II, en que la decia: "Que aunque la escuadra la estaba esperando en Génova, se excusase de ir por mar, alegando el miedo á las tormentas, y viniese por tierra; con lo cual, despues del gusto de verla, tendria el de informarla muy por menor de lo que la convenia hacer luego que llegase á España. Y que no dudase de que la seria muy conveniente tener algunas conferencias con ella." No se escapó á la perspicacia de Isabel la utilidad que la podria reportar semejante paso. Hizo, pues, lo que se la aconsejaba, y dirigiendo por tierra su viaje á España, llegó, pasados algunos dias, á San Juan de Pié del Puerto, donde celebró largas y frecuentes conferencias con su tia, en las cuales, pintándole ésta con vivos colores el dominio que la princesa de los Ursinos ejercia sobre el ánimo del rey, quedó decretada su ruina, y decidida Isabel á no permitir en el reino de que tomaba posesion influencia superior á la suya. Con estas ideas, pasó la frontera y llegó á Pamplona, á

donde salió Alberoni á recibirla, acaso con la mira de alentarla á poner en ejecucion el proyecto concertado; pero no necesitaba Isabel exhortaciones para obrar con la mayor firmeza.

Fluctuando entre el temor y la esperanza, y conociendo claramente que allí jugaba su dignidad, avanzaba en tanto la princesa de los Ursinos á recibir al ama que se habia dado; y con ella marcharon el rey y la córte hasta Guadalajara. Pocas leguas distantes de esta ciudad se halla el pueblo de Jadraque en el que determinó esperar la princesa á la reina, quien no tardó en llegar, acompañada de Alberoni. Amargo fué aquel momento para la favorita. Isabel, fria, determinada, interrumpió los primeros cumplimientos que su camarera la dirigia, y con ademan altanero, tratándola de loca, mandóla conducir á la frontera.

El capitan de guardias, Amézaga, no vaciló en obedecer, cuando vió una órden del rey, mandando que cuanto la reina dispusiese fuera puntualmente ejecutado. Prueba clara de que Felipe, no resolviéndose á proceder por sí, dejaba á su esposa completa libertad de accion para que obrase segun su impulso ó conforme á las circunstancias.

Ensañada la fortuna con el poderoso, persíguele implacable, como si quisiera indemnizarse de los favores que antes le prodigára. La desgraciada princesa, acostumbrada á las superfluidades que proporcionan el rango y la riqueza y que su edad y dignidad hacian indispensables, fué encerrada en un coche, sin dejarla tomar precaucion ninguna, y así, descotada y con trage de córte, fué conducida hácia la frontera, por caminos que alfombraba la nieve, en una de las noches más frias que desde algunos años á aquella parte se habian conocido. Sin embargo, los guardias que la acompañaban no oyeron salir de sus lábios una queja.

JOAQUIN MALDONADO MACANAZ.

*(Continuará.)*

# EL IMPERIO IBÉRICO.

## Sus grandezas y decadencias. Su influencia en el progreso.

### XVIII

Hay una tendencia en el entendimiento humano, poco ménos que irresistible, á explicar las leyes ó fenómenos, tanto naturales como sociales cuya razon no puede darse, por la existencia de otras entidades completamente desconocidas, y que á lo sumo merecen el nombre de hipótesis gratuitas. Unas veces son las causas ocultas, otras la casualidad, más allá la influencia de un hombre que tiene no sabemos qué poder ó mision misteriosa para trastormar las sociedades á su antojo; allá es el animismo, acá es una providencia caprichosa que, á juzgar por lo que dicen sus intérpretes, cualquiera creeria que está esperando sus consejos para trastornar todas las leyes sociológicas y cosmológicas, sin más objeto que satisfacer el capricho de aquellos sus consejeros. Estas propiedades del humano espíritu que se han manifestado en todas las ciencias, aun en las más positivas y rigorosas, tiene su manifestacion más saliente en los niños y en no pequeña parte de la bella mitad del género humano. Esta tendencia no es á su vez una causa, sino un efecto de dos propiedades, al parecer contradictorias, de la humana inteligencia: la actividad de la razon, su necesidad de encontrar el por qué de los fenómenos que observa, de todo lo que pasa á su

vista; y de cierta pereza ó antipatía á analizar, ó mejor dicho, á encontrar aquellas fórmulas ó causas que, por ser complejas, requieren un estudio profundo y complicado. De aquí se deduce ese fenómeno que con tanta frecuencia observamos, consistente en que, en mayor ó menor grado, lo mismo filósofos que hombres vulgares, sábios que ignorantes, lo mismo en las personas adultas que en las que se hallan en la infancia, tratan de investigar la razon ó el por qué de lo que á su vista se desenvuelve. Y cosa extraña: cuando la causa eficiente de aquello que imperfectamente comprenden, se les explica por la existencia, la voluntad ó el capricho de cualquiera de las entidades enumeradas, mil veces más oscuras é incomprensibles que el fenómeno de que se trata, la generalidad de los hombres se dan por completamente satisfechos y hacen de aquello un artículo de fé; debiendo advertir que á esta palabra la damos un sentido más lato del que tiene la religiosa, que no es más que una de sus manifestaciones.

Si esto se verifica en toda clase de razonamientos, desde el simple sentido comun hasta los últimos descubrimientos de las ciencias más adelantadas, se manifiesta con más fuerza en los estudios históricos y sociológicos, que, fuerza es confesarlo, sólo empiezan ahora á seguir el método de las ciencias positivas, pero que están muy lejos de haber salido aún del estado teológico porque pasan todos los conocimientos. Así no hay nada más frecuente que oir todos los dias de boca de un orador, de un escritor ó de un poeta, que tales cambios sobrevenidos en Europa, tales evoluciones verificadas en la parte más adelantada de los habitantes de este globo, trastornos de tal importancia como aquellos que determinan el cambio de una civilzacion por otra, la modificacion profunda de una religion ó su sustitucion por otra nueva, ha dependido sola y exclusivamente del génio de un soldado, de la sagacidad ó elocuencia de un apóstol, de la debilidad de este personaje ó de la energía de aquel. Forzoso es convenir que si el método no conduce á la investigacion de la verdad, es, por lo ménos, fácil y cómodo, y la imaginacion y el amor propio quedan halagados. Desgraciado del orador ó escritor que se proponga hacer un análisis profundo de los hechos sociales ya de grande ó de pequeña importancia, que se proponga

escudriñar toda la inmensidad de factores que han ejercido en aquellos diferente influencia; y, decimos desgraciado, en este sentido: si le queda la satisfaccion subjetiva del que cumple con un deber, ó del que puede decir con seguridad cuál es lo que se conoce y cuál lo que se ignora; en cambio el público, su auditorio ó sus lectores, escaso número de veces les complace el seguirle sus investigaciones, y se hallan más propensos á darse por satisfechos y aún á entusiasmarse por una palabra ó un período bien redondeado, que si nada dice á la inteligencia agrada mucho más al oido. De aquí aquella sentencia de un ilustre pensador que afirma que en todos los pueblos, y especialmente en los del Mediodía, rara vez hacen suerte las ideas, pero sí las palabras.

Las breves reflexiones que anteceden las creemos de todo punto congruentes al asunto que viene ocupándonos. Toda nuestra juventud estudiosa, y aunque no haya hecho más que pisar áulas de Colegios ó de Universidades, está imbuida, no sólo del gran poder que Roma tuvo en tiempos, sino del alto grado de prosperidad y civilizacion que bajo su dominio alcanzaron varias naciones, como la Península ibérica, las Galias, etc.; y sin embargo, á pesar de estos grados de poderío, un dia, así como por encanto, godos, scytas y germanos se les ocurre acometer al imperio romano, dividirlo entre sí, y no encuentran resistencia alguna que sea digna de mencionarse. Y aquellas partes de la dominacion romana que constituyen las naciones modernas y que tenian sobradas condiciones para por sí constituir imperios, no tuvieron el vigor necesario para separarse del poder central, que en lugar de defenderlas las entregaba, atadas de piés y manos, á hordas de bárbaros, sin los medios que proporciona la civilizacion, sin historia, pocos en número relativamente, y si bien con bravura personal, incapaces de hacer frente á las legiones de esos mismos países cuando estaban disciplinadas y guiadas por hombres capaces de llevarlas al combate. Fenómeno tan singular apenas ha fijado la atencion de historiadores de grande y merecida fama; y no ha faltado quien, en nuestros dias, lo haya querido explicar afirmando que eran los medios de que se valía la Providencia, en sus altos designios, para que aquellos bárbaros vinieran á poner la fuerza á disposicion y servicio de la buena nueva.

La explicacion nos parece mucho más oscura que el fenómeno mismo. ¿Por dónde han averiguado esos escritores, no excesivamente modestos, cuáles eran los altos designios de esa Providencia que con tal confianza tratan? ¿Cómo explicar, no sólo que los bárbaros se hayan echado sobre naciones más adelantadas, llevándolo todo á sangre y fuego, sino concluyendo por completo con la civilizacion, haciéndola paralizarse por algunos siglos? ¿Cómo, el saqueo, la violacion, la destruccion y la esclavitud, eran los medios de que esa Providencia se valia para conseguir tan altos fines? ¿Y cómo valerse de los más criminales aún, de adormecer ó suprimir aquel valor y aquella energía demostrada por los habitantes de la Península ibérica—concretándonos á nuestro asunto—en dos siglos de porfiada lucha y despues de centenares de combates en todas las partes del mundo conocido? ¿Cómo adormecerlos hasta el punto de hacerles olvidar el más elemental de sus deberes, como era el amparar á las mujeres á quienes amaban, á los padres que les habian dado el sér, á los niños que eran el producto de su amor; defender sus creencias, sus propiedades, y, lo que no es ménos, su amor propio de hombres, su propia libertad contra un puñado de bárbaros que tantas veces habian sido batidos por las legiones romanas? Si la Providencia que ellos invocan en sus altos designios fuera capaz, con su omnipotencia, de ejercer tal dominio con los que han sido vencidos; si fuera tal como ellos la pintan, preciso seria renegar de ella, porque ningun hombre, por malvado que fuera, llevaria su criminalidad hasta tal punto. Eso prueba una vez más lo que tantas veces hemos afirmado sobre lo peligroso de invocar á cada momento los designios de la Providencia para justificar y ocultar nuestra ignorancia. Un célebre pensador, creyente y cristiano, dice, con sobrada razon, que los fenómenos físicos se explican por las leyes físicas y los sociales por las leyes sociológicas; y que los que creen en la Providencia, que son el mayor número, debe bastarles el saber que esa misma Providencia, en su infinita sabiduría, fué la que ha establecido y ordenado esas leyes tan eternas como ella misma, y no cambiarlas por el capricho de los mortales; leyes cuyo conocimiento es el galardon, el premio al trabajo, al estudio y la constancia.

Analizar el número de contradicciones á que conduce esa

manera de explicar los hechos históricos, nos llevaria muy léjos y saldria fuera de nuestro cuadro. Nos contentaremos, así, con las anteriores y la siguiente que vamos á plantear. ¿Cómo se explica que siendo la buena nueva la verdad absoluta comprensiva, por ende, de todas las hasta entonces descubiertas, no era admitida por los hombres que ocupaban un lugar más adelantado en la civilizacion, y habia de venir á ser comprendida, propagada, explicada é impuesta por la fuerza por aquellos hombres desprovistos de todo conocimiento y lleno su espíritu de las preocupaciones más groseras?

Separándonos de estas consideraciones y concretándonos á lo que al imperio Ibérico se refiere, es de todo punto necesario hacer un paralelo entre el mayor grado de prosperidad que habian alcanzado las Españas bajo la domina cion del pueblo-rey, y el estado de abatimiento y decadencia á que habia llegado cuando se verificó la invasion de suevos, alanos y godos, enumerando, aunque sea someramente y sin ceñirnos á un órden rigorosamente cronológico, los medios materiales y morales que determinaban aquella prosperidad y que más tarde habian de acarrear aquella decadencia.

Dicho queda que lo conocido entonces con el nombre de España era no sólo la península Ibérica, sino tambien algunos territorios ultra-pirenáicos y además la Tingitania, que comprendia los reinos de Fez y Marruecos, que, como sabemos, habian sido agregados á la Bética en tiempo de Othon, y que si bien fueron separados en el de Constantino, volvieron á ser agregados por Theodorico con el nombre de provincias Baleares, que se componian de las islas que hoy le llevan y de los reinos ya mencionados: esto, por lo que se refiere á la extension de territorio. Las inmigraciones, forzadas unas veces y voluntarias otras, de todas las posesiones que constituian el vasto imperio romano, el desarrollo del comercio y de la industria, el gran número de esclavos, ya del país, ya trasportados por familias romanas poderosas, que explotaban en el Ibérico suelo latifundias tan inmensas que no falta quien asegura que las habia que producian una renta en equivalente á cuatro millones de pesetas, determinaron, como no podia ménos, la existencia de una poblacion más densa de la que España tuvo en épocas posterio-

res. Los recuentos mandados hacer por Augusto y otros emperadores, parecen demostrar que la poblacion de lo que se llamaba España habia alcanzado el número poco ménos que fabuloso de 40 millones de habitantes. Pero este número no puede tomarlo una severa crítica por exacto, porque si bien las poblaciones, que entonces como ahora, cuando se encuentran agobiadas por grandes impuestos tienen interés en ocultar su riqueza así como el número de habitantes, no puede perderse de vista que los datos que pudiéramos llamar oficiales, eran suministrados por los recaudadores y agentes del fisco ó por los arrendadores ó publicanos, que tenian grande interés en exagerar la riqueza y poblacion para satisfacer sus deseos concupiscentes, y explotar la pública miseria. Luego veremos los medios eficaces que ponian en práctica para ahogar las quejas de los que pudieran protestar contra su avaricia é injusticia.

Pero lo que está fuera de duda, por los descubrimientos modernos, es que existian más de tres mil ciudades que, como sabemos, estaban divididas en colonias, municipios, ciudades latinas, inmunes, aliadas, federadas y tributarias. Ya he dicho tambien que las primeras estaban generalmente formadas de veteranos y eran considerados como ciudadanos romanos ausentes de la Ciudad Eterna, gozando de sus mismos derechos y principios. Las segundas se gobernaban por sus propias leyes, y sus magistrados procedian de la eleccion popular de un sufragio más ó ménos extenso. A la verdad, sus ciudadanos no gozaban de los mismos derechos que los romanos, pero podian aspirar á todas las leyes del imperio. Los moradores de las terceras se igualaban á los ciudadanos romanos tan pronto como obtenian alguna dignidad. Los más privilegiados eran los habitantes de las ciudades federadas, que quedaban en posesion de sus leyes y costumbres y estaban exentos de todas las cargas que pesaban sobre los demás del imperio.

Demasiado se comprende que el interés del vencedor, el egoismo de los cónsules y pretores, primero, y de los recaudadores y publicanos más tarde, habian de dificultar en extremo la concesion y el goce de tan importante privilegio; así que en España sólo seis ciudades gozaban de ellos. Los aliados vivian al principio en una completa independencia; pero el despotismo

imperial y las necesidades siempre crecientes de un tesoro devorador, encontraron pretesto para disminuir el número de aquellas ciudades. Las tributarias sostenian todas las cargas del imperio, y basta decir esto para comprender que todo estaba fundado en la desigualdad de indivíduo á indivíduo y de ciudad á ciudad. Las estipendiarias eran pequeñas ciudades, no muy diferentes de nuestros pueblos actuales de las dos Castillas, que estaban agregados á otras más importantes y que se las consideraba como formando parte de ellas. Segun Plinio, solamente en la Bética existian ciento setenta y cinco ciudades, de las cuales nueve eran colonias, ocho municipios, veintinueve latinas, seis libres, tres aliadas y ciento veinte tributarias. La Tarraconense tenia ciento setenta y nueve, en la siguiente forma: doce colonias, trece municipios, diez y ocho latinas, una aliada y ciento treinta y cinco tributarias. La Lusitania cuarenta y cinco: cinco colonias, un municipio, tres latinas y treinta y seis tributarias. No se tienen datos bastantes seguros del número de ciudades que existian en las Baleares, comprendiendo en esta denominacion la Tingitania.

Aunque parte de estos datos quedan apuntados en lo dicho anteriormente, hemos creido oportuno hacer este breve resúmen por la luz que pueda darnos al objeto que nos proponemos, ó sea para encontrar las causas, si no todas, al ménos las más principales, que habian de producir el contraste de bajar rápidamente España del alto grado de prosperidad que alcanzó á una decadencia á primera vista inconcebible.

Despréndense de estas someras indicaciones dos consecuencias: primera, en todo lo que pudieramos llamar dominios de España, el número de ciudades privilegiadas es muy corto en comparacion del de tributarias. De suerte, que podia haber mucho de engañoso en la prosperidad aparente de la Península, si se tomaba por punto de partida lo que sucedia ó se verificaba en aquellas ciudades que podian alcanzar cierto grado de bienestar relativo, mientras que la inmensa mayoría estaban agobiadas y empobrecidas por las exacciones é impuestos, que si eran para ellas una acumulacion de trabajo perdido, no parecian nunca á los amos del imperio suficientes para sostener el desenfrenado lujo y los vicios sin cuenta de la Ciudad Eterna. Segunda, pone

asímismo de manifiesto la mayor resistencia que habia presentado la Lusitania á la conquista. En efecto; en ella abunda más relativamente el número de colonias, y escasean las ciudades que gozaban de algun privilegio. A medida que los españoles adquirieron los derechos latinos primero y despues los romanos, fueron todas las ciudades gobernándose por sus leyes municipales; y claro está que el escaso afecto que les unia á Roma, y lo que pudiéramos llamar el patriotismo ó el interés general, tuvo que ir cediendo su puesto á un patriotismo más estrecho sí, pero más vivo, por lo mismo que estaba más concentrado: el de los intereses locales, que, entonces como ahora, son los que más directa y enérgicamente afectan al indivíduo. Por una feliz casualidad, el egoismo de los amos del imperio coincidia con el interés de las localidades en este sentido: el despotismo romano, como el de todos los tiempos, se cuidaba muy poco de las libertades locales, mientras que no afectáran á su deseo de mando, y más principalmente á la sed de riquezas que siempre le ha devorado; porque sabido es que, sobre otras desventajas, los Gobiernos son tanto más ostentosos cuanto más se aproximan al absolutismo de uno solo ó de varios: de ahí su necesidad de emplear diariamente grandes sumas en gastos no reproductivos. Del mismo modo, las repúblicas ó gobiernos libres se han distinguido en todos los tiempos, hablando en términos generales, por su mayor parsimonia en todos los gastos que son de lujo y de boato, y han atendido y atienden con preferencia á todos aquellos que son reproductivos, ya aumentando los servicios que proporcionan mayor bienestar á los pueblos, ya cuidándose con solicitud de la educacion ó desarrollo moral é intelectual del indivíduo, que es, en último término, la base fundamental de la riqueza y poderío de un pueblo. De aquí que jamás, en ningun país ni en ninguna época de la historia, á igualdad de circunstancias, ha podido compararse el patriotismo y el interés por la causa pública de los ciudadanos que habitan países gobernados monárquica ó republicanamente.

Todos nuestros lectores conocen las diferencias indicadas entre las repúblicas griega y romana y los gobiernos absolutistas de los mismos países. Lo mismo diríamos de las repúblicas italianas de la Edad Media, y la irlandesa cuando las provincias

unidas se separaron de España. Y en los tiempos en que esto escribimos, á la vista están la prosperidad y riqueza y el interés por la pública instruccion de países regidos democráticamente bajo formas de gobierno tan distintas como la república federal y unitaria.

Como á Roma lo que le importaba sobre todo era que las ciudades de la Península ibérica, lo mismo que las de otros países, satisfacieran los impuestos que tanto anhelaba, no se paraba en averiguar si se gobernaban ó no por sus leyes municipales, si vivian aisladas ó se federaban con otras, dando lugar con este afortunado descuido á que, á la sombra del imperio, se formáran várias repúblicas, unitarias las unas y federales las otras. Es decir, que la república romana, cuando por sus horribles desigualdades, por la base deletérea y nunca bastante reprobada de la esclavitud, por los vicios inherentes á toda sociedad puramente militar y conquistadora, por la acumulacion de riquezas no producidas por el trabajo en un corto número de indivíduos, por el desprecio á toda industria, por la afirmacion que llevan consigo los vicios, por la falta de patriotismo é indiferencia que generalmente acompañan á la vida de crápula y de disipacion; cuando por su falta de patriotismo y de virtudes, en una palabra, la república era impotente para gobernar tantos y tan distintos pueblos, se monarquizó. Forzosamente: cuando las necesidades de los déspotas que regian los destinos del mundo entonces conocido ó los deseos de hombres de la altura de Trajano, Probo y otros quisieron dar vida á aquel cadáver, tuvieron que republicanizar la monarquía. Y esto que pasaba entonces, por distintas causas, se repite hoy mismo. En efecto: la fé sobre sobre que descansaban ciertas instituciones, no sólo ha concluido para todos los pensadores de primer órden, sino que los pueblos, ya sea por su contacto con las clases más ilustradas, ya por lecturas y predicaciones políticas, ya porque estamos en un período de transaccion, ó mejor dicho de evolucion, que tendrá por resultado final una modificacion completa de las creencias religiosas, de la filosofía, de la manera de ser de la propiedad, de la industria, etc., han perdido tambien en gran parte aquella misma fé: aspiran, como es justo, á mejorar su suerte y á tomar una parte más activa en la gobernacion del Estado,

combatiendo sin tregua ni descanso todo resto de feudalismos, de castas ó clases privilegiadas; dando por resultado en los tiempos que alzanzamos lo que un ilustre pensador llamaba característica de las sociedades modernas: la democracia. Pero como todo período histórico participa en gran manera del que le ha precedido, contra esta tendencia irresistible luchan los intereses creados, los hábitos adquiridos, el temor á lo desconocido, y sobre todo, la ley natural de la herencia que hace que las generaciones presentes traigan al venir al mundo no sólo la manera de ser fisiológica que les ha legado las anteriores, sino tambien su modo de pensar y de sentir.

De esta lucha de tan encontradas tendencias, resultan los períodos de transicion, y, como consecuencia, las transacciones políticas y sociales. Así vemos en naciones de gran importancia entusiastas republicanos gobernar á nombre de monarcas constitucionales, y en otras, no ménos importantes, monárquicos de toda la vida prestar su eficaz apoyo á la formacion de repúblicas. Fácil seria probar, lo mismo á los que entienden que no debe transigirse con los intereses familiares legados por tiempos que han pasado, como á los que creen que las públicas libertades no pueden estar aseguradas mientras que el poder gubernamental no proceda de la eleccion popular ni obtenga la responsabilidad de sus actos, como la moral y la razon de consuno indican, que, aparte de intereses particulares y flaquezas personales, aquellos que opinan que lo primero es la libertad y que las formas ó maneras de la gobernacion del Estado son puramente circunstanciales, coadyuvan de igual manera al mismo resultado final, ó sea á la forma de Gobierno que la razon y la humana dignidad imponen. Tal vez olvidan unos y otros, y áun más los que acerbamente le critican, que esa clase de transacciones son impuestas por la lógica de los hechos, y que no sólo se verifican en las cuestiones políticas y sociales, sino en todas las manifestaciones de la inteligencia y del sentimiento humano. Así se vé diariamente en todas las naciones más adelantadas que, obedeciendo tal vez, sin saberlo, á los principios de que es imposible la resistencia de lo antiguo contra las tendencias avasalladoras del siglo, y de que las evoluciones sociales, como las cosmológicas, la ley de continuidad se verifica sin in-

terrupcion, las monarquías se republicanizan y las repúblicas se fundan monarquizando sus principios y tendencias. Es indiscutible que, así en nuestro país como en los demás de Europa, los partidos democráticos, más ó ménos intransigentes, son el grande y poderoso estímulo para que los monárquicos admitan y hagan suyos principios que, de otra manera, jamás hubieran aceptado; y á su vez, una parte, no pequeña, de los hombres más eminentes que forman en los partidos con mediana propiedad llamados extremos, modifican sus creencias y aplazan sus ideales; sujetándose á la inflexible ley de la necesidad, y comprendiendo que la oportunidad es la diosa que, en definitiva, determina los procedimientos adecuados á cada momento histórico.

Volviendo al asunto principal que nos ocupa relativo á la manera de gobernarse los municipios españoles, la arqueología, los descubrimientos modernos de bronces y piedras, hechos en varios puntos de la Península, especialmente en Tarragona y Málaga, y los estudios relativos al asunto de los Sres. Rodriguez Berlanga y Oseone, tan notables, por más de un concepto, vienen en nuestro auxilio. No há mucho, se han descubierto los decretos que arreglaban todas las particularidades relativas á la votacion de magistrados, á fin de conseguir que la voluntad del cuerpo electoral no fuere sofisticada: prevenciones y reglas que no estarian fuera del caso en los tiempos que alcanzamos. Si el interés del legislador era tan grande para que el sistema electoral de los municipios fuese una verdad, esto demuestra lo que antes hemos afirmado: sin quererlo ni saberlo, y más que todo, por descuido, el sistema despótico del imperio se republicanizaba en las localidades. Sabido es, además, la importancia que ha tenido para la historia ulterior de España el que aquí se aclimatára con tal fuerza el sistema municipal, que más de una vez fué baluarte con que tuvo que luchar el absolutismo de los reyes.

Las escavaciones y descubrimientos modernos, hechos á propósito unos y debidos á la casualidad otros, atestiguan de una manera incontrovertible la abundancia de centros de poblacion de la época romana á la par que su importancia, y dejan fuera de duda que la Península ibérica es uno de los países de Europa donde se encuentran más monumentos históricos de la época

que venimos tratando. Si todo lo dicho anteriormente atestigua una gran densidad relativa de poblacion, hay otros signos de no menor importancia que indican su prosperidad y grande riqueza, como son la gran exportacion que se hacia de sus productos y las industrias que florecian á altura respetable, habida cuenta al tiempo y circunstancias. Ya se han indicado algunas de las exportaciones más importantes, como eran las lanas, trígos y cebadas del país de los celtíberos; los linos y carnes de Galicia y de otros puntos, pues nadie ignora hoy que los lienzos más delicados del imperio, los que sólo empleaban la gente rica eran los de Játiva. Se explotaba en grande escala la cochinilla, la coscoja, los vinos de la Bética, los aceites de las provincias Sud-orientales, la púrpura y tintorería de Ibiza, los higos secos y demás frutas de Baleares, y otros productos que seria largo enumerar. A esto añádase la riqueza en minas explotadas por ellos en todas las provincias de la Península. En lo que pudiéramos llamar la parte técnica de la explotacion, como todo lo que estaba ligado con la ciencia, los romanos apenas han puesto nada de su parte. Así, mientras unas eran explotadas con sujecion á los conocimientos que al pueblo-rey habian legado sus antecesores griegos, fenicios y cartagineses, por cuenta del Estado, otras eran arrendadas á los publicanos que lo sacrificaban todo á sacar el mayor producto en el menor tiempo y con los menores gastos posibles, sin cuidarse para nada de que sus procedimientos pudieran ó no perjudicar ulteriores explotaciones; y las restantes explotadas únicamente por los pueblos en cuyo término radicaban con la obligacion de entregar al Estado el plomo que de ellas extrajeran, dándoles éste, en cambio, como compensacion de su trabajo, terrenos para cultivar sin retribucion ni cánon alguno.

Llegó á alcanzar tal importancia el ramo de minería en la Península, que los amos del imperio ó los que con este ó aquel nombre asumían todos los atributos de la soberanía, se ocuparon repetidas veces en reglamentar lo que á la propiedad y explotacion de las minas se refiere. No há mucho tiempo que se han encontrado en escavaciones hechas lo que entonces podria llamarse ley de minería. En ella, como en otros muchos documentos, se demuestra bien que el pueblo romano llegó á una altura, en

lo que al derecho escrito hace relacion, muy superior á la que alcanzára en todos aquellos ramos de la industria que tienen contacto más íntimo con las ciencias positivas. Hasta tal punto es esto cierto, que muchos de los artículos de la ley á que nos referimos pudieran muy bien tener hoy, y tienen, aplicacion por ser idénticos á los de las leyes de minería más moderna. Escusado parece manifestar que esta importante industria, lo mismo que todas las otras, y aun más que ellas, era ejercida sólo por esclavos pertenecientes á los diferentes países del imperio ó comprados en las provincias fronterizas y por hombres de la última clase social, que, enviados allí como castigo impuesto por los magistrados, quedaban, por sentencia de éstos, reducidos al estado de esclavitud.

La abundancia de minerales de diferentes especies, y la distinta manera de gobernarse las ciudades, llevaba consigo, como consecuencia natural, los efectos de que no escaseasen en la Península hábiles operarios en todas aquellas industrias ligadas directamente con la metalurgia. Y aunque, á decir verdad, jamás llegaron á alcanzar en este ramo la altura y la habilidad de los griegos, no puede negarse que eran de los más notables que habia en el imperio, y de ello hemos visto una prueba en los que acudieron á prestar sus servicios á Constantinopla cuando Constantino determinó fundar esta capital del Oriente. Por otra parte, la habilidad y buen gusto que se notaba en las monedas españolas anteriores á la conquista romana, y la abundancia de las primeras materias, determinaron, como no podia ménos, en España un gran movimiento de acuñacion.

Pero las necesidades del fisco produjo, como hubiera sido fácil preveer, el que todas las ciudades que tenian tal derecho fueran sucesivamente perdiéndolo, hasta que vino á ser privilegio exclusivo del emperador. En su casi totalidad, la moneda acuñada por el Estado era de cobre; pero varias familias disfrutaban el privilegio de acuñar las de plata. Fácilmente se deduce de todo lo dicho que España hubiese llegado á tener gran número de artistas hábiles en esta clase de trabajo; pero, cosa al parecer extraña, ninguna de las monedas acuñadas en tiempo de la dominacion romana llegó á alcanzar el mérito y delicadeza artística de las numantinas y otros pueblos de los antiguos

habitantes iberos. Si las industrias referidas alcanzaron el grado de esplendor que queda indicado no eran por eso las únicas, llegando á tener merecida fama los marmolistas, cinceladores, forjadores, tintoreros, etc. Pero al lado de este fundamento de riqueza en las naciones, al lado de estos motivos de engrandecimiento y poderío de la España romana, iba el veneno que habia de concluir con todo género de vida: casi todas las industrias eran ejercidas por esclavos, consecuencia forzosa, no sólo de aquel estado de civilizacion, sino propio de todos los tiempos del estado de militarismo típico y crónico. Sin embargo, la influencia industrial empezaba á hacerse sentir y luchaba por aminorar los efectos del exagerado militarismo. Así que descubrimientos muy modernos dejan fuera de duda que existian asociaciones de hombres libres dedicados á la explotacion de algunos ramos especiales de industria, alcanzando importancia no pequeña, puesto que á su frente se encontraban personas ilustradas é influyentes que, no sólo no desdeñaban ponerse á la cabeza de los gremios, sino que han tenido buen cuidado de trasmitir á la posteridad, en medallones trabajados con el esmero que su tiempo permitia, su busto y nombre. Vino á ayudar este movimiento la actividad nunca desmentida y las aptitudes especiales de la familia hebráica, que no tardó mucho tiempo en apoderarse de no pequeña parte de la industria y del tráfico, empezando dicha raza por indicar la influencia que más tarde habia de tener en nuestra historia, y cuyas condiciones excepcionales requieren un capítulo aparte que hemos de dejar para el lugar oportuno.

Si todo lo que facilita la comunicacion de los pueblos es un elemento poderoso de civilizacion, no es ménos cierto que no hay riqueza posible para un país si no hay industria y ésta no puede desarrollarse cuando no tiene salida para sus productos, ó lo que es lo mismo, cuando carece de los medios que le facilita la exportacion. Seguramente no escaseaba estos medios la España romana en tiempo de su apogeo. Como ya se ha indicado, estaba la Península ibérica ligada á la Ciudad Eterna por dos grandes vías; una, partiendo de la Puerta Aurelia, seguia por Toscana, Génova, Alpes marítimos, Arlés, Narbona, Cartagena, Málaga y Cádiz. La otra partía de Milan, atravesaba los Alpes Cotianos, la Galia Narbolensa, Gerona, Barcelona, Tarragona, Léri-

do, Zaragoza, Calahorra, Leon, descendiendo de aquí á Galicia, atravesando el puerto Manzanal por el sitio que aún se conoce hoy con el nombre de Vía Romana, y despues de cruzar toda Galicia y Lusitania, iba á concluir en Mérida. Estas dos eran las que podíamos llamar arterias principales, puesto que ponian á España en comunicacion con todas las demás partes del imperio. Añádanse á estas grandes vías un gran número de calzadas, de las cuales nueve tenian su punto de encuentro en la ciudad de Mérida, siete en Astorga, cuatro en Lisboa, igual número en Braga, tres en Sevilla, cuatro en Córdoba, y auméntense, además, muchos caminos de menor importancia que tenian por objeto unir unos pueblos con otros. Los nombres con que se las calificaba indicaban bien el objeto para que habian sido construidas: así, se llamaban pretorianas, consulares, vecinales, etc. En todas ellas, desde la de mayor importancia hasta la más insignificante, estaban señaladas con gran exactitud las distancias que habia á los pueblos por ellas enlazados, valiéndose para esto de las columnas milliares. Segun los datos trasmitidos por los escritores del tiempo y recogidos por los descubrimientos modernos, puede calcularse que la longitud de todas estas vías de comunicacion, no bajaba en la Península ibérica, ó mejor dicho, en la España romana, con la union de ésta á la Ciudad Eterna, de unas 3.000 leguas de longitud. A tales elementos de riqueza y prosperidad material hay que añadir los que, con más ó ménos propiedad, son conocidos con los nombres de trabajos espirituales ó intelectuales. Y decimos con más ó ménos propiedad porque los trabajos de la industria son producto, entre otros, de dos factores principales: la inteligencia que dirige y la habilidad de las manos que ejecutan. Si el espacio de que disponemos y el plan que nos hemos propuesto permitieran entrar en un análisis más profundo y detenido, costaria poco trabajo dar una demostracion rigorosa de lo que, por otra parte, el simple sentido comun indica. La espontaneidad de la industria, las propiedades, ya físicas, ya geométricas que empíricamente ha descubierto, han servido de base para encontrar la coordinacion y la teoría de las leyes físicas y matemáticas de las ciencias con este nombre conocidas. Cualesquiera que sean las aplicaciones que sobre el particular podrian hacerse, nuestro objeto es por

el momento referirnos á esa clase de trabajos intelectuales que, bajo forma científica ó literaria, no tienen una aplicacion inmediata, directa, aunque sí mediata, á los diferentes ramos de la industria.

Dicho queda que el estudio de la literatura hispano-latina llegó á imponer su gusto en Roma durante más de un siglo. Abundaron, en efecto, en este país, oradores, poetas, filósofos, y los historiadores del tiempo hacen justicia á aquellos literatos y poetas cordobeses que, si en puridad de verdad, no puede colocárseles en la misma línea de Tito Livio, Dacio y Virgilio, no por eso estaba en lo justo Ciceron al sostener que habian corrompido el Susto latino. Si tal afirmacion puede justificarse en boca de un romano, consistia en que éste perdia de vista, ó mejor expresado, no se daba cuenta ni comprendia lo que hoy es una de tantas verdades adquiridas y que pudiéramos llamar ya vulgares, consistente en que los idiomas, como las religiones, las teorías de derecho y administrativas, las industrias, y, en una palabra, todas las manifestaciones humanas, sufren la modificacion del medio en que se desarrollan; ó lo que es lo mismo, sufren modificaciones al pasar de un punto á otro, cuyas condiciones sociales, climatológicas, geográficas y de raza son diferentes. No podia ser de otra manera: si las razas y los hombres cambian al pasar de un punto á otro y se modifican ó perecen al cambiar de medios, ¿cómo no ha de modificarse todo lo que es manifestacion fisiológica del hombre? Hoy mismo, ¿no tenemos á la vista vários ejemplos que comprueban y confirman lo que acabamos de decir? El yankée es un inglés y puede decirse, sin grave error, de pura raza; y sin embargo, la anatomía, la fisiología, y, lo que es más, el simple golpe de vista hacen de él un hombre diferente del inglés, que de dia en dia se separa más de su tipo primitivo. Los dos hombres, el de Lóndres y el de New-York, hablan el mismo idioma; y sin embargo, todo el que conoce la lengua inglesa nota bien las diferencias que van marcándose entre la que se habla en Europa y en América. Sesenta y tres millones de hombres hablan las ricas lenguas de Cervantes y Camoens; y sin embargo, fácilmente conocemos, á las pocas palabras, si estas salen de boca de un americano ó de un español, y no se nota ménos la diferencia en las

condiciones físicas é intelectuales de los españoles de aquende y allende los mares. Este hecho no deben perderlo de vista los que sueñan con completas asimilaciones. Uno es el dogma católico á que obedecen muchos millones de hombres en las diferentes partes de la superficie del globo que habitamos, y la observacion más ligera basta para notar las importantes diferencias que existen entre el catolicismo español y el griego, no siendo difícil encontrarlas entre los que parecen más idénticos, como aquél y el francés, el irlandés y otros. Pero hay más aun: ni siquiera son idénticos los de provincias de una misma nacion.

MANUEL BECERRA.

*(Continuará.)*

# LEON XIII Y ALEMANIA.

Aunque nuestro artículo tenga escaso valer, su solo epígrafe lo hará digno de la atencion de nuestros lectores, puesto que lleva en sí todo un mundo de doctrina trascendental, referente á los problemas políticos, religiosos y sociales de nuestros dias.

El Pontífice de las grandes ideas, de las grandes esperanzas de conciliacion, de concordia, de armonía inconfusa é inconfundible, cual conviene á nuestro momento histórico, entre la Iglesia y los Estados, La poderosa nacion de los filósofos, de los Bismarck, de los Molke y de los Karl-Marck.

Tales y tan grandes son los rosetones que forman la cima del frontispicio de nuestra obra de hoy.

Bosquejar, poner á la vista de nuestros lectores los antecedentes de la cuestion magna entre el Vaticano y Alemania, y la hábil solucion que á ella han dado el discreto y elevado criterio del gran Leon XIII y el sagaz ingénio del Canciller germánico, exponiendo algunos corolarios acerca de los favorables resultados de esa trascendental reconciliacion entre la Iglesia y el Imperio de los tiempos modernos, es nuestro propósito en este artículo.

## I

Defender sus derechos, es el deber capital de toda personalidad individual ó colectiva.

Defenderlos dentro de los justos límites, no extremarlos, ni extremar los términos de la defensa, es otro artículo de la ley universal, del derecho privado y público.

Respetar los derechos de tercero, conceder si se quiere obtener, hacer si se quiere que se haga por otros, continúa siendo tambien parte de esa ley del derecho natural.

Cuando alguna persona individual ó colectiva, en el trato de las gentes, de las cosas, de los derechos sociales, falta á esas prescripciones del derecho natural, extremando sus derechos ó sus maneras de defenderlos, lesionando directa ó indirectamente los derechos de un concurrente, olvidando que el derecho y el deber son recíprocos y complementarios, vienen los choques, que en derecho privado se llaman pleitos y en derecho público conflictos nacionales, conflictos internacionales, conflictos entre la Iglesia y los Estados, ó conflictos sociales.

Así se proyectó, sobre el horizonte de nuestra época, el conflicto entre el Vaticano y Berlin, entre Pio IX y Bismarck.

Historiémoslo con toda la imparcialidad que nos es peculiar y notoria, puesto que la imparcialidad es la más necesaria condicion del historiador, por más que ella no agrade ni á los apasionados de la derecha ni á los apasionados de la izquierda.

Poco despues de haberse apoderado Víctor Manuel de Roma y hecho de ella la capital de Italia, más que por cuestion política, por cuestion religiosa, el príncipe de Bismarck hizo que el emperador Guillermo nombrase representante suyo, cerca de la Santa Sede, al egregio cardenal Hohenloe, hermano de un ilustre príncipe aleman, notable diplomático y distinguido ministro del imperio germánico.

Pio IX se negó á aceptarlo, y aun hizo más; negó al cardenal Hohenloe su vénia para que aceptase aquel alto puesto diplomático que queria confiarle Alemania.

Esta fué la chispa que puso fuego á las relaciones entre las dos potestades, acostumbradas á luchar desde tiempos remotos, si bien en distintas formas y por diversos motivos.

¿Por qué se empeñaba el gran canciller del moderno imperio germánico, y aun su padre natural, en nombrar representante del primer emperador aleman cerca de la Santa Sede á un cardenal?

¿Por qué la Santa Sede se negaba á admitir á éste como representante de Alemania?

Solo la historia póstuma, con la frialdad de su escalpelo disector de los cuerpos archivados de los hechos, podrá contestar plenamente esas dos preguntas, resolver con precision matemática los problemas que en ellas se encierran.

Empero si nosotros hubiésemos de encerrarnos en absoluto mutismo acerca de esos requisitos que indudablemente han de picar la legítima curiosidad de nuestros lectores, ¿á qué habríamos tomado la pluma en este momento y tocado ese asunto trascendental, cuya laudable solucion es debida al esquisito é incansable tacto del gran Leon XIII?

No debemos ni podemos, pues, pasar por alto ese punto. Si no fuere precision matemática la que empleemos en su despejo, creemos será, á nuestro modo de ver, aproximacion bastante para satisfacer las exigencias del presente momento histórico, puesto que los lectores de esta REVISTA son sobrado ilustrados para dejar de tenerse por sabido que la historia completa no sale de los textos contemporáneos, sino de los arsenales, de los archivos de lo pretérito, que pueden abrirse sin los múltiples inconvenientes de los vivos, que imponen ó profunda reserva, ó al ménos velado disimulo.

Atemperándonos á estas exigencias, sólo expondremos nuestra opinion comedidamente, dejando á lo futuro, y á superiores ingénios, la disquisicion desnuda de las raíces del problema.

La causa inmediata de los conflictos no es jamás la verdadera generatriz de ellos. Es sólo su causa ocasional, es la chispa que enciende combustibles secados por rayos precedentes.

La pretension, pues, del canciller germánico y la negativa de Pío IX, no fueron sino el choque de las dos chispas de opuesta electricidad, de antes en la atmósfera de sus relaciones emanada.

Pío IX, más por sugestion de una escuela exagerada, y por ende dañosa, que habia logrado imponérsele, ó al ménos ejercer sobre su ánimo sobrada y nada favorable influencia, que por espontánea fuerza de su voluntad, habia consentido en que se injertase en el programa del Concilio Vaticano la definicion de la Infalibilidad pontificia *ex cathedra*, con cuya doctrina teológico-

práctica estábamos unánimes todos los católicos; empero cuya oportunidad no era tan unánime, ni mucho ménos, en la Iglesia, segun demostró luego el Concilio mismo, y nosotros expondremos.

Ahora bien: la definicion de ese dogma, mal explicado y peor comprendido entonces, y áun ahora mismo, por parte de muchos, sobre todo por parte de los políticos, de los no teólogos ó de malos teólogos, teólogos de pacotilla ó teólogos de levita, suscitó en el mundo un volcan de excitaciones, un mar de horrendas tempestades, un torbellino de prevenciones contra la Iglesia, contra el Vaticano, sobre las que ya habia levantado la Encíclica *Cuanta cura* y el *Syllabus* en 1864.

La tempestad levantada por la aparicion del *Syllabus* en 1864, fué en parte calmada y encauzada por el sábio y heróico obispo de Orleans, el inolvidable M. Dupanloup, el grande Osio de la Iglesia de Occidente en nuestros dias, desgraciadamente descendido á la tumba, si bien cargado de laureles, deplorablemente sin que sus extraordinarios merecimientos fueran en la tierra recompensados, á causa de los obstáculos que á su premio, harto merecido, opusieron hasta su jamás bastantemente llorada muerte las in...dignas intrigas de esa escuela intransigente, que causa á la Iglesia los mismos bienes que la hiedra que se enrosca al cuerpo de un árbol á éste.

Alterado el horizonte europeo por los bramidos de la tempestad de 1864, muy lejos de estar ésta calmada por entero, fácil es comprender que el solo anuncio de la definicion de la Infalibilidad pontificia ex-cátedra, habia de conmover todos los horizontes de los Estados y de los pueblos, que no tienen ni la obligacion ni la posibilidad de ser teólogos consumados para medir con la serenidad de astrónomos el estricto alcance de la accion de extraordinarios meteoros del mundo moral, del mundo religioso, y por ello creció y creció la emanacion de electricidad negativa en la atmósfera de los Estados, que con exceso se aprestaron á defender sus derechos contra lo que creyeron fuente de invasiones de la electricidad positiva de la Iglesia romana, que con la armadura del nuevo dogma barruntaron iba á romper hostilidades para forzar á los pueblos á volver á su dominacion de la Edad Media.

Del otro lado, el jefe de la Iglesia, viéndose caer de sus manos un ya exíguo poder temporal, y dando más oidos quizás á la intemperante escuela que con especialidad le rodeaba, que á los dulces y misteriosos ecos de la prudencia y la debida sumision á los inexcrutables decretos del Altísimo, que hacía ó permitia al ménos desaparecer el dominio temporal de los Vicarios de Cristo en la tierra, de Cristo que venció al mundo pagano sin más trono que la Cruz y sin más armas que su palabra divina, únicas que legó á sus discípulos, se sumergió en una atmósfera de electricidad contraria á la de los Estados, electricidades que, al menor choque de cualquiera de sus chispas, habian de producir horribles incendios, y los produjeron.

La chispa fué el empeño del Canciller aleman en nombrar representante de Alemania, cerca de la Santa Sede, á un Cardenal ilustre, miembro de una de las familias más egrégias de su imperio, hombre de vasta instruccion, de bellísimas cualidades, de conocimientos especialísimos para el alto puesto á que se le queria destinar, y la negativa de Pío IX en aceptar tal embajador, tal vez creyéndolo signo de sancion de la pérdida del trono temporal, negándole la vénia para aceptar la embajada, y mandándole, como á Cardenal, que, dentro un breve plazo, fuese á Roma á las órdenes de la Santa Sede.

Ved ahí la causa instrumentaria del conflicto entre Berlin y el Vaticano. Hubiera ésta podido ser, y hubiese indudablemente sido cualquier otra, puesto que las causas esenciales del conflicto estaban hondamente cimentadas en los terrenos que antes hemos delineado.

Las encontradas corrientes del Estado sobre la Iglesia y de la Iglesia sobre el Estado, se fueron enfureciendo de dia en dia, y sólo Dios sabe á dónde habrian llegado, si la Providencia hubiese permitido que los directores de aquellas corrientes hubiesen sido siempre los mismos, ó hubiere reinado en ellos inquebrantable animosidad de resistencia á todo trance y hasta lo indefinido.

La gravedad del conflicto la tenian prevista con perspícua claridad los centinelas especiales de la misma Iglesia en Alemania y otros puntos, los más ilustres obispos de la cristiandad, pues apenas vieron asomar por el zénit del programa del Con-

cilio la definicion de la infalibilidad, cuando la oportunidad de este debate era todavía libre. hasta momentos antes de la definicion, elevaron sus respetables voces, diciendo que la definicion era inoportunísima en estos tiempos, y que, léjos de traer, por ahora, bien alguno, traería funestísimas consecuencias.

Ellos, los más ilustres miembros del Concilio, los que representaban más millones de almas católicas, se abstuvieron de votar, algunos llegaron áun á votar en contra, si bien despues, una vez definido el dogma, todos nos sometimos á él, como era nuestro deber, pues la cuestion dejaba de ser libre.

La tempestad creció en el campo de los Estados, y la más grande de las consecuencias previstas por aquellos ilustres centinelas, fué el conflicto que venimos exponiendo, y cuya solucion afortunada luego manifestaremos y celebraremos como uno de los mayores timbres de gloria para el augusto Pontífice soberano Leon XIII, que hoy tan dichosa y felizmente rige la nave de la Iglesia por entre los escollos y tormentos humanos.

El conflicto con Alemania fué el capítulo más pesado y gravoso del testamento de Pío IX á Leon XIII.

Alemania, viéndose rodeada de más de doce millones de católicos, y creyendo, á nuestro juicio, con más suspicacia que razon, que la rotura con la Santa Sede, armada con la infalibilidad, le podia acarrear una lucha civil por sus corporaciones religiosas, especialmente los jesuitas, y sus afines instituciones de uno y otro sexo, por sus párrocos, por sus obispos, por su predicacion, por sus periódicos, etc., viéndose sin Concordato, que acaso era uno de los objetivos que llevaba en el designio de tener un embajador cardenal para tener intervencion en la eleccion del personal eclesiástico adicto,—que no saben ejercer siempre los Gobiernos que disfrutan de tal dereho,—se tomó éste por sí mismo promulgando las leyes unilaterales de regalía, llamadas las leyes de Mayo.

El Vaticano dió la consigna de la defensa en la resistencia pasiva contra aquella *manucapion*.

Los prelados católicos de Alemania, hemos de consignarlo con gran gusto y justísimamente en su elogio y para leccion á ciertas gentes de España, tomaron aquella defensa con gran prudencia, á la par que con firmeza, en el terreno de la legalidad

y solo en él, no pensando ni un momento en soliviantar á los pueblos para luchas fratricidas.

El imperio hizo aplicar las *Leyes de Mayo*, y llovieron por sus cataratas destierros, confiscaciones, encarcelamientos, gravámenes de todas clases contra cuantos miembros del clero insistieran en ejercer sus funciones fuera de lo que aquellas leyes mandaban.

El Estado, para extremar más su defensa, favoreció la secta de los viejos católicos, á cuyo frente se puso un sábio catedrático y escritor ilustre de Munich, el canónigo Dœllinger.

## II

Los primeros desvelos del gran Leon XIII fueron encaminados á calmar la tempestad en Alemania, suscitada sin duda más por exceso de resentimiento de una y otra parte, que por sobra de justicia.

Y que esta afirmacion nuestra no es ni gratuita, ni apasionada, ni injusta, lo prueba el mero hecho de la reconciliacion de ambas partes contendientes, que jamás hubieran venido á un acuerdo armónico si hubiesen continuado en la tirantez respectiva con que dieron lugar al conflicto, con que lo alimentaron, con que le dieron alarmantes proporciones; y sin la cual han venido á la paz, á la reconciliacion.

Solamente los espíritus ligeros ó apasionados en demasía por una ú otra parte, podrán decir que sólo una de las partes contendientes ha ido á Canosa.

La realidad es que las dos partes han ido allá, y cediendo cada una algo de su parte: así, y sólo así, han podido firmar la paz.

Es más que probable que si hubiese aun gobernado la Iglesia Pio IX y hubiese continuado inspirándose en la escuela intransigente, que en su última época tenia la exclusiva en su confianza, se estaria hoy todavía sin resolver el pavoroso conflicto entre Alemania y la Santa Sede. Es más, el conflicto habria tomado más colosales proporciones.

La sola muerte de Pío IX, que en su tiempo habia sin duda serenado tempestades análogas que le habia legado Grego-

rio XVI, pero que ya habia terminado su mision, empezó á calmar el paroxismo del conflicto que nos viene ocupando. Cosa muy parecida pasa todos los dias en los conflictos privados, en los pleitos entre particulares. La muerte de una de las partes que los habian iniciado, la venida de un nuevo heredero, de un nuevo contendiente, por más que en Derecho se llame y sea la continuacion del testador, sin embargo, los accidentes personales son distintos, sobre todo si goza de un espíritu más sereno, más conciliador y de tal lo pregona la fama.

Ved ahí lo que ocurrió al llamar la Providencia á Pío IX á mejor vida.

Hubo una mutacion de persona individual en la jefatura suprema de la Iglesia. Vino Leon XIII como heredero de Pío IX, y Leon XIII venia precedido de una bella fama de espíritu armónico, de espíritu conciliador, de espíritu dotado por Dios de alta sabiduría, de esquisito tacto, que habia demostrado en delicados cargos, en importantísimas comisiones que el mismo Pío IX le habia confiado, inclusa la de camarlengo del Sacro Colegio cardenalicio. Es más, sus escritos, sus obras, sus actos todos, le atraian ya, antes de su elevacion al soberano pontificado las miradas de todos los espíritos enemigos de los conflictos, amigos de la paz pública y privada.

Era, en una palabra, la dulce esperanza de todo corazon recto, de todo espíritu racional, justo y religioso; era el Pontífice que habia de restaurar la grandeza de la Iglesia por la paz, por la armonía, por el dulce lazo de la fe y de la razon; obtener concediendo, segun una hermosa y profunda sentencia de su panegirista *a priori*, el ilustre ministro italiano Bonghi que, dijo: "Esperamos que la Providencia nos enviará un Pontífice *qui sciat restituere cunctando rem.*"

Los hechos patentes á los ojos de todo el mundo demuestran la verdad del gran espíritu profético del ilustre ministro, catedrático y escritor italiano, sobre todos ellos la reconciliacion con la Alemania y la que va á seguirse inmediatamente con el coloso imperio moscovita.

No es de ménos quilates la dificilísima conservacion de la paz con la perturbada y perturbadora República francesa, con la Baviera, y la reconciliacion con el imperio del Brasil, la pacifi-

cacion del último cisma de Oriente con otros importantísimos resultados de la sábia prudencia de Leon XIII, que, sin embargo, jamás desciende á la debilidad, que nunca hace concesiones sino en lo que puede hacerlas, en lo contingente, en lo de apreciacion, como no pueden ménos de reconocerlo los más intransigentes de la derecha, que á lo más, y es demasiado, se han atrevido á exclamar, por el más rabioso de sus órganos en España, como comentario á la sapientísima carta de Leon XIII al primado de Bélgica en Agosto último, exhortando él á todos á la paz, á la armonía con todos los Gobiernos y con todas las Constituciones de los pueblos: NO SABEMOS Á DÓNDE VA LA MARCHA DEL PONTIFICADO.

¿Cómo ha de comprender el reptil el vuelo del águila? Conténtese con admirarla, si puede, en seguirla en lo poco que se lo permita su pequeñez. Empero, volvamos ya, tras ese paréntesis, á nuestro principal objetivo de este momento.

Leon XIII, precedido del poderoso talisman de la fama de sábio y conciliador, empezó, cual hábil piloto, á dirigir la nave de la Iglesia por los plácidos mares de la paz y de la legalidad en cada uno de ellos. Procuró rodearse de una tripulacion que estuviese dotada de condiciones parecidas á las suyas, á las de su espíritu, á las de secundadores de sus altas miras de sacar á flote en todos esos mares la preciosa nave que le confiaba la Providencia del Altísimo en tiempo asaz proceloso.

Nombró contramaestre de la nave al malogrado, al eminente, al nunca bien llorado cardenal Franchi, cuyo misterioso fallecimiento fué una gran desgracia para Leon XIII y para la paz entre la Iglesia y los pueblos modernos.

Allá, junto al lugar do más arreciaba la tempestad, tenia al hábil Jacobini, que hoy ocupa dignamente el lugar del justamente llorado Franchi.

Dirigidas todas las miradas, todos los esfuerzos, todo el aparejo al puerto de la paz de la Alemania por el céfiro de la mútua concesion y armónicas relaciones, bien pronto se vió que al puerto se llegaria.

Por otra parte, el canciller veia que las hábiles y legales maniobras de Leon XIII, en la legalidad, daban notables resultados sobre la política de despecho de *ne elettori ne eletti*, que

daban en la Cámara del imperio aleman un centro respetable, hecho árbitro de las votaciones, y empezó á ceder.

Érase que no sólo habia desaparecido la tirantez, el espíritu resistente de la nave del Vaticano, sino que vió que esta nave, hábilmente dirigida, hacia prósperos y provechosos viajes por los mares apacibles de la paz, henchidas sus velas por los activos vientos de la actividad legal en todas direcciones, cuyos resultados estaba ya tocando el coloso canciller en los escollos del Parlamento, de la prensa y de la opinion pública.

Ceder el Vaticano y no ceder Berlin, era hacerse ésta parte contendiente blanco de la opinion pública, de los generales impulsos de la justicia; era tener que pasar plaza de emperrado camorrista, de empedernido tirano, de injusto litigante. Y los fallos comunes y generales de la opinion y de la justicia jamás se burlan indefinida é impunemente.

Y en tal estado las cosas, las partes entraron en componentes conferencias; primero por amigables y terceros mediadores, y luego por directos poderdados.

Cambiáronse benévolas frases por ambos lados, atentas cartas, insinuadoras notas, que si hallaban en sus encuentros puntos de choque, asperezas de entorpecimientos, habian de llegar, como han llegado, á fórmulas hábiles de avenencia, de reconciliacion; habian de demostrar la sábia y cristiana profecía de Bonghi: "*vendrá un Pontífice qui sciat restituere cunctando rem.*" Y la cosa ha llegado á reconstituirse, á restaurarse, á restituirse á su buen estado.

Y la gloria principal de esta restitucion, favorable á la Iglesia y al Estado, se debe al esquisito tacto, á la sábia prudencia del gran Leon XIII, porque fué el primero que abrió la puerta de ella y enseñó el camino de llegar á su cúspide sin que ninguna de ambas partes diese resbalones lamentables en su dignidad, en su decoro y hasta en su amor propio, que era lo rayano á lo imposible.

Sin embargo, Leon XIII, cediendo hasta las fronteras de lo imposible, ha obrado ese milagro, que no nos cabe duda envidiarian Hildebrando y Metternich si volviesen al ejercicio de su colosal talento diplomático.

De lo expuesto se colige fácilmente los modos cómo se ha

obrado ese fausto suceso, modo que puede formularse en estos términos: El gran talento de Leon XIII vió con perspícua claridad que por la intransigente violencia, por el pertinaz resistir no se llegaria jamás al puerto de la paz. Dispuso tripulacion y aparejo aptos y trazó rumbos habilísimos de sortear los escollos pacíficamente.

El ojo avizor del canciller vió que el nuevo capitan de la nave del Vaticano dominaba la tempestad y le ponia, con su actitud habilísima, en situacion difícil de sostener, y aceptó los parlamentos de paz y mútua inteligencia en nuevas fórmulas.

Y estas fórmulas han sido halladas sin herir la dignidad de ninguno de los dos, fórmulas tan sencillas como nuevas, y provechosamente viables y que han de dar excelentes resultados, matando sin ruido al mónstruo de las leyes de Mayo de 1873, llamado *Kulturpkampf*.

## III

¿Cuáles son esas fórmulas?

¿Qué resultados pueden de ellas esperarse?

Perfectamente comprenden nuestros lectores que no tenemos en nuestra taquilla los secretos de las cancillerías del Vaticano y Berlin.

Mas, en nuestra época de publicidad en que millares de ojos linces, llamados corresponsales de periódicos, revistas, etc., andan volando como mariposillas por los ámbitos más recónditos, no es posible que los secretos de las cancillerías permanezcan absolutamente irrespirados ni irrespirables, y de todo se sabe siempre algo á las veinticuatro horas ó á los veinticuatro minutos. Si no se saben los artículos orgánicos, si no se pueden dar los detalles grafiados de los acuerdos, se puede saber y trasmitir la sustancia, el fondo, el nérvio de lo acordado.

La reconciliacion entre el Vaticano y Alemania no podia escapar á esa, hoy poderosa, ley de la evaporacion de noticias del telefonismo de los hechos, por reservado que sea el teatro en que se realicen.

Y en efecto, la sustancia del *modus vivendi* entre Leon XIII

y el imperio germánico se ha telefonado, si se nos pasa lo nuevo de la frase, que fuerzan á inventar, y de consiguiente á admitir, los nuevos inventos del ingénio humano.

Retirar materialmente las leyes de 1873, habria sido un sacrificio harto duro para el aguiluno orgullo del canciller germánico.

Aceptarlas en crudo por parte del Vaticano, hubiese sido un renuncio que no puede cometer la hábil curia Romana, que no podria admitir sin desdoro el buen nombre del clero, que representa millones de mártires por la dignidad cristiana.

Ni lo uno ni lo otro.

Era menester buscar una salida á estos dos imposibles.

Entregar al sueño las leyes de Mayo por una parte; presentar para los altos puestos eclesiásticos por otra á indivíduos aceptables para la potestad del Estado, yendo luego á visitarla en vez de jurarla. Tal es la primera base de la fórmula de la reconciliacion entre el Vaticano y Alemania.

La autorizacion obtenida del Parlamento por Bismarck en 1880, y visisitas del Nuncio del Papa en Viena y Munich, á embajadores y altos funcionarios del imperio aleman, con la cooperacion de los de la córte de Austria-Hungría, eran la aurora de este acontecimiento, que como fausto celebramos.

Mandar al panteon de los cesantes ó inactivos á los tribunales establecidos para la ejecucion de las célebres leyes que se mandan á Morfeo, es, á lo que parece, la segunda base de la transaccion, y su consecuencia inmediata el reentrar en funciones los organismos católicos, prévio acuerdo de ambas potestades acerca las personas y cosas que deban entrar en ese ejercicio, porque cada concesion de una parte importa la recíproca de la otra.

Una vez en planta esas dos bases, que indudablemente son las de mayor importancia, puesto que equivalen á la sustancia de un Concordato, viene el reconocimiento de mútuas consideraciones que en sus relaciones deberán en adelante guardarse la Iglesia y el Estado aleman, y el mútuo apoyo que una á otra de entrambas partes habrán de prestarse.

El restablecimiento del presupuesto del culto y clero católico en el general del Estado, en la proporcion que tenia antes

de romperse las relaciones, es otra de las bases del nuevo concuerdo entre el Vaticano y Berlin.

Restaurado así lo ensencial en las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, de cuya restauracion han sido felices instrumentos los diplomáticos príncipe de Reuss, cardenal Jacobini y M. Schœlser, vendrá como base derivada la reinstalacion de representante del Vaticano en Berlin y de Berlin en el Vaticano, reinstalacion que no puede hacerse esperar por mucho tiempo.

"Así,—dicen dos grandes pensadores é ilustres escritores liberales franceses,—mientras torpemente se enagenan los ministros de la república francesa y sus diputados radicales las simpatías y apoyo del clero en Francia y en el extranjero con sus insolentes y poco meditadas peroratas populacheras y tiránicas leyes de raza, matando toda moral en el pueblo, que así quedará convertido en manada de fieras para un domador más ó ménos remoto, el sagaz príncipe de Bismarck, considerando ya vieja, estéril y nociva la guerra al clero, guerra que no puede producir más que hornos de socialistas, asesinos y ladrones, firma la paz con el Vaticano, se atrae la poderosa cooperacion del sacerdocio, no sólo católico, sino hasta del protestante, que no veia con buenos ojos aquella injusta guerra; y con estas medidas, cuerdamente y á tiempo reparadoras, aumenta su fuerza colosal y fragua nuestra debilidad, haciendo la conquista moral de las provincias que por la fuerza material nos arrebató, pues el clero, por instinto natural de conservacion, viéndose tratado con justicia por Alemania y con brutal despotismo por Francia, elevará sus simpatías por Berlin y las hundirá por Paris....."

¡Qué diferencia de lenguaje entre espíritus justos, entre pensadores cuerdos como MM. Vacherot y Valbert, que son los dos escritores á quienes sobre esta cuestion nos referimos, y los biliosos vómitos de saña anti-religiosa, anti-moral, anti-social de hombres como M. Paul Bert, y mujeres como Luisa Michel!

¡Dios quiera que el buen sentido anide en la opinion pública para buscar la salvacion en los rectos consejos de escritores como aquellos y huir de la perdicion, embriagándose en el veneno que vomitan peroratuchas como las de éstos!

Las consecuencias que emanarán de la reconciliacion de Leon XIII y Alemania no intentaremos nosotros enumerarlas,

porque bien comprenderán nuestros lectores que pueden ser muchas y muy complejas.

Solamente ensayaremos apuntar algunas que se vienen como rayos luminosos á nuestra vista.

Es natural que siendo dos las partes, para una y otra resulten consecuencias favorables de la paz entre ambas ajustada.

La Iglesia podrá desde luego en esa anhelada paz emplear sus fuerzas morales, la propagacion de la fe y las sanas costumbres entre sus súbditos, y hácia los que no lo son, para atraerlos como madre cariñosa á su seno, en lugar de tener que perderse las preciosas fuerzas en defenderse de los por la paz apagados fuegos del Estado.

Además, la buena armonía con un imperio pederoso le dá naturalmente gran fuerza moral, que bien la necesita ante las insensatas agresiones de los radicalísimos franceses é italianos, cuyos Gobiernos indudablemente tendrán que tentar mayores esfuerzos para cohibirlos dentro de la accion de la ley, pues sus excesos, sus criminales atropellos contra indefensos sacerdotes, sin cuya predicacion quedan los pueblos huérfanos de toda escuela moral, contra cándidas palomas y ángeles benéficos, sin cuyos caritativos desvelos se quedan los enfermos en los hospitales y los huérfanos en las casas de Beneficencia, desprovistos de maternales cuidados, ó contra creyentes peregrinos, cuyas visitas libres y protegidas por el derecho al Soberano Pontífice, serán lauros para el Gobierno de Italia, y no despreciables ganancias para sus ciudades, industrias y trasportes, cuyos atropellos criminales, decimos, podrian acarrearles peligros y reacciones, que tarde llegarán tal vez á deplorar, si no son fuerte y justamente corregidos.

Las víctimas son siempre interesantes, y su sangre inocente, acaba siempre por ahogar á sus tiranos.

No lo olviden la Francia republicana ni la italiana.

Es de la mayor probabilidad que otra de las favorables consecuencias que para la Iglesia ha de traer su nueva paz con Alemania, será que las entabladas con Rusia, Repúblicas de América, Bélgica, Inglaterra y otras naciones, se vean más pronto y más ventajosamente coronadas.

En cambio el imperio de Alemania veráse secundado por la

saludable, y, nieguen cuanto quieran los impíos, sectarios y ateos de todos matices, poderosa accion moral, legal, jurídica y activa accion de la Iglesia, en vez de verse combatido en la prensa, en la palabra hablada, en la opinion, en los comicios, en los Parlamentos, en una palabra, en todos los palenques morales dentro la legalidad, que es donde nosotros queremor ver funcionar todas las grandes y nobles fuerzas de la Iglesia en pró de la verdad, del derecho y de la justicia, que en ellos ha hallado y hallará siempre la victoria. (1)

Si llega el canciller de buena fe y de un modo pleno á firmar y realizar la paz actual con la Iglesia, en su auxilio religioso, moral y legal, hallará fuerzas potentes contra las locuras y los crímenes de las sectas socialistas, comunalistas, nihilistas, etc., etc. etc...

Y no solo eso, sino que verá por la accion favorable y aliada de doce millones de católicos que cuenta el imperio, y que contará más de dia en dia, puesto que, á medida que se calme la fiebre de la lucha actual entre la materia y el espíritu, vendrán indudablemente al catolicismo millares y áun millones de almas, que verán que la materia es incapaz de satisfacer los notables apetitos del espíritu, secundados sus planes económicos, sus planes sociales, sus planes de equilibrio del presupuesto del imperio germánico, que hoy siente sobre sí un desequilibrio espantoso entre sus gastos y sus rentas, entre ese horrible desagüe de colosal estado permanente de guerra, estado anormalísimo, y las necesidades de sus pueblos.

El centro católico de su Parlamento, tan hábil como enérgicamente dirigido por el ilustre é invencible M. Winthorst, será su mejor apoyo en esos necesarios y salvadores planes, que secundará noblemente en vez de tener que hacerle la oposicion en defensa propia y de los sagrados intereses católicos.

Si la Iglesia y los Estados marcháran con pié firme por este camino de la paz y buena armonía mútua, cada uno dentro de

---

(1) En este sentido, que hemos sostenido y sostenemos desde el primer momento de nuestra vida pública, hemos oido con gusto á dos eminentes prelados españoles en el Senado, los Excmos. Sres. Arzobispo de Valencia y Obispo de Salamanca, á quienes desde aquí enviamos nuestros humildes plácemes.

su derecho, sin entrometimiento de ninguna de ambas partes en el campo de la otra, sino de mútuo y prévio acuerdo, auxiliándose recíprocamente, sin interrupciones desastrosas de ésta paz, de ésta mútua inteligencia, que ya es hora que comprendan como necesaria, mejores dias brillarian sobre las sociedades, sobre las generaciones humanas.

Si la actual reconciliacion entre la Iglesia y la Alemania, que será uno de los más preciados timbres de gloria para el magnánimo Leon XIII, fuese la aurora de la libre, armónica y moderna alianza moral entre la Iglesia y los pueblos, para su progreso, para su mejora general, sobre todo para su progreso moral, que hoy está supeditado más de lo conveniente por el goce y el progreso material, entonces, ¡ah! entonces estaria de enhorabuena la humanidad, porque habria llegado la hora de curarse de sus locuras nihilistas ó cesarinas, que son la inquisicion moderna, que debe desaparecer como la antigua, no por la fuerza, sino por la moral; no por el sable ni el fuego, sino por la fe, la conviccion y el apostolado de la religion y del derecho; de la Iglesia y el Estado, no confundidos en alianzas de pasadas tiranías de fuerza bruta, sino armonizados en su mútua mision civilizadora, en beneficio del bienestar físico y moral del mayor número posible de sus súbditos, razon de ser del Estado y de la Iglesia, y de su mision en la sociedad.

En este sentido, y en esta dulce esperanza, celebramos el fausto suceso de la reconciliacion de Leon XIII y Alemania, y sus ineludiles, naturales y favorables consecuencias.

¡Que Dios bendiga y conserve la preciosa y fecunda vida del gran Leon XIII! ¡Que Dios bendiga sus altos y salubérrimos desvelos! ¡Que Dios bendiga á cuantos noblemente los secunden! ¡Que Dios empeza á todos los miserable reptiles que pretendan roerlos y contrariarlos!

JOSÉ PANADÉS Y POBLET,

canónigo.

# CONCEPTO DE LA BELLEZA.

(CONTINUACION.)

Las copias de las bellezas *que son, ó que fueron*, no constituyen obras perfectas de arte: la fotografía, reproduciendo vistosos panoramas, no realiza obras artísticas: el sábio que descubre la existencia de los séres que aquí dejaron de vivir, y que piensan, sienten y quieren, como cuando aquí eran y descienden hasta nosotros para proyectar en nuestra inteligencia buenos pensamientos, define la verdad abstracta y la razona y la prueba; y el poeta que canta esa verdad en dulces rimas y el pintor que traslada al lienzo, así al pensador que evoca las almas reales de su inspiracion, como á éstas, llenas de luz, aéreas, vaporosas, en formas que más se adivinen que se vean, producen obras de arte, manifestando, de un modo sensible y palpable, bellezas que aún están fuera de lo generalmente conocido: el filósofo que dice que el sonido es, como todo lo creado, perfectible hasta el infinito, y que, en mundos superiores al nuestro, se comunicarán los séres los pensamientos armónicamente, trabaja en la esfera de la ciencia; y los génios que en los efluvios de la inspiracion, reciben esas músicas arrebatadoras, que no tienen semejanza ninguna con los desacordes sonidos de este mundo, el de la voz humana inclusive, en su modo natural de revelarse, ejecutan obras de arte: el novelista que en las páginas de un libro, proyecta, sobre el fondo oscuro del fanatismo religioso, el rayo de luz de una

criatura apartada de todo misticismo, de todo culto material, de toda idolatría, de todo sacerdote, de todo templo, y relacionada con el mundo de las almas de un modo consciente, de un modo racional, escribe un libro dentro de las condiciones del arte: en una palabra, el arte perfecto no es la belleza *que fué* ni la belleza *que es*, sino la belleza *que será*: los génios no llevan al mármol, al lienzo, al libro, al escenario, ni á la música, realidades bellas, sino bellas *aspiraciones*.

Podrá llamarse artista al copista y han existido y existen copistas eminentes en el drama, en la novela, con la paleta y con el cincel; pero ni yo los tengo por génios artísticos, ni realmente lo son, ni sus obras están dentro de la perfeccion del arte.

Claro es que ha de ser buen copista el buen artista, no sólo porque muchas bellezas del porvenir resultan ordenando debidamente realidades bellas, sino porque el artista que siente y distingue cómo tendrán cuerpo algunas bellezas futuras, ha de valerse, para forjar sus modelos, de los materiales que le ofrece el mundo en que vive; tal como las verdades científicas más remotas hay que expresarlas con palabras de nuestro lenguaje y escribirlas con tinta en el papel y hacerlas entender con ejemplos del presente; pero, repito, que el copista más admirable, si en sus creaciones no ensancha los horizontes del presente, no es un génio artístico: así, por ejemplo, le acontece al que escribe admirables versos, sin que la inspiracion baje del cielo á su mente; no hay en aquéllos ideal, ni poesía, ni belleza, ni arte; los rechaza el sentimiento; su autor no conquista nunca el título de poeta. Al pintor le acontece lo propio: en el famoso lienzo *La rendicion de Breda*, no cabe mayor perfeccion en el trazado de las figuras, en el colorido, en el ambiente; y sin embargo, en esas hermosuras se descubre sólo en Velazquez al reproductor admirable de la naturaleza; donde se revela el artista es en el asunto del cuadro, en la distribucion de las partes, en la noble actitud del marqués Spínola, haciendo sensible y palpable á los que lo contemplan, la expléndida auréola que circunda la frente de un vencedor generoso.

¿Por qué se encastillaron en las ciudadelas del arte las religiones positivas, llenando de pompa y de beldad esos prodigios arquitectónicos que llamaba el gran Quintana padrones sobre la

tierra *de la infamia del arte y de los hombres*? Porque necesitaban dar forma á lo desconocido; á las, segun ellos, bellezas de *mañana*, y tal es la mision del arte: modelar la belleza futura.

Hé aquí las tres esferas, los tres mundos del progreso:

El mundo de la razon, de la ciencia, de lo abstracto, del libro de la cátedra, del Ateneo, de la utopia.

El mundo del espíritu, del sentimiento, del arte, del poeta, del pintor, del escultor, del autor dramático, del novelista, del músico; mundo en que reciben su primera forma las verdades científicas aún no difundidas por la humanidad.

Por último, el mundo de la materia, de los hechos, de la vida real, del trabajo necesario, del placer tangible; mundo que se ajusta, en sus relaciones sociales, á los productos de la razon, más ó ménos exactos, pero ya por la generalidad de las gentes admitidos, y á los descubrimientos del arte, más ó ménos bellos, pero ya vulgarizados.

Como ejemplo de la teoría expuesta, voy brevemente á decir algo del *Fausto* de Goette.

Hay en este poema una negacion, y es, por cierto, la censura más grave que se ha fulminado en letras contra el catolicismo; pero sobre el fondo oscuro de esta religion, se destacan las aspiraciones del viejo Fausto, cuya realizacion hace imposible Mefistófeles, que con las armas terribles del sensualismo más grosero y del fanatismo más exagerado, conduce al metamorfoseado doctor por la senda del amor, personificado en la encantadora Margarita, de manera que, apagada la luz de su razon y contenidas en su alma las purísimas espansiones del sentimiento, encuentra sólo, en el mundo real, el crímen, y el goce de la materia por la materia y la perdicion y la ruina.

El doctor Fausto buscaba lo que buscan y van encontrando ya felizmente los hombres que saben para qué uso están dotados de razon. Buscaba las matemáticas de la ciencia del entendimiento y de la ciencia del espíritu, desdeñando el empirismo de que veia llenos todos, sin excepcion, los libros que repasaba, *sin encontrar en ninguno un solo pensamiento conducente á mejorar á los hombres*: queria saber *lo que contiene la tierra en sus entrañas y presenciar el misterio de la fecundidad*; queria

conocer, en una palabra, el mundo de los espíritus y las fuerzas motrices que causan las variedades de la materia.

*¡Ah!*—dice Fausto—*si hay en las regiones aéreas espíritus soberanos que se ciernan entre la tierra y el cielo, dígnense descender de sus nubes de oro y conducirme hácia una nueva y luminosa vida.*

Más al propio tiempo ardia Fausto en deseos de disfrutar los resultados materiales de la actividad invisible de las fuerzas del espíritu: queria dar á sus sentidos ricos manjares; sorprender los nidos de las águilas en los picachos que visten las nubes y aspirar el perfume del nardo en la pradera; ofrecer á su paladar las agradables frutas que esmaltan todas las zonas del mundo y los sabrosos néctares que mana la tierra, sirviéndole de conductores los tortuosos sarmientos; y sentir, por último, en toda su materia, las embriagadoras corrientes fluídicas que surgen de los besos que se depositan en los ojos negros y en las blancas y suaves manos de una mujer de prodigiosa belleza.

Fausto queria la perfeccion humana; la armonía entre el pensamiento, el sentimiento y la voluntad: descubrir en el cielo, sentir con el alma y gozar de la tierra.

*Hay en mí*—dice á su criado Wagner—*dos almas: la una, apasionada y viva, está apegada al mundo por medio de los órganos del cuerpo: la otra, por el contrario, pugna siempre por disipar las tinieblas que la cercan y abrirse un camino para la mansion eterna.*

Y véase por las anteriores frases, cómo definia Goethe—aunque no con la precision científica necesaria—en el *mí* de que habla Fausto cuando dice: *hay en mí dos almas*, etc., la inteligencia que piensa y rige, y en las dos almas, el espíritu que siente y mueve, y la materia que hace y produce, elementos constituyentes del sér humano.

Estas son las aspiraciones más altas, más bellas *del porvenir*, y por ende más artísticas, que ha concebido la razon humana.

¿Qué significa "el arte por el arte," ó con más claridad, "el arte por la belleza?" ¿Significa tal vez arte sin alma, arte sin inteligencia, arte materialista? Pues entonces, para resolver los campeones de esa doctrina cuál fué mujer más perfecta, si Lu-

crecia Borgia, ó Juana de Arco, necesitarian tener á la vista los retratos de ambas; más todavía, sus estátuas desnudas y entrar en la comparacion del grandor de los ojos, de la voluptuosidad de los lábios, de la morbidez de las carnes, de la gallardía de las líneas, de la donosura de los piés, de lo pulido de las manos; y en un certámen artístico, otorgarían medalla de oro al autor del cuadro que representára un par de botas de tan maravilloso parecido, que no hubiera más que calzárselas.

¿Es eso el arte por el arte? ¿Juana de Arco ménos perfecta, por ser ménos guapa, que Lucrecia Borgia? ¿Cualquier fregatriz de buen ver, más estimable que Jorge Sand vieja? Me objetarán tal vez los adeptos de esa escuela que yo me refiero á la belleza física. Pues qué, ¿en la obra más perfecta de arte, en una mujer hermosa, puede haber algo más que la forma? ¿Sí? ¿Hay algo más que tener en cuenta para valorarla? ¿Algo que no surge de su trasparente dentadura, ni de sus sedosos bucles y que se revela en una hoja de papel, en el piano, en el bastidor, en una sonrisa, en un ademan, en el arrullo deslizado al oido de un amante, en los dulces trinos lanzados al aire para que se duerma en la cuna un ángel sonriente? ¿Sí? Pues entonces el arte por el arte, el arte sin espíritu y sin inteligencia, es un absurdo, es un concepto huero, es un error hermano gemelo del sostenido por algunos de que, para defender la democracia, es preciso creer y confesar que no hay nada de tejas arriba, desdeñando, como cosas de menor cuantía, los infinitos mundos y soles que descubren las miradas en el ancho oscuro despues del ocaso; ó creyendo quizá que son candiles colgados en los espacios para alumbrar nuestras noches, y que caerán apagados sobre la tierra el dia del juicio final.

Por esas razones, para evitar que tamaños dislates tomen cuerpo entre las innumerables gentes que en España creen mejor lo más irracional, y ande en lenguas, como axioma, que son sinónimos, democracia, materialismo y arte por el arte; para levantar el concepto del alma y el concepto del arte con finalidad moral, el arte con espíritu y con inteligencia; para no consentir que por ese camino se siga creyendo que el buen demócrata, no ya cuando la miseria lo obligue, sino siempre, aunque tenga dinero para comprar peine y jabon, y cepillo y ropa, debe lle-

var melena descuidada, y codos al aire y uñas de luto; para allanar esos obstáculos que pone la ignorancia de muchos que honradamente se titulan amigos del progreso, á su marcha desembarazada, es necesaria una alianza entre todos los escritores espiritualistas, entre los que creen en la persistencia del sér, despues de romper las ligaduras de la carne, y en su desenvolvimiento progresivo en sucesivas reencarnaciones, en el arte trascendental, en el arte con indispensable finalidad, que marque una senda de mejora para la vida del indivíduo, ó de la familia, ó de la sociedad en general; ideas todas que no tienen que ver absolutamente nada con las religiones positivas, y que si algo significan para ellas es su negacion.

Voy á exponer con la claridad mayor que pueda, lo que debe, á mi juicio, hacer el artista para producir una obra bella, y por lo tanto buena y verdadera; una obra con cuerpo, alma y razon; una obra que tenga música para los oidos y regalo para los ojos, dulzura para los corazones y luz para las inteligencias.

El artista debe pintar las cosas y sus combinaciones, tales como son, en su más desnudo realismo; pero descubriendo en ellas todo lo que hay además de la hechura material, é indicando las sendas de sus perfeccionamientos.

El arte por el arte, el arte materialista, solo es uno de sus elementos: el espíritu del arte lo constituyen esos infinitos pormenores que no se ven con las pupilas, pero que existen en todas las cosas y son justamente los que bañan de lágrimas los ojos y de sonrisas los lábios, y cuya combinacion dá una resultante, que es la finalidad de la obra, que endereza el pensamiento hácia las vías de entronque del hoy con el mañana, donde está el progreso, donde se halla el bien, donde reside la moral.

Buscar en el arte solo belleza plástica, solo sentimiento, ó solo verdad, es absurdo; que han de compenetrarse, en la obra artística, pensamiento, sentimiento y forma; verdad, bondad y belleza.

Muchos ejemplares de obras imperfectas de arte ofrece la más bella mitad del género humano.

Mujeres de prodigiosa hermosura, sin corazon ni talento.

Mujeres sin talento ni belleza, dotadas de exquisita sensibilidad.

Mujeres llenas de ternura y discretas, de fealdad extraordinaria.

Obra perfecta de arte seria la mujer que reuniera, v. g., con la escultura de la Vénus de Médicis, la sublimidad de alma de la madre de Jesús, y el entendimiento de madame Staël.

Tal vez se me objete que el robo, la fealdad, la deshonra, el ódio, el egoismo, la usura, la lascivia, el mal, en una palabra, puede ser motivo de grandes bellezas artísticas: sin duda alguna; pero, como antes hemos dicho, en la tragedia más espantosa, en los cuadros más realistas, donde estén fotografiados los vicios sociales, el mal sólo entrará como componente en la obra; de un modo semejante al hueso, que, descarnado, seria deforme, y sin embargo, su colocacion es indispensable para que resulte un rostro hechicero. Un asesinato, aisladamente, nunca, jamás podrá ser bello; el escultor que modele en la piedra un hombre sepultando la hoja de un puñal en el corazon de otro, por mucho que la víctima y el verdugo sean dos figuras ejemplares por su ejecucion, no produce una obra de arte; y el que sólo sepa dar cima con el cincel á trabajos semejantes, podrá llamarse obrero hábil, habilísimo, pero nunca artista; sabrá reproducir la naturaleza en la piedra, mas no herir las fibras del alma ni despertar en la inteligencia ideas de remedio al daño que acusa, que es la mision principal del arte: el mal, la fealdad, la soberbia, entran, y son partes muy principales, en las obras artísticas; pero han de relacionarse sus manifestaciones entre sí y con las del bien, de tal modo, que el resultado haga sentir y haga pensar. Sin trascendencia, sin finalidad moral, no hay arte posible: el pintor, el dramaturgo, el poeta, el escultor, el novelista que sólo se proponga arrancar ayes, ó carcajadas, ó recrear tranquilamente el ánimo del espectador, no tiene conciencia de la gran mision de los artistas en el mundo.

La habilidad del artista estriba en ver en las cosas y en los sucesos, todo lo que encierran dentro de la forma material y en mostrar las sendas de sus perfeccionamientos.

Tengo la conviccion de que estos principios son palmarios, son evidentes: los veo tan claros como claro veo, en geometría, que el lado del exágono inscrito á la circunferencia es igual al rádio.

Descuella en el mundo del arte y logra la palma de la inmortalidad, el génio que abarca en sus obras más lejanos y más expléndidos horizontes, descubriendo al par esas múltiples filigranas del sentimiento que esconden en sus pliegues las cosas y los hechos y sus combinaciones, y pintando, además, con pluma correcta, ó primoroso pincel, la naturaleza tal como es, sabiendo en qué lugares basta con el bosquejo, ó con la media tinta, y en cuáles hay precision de acentuar el relieve, ó de entonar el colorido.

Desde aquí se va descendiendo hasta llegar á esa turbamulta de pretendidos artistas, que sin pensamiento, sin sentimiento y sin gramática, dotados de una deplorable facilidad para versificar y alentados por la gacetilla del compadre y por la palmada del amigo ó del asalariado, llevan á la escena esos centenares de comedias y de dramas y de zarzuelas y de bufonerías, que van cayendo en la sima del olvido, y cuyas enseñanzas, ó son dignas de la puerta del cuartel y del puesto de la verdulera, ó pertenecen á esa moral manoseada, á esa moral de las pequeñas virtudes oxidadas por la hipocresía, á esas nieblas á cuyo través sólo se filtran todavía penosamente levísimas ráfagas de la luz del porvenir en la sociedad española.

El arte atraviesa indudablemente un período de decadencia, y muy á la vista están las causas de que tal acontezca: el hombre hoy no ve nada claro, ni en sus relaciones con el cielo, ni en sus relaciones consigo mismo, ni en sus relaciones sociales: los dioses antiguos perdieron sus creyentes; la democracia no es legal; las reformas sociales son á la par el escarnio y el miedo, no ya de aquellos cuyos intereses lastimarian, sino de renombrados campeones de la política más avanzada; el mundo viejo está agonizando, pero le espanta su ruina; se halla como el enfermo que se muere de reumatismo en todo el cuerpo: no quiere que le toquen y al sentir el contacto de un dedo lanza un ¡ay! desgarrador; y así no consiente que se descubran ni en el libro, ni en la revista, ni en la publicacion diaria, ni en el Ateneo, ni en la cátedra, ni en la tribuna del Congreso, los planos de las nuevas ciudades, ni las condiciones de vida de sus moradores.

Ahitas están así mismo las gentes que discurren, refiriéndo-

nos ahora á la poesía, de los ojos de Lésbia y de sus dientes de marfil y de sus trenzas de azabache y de las perlas de la aurora y del rayo de la luna y del murmullo de la fuente y de las tórtolas, los ruiseñores, las enramadas y los céfiros: las novelas históricas son patrimonio exclusivo de las cursis, que las devoran, enamorándose, ésta de D. Tello y aquella del paje de doña Esperanza, y el público, huyendo del consabido argumento del amante es fuego, la mujer estopa y el marido llega cuando el demonio ha soplado ya, está soplando, ó todavía no sopla, se refugia en los bufos y allí revuelca sus miradas en las desnudas gargantas, en las carnosas pantorrillas de peregrinos contornos y en las caderas que se zangolotean en lúbricas danzas; y bufos del teatro, bufos de la prensa, bufos de la medicina, bufos de la política, y bufos del crédito, son los signos indudables de que esta sociedad se ha despedido ya para el sepulcro y vive sólo interinamente, mientras no salen purificados de los crisoles en que hoy hierven, los nuevos principios de la ciencia, las nuevas fuentes del arte y los nuevos adelantos materiales que serán lustre y gala y maravilla del siglo venidero.

Una de las condiciones más importantes de la obra de arte, la más importante acaso de todas, es la unidad. Esta y la misma ha de reinar en su finalidad, en su composicion, en su ropaje; como reina en el concierto universal de los astros, como reina en el sér humano, que es la obra más perfecta de la creacion, ó mejor dicho, la que desenvuelve mayor número de perfecciones.

Sin unidad no hay obra. La belleza de la piedra preciosa disminuye á medida que su cristalizacion es más imperfecta. Suponiendo que la forma de la piedra sea un octaedro, si la fuerza central que se difunde en ocho pirámides para formar las ocho facetas de la figura geométrica, lo hace con ménos inteligencia y con ménos intensidad en una pirámide que en otra, aparecen las caras desiguales y ménos limpias y trasparentes las unas que las otras, y la obra resulta ménos bella que si la inteligencia y la fuerza hubieran guardado perfecta unidad en todas sus irradiaciones, dando por resultado la misma limpieza de aristas, la misma claridad de aguas, en las ocho facetas. Pues lo mismo acontece en las obras de composicion. Se trata

de formar un ramo de flores: lo primero es buscar el jarron, con agua, donde han de irse colocando todas las flores en derredor del eje de revolucion, que ha de ser el mismo el del recipiente que el del ramo: en derredor de ese eje y con relacion á él, se ha de buscar la armonía de las corolas y del follaje; el eje es el que dá unidad á esa obra de arte.

Las innumerables variedades de obras de cada sér humano llevan el sello del pensamiento y del sentimiento de su autor: el sér más perfecto lo seria aquel que sintiera todo lo que pensára, é hiciera todo lo que pensara y sintiera. Nada más difícil que encontrar una criatura en que estén armonizados el pensamiento, el sentimiento y la accion.

Las obras sin unidad no son obras perfectas de arte; podrán llamárselo, pero yo creo que al tratar un asunto didácticamente ha de buscarse su ideal: el que haya hombres malos no quiere decir, ni que éstos dejen de ser hombres, ni que los hombres no deban ser buenos. La dificultad del artista estriba en descubrir y mostrar al público las variedades de esa unidad: la unidad es la que hiere la razon; las variedades son las que recrean el espíritu, y la forma en que están expresadas es la que halaga los sentidos materiales. La unidad de la obra es su pensamiento, su trascendencia, su finalidad, su enseñanza, su moral; las variedades constituyen su actividad, su movimiento, su estructura, su argumento, su urdimbre, su composicion, y, por último, el lenguaje, el color, las líneas, los matices, el perfume, el colorido, son las ropas que encantan la materia: en estas cualidades exteriores es donde han de ir encarnados el pensamiento y el sentimiento, como lo está, en nosotros, en la carne humana.

A este principio deben obedecer todas las artes. En el famoso cuadro de *Las lanzas* de que antes hicimos mencion, ¿cuál es el pensamiento? Mostrar la grandeza de un vencedor generoso, ¿Cuáles son allí las variedades de ese pensamiento? Todas las figuras que entran en la composicion del cuadro, no sólo por su colocacion armónica, sino por la actitud del marqués de Spínola, por la gratitud que se revela en el dolor del vencido, por el aspecto de aquellos guerreros: en todos resplandece la verdad que se trata de ensalzar; este es el espíritu de la obra: la forma es el trazado admirable de las figuras y de los caballos, el colo-

rido y el ambiente del cuadro, gloria eterna del pintor sevillano. Seguramente hubieran holgado en aquél, por no estar dentro de la unidad de la obra, uno de los borrachos, el aguador; ó una de las meninas de los lienzos, magníficos tambien, de don Diego Velazquez.

Un jóven doctor en Farmacia, que brilla en el Ateneo de Madrid por su claro talento y por la brillantez de su palabra, el Sr. Carracido, dijo, en la discusion de hace tres años, que la belleza era una funcion de dos variables, $x$ y $z$, siendo $x$ el espectador y $z$ la obra que contempla: si la obra hace pensar y sentir con placer al que la mira, entonces y sólo entonces es bella para el sugeto que la hace objeto de su contemplacion: más claro, que nada es bello por sí, y que todo puede serlo en la ocasion de serle grato al que lo mira, dejando de tener tal cualidad así que no actúa sobre aquel objeto, ó cuadro, ó sér, el espíritu de un ser humano.

Segun esa teoría, si cuando el Sr. Nuñez de Arce leia en la cátedra del Ateneo su *Ultima lamentacion de Byron*, hubiera escuchado tan soberbias rimas, desde la parte destinada al público, un sugeto de gusto literario negativo, aquellas magníficas octavas reales habrian estado siendo, ellas, esencialmente, hermosas é insoportables al mismo tiempo; y los dias que está cerrado el Museo de Pinturas, allí no existirá belleza ninguna; y *El tejado de vidrio*, y *Virginia*, y *Venganza catalana* y *El nudo gordiano*, no serán obras bellas cuando no se están representando, y cuando se representan lo serán sólo para los que ocupen las localidades del teatro. Más aún. El Sr. Carracido es muy jóven; tal vez tenga novia; es lo más natural; y si no la tiene, la habrá tenido; pues esa linda señorita dejaria de ser bella para el Sr. Carracido cuando éste no se retrataba en las niñas de sus ojos. En mi opinion, está equivocado el Sr. Carracido: la obra de arte es bella por sí misma, por su trascendencia, por su composicion y por su forma, como todas las creaciones.

Lo que sí acontece, y lo sé por mi malaventura, es lo que dice muy bien Campoamor:

*Todo es segun el color*
*del cristal con que se mira;*

ó

*todo espectáculo está*
*dentro del espectador.*

Esto es evidente. Las bellezas se aprecian mucho mejor cuando las alegrías disipan las nubes de la razon y del alma, que cuando las tristezas las empañan con sus negros crespones. Acontece, en el primer caso, con la belleza, lo que con el sol cuando se mira á través de un vidrio ahumado; así como en el segundo adquieren mayor diafanidad los cristales de los ojos y entran en el alma en caudaloso raudal los efluvios de todas las hermosuras. En el modesto hogar de mi familia, existe un pequeño jardin; no hay matices más gratos á mis ojos que los de las flores de las macetas que están sobre aquellos arriates, ni sombra más apacible que la de su emparrado, ni arbustos más gallardos que los que nutre aquel bendito pedazo de tierra, ni música para mí más regalada que la de los cristales que caen desde las conchas á la pila de la fuente: pues bien, hace algunos años, tuve la desgracia de que volara desde aquel nido al cielo, uno de los séres que más amaba yo en la tierra, y por aquellos dias el jardin me parecia un cementerio: todos los arbustos me los imaginaba yo cipreses y el rumor del agua tenia para mí algo de fúnebre salmodia. ¿Y es posible que la misma obra sea bella, ó deje de serlo, ó lo sea más ó ménos, segun el estado de ánimo del espectador? No, ciertamente. La obra es bella cuando lo es, sepa, ó pueda, ó no, apreciarla el que la mira; como el hombre honrado lo es tambien contra todos los vendabales que en su daño levante la maledicencia.

El buen gusto, como el talento, son innatos en muchas criaturas, frutos quizá—y para mí sin quizá—de anteriores existencias. Dije yo, no hace mucho tiempo, al ocuparme de un drama, que á dos hermanas, nacidas bajo el mismo techo y educadas de idéntica manera, se le regala á cada una un cesto de flores: la una las coge; forma un haz con ellas, y las coloca en un jarron: en cambio la otra las esparce sobre una mesa, separa las flores de la hojarasca, clasifica aquellas y las vá colocando con tal armonía de colores y de pompa en el recipiente, que resulta una obra artística: de igual manera, ésta, prende al des-

cuido en sus rizos una rosa y resultan, gananciosa la flor y realzados los hechizos de su cabeza: la segunda, despues de buscarle sitio adecuado durante media hora delante de la luna del espejo, se la pone como el plumero de un morrion; y es que hay personas que sin educacion artística ninguna, sienten la belleza, y si su razon es clara, la conocen y la sienten, y no se equivocan y todas están acordes y es feo lo que les parece feo, y cursi lo que motejan de cursi, y allí donde ellas la encuentran está la hermosura.

Se pueden clasificar las artes en tres grupos, correspondientes á las relaciones del hombre con lo absoluto, consigo mismo, y con sus semejantes.

En el drama y en la novela es donde toman cuerpo las ideas aplicables á la vida social, siendo ejemplo admirable de esta verdad *Los Miserables* del gran Víctor Hugo.

¡Qué bien deslindadas están en ese libro las tres esferan consustanciales del pensamiento, del sentimiento, y de la forma!

Esfera de la ciencia: síntesis de la finalidad de la obra: el hombre es esencialmente bueno: un presidiario, Juan Valjean, es infinitamente perfectible: no hay criatura humana incapaz de redencion: el que obra mal, lo hace porque tiene cataratas en los ojos del alma y ataca el sagrado derecho ajeno, como el ciego de los ojos de la cara tropieza en la calle con un niño y lo derriba y tal vez lo mata: el medio de curar las cataratas del alma no es dividir al criminal en dos por la línea del cuello, ni ponerlo en medio de otros delincuentes para que se asimile sus enseñanzas y sus ejemplos y vaya avanzando por la senda del mal, sino al contrario, el hombre se redime, de inteligencia, con el libro; de espíritu, con el amor, y de cuerpo con el trabajo material: cread establecimientos correccionales donde el hombre, por la fuerza de la necesidad, estudie, ame y trabaje, y ese hombre se tornará bueno, y si no bueno, posible en la sociedad, ó al menos, cuando lo sorprenda el tránsito á mejor vida, saldrá del barro tal vez con mayor adelanto del que alcanzar se prometiera en su evolucion terrestre. La redencion de Juan Valjean la comienza la virtud de un obispo de la religion cristiana, llevada al idealismo, Monseñor Bienvenido, que descubre el primer punto claro en la razon del presidiario, punto que fecundiza y

ensancha luego, nasta disipar la sombra de todo el espíritu, el amor purísimo que siente Juan por un ángel; su amor á Cosette. La sociedad presente no ofrece á la criatura mala medios de purificarse; al contrario, va poniendo en el camino del ciego de los ojos del alma, piedras y matorrales y precipicios, para que tropiece y caiga y se derrumbe: las múltiples y horribles manifestaciones del dolor, son hijas, más que de la maldad individual, de la injusticia de los moldes sociales: hay, pues, necesidad de cambiarlos.

Este es el pensamiento fundamental de *Los Miserables*: esta es la verdad de mañana, á cuyo servicio pone Víctor Hugo—y entramos en la esfera del sentimiento—los delicadísimos primores de aquellas páginas inmortales: por último, aquel pensamiento y este sentimiento, se encarnan en unos personajes delineados con singular maestría, que se mueven en unos lugares descritos con propiedad y colorido incomparable. Ideas altísimas, ternura sin límites, forma sin ejemplo: tal es la mejor obra de Víctor Hugo, que se ajusta como la pupila al ojo á los principios sobre el arte defendidos en estas páginas.

Las obras científicas están escritas para la inteligencia: inundan de claridad la razon, y si bañan de dicha el espíritu, al ir aquella nutriéndose con la verdad, y si pronuncian los lábios con agrado ciertas frases, y se regalan los oidos con la correccion y la galanura de la forma, lo que más resalta en la obra es lo que prueba el razonamiento filosófico, ó la deduccion de la teoría matemática; y de un modo análogo discurriríamos respecto al astrónomo que estudia un fenómeno celeste, y al químico que descubre un nuevo fluido, manipulando en su laboratorio: en una palabra; en las obras científicas hay pensamiento, sentimiento y forma; pero lo que resulta más culminante es el pensamiento.

Las obras de sentimiento se escriben, se pintan, se modelan, ó se vierten al pentágrama, para el espíritu: el alma que se apodera de los encantos de su composicion, es la primera que se impregna de gozo; el perfume de aquellos encantos sube á la inteligencia, y hasta el cuerpo quiere asociarse con los lábios, con las manos, con la palabra, ó con las lágrimas, al lienzo, á la obra del cincel, á los capítulos de la novela, al que arrancó del

cielo las melodías, ó á los actores del drama: así, cuando vemos columpiarse entre la verde hojarasca una gallarda flor, sentimos vehemente deseo de acariciarla y de posar en su cáliz los lábios para libar sus riquísimas emanaciones.

En el objeto destinado al trabajo, ó á los usos diarios de la vida, lo primero es la hechura material: al sentarnos en un cómodo diván, sentimos, antes que nada, regalo en el cuerpo; despues, bienestar en el espíritu, y esta ventura, fruto del descanso de la materia, tal vez nos despierta algun pensamiento de progreso; pero así como en las obras científicas lo que descuella es la verdad y en las de arte el sentimiento, en las máquinas del trabajo, ó auxiliares de la vida, lo es la estructura material. Un libro de geometría analítica, *Los trabajadores del mar*, una locomotora: hé aquí tres obras en cada una de las cuales se compenetran la verdad, la bondad y la belleza; pero resaltando, en la primera, la verdad sobre la belleza y la bondad; en la segunda, la bondad sobre la verdad y la belleza, y en la tercera, la belleza sobre la verdad y bondad; advirtiendo, que al emplear la palabra *belleza*, me refiero siempre á la belleza del trabajo material, así como al decir *bondad*, á la belleza del sentimiento, y al decir *verdad*, á la belleza científica: esta triple variedad de las obras, es la misma que hay en los génios de la humanidad: el sábio, el artista y el que inventa ó descubre: Leibnitz, Dante y Guttenberg.

Entre las innumerables flores del sentimiento de que están salpicados los capítulos de *Los Miserables*, voy á elegir una cualquiera, abriendo el libro al azar, y á ofrecérsela al lector por vía de ejemplo de cómo una mirada, unos zapatos rotos, un movimiento, el trino de un pájaro, el jazmin que escala una tápia y mete una de sus ramas por los hierros de una ventana, el desgarron de un vestido, la cosa más delicada, como la más vulgar, puesta en su sitio en el cuadro, despierta los afectos más tiernos del corazon, provocando el lloro y largas horas luego de dulce melancolía, ó hiere de tal modo las fibras del alma con el acero del dolor, que nos hace soltar el libro de la mano: estas son las bellezas del sentimiento cuya esencia es la belleza científica, y que se encarnan en la belleza material; en el correcto y galano lenguaje.

Hé aquí todos los encantos que encierra una pregunta. En la primera entrevista de Cossette y de Mario, idilio de pasmosa hermosura, "despues que aquellos dos séres, puros como dos "ángeles, se dijeron sus sueños, sus venturas, su éxtasis, sus qui-"meras, sus debilidades, cómo se habian adorado desde lejos, có-"mo se habian deseado, y cuán grande habia sido la desesperacion "de los dos aquellos dias en que no podian verse: así que mútua-"mente se confiaron sus más escondidos secretos: despues que se "refirieron, con una fe cándida en sus ilusiones, cuanto el amor "y la juventud les hizo pensar; luego que aquellos corazones se "derramaron cada uno en el otro, de tal modo que, al cabo de "una hora, él tenia el alma de ella y ella el alma de él; cuando "acabaron, cuando se lo dijeron todo, ella dejó caer su cabeza so-"bre el hombro de Mario y le preguntó:

—"¿Cómo te llamas?

—"Mario. ¿Y tú?

—"Cossette."

He probado hasta la evidencia, que son inseparables la verdad, la bondad y belleza, y que no hay obra de arte posible precindiendo de la bondad y de la verdad, ó solo de la verdad: el artista que no piensa, ni siente, por maravillosa que su obra sea, se pone al nivel del gran carpintero, del herrero notabilísimo, del admirable calígrafo, de la bordadora que hace prodigios. El arte no es independiente de la ciencia, no es independiente de la moral; pretenderlo es tan absurdo, como pretender que sea el cuerpo independiente del alma; que sea el alma independiente de la inteligencia; que el pensamiento no tenga nada que ver con la palabra, ni la palabra con el escrito, como si fuera posible concebir pensamiento sin palabra y sin forma, ni palabra sin forma y sin pensamiento, ni forma sin pensamiento y sin palabra: esta es la Trinidad que existe en el Universo entero y en cada una de sus infinitas variedades, y en cada uno de los puntos infinitesimales de la Creacion infinita. ¡Cómo habia de existir arte sin criterio científico, sin criterio moral, obra sin pensamiento!

Antes de presentar, como alto ejemplo de mi tésis, el drama del Sr. D. Eugenio Sellés, *El nudo gordiano*, voy á exponer mi concepto del teatro:

El autor dramático debe escribir para la sociedad en que vive, poniendo ante los ojos del público todas las miserias sociales con implacable realismo, por desconsolador que sea; pero mostrando siempre, al lado de los vicios que convierte en ruinas, las virtudes que para sustituirlos hayan de edificarse.

El filósofo define un pensamiento altísimo de luz y de amor, cuya realizacion es inútil buscar en los pliegues de la historia: la poesía le dá forma; la música deja entrever, en sus armonías, los sonidos materiales en que debe encarnarse la forma de ese pensamiento; el drama lo pone en accion; modela el escultor la figura capaz de realizarlo; el pincel y la paleta dan á esta figura luz y colorido, y juntas todas las artes en un solo ideal de perfeccion, alientan nuestras esperanzas de recorrer mejores existencias, haciéndonos pensar cómo no han de ser realizables por las inteligencias superiores que cruzan el ancho azul, las maravillas que son capaces de concebir las pobres inteligencias de los hombres.

Pero por mucho que la generalidad de los artistas del siglo XIX no alcancen á poner la vista en horizontes tan esplendorosos, ancho campo les queda todavía para que los asuntos que trasladen á los lienzos, las figuras que descubran en los mármoles y los personajes que muevan en los dramas, produzcan un resultado provechoso para la humanidad.

Olvidando el escritor dramático, por completo, las composiciones fundadas en hechos históricos, que no encierran ninguna leccion útil para el mejoramiento de la sociedad, ha de proponerse condenar los vicios del mundo en que vive y mostrar, en contraste con los mismos, los ideales de virtud, presentando aquellos, dentro de los límites de la mayor cultura posible de forma, en toda su triste realidad, y éstos con todo su seductor encanto, procurando atacar, en el conjunto de la obra, los vicios que son patrimonio de la sociedad entera, y, en los pormenores, los que atañen sólo á ciertas individualidades, teniendo en cuenta que la comedia es la moral en accion y la enseñanza debe resultar del hecho práctico, nó de la predicacion por boca del personaje cómico: la teoría se expone en el libro, ó desde la cátedra; el ejemplo tangible se desarrolla en el teatro.

Debe tener el escritor dramático un criterio fijo respecto á

las relaciones del sér humano con el mundo superior, consigo mismo y con sus semejantes, cuyo criterio le ha de señalar las vías del perfeccionamiento humano, y quiénes son, por tanto, los buenos y los malos, esto es, quiénes son los que marchan por la senda de la civilizacion, y quiénes los que se descarrían por las trochas de atraso; y su ingénio ha de patentizar al público, por medio de sucesos verídicos, cuán erizado de espinas se halla el camino del mal, y cómo hay siempre gratos consuelos que acrecientan el ánimo en la jornada y puerto al cabo de paz y de ventura para los que, salvando con paciencia las asperezas del viaje, tienen el amor, en la acepcion general de la palabra, y sólo el amor, por faro en sus aspiraciones.

El escritor dramático, apartándose del lodazal de los *bufos* y del erial del pasatiempo, debe procurar que la comedia no sea jamás inmunda chocarrería, ni frívola distraccion, sino constantemente la más agradable de las enseñanzas prácticas, que deposite siempre algo que marque un punto de progreso en la inteligencia del más tosco de los espectadores.

El teatro tiene una importancia colosal en las sociedades modernas, importancia desconocida por completo en este momento histórico de disolucion de viejas instituciones, lucha de intereses encontrados, é ideas salvadoras en fermentacion.

Así que las primeras alboradas del sol de la verdad tiñan de rosa los horizontes; así que se convenzan los hombres de que son las obras la realizacion de los pensamientos forjados en la frágua inteligencia, y de que sólo cuando en esta brilla mucha luz resultan buenos los pensamientos y las obras; así que comience á realizarse en los séres humanos una saludable reaccion en pró de la meditacion y del estudio en todas las clases; el dia que la aspiracion de saber sea general y principie á dominar á los hombres la pasion del libro, como actualmente, por razon del tiempo revolucionario, de destruccion del mundo viejo que atraviesan, los domina la pasion del fusil, entónces surgirán los verdaderos génios del teatro.

Entónces el teatro será lo que debe ser: la más poderosa palanca de la civilizacion, la pizarra del álgebra, el taller de precision de la mecánica, la fábrica de modelos de las verdades que la razon recoja en las cátedras de la ciencia filosófica, la ciencia política y la ciencia social.

La práctica de la nueva organizacion de los pueblos y la manera de ser de la sociedad del porvenir, no pueden presentarse de bulto, en accion, á los ojos de las gentes, sino en el teatro: el libro hace pensar á la inteligencia; el teatro hace sentir al espíritu y mueve á la voluntad á ejecutar: en el libro se estudia el pensamiento; en el teatro se toca su ejecucion: el libro censura lo malo; el teatro muestra ejemplos de maldades, y sobre la base del presente levanta el ideal del porvenir.

Ajustándonos, para el análisis de *El nudo gordiano*, á nuestro criterio acerca del teatro, examinaremos separadamente cada una de las tres partes de que debe constar y consta esa perfecta obra dramática: cuerpo, alma, é inteligencia; ó sean, forma, estructura y enseñanza.

La forma, el ropaje, la versificacion, es en ocasiones tan galana, tan tierna cuando se desborda el corazon de María, en los momentos graves tan briosa y tan rotunda, y siempre tan correcta y tan escogida, que si el público hubiera ignorado el nombre del autor, mucha parte del que presenció el estreno habria creido que lo era el de *El tanto por ciento*; se distinguen sobre todo los versos del Sr. Sellés por su sobriedad; la belleza está en el concepto; la frase siempre es concisa y culta, pero sin lirismo: salvo la rima, los personajes se expresan del modo que se habla en la buena sociedad, á igual distancia del amanerado atildamiento, que del vulgar desaliño.

El alma, la extructura, el sentimiento, la belleza, el enredo, la accion, el arte propiamente dicho, del drama del Sr. Sellés, reproduce el mundo de hoy tal como es, ni hermoseado ni denegrido, pero mostrando, con ingénio sumo, no más que los puntos de vista bellos de cada situacion y de los enlaces de unas con otras. Sencilla la causa inicial, el autor la deja desarrollarse, obrando los personajes, nó al capricho del Sr. Sellés, sino cada uno segun las lógicas inspiraciones de su carácter, y descubriendo sólo, repetimos, fases artísticas, y omitiendo lo burdo y lo desairado.

Dotados de pensamiento, de sentimiento y de voluntad Cárlos, Julia y María, y en presencia del delito descubierto por la pérdida verosímil de la carta, el Sr. Sellés busca los efectos que paso á paso conducen á la catástrofe final, en las únicas fuentes

de aquellos pensamientos, de aquellos sentimientos y de aquellas voluntades: el primero quiere á todo trance salvar su honor; la segunda obra dominada por el remordimiento, por el incentivo de su pasion grosera y por el cariño de madre; de ahí las vacilaciones de su carácter; María pone en juego todos los recursos de su amor purísimo para conjurar las tormentas.

¡Y cómo responde el arte, la belleza, á la verdad, cuando esta se inquiere y no se rebusca el artificio para el éxito! Si la carta hubiera llevado un nombre, era imposible la escena más interesante del drama: quizá hubieran resultado otras más violentas; pero de seguro ménos artísticas y de todo punto inverosímiles, como por ejemplo; imprecaciones ruidosas de Cárlos; escena del marido arrastrando por los cabellos á su mujer, y el indispensable guante arrojado á Enrique públicamente para vengar la pública ofensa, supuesto que todos supieran el nombre de la ella del billete.

Pero la carta debia ser, y fué, anónima; eso es lo real y de ahí surge la série de bellezas que comienza por la noble conducta de Cárlos, no consintiendo, ni que se falte al decoro debido á su hogar, ni la proyectada burla á los amantes.

Las determinaciones de Cárlos tienen el grado de violencia debidamente proporcional á las dos fuerzas terribles que obran en su espíritu: el culto del honor y la espuela de los celos. No dá un sólo paso, no pronuncia una sola frase, no descubre una sola idea que no responda al estado de su cerebro y de su corazon. Su primer impulso es matar á Julia; pero detenido su brazo por un ángel, no quiere vivir ni una hora más con la adúltera, y, para salvar su honor, se declara él culpable, presenta como víctima á Julia, que en achaques matrimoniales la sociedad perdona al ladron y menosprecia al robado, y enfrena su ódio y dá tréguas á su venganza de Enrique, en evitacion del escándalo: piensa como D. Vicente en *La villana de Vallecas*

> que entretanto que está oculto,
> no dá deshonra el agravio.

Cuando se convence de que la separacion y su sacrificio son estériles; cuando vé que la impura arrastra su nombre por los

salones, cuando Enrique insulta públicamente á Julia y él lo presencia, comprendiendo que todos pensarán en él, y sintiendo en su rostro impresiones de bofetadas y calor de saliva, entonces, ciego de ódio y de vergüenza, pide sangre: no hay más que dos caminos: matar á Enrique y encerrar como una fiera á Julia: nunca el divorcio; el divorcio es la continuacion de aquello, el divorcio es la patente de corso dada á Julia para que vaya deante de él, por calles y paseos, teatros y salones, impúdica meretriz, pregonando su deshonra.

Y ¡cómo mueve á compasion á los espectadores la desgracia de Cárlos! ¡Cómo simpatizan con él todas las personas buenas! ¡Cómo se agiganta su figura á medida que ruje más imponente la tempestad sobre su cabeza! ¡Oh! y en el final del drama, cuando atravesado por el plomo del amigo traidor su noble pecho, enamorado aún y ya sin fuerzas contra la pesadumbre de su ignominia, al ver desde el balcon á Enrique en un carruaje, y comprendiendo que Julia va á huir con él, coje las pistolas y corre á matar á los culpables, el público sigue con benévola ansiedad al homicida y no le hace daño el tiro que momentos despues oye, y por último, como dijo con su grandísimo talento el Sr. Echegaray, se vá á la cárcel con Cárlos, con esa creacion grandiosa de D. Eugenio Sellés, cuyo nombre figura entre los que más esplendor han dado en todos los tiempos á la literatura pátria.

Que todos los errores sociales, que todos los vicios que corroen las entrañas de la humanidad, cayeran en manos de génios como el Sr. Sellés; que á los éxitos ruidosos de la escena, veinte, treinta, cuarenta noches, siguiera el comentario de las gentes en plazas, casinos, cafés y tertulias; que la crítica reprodujera el argumento y lo comentára, en los mil y mil ecos repetidos de la prensa, y ya veríamos si se iban estirpando aquellos vicios y si cobraban más bríos los legisladores para llevar á la vida diaria, en los Códigos, la reforma. ¿Dónde hay propaganda semejante? Los génios como el Sr. Sellés, funden el hielo de los indiferentes, alientan á los tímidos y espantan á los oscurantistas. Es indudable: no tiene la civilizacion palanca más poderosa que el teatro.

Claro es que cuando la escena agoniza, cuando al teatro se

lleva sólo moral menuda casera, bufonadas, apoteósis de criminalidades, sucesos históricos que ni serán ciertos probablemente, ni á nadie le importan, ú horrores forjados en una sociedad falsa, sin más objeto que producir efectos de relumbron, el teatro no tiene importancia y su decadencia llega á tal extremo, que hasta se duda de su eficacia; pero cuando aparece en el horizonte un sol como *El nudo gordiano*, toca el incrédulo la importancia de la moral en accion, se modifica el concepto artístico, la emulacion se despierta y hay muchos que empiezan á caminar, á los resplandores vivísimos del nuevo astro, por la senda única posible de la verdad, la bondad y la belleza.

El Sr. Sellés ha vencido dos enemigos formidables: el mal gusto y la hipocresía, y tiene la gloria del soldado que sube el primero á la plataforma del fuerte contrario y hace subir su enseña por la driza del asta bandera.

JOSÉ NAVARRETE.

*(Concluirá.)*

# LA CUESTION DEL MEDITERRÁNEO.

Esta cuestion es hoy la principal de todas las que interesan al mundo.

Es el Mediterráneo actualmente la vía marítima más importante. Él nos pone en comunicacion con Europa, Asia y África, y el canal de Suez, al abrirle paso al mar Rojo y al mar Índico, lo hace el camino más corto y directo para India, China y la Oceanía. Es natural, pues, que todas las miradas se dirijan allí y todas las ambiciones se despierten y se exciten en estos momentos en que la ocupacion de Túnez por la Francia y el pronunciamiento militar de Egipto vienen á plantear de nuevo, y quizás definitivamente, la cuestion del equilibrio europeo, necesario para asegurar la libre navegacion por esos mares.

Es de aplaudir que el Gobierno español, en la circular que dirigió á nuestros representantes en el extranjero, se ocupase de esta cuestion que no puede ménos de afectar á los intereses de nuestra pátria en el Mediterráneo, que desde el estrecho de Gibraltar se extiende hasta el puerto Rosas en Cataluña, y en donde baña los muros de Algeciras, Málaga, Cartagena, Valencia, Alicante, Tarragona y Barcelona; es decir, las ciudades más importantes de España bajo el punto de vista comercial, industrial y marítimo. Añádase á esto las Islas Baleares, que dominan el centro del mar y que posee el puerto más grande y más seguro del mundo, como lo es el puerto de Mahon.

## II

Desde el Congreso de Berlin, la influencia que ha adquirido el Austria-Hungría en la Península de los Balkanes con la posesion de la Bosnia y de la Herzegovina, la han hecho dueña del comercio del mar Egeo, con lo cual representa en estos momentos una suma de intereses más grande que las de los demás pueblos, incluso el inglés.

Este cambio ha traido consigo el avivar á los demás á equilibrar las fuerzas. Francia ha sido la primera, que en busca de Túnez quiere procurarse una posicion que equipare sus fuerzas en este sitio del mar, con las de Inglaterra en Malta; pretende tambien anticiparse á Italia, cuyo fracaso en este punto todos hemos presenciado.

No es ménos fuerte el impulso que la guia á asegurarse el paso á Tumbuctu antes que Inglaterra, porque en esto estriba en parte el engrandecimiento futuro de la nacion que llegue la primera á este mercado, en donde setenta millones de almas, por lo ménos, aseguran el abastecimiento de un comercio y de una industria que centuplicarian la hoy existente.

No podemos ménos de felicitar á la Francia y al Austria-Hungría por las aspiraciones de engrandecimiento que las mueve hácia esas tierras, arrancadas á la civilizacion europea por la media luna, y les deseamos coronen sus esfuerzos en llevar la civilizacion allí donde impera la barbarie.

Pero estamos tambien perfectamente de acuerdo con nuestro Gobierno en desear para nuestra pátria que las costas del *Mahgreb* no las posea ninguna de las potencias europeas. No es cuestion de ambicion *pro dominatione*, no: es cuestion de seguridad. No la podria tener nuestra pátria de ser libre é independiente si en las costas marroquíes ondease el pabellon de otra nacion de primer órden. La historia está ahí para enseñarnos que de las cuatro largas dominaciones que hemos sufrido, tres nos han venido por el del Mediterráneo. La cartaginesa, la romana y la árabe, de allí nos vinieron. Y el punto más importante de esas costas es el estrecho, que si para alguien lo hizo Dios, fué sin disputa

para los que habitan esta tierra hidalga, en donde, como dice Camoens, la tierra acaba, el mar comienza, y reposa Febo en el Océano. Sí, la llave del Occidente en esos mares debe estar en manos de sus habitantes; de los españoles. No debemos, al renacimiento de nuestra pátria, mostrarnos ambiciosos ni pendencieros. Hartas pruebas tiene dadas de su valor heróico para necesitar exhibirlas de nuevo. De lo que hemos de dar prueba es de que no queremos turbar el reposo del mundo, sino contribuir al afianzamiento de la paz, única base del adelanto y del bienestar del Universo.

Porque no hayamos renacido con ánimo guerrero y ambicioso, ¿podremos tolerar que la libertad é independencia de España sea amenazada desde las costas mauritanas por cualquiera de las grandes potencias que se apoderasen de Marruecos? ¿Vivir la vida del prisionero; vivir de vida prestada como nos aconteceria el dia que nos fuese cerrado el estrecho?

"Podrán otras naciones extender su dominacion en aquellas regiones (Africa), sin producir recelo y alarma para España; pero no sucederia ciertamente lo mismo si se tratase del territorio en que están enclavadas nuestras posesiones y donde pasadas glorias le llaman, cuando ménos, á evitar otras preponderancias." Con este párrafo concluye la circular citada de 20 de Mayo último, á los representantes de S. M. en el extranjero. Declaracion patriótica que enaltece al Gobierno español, y que muestran cuán conformes están con nuestros asertos.

## III

Mientras la cuestion del Mediterráneo se limitó al extremo oriental, es decir, al Mar Negro, cuya libertad amenazaba Rusia con sus guerras por apoderarse de Constantinopla, la mayoría de las naciones europeas permanecieron indiferentes, excepto Francia é Inglaterra que constantemente han salido al encuentro á la ambicion de los Czares en este punto. Pero desde el instante en que se ha propagado al mar Egeo y al extremo Occidental, el Austria-Hungría por un lado, é Italia y España por otro, vienen á tomar parte, lo cual no podia ménos de suceder.

¿Cuál será la solucion de un asunto tan difícil y complicado? En lo oscuro del porvenir va envuelto.

«Ai posteri l' ardua sentenza.»

IV

En el entretanto examinemos la cuestion bajo el punto de vista que asume en estos instantes.

Es indudable la necesidad que hay de asegurar la libertad de navegacion en el Mediterráneo; libertad que no existiria si Constantinopla fuese conquistada por cualquiera de las grandes potencias en el extremo oriental ó lo fuese Marruecos en el extremo occidental.

Situada Constantinopla en donde Europa y Asia se abrazan y se estrechan y en donde tambien los Dardanelos la pone en comunicacion con el África, su poseedor, por este solo hecho, vendria á poner en peligro la libertad de los mares y la independencia de las naciones. Por eso Inglaterra ha sido siempre la que se ha opuesto á Rusia é impedido que se apodere de la Ciudad Santa, de la ciudad de los Paleólogos. Europa debe estarle agradecida por ello, por más que ella misma sea la más interesada en impedirlo; porque una vez dueña de Constantinopla, Rusia le cerraria el camino á la India por mar y tierra.

Dueña el Austria-Hungría de la Bosnia y de la Herzegovina, su influencia en la Península contribuye al restablecimiento del equilibrio europeo en la parte oriental, y por lo tanto, viene á ser beneficiosa á la libertad é independencia de las naciones mediterráneas.

V

La conquista de Marruecos seria igualmente peligrosa que la de Constantinopla si la llevase á cabo cualquiera de las grandes potencias, porque así vendria á tener en su poder la llave occidental del Mediterráneo, que es el Estrecho de Gibraltar.

Esto es lo que más de cerca nos atañe, porque nuestra independencia se veria en peligro, ó por lo ménos, vendríamos á vivir la vida del prisionero encerrado en nuestra casa.

Por eso desde que los periódicos franceses comenzaron á mos-

trar el deseo de que sus tropas ocupasen el territorio marroquí, conocido con el nombre de Fignig y que forma la frontera del Sur de Argelia, nuestro Gobierno no pudo ménos de preocuparse, así como el inglés, de un deseo, que no es creible llegue á realizarse; y atendida la importancia que este hecho tendria, es de creer que ambos Gobiernos cambiaran sus impresiones, cuando hemos visto que han coincidido el envío de la escuadra inglesa á Gibraltar con la entrada de la española en Algeciras. Esto, que ha pasado desapercibido para nuestra prensa y para la extranjera, muestra debe ser de la firme voluntad que tienen ambas naciones de prevenir un suceso que seria de un peligro eminente para la paz del mundo. Afortunadamente la Francia ha declarado no haber abrigado su Gobierno semejante designio, como así lo afirman sus periódicos.

Pero para prevenir eventualidades que puedan cojer á Europa de improviso, sería conveniente una inteligencia entre las potencias interesadas en la que tiene que figurar en primera línea España; y abrigamos la esperanza de que Europa no será hostil á su realizacion, convencida de nuestros intereses y de nuestra mision en Africa.

## VI

Nuestros intereses en Africa acabamos de manifestarlos, y nuestra mision allí no es otra que la de colonizar las costas del Maghreb (Marruecos.)

Cuando vimos anunciada la obra que el sábio historiador de la conquista de Inglaterra por los normandos acaba de dar á luz, bajo el título de *Historia de la geografía política desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias*, acompañada de un atlas adecuado al asunto, no tardamos en afirmarnos en un punto desapercibido para el autor, que nos habia ocurrido anteriormente; pero que no tomó cuerpo y vigor hasta despues de contemplar aquellas líneas que en el Atlas de Freeman marcan el nacimiento y progreso de los pueblos, que como el asirio en los tiempos fabulosos, el romano en los tiempos antiguos y el español y el inglés en los modernos y contemporáneos, han llevado á cabo la mision que recibieron de alto de descubrir, colo-

nizar y civilizar las diferentes partes que componen el universo.

Este punto consiste en que estos pueblos se distinguen por cualidades que les son propias y de que carecen las demás; estas cualidades las forman y completan, y un espíritu emprendedor y guerrero, acompañado de aptitud para aclimatarse en diferentes climas y asimilarse las razas que los habitan.

Por eso en los tiempos fabulosos, esta mision y estas dotes las recibieron los asirios que civilizaron y se asimilaron muchos pueblos, como lo prueba el no haber llegado con certeza, hasta nosotros, de aquella edad, ni más recuerdo ni más nombre que el del Imperio asirio.

Esta mision y estas dotes le fueron á su vez concedidos al pueblo romano; á la raza latina en los tiempos antiguos, que concluye por civilizar y asimilarse hasta el Eufrates en Asia, hasta el Danubio en Europa y hasta el Atlas en Africa, concluyendo así por dar el nombre de Imperio romano al mundo antiguo.

Viene la noche de la Edad Media. Diez siglos en que el mundo vive en la oscuridad y en las tinieblas, mientras que de las ruinas del coloso romano se iban formando las nuevas nacionalidades que en el siglo xv habian de reanudar la gloriosa iniciativa de los asirios y romanos, de buscar, descubrir, colonizar, civilizar y asimilarse el universo. Durante larga y oscura noche de la Edad Media, no aparece del uno al otro hemisferio raza alguna que revelára estar dotada de estas virtudes, porque las que habian de mostrarlas, se estaban incubando en este tiempo en Europa, y no eran otras que la raza anglo-sajona y la española, y si en este tiempo vemos algo notable, es en sentido contrario; vemos á la China buscar é intentar al fin el medio de sustraerse al contacto de las demás razas, llevando á cabo la construccion de la famosa muralla que, alrededor de este grande imperio, hicieron sus habitantes.

Fué preciso que el siglo xv concluyera con las tinieblas de la Edad Media para que viéramos lanzarse á la raza española conducida por Colon á la grande empresa de descubrir colonias y asimilar á América, y más tarde á la raza anglo-sajona, llevar á cabo la misma empresa en Australia.

Frente á frente están estas dos razas en este momento histó-

rico, como lo estuvieron la griega y fenicia con la romana. La inglesa, parecida á la fenicia, que hacia desaparecer con su contacto á las razas aborígenes de sus colonias y la española que las somete, civiliza y concluye confundirse con ellas, convirtiéndolas en huesos de sus huesos y en carnes de sus carnes.

Así vemos que en la América inglesa los pieles-rojas, como llaman á los naturales, y en Australia aborígenes, van desapareciendo á medida que los ingleses van avanzando, mientras que en Méjico, en el Perú y en Filipinas, en donde la raza española domina, los naturales viven mezclados con los españoles y formando una misma familia.

Si nueva prueba de lo que acabamos de decir se necesitára, el espectáculo que estamos presenciando en la colonizacion de Africa en la colonia argelina, nos la proporcionaria.

Allí, segun los cálculos de estadistas más eminentes, publicados recientemente con motivo de los sucesos de Saida y de la insurreccion de los árabes, se está operando la colonizacion sola y exclusivamente por la raza española, hasta tal punto, que hace exclamar al publicista Mr. Leroy Beaulieu:

"Siguiendo como hasta aquí, dice, nuestra política en Argel, que es la de arrojar á los árabes al desierto y sustituirlos con colonos europeos, dará por resultado el que dentro de algunos años la Argelia contendrá de 6 á 8 millones de españoles."

Efectivamente, Mr. Leroy-Beaulieu tiene razon. A pesar de todas las leyes y decretos, incluso el famoso de 1871, para llevar allí á los alsacianos-loreneses, concediéndoles toda clase de privilegios para adquirir tierras y de pagarles el Estado el viaje, la única raza que está poblando la Argelia es la española: más robusta, más atrevida, más sóbria y más sufrida y que sabe mezclarse y fundirse con los indígenas. Ella se vuelca en Africa, por decirlo así, en atencion á su cercanía, y porque allí la llama la mision que de alto le está encomendada, aguijoneada además por el recuerdo de siete largos siglos de lucha que de allí nos vinieron. Si algo hay popular, si algo hay hoy que late con fuerza en el corazon de los españoles es el grito de: ¡á Africa!

Ha sido preciso á la muerte de Cárlos II, al comienzo del siglo XVII, que volviéramos la espada victoriosa de Otumba, y de

Pavía, de San Quintin y de Lepanto contra nuestros propios pechos y no dejarla de esgrimir en la misma direccion en todo lo que va de siglo para detener nuestro vuelo á Africa, en donde no podemos ménos de dirigirnos para cumplir la mision de civilizarla al ménos en el frente de nuestras costas del Estrecho.

## VII

El tercer punto de la cuestion del Mediterráneo es Egipto, la llave del canal de Suez; llave á su vez de la India, China y Occeanía.

Los ingleses, poseedores de un vastísimo imperio en la India, que en número de habitantes supera en casi una mitad al que constituia el del imperio romano en tiempo de Augusto, quien, como es sabido, trazó los límites de sus dominios en el Eufrates en Asia, en el Danubio en Europa y en el Atlas en África, y que realizó el censo de la poblacion, que llegó entonces á ciento veinte millones, es decir, en la época más gloriosa de Roma, sin que despues se ensanchasen sus dominios ni aumentase su poblacion, porque no se recuerda más que Trajano que pasára despues el Eufrates, pero volvió á repasarlo, Inglaterra, repetimos, para poner á salvo sus intereses en el mar Índico, ha puesto todo su cuidado en poseer todas las islas y todos los puntos que en los mares y en las costas se los asegurasen.

Así vemos en su poder á Gibraltar en el estrecho y Malta en el interior del Mediterráneo. Despues la isla de Perim en el golfo arábigo; en el estrecho de Bab-el-Mander, de la que se posesionaron cuando la guerra de Crimea, y que domina la salida del canal de Suez. Aden, Singapore, Calcuta y Hong-kong en las costas del Indo chino, y para rematar la defensa del camino á la India, la adquisicion de la isla de Chipre viene á darle un punto de apoyo contra los que quieran, por la Turquía Asiática, Trebisonda, Herat y el Afganistan, obstruírselo.

La nueva complicacion de los asuntos de Egipto, desde que la última sublevacion militar de este vireinato ha producido un nuevo órden de cosas hostil al protectorado de Francia é Inglatera, aparece con síntomas graves que acelerarán la solucion del equilibrio europeo en el Mediterráneo.

En estos últimos tiempos, no hace un año, en frente de Aden, en el mar Rojo, los italianos han tomado posesion de Assab, en donde han establecido una factoría y donde parecen fortificarse; lo cual excitó al Gobierno francés, que con más motivo, por ser su camino para la Cochinchina, que recientemente y ayudada por nosotros ha adquirido, acaba de tomar posesion de Obok con el mismo objeto, situado un poco más allá de Assab, y que dicen le fué cedido en tiempo de Luis Felipe.

Nosotros, que poseemos en la Occeanía las Islas Filipinas, que son el floron más preciado de nuestras provincias de Ultramar, nada hemos hecho hasta ahora para hacernos presentes, á lo ménos como conviene á los que miran con celo sus intereses.

En esta situacion de cosas, no es de extrañar que la tierra de los Tolomeos y de Cleopatra, en que se libró hace próximamente dos mil años la batalla que sometió el Oriente al imperio romano, ganada por César y cantada por Lucano, y que de tan grandes y trascendentales resultados fué, vuelva á presenciar la última y decisiva que en estos tiempos haga desaparecer para siempre la media luna, vencida por el Lábaro, y someter otra vez al Oriente al poder civilizado del Occidente.

ENRIQUE TAVIEL DE ANDRADE.

# SAFO ANTE LA CRÍTICA MODERNA.

## II

Excepcion hecha de que por testimonios que no han llegado hasta nosotros ni hallamos consignados en parte alguna, pudiera probarse otra cosa, creemos que del mismo modo que pueden refutarse con las pruebas aducidas las afirmaciones hechas con respecto al vicio, para cuya enunciacion se tomára su nombre en años posteriores, quedarán refutadas tambien las que se han hecho suponiéndole no pocos amantes, porque en todo ello, más que nada, puede verse ya, que no mala fe, al menos un deseo de sacar partido ridiculizando á los ojos de los demás lo que á otros mortificaba, y para esto poco ó nada hay tan á propósito como las noticias ó referencias de sensacion relativas á una persona que en sumo grado ha excitado la atencion de todos, con los felices partos de su ingénio. Conviene hacer notar que tal vez hubiera importado poco el que las aseveraciones á que nos referimos las hubieran hecho hombres cuya autoridad es de todo punto reconocida, porque tal vez entonces se hubieran contradicho unánimemente ó se hubieran opuesto para desvirtuarlas méritos cuya existencia es de todo punto incontrovertible, cosa que no sucede cuando el instrumento de desprestigio es la sátira, que todos rien y celebran y que de boca en boca se trasmiten, sin que se sepa quién fué el inventor ni qué causa tuvieron por fundamento. Cuando se ha desatendido á los que fueron

contemporáneos de la poetisa á cuyo génio es necesario rendir valiosísimo tributo, cuando no han importado nada las justas alabanzas hechas en su honor, y para escarnecerla y vituperarla se ha recurrido á los que buenos, sólo en el género en que tanto se distinguian, procuraban no más que hacer reir, sin pararse á considerar quién era la persona á quien hacian objeto de sus sangrientas satiras, dando poca importancia á la verdad, estamos obligados, una vez que esto se reconozca, á retroceder en el tiempo buscando elementos para hacer exactas comprobaciones, y desde luego más que á nada á separarnos de la senda que siguieran los que nos han precedido, y por la que han sido llevados á conclusiones que, cuando no resultan anacronismos, representan faltas de conocimientos para distinguir los hechos, y hacer que encuadre cada uno en el lugar que legítimamente le corresponde.

Alceo, Anacreonte, Arquiloco, Hiponax y Faon, hé aquí los nombres de los séres afortunados que se dan por amantes á la que mereciera un dia ser elevada al cerúleo trono de las musas, sin que tal afirmacion haya sido hecha por una razon que, siquiera cuando ménos, nos obligára á pensar que tal vez fuera cierto. En las composiciones de la poetisa no suena ni una vez siquiera cualquiera de estos nombres; en las composiciones de ellos no hay nada porque tal gloria les pueda ser atribuida; ningun historiador griego así lo afirma; no encontramos para ello fundamento ninguno en virtud del cual la citada opinion pueda haber tenido validez con respecto á uno siquiera de los nombrados, cosa de la que fácil es convencerse desde luego. Por la determinacion que hemos hecho de la época en que la poetisa vivió, hemos visto que era bastante menor que Alceo, el respeto con que éste la trata en una de sus composiciones (1) y el reproche que Safo en un epígrama le dirige al contestarle (2). Anacreonte nació en Teos (3). (Jonia el año 560 a. d. J. C.), siendo mucho menor

(1) Alfeo, Ed. Boissonade, frag. 34, conservado por Aristóteles, Ret. I, c. 9.

(2) Safo, Ed. Boissonade.—París apud. Lefevre 1825, frag. 28, conservado por Aristóteles, Ret. I, c. 9.

(3) «Estos Jonios, á los que pertenece el Panionium, han construido sus ciudades en la region más agradable que conozco, tanto por la belleza de su

por lo tanto que la ilustre hija de Lesbo, que tendria 60 años cuando naciera el cantor del vino y los placeres: ignoramos si Anacreonte y Safo se encontrarian alguna vez, pero si así hubiera sucedido y el poeta de Teos, llevado de los encantos de la poesía de aquella por quien el salto de Leucades fuera inmortalizado, le hubiera manifestado algun sentimiento amoroso, tal vez á él fueran dirigidos los versos en que á un jóven le recomienda buscar más jóven compañía (1), y á más de esto, que creemos bastante para probar el ningun fundamento de la opinion que nos ocupa, Ateneo, despues de trascribir los versos que, segun Camaleon, cambiáronse entre Anacreonte y Safo, dice: *Sáphus id carminem neminet late. Ego vero Hermesianactem per lusum Anacreontis amore id scripsisse arbitror*, y como continuacion de este pasaje añade: *Etenim Diphilus comicus in fabula Sapho amatores eius inducit Archilocum et Hipponactem*, y creemos que sólo ser del cómico nombrado es razon bastante para que lo desechemos, dado que, como hemos visto en todos ellos, se advierte el inmoderado deseo de desprestigiarla; cosa que así y no de otro modo puede verse, por cuanto igual conducta siguen con otras eminencias, con respecto á las que las calumnias no han prevalecido, por las circunstancias especiales que les rodean en la historia de las ciencias y de las artes.

Quédanos, pues, sólo el más renombrado de sus supuestos amantes: aquél por quien, despreciada, segun muchos, fué causa de que perdiera la vida. Sin cesar se ha venido repitiendo y afirmando, es el conocimiento más general é idea que por cierta han dado críticos de reconocida autoridad, si bien para ello se

---

cielo como por su temperatura. Los países que rodean á la Jonia, sean más hácia arriba ó más hácia abajo al Este ó al Oeste, no pueden compararse con ella, pues los unos están expuestos á lluvias y á los frios, los otros á las sequías y á los calores. Estos jonios no hablan todos el mismo dialecto; sus palabras tienen cuatro terminaciones distintas. Mileto es la primera de sus ciudades, por el lado del Mediodía, y despues están Myonte y Priéne, que se hallan en Caria, y cuyo lenguaje es el mismo. Efeso, Colofon, Lebédos, Teos, Clazoméne, Jocéa están en Lidia y hablan entre sí la misma lengua, que no es igual, en modo alguno, al de las ciudades que acabo de nombrar.—Herodoto, I—CXII. Ed. Holtze, tmo. I, pág. 84.

(1) Safo, Ed. Boissonade, frag. 14.—Ed. Blomf. Mus. Cantab. Lóndres 1812, frag. 12.—Ed. C. F. Neue, 1827, frag. 20. Conservado por Stobeo, título LXXI. 4. Ed. Teubner, Tmo. III, pna. 34.

han fijado sólo, á nuestro modo de ver, en que el apasionamiento que en las composiciones de la poetisa late, revela desde luego la existencia de un sér querido, á quien suplica y ruega con toda el ánsia de su alma: este detalle, unido á la trágica muerte que busca en el seno de las revueltas ondas, parece como que induce á forjar una historia, á crear una biografía que supla á lo que de cierto pudo existir. Ignoramos quién es el primero que por amante le asigna al bello Faon, ni en qué motivos pudo fundarse para hacerlo: tal nombre ni siquiera aparece citado una sola vez en los hermosos versos que de la hija de Lesbos nos quedan, y no es poca nuestra suerte cuando para contestar á las objeciones que se nos hicieran manifestando que tal vez lo fuera en alguna de las composiciones perdidas, podemos decir que han llegado hasta nosotros trozos de obras en las que nos es posible manifestar más ardimiento erótico. Admitiríamos desde luego que debió existir un sér, de quien prendada la poetisa, la llevára al canto sublime que aun extasía, si desconociéramos que es el amor una pasion cuyos gérmenes, radicando en nosotros, tarde ó temprano se manifiesta, y vive, y late, y nos colma de gozo ó nos sume en honda pena, muchas veces sin que sea real la existencia del sér que arranca nuestros suspiros ó causa nuestros desvelos. Hay en la historia mujeres de cuya castidad nadie duda, y que de ello forman su mayor título de gloria, y que, sin embargo, juzgadas por sus producciones, acreditan un amor de esos que enloquecen; mujeres que, tristes un dia, suspiran, y lánguidas otro, lloran porque el amor las aguijonea, sin que sepan, al sentirlo en sí, á quién harán poseedores de un tesoro de ternura, como ignora la abeja que á lejano prado impeliera el viento dónde dejará la miel que libára en el cáliz de la flor brillante. El misticismo no es propio ni de una religion, ni de un pueblo, ni de una época; es condicion de las almas, y pocas serán las que por una ú otra causa no se hayan sentido inclinadas á él. Desde el que su amor pone en una estrella, hasta el que en todo lo difunde, hay misticismo, y como se ha supuesto, en la inefable dicha del cielo cabe sentirlo en las brillantes imágenes del Olimpo, razon porque algunos historiadores de la literatura griega y muchos eminentes críticos afirman no ser real la existencia de Faon, relegándolo á la categoría de mito, de la misma

manera que tiene que serlo el amor de la argentada Luna, que en el silencio de la noche visita á su amado Endimion en la fresca gruta del monte Latmo (1).

Todo lo que se encuentra en la Grecia referente á Faon, podemos colocarlo entre la riquísima coleccion de mitos que borda aquellas brillantes tradiciones, mas con un carácter tal de fábula, que desde luego podemos afirmar existió sólo en las imaginaciones de aquellos poetas. Con respecto al proverbial amante de la ilustre poeta, hallamos dos versiones, míticas ambas, y á las que ningun fundamento histórico presta apoyo. Segun Hesiodo (2) Faeton, hijo de Titon ó de Cefala y de la Aurora ó de Hémera (el dia), fué arrebatado por Vénus que le confió la guarda de su templo, lo cual constituye un incidente de la historia de Adonis, á quien segun muchos antiguos escoliastas cantó Safo en algunas de sus composiciones perdidas. Faon es ó puede ser contraccion de Faeton, y si la poetisa, dejándose llevar de sus exaltados sentimientos, cantó con el ardor de su alma la belleza y gracia del hijo de la Aurora, bastante hubiera sido para que, como mortal, lo hicieran su amante. Esta opinion, más admisible que la opinion que tratamos de combatir, tiene, no obstante, el inconveniente de la contraccion á que necesariamente hay que recurrir, lo cual pudiera ser causa de que se la creyera violenta y falsa, por no poder citar nosotros, sin que afirmemos

---

(1) La tradicion á que aquí no referimos, es la Caria, segun la cual, Endymion (el que se desliza) era pastor ó cazador, que habitaba el monte Latmo (monte del olvido), en cuyo sitio la Luna gozó de él mientras se hallaba profundamente dormido. Los poetas y los autores no están conformes sobre la causa de su eterno sueño: segun Apollodoro (Apollodori Atheniensis, Bibliothecae, libri III, Ed. Holtze, (pna. 15) Júpiter le concedió que pidiera, una gracia, y Endymion pidió la inmortalidad, una juventud eterna y el poder dormir cuanto quisiera. Segun Teocrito (Ed. Holtze, cur. Weise Leipzig, 1879. Idil. 3.º—50) Júpiter lo amaba tanto por su justicia y su providad, que lo admitió en el cielo; pero habiéndose enamorado de Juno, fué condenado á un sueño eterno en el monte Latmo. Segun Ciceron (De Finibus bonorum et malorum, lib. 5.º, cap. 20.—Ed. Holtze.—Tmo. VIII, pna. 285) enamorada la Luna de Endymion le inspiró un sueño profundo para mejor besarlo.

(2) Hesiodo (Carmina, Ed. Holtze, cur. Weise, Leizig, 1871) Teogonia, v. 986.—Faeton se encuentra en Homero como sobrenombre del Sol y como el Sol mismo en los poetas posteriores.

deje de haberla, una autoridad que la ponga á cubierto, mas no sucede lo mismo con otra que podemos esponer, que tiene todos los elementos para que afirmemos es el Faon de Safo el que en ella existe, y no le falta ninguno para que se afirme es una bella tradicion, un poético mito, que si su nacimiento no debe á la mala fe, lo debe al ménos al deseo de elevar á la escritora que nos ocupa. Segun esta, Faon era un batelero de la isla de Chio, que condujo á Vénus desde la orilla al continente (1), sin quererle cobrar nada por el pasaje, detalle que cautivó á la caprichosa diosa, que surgiera de las espumas hasta el punto de enamorarse de él: Faon era un viejo, y Vénus, gracias á su poder, le volvió la juventud que el tiempo le habia arrebatado. El cómico Cratino, en una pieza perdida, pero cuyo testimonio nos ha conservado Ateneo (2) dice que á Faon lo ocultó Vénus debajo de las lechugas, y Eliano (3), que sigue la opinion del cómico citado, añade que, merced á un unto mágico que la diosa le diera, adquirió tan prodigiosa belleza que todas las mujeres se enamoraban de él (4); entre éstas enamoradas se cuenta Safo (5), amor en el que determinó poder una planta que Plinio menciona (6). Sorprendido Faon en una infidelidad fué muerto por la diosa. Hé aquí lo que de Faon se afirma, y hé aquí la historia en que los amores con él se fundan. Claramente se vé que en la narracion que dejamos apuntada, hay un mito en el que se ha involucrado á nuestra poetisa, quién sabe si porque en alguna composicion cantó con su exaltacion acostumbrada al que desinteresadamente sirviera á la diosa, pues por lo demás nos vemos obligados á dar como fabulosa

---

(1) Luciano.—Ed. Holtze, cur. Weise.—Tmo. I, pna. 173. Inferorum dialogi, IX—2.

(2) Ateneo.—Lib. II—80.—Ed. Casaubon, pna. 69.—Ed. Holtze.—Tomo I, pna. 128.

(3) Eliano.—(Varia historia.—Ed. Holtze, 1866) XII—18, pna. 167.

(4) Ateneo.—Lib. XIII—69.—Ed. Casaubon, pna. 596.—Ed. Holtze. Tmo. III, pna. 348.

(5) Eliano.—(Varia historia.—Ed. cit. Lib. XII—19, pna. 167.)

(6) Ex his candidam nostri centum capita vocant. Omnes eiusdem efecctus, caule et radice in cibos Graecorum receptis utroque modo, sive coquere libeat, sive cruda vesci. Portentosum est, quod de ea traditu: Radicem eius alterutrius sexus similitudinem referre, raram inventu: sed si viris contigerit mas, amabilis fieri. Ob hoc et Phaonem Lesbium dilectum a Sapphe... Plinio, Nat. His. Lib. XXII—9.—Ed. Holtze.—Tmo. III, pna 395.

la historia del afortunado batelero que tan bien librado saliera para ser luego víctima del favor que habia recibido. La circunstancia de haber llegado á ser un hombre, de quien todas las mujeres se enamoraban, y de haberlo sorprendido Vénus en brazos de otra, induce á creer que tal vez en esta se viera á Safo como rival de la misma diosa; pero de todos modos creemos se comprenderá lo inadmisible de sus amores con los mortales indicados por las cuestiones de lugar y tiempo, así como tampoco con el afortunado Faon, de cuya existencia real hay más de un motivo para dudar, como acabamos de ver.

No sólo vicios fueron los que le imputaron; creyeron, sin duda, que sobre Safo debian hacer caer la general execracion, buscaron defectos que dieran lugar á que, á más de repulsiva, apareciera antipática, pues no sólo le negaron las condiciones de que nos hemos ocupado, sino tambien la belleza, la hermosura con que siempre se concibe á la hija de Lesbos, hermosura que, atestiguada en Alceo, (1) su compatriota y contemporáneo, por las frases que le dirige, y en algunos epígramas de la Antología, (2) que son, á nuestro modo de ver, testimonios más dignos

---

(1) Alceo.—Ed. Boissonade, frag. 33.

(2) Antología Griega, Ed. Tauchnitz. Tmo. I, pna. 228. Los epígramas XIV y XV de Antipater de Sidon, contemporáneo de Meleagro (siglo I ant. de J. C.) en el primero saluda á la Eolia que contiene (enterrada) á Safo que cantó con las musas immortales y á la que Cipris y el Amor educaron juntos; en el segundo, le hace decir que en poesía ha aventajado á todas las mujeres como Homero (Μαιονίδας) á todos los hombres: el epígrama XVI de Pinto que florece en el siglo III de J. C., que afirma que aunque la inscripcion esté mutilada sobre la losa de la tumba, su nombre será inmmortal: el XVII de Tullio Laurrea esclavo de Ciceron, que implica el mismo pensamiento: el CDVII de Dioscoride (de Cypre. Diog. Laert. IX-12) que florece 250 ant. de J. C. en el que la hace igual á las Musas. Estos cinco epígramas son funerarios (επιτυμβία). Entre los descriptivos (επιδεικτίκα) Ed. Tauchnitz, Tmo. II, pna. 73, el epígrama LXVI de Antipater de Sidon en el que Mnemosina, oyendo cantar á Safo exclama: «¿tienen los mortales una décima musa?» En la Ed. cit. pna. 304. Anthologia Planudea, el epígrama 310 de Democaris, que florece á fines del siglo IV, en una estátua de Safo dice: «en sus ojos brilla la luz, lo cual prueba la vivacidad de su imaginacion y por su rostro, donde se unen la alegría y la reflexion, se vé que ha sabido unir á los trabajos de las Musas los placeres de Citerea.» Ed. cit. tmo. II, pna. 193, el epígramma de Platon (506) donde declara que es un error afirmar que las Musas son nueve, pues vive Safo, que hace diez. Además de los testimonios citados tenemos en su favor los de *Máximo de Tyro*—Diss XXIV, de *Demet. Falerio* de

de respeto que los de Ovidio (1) y Horacio, que escribian bajo la inmediata accion de lo dicho por los cómicos griegos. Muchas veces, pensando sobre el extraño fenómeno que constituye la injusticia con que á la poetisa tratan, hemos llegado á creer que fuera por efectos de antipatías entre razas ó al ménos por contraste de educacion, cosa que así y no de otro modo tiene que ser, pues de otra manera no se concibe tanto ensañamiento sin base ó razon en qué fundarlo. Se advierte desde luego que las principales censuras parten de los Atenienses, en obras cuyo fin, segun ellos, era moralizar las costumbres, y poco morales les habian de parecer las de aquellos que á las mujeres otorgaban franquicias y derechos muy por encima de los que, segun sus ideas, merecian, y si observamos que de igual manera pensaban los romanos, por depravadas que sus costumbres fueran, encontramos la única razon para las inculpaciones de los cómicos Atenienses, y los equívocos juicios de Horacio, (2) Ovidio, (3) Mar-

---

Eloc CXXXII, de *Plutarco*. Amator XII, de *Aristóteles*: Ret. lbr. II-23, de *Galeno*, Probrept. c. 5 de *Platon* en Fedro. Ed. Holtze. Tmo VIII, pna. 18 —PHEDRUS: dónde puedes haber visto algo más perfecto?—SÓCRATES. No te lo puedo decir en este momento, pero tengo la seguridad de haber encontrado algo que vale más que eso tal vez, sea en en la hermosa Safo ó en el sabio Anacreonte, de *Strabon*. Ed. Holtze. Tmo. III-pna. 173. Lib. XIII, cap. II, Lesbus—En el mismo tiempo (que Pittaco, Alceo, Autimenidas,) floreció Safo, una notabilidad, pues no sé que en todo el tiempo que ha trascurrido y del que la historia guarda recuerdo, haya podido una mujer, ni con mucho, rivalizar con ella, de *Apuleio*, pna. 385... etiam mulier lesbia lascive illa quidem tantaque gratia, ut nobis insolentiam linguae suae dulcedine carminum commendet. de Ausonio. Epig. XXII

Lesbia Pieriis Sappho soror addita Musis

de *Horacio*. Carm. Lib. II-XIII v. 25-26.

Sappo puellis de popularibus
et te sonantem plenius aureo

y Lib. IV-IX-v. 10-12

spirat adhuc amor,
viruntque commissi calores
Aeoliae fidibus puellae.

(1) Ovidio. Her. Ep. XV. v. 31. Ed. Holtze, Tom. III, pna. 73.

Si mihi difficilis formam natura negarit
Ingenio formae damna rependo meo.

(2) Horacio. Ed. Ber. Tauchnitz, Leipzig 1854, pna. 204. Epis. XIX v. 28 y 29: ed. Holtze, 1880.

Temperat Archilochi Musam pede *mascula* Sappho
Temperat Alcaeus, sed rebus et ordine dispar.

(3) Ovidio. Her. Ep. XV. v. 17-19 Ed. Holtze. Tmo. I-pna. 72.

cial (1) y Plauto, (2) que sin reserva aceptan los amores de Safo con el favorito de Venus. Entre los críticos modernos, sólo M. Mure (3) es el que se ha manifestado de acuerdo con los dudosos testimonios que emitieron los antiguos; pero sus opiniones han quedado reducidas á la nada con otros trabajos que siempre deberán ser tenidos en alta estima por los amantes de la antigüedad clásica. De los poetas, sólo Pope (4) se ha inspirado en las detractaciones; pero frente á él puede citarse con ventaja á Lamartine, (5) cuyo *Último canto de Safo* hubiera bastado para darle nombre entre los hijos de las musas.

Como deduccion inmediata del poco fundamento de los detalles con que durante siglos se ha venido forjando la biografía de la ilustre hija de Lesbos, se dá la duda con respecto á su trágica muerte, que es más que nada por lo que de ella tienen noticias los no conocedores de la literatura griega. La desgracia de amar sin ser correspondido, ha sido causa de que en todos tiempos y en todos los países, los séres que la han experimentado busquen el camino más corto para la muerte, único término de tamaña desventura; y es bien claro que, dada la violenta pasion que de las obras de la poetisa dedujeran y los desventurados amores que le supusieran, es natural que cerráran la historia con un suicidio, para lo cual contaban de antemano con

---

Vilis Anactoriae, vilis mihi candida Cydno
Non oculis grata est Athis, ut ante, meis,
Atque aliae centum, quas non sine crimine amavi
y v. 79-80.
Molle meum leribusque cor est violabile telis

(1) Marcial, Lib. X, 35. De Sulpicia. Ed. Tauchnitz, Leipzig, 1845 pna. 257.

Hac condiscipula vel hac magistra
esses doctior et pudica, Sappho.
Sed tecum pariter simulque visam
durus Sulpiciam Phaon amaret.

(2) Plauto: Miles Gloriosus, actus IV, scena VI, v. 31-32.

Nan nulli mortali scio obtigisse hoc, nisi duóbus
tibi et Phaoni lesbio, tam núsere ut amarentur,

(3) Mure (W.) A critical History of the Language and Litterature of ancient, Greece, 1855, Tmo. III.

(4) Pope (Alejandro) 1688—1744, Obras completas, Ed. Bowles, Lóndres, 1806, Tmo. 5.º

(5) Lamartine.—*Ouvres completes, Meditations poetiques*—Tmo. primero, pna. 303.

el célebre promontorio de Leucade, del que todo debia ser olvidado para absorberlo el nombre de la insigne escritora. Enclavada en el mar Ponio, frente á la costa de la Acarnania (1) unida al continente en un principio, segun el testimonio de Plinio (2) y el de Homero, que la ha designado con las palabras ἀκτὴν ἠπείροιο (3) dando el nombre de Epiro á todo el continente que está frente de las islas de Itaca (4) y Cefalonia y convertida en isla por la rotura del ismo, llevada á cabo por la colonia de Corintios que enviaron los tiranos Cypfelo y Gargaso (5), tiene al Norte el famoso promontorio de Accio y al Sur la isla de Cefalonia; una de las extremidades, frente á esta última poblacion, era la cumbre desde donde los amantes que sufrian honda pena se precipitaban, y sobre cuyo nombre se emiten distintas opiniones; segun unos, llamáronle Leucades, Leucates ó monte Leucadio de la palabra λευκός blanco (6), ó porque habiéndole tocado aquel terreno en la particion de los

---

(1) Acarnania, comarca de la Grecia central, limitada al N. por el Epiro, al E. por la Etolia, al S. y O. por el mar Jónico, y al N. O. por el golfo de Ambracia. Las ciudades principales eran Accio, Anactorio, Argos, Amfiloquio, Olpe y Estrato. La isla de Leucades hacia parte de ella—Plinio, Libro II, pna. 92, y Lib. IV, 2.

(2) Acarnaniae, quae antea Curetis vocabatur, oppida: Heraclia, Echinus, et in ore ipso edonia Augusti Actium, cum templo Apollonis nobili, ac civitate libera Nicopolitana. Egresso sinu Ambracio in Ionium excipit Leucadium litus: promontorium Leúcates. Dein sinus, ac Leucadia ipsa peninsula, quondam Neritis appellata, opere accolarum abscissa a continenti, ac reddita ventorum flatu congeriem arenae accumulantium. Plinio. Lib. IV, 2. Ed. Holtze, Tmo. I, pna. 266.

(3) Homero. Odisea, can. XXIV, v. 378. Ed. secundum recensione, Wolfii, pna. 371. Ed. Tauchnitz, tmo. II, pna. 234.

(4) Una de las islas Jónicas entre Cefalonia y Zacynto. Plinio, IV, 19. Herodoto, H, 7.

(5) Cypselo y Gorgo (Γόργου en lugar de Γαργάσου es una enmienda propuesta por Meineke en su libro *Vindiciarum Strabonicarum.*—Berlin, 1852, pna. 170) tiranos de Corinto que florecen en el siglo VII, ant. de J. C. Strabon. Lib. X, cap. II. Ed. Holtze. Tmo. II, pna. 331. Herodoto. Lib. I-20 y Lib, VI-128. Ed. Holtze. Tmo. I, pna. 11 y tmo. II, pna. 226.

(6) Strabon. Lib. X, cap. II. Ed. Holtze. Tmo. II, pna. 332. Traducido literalmente el pasage dice así: «...del cabo Leucate, es decir, á la roca que avanza en direccion del mar adentro, hasta frente de Cefalonia, y que el mismo debe su nombre probablemente á su color.»

bienes de su padre á Leucadio (1), hijo de Icario y hermano de Penelope, le dió su nombre; otros afirman que debe el llamarse así á Leucas (2), compañero de Ulises que construyó el templo de Apolo que habia en la cumbre, y por último, para que hasta tuviera explicacion mítica, han asegurado que tal nombre se debe al decidido jóven que huyendo de la persecucion de Apolo se arrojára el primero desde aquella altura (3) que ningun autor ha determinado, pero que afirman varios era de contínuo besada por las nubes (4), siendo el templo que en su cumbre se hallaba punto de orientacion para los navegantes (5).

Como es de gran importancia el detalle que nos ocupa, justo será que nos detengamos y se nos dispense seamos prolijos, en gracias al deseo de dar á conocer lo cierto que pueda haber, que no es, ni con mucho, lo contado, pues siempre se ha entendido que el remedio que se daba al amor con precipitarse desde Leucades, era la muerte que, efectivamente, nada deja por curar, y porque del relato referente á esta tradicion puede llegarse á sentar que es pura ficcion la trágica muerte que para Safo se ha inventado. Segun el testimonio de los antiguos, no era la muerte la que ponia fin al tormento de los desventurados amantes que buscaban remedio á su mal; era una virtud especial de aquel salto, en prueba de lo cual se refieren historias que sólo pueden ser hijas de la exaltada imaginacion de algun poeta ó del afan de lucro de los sacerdotes del templo de Apolo. Aquellos dioses del radiante panteon helénico, á los que hacian bajar á la tierra aventuras amorosas y confundirse con los mortales, experimentando sus pasiones, sufriendo sus deseos y sosteniendo sus luchas, fueron, segun unos ú otros, los que revelaron el maravilloso se-

---

(1) Leucadio, hijo de Ycario y de Policaste ó de Peribea, hermano de Penelope y de Alicea. La tradicion lo representa como el héroe eponimo de la isla de Leucades.

(2) Jacobi. Dict. Myth. pna. 282.

(3) Servio *in Virgilio*. Eneid. cant. III, v. 274. Zerda. id., id. Tmo. II, 310. y Pontano id. id. Tmo. I, col. 1.033.

(4) Ausonio. Cupido, crus. affr. v. 24.

Et de nimboso saltum Leucate minatur.

(5) Virgilio. Eneid. cant. III. v. 274.

Mox et Leucatae nimbosa cacumina montis
Et formidatus nautis aperitur Apollo.

creto, y Vénus, despues de muerto Adonis, sintiendo que su dolor nada lo mitigaba, pidió consejo á Apolo, como dios de la medicina, y éste fué quien le indicó el seguro medio para encontrar alivio. (1) Encontrólo, efectivamente, la diosa de la hermosura, y curiosa por el extraordinario hecho, supo de Apolo que Júpiter mismo lo habia ensayado; propalada tal fábula dió lugar á la costumbre á que tambien recurriera Safo, y que modificada en el tiempo habia de ser para los citados sacerdotes segura fuente de riqueza. Entre los humanos, segun Ovidio (2), Deucalion fué el primero que se arrojára, y segun Caron, Fobus (3). Menandro, en unos versos que nos ha conservado Strabon (4), afirma que la primera mujer que desde Leucades se arrojó fué Safo; y el citado geógrafo niega tal aserto, oponiendo como anterior el caso de la hija de Pterelas (5) que, enamorada de Céfalo, hijo de Dione, lo siguió, abandonando á su padre, y al verse más tarde desdeñada, se arrojó desde el elevado promontorio. Además de esto, en Ateneo, se halla la referencia de un poema de Stesícoro (6) sobre una jóven llamada Calyce, que no pudien-

---

(1) Jacobi, Dict. Myth. art. Leucade, pag. 281.

(2) Ovidio. Heroides. Ep. XV, v. 167-168.

(3) Ateneo. Lb. XIII. Ed. Casaubon, pna. 597. Ed. Holtze. Tmo. III pna. 351.

(4) Strabon.—Lb. X. Holtze. Tom II, pna. 332, conserva los siguientes versos de Menandro, que se supone sean de su comedia *La Leucadiana.*

Οὐ δὴ λέγεται πρώτη Σαπφὼ
Τὸν ὑπέρκεμπον θηρῶσα Φάων'
Οἰστρῶντι πόθῳ ῥῖψαι πέτρας
Ἀπὸ τηλεφανοῦς

Safo es la primera que en el delirio de la pasion y despechada de haber acosado en vano con su amor al insensible Faon, se precipitó desde lo alto de esta roca resplandeciente, invocando tu nombre, divino señor.

(5) Strabon.—Lib. X, Ed. Holtze. Tmo. II, pna. 432. Pterela, rey de los Tafios, hijo de Tafio, padre de seis hijos y una hija, llamada Cometho, la cual le hizo traicion, cortándole el cabello de oro, de que dependia su vida: huyó despues con Cefalo, hijo de Dioneo y Diomedia, y al verse abandonada más tarde, se arrojó desde el promontorio.—Una distinta inteligencia de este pasaje, ha dado lugar á otra version, apoyada en otros mitólogos, segun los que el que se arrojó fué Pterelas, no pudiendo sufrir el dolor que le causara la muerte de su esposa Proeris, asesinada por la celosa Aurora.

(6) Ateneo.—Lib. XIV, Ed. Casaubon, pna. 619. Ed. Holtze. Tmo. IV, pna. 14. Stesicoro, poeta lírico griego, florece en los años 632-552, ant. de J. C.; era natural de Himera, y tenia por nombre Tisias, siendo llamado más

do lograr correspondiera á su pasion Enatlon, de quien estaba perdidamente enamorada, se vió obligada por el dolor á dar el terrible salto. Ahora bien, Stesícoro fué contemporáneo de Safo, y al afirmar que Calyce fuera la primer desventurada que á tan heróico remedio se viera obligada á recurrir, se comprende que aun de la poetisa no se decia nada, y si á esto se añade que igual silencio guardan los demás que en su tiempo vivieron, y lo mismo el historiador Herodoto, que tantos detalles de todo suministra, es bastante, á nuestro modo de ver, para hacer pensar que la trágica muerte que de ella se ha venido afirmando no es más que el obligado desenlace de la agitada vida que se le supone.

Otra prueba en apoyo de nuestro aserto puede deducirse de la forma y modo con que tal remedio de amor se intentaba, pues, volvemos á repetirlo, no era la muerte lo que se buscaba en tan espantoso salto, sino alivio al profundo mal que se venia sintiendo, y que, como seguro, daban hallarlo por el referido medio: sólo así se explica que de los más remotos países vinieran crédulos supersticiosos y que la historia nos haya conservado el nombre de quien más de una vez lo hiciera. Artemisa (1), la hija de Ligdamy, reina de Caria, que tanto logró distinguirse en la política y en la guerra, hasta el punto de que Xerges, despues de una batalla, en vista de su conducta, dijera que en la accion las mujeres se habian portado como hombres y los hombres como mujeres (2), no pudo resistir el desprecio de un jóven de Abydos, de quien estaba perdidamente enamorada, é hizo el viaje á Leucades para arrojarse desde el promontorio. Los historiadores nos han conservado el nombre de Nicostrato (3), el poeta

---

tarde Stesicoro (regulador del coro) por haber inventado la poesía corea, la estrofa, la antiestrofa y el epodo, á lo que llamaron los antiguos las tres cosas de Stesicoro. Los fragmentos de sus hermosas composiciones que han llegado hasta nosotros, y que se encontraban esparcidos en Platon, Aristóteles, Strabon, Ateneo y otros antiguos autores, han sido coleccionados por Suchfort.—Gottinga 1771. Kleine.—Berlin 1828.—Gaisford in Poet minorum, vol. III. Blomfiel in Mus. Crit. Cantabr. VI-1816, y en la recomendable coleccion de Líricos griegos de Boissonade, París 1825.

(1) Herodoto.—Lib. VII—99.—Ed. Holtze. Tmo. III, pna. 47.

(2) Herodoto.—Lib. VIII—88.—Ed. Holtze. Tmo. III, pna. 157.

(3) Poeta-cómico, cuyo nombre nos ha sido conservado por Ateneo, así como tambien los fragmentos de diez y siete de sus comedias.

que cumplió la prueba, y el de Calino (1), célebre entre los de su tiempo y en los posteriores por lo perfecto de sus yambos, que impelido por el vehemente deseo de hallar alivio á su pasion, se arrojó desde la celebrada cúspide muriendo poco despues de chocar con las ondas, y que exclamó en sus últimos momentos:

Ε' ῥῆσις πλανήτι καὶ κακὴ πέτρη Λευκάς
Χαλίνος αἴ αἴ τὴν ἰαμβικὴν μοῦσαν
Καταδάλωσας ἐλπίδος κενοῖς μυτοῖς
Ἰσαυτ Ε' ρώτος Ευπάτωρ ἐρασθείς (2)

así como tambien el de Maces (3), de la ciudad de Butrhote, que por cuatro veces dió el salto sin matarse, por lo que le dieron el nombre de Λευκοπέτρα, *el de la roca blanca*. Lo dicho prueba que los sacerdotes del templo de Apolo Leucadio, que se alzaba sobre la cumbre, habian cuidado muy eficazmente de sostener la tradicion, cuyo punto de arranque conocemos, máxime cuando los que acudian á tan enérgico remedio ofrecian sacrificios y depositaban valiosas ofrendas en el templo. Por esto, sin duda, se tomaban todas las medidas necesarias para que fuera mayor el número de probabilidades en pró de la vida de aquellos supersticiosos, y alrededor del promontorio considerable número de barquillas tripuladas por hábiles remeros se hallaban dispuestas para prestar auxilio á los que se arrojaban. Muchos autores, y entre ellos Hefestion, afirman que Safo se arrojó muriendo en la caida, y Estrabon ha conservado un fragmento de Menandro, que parece ser el coro que los sacerdotes entonaban en la comedia del referido autor titulada «La Leucadiana» (4), pero sin señalar la época en que tal cosa sucedió, lo cual es difícil averiguar; mas por lo probado, gracias á ciertos fragmentos que se conservan de Safo, puede darse como cierto que la ilustre Lesbiana llegó á una edad avanzada, y entonces tal vez coincidiera

(1) Calino florece en el siglo VII antes de J. C. Los fragmentos de sus poesías han sido publicados por Bach. – Leipzig, 1831.

(2) Fueras aniquilada, desgraciada y funesta roca Leucadia: ¡ah! el poeta querido de las musas del verso yambo, se ha dejado seducir por las vanas esperanzas con que lo habias lisongeado. Así Eupator arda por Eros con fuego tan violento como del que soy víctima.

(3) Jacobi, Dict. Myth., pna. 290.

(4) Lugar y fragmento citado de Strabon. Lib. X. Ed. Holtze. Tmo. II, pna. 332.

la desesperacion que se le ha supuesto con la relajacion del culto, que dió lugar á que hubiera hombres dispuestos para dar el salto (1), por quien lo necesitára, quedando éste curado, ó lo que es más, con el tiempo en que no era necesario el sacrificio de la persona, pues bastaba que se arrojara una determinada cantidad de dinero, como parece probarlo lo ocurrido cuando la aventura de Nereo de Catania (2).

Si atentamente consideramos cuanto dejamos expuesto, deducido de fuentes históricas de reconocida autoridad, creemos fácil se comprenda el poco fundamento que tienen las falsas aseveraciones con que hasta aquí se ha venido formando la biografía de una de las grandes poetas de la antigüedad. Considerada como mujer, se la ha ridiculizado, se la ha zaherido sin justos motivos, y por la observacion general que podemos llevar á cabo con respecto á cualquier hecho, vemos cómo una aventurada idea se dá como cierta y adquiere crédito en el trascurso del tiempo y hasta qué punto, cuando es firme el propósito de llevar á término una hipótesis, se recurre á viciosas demostraciones y á sutilidades que nada dicen vistas y analizadas condetenimiento; cosa que se advierte con muchos poetas de la antigua Grecia, especialmente con Homero, del que sus admiradores acumularon fábula sobre fábula hasta para explicar su nacimiento, no faltando quien tal genealogía estableciera, quede los dioses lo hicieron descender. (3) La libertad de costumbres, reprochadaá la

---

(1) *Servio. Com. in Virgilio.* Eneid. III, v. 279. Strabon. Lib. X, loc. cit.

(2) Refiere Hefestion, que uno llamado Nereo, natural de Catania, en Sicilia, habiendo dado el salto para librarse del amor de que se sentia poseido por una hermosa jóven, llamada Attica, fué sacado del mar en una red, que arrastró tambien una caja llena de oro, que quiso apropiarse, diciendo que era un don que Apolo le hacia: la cuestion fué llevada ante los jueces; pero no hubo necesidad de que ellos la ultimaran; pues la noche antes se le apareció el d os, y, bajo pena de incurrir en su indignacion, le aconsejó desistir de su injusta demanda y contentarse con haber salvado la vida.

(3) Segun la genealogía que formaron algunos autores griegos y que nos ha sido trasmitida por Suidas Lexicon, Ed. G. Bernhardy.—Brunsvig, 1852 53, Tmo. III; 1092. Apolo y Tousa, hija de Neptuno, fueron los padres del poeta Lino, padre del rey Piero: este príncipe tuvo de la ninfa Methon á Eagro, esposo de Caliope y padre de Orfeo, que lo fué á su vez de Othris, de quien nació Harmonides, padre de Dius, que lo fué de Hesiodo y de Perses,

poetisa, no es vicio que se le pueda vituperar, pues para que así fuera, tendria necesariamente que suponerse una constitucion política como la de Atenas, donde el aparecer una mujer en un acto cualquiera que no fuera propio y peculiar de la vida doméstica, era ya suficiente motivo para que no se le reputára honrada, lo cual, como sabemos, no sucedia entre los Eolios, que más distantes de la influencia de la civilizacion asiática, tardan en participar del absolutismo que se advierte en las costumbres y en la legislacion de aquellos pueblos, y es la mujer considerada, durante más tiempo, como ser capaz de derechos que le lleven á tomar parte en los asuntos de la vida pública, sin que llegára á ser considerada nunca, como en Esparta sucedió, cual una máquina sustentadora de la potencia del Estado.

Deduccion natural de la independencia y libertad de estos pueblos y de su género de vida, puede ser el desarrollo y grado de perfeccion que la poesía lírica alcanza, pues cuando nada hay que pueda ser causa de que los sentimientos cambien de tono, sino que, antes al contrario, los excita, el alma toda suspira, y de aquí los sentidos cantos que cautivan, los dulces y melodiosos acentos del arpa Eolia, y bien se esplica por las costumbres de aquella raza esa agrupacion de mujeres ávidas del saber y de la gloria, mujeres que, reunidas en simpático coro, aseméjanse á las musas que presiden las artes, y en lo que, con sobrada ligereza, han hallado algunos fundamento para calumnias, como de hechos no probados han querido deducir pruebas para asegurar una depravacion de costumbres en las que lo más de admirar hubiera sido el suicidio, hecho que tampoco damos por cierto. Tras tanto buscar elementos de desprestigio y afirmar una vida nada ejemplar, como si esto fuera poco, no han faltado autores que han afirmado en ella una fealdad que más

---

con Pucamede, hija de Apolo. De Perses nació Meon, padre de Crytheis, que en amores con Meles tuvieron á Homero.

Difícilmente se podrá arbitrar una genealogía más apropósito para engrandecer á un hombre, dado que todos sus ascendientes serian dioses y reyes, pero teniendo presente las poéticas ficciones á que los griegos recurrian, y sabido que Philoserpe era el amor de las delicias, Eufeme la bella locucion, Epifrade la inteligencia, y que del mismo modo Harmanides es la armonía y Pucamede la sublime sabiduría, hallamos que lo que quisieron fué hacer una alegoría para indicar los superiores talentos del poeta.

repulsiva la hace, cosa que, de ser cierta, veríamos confirmada por las monedas de Mitylene, donde está grabada su cabeza, y lo que es más, siendo así, no hubiera movido los cinceles de los artistas para del informe trozo de piedra sacar las estátuas de que nos habla el poeta Cristodoro de Coptos al describir el gimnasio público de Seuxipo (1), ni aquella que por hallarse en la galería de Verres fué motivo de acusacion en una de las más brillantes oraciones del gran orador romano (2); estátua obra de Silanion, con respecto á la que parece hecho el epígrama de la Antologia, en que, por igual, le dá la nobleza de las musas y las gracias de Venus (3).

Queda, pues, á nuestro modo de ver, la poetisa, cuya vida podrá ser desconocida en detalles, pero en modo alguno formada con los que hemos procurado combatir y que durante mucho tiempo han sido admitidos. Segun Suidas, el número de composiciones de la ilustre hija de Lesbo era considerable, contenidas en nueve libros, en los que se contaban epígramas, elegías, epitalamios y yambos. De esta incomparable riqueza quedan sólo trozos esparcidos acá y allá, apenas si el tiempo ha respetado lo que tanto debia valer, y dispersos cual pétalos de preciosas flores que la borrasca impele, encontramos solo fragmentos de aquello con que un dia formára su corona, la que por Platon fué llamada décima musa (4), composiciones de todos alabadas y celebradas, cuyas bellezas casi no podemos adivinar hoy, y de las que una sola, escuchadas por el severo Solon, fué causa de que entusiasmado exclamára: "no quisiera morir sin haber aprendido de memoria tan hermosa poesía (5)": á más de esto, no

---

(1) Antologia, Ed. Fauchnitz, pna. 29. «Abeja de la Pieride, la melodiosa lesbiana Safo está sentada aparte y sola; parece estar componiendo el bello himno que inspiraran á su alma trémula las musas silenciosas.

(2) Ciceron, *in Verrem*, LVII, Ed. Holtze, Tmo. III. «Nam Sappo, quae sublata de prytaneo est, dat tibi instam excusationem, prope ut concedendum atque ignoscendum erse videatur. Silanionis opus tam perfectum, tam alegans, tam elaboratum, quisquam non modo privatus, sed populus potius haberet, quam homo elegantissimus atque eruditissimus Verre? nimirum contra dici nihil potest.

(3) Antologia.

(4) Antologia.

(5) Estobeo-Florilegio. Tít. XXIX 58, Ed. Teubner, Tmo. II, pna. 6.

hay un solo poeta imparcial, á cuyo conocimiento llegáran obras de la insigne cantora, que no emitiera un juicio acorde con lo que primeramente se piensa de ella. En la Antologia existen valiosísimas joyas, que así lo acreditan, y á más del epígrama en que Poseidipo (1) recordando la composicion en que la poetisa censurára los amores de su hermano, dice: "tiempo hace son polvo los huesos de Dórica, los adornos de su cabeza y su túnica impregnada de perfumes, mientras tus versos magníficos, ¡oh Safo! viven aún y vivirán siempre;" hay uno de Antípater de Sidon, en que sobre su tumba le hace decir: (2) "me llamo Safo y en poesía he aventajado á todas las mujeres, como Homero á todos los hombres;" y uno de autor desconocido en el que sobre Erinna la considera en la poesía lírica. No obstante lo dicho, la forma especial empleada por la poetisa, los géneros cultivados por ella y la belleza de sus concepciones, asuntos de que nos vamos á ocupar, nos dan suficiente prueba del justo entusiasmo que despertára entre sus compatriotas, de la veneracion que en la Grecia entera se le tenia, y de la admiracion que ha excitado en las generaciones posteriores.

Podemos decir desde luego, que lo más empleado por la escuela Eólica para sus ritmos, son las medidas logaédicas, efectos de la union de dactilos y troqueo (3): unidos á estos los yambos, resulta el verso llamado Sáfico, el más dulce y suave de cuantos existian en la métrica griega y latina, y que más agra-

---

(1) Antología. Ed. Tauchnitz. Tom. III, pna. 347-64. «Dorica hace mucho tiempo que tus huesos se han convertido en ceniza, así como tambien las trenzas de tus cabellos de oro y la túnica impregnada de perfumes, tú que en otro tiempo estrechabas en tus brazos el bello Caraxo y partiendo con él el lecho apurabas en su compañía la copa matinal. Pero tus magníficos versos ¡oh Safo! viven aún y vivirán siempre. Tu nombre es glorioso y Naucratis no lo olvidará en tanto que los barcos de todos los mares vengan á las orillas del Nilo.

(2) Antología. Ed. Tauchnitz. Tmo. I, pna. 228-14. «Eolia, tú encierras á Safo la musa mortal que cantaba con las musas inmortales, á la que Cipris y el Amor habian educado juntos, con la que Pitho tejia la corona siempre fresca de las Pierides, el encanto de la Grecia y tu gloria. ¡Oh Parcas que en vuestros husos hilais la trama de nuestra vida! ¡cómo no habeis hilado una vida imperecedera para Safo que ha hecho eternos los dones de las Musas!

(3) El Troqueo está formado por una sílaba larga y una breve y el Iambo por una breve y una larga.

dable se hacia recitado en el modo musical hipófrigio, que segun los autores, tambien habia inventado Safo, y que constituia una armonía resultante de la frigia y de la lydia, que proviniendo la primera de melodías apasionadas y vivas, y habiendo dicho Aristóteles que la segunda afirmaban todos ser la de carácter más tranquilo y viril, se apropiaba más á la expresion de sentimientos despertados por la pasion. Así, pues, en términos de prosodia, el verso Sáfico es un trocaico-trimetro-brachycataléctico, ó sea un verso de cinco piés y medio, comprendiendo tres broqueos, dos iambos y una sílaba larga: con la reunion de tres sáficos y un adónico, formado de un dactilo y un espondeo, se obtiene la tan celebrada estrofa á que diera nombre la poetisa; que más empleara en sus composiciones sin ser la única, pues de ellas hay en otros metros y combinaciones.

Sabido es que los griegos obedecian, para la clasificacion de su poesía, únicamente á la forma exterior; de aquí que la palabra ἐλέγειον en un principio no fuera llamada á expresar género determinado de composiciones, sino que indicaba únicamente la union del exámetro con el pentámetro; más esta palabra, que en su radical afirman muchos no ser griega, deriva de una primitiva que tiene varias aplicaciones, segun distintos autores: Diomede (1) la hace venir de ἐλειγείειν, estar en furor; Scalígero (2) de ἔλεγος, pájaro nocturno, y Didymo (3) de ἔ ἔ λέγειν, exclamar con acentos de dolor por las exclamaciones ἔ ἔ tan familiares en los poetas elegiacos; pero siendo muy discutible la verdad de cualquiera de las citadas explicaciones, lo más admitido es afirmar que ἔλεγος tiene la significacion de queja, que es, sin duda, á lo que primeramente se referia la elegía entre los griegos; siendo distintas las causas que del corazon humano las pue-

---

(1) Diomedes, gramático latino que floreció en el siglo III de nuestra era. De oratione, libri III. París 1598, inserto los Gramatici latini, coleccion Keil Tmo. I, fasc. II. Ed. Teubner 1874.

(2) Didymo, apellidado χαλκέντερος (de entrañas de bronce) gramático griego nacido en Alejandria en el siglo I ant. de J. C. De sus obras que Suidas hace subir á 4.000 (Ed. Benhardy, Tmo. I, 1329) y Ateneo á 3.500 (IX-Ed. Casaubon pna. 368. Ed Holtze. Tmo. II, 288) solo nos quedan fragmentos. —*Didymi Chalcenteri fragmenta.*—Schmidt, 1874. Ed. Teubner.—Leipzig.

(3) Scaligero (José Justo) 1.540—1.609. Véanse sus comentarios á la obra de Festo, *De Verborum Significatione*—París, 1576.

den arrancar, permanecieron confundidos en un principio distintos géneros de composiciones, atendiendo al pensamiento que sus fondos constituian. Del mayor número de los poetas elegiacos quedan sólo los nombres, y de entre ellos son varios los que se citan como inventores de este género que de faz en faz habia de llegar á aparecer como expresion de las penas y tormentos que el amor produce ó de la alegría que causa el vino, cosa que sospechosa podria parecer, si no quedáran autorizados testimonios que así lo confirman. Podemos decir que casi todos los poetas elegiacos que mayor nombre alcanzaron vivieron en la misma época que la poetisa que nos ocupa, y casi es cierto en absoluto, que su vida coincide con la de Minermo, (1) que es siempre el que se cita como modelo, por más que sea muy poco lo que de él se conserva; hasta él, segun muchos autores, nunca pasó la elegía de ser el canto funerario, habia sido la composicion destinada á acompañar las tristes ceremonias que en honra de los que fueron se practicaban; mas el, que siempre habia cantado la juventud y los placeres, el, que en más de una ocasion habia expresado en hermosos versos su deseo de morir antes de llegar á la vejez, como puede probarse con una composicion que le enmendára Solon, (2) llegó á ella con la desgracia de enamorarse entonces de la hermosa flautista Nanno, por quien, desdeñado, fué á la sentida y dulce queja que le valió el nombre de Ligistade, y por la que Propercio (3) le dá la preferencia sobre Homero con el célebre verso:

---

(1) Mimnermo, floreció en la olimpiada 37ª (632 ant. de J. C.) Era natural de Esmirna, colonia de Colofon. Puede deducirse de la referencia que con respeto á él se hallan en los antiguos autores y los pocos fragmentos que de sus obras nos quedan, que el poeta, como único consuelo en todas las vicisitudes y penas de la vida, recomendaba los goces presentes y el amor, sola compensacion otorgada por los dioses á los hombres. Segun los mejores autores es suya la más antigua elegía erótica, su célebre poema *Nanno*. Los fragmentos que de este poeta se conservan, han sido coleccionados por Bach, Leipzig, 1826, y se hallan tambien incluidos en la coleccion de Bergk. Poetae lyrici Graeci, Par. II, Ed. Teubner, Leipzig-1870. Para más detalles pueden consultarse:—Dr. Rudolf Nicolai, Grieschiche Literaturgeschicht.—Magdeburg, 1873, y Ot. Müller.

(2) Suidas. Ed. cit., Μίμνερμος

(3) Propercio. Eleg. IX, Lib. I, v. 11. Ed. Hirzelio, cur. Hauptio, Lepzig, 1879, pna. 312.

*Plus in amore valet Mimnermi versus Homero.*

Despues de este hemos de mencionar á Arquiloco (1) que aunque se distinguiera más en la sátira, dejó hermosas elegías; á Esquilo (2) que en sentidos versos llorara la muerte de los griegos que sucumbieron en Maraton; á Ion (3), que acusára duramente á Pericles de ser causa de los desdenes que de Cryfila sufria; á Platon (4) y Aristóteles (5), que dejáran sentitidas lamentaciones; á Antifano de Colofon y el trágico Melanto (6), que hizo tambien hermosas elegías y dió lugar á que ocupándose de él Ateneo, dijera: "De igual ingénio fué el trágico Melanto, que tambien compuso elegías. Su voracidad es censurada por Leucon en su obra titulada *Contribulibus*; por Aristófanes en la comedia *Pace* y por Ferecrates en la *Juvencula* (7), y otros muchos que de distintos caractéres escribieran elegías, mereciendo aplausos que en verdad no llegaron nunca á los que Safo

---

(1) Poeta del siglo VII ant. de J. C., y uno de los que pasan por inventores de la poesía lírica entre los griegos. Los fragmentos de sus obras que nos restan, se hallan en la ya citada coleccion de Bergk.

(2) Esquilo, el célebre dramático, compuso tambien hermosas elegías, de las que pueden verse pruebas en los fragmentos insertos como epígramas en la Antología. Ed. Tauchnitz. Tmo. III, pna. 323. El hermoso pensamiento, que se encuentra en el fragmento de los Mirmidones, (*Fragmenta*, Ed. Stanlei, Haya, 1655, Tmo. II, pna. 641), en el que á un águila herida por una flecha le hace decir: «*No debemos la muerte á nadie, sino á nuestras propias alas*:» parece ser tambien el final de una elegía.

(3) Ion, poeta é historiador, nacido en Kios, en el siglo V, ant. de J. C. Se conservan solo los títulos de sus tragedias y algunos fragmentos de sus elegías, insertos en la *Analecta* de Brunck.

(4) Platon, el ilustre filósofo, discípulo de Sócrates, compuso tambien bellísimas elegías amorosas, de las que aún se conservan várias en la Anthología. A este género debian pertenecer todas las suyas, dado lo que dice Apuleyo en la Apología. Etiamne, Aemiliane, si Platonis ipsius exemplo docea factos? Cujus nulla carmina exstant, nisi amoris elegía nam caetera omnia, credo quod tam lepida non erant, igni deusit.

(5) Las pocas poesías que de Aristóteles nos quedan (un epígrama en una estátua de Hermes y los epitafios) prueban que eran tambien un buen poeta elegiaco.

(6) Ateneo.—Lib. XIII. Ed. Casaubon, pna. 555. Ed. Holtze. Tmo. III, pna. 273.

(7) Ateneo.—Lib. VII. Ed Casaubon, pna. 343. Ed. Holtze. Tmo. II, pna. 221.

recibiera por las suyas. Poco importa que el tiempo, que tanto daño causa, haya destruido las artísticas joyas con que dejára enriquecida á la literatura helénica, aunque sea grande el sentimiento al no poder gozar en su lectura, si unánimemente es celebrada y nos queda el testimonio de Plutarco, que afirma eran los versos de Safo composiciones en las que se advertia el fuego que ardia en su corazon (1), y de lo que tenemos un sobresaliente ejemplo en el fragmento que Longino (2) nos ha conservado y que tan perfectamente imitára Catullo en su célebre poesía á *Lesbia, Ille mihi par esse Deo videtur* (3). En él, aunque incompleto, y deshecha la duda que antes se tuviera acerca de á qué sexo pertenecia la persona á quien iba dirigido, se nota una sin igual elegancia, un exquisito sentimiento y el especial cuidado con que ha obviado el gran inconveniente que presentaba el fondo del asunto. La cantora de Lesbo parece en un éxtasis sobrenatural en el que su inspiracion se atropella y en iguales términos manifiesta los resultados que en su físico producen las sacudidas del alma, la comparacion es elevada, y á pesar de la languidez que se advierte por el cansancio que la pasion produce, se nota clara y manifiestamente el ronco son del torrente que en el profundo cauce que se abriera en las peñas suena y que nada lo pára y que todo lo arrastra. Es una composicion que nos afirma en la idea no hace mucho tiempo emitida, no parece de la tierra el asunto que la provoca; es de una esfera más superior y elevada, y bien pudiéramos decir que el éxtasis de la poetisa tenia más de un punto de contacto con el sueño que á Endymion inspirara la hermana de Febo.

Lo mismo que con las elegías sucede con los epígramas, que en un principio tuvieron distinta significacion en absoluto que la que hoy tienen; toda inscripcion de cortas proporciones era llamada así, lo mismo fuera sobre una tumba que sobre el monumento elevado á la memoria de los héroes de guerra ó en la lápida conmemorativa de un hecho extraordinario; pero más tarde, generalizando la forma, fueron continentes de amorosos

(1) Plutarco *de Amore.*
(2) Longino.—*De sublime generi diciendi* § 10.
(3) Catullo.—LI.—Ed. Hirzelium, cur. Hauptio.—Leizig, 1879.

pensamientos, sentencias, aforismos y máximas ó expresion de votos y deseos. La Antología, á la que bien podemos llamar manantial donde han bebido inspiracion los poetas de todo tiempo, conserva un corto número de los muchos que, segun autorizados testimonios, escribió la ilustre poetisa que nos ocupa, y en ellos se advierte la simplicidad más pura y la ternura más esquisita, condiciones que no podian faltar en aquel alma sensible, que recorriendo todos los tonos, y conociendo todos los afectos, se identificaba con ellos como parte del universal sentimiento.

La única composicion completa que de la poetisa ha llegado hasta nosotros, es la oda *A Afrodita*, conservada por Dionisio de Halicarnaso (1), oda en la que respira un apasionado ardor que la lleva á las exclamaciones místicas, que más tarde, en otras escritoras, tendrán una interpretacion sin ofensa, por cuanto alcanzan el carácter peculiar que á ciertas manifestaciones hace tomar la reforma cristiana. Llevada del sentimiento, buscando un alivio al fuego que la devora, invoca á la diosa de los amores, que entonces permanece muda, sin aportar, como otras veces, un consuelo para la intensa pena que la devora: hay en ella, sobre la perfeccion del ritmo, el trasunto fiel de un estado psíquico que á nuestra propia alma eleva, haciéndonos comprender cómo es el amor cuando del sér se apodera, hasta qué punto excita la mente y agita el corazon, y tal vez puedan servir de explicacion algunas de sus estrofas para ciertas suposiciones que citadas quedan. En la composicion que nos ocupa habla la poetisa de un amor no correspondido que le hace sufrir; pero ni cita un nombre ni hace una alusion; antes al contrario, recuerda á la diosa "cuando sonriendo su inmortal semblante preguntaba qué era lo que padecia y para qué la llamaba, y qué era lo que su corazon deseaba," frases que parecen indicar una intervencion divina en que nada humano cabe, pues si tal era la fé que á esta invocacion se recurria, claro es que la impetracion de la gracia no podia ser en pró de la corrupcion de costumbres que se le supone.

---

(1) Dionis Hal. *de structura orationis.*

En muchos otros fragmentos que de Safo se conservan, se advierte, ciertamente, una libertad de expresion que puede chocar hoy, pero en ellos no falta nunca la gracia del pudor que acompaña á la natural sencillez, ni ese algo que caracteriza al amor que pintan desnudo, ni esa castidad que parece latir en las formas de las clásicas estátuas, y sobre todo, cuanto en contra pudiera emitirse, fundado en las palabras de la insigne Lesbiana, cae por su base, concordando las obras con el tiempo, y ténue en absoluto, resulta, si se recuerda cómo en aquella civilizacion, semejante á la Homérica, las mujeres no han perdido lo que de disculpa sirve á la inocente Nausica en las frases que el cantor de Quios pone en sus lábios al encontrarse con Ulises.

Si justo renombre adquirió por las composiciones que dejamos enumeradas, todos están conformes en afirmar que en las que más se distinguió fué en los epitalamios, género de poesía más en armonía con las notas de su carácter dulce y apasionado. Conocedora de las gracias que en ambos sexos residen, admiradora del entusiasmo que casi siempre preside las amorosas escenas, exaltada su fantasía por el apasionamiento comun en ella, no es grande el esfuerzo que se necesita hacer para comprender qué admirables serian las tan celebradas composiciones. Lo mismo que en todo, los griegos en el aparecimiento de los géneros literarios, veian algo de sobrenatural que explicaban por medio de místicas ficciones, para hallar razon bastante á lo sublime que aparecía; de aquí que no sean pocos los testimonios que pueden citarse en apoyo de que Homero era hijo de dioses, de que Hesiodo era un enviado de las musas, y ya hemos visto cómo la trágica muerte que las sacerdotisas de Baco dieran á Orfeo y el rumbo que á sus restos dieran las olas, sirvieron para explicar por qué á Lesbos pertenecian el mayor número de los poetas líricos que más renombre alcanzáran. En el aparecimiento del Epitalamio admitieron tambien una fábula y determinaron á Stesícoro como su inventor, suponiendo que escribió el primero, revindicando á Elena con el fin de recobrar la vista, pues por los ultrajes que en un poema satírico habia dirigido, á la hermosísima mujer de Menelao, Castor y Polux, sus hermanos, lo dejaron ciego (1), opinion que encontramos desvirtuada

(1) Véanse Hefestion y Suidas.

por completo en la historia general de la literatura, dado que el Salmo XLIV, compuesto por David para el casamiento de Salomon con una princesa egipcia, es un verdadero epitalamio, y que aunque de otra forma, sucede lo propio con el *Cantar de los Cantores*, composicion á la que nunca Orígenes (1) deja de llamar epitalamio. En la literatura griega en Hesiodo (2), Apolo canta el epitalamio en las bóvedas de Tetis y Peleo, y al hacer la descripcion del escudo de Aquiles, Homero menciona el episodio de una recien casada que al salir de su casa toda la poblacion la saluda con un himno (3), y cosa semejante se ve en Hesiodo (4), describiendo el escudo de Hércules, con lo que se prueba la respetable antigüedad que podemos asignar al género en que tanto brillára la hija de Scamandrónimo. De ellos no quedan más que fragmentos, pero son bastantes para poder advertir encantos considerables y una gran originalidad y brillantez, lo que ha dado lugar á que sean muchos sus imitadores, pues el mayor número de los pensamientos que se hallan en los trozos que hasta nosotros han llegado, los encontramos reproducidos en otros poetas, y especialmente en Catulo en sus epitalamios de Julia y Manlio, y en el canto nupcial que comienza "Vesper adest juvenes consurgite," y lo mismo sucede en todas las composiciones en que entran por mucho las comparaciones establecidas con las flores y las plantas.

En algunos otros fragmentos ensalza la virtud de las mujeres, y entonces, como Ot. Müller dice, su lira eleva el tono, las hace émulas de los héroes valerosos que con sus actos conquistaran gloria, dando lugar á que todos sus contemporáneos, y los que despues pudieron gozar en la lectura de sus obras completas, afirmaran que ningun poeta habia llegado donde ella, y si en tiempos posteriores se emiten juicios contradictorios débese á las imputaciones que hemos procurado rebatir.

Figura tan interesante en la historia literaria, tipo tan en-

---

(1) Orígenes, *Opera exegetica*, compiladas por Cárlos de la Rue.—París, 1733-1759.

(2) Hesiodo, *bodas de Tetis y Peleo*

(3) Homero, Iliada, cant. XVIII, v. 490-495. Ed. secundum recensionem Wolff. Leipzig, 1832, pág. 364.

(4) Hesiodo. *Escudo de Hércules*, v. 75.

cantador de mujer, no podia ménos de excitar la admiracion en todos los tiempos, predisponiendo á las producciones artísticas, para las que se ha bebido la inspiracion, ya en las poesías suyas que han podido ser conocidas, ya en las supuestas desventuras de la heroina, ya en la belleza que siempre en ella se ha afirmado. Los sones melodiosos de la música italiana encontraron en su vida adecuado asunto que expresar, y Reicha primero, y más tarde Pacini, encantaron con sus acordes, nacidos de las improvisadas historias que para el teatro inventaran Empis y Cournol. La mente creadora y entusiasta de Gounod empleóse tambien en el canto sublime que brota al recuerdo de la hija de Lesbo, y la pintura y la escultura han empleado sus medios para atestiguar cuánto la clásica antigüedad pesa en las producciones del arte moderno, y Angelica Kausman la ha pintado recibiendo la inspiracion del amor y platicando con Homero; Vient acompañándose al canto con la lira; Augusto Loir sobre el promontorio de Leucades; Agneni en el momento en que del fondo del mar la sacan los delfines; pero las producciones que como representacion de la poetisa tienen más nombre en el mundo artístico, son las estátuas de Pradier y de Clessinger. Parécenos interesante por demás, y propio para explicar, la influencia que el conocimiento de la vida de la poeta, tal como hasta aquí la vienen admitiendo, ha tenido en las artes, trasladar lo que acerca de la primera dice el reputado crítico M. Jules Canonge. "Una hermosa judía, jóven aún, se vió obligada por las "necesidades á desempeñar el oficio de modelo, á lo que siempre "manifestó gran repugnancia. Una mañana dirigióse al estudio "del gran artista, al que llegó antes que él; sentóse á esperarlo "junto al fuego, y abandonada á sus meditaciones, poco despues "dejó caer sobre el pecho la cabeza como si la obligára extraño "peso; su mirada parecia perderse en una vaga y dolorosa con"templacion; sus sueltos cabellos caian en flotantes rizos, y la "ámplia túnica que la cubria deteniéndose á la altura de sus "mórbidos brazos, cuyas manos cruzadas apretaban convulsa"mente sus rodillas, caian en anchos pliegues, muy parecidos á "los que se admiran en las estátuas griegas del más floreciente "período del arte. Era aquella una aparicion digna de Praxíte"les ó de Fidias. Llegó Pradier, y con un gesto solo encargó al

"encantador modelo la inmovilidad; delineola en su álbum, y "más tarde, completándola con los atributos, el traje y los gran- "des conocimientos que el artista tenia, aquel rápido diseño "quedó convertido en Safo, pensativa sobre el promontorio de "Leucades, absorta en su amor sin esperanza y doblegada bajo "el peso de sus incurables dolores." Abundan mucho las reproducciones de tan notable grupo, y nada más encantador que la décima musa en la actitud que el artista la colocára; casi es de bendecir la mentida historia que se ha hecho conocer cuando se vé á lo que ha dado lugar, y lo mismo sucede con la de Clessinger, de la que para terminar repetiremos únicamente las palabras de Perier: "Clessinger ha acariciado con un amor de poeta los flancos voluptuosos y el brillante torso de la Lesbiana, que se siente morir."

A. Fernandez Merino.

# LA BOLA NEGRA.

Reunidas las dos parejas, permanecieron breves instantes oyendo el doble ruido de la lluvia que se estrellaba y del arroyo que corria con rapidez.

—Leon, abre la marcha,—dijo Sureda, que á pesar de hallarse más empapado de agua que esponja que sale del mar, encontrábase en sus glorias con aquella aventura que hubiera tenido algo de las del tiempo de Calderon si la hubiese exornado el aparato de la época;—y sumerjámonos en el Leteo con toda nuestra fuerza de voluntad.

El coronel bajó de la acera, imitóle la condesa, sólo que al hundir el pié en el agua, que chapoteó, escapósele involuntario ¡ay! y tornó á subir á la pequeña altura de donde habia descendido.

—¿Qué es eso, condesa?—la preguntó con acento de asustada la señora de Ferrer.

—Que no estamos en una calle, sino en un rio.

—¿Se habrá desbordado el Llobregat?...

—No, Blanca,—dijo Sureda;—es el Leteo, el Leteo, ¿no lo ha oido Vd?...

—¿Y el Leteo trae mucho caudal?...

—Así, así.

La condesa se dirigió al coronel.

—¿Estará toda la calle como esto?—le preguntó con acento mimoso.

—Quizá no,—contestó el coronel sonriendo.

—La engaña á Vd., condesa,—se apresuró á decir el exento;—en el centro de la calle no se hace fondo.

La condesa se cogió con sus dos manos, que cruzó estrechamente, al brazo del coronel y le preguntó.

—¿No podriamos ir por otra parte?

El coronel se dirigió al exento.

—¿Podríamos, César?

—Sí; pero sobre rodear la mitad de Barcelona y pasar cinco lo mismo que esta, no llegaríamos á palacio en dos horas.

La condesa parecia vivamente contrariada, y replicó:

—¿Está Vd. seguro?

—Figúrese Vd. que seguimos el curso de las corrientes, que vamos buscando, como los rios, el mar y que hemos de encontrarnos todas las que descienden.

—Es decir,—observó la señora de Ferrer con tono festivo,—que necesitamos un puente ó un barco.

—Ginés,—propuso la condesa,— podia ir por el coche...

—Cierto,—observó la señora de Ferrer,—pero mientras Ginés vá y vuelve...

—Vamos á pasar,—dijo el coronel;—todo es que en vez de honrar mi brazo apoyándose, lo haga Vd. en mi hombro.

Por segunda vez la condesa aceptó á la primera invitacion. Sin saber lo que aceptaba puso su mano en el hombro del coronel, y éste con el diestro brazo que le dejó libre, la suspendió sin estrecharla á sí, desplegando tan prodigiosa fuerza como singular delicadeza, y así atravesó la calle cubierta en realidad por el turbio y caudaloso arroyo.

Antes de llegar á la acera, oyóse el ruido de un cuerpo pesado que cae al agua, un grito extraño, y dos carcajadas; la masculina, verdaderamente homérica.

—¿Qué es eso coronel?—preguntó á éste la condesa.

—Debe ser que Sureda se ha caido al pasar.

—¿Y Flor tambien? ¿Le habrá sucedido algo?

—No; pues entonces César no seguiría riendo como rie.

—Es que mi lacayo ha gritado. ¿Usted no le ha oido?

Sin contestar el coronel, desprendió su brazo con cuidado, y la condesa afirmó su pié en las mojadas losas de la acera.

—¡Gracias!—le dijo con expresion.

—Señora...

Y el coronel le ofreció de nuevo el brazo, que la condesa de nuevo tornó á aceptar, despues,

—¿Y Blanca y Sureda?—le preguntó.

—Aquí vienen,—contestó el coronel,—si no sanos, salvos.

Instantáneamente se hallaron los cuatro reunidos.

El lacayo seguia siendo la sombra indecisa del grupo.

—Pero, ¿qué les ha sucedido á Vds.,—dijo la condesa mostrándose cuidadosa y hasta impresionada.

—¡Ay, condesa!—contestó el exento anticipándose á la señora de Ferrer;—un naufragio.

—¿Pero, en fin?—añadió el coronel.

—Hemos caido al agua,—respondió Sureda con imperturbable acento;—y hemos bebido un sorbo del Leteo. Mas ustedes, ¿cómo han hecho la travesía?

—Pst, bien, muy bien,—dijo el coronel.—¿Me engaño, condesa?...

—¡Oh, no!

—¿Y no han probado Vds. del agua milagrosa?

—Sí, algunas gotas,—afirmó la condesa aventurando la respuesta como antes;—pero, ¡por Dios! sigamos.

La lluvia, que momentos antes era torrencial, comenzó á disminuir, aplacóse el viento, y las dos parejas, una en pos de otra, y á más ó ménos distancia, escoltados del lacayo, siempre mudo y acompasado, prosiguieron su marcha y llegaron, sin nuevos azares, á la espléndida morada de la condesa.

—Recibimos *diariamente*,—dijo la condesa al coronel al despedirle;—y lo mismo el conde que yo, tendremos sumo placer en verle á Vd. en nuestros salones, donde puede Vd. tener la seguridad de ser siempre distinguido.

—Desde mañana,—contestó el coronel,—tendré la honra de concurrir á ellas *diariamente*.

Y la saludó con respeto y ceremonia.

Las dos señoras que, con la aventura de la noche, habian pretendido plagiar á otras muchísimo más altas é infinitamente

más célebres que ellas, y de quien ya el mundo comenzaba á olvidarse, entraron en el palacio; el coronel y el exento, volviendo sobre sus pasos, diéronse á desandar el camino hecho.

Ya no llovia, el viento silbaba, las calles hallábanse como antes de oscuras y solitarias; pero Aguilar y Sureda recorríanlas con paso firme y medido, propio de paseantes, y de paseantes que van embebidos en grata conversacion.

De tiempo en tiempo resonaba entre las tinieblas franca y sonora carcajada, que iba á perderse en el espacio arrebatada por el viento.

¿Qué se contaban aquellos dos hombres, unidos desde su infancia con el fuerte lazo de la más estrecha amistad?

Los incidentes de su encuentro con todos sus detalles, que eran muchos, y los más, debidos á la perfidia de la señora de Ferrer; sin embargo, caballeros antes que todo, no tocaban en sus confianzas los pequeños ó mayores atrevimientos que la imprudencia provoca, la debilidad permite y la pasion no rechaza.

## CAPÍTULO X.

### La castellana de Rosenvik.

—¡Cuán tarde, coronel!—dijo al del Rey la condesa de Alba Rosa, en tono de dulce reconvencion.

Contábanse quince dias de su nocturno encuentro, y los mismos que Aguilar no habia faltado una sola noche á su escogida tertulia.

Puso el coronel en perfecta armonía la palabra y el tono con que expresivamente la acentuó al contestar,

—Con vivo pesar mio, condesa.

—Pues es un crímen imponerse un tormento que puede evitarse.

El pensamiento y la frase eran de la señora de Ferrer; frase y pensamiento que la condesa de Alba Rosa comenzaba á erigir en principio fundamental.

—Todos los afectos,—repuso el coronel,—tienen sus deberes, y el de la amistad me ha detenido al lado de Sureda.

El exento se hallaba enfermo desde el dia siguiente á su

aventura, presa de fiebre tenaz, que le obligó á guardar cama.

—¿Y cómo sigue?—le preguntó la condesa manifestando vivo interés.

—Esta noche muy despejado, casi sin fiebre.

—Me alegro,—repuso con expansion.—El conde y *su hija*,—añadió, haciéndole el anuncio con tono amablemente confidencial,—han llegado hace dos horas.

—¿Buenos?—la preguntó el coronel.

—María Carolina viene bastante fatigada, porque se marea mucho; su papá, bien; muy bien. A su edad es admirable.

El baron de Niles, que en aquel momento acababa de entrar en el salon, acercóse á la condesa para saludarla, y despues de hacerlo,

—Ya sé,—la dijo congratulándose,—que han llegado los viajeros.

—Sí, baron; hace muy poco.

—¿El conde, bueno?

—Perfectamente.

—¿Y su niña?

—Quebrantada.

—¡El viaje ha sido largo!...

—Y el mareo, que no la ha dejado un instante.

—¿Estará descansando?...

—¡Oh, no! Ha quedado con su papá en la chimenea.

—Tendremos entonces el placer de verla esta noche en el salon.

—Es probable.

Antes de continuar, debemos establecer como precedente que el baron se habia permitido con la condesa, primero indicaciones que más tarde fueron declaraciones un tanto abiertas y dos tantos atrevidas; que la condesa no estuvo tan severa que lo hubiese alejado ni aun hecho enmudecer, y que desde que en los salones se presentó Aguilar, concediéndole aquellas mil lisonjeras preferencias, cometia otras tantas indiscreciones, y no era la menor manifestarse esquiva y desdeñosa con él.

Por su parte el baron no faltaba jamás á la brillante y numerosa tertulia, pero no entraba nunca que no lo hiciese armado con un haz de pequeñas saetas, cuyas agudas puntas cuidaba de envenenar.

—Tengo vivos y ardientes deseos de conocerla,—replicó el baron con la impavidez, suya propia, cuando se entregaba con todas sus facultades á aquellas pobres luchas de palabras intencionadas, de las que cada una era, ó calculada ofensa, ó un agudo pinchazo certeramente dirigido al corazon.

—¡Ah! Pues muy pronto los satisfará usted todos cumplidamente.

—Es que se me hace tarde conocer...

—¿Una alemana más?—dijo la condesa con acento burlon, concluyendo la frase que no dejó al de Niles que acabára.

—¡Ah!—exclamó el baron sin desconcertarse.—¿Es alemana la señorita de Hurtado?

—¿No lo sabia usted?—replicó la condesa volviéndole la pregunta.

—De veras que no; tanto, que la tenia por andaluza. ¡Palabra de honor!

—Pues pierda Vd. sus ilusiones, baron; María Carolina no solo no es andaluza, sino que en todo su sér predomina decididamente la raza germana.

—¡Raza magnífica!—dijo el baron con énfasis.

—Sí,—repuso la condesa riéndose;—tienen gran estatura, sus ojos son de cielo, el cabello semeja en lo rubio al lino, y bailan como andan: durmiendo dulcemente.

Y negándole más tiempo su atencion, volvióse á la señora que tenia á su lado en el sofá, dirigiéndole algunas frases.

El baron hizo al coronel, que asistia impasible al embozado combate que se estaban dando dos envidias igualmente pequeñas y ruines, un fino y expresivo gesto que sirvió á señalar el enojo que su deseo y su alabanza habian suscitado, tras de lo que imitando el incierto vuelo del ave, hizo un giro por el salon y fué á pararse delante de la señora de Ferrer.

—Una pregunta, discreta Blanca Flor,—la dijo con acento confidencial.—¿Qué tiene esta noche la condesa?

—Satisfacciones, baron,—le contestó la señora de Ferrer con acento ligero y amigable.

—Si son satisfacciones,—observó el de Niles con malicia,—mucho la embargan.

—Lo extraño,—replicó su amiga íntima,—porque es señora

que se precia, y creo que con razon, de no dejarse dominar por sus impresiones.

—Entonces atribuiremos su estado á lo fuerte de la que la subyuga.

—Pero, baron, ¿qué se la produce?

—No se, mas presumo que ha de ser la llegada de su...

La reticencia fué ponzoñosa.

Blanca Flor la aspiró con placer, y continuaron su diálogo chispeante de malicia.

—A propósito,—dijo el baron,—¿ha visto Vd. ya á Maria Carolina?

—¡Oh, sí! Y muérase Vd. de envidia: la he abrazado.

—Antes de que pueda llegar á ese extremo, respóndame usted con verdad: ¿es hermosa?

—¡Ay! baron, hermosísima.

—¿Muy jóven?...

—Dice la condesa que tiene veinte años; pero representa dos ménos.

—¿Muy alta?

—Alta sí; *muy*, no.

—¿Los ojos azules?

—¡Y preciosos!

—¿Rubia cenicienta?

—Rubia con reflejos de oro.

—¿Quién es mejor, la condesa ó ella?

—Baron, esa es ya cuestion de gustos.

—Es que el mérito tiene reglas positivas para su aprecio, independientes del gusto.

—Pues con sujecion á esas reglas, mi voto las iguala.

—Aparte la juventud...

—¡Oh! se entiende.

—Luego María Carolina representa ese inestimable valor más.

—Le representa; pero son dos tipos opuestos, de los que cada uno tiene su belleza peculiar. Son el Norte y el Mediodía.

—Sol que abrasa, niebla que envuelve.

—¡Por Dios, baron! Esta noche está Vd. fatal,—dijo la señora de Ferrer con acento de blando regaño.

—Lo que estoy es impaciente.

—Pues tome Vd. ejemplo en Aguilar.

Con maligna intencion, la señora de Ferrer hizo que el de Niles mirase al coronel, inclinado en aquel momento hácia la condesa para oir lo que ésta decia con interés y él escuchaba sonriendo.

Despues de mirarles, sonrióse el baron, y vertiendo sobre la palabra toda la hiel que venia acumulando desde la presentacion del coronel,

—¡Bah!—exclamó;—*aquello* no es más que espuma; una cosa que sube, sube, sube mucho... y se deshace al instante!

En el que la condesa era observada y puesta en evidencia por su amiga, decia al coronel en el impulso de los envidiosos celos, que el baron acababa de excitar con los suyos.

—Aguilar, ¿le gustan á Vd. los ojos azules más que los negros?

La pregunta no podia ser más indiscreta.

Miró el coronel con detencion los que le interrogaban, y luego, viendo latir el sentimiento, pobre, pero amargo, que la atormentaba con punzantes inquietudes, contemporizando con él, respondió:

—No me he fijado hasta aquí en los primeros; pero tengo por incomparables los segundos.

Sonrióse la condesa, dibujándose en su faz la satisfaccion, y avanzando por la fatal pendiente donde se hallaba colocada, añadió haciendo lo que Aguilar habia hecho:

—Estamos acordes, coronel.

En aquel juego peligroso comenzaba á excluirse la reserva y á revelarse la pasion, replegándose el respeto delante de la delicadeza que se alejaba.

Felizmente entró en aquel punto el conde, seguido de su hija, efectuándose en el salon un movimienio general. Apresuráronse todos á salirles al encuentro para saludarles y ofrecerles sus respetos, dándoles plácemes y bienvenidas, las más sinceras, todas expresivas, y al más alto punto halagadoras.

Vestía aquella noche María Carolina el luto de su abuela en todo su rigor, y su traje de casimir negro, cerrado á la garganta con una pequeña gola de crespon, le ceñia á su leve cintura de ninfa, ancha cinta de raso, cuyas puntas caian á lo largo de la

falda flotando con gracia y elegancia. Descolorida por los sufrimientos de su prolongado mareo, su blancura superaba al jazmin, y sus finos y abundantes cabellos le formaban rica corona de oro á su frente virginal.

El padre y la hija se dirigieron al estrado, y como el conde hacía la presentacion con ceremoniosa etiqueta, la condesa hubo de levantarse para recibirla Entonces tuvo lugar la comparacion, pues el contraste que formó hasta la sonrisa que trocaron, fué tan fuerte que no quedó quien dejase de percibirle, y mucho ménos de señalarle.

Pasados los primeros momentos, durante los cuales las señoras se apoderaron de la jóven, prodigándole los nombres más lisonjeros y las demostraciones más afectuosas, la atencion de María Carolina se fijó en el coronel, y los ojos azules se encontraron con los negros, cruzándose la mirada profunda y poderosa de estos con la dulcísima y serena de aquellos.

Sin que á sí misma pudiera explicarse la causa, María Carolina se turbó; sus frescas mejillas tomaron el delicado matiz de los perfumados claveles del invierno, y sus párpados se velaron con encantadora modestia.

El baron de Niles se acercó á saludarla, y como al contestar se le notára el ligero y gracioso acento que delataba su larga permanencia en el Mediodía de España,

—No, no,—dijo mirando á la condesa,—no es extranjera.

—Sí, no lo soy, aunque mi cuna se haya mecido en Alemania, —repuso María Carolina con amable benevolencia.

—Es wurtenberguesa,—añadió el conde,—y futura castellana de Rosenvik, como heredera y sucesora de su abuelo materno el baron Oscar Rosenvik Stellan.

—Alemania,—dijo la futura baronesa,—y castellana de Rosenvik, tambien futura condesa de Alba Rosa, es el pais de mi nacimiento, y le amo porque en él reposa el sepulcro de mi madre y se alza la morada de mis abuelos. En España me he criado, en ella viven mis recuerdos, se cifra mi cariño y mis más gratas y mejores esperanzas; cuna de mi familia, sepulcro de mi santa abuela, pátria de mi padre, yo la consagro una parte del tierno amor que á éste profeso.

El severo conde de Alba Rosa miró á su hija con enterneci-

miento, y tuvo para ella una de esas frases que, dichas con ternura y acentuadas con verdad, tan inmenso valor adquieren cuando lábios como los del conde las pronuncian.

La condesa se encontró eclipsada ante el nuevo astro destinado á girar en su esfera, convirtiéndola con su luz en astro opaco; y sólo á fuerza de voluntad logró reprimir su amargo despecho; pero su violencia no fué larga y al verse entre las sombras de su alcoba, dos lágrimas de iracundo dolor brotaron abrasadoras de sus ojos.

## CAPÍTULO XI

### La ebullicion.

Como por encanto, la condicion rígida y severa del conde de Alba-Rosa habíase modificado de un modo notable. Era benévolo y la indulgencia se traducia en todos los actos de su vida privada y hasta en algunas disposiciones de su mando.

¡Y cómo no, si tenia un ángel á su lado!

Además era feliz.

Su corazon estaba lleno de aquella ternura filial, desplegada por María Carolina, desde el momento que recibió su primer beso y sus primeros consuelos despues de la muerte de su abuela en el palacio de C...; de aquella belleza tan perfecta, angélica y virginal, reproduccion admirable y fiel de otra que habia adorado; de aquella dulzura que se infiltraba en el alma reanimándola: de aquella bondad que no mostraba jamás sombra siquiera de impaciencia, que hallaba siempre algo que sirviera de excusa ó atenuante á la agena falta. Su hija, la hija de su primero, profundo y concentrado amor, la heredera de su nombre y de su título, era su orgullo, su gloria, su alegría, su esperanza; era, en fin, ese mundo de ilusiones que el hombre se crea, sacándolo de un afecto, de un lazo; mundo que al reposar en otro sér, por desgracia lleva consigo el peligro de hundirse cayendo en funesto instante destrozado. Con ella el conde retrocedia á los pasados tiempos de su juventud; con ella adelantaba animoso por los futuros; uníala íntimamente á su vida, y contaba con el tesoro de cuidados de su filial ternura para que

embelleciera su ocaso, con su mano para que con piadoso cariño cerrára los ojos de los que era luz y encanto.

Por sí mismo, el conde enseñó á su hija á montar á caballo, púsola aya y estuvo feliz en su eleccion, escogióle entre la servidumbre del palacio, la suya particular, compuesta de paje, doncella y lacayo, y para sus pequeños gastos acudió consignándole con esplendidez una cantidad que no én poco los superase. Complacíase en saludarla con el título de castellana de Rosenvik, y la dulce y encantadora jóven añadia quilates á su complacencia, uniendo siempre que le pronunciaba, al dulce nombre de padre el artículo posesivo.

El alma de Emma de Rosenvik—si cabe en la inefable paz del bienaventurado—debia sentirse vivamente regocijada.

TERESA DE ARRONIZ BOSCH.

(*Continuará*).

# CRÓNICA POLÍTICA.

Resaltan actualmente en la vida de la nacion, los variados incidentes y los caractéres propios de los períodos fecundos y provechosos que traen en el desenvolvimiento de los sucesos, planteamiento de reformas y gérmen de bienes. Como si vivificadora sangre hubiera animado el cuerpo enflaquecido y debilitado por la anemia conservadora, al triste invierno de la dominacion canovista ha sucedido una primavera de luz, de armonía, de color, vivificada por el sol espléndido de la libertad, á cuyo influjo las nebulosidades se rompen, los partidos se animan y las actitudes se definen.

Ayer el silencio reinaba en el campo de nuestra política: los ódios se reconcentraban, se ahogaba la queja, y se meditaba, devorando el agravio, la intensidad de la venganza; hoy todo es animacion: á los actos de los partidos suceden las manifestaciones de los hombres públicos; nadie calla, nadie que respeta la ley, teme; la tribuna parlamentaria ha roto por completo los crespones del retraimiento y brilla con el esplendor de sus mejores dias. A aquella discusion, interrumpida siempre por la voz dominante del Presidente del Consejo de ministros que á todos los oradores replicaba, que en todos los debates intervenia para ahogarlos antes de desarrollarse, han sucedido las ámplias polémicas á que el Gobierno no acude sino en el momento oportuno en que el deber de resumir le llama, y á la abrumadora atmósfera que sólo pueden respirar la mayorías artificiales, ha sucedido otra pura y despojada, como aquella bajo la cual vivieron las Córtes inmortales de 1869.

Y todo, sin que las terribles profecías de los conservadores se cumplan, sin que aquel Mensaje dictado á la alta Cámara y elevado irrespetuosamente á otras regiones, se acredite, pues nunca el órden ha sido más completo, ni el prestigio de que gozan altísimas instituciones, más grande. La asamblea de un partido importante se reune al mismo tiempo que las Córtes de la nacion, y la intransigencia se desacredita y pierde fuerzas, dando el espectáculo de las luchas intestinas que la devoran, mientras se agrupan alrededor del trono valiosos elementos, y la paz pública es tan grande, y la seguridad fundada en el respeto tan completa, que el Jefe del Estado y su familia pueden dejar su alcázar, su córte, la capital de su reino, y vivir en medio del campo, acep-

tando la hospitalidad de un particular, sin que velen su sueño más guardas que el cariño y la consideracion de los que viven satisfechos bajo su reinado, situacion bien distinta, por fortuna, de la del desdichado emperador de Rusia, que, rodeado de garantías conservadoras, ni aun en el recinto de sus propias habitaciones puede hallarse tranquilo, aguijoneado siempre por el temor de que el techo se hunda sobre su cabeza, ó se abra á sus pasos el suelo ó apareciendo á cada momento la mano criminal que empujó á su desventurado padre al sepulcro.

La ruptura de los distintos elementos que componian el partido progresista-democrático es un acto importante. En los primeros tiempos de la restauracion, la desgracia comun los habia unido estrechamente; la falta de armonía que reinaba entre ellos era evidente, pero pesaba sobre todos la intransigencia conservadora que los declaraba ilegales, que los arrojaba de la cátedra y del Parlamento, que mataba sus órganos en la prensa, que les cerraba las reuniones públicas, y todos, abrumados por el peso de igual injusticia, callaban ante la triste razon de que toda intransigencia era poca ante tan dura tiranía. Pero vino la libertad, y les dió posesion de sus derechos; escribid, explicad, hablad, les dijo, sin más trabas que las que el Código penal impone, y entonces las luchas latentes salieron á la superficie, rompiéndose en pedazos el Manifiesto de Abril y separándose de la intransigencia los importantes y valiosos elementos que representan los Sres. Martos, Echegaray y Montero Rios, mientras quedan batallando, para terminar tambien por separarse, los señores Salmeron y Ruiz Zorrilla, único representante de la intransigencia.

¿Se hubiera conseguido este resultado en tiempo del Sr. Cánovas del Castillo y por los procedimientos de su política? De ningun modo. Entonces existia una agrupacion declarada ilegal, dispuesta á la lucha; hoy sólo don Manuel Ruiz Zorrilla, emigrado voluntario en París, rechazado por los partidos avanzados que representan los Sres. Pí y Margall y Figueras, alejado de sus antiguos amigos, solo y errante en el campo de la política española, sin poder fundar, como los dispersos descendientes del pueblo hebreo, pueblo que le siga.

La intransigencia sólo tiene fuerza cuando se la comprime; en libertad los intolerantes se despedazan. La montaña de Danton y de sus amigos Camilo Desmoulins, Legendre y Lacroix, fué devorada por la montaña de Robespierre, Couthon y Sain Just, y estas sucumbieron ante Billaud-Varennes, Tallier, Barnere, Collot d'Herwés. Es la eterna historia: en tiempo de represion, unirse; en tiempo de libertad, separarse.

*
* *

En pocas ocasiones han sido tan solemnes é importantes como en la presente los debates del Mensaje en el Congreso. La nueva política iniciada por el Gabinete de Febrero; las trascendentales medidas adoptadas en la Península y en las Colonias; los anchos y despejados horizontes que á la nacion se abren con la política liberal; la actitud intransigente y batalladora que los conservadores adoptaron desde el momento en que tuvieron que abandonar el poder; las declaraciones que tenian que formular solemnemente los jefes de las fracciones democráticas para aclarar su actitud y fijar con claridad sus puestos en el campo de la política española; las negociaciones entabladas con

motivos de los sucesos de Sfax y de Saida; la importancia que los ultramontanos han dado á los acontecimientos que ocurrieron en Roma al trasladarse las cenizas del santo y venerable Pío IX; la presencia en las Córtes, por primera vez, despues de la restauracion, de elementos que hasta ahora no habian salido del Parlamento; la excepcional importancia de los proyectos de Hacienda presentados por el Sr. Camacho; la formacion de nuevos partidos, la benevolencia y la intransigencia; todo debia pasar por la piedra de toque de la discusion, y todo debia ser tratado con amplitud en el largo é interesantísimo debate que comenzaba en la Cámara de los diputados, al terminar nuestra anterior Revista, y que estará á punto de concluir cuando llegue la presente á mano de nuestros lectores.

Comenzaron esos solemnes debates por la enmienda del Sr. Pidal, referente á los asuntos de Roma, y dicho se está que prevaleció en ella un marcado color ultramontano; pero no es lo interesante para fijar actitudes en el campo de nuestra política el fondo de la enmienda, elocuentemente defendida por el digno heredero de dos ilustres nombres conservadores, sino el punto desde donde ahora habla el Sr. Pidal y Mon. Ha representado, y continúa representando el jóven diputado por Astúrias, aquellas tendencias que inició Balmes, y que siguió denodadamente el Sr. Aparisi y Guijarro, de agrupar los elementos ultramontanos separándolos del carlismo; pero sin perder ninguna de sus tendencias reaccionarias, y con estas tendencias y esta actitud, figura hoy entre los conservadores que dirije el Sr. Cánovas del Castillo. De modo, que ese partido, que deseaba en el poder el lastre reaccionario, está con él en la oposicion, y abandonando en cierto modo las tradiciones sensatas de los torys, se engolfa cada vez en las corrientes ultramontanas, acentuando su evolucion á la extrema derecha, para ser el verdadero y genuino sucesor de aquel partido moderado que dió por muerto el señor conde de Toreno. Esto ha resultado de los debates del Mensaje en el Senado; esto resulta del apoyo que entre los conservadores ha encontrado el Sr. Pidal en el Congreso; este es el camino de la exageracion que perdió por completo al partido tory en Inglaterra despues de la muerte de Pitt con las intransigencias del duque de Pontland, de Mr. Percival y de lord Liverpool, y eso que el partido tory tenia en aquella ocasion elementos con que no cuentan, ni pueden contar, los conservadores españoles.

De ese precipicio á que se encaminan, ¿dónde está el Roberto Peel que ha de sacarlos? Quizá guarde para el Sr. Romero Robledo este papel la suerte en los futuros destinos de su partido.

Por lo demás, ni el espíritu de los conservadores, ni las tendencias de las enmiendas de los Sres. Pidal y Mon y Gil de Zárate, pueden preocuparnos. No está ya con ellos la opinion pública, y desdichados los Gobiernos que no la tienen. No un demagogo, Balmes, ¿lo entiende bien el Sr. Pidal? Balmes lo ha dicho en el Pensamiento de la Nacion.

«Quien haya de gobernar la España, es necesario que á más de la Espa»ña antigua, de la España religiosa y monárquica, de la España de las tra»diciones, de los hábitos tranquilos, de las costumbres sencillas, de escasas »necesidades, dé un carácter peculiar que la distingue de las demás naciones »de Europa, vea la España nueva, con su incredulidad ó indiferencia, su afi»cion á nuevas formas políticas, sus ideas modernas en oposicion con nues»tras tradiciones, su vivacidad y movimientos, sus costumbres importadas »del extranjero, sus necesidades hijas de un refinamiento de cultura, su

»amor á los placeres, su afan por el desarrollo de los intereses materiales, »su prurito de imitar á las demás naciones, en particular á la Francia, su »fuerte tendencia á una trasformacion completa que borre lo que resta del »sello verdaderamente español y nos haga entrar en esa asimilacion ó fusion »universal á que parece encaminarse el mundo. El Gobierno que se empe»ñase en prescindir enteramente de la España nueva, ateniéndose únicamen»te á la antigua, provocaría por necesidad gravísimos conflictos y acabaria »por sucumbir. Se contiene un motin y se domina con la fuerza á los amo»tinados: se desbarata una conspiracion y se ahuyenta ó se castiga á los »conspiradores: se reprime una insurreccion militar ó se la previene con »cuerdas medidas y disciplina severa; pero el curso de las ideas, el espíritu »de la época, estas cosas se dirigen, se moderan, se modifican; pero no se de»tienen con la fuerza. La mano imprudente que se les pone delante, ó es he»cha pedazos, ó es debilitada y descompuesta con la accion disolvente, con el »aliento abrasador á cuya influencia está sometida ella misma.»

Y si la cita de este ilustre escritor no satisface á los conservadores, léase lo que otra autoridad para ellos, el Sr. Gonzalez Bravo, decia en la ocasion solemne en que se sentaba por primera vez en la Academia Española:

«No hay remedio. Se han sembrado ideas sobre ideas con profusion desmesurada en las entrañas mentales de las nacientes generaciones, y el trigo sembrado brota, crece y llega á su granazon. Si es culpa esto, de todos es el delito, de todos, sin exceptuar á nadie; de los Reyes, que no han hecho caso de la historia y han pugnado por trasformarse en Pontífices y en casi dioses, como de los pueblos que los han seguido servilmente primero y despues han vacilado en la obediencia antigua: de los filósofos que han renegado de Dios ó han tratado de construir lo infinito y lo absoluto, como Newton construyó su binomio, y con esto han provocado la controversia sobre todas las cosas, y de los sacerdotes, que postrándose ante la diábolica soberbia de los Reyes, han admitido la discusion y entrado en debate con los filósofos, y ahora intentan bogar contra el ímpetu de la avenida; lo cual quiere decir que la culpa no es culpa, sino un hecho universal, propio de la especie humana que se mueve y vive, que el trigo debió sembrarse, que ha debido tambien crecer y dar sus espigas, y que es preciso humillar la cabeza ante los decretos providenciales, tender valerosamente las hoces y cosechar las mieses.

Ahí están los hijos de nuestros pensamientos, de nuestros errores, y de nuestra enseñanza; ahí los teneis, ved cómo se extremecen tumultuosos y atrevidos en las Universidades, en las asociaciones científicas y literarias, y en las tribunas de las Asambleas legisladoras al sentir la vibracion irritante de la palabra libre; ved cómo se embriagan con ella y cómo se agrupan en los pórticos, pidiendo con clamor indomable la pronta realizacion de las abstracciones en que hemos empapado sus almas. No es un atisbo del todo imperfecto ó despreciable lo que, tratando de fijar la ley de las revoluciones, ha dicho en este año que acaba de morir un escritor francés, á propósito de los períodos en que hacen su advenimiento á la madurez de la vida social, las generaciones humanas y en que nacen ó se regeneran las dinastías y las religiones. No hay remedio, vuelvo á decir; es forzoso levantarse. Los muertos, que duerman como siempre en sus sepulcros; los enfermos, quédense en los hospitales; resígnense los inútiles á esperar su hora; es preciso marchar. ¿A dónde? Esa es la cuestion. ¿A dónde?

No ha de volver lo que pasó segun fué, diga lo que quiera el poeta lati-

no. ¿Quién lo duda? Por eso no hay en el mundo manía más inexcusable que la de quienes sueñan en restauraciones, y se me figuran, dígolo de paso y no en ofensa á nadie, tan mujeriles é inútiles las lamentaciones con que se va haciendo al uso y de moda el echar de ménos lo que no ha de servir ni rejuvenecerse siquiera. No pensamos en lo que murió, sino como en una enseñanza para mejorar lo que vive y lo futuro. Al pié de las altísimas necrópolis que se alzan bajo la pesadumbre de los siglos en las anchuras solitarias del desierto, se detienen á llorar las almas enfermas; pero los espíritus cabales y valerosos, hacen alto por minutos para confortarse en la más vital de las contemplaciones humanas, que es la de la muerte; y luego, á la manera del viandante que ha sacudido el polvo de su túnica, continúan con animosa esperanza su camino. Pero ¿á dónde? vuelvo á decir; ¿á dónde hemos de guiar nuestros pasos?»

Indudablemente hemos de caminar á consolidar el imperio de la libertad, libre de exajeraciones y hermanada con el órden; y á huir, á huir cada vez con más empeño, de esa escuela que entrega la fuerza de la individualidad humana atada de piés y manos á la absorcion del Estado, para continuar aquel funesto absolutismo de la casa de Austria que comenzó la obra tristísima de nuestra decadencia.

*
* *

El Sr. Silvela (D. Francisco), y el Sr. Romero Robledo, son los que han llevado el peso de la oposicion conservadora en el Congreso, dejando al señor Cos-Gayon la especialidad de las cuestiones de Hacienda. No podia á mayores brios ni á mejor templadas armas confiarse la defensa de la causa, ó mejor dijéramos el ataque de la del adversario; porque atacar, y atacar duramente, es lo que han hecho los *leaders* de la minoría conservadora. ¡Y qué admirablemente se prestan para ello sus condiciones! Polemista consumado y discutidor sutil y primoroso el Sr. Silvela, no necesita para el combate el entusiasmo, la fé, la ortodoxia que es indispensable para dar calor á la defensa, y puede esgrimir mejor su fina sátira, saturada de ironías volterianas para herir al adversario, que para abogar por las creencias. Su discurso, encaminado á combatir las negociaciones de Saida y á señalar defectos administrativos, fué enérgica y razonadamente contestado por el señor ministro de Estado y por el Sr. D. Pio Gullon, una de las ilustraciones de la política española, no sólo de la mayoría.

Al aceptar el elegante y correcto orador, que tanto cautiva por la pureza clásica de su facilísima palabra, el encargo de consumir un turno dejando la empresa de resumir, preparando el terreno al jefe, al Sr. Romero Robledo, ha demostrado que en su alma ya no queda hiel por aquellas pasadas peripecias de la vice presidencia del Congreso, y que está dispuesto á ocupar el puesto que el Sr. Cánovas del Castillo le designe, que ha de ser desde luego adecuado para lucir las brillantes cualidades que le hicieron ser en tres legislaturas de las primeras Córtes de la restauracion, la voz del Gobierno fuera del banco azul. Fuera del banco azul, en el poder, y de la jefatura de pelea, que el Sr. Romero asume en la oposicion, el Sr. Silvela ha de continuar prestando valiosos servicios á su partido, aunque algunas veces, como en la cuestion de la vice-presidencia, tenga que resignarse á ver su voto solo, ó poco ménos, en el fondo de la urna.

El debate adquirió gran carácter político desde el momento que se pre

sentó en la palestra, armado de todas sus armas, el Sr. Romero Robledo. Nunca su génio improvisador y repentista, su calurosa vehemencia, su serenidad admirable, su agresiva intencion, todas las cualidades que le adornan, pusieron más de relieve su figura, hasta á los adversarios simpáticos; y nunca necesitó más de ellas para defender peor causa; pero el caso era herir con la ironía, con la reticencia, con el sarcasmo, con el chiste, con el cargo, fuera ó no fundado, alentar la esperanza de los amigos, disipar por un momento el mal humor crónico desde la caida, demostrar sus cualidades superiores de jefe, y esa gran práctica política y parlamentaria que ha adquirido desde que muy mozo, casi niño, se lanzó al mundo, sin más arma que su privilegiado y clarísimo ingénio, y que al fin y al cabo le ha dado fama merecida de político hábil, diestro, insinuante, atrevido, incansable, y amigo hasta la heroicidad de sus amigos. Algunos de sus tiros causaron, ¿por qué hemos de ocultarlo? impresion en la mayoría. No es la mayoría actual como aquella de la primera Cámara de la Restauracion, un cuerpo compuesto, en su esencia, de ricos propietarios, á quienes el caudal ha amortiguado la fé, dejando un elegante barniz volteriano; de jóvenes, dandys más que políticos é indiferentes para las luchas parlamentarias que no conocen, ya de funcionarios públicos, que pasando de una situacion á otra, hacen gala de su más sobresaliente virtud, la consecuencia burocrática, no; la actual mayoría no es una mayoría artificial; representa espíritu, ideas y tendencias del país; tiene calor y vida propia; no se llega á su corazon sin que responda con el clamor del entusiasmo si se la conmueve, ó con la queja si se siente herida; el espíritu de libertad, que ha producido todo lo grande y todo lo bueno en las Córtes españolas, la domina principalmente, se siente heredera de las gloriosas tradiciones del año 12, y es defensora ardiente de los grandes intereses, á tanta costa ganados, en lo que va de siglo, á la reaccion. En una Cámara de la índole de la actual, no puede ménos de hallar eco; pero eco en contra del Sr. Romero Robledo.

Sus ataques necesitaban una gran defensa, y la tuvieron con el brillante discurso del Sr. Navarro y Rodrigo. Podrá ofrecer algunas veces la política, como dicen sus incansables detractores, que suelen ser los que más se aprovechan de ella, podrá ofrecer, decimos, espectáculos de luchas enconadas, de amargas decepciones ó de crueles desengaños; pero ofrece tambien notables ejemplos de cómo el mérito se abre camino, el talento brilla y la respetabilidad se impone. La figura del Sr. Navarro y Rodrigo, destacándose á gran altura en la tribuna parlamentaria de España, lo demuestra. A ella ha llegado paso á paso por el camino de la perseverancia y del trabajo, como el labrador deposita en el seno de la tierra la semilla que fructifica, él ha difundido en el libro y en el periódico la idea, ha cultivado su talento en el estudio, ha luchado sin trégua ni descanso, y de la honrada, pero modesta oscuridad en que recogió su nombre, le ha revestido de todas las condiciones de la celebridad, le ha puesto en la portada de libros como *Itúrbide, O'Donnell y su tiempo* y *Cisneros*; de folletos, como *Casimiro Perier*, *La crísis de España* y *La Restauracion y su primer ministro*; le ha hecho repetir cien y cien veces por los electores en más de un distrito, le ha hecho figurar entre los que han gobernado á su país, y le pronuncian, como simbolizando un sueño de ambicion, los jóvenes que empiezan su carrera, con cariño los que con él la han seguido, con respeto y admiracion todos. Cuánta suma de trabajos no supone esto, como supone suma de estudios, de observacion y de talento el

notable discurso que ha ilustrado las actuales discusiones del Mensaje. Es la obra de un parlamentario inglés, expresada en la forma clásica que dió á la política la revolucion francesa.

Cuando el Sr. Navarro y Rodrigo está en la oposicion y el Sr. Cánovas del Castillo en el banco azul, es aquél el orador que más preocupa al ex-presidente del Consejo, le escucha atentamente, le contesta en cuanto concluye, y le replica y le rectifica sin cesar, no consintiendo nunca que sea el último que hable el actual presidente de la comision del Mensaje en el Congreso. Lo mismo ha acontecido en la ocasion presente. No ha perdido sílaba del discurso del Sr. Navarro y Rodrigo el Sr. Cánovas del Castillo, y con seguridad puede decirse que será de él del que más se ocupe cuando hable. Este duelo está entre los dos hombres políticos entablado hace tiempo; pero con especialidad desde la notable oracion parlamentaria que el Sr. Navarro pronunció desde los bancos de la izquierda en 1878, contra el Gabinete Cánovas-Romero Robledo. Como sigue atentamente la marcha de los sucesos, conoce á fondo los hombres, y consulta sin cesar la opinion, sabe condensar las quejas, presentar los disgustos, atacar donde hace daño, sin dar jamás golpe en vago.

Uno de sus discursos, como el de 1878, ó como el último, es un notable trabajo de política práctica, adornado con copiosa erudicion, que ha recogido en su detenido estudio de la política, principalmente en Inglaterra y en Francia. Estos dos discursos son completamente el uno del otro, son dos capítulos de una importante obra política de actualidad, el proceso de los conservadores, y el programa de la situacion liberal.

Aquel cuadro en que pintaba al país sufriendo, los establecimientos públicos cerrándose á centenares en Madrid, los braceros de Almería, de Múrcia, de Alicante embarcándose para Africa como rebaños humanos, 268 expedientes cursados por falta de pago durante un trimestre en el distrito del Centro de la capital de la Monarquía, la industria minera pereciendo, los navieros agonizando, en Béjar, en Alcoy, en Valencia y en Barcelona cerrándose fábricas, la contribucion de consumos llegando en Madrid y otras capitales á un punto insoportable, el contrabando en alza, matando muchas pequeñas industrias y sembrando el gérmen de disturbios sociales, y como complemento de todo, va bien, muy bien, ricamente bien, de los ministeriales. Aquel cuadro del género realista con la verdad tal como le dá la naturaleza, ruda y sencilla á lo Velazquez, aquel cuadro impresionó al país, y fué un golpe terrible para los conservadores. Bien lo comprenderán ahora.

¡Y cómo estaba hecha la autopsia de la situacion conservadora en aquel discurso! Nada se perdonaba, no se olvidaba absolutamente nada. Como *pendant* del cuadro que hemos hecho mencion, trazaba otro de brillante colorido, en que presentaba al Gobierno prodigando á manos llenas las distinciones nobiliarias, al ministro de la Guerra manteniendo los vicios y los defectos de la organizacion militar, al ministro de Hacienda quejándose con lamentaciones femeninas de que no podia hacer economías, al ministro de Estado creando embajadas para curar á los amigos del Gobierno de la nostalgia del poder, cuando el poder dejaban, al ministro de Fomento publicando las Cartas de Indias como monumentos de vanidad bibliográfica, los dignatarios del Estado paseando sus personas en lujosos carruajes, mientras discutian el ministro de Gracia y Justicia y el de Gobernacion, quién pagaba la luz del juzgado de guardia. ¡Oh, era un capítulo de Zola!

Y en aquel discurso señaló la retirada del Sr. Posada Herrera, como una protesta muda al primer Ministerio de la restauracion.

En el último discurso hizo notable defensa de la política del Gobierno y destruyó los ataques relativos á la infraccion constitucional. La mayoría le escuchaba, más que con el entusiasmo que arrebata, con el respeto que se impone; á cada uno de aquellos períodos sentia levantarse una muralla que la defendia de los conservadores. Los períodos en que trató de la benevolencia de los conservadores, fueron notables, y como programa de Gobierno, nada más halagüeño que lo siguiente:

«Reformas políticas hay que introducir en el país; pero se necesitan tambien reformas económicas, administrativas y sociales, que son las que hoy llaman principalmente la atencion de los pueblos. Cuestiones económicas y sociales son las que ocupan el pensamiento de Mr. Gladstone, como ayer ocupaban el de sir Roberto Peel; cuestiones económicas y sociales constituyen la pesadilla del gran canciller aleman; cuestiones económicas y sociales son objeto del estudio de las Cámaras italianas, del imperio austro-húngaro, de la moderna república francesa; y permitidme que os haga observar que en España mismo, donde esta discusion del Mensaje ha tenido siempre tanta importancia, hoy esa importancia ha palidecido, ha perdido mucho interés en la opinion pública apenas fueron conocidos los proyectos del señor ministro de Hacienda, porque en esos proyectos ha visto el país lo que más le importa para remediar sus desgracias económicas.

Pueden esperar los demócratas reformas en el órden político; mas espérenlas para realizar lo que tenia de grande y de justa la revolucion de Setiembre, para afianzar la monarquía y realizar el progreso, no para facilitar el triunfo de otros ideales que serian ocasion segura de anarquía y causa infalible de retroceso. Nuestras opiniones monárquicas son definitivas, y no admiten siquiera el equívoco que tanto complace á ambiciones vulgares y acomodaticias. El país tiene hoy verdadero horror á la revolucion, y sobre todo á los procedimientos revolucionarios.

Un partido no es más que una colectividad unida por un principio comun para servir el interés nacional; un sentido liberal en la aplicacion y en la interpretacion de la Constitucion del Estado, y deseos nobilísimos de dilatar los dominios de la monarquía, demasiado restringidos por la dominacion del partido conservador; un sentido liberal en la solucion de las cuestiones americanas y propósitos parecidos en las cuestiones extranjeras, trajeron á esta situacion al general Martinez Campos; un sentido liberal, el amor á la libertad dentro de la monarquía, puede traer á muchos demócratas al campo de la situacion, donde se rinde culto por igual á la libertad y á la monarquía. Somos lo que el partido *whig* de Inglaterra, que al aproximarse los dias tempestuosos de la democracia moderna ensanchándose á derecha é izquierda, como quien rompe un molde demasiado estrecho, para comprender el espíritu expansivo de las sociedades contemporáneas, se llamó liberal para que pudieran tener, como tuvieron, entrada en su seno los conservadores avanzados como *Cannig* y *Palmerston*, los radicales de la escuela de Manchester y los irlandeses de O'Connell, con los cuales se constituyó un partido bastante robusto y poderoso para oponerse á la invasion de las nuevas ideas, y así se venció á los carlistas y á los fenianos, y así se vence hoy á la Liga Agraria. No de otra suerte se vence en estos tiempos á las demagogias y se afianzan las monarquías.»

***

Una de las fases más notables de las discusiones del Mensaje, ha sido la presentada al tratar, con motivo de la enmienda del Sr. Portuondo, la política del Gobierno en las colonias. Hace unos cuantos años pesaban sobre ella todos los rigores de la tiranía, recientemente hemos visto á la isla de Cuba acosada por la guerra civil, y en la actualidad puede escucharse un discurso como el que desde el banco azul pronunció el Sr. Leon y Castillo, entre los aplausos de la Cámara, que celebraba á la par las reformas introducidas y el alto espíritu de patriotismo que palpitaba en las palabras del señor ministro de Ultramar.

Con qué satisfaccion más íntima pudo éste decir: «Hace ocho meses que estamos en el poder; hasta hace un mes las Córtes han estado cerradas. Hemos llevado la Constitucion á Cuba, hemos suprimido la prévia censura; vamos á llevar la ley de reuniones públicas: esa ley irá á Cuba por el próximo correo.

Los colonos de Cuba son hoy ciudadanos de la nacion española; la isla de Cuba goza hoy de más libertad que las repúblicas hispano-americanas; antes era una colonia que gemia bajo la dictadura militar. Y, sin embargo, todo es poco y nada satisface á su señoría.

Para normalizar la administracion de la isla de Cuba, hemos creado el Tribunal de Cuentas; vamos á traer á las Córtes una ley de empleados, fundada en aquellos principios que Inglaterra y Holanda aplicaron para poner remedio á su administracion colonial, bastante más inmoral que la nuestra; hemos perseguido la inmoralidad administrativa con más éxito que todos los Gobiernos anteriores; hemos acordado que los funcionarios puedan ser llevados á los tribunales de justicia sin necesidad de la autorizacion prévia; presentaremos á las Córtes los presupuestos de Cuba con grandísimas economías para poner término á ese sistema de los empréstitos que arruinaban á la isla, porque la isla no puede pagar un presupuesto de 44 millones.

A Filipinas hemos llevado el desestanco del tabaco, librando al país de la ignominia del arriendo; hemos libertado á cinco millones de indios, que vivian en una horrible servidumbre.»

Y despues de este notable cuadro, por lo que se refiere al pasado, enumeraba el Sr. Leon y Castillo estas reformas para el porvenir:

«Hay que concordar leyes orgánicas y reales decretos que rigen en la isla de Cuba con la Constitucion del Estado, recientemente promulgada allí. Ya sé yo que hay que llevar el espíritu liberal del Gobierno á la ley electoral; que es necesario hacer una ley que fije las atribuciones del gobernador general de Cuba.»

Y al mismo tiempo que esto se hace, que el nuevo espíritu se introduce en nuestras colonias, se conservan muy altos los timbres venerandos de la integridad, ensalzados lo mismo por el Sr. Portuondo, que por el Sr. Armas, que por el señor ministro de Ultramar, que decia en un entusiasta arranque de elocuencia:

«España, que arrancó al abismo de los mares la existencia de América, tiene derecho indisputable á ser potencia americana. Allí están Cuba y Puerto-Rico, que la representan en sus instituciones liberales, enfrente de las democracias americanas. Y América debe conservar la bandera española como se conservan los blasones sobre las puertas de las casas solariegas.»

***

La intervencion de los diputados demócratas en las discusiones del Mensaje, era esta vez esperada con verdadera impaciencia por la importancia que debian tener sus declaraciones, no sólo para fijar sus actitudes, sino por lo que respecta á la política en general. Comenzó por el largo y enérgico discurso del Sr. Carvajal, y aunque el distinguido ex-ministro posee grandes dotes y reune no vulgares condiciones, su discurso no hallaba ningun eco, porque solo y aislado en medio de los grupos democráticos que tienen asiento en la Cámara, representa únicamente personalidad desde luego importante, pero no ideas de su partido. No sucede lo mismo con el discurso del Sr. Moret y Prendergast.

Será indudablemente una fecha notable en los anales de nuestro Parlamento, y en la historia de nuestra política contemporánea, la de la tarde del 10 del corriente, en que el jefe civil del partido que aprovecha las espansiones de la libertad para agruparse alrededor del trono, subió á la tribuna para presentarle solemnemente al país. Siempre ha seducido y cautivado la elocuencia característica del Sr. Moret; es imposible escuchar su voz, de tan antiguo puesta al servicio de la libertad, con tanta perseverancia consagrada á pedir la abolicion de la esclavitud, y la introduccion de las reformas económicas que entrañan algun gérmen de civilizacion, sin sentirse subyugado por las bellezas de la forma, y por la claridad de los razonamientos. El señor Moret formuló en medio de grandes aplausos las declaraciones monárquicas que corresponden á su historia política, en la que tantas veces aparece prestando servicios á esa alta institucion, ya desde los consejos, ya defendiéndola vigorosamente en el Parlamento, en aquel período en que fué objeto de debate.

Y con la de la monarquía enarboló la bandera de la Constitucion de 1869, que tiene en el Sr. Moret uno de sus más activos y laboriosos autores. El fué la palabra de aquella notable comision de eminencias en que figuraban Olózaga, Rios Rosas y Posada Herrera, él fué el que sostuvo el espíritu de aquel Código contra las exageradas peticiones de la intransigencia, y en las páginas del *Diario de Sesiones* de aquella época, que no se registrarán sin encontrar en todas ellas los discursos que improvisaba á cada momento el Sr. Moret, están los cimientos de la sólida reputacion política de que goza. Era, pues, consecuente con los dos principios fundamentales á que ha consagrado su vida, y uníase esta circunstancia, siempre digna de aplauso, á la importancia de las declaraciones para dar solemnidad al acto de la presentacion del nuevo partido. Figuran en él valiosos elementos; le ha dado su contingente la aristocracia histórica, aquella fundada en las hazañas legendarias del Romancero, ó en hechos tan grandiosos como el descubrimiento del Nuevo Mundo, y la aristocracia que tiene su orígen en la conquista de las libertades modernas; y con la aristocracia, la milicia, la armada, la alta banca, la industria y el comercio, el núcleo de jóvenes que contribuyen á representar la ilustracion y la cultura en los Ateneos y Academias, algo de lo que responde á fuerzas, sentimientos é intereses del país. Para el Gobierno y para las instituciones ha sido éste un fausto acontecimiento, y le ha sido tambien para la patria, que no puede ménos de ganar mucho en las tranquilas y pacíficas evoluciones que contribuye al desarrollo de las ideas, sin desencadenar gérmenes de perturbacion, que no pueden evitar el desarrollo de catástrofes.

Es imposible reducir brevemente, como ya nos lo exige el espacio, el es-

tracto del notable discurso del Sr. Moret, que terminó con estos períodos:

«Pero permitidme que antes de concluir, así como he querido sumarme con las fuerzas paralelas de mi política, establezca una línea de demarcacion, abra un abismo profundo con aquellos con quienes nunca nos sumaremos. No podemos aliarnos, ni acercarnos, ni entendernos jamás con aquellos hombres que, poniéndose completamente fuera de la legalidad, que no aceptando la lucha por los medios parlamentarios, vayan á hablar al país el lenguaje de los ódios y de las discordias, vayan á buscar las fuerzas dormidas para sumarlas en son de pelea, vayan á hacer estériles los esfuerzos de los poderes é inútiles los sacrificios de los hombres públicos.

Despues de haber dicho que estaria al lado del Sr. Sagasta, debo añadir, apoyándome en las palabras de uno de los más grandes hombres de Estado de la época moderna, que el Sr. Sagasta ha triunfado, porque merecia triunfar, porque ha tenido fé en la libertad, porque no ha desesperado de ella, porque ha contenido las impaciencias de unos y ha desafiado los sarcasmos de otros, y porque en ocasion muy solemne, y desde estos bancos, supo recoger en un magnífico apóstrofe, que todos aplaudimos, las tentativas del señor Pidal para establecer cierta union entre los conservadores y los carlistas.

Cuando yo veo al Sr. Sagasta en este sitio y por primera vez considero que ha llegado un momento de libertad y de esperanza en el desarrollo de libertad para mi pátria, debo unir mi voz á las elocuentísimas de mis antiguos amigos, dirigiéndome, para que nunca se me pueda acusar de deslealtad ó de traicion, ó de emplear ciertas reservas, no á vosotros, señores diputados, porque todos somos los acusados, no á vosotros, señores ministros, porque ¡ay del Gobierno que cayera en el lazo que le tienden los que quieren perturbar al país con medidas violentas! sino al país que espera las bendiciones de Dios, al país que tiene hijos que no quiere que vayan á morir en las luchas civiles, á los propietarios que deseen conservar su propiedad sin que quede destruida, á toda esa gente que desee la ilustracion del pueblo, para denunciar esa conducta de los que quieren soluciones violentas, para denunciarla como criminal y para decir tambien al país, que por medio del sufragio, que es la mejor arma que puede emplear, cierre las puertas á todo aquel que predique otra cosa que la tranquilidad y la paz.

Concluyo, señores. Ya sabeis nuestro programa: la Constitucion del 69. Ya sabeis nuestra esperanza: la de los principios íntegros de aquella revolucion, y que la Constitucion alcance su desarrollo pleno bajo el trono de Don Alfonso XII. Ya sabeis nuestras aspiraciones: que todos los hombres de la democracia quepan bajo el lábaro de la monarquía como cupieron en los hermosos dias que os he recordado para manifestaros á todos la elevacion de la idea de la revolucion de 1868.»

La mayoría aplaudió y aplaudió con entusiasmo, como siempre que se evoca el nombre mágico para ella de libertad, causando la desesperacion de los conservadores, que no podian ocultar su disgusto, á pesar del apoyo que á las instituciones que tan fervorosamente aman, prestaba el acto importante de las declaraciones solemnes del nuevo partido.

En prensa nuestro número cuando continúen los debates, nos es imposible hacernos cargo de sus últimas frases, que ha de hacer notables la intervencion de los Sres. Martos, Castelar, Cánovas y Presidente del Consejo, debates en que á tanta altura ha brillado la tribuna, demostrando que sus glorias van íntimamente unidas á la causa de la libertad, y que señalan una

época notable en la vida política de nuestro país, confirmando las consoladoras esperanzas que se concibieron en Febrero, y fundando con este satisfactorio éxito obras más lisonjeras todavía para el porvenir.

*
* *

Uno de los acontecimientos más importantes de la política europea en la quincena que ha trascurrido, ha sido la visita que los soberanos de Italia, han hecho en Viena á los emperadores de Austria, visita que realiza los planes del difunto Haymerlé y del conde de Robinat, y que se considera como una alianza de la Europa central, siendo muy significativo que mientras los conservadores y los ultramontanos declaman, exagerando las situaciones de la Santa Sede, el cardenal austriaco Haynal y el príncipe Thume-et-Táxis, casado con una hermana de la emperatriz y de la reina de Nápoles, y representante como el prelado del más ferviente catolicismo, hayan ocupado puesto de honor en el banquete dado en el palacio imperial al rey Humberto y á la reina su esposa.

Viena ha celebrado esta visita con grandes fiestas, en que se han sucedido las revistas, los banquetes y las representaciones de gala, y las recepciones oficiales: todos los príncipes, grandes duques, archiduques y archiduquesas han sido presentados á los reyes de Italia. Los archiduques Rodolfo, Alberto, Cárlos Luis, Eugenio, Cárlos Estéban, Guillermo, Ramiro, Fernando de Este y los príncipes Leopoldo y Luis de Baviera, formaban la escolta de los reyes y del emperador cuando asistieron á la gran parada. El rey Humberto ha condecorado con el gran collar de la Anunciata al archiduque Juan Salvador de Toscana, jefe de brigada y hermano del que, sin los memorables acontecimientos de 1852, seria hoy soberano de Toscana.

Terminada la revista, el emperador nombró al rey patrono del regimiento, núm. 28, el mismo que mandó el célebre general Benedek, que tan admirablemente se batió en Solferino contra los franceses, y que, vencido en Sadowa por los prusianos, no por culpa suya, ha llevado á la tumba, por amor y lealtad á su soberano, el secreto de aquella derrota, ofrecido al archiduque Alberto, y que hubiera podido, revelándolo, devolverle su popularidad. ¡Singular destino de las cosas humanas y de las peripecias de la política! El rey de Italia se apresuró á vestir el uniforme de coronel austriaco en la comida de aquel dia, ciñendo al cuello el Toison de Austria y recibiendo al siguiente con extremada cordialidad á la diputacion del regimiento que vino á Viena á presentarle sus respetos, y á quien otorgó la encomienda de la Corona.

El banquete de gala en la sala Alejandro del palacio imperial, reunió á los soberanos, princesas y príncipes de Austria, Italia, Baviera y Toscana, con los principales personajes del imperio, los embajadores de familia y séquito de los augustos viajeros. El emperador, que naturalmente tenia á su derecha á la reina Margarita, alzóse á los postres y pronunció el siguiente brindis:—«Doy gracias á vuestras magestades por su amable visita, prenda de amistad sincera y duradera, bebo á salud de S. M. el rey de Italia, de su magestad la reina y de la familia real.»—El rey Humberto respondió:—«Extraordinariamente conmovido por la afectuosa acogida que la reina y yo hemos encontrado aquí, bebo á la salud de S. M. el emperador y rey, de su magestad la emperatriz y reina y de la familia imperial, haciendo entusiastas votos por que las relaciones tan cordiales, que afortunadamente existen

entre nuestros pueblos, se estrechen siempre más y más para la prosperidad de nuestras naciones.»—Estos brindis, que políticamente son tan significativos, fueron acompañados por la Rarcha Real italiana, entonada por la orquesta, que, como en la estacion, produjo gran efecto.

Un detalle interesante ha referido el corresponsal de *La Epoca*, al publicar detalles de la visita régia.

Teniendo una inspiracion felicísima, los dos jóvenes Soberanos de Italia, despues de pagar estas visitas, fueron al palacio de Negocios extranjeros para ofrecer sus consuelos á la viuda del baron de Haymerlé, donde los acompañó la emperatriz.

Es sabido que el difunto presidente del Consejo de Austria fué durante tres años embajador en Roma, y que á él, más que á nadie, se debe esta entrevista, que dejó preparada antes de su muerte, venciendo las inmensas dificultades que se oponian á la alianza, ya indudable, de Italia con las dos grandes potencias germánicas. Esta visita produjo el mejor efecto en Viena, y fué profunda la emocion de la baronesa viuda al recibirla á la Reina Margarita entre sus brazos.

Se habló á raíz de esta visita, de que los emperadores de Austria se devolverian muy en breve, haciendo un viaje á Roma, pero los rumores fueron inmediatamente desmentidos por la siguiente nota de *L' Italie*:

«Todos los rumores que se han hecho circular sobre el viaje de S. M. el emperador de Austria á Italia, carecen en absoluto de fundamento. No se ha tomado resolucion alguna en este punto; y el Gobierno, para hacer cesar esos rumores, ha prohibido que se dé curso á los despachos para los periódicos de provincias que hablen de tal viaje.»

De Viena telegrafían al *Standard*, que el Gobierno austriaco ha dirigido una nueva circular á sus agentes diplomáticos, asegurando que la entrevista del rey Humberto y el emperador Francisco José, se verificó únicamente con el fin de aumentar las garantías de paz europea, y que, por tanto, no debe ser motivo de inquietud para ningun Gobierno.

***

M. Gambetta ha sido remplazado en la Presidencia de la Cámara francesa por M. Henri Brisson, acerca del cual ha publicado la prensa los siguientes apuntes biográficos.

M. Henri Brisson, hijo de un abogado de Bourges, nació en dicha poblacion el 31 de Julio de 1835.

Dotado de un natural frio y metódico, hizo con aplicacion y lucimiento sus primeros estudios en el Instituto de su país natal, trasladándose más tarde á París, donde cursó el Derecho.

Despues de licenciarse, fundó en compañía de Vacherot, de Pelletan y de otros intransigentes de la Universidad, un periódico republicano titulado *L'Avenir*, y más adelante colaboró en la *Reforme Litteraire* y en el *Phare de la Loire*.

En 1864 formó parte de la redaccion del *Temps*, que abandonó para escribir en *L'Avenir National*.

Por último, en 1868 redactó la *Revista Política* en union de Gambetta y de Challemel Lacour.

Su primer ensayo oratorio fué la brillante defensa que hizo con motivo de un proceso periodístico.

En 1869 se presentó candidato á la diputacion á Córtes, pero fué derrotado por M. Glais-Bizoin, tomando al fin asiento en la Cámara en 1871, desde cuya época ha sido proclamado tres veces.

M. Brisson es un sectario. De temperamento honrado y firme; de rígidas costumbres, haria guillotinar á su mejor amigo si de ello dependiese el bien de la República. No pocas veces se ha visto contrariado por la conducta dictatorial de su amigo Gambetta.

Actualmente habita una modesta casa en la calle de Mazagran, la cual vá á abandonar para instalarse en la Presidencia.

M. Brisson tomó posesion de la presidencia, pronunciando una corta alocucion, que la mayoría recibió con muestras de entusiasmo.

El presidente anunció que habia presentadas tres interpelaciones sobre los asuntos de Túnez: dos procedentes de la extrema izquierda, las de MM. Amagat y Naquet, y la otra formulada por un miembro de la izquierda moderada, el conde de Roys.

M. Ferry pidió la palabra, despertando un gran movimiento de atencion en toda la Cámara. Ya sabemos por el telégrafo la síntesis de su declaracion: «La retirada de este Gabinete—decia—es consecuencia natural de la renovacion de la Cámara; los ministros consideran un deber dejar en libertad al Presidente de la República, para que constituya un Gabinete que sea expresion de la nueva mayoría. Su dimision seria ya un hecho, si las acusaciones anunciadas no exigieran que se mantuviese en su puesto para esperar á sus acusadores en la tribuna.»

Tambien declaró M. Ferry que todos los ministros se consideran absolutamente solidarios en la cuestion de Túnez, y que deseaban con ansiedad el debate.

Estas declaraciones fueron muy bien recibidas por la Cámara.

Un despacho de Túnez dice que los delegados inglés é italiano no han firmado todavía las decisiones de la comision que ha entendido en las indemnizaciones que han de concederse á los bombardeados de Sfax.

Dicen de Kairuan que el general Saint-Jean se disponia á salir para Djebel-Oustet, donde se señalaba la presencia de los insurrectos.

La marcha hácia el Sur es cosa definitivamente acordada. La columna Logerot irá á Gabes y la columna Forgemol, con la del general Saussier, á Gafsa.

M. Gambetta se ha encargado de la formacion del Gabinete; pero á esta hora el telégrafo no hace otra cosa que dar cuenta de las entrevistas que el ex-presidente de la Cámara celebra con M. Grevy para acordar la distribucion de carteras.

***

Segun las cifras que la *Gaceta Nacional* de Alemania ha publicado, el Reichstag se compone de los elementos siguientes: Conservadores, 56; conservadores liberales, 29; centro ultramontano y güelfo, 110; nacionales liberales, 47; secesionistas, 41; progresistas, 59; liberales indecisos, 5; demócratas, 7; socialistas, 9; polacos, 17; alsacianos loreneses de la protesta, 15; dinamarqueses, 1.

Al conocer este resultado se hicieron las siguientes combinaciones. El príncipe de Bismarck no podrá contar absolutamente más que con 85 conservadores de ambos matices, y si trata de ganar á los nacionales liberales,

podria tener 47 votos más. Total 162, ó sea la tercera parte del Reichstag.

Si, por el contrario, trata de ganar al centro ultramontano y coaligarlo con los conservadores, obtendria un conjunto de 195 votos, faltándole aún tres votos para tener mayoría. Resulta, pues, que en ningun caso puede el canciller contar con mayoría en el Parlamento aleman, y por lo tanto, que no podrá gobernar con él.

Despues ha venido un artículo publicado por la *Post* de Berlin, órgano del partido conservador liberal en que se habla de la intencion que el príncipe abriga de retirarse de los negocios.

Al decir de la *Post*, el príncipe declarará al emperador que está ya cansado de servir de blanco á cuanta bajeza, envidia, calumnia y maldad puede destilar una poblacion de 45 millones de habitantes. Los alemanes, que le deben la unidad, añadió, se muestran con él tan ingratos como los judíos, que le deben la igualdad.

Los unos y los otros le envian al Reichstag adversarios con los cuales es imposible la consolidacion del imperio y del principio monárquico. Tal es el lenguaje con que el príncipe se expresará al dar cuenta al emperador del resultado definitivo de las elecciones, segun el periódico oficioso.

Como el príncipe ha anunciado tantas veces su dimision y nunca ha abandonado el poder, estas amenazas suyas carecen de verdadera fuerza. Además, él mismo se la ha quitado al declarar no há mucho en el Parlamento que si no eran aprobados sus proyectos los seguiria reproduciendo hasta que lo fuesen alguna vez, y que no pensaba dejar el poder, aunque sólo fuese por privar á sus adversarios del placer de verle salir.

Algunos interpretan esta amenaza como dirigida, no al Parlamento, sino al cuerpo electoral, pues aun hay elecciones pendientes en 90 distritos, y triunfando en ellos podria afirmar su situacion.

Por otra parte, como en el Reichstag no predomina realmente grupo alguno, sus votaciones serian puramente negativas y al cabo tendrá que ser disuelto si no se somete.

La formacion del Gabinete francés, presidido al fin por M. Gambetta, que se decide á tomar la parte activa, como tenía antes la direccion detrás de la cartera de los Negocios, las resoluciones de Bismark en vista del resultado de las elecciones, las Cámaras belgas abiertas esta vez sin discurso de la corona para evitar grandes debates políticos, la situacion del emperador de Rusia amenazado contínuamente por el espectro de la conspiracion y los motines de Irlanda, son sucesos que comunican interés á la política extranjera, que ha de dar resueltas en la próxima quincena algunas de las cuestiones que tienen todavía carácter de problema.

G. A.

# EL CARDENAL ALBERONI. (1)

(CONTINUACION.)

## IV

Tal fué el golpe de Estado femenino con que inauguró su reinado en España Isabel Farnesio. Antes de tratar de sus consecuencias, de las cuales fué la principal la elevacion de Alberoni, conviene á nuestro propósito examinar si tan violenta medida se debió exclusivamente á la nueva Reina, ó si, por el contrario, obró de acuerdo con Felipe y aconsejada por la córte de Parma. De esta última opinion son algunos autores, quienes aseguran que dicha córte habia exigido el destierro de la favorita, y que no resolviéndose el Rey á dar tal paso, le habia aconsejado Alberoni que lo dejase á cargo de su esposa. El comandante de la guardia de la Reina habia recibido, segun ellos, una órden firmada por Felipe para si aquella le mandaba prender á la princesa. Esta opinion ya hemos dicho que nos parece verosímil.

La princesa se habia enagenado la córte de París, dificul-

(1) Véase el cuaderno correspondiente al 13 de Noviembre de la REVISTA DE ESPAÑA.

tando la conclusion de la paz con sus aspiraciones á un Estado independiente, y con la precipitacion con que condujera el asunto del matrimonio; pero la intervencion de Alberoni cerca del Rey, no era necesaria ni es verosímil: si influyó en el suceso fué preparándolo en Bayona por la Reina viuda de Cárlos II, aconsejada del Cardenal Giudice, y en Pamplona directamente. Lo seguro es que la princesa no echó de ver la profunda variacion que el tiempo y los sucesos traian forzosamente consigo. Al advenimiento de Felipe V tocaba la monarquía española el último ex remo de postracion; los peligros reanimaron su existencia, y el régimen centralizador de los ministros hechuras de la Francia, que la dirigian, le dió nueva vida. Mas la preferencia del monarca á todo lo francés, aunque entonces produjese buenos resultados, excitó el antiguo ódio nacional contra los extranjeros, y en particular contra los embajadores de Luis XIV, quienes hubieran sido muchas veces desairados á no sostenerles con todo su crédito la princesa. Ella personificó en los cuatro primeros años del reinado de Felipe al partido francés, y por esto cargaba con el ódio de la nacion. Despues, cuando sobrevinieron los desastres de 1706 y 1710, cuando Luis XIV se vió obligado á ofrecer subsidios para destronar á su nieto, la princesa se unió sinceramente á los españoles por amor á sus Reyes, y su influencia fué, al par que moderada, saludable. Muerta María Luisa, todo cambió. El Gobierno femenino no tenia razon alguna de ser, y la ambicion de la de los Ursinos parecia del todo in soportable en Francia, lo propio que en España. No habia más que un modo de prolongarla, que consistia en hacer aceptar aquella influencia á una nueva soberana, y esto fué lo que intentó la princesa con el mal éxito que acaba de verse.

Entre tanto ponia Alberoni en manos del Rey la siguiente carta de su esposa:

"Señor:

Al llegar aquí me recibió la princesa de los Ursinos de un modo tal, que me ví obligada á enviarla á Francia. Espero llegar esta noche á informar á V. M., quien, oyéndome, no dudo aprobará mi resolucion.

Jadraque 24 de Diciembre de 1714."

Mostróse Felipe sorprendido con tan atrevida accion; mas

era sobrado impresionable y necesitaba demasiado el amor de una jóven esposa para que la causa de la princesa no fuera contra ella sentenciada.

La caida de la de los Ursinos produjo una completa mutacion en el gobierno y política de España. El partido que podemos llamar francés, á cuya cabeza estaba la princesa, cayó en desgracia y fué sustituido por el que podemos llamar italiano, pues estaba España condenada á no tener en mucho tiempo gobierno genuinamente español. Sin embargo, el apoyo de Francia, en las críticas circunstancias en que se habia visto esta monarquía á principios del siglo, habia salvado la corona de Felipe V, y habia producido grandes bienes á la nacion, inaugurando un sistema de gobierno, é introduciendo en todos los ramos de la administracion útiles reformas, copiadas, en su mayor parte, de las que Richelieu y Colbert habian planteado en la nacion vecina. Habíanse puesto en administracion por el Estado, en Cataluña y otras provincias, las rentas que hasta entonces estuvieron en poder de usureros asentistas; habíase creado un ejército numeroso, aguerrido y convenientemente equipado, y, sobre todo, se habia encontrado fondos con que sostener una guerra prolija y ruinosa, sin apelar al crédito y sin interrumpir la marcha reformadora de la administracion, que recibió su complemento con la supresion de los fueros de Aragon y de Valencia, y la reduccion de todos los reinos de la corona de España á unas mismas leyes. Estas útiles medidas eran debidas, en parte, á Juan Orry, economista francés, no vulgar, que la de los Ursinos protegia; pero influyeron tambien en ellas y en su aplicacion ministros españoles.

Tratóse igualmente de reformar los Consejos, cuya autoridad habia decaido no poco con la supresion de los de Flandes, Aragon é Italia, pero que aún conservaban poder suficiente para embarazar la marcha del Gobierno, oponiendo unas veces sus representaciones y otras su calculada parsimonia en la resolucion de las consultas. La dura mano de Orry les hizo bien pronto conocer cuál era la política de la nueva dinastía, y en 10 de Noviembre de 1713 publicóse un real decreto incluyendo una nueva planta, en la cual se aumentaba considerablemente el número de consejeros, se establecian reglas para el más pronto des-

pacho de los negocios, y se mermaba la excesiva autoridad del presidente, dividiéndola entre otros cinco, á ejemplo del Parlamento de París.

Las quejas de las clases á quienes afectaba la reforma encontraron eco en gran parte de la curia y aun en la opinion; pero lo que acabó de irritar al vulgo de los letrados y comunidades religiosas, fueron el pedimento fiscal contra los abusos introducidos por la Dataria romana y la reforma intentada del tribunal de la Santa Inquisicion. Tan atrevidas resoluciones eran debidas al célebre Macanaz, recien nombrado Fiscal General, quien despues de haber planteado el nuevo Gobierno en los reinos de Aragon y Valencia, habia venido á la córte llamado por Felipe V, que le profesaba la más sincera estimacion. Él dirigia la concordia que se trataba en París entre D. José Rodrigo y el nuncio Aldrobandi, arzobispo de Neocesárea, y él habia presentado al Consejo el famoso documento de los cincuenta y cinco párrafos, obra maestra de la escuela regalista. El Inquisidor General, Giudice, tomando á su cargo la defensa de los intereses de la córte de Roma, se habia extralimitado hasta prohibir, hallándose en Marly, hospedado por Luis XIV, el papel de Macanaz, escrito de órden del rey, juntamente con otras dos obras de autores franceses; pero aquel recto é inflexible magistrado habia contestado á este golpe con la reforma del Santo Oficio y de su Consejo de *la Suprema*, cuyos miembros deberian ser en adelante amovibles y nombrados por el Rey, y con el destierro del Cardenal á Italia.

Tal era el estado del gobierno de España cuando Isabel Farnesio se apoderó de la voluntad de su esposo. Conocióse pronto que de ella dependia en adelante la suerte de la nacion; mas no se sabia quién habia de ser su director y consejero, pues extraña á las leyes, usos y costumbres nacionales, y habiendo despedido toda su familia italiana, excepto la duquesa de Plombin, desde que tocó la frontera, necesitaba de una persona inteligente que la ayudase en la gobernacion del reino, que tan pesada se le hacia á su esposo. Esta persona fué Alberoni, quien, dice San Felipe, "supo congraciarse su ánimo, inspirándola dictámenes con que poder traer á sí la voluntad de su esposo, en lo cual no hubo descuido." Uniéronse á Alberoni algunos nobles italianos

aquí establecidos, como el príncipe Pío, el de Cellamare, sobrino de Giudice, el duque de Pópuli, el de Jovenazzo y otros, quienes, como enemigos de la de los Ursinos y paisanos de la nueva reina, vinieron á ser sus consejeros y encomiadores. Era, por el pronto, el fin principal de este partido, el conseguir la vuelta del cardenal Giudice y el destierro de Orry, Macanaz, Robinet y demás autores de las reformas en los Consejos y Tribunal de Inquisicion. No se le ocultaba á Alberoni que de regresar Giudice á España habia de ser declarado primer ministro; pero aunque codiciaba el puesto, comprendia que era aún muy pequeño personaje, y muy nuevo en la política española, para cargo de tanta importancia. Por lo mismo creyó prudente ejercer un influjo que, no por ser secreto, habia de ser ménos decisivo sobre la marcha del gobierno, y aguardar ocasion favorable de darse á conocer como ministro favorito de Isabel Farnesio. Alentada esta princesa por los consejos y exhortaciones del partido italiano, y por el cariño y excesiva deferencia que la mostraba su esposo, trató de arrancarle el permiso para el regreso de Giudice. No agradaba esto á Felipe, que lo resistia temiendo sus consecuencias; pero era demasiado débil para defenderse de las exigencias tenaces de su esposa, y consintió al fin en lo que se le pedia. En consecuencia, salieron de España con poco intervalo, Orry, Macanaz y Robinet, anuláronse todas sus reformas, formóse causa por el Tribunal de Inquisicion al fiscal general y se condenaron sus escritos; volvió Giudice á España, y la córte romana insistió en sus pretensiones, segura ya del triunfo.

Para dar á conocer al pueblo el cambio que se habia verificado en la marcha política, el partido italiano hizo publicar en 10 de Febrero de 1715 un real decreto en el que, como suele suceder, prometia todo lo contrario de lo que ejecutó despues, y en el que la dignidad del Rey y de la institucion monárquica recibia no poco detrimento: "Siendo en el gobierno de mis reinos—decia Felipe,—el único objeto de mis deseos, la conservacion de nuestra religion en su mayor pureza, el bien y alivio de mis vasallos, la recta administracion de la justicia, la estirpacion de los vicios y exaltacion de la virtud, que son los motivos por que Dios pone en manos de los monarcas las riendas del go-

bierno; y atendiendo, por consiguiente, á la seguridad de mi conciencia, que es inseparable de esto, no obstante hallarse ya prevenido por los reyes mis predecesores, y por mí á ese Consejo repetidas veces, contribuya en todo lo que dependa de él á estos fines, por lo que le toca: He querido renovar esta órden y encargarle de nuevo, como lo hago, vigile y trabaje con la mayor aplicacion posible, al cumplimiento de esta obligacion; en inteligencia de que mi voluntad es que, *en adelante no sólo me represente lo que juzgare conveniente y necesario para su logro, con entera libertad cristiana, sin detenerse por motivo alguno por respeto humano, sino que tambien replique á mis resoluciones, siempre que juzgare—por no haberlas yo tomado con entero conocimiento—contravienen á cualquier cosa que sea; protestando delante de Dios no ser mi ánimo emplear la autoridad que ha sido servido depositar en mí, sino para el fin que me la ha concedido; y que yo descargo delante de su Divina Majestad sobre mis ministros todo lo que ejecutaren en contravencion á lo que les acuerdo y repito por este decreto; no pudiéndome tener por dichoso si mis vasallos no lo fueran debajo de mi gobierno: y si Dios no es servido en mis dominios como debe serlo, por nuestra desgracia, miseria ó flaqueza humana, á lo ménos lo sea con más obediencia á sus leyes y preceptos de lo que ha sido hasta aquí.* Tendráse entendido, etc.»

Con esta palinodia teológico-política, de la cual no ofrece otro ejemplo la historia de España hasta el reinado de Fernando VII, trataban Giudice y Alberoni de alucinar al pueblo, haciendo pedir al rey perdon de sus pasados extravíos, repudiando indecorosamente sus anteriores resoluciones, y prometiendo á los Consejos una autoridad que, léjos de concederles, les negaron hasta el punto de reducirles á la nulidad más completa. No de otro modo se condujo en Francia el duque de Orleans con el Parlamento de París, prometiendo reintegrarle en la autoridad que Luis XIV le arrebatára, para despues perseguirle y desterrarle á Pontoise; pero al ménos el Regente habló un lenguaje más propio de su alta dignidad que el que aquí se ponia en boca del soberano.

Recibiéronse en Francia estas novedades con asombro; en Roma y áun en España, por entonces, con regocijo. No faltaba

aquí quien conociese la necesidad de poner coto á los abusos de la Dataria, de reformar el excesivo número de órdenes religiosas, de someter á la Corona la autoridad del Inquisidor General; pero habíase perdido la ocasion, y trascurrió largo tiempo antes de que se reprodujera. Usó el partido italiano sin oposicion de la victoria; echó por tierra la obra de la influencia francesa, restableciendo el Consejo de Castilla á su antigua planta, y persiguiendo á los consejeros é inquisidores por Orry nombrados; repartióse los principales destinos, y los que habian aplaudido al verse libre de franceses, murmuraron al verse súbditos de los italianos.

No pasó, con todo, mucho tiempo, sin que los nombres de Giudice y Alberoni empezasen á ser impopulares. Extrañó que el primero hubiese nombrado embajador en París, á su sobrino Cellamare, dándole treinta mil pesos de renta sobre el marquesado del Valle, confiscado al duque de Terranova, y que él mismo, siendo ya Inquisidor General, se hubiese nombrado ayo del príncipe de Astúrias y secretario de Estado. Subió de punto la murmuracion al ver que no habia en España puesto alguno de importancia que no le ocupasen italianos. Los caballerizos de Rey y Reina, el Inquisidor General, los vireyes del Perú y de Navarra, los embajadores en Inglaterra, Holanda, Portugal, Génova y Roma; los gobernadores de Cádiz, Velez, Granada, Tortosa, Valencia, Badajoz, etc.; los comandantes generales de Cataluña y Guipúzcoa, el general de la armada, todos eran de aquella afortunada nacion. Y no paraba aquí el abuso, sino que las familias de Laura Piscatori, nodriza de la reina, del marqués de los Balbases, la duquesa de San Pedro y otros favoritos, beneficiaban toda clase de empleos con la misma sórdida codicia que se habia llorado en tiempo de los últimos reyes austriacos. Mas aunque el nombre de Alberoni no dejaba de sonar entre los de los principales jefes de su partido, pocos sabian la verdadera influencia que ejercia sobre la reina, pues habia dejado á Giudice el cuidado aparente del Gobierno, contentándose con asistir al Consejo de Gabinete, como enviado del duque de Parma. No tardó en abandonar esta reserva, y quien poco antes no habia sabido gobernar la casa de un obispo, iba ahora á regir una de las mayores monarquías.

## V

Aunque general para toda Europa los tratados de Utrecht, no fueron suficientes para establecer la paz en ella de un modo permanente. Poco despues de la ratificacion murió en Francia Luis XIV, suceso que produjo una nueva situacion política, que amagó terminar en sangrienta guerra. La córte de Madrid se consideró desde aquel momento emancipada de la dependencia en que el Gabinete francés la habia tenido, y no sólo adoptó política propia, sino que erigiéndose en continuadora de la que en sus últimos años siguiera Luis XIV, vino á ser enemiga de la que en París prevalecia. El duque de Orléans, aquel príncipe tan adverso á la de los Ursinos cuando mandaba las armas francesas en España, y á quien se habia imputado la ambiciosa idea de ocupar el trono en que su pariente Felipe V vacilaba, habia sabido apoderarse de la regencia de Francia durante la minoría de Luis XV, ganando al Parlamento y al ejército con astúcias, dádivas y promesas de una política de tolerancia y concesiones. La nacion francesa, que odiaba la memoria del gobierno de Luis XIV, recordando solamente los peligros y catástrofes de los últimos años, recibió al Regente con alegría y aplaudió los primeros edictos en que prometia paz, libertad, justicia y alivio de impuestos. Los príncipes legitimados hijos de Luis XIV y no corta parte de la nobleza, se unieron contra él y se armaron de la intriga para combatirle, mas en general la mayor parte de la nacion se le mostró por entonces propicia, y aún hubo quien se atrevió á asegurar que la regencia de Felipe sería la edad de oro de la Francia (1).

Felipe V, cuyo corazon era francés, habia ambicionado la regencia de su pátria, que de derecho le hubiese correspondido á ser duque de Anjou y no rey de España; ni faltaban ejemplos de monarcas extranjeros que hubieran gobernado la Francia en

---

(1) Fué por entonces muy celebrado este anagrama del nombre del regente:

*Consulté sur nos maux, l' oracle á répondu*
*Duc d' Orleans regent, c'est l' âge d' or rendu.*

las minorías de sus reyes; pero habiéndose anticipado, como era natural, el duque de Orleans, aunque por entonces no se interrumpió la buena armonía entre los Gabinetes de Madrid y París, existió ya secreta rivalidad, que indudablemente habia de producir algun choque andando el tiempo.

Tampoco logró la paz de Utrecht establecer completo olvido de lo pasado entre el Emperador y el Rey Católico. El primero, que siempre se juzgó heredero de Cárlos V, no habia podido acceder á reconocer á Felipe de Borbon; seguia usando el título de rey de España; protestaba contra la separacion de Sicilia del reino de Nápoles, creaba caballeros del Toison de oro, y establecia en Viena un consejo español á pesar de las reclamaciones del Gabinete de Madrid.

A estos motivos de descontento débense agregar los que le causaba su lucha con Turquía, potencia que de algun tiempo á aquella parte, bajo el Sultan Acmeth III, daba señales de haber recobrado su antiguo vigor, acometiendo las posesiones venecianas en Grecia, apoderándose en poco tiempo de la Morea, y llegando á saquear con sus corsarios dulcinotes las mismas costas de la orgullosa república. La Santa Sede se creyó en peligro al ver la afortunada audacia de los enemigos de la fé, y clamaba pidiendo socorro á las católicas potencias. Dirigíase en particular á sus hijos predilectos el emperador y el rey de España, para que unidas sus fuerzas se opusiesen al enemigo de la cristiandad, recordándoles que aquella Venecia que ahora se encontraba en tan inminente riesgo, habia sido, como Polonia, en todas ocasiones el muro de Europa contra las incursiones de los orientales.

Bien conocia Cárlos VI cuán necesario le era oponerse al turco que avanzaba sobre sus provincias del Este, aun conmovidas por el rebelde príncipe Ragozki; pero temia empeñar todas sus fuerzas en esta lucha, y que entre tanto se arrojase España sobre sus posesiones de Italia y le arrebatase aquellos Estados, mal contentos del dominio aleman.

Y si tantas causas de discordia y guerra existian entre España, Francia y el Imperio, tampoco Inglaterra ni Holanda disfrutaban completa tranquilidad. En la primeras de estas naciones habia sido efímero el triunfo del partido tory, y al adve-

nimiento de Jorge I el partido wigh habia vuelto á recobrar su preponderancia, y conseguido la confianza del monarca, y la direccion del gobierno encomendándola á sus dos principales jefes Stanhope y Walpole. Los jacobitas bullian en Escocia; los principios de la revolucion de 1668 no habian aún arraigado de manera que los esfuerzos del Pretendiente, apoyados por Francia y España, no pudieran verificar una segunda restauracion. Inglaterra tenia, por lo tanto, inmenso interés en que la política de Luis XIV muriese con él, y á este fin iban á encaminarse todos sus esfuerzos. Holanda estaba íntimamente unida con el partido wigh, como el más adicto á la casa de Hannover, heredera del trono usurpado por la de Orange, y porque era el principal protector del tratado de la Barrera, baluarte de la independencia neerlandesa. Ahora, como siempre en lo moderno, luchaban en Europa dos partidos; el realista, continuador de la política de Luis XIV, que tendia á unir á Francia y España contra la Inglaterra y el Austria, auxiliando al Pretendiente y protegiendo los pequeños Estados de Italia contra el Emperador, y el liberal ó wigh, que habia destruido la monarquía pura en Inglaterra, que habia combatido las ambiciosas miras de Luis XIV, protegiendo á la Holanda y peleando en Italia, en nuestro país y en Alemania, para impedir la union de España y Francia bajo la casa de Borbon.

Tal era el estado político de Europa, cuando Alberoni empezó á dirigir, sin publicidad ni carácter de ministro, el Gobierno de España.

Sus primeros actos causaron en Roma imponderable júbilo. Con la caida del Fiscal general, Macanaz, y la vuelta de Giudice, triunfó el partido romanista y quedaron mal paradas las españolas regalías. Hasta entonces, y á partir de 1709, habíase opuesto tenaz resistencia á las pretensiones de la Dataria apostólica; pero ya no se trataba sino de autorizar al Nuncio á presentarse en Madrid y firmar el Concordato, tal cual á la Santa Sede convenia. Giudice habia vuelto á encargarse de esta negociacion, y sabia hacerse de ella mérito para con el Papa, á quien remitió los decretos que diera contra Macanaz, prometiendo, al mismo tiempo, que haria olvidar cuanto en favor de las regalías se habia llevado á cabo desde la citada fe-

cha. Agradó tan ardiente celo á S. S., que dió el capelo á Olivieri, primo hermano del Cardenal, y la mayordomía de Cámara al abate Giudice, su sobrino. Estas gracias, el favor que el Inquisidor General alcanzaba en Roma, el que le otorgaba la Reina, y la influencia que ejercia su familia, excitaron los celos de Alberoni, que en varias ocasiones habia ya chocado con el Cardenal, y le determinaron á oponerse á su privanza, y áun á apartarle de la córte si posible fuese. Ni era solo el deseo de librarse de un rival peligroso el que animaba á Alberoni contra Giudice. Necesitaba el Conde alguna eminente dignidad que diese más realce á su posicion. No habia tenido España ministros que no hubiesen salido del seno de la grandeza, ó á quienes la púrpura cardenalicia no distinguiera; solo algunos, como don Rodrigo Calderon y Valenzuela habian ejercido un momento el poder para concluir miserablemente, por no estar resguardados por rango tal que les evitase el destierro ó el proceso.

Por estas consideraciones, y por la desmedida ambicion propia de su carácter, deseaba Alberoni el capelo, y conociendo que el mejor modo de lograr sus pretensiones con el Papa era el de hacerse necesario, trataba de quitar á Giudice el manejo de las negociaciones para el Concordato. Confiando en el favor que la Reina le concedia, se resolvió á dar un paso decisivo, y mandó á los negociadores Aldrobandi y Don José Rodrigo que se trasladasen desde París á Madrid. Esta órden produjo entre los dos ministros italianos una guerra civil, en la que el Cardenal, á pesar de su astucia y elevada dignidad, llevó desde luego la peor parte. Felipe no estimaba al Inquisidor general, porque en más de una ocasion habia conocido su poco celo en servicio de la corona; Isabel le apoyaba contra la voluntad de su esposo; pero nunca llegó á preferirle á Alberoni, en cuya habilidad y génio confiaba para llevar el peso del Gobierno. Animado con estas favorables disposiciones, no tardó el último en decidir á la Reina contra el Inquisidor, persuadiéndola de que trataba de enajenarla con sus consejos el cariño de los jóvenes príncipes sus hijastros, de quienes aquel era ayo. Dió oidos la Reina á las sugestiones del conde y se resolvió á apartar de palacio al Cardenal, aunque con honrosas apariencias. Mostróse Giudice resentido, y presentó su dimision del cargo de

Inquisidor general, que le fué fácilmente admitida; retiróse entonces despechado de España, y abandonó á Alberoni el poder que no habia sabido disputarle.

Escribió el último al cardenal Paulucci, secretario de Estado de S. S., dándole cuenta de estos sucesos, y poniendo en su noticia que desde entonces corria á su cargo la concordia. Contestó el Cardenal en nombre del Papa dando gracias y asegurando que la Santa Sede sabria agradecer su celo. Suspendida, en efecto, como hemos dicho, la negociacion en París, el Nuncio Aldrobandi fué solemnemente recibido en nuestra córte. Al mismo tiempo partian Don Baltasar de Guevara y el marqués Estéban Mari, con seis navíos y varias galeras al socorro de Corfú, vivamente apretada por los turcos, que amenazaban con hacer de esta isla una base de operaciones contra la misma Italia.

## VII

Réciamente combatido en el primer período de su reinado, habia mostrado el jóven rey Felipe una constancia y ánimo superiores á sus años y dignos de su raza, si bien los consejos de su abuelo y los de su esposa fueron gran parte para ello: mas apenas los primeros albores de la paz iban á dar lugar á que se desarrollase por completo su carácter, cuando la muerte de aquellos consejeros le arrebató el apoyo que hasta entonces le habia sostenido. La negra melancolía que á grandes intervalos, y á partir de su viaje á Italia, le aquejara, hízose entonces contínua y tomó un carácter de crónica enfermedad, que ni su nueva esposa ni la ciencia lograban disipar.

Una sola cosa daba animacion á la vida de Felipe; la aficion á la caza, que fué en él, como en su padre el Delfin de Francia (1), una pasion dominante, prestaba vigor al cuerpo y algun descanso al alma. Dos horas al dia, desde las tres á las cinco, dedicaba el monarca á aquella diversion, y su esposa, que estudiaba

(1) *Monseigneur courre le loup*, escribe uno y otro dia el marqués Dangeau en su *Journal*, siempre que se le ofrece hablar del Delfin. De este príncipe, que no llegó á reinar, los contemporáneos, aun en vida de Luis XIV, dijeron: *Fils de roi, pére de roi, jamais roi.*

con esmero los medios de complacerle, solia acompañarle y disparar certeramente contra el corzo ó el javalí. Así, indiferente á todo, melancólico siempre, pasaba las largas horas de su vida aquel monarca, que tanto juicio, rectitud y firmeza mostrára en los primeros años de su reinado.

Fácilmente se comprende la influencia que sobre un príncipe tan amigo de la oscuridad y retraimiento Isabel Farnesio ejerció durante este reinado. Educada esta princesa severamente por una rígida madre, nunca pudo acusársela ni aun de las lijerezas que fueron imputadas á algunas de las últimas reinas de la rama austriaca. Si no amaba á su marido, sabia por lo ménos estimar lo que él estimaba, preferir lo que él preferia, no contradiciéndole abiertamente jamás. Dominaba á Felipe ora usando del ascendiente que la daban sus atractivos, no obstante no ser hermosa, ora sirviéndose de la más fina adulacion. Sabia soportar la sociedad fria y monótona de su esposo, y animarla de vez en cuando con relámpagos de génio y discrecion. Apreciaba las bellas artes, en las que era competente, y las concedia generosa proteccion; conservó siempre su influjo, y llegó con el tiempo á poder prescindir del todo de la autoridad de su esposo.

No dejaba esto de ofrecer dificultad, porque Felipe amaba la justicia, hasta el extremo de no perdonar jamás al que dolosamente habia obrado contra ella; era escrupuloso y aún timorato, y cuando más adelante, la muerte de Luis I, volvió á poner en sus manos la Corona de que se habia desprendido, tuvo Isabel que apelar á toda su habilidad, y recurrir á muy largas ausencias de la córte, para que no pasase á las sienes del príncipe de Astúrias Don Fernando.

Coincidian ambos esposos en el sentimiento que les producia contemplar en manos extrañas los ricos florones de la corona de Cárlos I, Nápoles, Sicilia y los Países-Bajos, morada de las artes, de la abundancia y de la industria. Luego que Isabel Farnesio tuvo al infante Don Cárlos, el primero de sus hijos (20 de Enero de 1716), aquel sentimiento se convirtió en idea dominante, y las coronas de las dos Sicilias, de Parma y Toscana, le parecieron poco para su descendencia. Esta comunidad de ambicion hizo que fuesen unos mismos los planes de ambos es-

posos, y que ninguno de ellos pusiese obstáculos á los medios de llevarlos á cabo.

Trabajador incansable, dotado de claro talento, observador curioso de las cosas de España en los seis años que aquí residia; diestro en política, sagaz y reservado, y conocedor de los afectos é inclinaciones de sus soberanos, poseía además Alberoni una gracia y viveza en sus modales, una originalidad en su conversacion, que hacian grato el despacho de los asuntos más complicados. Su altivo génio no podia sufrir rivales en el poder: al principio mostróse modesto y contenido; pero luego que se consideró primer ministro, aunque sin título ni declaracion oficial, quitó la secretaría de Estado á D. Manuel Vadillo y la presidencia de Hacienda al obispo de Cádiz, y sujetó del todo á su obediencia á los secretarios Grimaldo y Durán. Apoyado en el favor de la reina, quiso ser absoluto en el mando, y lo consiguió, no obstante la oposicion de los ministros españoles, que no podian llevar con paciencia la supremacía de un extranjero. Familiarizado desde muy jóven con la política y la córte, sabia que el secreto es el alma de toda negociacion, y como, por otra parte, necesitaba impedir que llegasen á oidos del rey las quejas de los descontentos, logró de S. M. una órden para que todos nuestros ministros en las córtes extranjeras dirigiesen los despachos *por la vía reservada*, esto es, por el secretario del despacho Universal. Concluyó al fin por suprimir el Consejo de Gabinete y el de Estado, y de este modo consiguió reunir en sí todo el poder y preparar las ruedas de la complicada máquina del gobierno para que obedeciese al menor impulso.

La situacion financiera de España era más halagüeña desde que los ministros enviados por Luis XIV se habian encargado del manejo de las rentas, arrancándolo de manos de los arbitristas que lo tuvieran durante los reinados de los últimos reyes de la casa de Austria. Las acertadas medidas y severa economía de Juan Orry, habian proporcionado recursos para llevar á cabo la recuperacion de Cataluña y Mallorca, y aun fueron suficientes para que al salir de España aquel ministro, hubiese en el Tesoro algunos millones de escudos con que atender á los gastos del año de 1715 (1). Los reinos de Aragon y

(1) Trasladamos aquí el siguiente trozo de las memorias de Macanaz:

Valencia contribuian ya al sostenimiento de las cargas públicas, y además de la no corta suma que por vía de resarcimiento se les habia exigido, continuaban sufriendo repartos en granos y dinero. Habíanseles impuesto el estanco de la sal, el tabaco y papel sellado, y todas las demás contribuciones de que antes se hallaban libres, mientras el producto de los bienes confiscados á los rebeldes hizo ingresar no insignificantes sumas en el Tesoro.

A pesar de tantas cargas, vivian aquellos reinos más desahogados que los de la Corona de Castilla, por el diverso y más ventajoso sistema de recaudacion que allí se seguia. Pero aunque Orry y Macanaz habian reglado el gobierno político de Aragon y Valencia, no así el de la recien conquistada Cataluña. Esta tarea quedó reservada á Alberoni, quien, siguiendo la huella de sus predecesores, juzgó necesaria la creacion de una Audiencia que reuniese todas las atribuciones gubernativas y judiciales; á cuyo fin se expidió en 16 de Enero de 1716 un real decreto que ordenaba la formacion de aquel tribunal, que habia de ser presidido por el capitan general, á quien se concedió voto en las cosas de gobierno. Estableciose, en efecto, al poco tiempo, en las casas que antes fueron de la Diputacion, y comenzó muy pronto á ejercer su autoridad en el Principado. Componíase la nueva Audiencia de un regente, diez ministros para lo civil y cinco para lo criminal, aquél y éstos nombrados por el Rey; un alguacil mayor y dos oficiales para cada sala, todos de real nombramiento. Creáronse al propio tiempo corregidores con sus tenientes en las poblaciones más importantes y en los demás lugares bailíos que debia nombrar la Audiencia

---

«En fines de Diciembre de 1714 pusieron los ministros en manos del rey un plano breve y claro, comprobado con las certificaciones de Tesorería, en el que hacian ver que, acabada de rendir Cataluña y dejando prevenido lo necesario para rendir á Mallorca, quedaban en el Tesoro ó en débitos de los pueblos 33.000.000 de escudos de vellon, sin tocar en las rentas de 1715. Admiróse el rey de ver esto y le dijeron: «Cierto es, señor, que no hay soberano en Europa, que se halle en el mismo estado; antes todos están empeñados en muchos millones por causa de esta guerra, mientras que V. M. al fin de ella queda tan poderoso, lo cual proviene de que, como V. M. vió y tocó, los reinos de Castilla no solo sirvieron con su sangre, sino que sus donativos ahorraron á la Hacienda todo gasto.»

cada dos años. En la ciudad de Barcelona, se establecieron á imitacion de las de Sevilla y Valencia, veinte y cuatro regidores; en las demás ciudades ocho, y en los lugares de corto vecindario, los que la Audiencia nombrase por un año. Conservaron los regidores á su cargo el gobierno político de las ciudades y villas, y la administracion de sus propios y rentas; pero no se les concedió facultad para hacer enagenaciones ni cargar censos, sino con real licencia. Los regidores entrantes debian recibir las cuentas de los que salian, con asistencia del bailío, á quien se concedió poder para hacer ejecuciones sobre alcances, y aun sumaria secreta contra el regidor que faltase á su obligacion, remitiéndola al fiscal civil, á cuya instancia, ó á la de la parte interesada, se deberia proceder por la Audiencia. Prohibióse toda junta y somaten que no fuese presidido por el corregidor ó bailío y todos los demás oficios, temporales ó perpétuos que antes existian en Cataluña, los cuales quedaron incorporados á la autoridad del intendente ó á la de la Audiencia. Fueron respetadas algunas útiles instituciones, como el Colegio de notarios de número de Barcelona, el Canciller de Competencias y Juez del Breve, las ordenanzas de policía y el Consulado de la Mar. Por último, se anuló la prohibicion de extranjería que hasta entonces habia hecho de los catalanes unos vecinos y no unos hermanos de los naturales de Castilla, "por que es mi real intencion—decia Felipe,—que en mis reinos, las dignidades y honores se confieran recíprocamente á mis vasallos por el mérito y no por el nacimiento en una ú otra provincia de ellos."

A la reforma del gobierno de Cataluña siguieron otras no ménos importantes, encaminadas todas á simplificar el sistema administrativo que desde los tiempos de Felipe II regía, conforme al cual los Consejos ejercian atribuciones gubernativas que embarazaban el uso de la autoridad real. En diversas ocasiones se habia tratado de remediar la confusion que esta simultaneidad de funciones ocasionaba, y al advenimiento de Felipe V se vieron los Consejos casi privados de su intervencion en el Gobierno, que pasó á los Secretarios del Despacho. El elemento jurídico que predominaba en la monarquía pura de Felipe II, cedió entonces al gubernativo, que formaba la base de la monarquía centralizadora de Luis XIV, y la golilla, que tanto ha-

bia apretado á España, redujo poco á poco su accion á los tribunales de justicia. Sin embargo, con el destierro de Orry y Macanaz volvió el Consejo de Castilla á ejercer algo de su antiguo poder, hasta el punto de obtener del Rey el decreto que en otro lugar insertamos; mas no bien se afianzó Alberoni, cuando decayó de nuevo la influencia de aquella institucion, cuyo Presidente tanta parte habia tenido siempre en el gobierno.

La division del Despacho Universal en tres secretarías (1), y la asignacion y reparticion de los negocios entre ellas, acabó de mermar la intervencion directa de los Consejos en la administracion, sometiéndola á los ministros nombrados por el Rey; medida capital que produjo desde luego excelentes resultados, y que puede considerarse como la más notable del fugaz gobierno de Alberoni. Echase tambien de ver el génio y firmeza de este ministro en la nueva planta que dió á la real Hacienda, simplificándola é introduciendo en ella el órden de que carecia. Con este objeto se expidió en Julio de 1715 un decreto en el que S. M. "declaraba privativo de los superintendentes y sus subdelegados, con las apelaciones al Consejo de Hacienda, el conocimiento de todo lo perteneciente á rentas y servicios, con *inhibicion de todos los tribunales y prohibicion á las Chancillerías y Audiencias de entrometerse en cosa contraria á la Real Hacienda* (2). Extinguiéronse al mismo tiempo varias Juntas cuyas atribuciones embarazaban la marcha administrativa, entre ellas la famosa de Incorporacion, que por tanto tiempo habia tenido en jaque á la nobleza española, y se suprimió en 1.° de Mayo de 1717 una de las dos secretarías del Consejo de Hacienda, agregándola á la otra, y reduciendo el número de oficiales. Suprimiéronse igualmente, por decreto de la propia fecha, otras catorce oficinas, reduciendo las once Contadurías del Consejo á dos Contadurías de la Razon General; una de Valores y otra de Distribucion, cargas y salidas de ellos, con la obligacion de llevar la Intervencion de la Real Hacienda en el Tesoro general, en esta forma: la de Valores, la cuenta del *Cargo*, y la

(1) 2 de Abril de 1717.
(2) Gallardo.—*Orígen, estado y progresos de las rentas de la Corona de España.*

de Distribucion, la de la *Data*; de manera que S. M. pudiera saber el estado de la Hacienda siempre que le pidiese. Quedaron del mismo modo suprimidas la Escribanía Mayor de Millones y las dos Contadurías del Reino, refundiéndolas en una sola Contaduría General del servicio de Millones, en la cual se habia de hacer todo lo que antes se ejecutaba en las otras tres oficinas. A estas reformas siguió, y fué como su complemento, la del Consejo de Hacienda, cuyas salas de Gobierno, Justicia, Millones y Tribunal de Cuentas se refundieron en una sola. Reformóse, por último, la Tesorería Mayor, y se crearon los Intendentes, Contadores y Pagadores de provincia y ejército, para quienes, con fecha 4 de Julio de 1718, se formaron dos difusas instrucciones, dividiendo sus obligaciones en los cuatro ramos de Justicia, Hacienda, Policía y Guerra (1).

Por primera vez al cabo de largo tiempo se veia adoptado en el gobierno un método claro y sencillo, sustituyendo á los antiguos arbitrios y arbitristas un órden regular de agentes administrativos y un benéfico sistema centralizador. Un Consejo con una sola sala, un superintendente con autoridad independiente de las Chancillerías y Audiencias á quienes se prohibió *entrometerse en cosas de Hacienda;* un intendente, un contador y un pagador en cada provincia, compusieron desde entonces la administracion de la *Hacienda, cuyo estado pudo S. M. saber por la contaduría de la Razon general encargada de llevar la cuenta del cargo y de la data.* Tal fué el sistema, informe aún y defectuoso; pero *sistema* al fin, que sucedió al cáos en que habia rodado nuestra administracion durante el siglo XVII.

Otra reforma no ménos importante y de más prontos resultados tiene España que agradecer al gobierno de Alberoni: nos referimos á la supresion de las aduanas interiores, que impedian la circulacion, así como la comunicacion entre las provin-

---

(1) Uztariz, *Teórica y práctica del comercio y de la marina.* Los artículos más notables de esta instruccion son el 33, que manda se reconozcan los privilegios de féria; el 41, que ordena la represion de vagos y su destino al ejército; el 42, que previene el modo de dar trabajo á los pobres inválidos; el 43, sobre proteccion y creacion de fábricas; y el 57, que trata de represion de lujo. Tambien es notable otro decreto de la misma fecha que contiene una instrucion á los ingenieros.

cias de la monarquía, las cuales se trasladaron en 1717 á los puertos marítimos y fronteras, estableciéndolas tambien en Navarra, á pesar de la resistencia de aquellos naturales. Al propio tiempo y para impedir el contrabando, se publicaron varios decretos sobre desafuero de militares que delinquiesen contra la Real Hacienda, pues concluida la campaña, habian quedado muy indisciplinadas las tropas, de las cuales desertaban centenares de soldados que se dedicaban á una vida aventurera. La indisciplina habia cundido hasta la Guardia de Corps; y en particular la Guardia valona, entre cuyos jefes tenia Alberoni muchos enemigos, se hallaba completamente insubordinada.

Trató el ministro de disolver este cuerpo, y logró, en efecto, que Felipe lo reformase, á pesar de un Memorial que el duque de Havré, sobrino de la de los Ursinos, el conde de Merodi y otros jefes dirigieron á S. M., en el que con sentidas frases exponian sus méritos y servicios. Creyeron acaso estos oficiales, que recordando hechos muy gratos al Rey y no poco gloriosos, podrian evitar su desgracia y parar el golpe; pero se engañaron, pues Alberoni les hizo salir de España, y no les permitió volver mientras conservó el mando. Su autoridad era ya absoluta, pues Isabel habia comprendido su génio y llegado á creer que era el único capaz de devolver á España su antigua fuerza, juntamente con las posesiones que la paz de Utrecht le habia arrebatado.

## VIII

Previendo con gran anticipacion la guerra en Europa, trató Alberoni de adquirir el apoyo de las potencias marítimas, á quienes halagaba con el cebo de las concesiones respecto del comercio de América. Inglaterra deseaba con ardor arrebatar á la Francia el monopolio de dicho comercio, que desde el advenimiento de Felipe V disfrutaba, pues si bien en la paz de Utrecht habia conseguido la primera algunas ventajas comerciales, supieron los plenipotenciarios franceses privarla de no corta parte, logrando que en el acta de ratificacion se introdujesen unos artículos que se llamaron *explicativos*, con los cuales invalidaron las que más favorecian á aquella potencia. Tenia, pues, Alberoni un medio eficaz de procurar la alianza de Inglaterra,

quien, en efecto, aceptó con satisfaccion la oferta que el ministro le hizo de anular los *artículos explicativos*, é insistió en celebrar un tratado de comercio, cuya firma se verificó el 14 de Diciembre de 1715, concediéndose en él muchas ventajas á aquella potencia, en particular en el *asiento de negros* (1), que en adelante le sirvió para hacer el más activo contrabando en nuestras colonias. Este tratado fué recibido en España con la mayor indignacion. Buena ó mala, justa ó injusta la política secular de España en América, consistia en impedir que las demás potencias sentaran el pié en aquellas regiones, y en estorbar que disfrutasen su comercio. La experiencia justificó en alguna parte esta política de desconfianza, haciendo ver que la influencia de Francia ó Inglaterra, y la de la España en el comercio de América, mientras prevaleció el sistema llamado por antonomasia *colonial*, eran incompatibles. Mucho habian clamado los españoles contra el monopolio que ejerció Francia durante el primer período del reinado de Felipe V; pero áun produjo mayores quejas este tratado con Inglaterra, y no sin motivo, pues casi todo nuestro tráfico, y en particular el del Nuevo Reino, y el del Perú, por Tierrafirme, quedó arruinado. Alberoni fué considerado desde entonces como el enemigo de nuestro comer-

---

(1) *Asiento de negros* era el nombre de un convenio entre los monarcas que tenian colonias, ó entre ellos y particulares y Compañías: cuyo contrato tenia por objeto á proveer de esclavos africanos á dichas colonias. Las tres bases del *asiento* eran: el monopolio en la venta de esclavos, la obligacion de presentar en el mercado un número determinado de ellos cada año, y la retribucion que por el primer concepto se estipulaba en favor del soberano de la colonia. Como en este tráfico se hacian crecidas ganancias, y al monopolio de la venta de negros se añadia el fraude de introducir otros efectos de comercio en los buques de los asentistas, los Gobiernos de Europa procuraban por todos los medios imaginables este privilegio para sus súbditos. Cárlos V le otorgó á los flamencos, que inundaran de negros la isla Española, hasta tal punto, que superaron en número á los españoles y franceses; y llegaron á rebelarse. Desde entonces se limitaron los *asientos*; pero los apuros del Erario obligaron á Felipe II á echar mano de este pernicioso recurso, concediéndolo á los genoveses para indemnizarles de las sumas que habian suministrado para la expedicion de la *Invencible*; luego lo tuvieron los portugueses hasta la separacion de aquel reino de España. Interrumpióse la práctica del *asiento* hasta 1662, en que volvió á concederse á los genoveses. En el reinado de Felipe V lo tuvo la Francia hasta 1716, y ya hemos visto cómo Alberoni lo concedió á la Inglaterra, que le conservó hasta la paz de Aquisgram, 1748, en cuya ocasion lo tomó España para sí.

cio, y circularon conjeturas no infundadas sobre su probidad (1).

Creyóse despues de esto Alberoni seguro de la alianza de Inglaterra; pero con asombro supo al poco tiempo que se habia firmado un tratado entre el emperador y la córte de Lóndres, al que siguiera otro entre ésta y la de París, y un proyecto que, asegurando la Sicilia al emperador, garantizaba al soberano de la Gran Bretaña la pacífica posesion de los Estados de Hannover.

Era evidente que Inglaterra queria hacer estable la paz, ó que preferia la alianza de Francia y Austria á la de España. El duque de Orleans, que hasta entonces se habia mostrado poco propicio á Inglaterra, buscó ahora su alianza, basando en ella la política que prevaleció durante todo el período de su gobierno. Las negociaciones fueron dirigidas por su famoso ministro el abate Dubois, y de ellas resultó, algo más adelante, el tratado conocido con el nombre de "Triple Alianza," firmado en el Haya el 4 de Enero de 1717, por el cual se comprometieron Francia, Holanda é Inglaterra á no permitir la infraccion de los de Utrech y á auxiliarse mútuamente.

Mucho desagradó á nuestros reyes y á Alberoni la noticia de tal alianza; quejáronse altamente y retiraron al comercio inglés la proteccion que antes le concedian, respondiendo el último á las quejas del embajador Dodigton: que no tenia bastante poder para remediarlo, y que los consejeros del Rey habian sembrado tales calumnias contra Inglaterra, que necesitaba emplear todos sus esfuerzos para impedir alguna resolucion más perjudicial.

Le interesaba en extremo dar tiempo á que llegára de Roma el anhelado capelo. El Papa se mostraba propicio á la pretension; mas dilataba cuanto podia el satisfacerla, hasta cerciorarse

---

(1) Belando, part. 4ª, vol. 3.°, dice que Alberoni recibió cien mil libras esterlinas por este tratado. Granelly limita la cantidad á sesenta mil doblones, y otros muchos escritores coetáneos prohijan el aserto: de todos modos es indudable que aquel ministro aprovechó la ocasion para hacer fortuna y reunir las sumas con que luego sostuvo en Italia durante treinta años su rango y posicion, y fundó en Plasencia el Seminario de San Lázaro; sin que baste para atenuar su responsabilidad moral, la consideracion de que, al firmarse el convenio, no era ministro con título y no habia perdido el carácter de representante del duque de Parma.

de las intenciones del ministro, recelando que, léjos de combatir al turco, llevase las armas de España contra el emperador. Con sorpresa oyó el Pontífice que Aldobrandi, su Nuncio en Madrid, pedia permiso para presentarse á Su Santidad y que traia una mision de Alberoni. La sorpresa se trocó en enojo, cuando supo, por el mismo prelado, que Alberoni exigia, en premio de sus servicios, que le otorgase sin demora la dignidad cardenalicia, amagando, de lo contrario, cortar toda clase de relaciones entre España y Roma. En tal apuro el Papa, la osadía de Alberoni consiguió su objeto, y en el Consistorio celebrado el 12 de Julio de 1717, el hijo del jardinero de Parma fué creado Cardenal por los méritos contraidos dando socorro á los venecianos contra los turcos, y restableciendo la buena armonía entre las Córtes de Madrid y Roma. Solo una voz protestó contra esta eleccion, y fué la del Cardenal Giudice, quien, despues de haber trazado un feo retrato de su antiguo amigo, concluyó amenazando con la cólera del Emperador; mas ya era tarde: Aldobrandi, Nuncio de Alberoni tanto como del Papa, regresó á España, y poco despues monseñor Capeci llegaba á Madrid con el sombrero rojo que, de allí en adelante, cubrió la cabeza del ministro español.

Preparábase en tanto en los puertos de Cataluña y Vizcaya la expedicion que, conforme á lo ofrecido á Su Santidad habia de marchar contra los otomanos; pero aun en medio de los aprestos de una guerra, cuyo objeto conocia, procuraba Alberoni contemporizar con Francia é Inglaterra, ocultando diestramente las verdaderas intenciones de su soberano. Un inesperado suceso vino á complicar la situacion: D. José Molines, inquisidor general electo, que desde Roma venia á España á tomar posesion de su empleo, fiado en un salvo-conducto, se aventuró á pasar por Milan, donde fué detenido por el gobernador, arrestado con sus familiares en el castillo, y remitidos á Viena sus papeles. El marqués de San Felipe, enviado en Génova, dió parte de este suceso, que precipitó el rompimiento de la paz.

JOAQUIN MALDONADO MACANAZ.

*(Se continuará.)*

# EL IMPERIO IBÉRICO.

## Sus grandezas y decadencias. Su influencia en el progreso.

Sin estendernos más en este asunto ni citar otros ejemplos, entendemos que basta lo dicho para dejar plenamente probado que, al adoptarse en España la lengua latina, ésta debió sufrir las alteraciones y modificaciones que eran la consecuencia necesaria de ser empleada por hombres de razas distintas de las que formaban el antiguo Latio, que habitaban otro clima, que tenian diversas tradiciones, que estaban dominados por muy diferentes sentimientos, y, en una palabra, con condiciones fisiológicas nada idénticas. Así lo comprendió un célebre erudito francés que se expresaba en los siguientes términos: «se podrá disputar sobre las dos literaturas, se podrá preferir la una á la otra: nada más natural; pero nadie podrá negar que sea un glorioso catálogo de filósofos y de oradores, aquel en que figuran los Sénecas, Lucanos, Marcial, Quintiliano, Columela, Pomponio Mela, Lilio Itálico, Floro, etc.: esto sin hablar más que de los maestros de la literatura hispano-latina, ó sea de los más ilustres.» No hacemos aquí mencion de Trajano, Marco Aurelio y Adriano, porque anteriormente se ha dicho el concepto que merecian estos emperadores españoles como oradores y filósofos. Pero no podemos menos, antes de seguir adelante, de hacer la siguiente observacion, por la influencia que ha tenido en nuestra historia y

en nuestro manera de sér, el hecho hasta ahora constante, cuya primera manifestacion es el asunto que estamos tratando: á pesar de rayar tan alto lo que propiamente se conoce con el nombre de literatura, ese producto de la inteligencia, en que tan gran parte cabe á la imaginacion y al sentimiento, y que tan risueño porvenir anunciaba á los habitantes de esta península, por las dotes especiales de que estaban adornados los hombres que se dedicaban á las letras, no deja por eso de notarse una parte de deficiencia. Por el pequeño resúmen que acabamos de hacer, se vé claramente la abundancia de hombres de génio, como literatos, poetas y oradores; pero dista mucho de corresponder á este número el de los de ciencia, y puede decirse que sólo merecen este nombre, entre todos los citados, Columela, y áun Pomponio Mela, aunque en categoría muy inferior al primero. Si á alguno de los emperadores no puede negársele, sin grave error, los grandes conocimientos que poseia en todos los ramos del saber humano conocidos entonces, es igualmente cierto que si merecia el nombre de un gran erudito, no le correspondia el de un sábio.

A juzgar por la breve reseña que acabamos de hacer, podria inferirse que un país de la extension que tenia la España romana, con tales medios de riqueza materiales, con el grado de cultura que revela lo que hemos dicho sobre sus escritores y literatos, con el tráfico que sostenia con otras partes del imperio y el poderoso auxiliar de las vías y comunicaciones tan importantes para el comercio como para el cambio de ideas; podria inferirse, repetimos, que habia llevado á cabo su evolucion, que tenia vida propia, que se hallaba en estado de defenderse de las agresiones exteriores, y aun de proclamar su independencia, separándose de aquel carcomido imperio que no tenia la fuerza necesaria para defenderle; pues si bien la parte de ciencia se encontraba deficiente, como hemos dicho, no estaban más adelantadas las otras partes del imperio, y sí participaban de los vicios y defectos propios de la civilizacion romana. Pero el estado de aparente riqueza, el de su literatura profana y religiosa, inducirian á creer á cualquier pensador que era la primera explosion ó el primer paso de una civilizacion que poco á poco iria desarrollándose en grande escala. Sin embargo de estas apa-

riencias, es lo cierto que cuando llegaron los momentos de marcada decadencia en el imperio, ó mejor dicho, los preliminares de su desaparicion, España se encontraba pobre, enflaquecida, sin condiciones para demostrar que debia aspirar á la vida propia y no á la de colonias; y lo que es peor que todo, esta tierra que tantos héroes habia dado á la independencia, no tuvo la energía necesaria para oponerse á las invasiones de suevos, vándalos, alanos y godos, que sucesivamente la han invadido y que en otro caso hubieran sido impotentes para conquistar una de sus provincias, como lo demuestra plenamente el que en aquellos sitios donde se conservaba la antigua raza española, como sucedia con las provincias cantábricas, los bárbaros carecieron de fuerza para dominarles. Pero hay más aun: en aquellas que últimamente habian sido romanizadas, como las astur-galáicas y lusitanas, en las cuales quedaba aun la tradicion de la independencia y restos no despreciables de los antiguos habitantes, los bárbaros dominaron las ciudades y llanos, pero jamás pudieron vencer por completo aquellos valientes que se retiraron á las montañas y que fueron como los guardadores del fuego sacro del patriotismo. Es lo cierto que, cuando los hombres del Norte y de Asia llevaron á cabo sus primeras correrías por la Península ibérica, se conservaban los monumentos que atestiguaban la antigua riqueza; pero faltaba lo principal de todo, que era una poblacion trabajadora, libre é independiente.

Habia acueductos, como el de Segovia, que trasportaba de grandes distancias el agua para llevarla á un pueblo que no tenia habitantes; arcos monumentales, como el de Mérida, para adornar una poblacion desierta; caminos y vías de comunicacion cubiertas de yerba, porque ni el tráfico ni los pasajeros hacian uso de ellos; campos que en otro tiempo habian sido fértiles, despues incultos, y que sólo producian arbustos y malezas; grandes rebaños de carneros que constituyeron un dia una de las riquezas principales de la Península y que despues, por falta de cuidado y de esquileo, la raza habia degenerado, comida por la miseria y los parásitos que se propalaban en su envejecido é inútil vellon; grandes latifundias, es verdad; pero no un pueblo de propietarios, sino agrupaciones de esclavos que miraban con cariño y entusiasmo el cambio de amo, creyendo que los recien venidos

no les tratarian con la crueldad que los antiguos. Existian tambien, es cierto, en varios puntos magistrados procedentes de la eleccion popular ó nombrados por agentes de los emperadores, pero cuyos privilegios les salian tan caros que renunciaban voluntariamente á desempeñar tal cargo, y huian abandonando las poblaciones, y con frecuencia los bienes que poseian, para librarse de la tiranía y las exacciones de los que estaban encargados de esquilmarles á nombre del fisco del Estado. Decadencia tan rápida y de tal monta obedecia á causas complejas y á vicios radicales de la manera de sér de aquella civilizacion. El exámen de todas las causas y motivos, indispensable para el objeto que nos hemos propuesto, es lo que haremos más adelante.

## XIX

Quedaria incompleto el sucinto cuadro trazado del lugar distinguido que ocupaban las letras españolas, con relacion á las de otros pueblos que componian el Imperio, si no hiciéramos una sucinta mencion de lo que, con más ó ménos propiedad, se ha llamado literatura sagrada.

Siempre que en un país hay una idea dominante que excita el sentimiento y produce el entusiasmo de sus adeptos, tiene su manifestacion en la literatura; y si á esto se añade el calor de la polémica, no sólo con los adversarios de la idea, sino con los disidentes que, partiendo de un punto principal, se separan de los accesorios, produce un número de escritores que, si no siempre ni áun las más veces, llegan á hacer un estudio concienzudo y positivo de las diferencias que los separan, en cambio dan á luz grandes rasgos de imaginacion, bellas imágenes y, en suma, un estilo más brillante que analítico.

Natural era, por lo tanto, que el fervor entusiasta que inspiraba á sus adeptos la nueva creencia, y muy principalmente las disputas entre los partidarios de las diferentes sectas en que se hallaban divididos los cristianos, produjeran escritores, oradores y poetas religiosos, que si no estuvieron á la altura de otros Padres de la Iglesia, como Agustin, Jerónimo y Cipriano,

ocupaban, sin embargo, un lugar distinguido. Tal era, entre otros, Osio, obispo de Córdoba que, debido á su saber y á la gran fama que gozaba, fué llamado á presidir el Concilio de Nicea. No es del caso, ni corresponde á estos estudios, hacer lista ó resúmen de todos los que aquí dieron justo renombre; así solo nos contentaremos con citar á San Jerónimo de Illiberis y Juvenco, y á la altura de estos, por lo que hace relacion á su saber y su génio, pero más aún por ser fundador de secta puramente española, el célebre Plisciliano. Por confesion de sus encarnizados enemigos, era el célebre herisiarka español, uno de los sacerdotes más notables de su tiempo por su vasta instruccion, su elocuencia y severidad de costumbres. Segun afirman los escritores de su época, se debió al influjo de una señora llamada Agape, que al mismo tiempo que él pagó con su vida el delito de no pensar en todo como los ortodoxos, el haberse separado de éstos y hacerse jefe de secta. Todas las condiciones externas hacian de él un hombre á propósito para ser popular. El conocimiento profundo de las doctrinas de Gnósticos y Maniqueos, unido al prestigio de la riqueza, del saber, de la elocuencia y de una conducta irreprochable, hacian de él un hombre temible á sus adversarios. Sostenia Plisciliano que el alma humana era una emanacion consustancial de la Divinidad; que Jesucristo tomó la forma humana, pero sin hacerse hombre, no habiendo padecido, por consiguiente, tormento alguno, más que en apariencia, y que las tres personas de la Trinidad no eran otra cosa más que tres aspectos distintos del mismo sér. Sostenia tambien que el matrimonio era un estado imperfecto, y que los sacerdotes dedicados al apostolado no debian ser casados; pero, al mismo tiempo afirmaba que la mujer tiene autoridad para predicarle y ejercerle; todo lo que unido á las otras condiciones personales de que se ha hablado, le daba gran prestigio entre el sexo femenino. Y como veremos más adelante que el cristianismo, al ménos en una de las disidencias que más han dominado y domina en Europa, ha debido lo mismo en sus comienzos como más adelante la mayor parte de su prestigio y dominacion al influjo de la mujer, de aquí el que miraran á Plisciliano sus adversarios como un hombre muy peligroso. Sostenia, además, que el demonio no habia sido creado, que habia

salido del cáos y de las tinieblas, minando así por su base una de las creencias de aquella escuela.

Los obispos de Mérida y Córdoba lo denunciaron, y sus doctrinas fueron anatematizadas en el Concilio de Zaragoza, por la sencillísima razon de ser todo él compuesto de ortodoxos adversarios. Plisciliano con los obispos que le seguian fueron citados, pero no concurrieron al Concilio, y sus partidarios, al consagrarle obispo de Avila, bien dieron á conocer en qué poco estimaban el anatema. Habiendo emprendido su viaje á Roma, negóse el Papa ú obispo de esta ciudad á darle audiencia; pero bien pronto acudió á Graciano en queja de que sus partidarios eran arrojados de las iglesias, y sus reclamaciones fueron atendidas. Por esta vez sus perseguidores no lograron su objeto; pero muerto Graciano acudieron á Máximo, y en el Concilio de Burdeos, á donde concurrió Plisciliano, fueron tratadas sus doctrinas con el mismo rigor que lo habian sido en Zaragoza, sin más diferencia sino que ahora la persecucion se extendió de las doctrinas al autor: fué conducido preso á Treves con otras seis personas que lo acompañaban, á peticion de obispos españoles. Cuando los prisioneros llegaron al punto indicado, por órden de Máximo fueron puestos en el tormento y despues ejecutados. Ya se ha dicho que aquel tiranuelo tuvo la triste gloria de ser el primer fervoroso cristiano que, por cuestion de creencias, hizo correr la sangre humana, y la no ménos execrable de ser el iniciador del famoso tribunal que tanto ha perjudicado al progreso y á la civilizacion, y que tales males ha traido á España. ¡Que por tales ilusiones y delirios los hombres se hayan perseguido durante tantos siglos! ¡Que no saciados con la sangre de sus adversarios, hayan discurrido todos los medios que puede proporcionar una imaginacion exaltada para agotar el refinamiento del dolor y del tormento! ¡Que no se hayan contentado con sumir poblaciones ignorantes en soñados padecimientos físicos de ultra-tumba, aplicados precisamente á un sér que de existir nada tendria de físico, sino que hayan destrozado los cuerpos de las víctimas por haber tenido la franqueza de manifestar lo que su conciencia, su inteligencia ó su sentimiento, es decir, todo lo que hay más independiente de la voluntad, les dictare! ¡Que hayan llevado su saña más allá de la tumba y no hayan respe-

tado sus cadáveres! ¡Que haya habido tiranos que por una mira interesada, la mayoría de las veces, y por alucinacion las otras, se hayan hecho los instrumentos de tales fanáticos, poniendo á su servicio la fuerza pública de que, por una ú otra razon, eran depositarios! Cosas son que honran bien poco á este sér que se llama hombre, y que, segun nos afirman, ha sido hecho á semejanza de la perfeccion suma. Y sin embargo, la conclusion que pudiera sacarse relativa á la maldad del hombre, no es afortunadamente exacta, puesto que ese mismo sér se corrige y perfecciona de dia en dia, su inteligencia vence las preocupaciones en que anteriormente ha estado sumido, sus sentimientos se subliman, y siglo tras siglo y año tras año va desechando con indignacion, y como avergonzado, todos los actos de crueldad de que está sembrada la historia. De todo lo cual se deduce con irresistible lógica que, en términos generales, y prescindiendo de retrocesos y perturbaciones parciales, el hombre, al salir de las manos del Creador ó al hacer la evolucion separándose de sus antiguos progenitores para constituir el primer animal de la série, no era mejor que el de hoy dia, ni siquiera igual. La distancia que los separa es tan grande, como la que hay del antropófago al hombre de la presente centuria, que dedica sus cuidados, una parte de su inteligencia y de sus intereses á la proteccion y al alivio no sólo de los séres desgraciados que á su especie pertenecen, sino de los animales que há tiempo hizo sus esclavos, y que tal ayuda le han prestado, y le prestan, para el progreso moral y material.

Aunque muy á la ligera, se ha hecho un resúmen de todas las manifestaciones que indican progreso y adelanto de la Península ibérica bajo la dominacion romana; datos y antecedentes de los cuales podria inferirse la prosperidad y grandeza que debia alcanzar la pirenáica Península. Lo que sigue es una tarea, si poco agradable al patriotismo español, no ménos necesaria para discurrir con algun acierto sobre los inconcebibles contrastes de las grandezas y decadencias del Imperio romano. Varias son y de distinta índole las causas que, unidas como la sombra al cuerpo, considerando la manera de ser de aquella sociedad, habian de conducir desde la cima del esplendor relativo á una decadencia tan profunda, que es seguro que los pensadores

del tiempo no creerian pudiera llegar á otra solucion que no fuese la desaparicion completa y definitiva.

Si el comercio, la industria y la agricultura producian una acumulacion de trabajo ó capital que tan poderoso instrumento habia de ser para ulteriores prosperidades, la parte de este trabajo que se consumia en pura pérdida para sostener las exigencias de los amos del imperio, para exagerar de dia en dia los medios de ostentacion y despilfarro que tanto deslumbran á los pueblos, sin pensar que sólo el sudor de su frente produce aquello mismo que los deslumbra, para reiterar los vicios y la crápula que van unidos á los medios ostentosos de que ciertas instituciones se creian, y aun se creen, ser para ellas de extrema necesidad; llevaba consigo una tributacion exagerada y ruinosa que paralizaba la industria y el comercio de toda clase, y que, léjos de estimular el interés individual, excitar la actividad, orígen de todo progreso y de toda riqueza, engendraba, por el contrario, el desfallecimiento y la apatía de los que veian constantemente cuán ilusorio era aprovecharse del producto de sus esfuerzos.

Uno de los problemas más grandes para toda sociedad organizada, así en lo antiguo como en lo moderno, es el que se refiere á la cuestion financiera, esto es, á la gestion de la Hacienda pública, ó sea la manera de contribuir los ciudadanos para la cooperacion general. Conocida es de todos aquella frase: "Dadme buen sistema político y os daré buena Hacienda." Pero, con no ménos razon, pudiera invertirse y decir: "Dadme buena Hacienda y os daré buen sistema político." Una y otra frase no expresan más que una parte de la verdad, y es lo cierto que están de tal suerte enlazadas entre sí, que no puede tenerse la una sin el otro; es decir, que con una Hacienda agobiada y una Administracion irregular, es absolutamente imposible crear una política sana y progresiva. Inversamente: con sistemas políticos determinados es imposible la economía y la buena gestion de los intereses públicos. Pero vamos más léjos aún, y no tememos afirmar, sin miedo á ser desmentidos, que la manera de tributar un país, así por lo que hace á la cuota que el Estado exige para los gastos generales de la sociedad como á la manera de recaudarla, no sólo se roza, sino que está íntimamente ligada con to-

das las cuestiones de órden político, administrativo, militar, de industria, de trabajo, etc., tanto en lo referente á los intereses generales como á los particulares ó que afectan más directamente al indivíduo. Ya se mire la contribucion como una prima de seguros, ya como un servicio que el indivíduo presta á la sociedad en cambio de los que de ésta recibe, ya, tambien, bajo el punto de vista del tributo que ciertas clases en lo antiguo y aun en lo moderno pagaban á otras más privilegiadas y exentas de toda carga, porque suponian ser los amos, queda siempre en pié esta cuestion: ¿qué parte alícuota, segun los productos que obtenga de sus rentas ó su trabajo, debe pagar cada indivíduo al Estado, representante de la sociedad, por los servicios que están á su cargo correspondientes á la cooperacion general? Los judíos habian fijado el máximo en el 10 por 100; y es lo cierto que en una sociedad donde cada indivíduo paga una parte alícuota mayor que la indicada, bien puede decirse que hay defectos de organizacion que es preciso corregir. Bien sea por restos de privilegios, bien por rutina de ostentacion que, partiendo de lo más alto de la sociedad se propaga por todas las clases, como sucede ordinariamente con todo aquello que cae bajo el imperio de la moda, ó bien, y esto es más frecuente, porque, obedeciendo en parte á la rutina, y sobre todo, á una política egoista, interesada, tímida y de acomodamiento, el Gobierno, en nombre del Estado, se encarga de pagar servicios que es dudoso que todos los indivíduos que componen una agrupacion miren como una necesidad, y que en todo caso corresponderia á cada uno el retribuirlos con la extension y forma que juzgasen conveniente. El Estado, por su propia naturaleza, no puede ser especulador, no puede aspirar á tener ganancias, y por consiguiente, sólo tiene autoridad moral para exigir exactamente la misma cantidad que emplea en remunerar los servicios que no pueden estar encomendados al indivíduo en particular, tales como los que tienen por objeto asegurar el derecho, la independencia, la dignidad y la honra de la pátria, la seguridad, etc., y todos aquellos que, á la par que reproductivos, teniendo por objeto el progreso moral, material é intelectual de los pueblos, por su índole especial no están al alcance de las fuerzas individuales. De todo esto se deduce que deben ser suprimidos todos los gastos que al

boato, á la ostentacion y á lo supérfluo se dedican, y que sólo tienen su razon de ser en los restos de privilegios feudales, en la ignorancia de los pueblos y en evoluciones sociales que han pasado y que hoy no sólo son inútiles sino tambien perjudiciales.

Si tales consideraciones nos sugiere todo lo que á la cantidad de la tributacion hace referencia, ¿cuánto pudiera decirse por lo que respecta á la manera de imponerla y recaudarla? Mas como todo esto nos llevaria muy lejos y saldria fuera de nuestros propósitos, habremos de contentarnos con manifestar que ni el impuesto progresivo, ni el igualitario, ni aun el mismo proporcional, corresponden á lo que la justicia exige y la ciencia indica. Todos los impuestos que hoy se conocen en las naciones civilizadas, ó por lo ménos en su mayor parte, han tenido su orígen en una necesidad ó capricho momentáneo, y siguen en vigor por la fuerza del hábito y de la rutina, sin que la inteligencia pueda darse cuenta del principio á que obedecen. La multitud de impuestos, cuya desaparicion, fundadamente, muchos desean ver, no son, en realidad, más injustos que lo sería el impuesto único. Si echamos una mirada sobre el método práctico de la recaudacion, encontraríamos por todas partes, así en edades que han pasado como en las presentes, sistemas no ménos ruinosos que la contribucion misma. Pero las reformas necesarias, en esto como en todo lo que á la sociedad se refiere, son lentas y no es dado, ni á un hombre ni á una generacion, el reemplazar inmediatamente lo que la ley de la herencia orgánica nos ha legado, sustituyéndolo por sistemas mejores y más adecuados al presente período histórico: ha de quedarse tal fortuna para las generaciones que unas á otras vayan sucediéndose en su paso por la vida.

Las breves consideraciones que anteceden explican el por qué la razon de que todas las grandes revoluciones que más huellas han dejado en la historia hayan tenido su orígen en cuestiones puramente económicas. Son ejemplos bien notables la expulsion de los Reyes en Roma, el establecimiento de la República, el Imperio, el triunfo de los plebeos, en una gran parte la propagacion y dominio de las nuevas religiones y su triunfo de las antiguas, el de las monarquías absolutas contra el feu-

dalismo, la revolucion inglesa, la independencia de los Estados-Unidos, la revolucion francesa, y la española, iniciada por los legisladores de Cádiz, en medio del estruendo de las armas, lucha contra el invasor extranjero tal vez la más notable de nuestra historia.

Volviendo al asunto principal y aplicando lo expuesto en lo que hace relacion á la España romana, y á la forma y manera con que contribuia á los gastos públicos, sabemos, por lo anteriormente dicho, que mientras duró la conquista, ó lo que es lo mismo, durante todo el tiempo de la República y principios del imperio, los tributos eran completamente arbitrarios y dependian solo del capricho del vencedor. Augusto trató de concluir con tal sistema, y al efecto estableció otro más regular, aunque excesivamente complicado y no ménos ruinoso, el cual, por no ser nuestro objeto, no entramos á examinarlo en todos sus detalles. Dicho queda tambien que la Península Ibérica habia sido declarada provincia nutriz, lo que llevaba consigo la obligacion de enviar á Roma todos los años la sexta parte de su cosecha de granos al precio que el Senado tasára, y claramente se comprende habia de tener más interés en que aquella plebe degradada de la Ciudad Eterna estuviera contenta, que en hacer justicia á los productores españoles. Además, impuso Augusto la vigésima parte del importe total sobre las herencias; Caracalla la elevó á la décima, y por último, dominó la primera. Por la razon ó pretexto de que los españoles formaban la flor de las tropas ligeras del imperio, pagaban su tributo de sangre é iban á derramarla conquistando una gloria más ilusoria que positiva, peleando contra bretones, tracios, capadocios, germanos, asiáticos y africanos, que se atrevian á luchar por su independencia, mientras que los de dichos países venian á pagarles esa deuda formando en las legiones destinadas á la Península Ibérica con objeto de tenerla sujeta á los mismos amos que les esclavizaban.

Los impuestos eran pesadísimos, como se comprende, sin más recordar que unos eran los vencedores y otros los vencidos. La manera de recaudarlos era de todo punto insoportable por las rapiñas y exacciones de una nube de funcionarios públicos, de tal suerte, que Neron, creyendo de su deber poner coto á tales

inmoralidades, nombró al efecto unos inspectores que tenian por mision vigilar aquellos desmoralizados empleados. La medida honra el deseo de Neron; pero fué de escasa ó ninguna eficacia, y solo produjo en la práctica que aquellos *expertos* funcionarios tuvieron que aumentar sus rapiñas para repartir sus productos con los encargados de vigilarles, ó lo que es lo mismo, para que aquellos inspectores hicieran lo que algunos vistas de los tiempos presentes, cuya primer condicion es no ver lo que pasa. Tenian, además, dichos vigilantes la facultad de aumentar los impuestos para necesidades urgentes y extraordinarias, y dejamos á la consideracion del lector si serian torpes ó negligentes para encontrar á cada momento la justificacion de aquellos.

Rara vez el mal ni el bien, socialmente hablando, llegan á su máximo, lo cual es traducido por la vulgar creencia al mostrar su agradecimiento á la Providencia el víctima de una desgracia porque ésta no ha sido mayor. Esto tuvo tambien su aplicacion en el asunto de que estamos ocupándonos, porque peor que lo excesivo de los impuestos y ruinoso de su recaudacion fué el arrendamiento de los mismos hecho á los publicanos, que sólo pensaban en enriquecerse á costa de la general miseria; su boca era medida, y para vencer las naturales resistencias contaban con medios tan eficaces como la flagelacion, el tormento y la muerte. Para hacer la estadística de todo lo que era imponible reunian en un dia dado, en local á propósito, y con frecuencia en los círculos que habia en las capitales de importancia, á todos sus habitantes y á los de las extipendiarias, no sólo para hacer recuento de las personas, sino tambien para aquel fin. Describir las escenas de sangre y de dolor que relatan los escritores del tiempo, es tarea tanto más desagradable cuanto más verídica. El chasquido del látigo formaba una horrible armonía con los quejidos de las víctimas; á los ayes de las mujeres correspondia el sonido del tormento aplicado á algun esclavo fiel que se negaba á declarar que su amo poseia las riquezas que convenia á los publicanos; al furor de un jefe de familia lastimado física y moralmente en todo lo que hay de más digno en el hombre, porque se negaba á declarar una riqueza real ó imaginaria, correspondian las contusiones del hijo querido, al cual

colgaban de la horca con el fin de ablandar la dureza de su padre, por evitar las mortales angustias de aquel á quien habia dado el sér. Se pagaba por nacer, por vivir y por morir; y no han faltado corporaciones que trasmitieran hasta nosotros, si no los mismos procedimientos, porque los tiempos no lo permiten, sí la manera de someter al hombre á contribucion desde el vientre de su madre hasta más allá del sepulcro. Como la contribucion era diferente segun las edades, y los niños y ancianos pagaban ménos que los adultos, los arrendadores ó publicanos dieron solucion al problema que la misma naturaleza no ha podido resolver: los hombres no se hicieron viejos y los niños fueron adultos desde su más tierna edad. Y si es cierto que tenian buen cuidado de apuntar en sus listas ó recuentos los animales domésticos, por los cuales se pagaba contribucion, en cambio no se morian nunca aquellos que habian prestado ya su servicio y que las inflexibles leyes de la naturaleza hacian desaparecer para dar lugar á otras vidas.

Seguramente no era dable á aquellos séres inferiores al hombre ganar batallas despues de muertos, pero sí obligar á sus dueños á pagar contribucion por los servicios que habian dejado de prestar al desaparecer de sobre el haz de la tierra con la forma orgánica que habian tenido. Como si todo esto no fuera bastante, y, además, por la razon sencilla de que el hombre, cuando no está dotado de la energía necesaria para hacer valer la fuerza de su derecho por el derecho de su fuerza, busca como suplemento á esta falta de vigor la astucia y el engaño; no pareciendo suficientes á los recaudadores los medios descritos, hacian responsables á los magistrados con sus bienes de la cobranza de los impuestos, por lo que se negaban á ejercer tal cargo. Pero tambien para este caso habian hallado el contraveneno aquellos agentes directos ó indirectos del fisco, pues se les obligaba á aceptar los puestos bajo pena de confiscacion de bienes; y si acudian á la huida, como pasaba con frecuencia, no sólo se llevaba á cabo la confiscacion, sino que eran perseguidas sus familias.

Cuando un país se encuentra en tal estado, se verifica una de dos cosas ó las dos á la vez: ó que no tiene fuerzas productivas bastantes para constituir una nacion con vida propia, ó que

viviendo bajo el yugo de una terrible tiranía, careciendo de la energía necesaria para librarse de ella, por medio de la fuerza, aprovechará el primer momento que las circunstancias ó azar le presenten para sacudir tan intolerable yugo. Si á esto se añade que España no tenia una vida propia é independiente y era, en último término, un país conquistado y sujeto á un poder extraño al mismo, fácilmente hallaremos que poco ó nada podia esperarse de ese sentimiento, más invocado que comprendido, y que, como la luz, se debilita en razon inversa del cuadro de la distancia á que su accion se extiende. Roma iba agotando de dia en dia los tesoros acumulados, y si con una mano compraba los productos que importaba de la Península ibérica, con la otra exigia, por los medios que quedan indicados, el metálico necesario para pagar estos mismos productos. Era necesario que así sucediera: la repugnancia al trabajo, considerado como depresivo por ejercerlo manos esclavas, el deseo desenfrenado de un lujo que llegaba á la locura, el de los placeres llevado hasta el delirio, la crápula y los vicios adherentes á tales deseos, descendiendo de la capital del Imperio, tomaron carta de naturaleza en este país. Lógico es, repetimos, porque el sentimiento de imitacion que tanta fuerza tiene en el hombre, las condiciones climatológicas y del medio ambiente de una buena parte de la Península, que tan enérgicamente habian de ejercer su influencia sobre las de sus habitantes, todo ello contribuia á que dominaran más las ilusiones de la loquilla de la casa y el apetito de la holganza, que el buen sentido, la parsimonia y la modestia. La corrupcion venida de Roma, no sólo habia de aclimatarse en este suelo, sino que, si posible fuera, hubiese llegado hasta la exageracion. Como muestra del estado que alcanzaron todas las clases que alguna influencia tenian en la sociedad, baste decir que el mismo clero, que por su elevada mision estaba llamado á dar el ejemplo y que además era sostenido, á lo ménos en una buena porte, por la fé en creencias que estaban muy léjos de haber envejecido; cuando se encontró poseedor de las inmensas riquezas que el Estado y las mandas le proporcionaron, llegó á un estado tal, que hacia exclamar á San Gerónimo: "Hay algunos que solicitan el sacerdocio y el diaconado para ver más libremente á las mujeres, cui-

dan más principalmente de su vestido, de peinar con esmero su cabeza, de perfumarse y rizar sus cabellos con hierro y de que las sortijas brillen en sus manos, que de su mision evangélica; andan de puntillas, de suerte que más bien parecen jóvenes recien casados, que clérigos... Si esto decia aquel Padre de la Iglesia por el clero en general, no era más halagüeña ni más severa la conducta que, con cortísimas excepciones, tenia el español, como lo demuestra que en el Cánon sexto del Concilio de Zaragoza se lanza una excomunion á los clérigos que pretendian hacerse monjes por vanidad y para que la licencia quedase impune.

Hasta tal punto querian remediar el mal, poner coto á tantas desdichas algunos ilustres prelados, que el obispo de Zaragoza se creyó en el deber de pedir consejo al Papa para ver qué medios coercitivos habian de emplearse contra la relajacion de costumbres que invadia los servidores de lo que pudiera llamarse reciente Iglesia.

El obispo de Roma, entre otras cosas, contestó lo siguiente: que ningun clérigo pueda casarse con la que está ya casada con otro y ha recibido la bendicion del sacerdote; que los monjes y monjas que sin atender á su voto y estado faltan á la castidad sacrílegamente viviendo como si fueran casados, sean excluidos de la comunion hasta el fin de la vida, dándoles el Viático de misericordia; que en los ministerios eclesiásticos se admitieran los de buena vida y costumbres y los que sólo hayan sido casados una vez, y que con los clérigos no viva mujer alguna más que las que permite el Concilio de Nicea. Como ven nuestros lectores, las exigencias del sumo sacerdote no eran exageradas, é indican bien cuál seria el estado moral, generalmente hablando, de la clase contra la cual se tomaban aquellas medidas que, afortunadamente en los tiempos que alcanzamos, su planteamiento seria más que sospechoso para la moralidad más vulgar. A este estado de desmoralizacion y afeminamiento que todo lo habia invadido, agréguese la division de la propiedad concentrada en unas cuantas manos que poseian, como hemos dicho, inmensas latifundias; y por bajo de ellos, en lugar de un pueblo trabajador y activo que forma el núcleo y la fuerza de todas las sociedades medianamente organizadas,

una masa de esclavos degradados por el estado de servidumbre, odiando profundamente al amo y al trabajo, al primero porque en su nombre y para su provecho se hacia sonar el látigo que destrozaba las carnes de aquellos desgraciados, y al segundo porque, antes y ahora, en los países donde domina el estado de esclavitud, el trabajo está degradado, y el ser libre es sinónimo de holganza: trabajar era lo mismo que decir esclavo. En la mente de ese hombre convertido en cosa que está obligado á emplear sus fuerzas noche y dia en provecho de otro sin los grandes estímulos de la propiedad y la familia, trabajo es para él lo mismo que esclavitud. De aquí su deseo natural de entregarse á una completa y absoluta holganza, hasta que las necesidades de la vida, una educacion inculcada por las clases superiores más afortunadas que él ó el estímulo del amor á la familia no le convencen más ó ménos lentamente de que el trabajo no es el signo de la degradacion, sino el único fundamento de todas las esperanzas de mejora de su estado moral y material. En suma: la cúspide de la sociedad era compuesta de clases escasas en número y entregadas al lujo, á la ostentacion, al refinamiento de hediondos vicios que materialmente la hacian inútil para todo lo que no fuera el rebuscamiento de nuevos placeres, y en la parte moral excéptica, sin fé ni creencias en la religion, en el patriotismo, en el amor, ni en la propia dignidad, y siempre dispuestos á tolerar y adular un nuevo amo, cualquiera que éste fuese, con tal que les permitiera seguir gozando de los privilegios abusivos, de los cuales se hallaban en posesion. Era, por consiguiente, imposible esperar de tales clases que se aprestáran á la defensa y estuvieran dispuestas á hacer los sacrificios que la lucha lleva consigo, ya para proclamar su independencia, ya para defender el Imperio de agresiones exteriores, de sublevaciones interesadas de una soldadesca bárbara y nómada, sin tener más idea del derecho y de la justicia que la pequeña equidad que la necesidad imponia en el reparto del botin, si habian de seguir unidos despojando pueblos tan rébajados. Por una inflexible lógica temian más á la sublevacion ó independencia de aquellos séres, á los cuales explotaban como bestias de carga, que á la invasion de aventureros arrojados de su país por condiciones climatológicas, por el

empuje de otras hordas aun más atrasadas, y por los deseos concupiscentes de gozar de todas las riquezas y el refinamiento de placeres que habian de proporcionarles las diferentes provincias del imperio.

Si los explotadores estaban físicamente debilitados por los vicios y la holganza, y moralmente corrompidos, pudiendo esperarse poco de ellos, los explotados estaban físicamente incapacitados para hacer ninguna resistencia séria, por la mala y escasa alimentacion y absoluta falta de condiciones higiénicas, y, lo que es peor, moralmente degradados por haber perdido en el estado de esclavitud las ideas de dignidad personal, que son, en último término, la base fundamental sobre que descansan los hechos de valor, de energía ó de abnegacion. Miraban, pues, con razon, á los antiguos amos como sus más encarnizados enemigos, y por un sentimiento general á todos los hombres en estado de sufrimiento, deseaban, como el enfermo, el cambio de postura, cualquier variacion viniera de donde viniese.

Es una cosa no bastante estudiada el modo de afectar la invasion extranjera á las diferentes capas sociales que componen una nacion, y hay muchos casos, y en el curso de estos estudios veremos alguno muy notable, en los cuales los nuevos invasores causan terrible daño á los antiguos y favorecen, sin embargo, la manera de bienestar de la masa de poblacion que obedece. A pesar de todo lo expuesto, claro está que quedaban siempre elementos valiosos que, tal vez andando los tiempos, determinando una evolucion en la manera de ser de los habitantes de esta península, los llevaria á un estado de civilizacion ménos imperfecto, á condicion de que dicho acto de transformacion no fuera perturbado ó interrumpido por hechos exteriores ó interiores, que no le permitieran seguir su marcha regular. Despues de las indicaciones que preceden habria que examinar si la comunidad de lengua ó de creencias podrian determinar alguno de esos actos heróicos que nos muestra la historia en un pueblo tan atrasado. En primer lugar, la Península ibérica no tenia unidad de idioma, y si bien el latin era la lengua dominante en los actos oficiales, se hablaba en la Península, como ya se ha dicho, el griego, el hebreo, el siriaco, el caldeo y otros de ménos importancia, sin contar con la lengua euskara de los antiguos habi-

tantes, que existia íntegra entre los vascos ó cántabros, y aquellos otros dialectos que á través de los siglos se han conservado, especie de *Patois* del latin y de las antiguas lenguas que hablaban los astur galáicos y lusitanos vencidos, pero nunca completamente dominados por Roma. De suerte, que este gran elemento, que une los pueblos porque tienen la misma manera de expresarse y que los hace propios para una cooperacion general ó bien comun, tampoco existia en la Península ibérica. No eran más uniformes las creencias de los habitantes de este suelo, y á los restos no despreciables de los que, con más ó ménos propiedad, pudiéramos llamar las religiones de los aborígenes, habia que añadir otras traidas aquí por las inmigraciones voluntarias ó forzosas de los hombres procedentes del Asia, del África y de diferentes puntos de Europa. Si bien la religion cristiana, superior á todas las anteriores por sus aspiraciones y moral, empezaba á ejercer decisiva influencia y habia sido aceptada como religion del Estado, la infinidad de sectas en que desde un princípio aparecia dividida, el sin número de divisiones que en aquella como en toda idea de transformacion social surgen antes de que la nueva idea domine por completo la sociedad; la guerra sin trégua y el encarnizamiento con que siempre se persiguen las disidencias ó sectas que más próximas están entre sí por tener el mismo orígen, todo contribuia á alejar más y más el producto de una unidad de creencias ó el respeto mútuo de todas ellas. Por consiguiente, la Península carecia tambien de este medio de cohesion y cooperacion mútua: no existia más que, en último término, un estado embrionario, los elementos de una unidad etnográfica que, andando los tiempos, habia de producir lo que se llama pueblo español con sus cualidades y defectos; cualidades que serian la resultante de las que distinguian á cada uno de los grupos cuya sangre habia de mezclarse, grandemente modificadas por las condiciones cosmológicas, geográficas, climatológicas, de nutricion, etc., etc.; pero para que esto se verificára y llegase á producir una unidad etnográfica, se necesitaba el paso de muchas generaciones y un tiempo que estaba léjos de haber trascurrido. De modo que á todas las demás condiciones negativas ya descritas, faltaba la más importante: la unidad, ó mejor dicho, un pueblo con un carácter medio determinado.

Seguramente entre las razas nombradas habia alguna que, por sus peculiares condiciones, la importancia de su número y su gran fecundidad, podia contribuir poderosamente á que se verificára la evolucion que trasformase aquella sociedad en otra más adecuada á progresos ulteriores. Pero la falta de tiempo por un lado, é influencias exteriores que se operaron en el seno de aquellas, determinaron que ésta no tuviera ni los medios ni el deseo de oponerse á extranjeras agresiones. Como quiera que durante el curso de una buena parte de nuestra historia haya influido aquella raza de una manera tan decisiva en los grados de esplendor que como nacion llegó á alcanzar España, como una gran parte de los recursos de la civilizacion española hayan sido en gran manera informados por hombres á ella pertenecientes; como fueron víctimas de nuestra intolerancia é injusticia, y hayamos pagado muy cara la malhadada manía de producir por la fuerza la unidad de creencias; como, por último, de la fecha de aquella inaudita persecucion data en gran parte la decadencia de que aun no hemos salido, nos parece á propósito, como dato para ulteriores deducciones, consignar algunas palabras sobre las cualidades más salientes de los que, aún hoy mismo, están siendo víctimas de desatentadas proscripciones en pueblos que de civilizados blasonan, y lo que es peor, la mayor parte de las veces dictadas por el mezquino sentimiento de la envidia.

Nuestros lectores habrán comprendido que nos referimos á la familia israelita, ó sea la raza judía. Le damos el primer nombre, porque así lo exigen la cultura de los tiempos y las consideraciones de respeto hácia pueblos é indivíduos, y evitaremos el segundo, puesto que, por llevar consigo la idea de usura y sórdida avaricia, ha venido á ser un poco depresivo. La historia de ese pueblo es más conocida que la de ningun otro, por la sencillísima razon de serlo tambien los libros donde está escrito el fundamento de las ideas religiosas que dominan el mundo civilizado, libros que, por otra parte, reunen la circunstancia de ser uno de los monumentos más antiguos que nos ha legado el Oriente. Tiene este pueblo y el romano, además, la analogía de que los dos se han distinguido como tipo religioso, y en los dos se ha dado mayor importancia al derecho. Pocas naciones, caso

de haber alguna, han sufrido tantas invasiones, tantas cautividades, y pasado por tales y tan constantes persecuciones, sin que hayan bastado á hacerla desaparecer, y ninguna otra ha llegado á figurar á tal altura en los países donde se hallaba cautiva, ni la han aventajado en constancia, aficion á la industria, al trabajo y á la ciencia, no desmintiéndose nunca su valor en las ocasiones que tuvo que ponerlo á prueba, ni tampoco su amor á la libertad, aunque en este último punto tenga que ceder su puesto á la familia árabe. que influencia tan decisiva ha tenido en la formacion de nuestra nacionalidad. Pero no creemos aventurado asegurar, que su amor á esa deidad tan difícil de conquistar y más de sostener, en sus instintos liberales, en una palabra, si no ocupan el primer lugar, figuran desde luego entre las primeras. Breve muestra han dado de ello en los países de Europa donde más influencia han tenido, como lo prueba, aparte de España, la historia de Polonia y de Hungría.

Su estancia en Babilonia como cautiva, ha servido en gran manera para propagar el monoteismo en todo Oriente. La importancia que allí supieron adquirir queda de manifiesto con sólo recordar que en el reinado de los Medas figuraban en todos los altos puestos, tenian influencia decisiva en los palacios, eran los consejeros de los reyes, los administradores de la Hacienda pública y los encargados de enseñar y propagar la ciencia entonces conocida. Si tal era su importancia bajo aquel reinado, cuando por los azares de la guerra y la conquista cayeron bajo el poder de los persas, léjos de decaer del poder que gozaban, aumentaron grandemente su influencia, hasta el punto que el cambio dinástico acrecentó su bienestar, y Ciro les dió una prueba de simpatía poco comun en aquellos tiempos, consistente en permitir volver á su tierra á los que así lo deseáran. Como esta familia, de condiciones tan excepcionales, á pesar de formarse una pátria en los pueblos donde forzosamente tenian que vivir, jamás olvidó la suya propia, aprovecháronse de las bondades de Ciro para volver á su país muchos miles de las clases acomodadas, trabajando en ese sentido con gran ahinco las familias sacerdotales de las poderosas tribus de Benjamin y Judá, siendo todos ellos conducidos por Zerubabel. Se verificaba esto 536 años antes de la Era cristiana, es decir, hace 25

siglos. Esto nos sugiere la siguiente reflexion. La intolerancia á que con tanta facilidad se deje ir el hombre, sobre todo en aquellas cuestiones que no comprende ni su razon le dicta que son los juegos de su imaginacion ó los sentimientos de una fé ardiente, ya propia, ya heredada, conduce á los pueblos y á los indivíduos á tales actos de extravio, que si el pensador hubiere de atenerse solamente á ello y guiarse por las anomalías que la historia presenta, aparecerian en la de la civilizacion, y aparecen en realidad en países más ó ménos extensos, actos tales de retroceso que parecen compaginarse mal con la ley del progreso, y son más bien la indicacion, sostenida por algunos con sinrazon manifiesta, de que el hombre salió perfecto de las manos del Criador, y que despues, por estos ó aquellos motivos, de dia en dia, de año en año, de siglo en siglo, fué degradándose, marchando á su perdicion y siendo cada vez más desgraciado, más ignorante, más inmoral, tendiendo al fin hácia un límite en que la misma Providencia no tuviera más remedio para tanto mal que reproducir, valiéndose del agua ó del fuego, aquel castigo que se vió obligada á imponer á los mortales en tiempo de Noé. De tal manera nos lo afirman así, aunque variando un poco el procedimiento, que la pequeña esperanza que pudieran tener en aquél los hombres muy diestros en natacion, queda desechada desde luego, porque es más fácil flotar en las aguas que salvarse en un incendio que todo lo ha de devorar. Pero no es motivo bastante para que nuestros lectores se llenen de inmensa tristeza ante tan terrible perspectiva, que á pesar de todas las contradiciones reales ó aparentes hay una distancia apenas concebible, lo mismo en lo moral que en lo intelectual y físico, entre el hombre civilizado y aquellos antropófagos nuestros abuelos, que no se elevaban mucho por encima de los animales de otra especie, y excedian en ferocidad á los más carnívoros: hace mucho que pasó aquella época de mil años, en la que debió verificarse el desastroso fin de un diluvio de fuego en lugar del de agua. Por esta razon, y porque la astronomía, la meteorología y las ciencias físicas niegan en redondo que aquel diluvio se haya verificado, es de suponer que las predicciones del segundo no tengan más realidad que los cuentos de *Las mil y una noches*.

Las reflexiones que anteceden nos las sugiere la compara-

cion de la conducta de medas y persas en la época citada con la tenida por la Europa cristiana antigua y moderna, respecto á aquella desgraciada familia que nos ocupa. Decimos antigua y moderna, porque si reyes, pueblos y teocracias, que de cristianos y católicos tanto blasonaron, han llevado su saña, su ferocidad, y tambien su deseo de apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, hasta un punto que honra bien poco al rey de la creacion; lo mismo en la Edad Media, que en otras más próximas á nosotros, hoy mismo, naciones que marchan con un alto grado de civilizacion, en las cuales otras sectas cristianas, diferentes del catolicismo, forman la religion dominante, y que no han escaseado ni escasean las críticas acerbas contra la intolerancia católica, sin duda para comprobar aquella sentencia de apercibir la paja en el ojo ageno y no la viga en el suyo, están llevando á cabo persecuciones y actos de tiranía tales que, dada la diferencia que imponen los tiempos y los sentimientos humanitarios que la civilizacion trae consigo, no son ménos punibles y feroces que los realizados en edades anteriores. Y para que nada faltase ni falte á una persecucion tan contínua y sistemáticamente seguida, se ha querido fundarla en decretos venidos de las alturas como castigo de un gran crímen llevado á cabo por los ascendientes de los israelitas actuales hace diez y nueve siglos.

Aparte de la repugnante teoría de que los descendientes han de ser responsables de una culpa que no han cometido, ya veremos en lugar oportuno las razones que tiene una sana crítica para demostrar que el horrendo crímen á que nos referimos, es imputable á la dominacion romana y á la teocracia judaica más que á los hijos de Israel. La razon principal que informaba é informa aquella constante saña, aparte de otras pasiones poco nobles y ménos desinteresadas, consiste en que allá en su orígen la creencia al abrigo de la cual se desarrolló toda la civilizacion europea, la religion cristiana y la judáica, vivieron completamente unidas, formando más tarde una de ellas una especie de disidencia del tronco principal; y por la misma razon que hoy y á nuestra vista los hombres que ayer formaban una misma escuela ó partido político se combaten más rudamente que á los enemigos comunes, la religion vencedora trató y sigue tratando

con porfiado encarnizamiento á la vencida. Si en los tiempos que atravesamos hay muchos pueblos en que tal persecucion ha cesado por completo, débese á que la civilizacion moderna no puede estar contenida ya en los moldes que la trazó la fé dominante. Lo cual prueba además que todas las religiones positivas, sin excepcion alguna, sufren la modificacion que les impone la ley del progreso, y no les queda más remedio que modificar aquellos moldes ó desaparecer. Esto, lejos de ser una ofensa para lo que pudiéramos llamar los pensamientos ó inexcrutables designios de la Providencia, afirma y demuestra que aquellos son inmensamente más sublimes que lo que la imaginacion exaltada ó el interés de los hombres han querido atribuirles.

MANUEL BECERRA.

*(Continuará.)*

# ESTUDIO

## SOBRE EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO AL CONGRESO DE DIPUTADOS

### en 26 de Enero de 1881, reformando la organizacion, competencia y procedimiento de los Tribunales Contencioso-administrativos.

I

Por los años de 1876, el que firma el presente artículo, tuvo la honra de publicar en la REVISTA DE ESPAÑA un trabajo dividido en dos partes sobre *el restablecimiento de lo Contencioso-administrativo, segun el Decreto de* 20 *de Enero de* 1875 y el *proyecto de Ley de* 23 *de Mayo de* 1876 (1). (Números 189 y 205.) Exponiendo en la primera parte de dicho estudio el concepto de lo contencioso administrativo en los términos más sencillos que le fué posible, decia:

"La Administracion, cuyo encargo es velar por la conservacion de los intereses comunes, promover su fomento, y proveer á la satisfaccion de las necesidades generales, está investida de medios suficientemente enérgicos para atender á tan imprescin-

(1) Este proyecto se convirtió en ley, que fué sancionada en 16 de Diciembre de 1876, y las disposiciones que contenia respecto á la materia contencioso-administrativa, fueron incluidas más adelante en la Ley provincial de 2 de Octubre de 1877, hoy vigente.

dibles exigencias. Los actos por los cuales se revela la accion lenta, pero perenne, que para ello emplea, son de dos clases principales. O son actos de *imperio*, por los cuales provee de una manera general á una necesidad ó á un interés comun, ó son actos de *aplicacion* de alguna de las medidas generales, resultado de los primeros á un asunto privado. O *reglamenta* y dicta disposiciones legales, ó *aplica* la disposicion legal á un caso dado. Así en uno como en otro caso, la Administracion tropieza frecuentemente con intereses y con derechos privados. Cuando obra bajo el primer concepto, cuando establece *decretos* y *reglamentos*, estos derechos no tienen otro recurso que la queja ante la misma Administracion que dicta la medida, porque aquella entonces hace oficio de legislador, y como tal, la apreciacion de sus actos es de su absoluta y exclusiva competencia. Cuando la Administracion obra bajo el segundo concepto, es preciso distinguir. Si en su marcha tropieza con simples *intereses* individuales, el único recurso admisible, como en el caso anterior, es la reclamacion ante ella misma, que en la forma usual decide entre el interés colectivo representado por su acto y el interés privado representado por la oposicion al primero. Pero si la entidad hollada no es ya un simple *interés*, sino un *derecho* y un *derecho respetable*, entonces la accion administrativa se paraliza. El particular ofendido es escuchado en un juicio solemne, y la autoridad pública, revestida de las formas judiciales, falla en justicia. Hé aquí lo contencioso-administrativo. Pero la jurisdiccion administrativa está limitada por el derecho civil. Así, cuando la cuestion suscitada por el acto administrativo versa directamente sobre la propiedad, posesion, servidumbre, ó cualquiera de los demás derechos reales, ó acerca de algunos de los personales, entra en el terreno de lo contencioso ordinario. Por eso, las contiendas que se suscitan acerca de los contratos celebrados por el Gobierno ó por las Corporaciones que están bajo su tutela, caen por derecho administrativo bajo la accion de los tribunales civiles. El Estado, que en tales convenios obra como una simple persona moral, como una de las demás entidades legales capaces de adquirir, conservar y trasmitir la propiedad, carece de la facultad de modificar ó revocar por sí los derechos que de aquellos actos nacen. Y no obsta en nada á la competen-

cia de los Tribunales comunes en la materia, el que hubiere recaido una ó más resoluciones de la respectiva autoridad ó corporacion gubernativa, siquiera viniesen revestidas de formas decisivas. La Administracion en tales asuntos se presenta despojada de carácter público. Aquí ni *gobierna*, ni *administra*, sino que *gestiona*, y sus determinaciones no tienen sino una fuerza pasajera. Usa en ellas de la forma imperativa, porque no tiene otro lenguaje, pero en el fondo son tan contestables como lo es la denegacion ó aseveracion de un particular cualquiera en un negocio de interés privado.»

Y así expuesta, sin pretension alguna de novedad y aspirando sólo á la sencillez, la teoría generalmente admitida en la materia, continuaba en los términos siguientes:

«De lo expuesto se deduce que es un error creer que la justicia administrativa, llamada retenida, es una parte de la jurisdiccion comun que el Rey ó el Gobierno en su nombre retiene para ejercerla por sí ó por Tribunales inmediatamente dependientes de él. La justicia retenida tiene por objeto contiendas de un órden distinto de aquellas que las Constituciones políticas que nos han venido rigiendo, encomiendan á los tribunales comunes al declarar que á ellos corresponde la potestad de aplicar las leyes civiles y penales. No se trata en tales juicios de ventilar los derechos que el Estado, las provincias ó los pueblos tienen como personas jurídicas capaces de adquirir, de poseer ó de contratar con los particulares, que en tales casos, la Administracion comparece ante la jurisdiccion ordinaria. No se trata de decidir entre la Administracion y los particulares, ó entre estos mismos acerca de la fuerza comparativa de los títulos de propiedad ó posesion ni de los demás derechos reales ó personales nacidos de actos civiles (1). Se trata de examinar si la misma Administracion al proceder á la aplicacion de las leyes y reglamentos administrativos ha afectado á un derecho privado, y en caso afirmativo, si este debe prevalecer, anulando ó revocando la providencia que lo atacó. Esto, que en el fondo es administrar, aunque para resolver con más acierto la contienda,

(1) Despues examinaremos las excepciones que en esta regla introduce el derecho constituido.

revista la Administracion formas judiciales, se sujete á procedimientos forenses, y dicte sentencias, no puede arrebatarse al órden administrativo y atribuirse al judicial, sin trastornar las reglas elementales de nuestro derecho constitucional.»

Y á fin de probar esta última afirmacion, continuábamos:

«Doctrina es, con efecto, de este, que los poderes que constituyen el organismo político, á saber, el legislativo, el ejecutivo y el judicial, han de ser independientes. De la independencia de estos poderes, ó lo que es lo mismo, de la separacion perfecta de sus funciones, parten los estatutos de todas nuestras Constituciones. Pueden aquellos limitarse mútuamente y fiscalizarse; pero dentro de la esfera de accion que les es propia, cada uno de ellos es árbitro de sus decisiones. Esta independencia es además en el Poder ejecutivo, ó sea en el Orden Administrativo, consecuencia indeclinable de la responsabilidad que las mismas Constituciones le imponen en cabeza de los ministros, y que las leyes secundarias ú orgánicas extienden á todos los demás grados de la gerarquía administrativa; pues no se concibe la responsabilidad donde no existe la independencia.

«El poder ejecutivo, ó sea tomado en una excepcion más concreta la Administracion Pública, es, pues, independiente por causa de su naturaleza política y de su responsabilidad constitucional; y por ambas razones reunidas, es forzoso que en ella radiquen el juicio y la apreciacion de los actos de índole administrativa de las autoridades que la constituyen. Si la decision de esas contiendas, que nacen de su marcha, si la apreciacion de las oposiciones que la misma suscite, radicáran en otra parte, si se defiriesen á los Tribunales encargados de dirimir las cuestiones ordinarias entre los particulares, dicha independencia no existiria. Con efecto. Recibiendo aquellos su autoridad para fallar, de la ley solo, y no pudiendo admitirse por lo tanto que la facultad para conocer en cada asunto sea precedida del beneplácito de la Administracion, ni que la aprobacion de ésta sea requisito prévio á la ejecucion de sus sentencias, pues en tal caso se desnaturalizaria su carácter, dejando de ser verdaderos Tribunales, resultaria que no sólo tendrian el derecho de apreciacion, declaracion é interpretacion de los actos administrativos, sino que podrian compeler á las autoridades de este órden

y las compelerian de hecho á responder de ellos, llegando hasta suspenderlos y revocarlos.

"Y esto sucederia no sólo en los casos en que los principios de derecho administrativo autorizan la contencion, sino hasta en aquellos que no son susceptibles, con arreglo á dichos principios, de dar lugar á un debate contencioso, ni áun dentro del órden administrativo. Una Administracion colocada en semejantes condiciones, sería una rama del poder público subordinada á la otra, su subalterna, no su hermana. No habria que pedirla libertad de accion, ni exigirla, por tanto, independencia ni responsabilidad. Por eso, y ante la gravedad de las consecuencias que eran de temer de semejante inmiscion del órden Judicial en la Administracion, era constante despues del establecimiento del sistema constitucional, y ántes de la creacion de los Consejos Real y Provinciales, ver á los particulares privados de la facultad de reclamar en juicio contra los actos de las autoridades que violaban sus derechos, y limitarse á la esfera gubernativa en asuntos capaces de provocar el debate contencioso; dándose el caso de que si intentaban acudir á los tribunales ordinarios, las declinatorias de jurisdiccion interpuestas por las partes interesadas, ó las competencias provocadas por la Administracion, venian á impedir el progreso del juicio, en razon á versar la demanda sobre actos de naturaleza administrativa, sin que la Administracion pudiese darles la garantía de un juicio solemne, pues carecia de tribunales y de procedimientos apropiados al efecto."

Por último. Con objeto de demostrar que la jurisdiccion administrativa es, no sólo hija de los principios más puros de derecho constitucional, sino la única idónea para conocer de la materia especial en que entiende, añadíamos los dos párrafos siguientes:

"Pero no solo la jurisdiccion administrativa es una consecuencia necesaria de nuestro sistema político, sino que es la única adecuada por sus condiciones para conocer con acierto de las cuestiones en que interviene.—La decision de las contiendas que surgen entre la Administracion y los particulares, exige la apreciacion de consideraciones de un órden distinto de las que presiden á la resolucion de los negocios entre partes sometidos

á los Tribunales ordinarios. Es menester calificar el interés público que en las primeras está en juego. Es preciso graduar su entidad y medir ésta con la del derecho privado ofendido. Este exámen no puede hacerse por el criterio del derecho extricto. Una prudente discrecion debe entrar por mucho en él, y los fallos, por regla general, más que en la justicia absoluta, tienen que fundarse en la equidad. Los Tribunales comunes, cuya accion se ejercita dentro del círculo de cuestiones que nacen del juego incesante de los derechos privados, y cuya apreciacion se encierra en la esfera de consideraciones que nacen del estudio del *tuyo* y *mio*, no están, por punto general, y especialmente en los grados inferiores del Orden Judicial, en aptitud de abarcar aquel ámplio horizonte. Por sólido que sea su conocimiento del derecho, y su buen deseo, sus hábitos habrán de traerlos al camino trillado, con perjuicio grave del interés público, que es siempre el interés del Estado. Este temor no es infundado. Precedentes dignos de tenerse en cuenta lo justifican. No otra razon, que graves y contínuos perjuicios causados al Tesoro público por fallos de los tribunalos ordinarios, sugirieron en Francia la idea de someter á la Administracion ciertas cuestiones que directamente afectaban al Erario, siendo esta la base y fundamento de la jurisdiccion administrativa en aquella nacion.

"Todas las condiciones que bajo este punto de vista faltan á los Tribunales ordinarios, brillan en los administrativos. Reclutado el personal de los inferiores en la abogacía jóven y entre los letrados administrativos, y el del Tribunal Superior entre los hombres encanecidos en la Administracion y en las capacidades políticas; su profesion, sus hábitos, su educacion les inducen á dar el lugar que corresponde al interés público, sin que como jueces que son, y obligados en consecuencia á hacer justicia, puedan dejar de tener en cuenta los derechos privados, injusta ó innecesariamente ofendidos. Esta reunion de condiciones de administradores y jueces, ofrece una garantía, cuya importancia no puede negarse, de que los Tribunales de que se trata sabrán mantener ese difícil equilibrio entre la conveniencia pública y los derechos particulares, sin el que la justicia administrativa no llena su mision."

Innecesario es que digamos al que lea estos párrafos, que la

cuestion que en el referido trabajo planteábamos es, á saber: "El restablecimiento de la jurisdiccion administrativa, ¿es una medida acertada? era resuelta de una manera afirmativa en absoluto. Pero pasando adelante y al examinar esta otra cuestion: "Dicho restablecimiento, ¿se ha efectuado en términos convenientes?" no era nuestra respuesta tan terminante y explícita; y si bien examinando la tésis en el terreno político no dejábamos de reconocer que el Gobierno que dictó el decreto de 20 de Enero de 1875, obró prudentemente, supuesta la conveniencia de restablecer la jurisdiccion administrativa, pues al satisfacer esta necesidad restableció el conjunto de preceptos legales á que se sujetaba la competencia y procedimiento que la regía al ser suprimida por resolucion del Gobierno Provisional de 13 de Octubre de 1868, con la sola diferencia esencial de encomendarse el ejercicio de las atribuciones que antes residian en los Consejos provinciales, á las Comisiones de este nombre, en cierto modo sucesoras de aquellos cuerpos, ya que no en el organismo administrativo, en su importancia y representacion en la provincia; como escritores no podíamos ménos de exponer, por una parte, nuestra opinion poco favorable á la continuacion de las referidas Comisiones en el ejercicio de tan especial encargo y de manifestar, por otra parte, las aspiraciones que abrigábamos á una reforma en las disposiciones que fijaban y continúan fijando, así la competencia administativa en lo contencioso, como la manera de declarar en cada caso esta misma competencia.

Hé aquí lo que decíamos respecto del primer punto:

"Teniendo esta medida el carácter de interina, no cabe hacerla objeto de una crítica detenida. No existiendo los Consejos Provinciales, y no siendo las circunstancias á propósito para atacar de frente la cuestion de si dichos Cuerpos deben restablecerse, máxime no hallándose reunidas las Córtes, el Gobierno ha acudido á las corporaciones que dentro de la actual organizacion provincial le han parecido más á propósito, legal y administrativamente consideradas, para ejercer la jurisdiccion de que nos ocupamos; y bajo este punto de vista ha hecho lo que ha debido. Sin embargo, el Gobierno debe procurar que la ley encomiende cuanto antes aquella atribucion á Tribunales cuya organizacion responda á lo que la naturaleza de todo ejercicio

de jurisdiccion exige. Innecesario es demostrar que las condiciones de las Comisiones Provinciales no son apropiadas al desempeño de funciones judiciales. Ni su naturaleza popular, ni el carácter transitorio de su personal, ni el orígen electivo de sus indivíduos, son condiciones adecuadas á la calidad de jueces administrativos, que requiere, meditada eleccion, idoneidad acreditada y permanencia indefinida en el cargo. Nosotros no encontramos nada que pueda suplir con ventaja en el ejercicio de la jurisdiccion administrativa á los Consejos Provinciales, doble representacion del interés general y provincial dentro de la demarcacion, compuestos en su mayor parte de letrados prácticos en la materia administrativa, que diariamente gestionan, capaces de acertados fallos y aptos para contribuir cada uno de por sí, y bajo la direccion del Consejo de Estado, á la formacion de una razonada jurisprudencia administrativa. Pero si el carácter político de que es imposible despojar á sus indivíduos, si otras prevenciones, cuya existencia no se nos oculta, pareciesen razones suficientes para no promover el restablecimiento de aquellos cuerpos, nosotros preferiríamos á la prolongacion de las funciones de que se trata en las Comisiones Provinciales, el establecimiento de un Juez administrativo en cada capital de provincia, y hasta la delegacion en el Gobernador, de esta jurisdiccion, con un asesor, como algun ministro anterior á 1854 llegó á imaginar y formular, siempre que uno ú otro funcionario fuese elegido dentro de condiciones que encerrasen garantías de acertada gestion."

Respecto del segundo punto, hé aquí nuestro lenguaje:

"Hecha esta salvedad, no ocultaremos que consideramos conveniente una reforma en las disposiciones que fijan, así la competencia contencioso administrativa, como la manera de declarar esta misma competencia. Sabido es que las primeras se contienen principalmente en las leyes de 17 de Agosto de 1860 y 25 de Setiembre de 1863, y que las segundas están recopiladas en el reglamento de 1.° de Octubre de 1845 para los Consejos Provinciales, y en el de 19 de Octubre de 1860 para el Consejo de Estado. Examinando las primeras, hallamos que son de dos clases las atribuciones que encomiendan á estos cuerpos. Las unas recaen sobre materias meramente contencioso admi-

nistrativas, ó lo que es lo mismo, les conceden la facultad de oir y fallar las contiendas que reunen los caractéres que hemos señalado al fijar las condiciones de lo contencioso-administrativo. Las otras tienen por objeto cuestiones del Orden Civil, que por razones especiales se ha creido conveniente atribuir á los Tribunales administrativos. Con razon se ha dicho que las primeras pertenecen á la jurisdiccion ordinaria de dichos Tribunales, y las segundas constituyen una especie de jurisdiccion extraordinaria. Corresponden de lleno á la primera clase los asuntos que caben dentro de la regla general, aunque un tanto vaga del primer párrafo del artículo 46 de la ley de 17 de Agosto de 1860 (1), y de la más concreta disposicion que encierra el artículo 82 (2) de la ley de 25 de Setiembre de 1863, con más, la mayor parte de los casos que detalla el artículo 83 de la última por vía de explanacion del anterior; y corresponden claramente á la segunda los negocios de que habla el inciso primero del mencionado artículo 46 de la ley citada de 17 de Agosto (3), y los cuatro incisos del artículo 84 de la ley de 25 de Setiembre (4).

---

(1) El Consejo de Estado constituido en Sala de lo Contencioso del modo que se establece en los artículos 18 y 19 de esta ley, será oido en única instancia sobre la resolucion final de los asuntos de la Administracion Central, cuando pasen á ser contenciosos.

(2) Los Consejos (provinciales), actuarán además como Tribunales Contencioso-administrativos. En tal concepto, oirán y fallarán las cuestiones de este órden que se susciten con motivo de las providencias dictadas por los gobernadores en la aplicacion de las leyes, ordenanzas y reglamentos administrativos.

(3) 1.° Respecto al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los remates y contratos celebrados directamente por el Gobierno ó por las Direcciones generales de los diferentes ramos de la Administracion civil ó militar del Estado para toda especie de servicios ú obras públicas.

(4) Art. 84. Se atribuye por último al conocimiento y fallo de los Consejos Provinciales, llegado el caso del artículo anterior las cuestiones relativas. 1.° Al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administracion provincial para toda especie de servicios y obras públicas del Estado, provinciales y municipales. 2.° Al deslinde ó amojónamiento de los montes que pertenecen al Estado, á las provincias, á los pueblos ó á los establecimientos públicos, reservando las demás cuestiones de derecho civil á los tribunales competentes. 3.° A la validez, inteligencia y cumplimiento de los arriendos y ventas celebradas por la Administracion Provincial de propiedades y derechos del Estado y actos posterio-

"Las cuestiones que pertenecen á esta segunda seccion pueden clasificarse en estos términos: 1.° Cuestiones relativas á la inteligencia, rescision y efectos de los remates y contratos celebrados por la Administracion Central y Provincial para servicios y obras públicas del Estado de las Provincias y de los Pueblos. 2.° Cuestiones que versan sobre el deslinde y amojonamiento de los montes del Estado, de los Pueblos ó de los Establecimientos públicos. 3.° Cuestiones que recaen sobre la validez, inteligencia y cumplimiento de los arriendos y ventas de propiedades y derechos del Estado. 4.° Cuestiones relativas á la indemnizacion y legitimidad de los títulos y liquidacion de los créditos de partícipes legos. La mera enunciacion de estos asuntos basta para hacer ver que todos son pertenecientes al Orden Civil ó contencioso ordinario.

"No es preciso repetir lo que arriba hemos dicho respecto de la naturaleza de la personalidad del Estado cuando contrata, personalidad meramente civil, de la que brotan derechos y obligaciones civiles, cuya interpretacion, cuya ejecucion, cuyas consecuencias caen dentro de la accion de los tribunales ordinarios. No altera el carácter de esa personalidad que el fin del contrato sea un servicio ó una obra pública, ó bien una finca del Estado que la administracion vende ó arrienda, pues la calidad del objeto no puede variar la naturaleza del acto civil que sobre él recae, ni la índole de los derechos recíprocos de las partes, pueden modificarse por la entidad, la importancia ó la generalidad de la cosa sobre que versa el convenio civil de donde nacen.

"De naturaleza igualmente civil son las cuestiones relativas al deslinde de los montes públicos, pues ora á esta operacion concurran diferentes entidades administrativas, por ejemplo, el Estado y la Provincia, ó la Provincia y los Pueblos, ora concurran el Estado, la Provincia ó los Pueblos y los particulares, la Administracion General Provincial ó Local obra, gestiona en el asunto con el carácter de propietario, y se dirige á ad-

---

res que de ellos se deriven, hasta que el comprador ó adjudicatario sea puesto en posesion de dichos bienes. 4.° A la indemnizacion, legitimidad de los títulos y liquidacion de los créditos de partícipes legos en diezmos, con arreglo á la ley de 20 de Marzo de 1846.

quirir, fijar ó consolidar el derecho de pertenencia. Para ello tiene el Tribunal que apreciar títulos de propiedad y actos posesorios y dictar una sentencia, cuyo resultado es la declaracion y la adjudicacion del dominio, que tal es el objeto del deslinde ó juicio de apeo.

"El mismo carácter civil tienen las cuestiones relativas á la legitimidad de los títulos de partícipes legos y á la indemnizacion por razon de este derecho. Declarado por el legislador en favor de los que, en virtud de legítimos títulos, tenian una participacion mayor ó menor en los diezmos eclesiásticos, el derecho á ser indemnizados por el Estado, es evidente que éste reconoció en los mencionados partícipes un título de pertenencia, cuyos efectos comienzan para cada interesado en el momento en que es reconocida la legitimidad del derecho en que se funda. Esto sentado, es indudable, que las cuestiones que se promuevan acerca de la validez y fuerza del mencionado título, lo mismo que sobre la cuantía del producto ó renta sobre que recaia la participacion, que es la base de la indemnizacion, y acerca de la graduacion de esta última, son verdaderas cuestiones del órden civil; sin que en tales asuntos haya propio de la esfera administrativa otra incidencia que la mera liquidacion de la suma en que haya de consistir la indemnizacion declarada.

"Acaso no son las cuestiones enumeradas las únicas que pueden señalarse como atribuidas á los Tribunales administrativos, no obstante su carácter civil ordinario, y sin duda un estudio detenido del artículo 83 de la ley de 25 de Setiembre de 1863 arrojaria alguna más que en rigor debiera clasificarse entre las de este último órden; pero las indicadas son las que por lo definido de su carácter merecen fijar la atencion, especialmente las clasificadas con los números 1.°, 2.° y 3.°, pues las comprendidas en el número 4, ó sea las de indemnizacion de partícipes legos, han perdido su carácter de actualidad, como quiera que despues del largo espacio de tiempo trascurrido desde que se dictó la ley de 20 de Marzo de 1846, que concedió la indemnizacion expresada, y de la publicacion de la ley de caducidad de créditos contra el Estado, escasas serán las incidencias de dichos negocios que queden por resolver y ultimar. Pues bien, limi-

tándonos á los otros tres primeros grupos de asuntos, abrigamos la opinion de que deben considerarse como civiles ordinarios y atribuirse á los Tribunales de justicia.

"No desconocemos las graves razones que los tratadistas de derecho administrativo dan en apoyo de que tales materias sean atribuidas á la jurisdiccion administrativa. Respecto de las cuestiones de que pueden ser objeto los contratos de servicios y obras públicas, el carácter delicado de los servicios públicos, y de la ejecucion de las obras públicas, las dificultades que acarrea la interrupcion por largo tiempo de la prestacion de los primeros y los graves perjuicios de paralizar el curso de las segundas, consecuencia inmediata de que las cuestiones á ambos asuntos referentes se sometiesen al lento procedimiento de los Tribunales Comunes, lo altamente comprometido que en tales negocios están los más importantes servicios del Estado, y la consideracion de que los Tribunales administrativos, se hallan más en disposicion que los jueces civiles de conocer las necesidades y exigencias de aquellos ramos, son las razones que se presentan en apoyo de que el conocimiento de esta materia se atribuya á la jurisdiccion administrativa. Por lo que hace á las cuestiones relativas al deslinde y amojonamiento de los montes públicos, apóyase su atribucion á la misma jurisdiccion en el interés inmediato que el Estado tiene en evitar las usurpaciones de esta parte importante de la riqueza del Estado, cuya conservacion es indispensable para las construcciones navales y para las obras públicas; cuyo mantenimiento tiene una influencia tan favorable en el clima y salubridad del país, y de cuya falta se resienten de una manera nociva la fertilidad de los terrenos, la agricultura y la vida de los habitantes. Recuérdase que cuando en España se verificó la transicion del antiguo régimen de montes, sujetos de una manera casi absoluta á la autoridad del Gobierno, á otro sistema ménos restrictivo y más acomodado á las naturales consecuencias del derecho de propiedad, fué tal la reaccion que se produjo en los particulares y el alejamiento y frialdad de la autoridad pública, que la usurpacion de terrenos montuosos del Estado por los propietarios colindantes llegó hasta la exageracion. El interés individual, siempre activo, supo revestir sus actos de las apariencias de legalidad; y mien-

tras merced á ellas obtenia de los Tribunales, fallos que aseguraban una posesion tranquila, la Administracion, reducida á una condicion privada, incapaz de contrastar la iniciativa eficaz de los particulares, vió pasar á manos ajenas una parte de sus mejores y más ricas propiedades. Añádese que para evitar el mal fué indispensable dar á la Administracion una intervencion activa y una autoridad propia en los asuntos cuya resolucion pudiera afectar á los derechos del Estado respecto de los montes, siendo su complemento la agregacion á la jurisdiccion administrativa de las cuestiones contenciosas á que pudiese dar lugar el deslinde los montes públicos, ora entre sí, ora en la parte confinante con montes particulares.

"En cuanto á las cuestiones que versan sobre la validez, inteligencia y cumplimiento de los arriendos y ventas de propiedades y derechos del Estado, no se alegan razones de menor importancia para fundar su separacion de la jurisdiccion comun á que por su naturaleza corresponden. El carácter económico y político que en todas las naciones tiene la desamortizacion, en virtud de la que entran en el comercio público una masa de bienes que antes de decretarse aquella estaba fuera del movimiento general de la riqueza, obliga, se dice, al Gobierno á no desprenderse del conocimiento de las contiendas que versan sobre el contrato mismo que es el instrumento de aquel cambio en el modo de ser de la propiedad, al propio tiempo que fuente de ingresos para el Tesoro, en cuya importancia y permanencia tanto pueden influir las anulaciones de contratos, las devoluciones de precio y hasta las indemnizaciones en favor de los adquirentes y arrendatarios que pudieran decretar los Tribunales Comunes, sometiendo sus fallos al derecho extricto en las reclamaciones que sobre calidad de la finca vendida ó arrendada, cabida de la misma ú otras incidencias pudiera suscitar el interés particular, siempre astuto y vigilante, y poco escrupuloso en sus relaciones con el Erario.

"Importantes y de verdadero peso son estas razones, y se comprende que ellas hayan podido influir en un momento determinado de nuestra historia política y administrativa, en que se hayan atribuido á la jurisdiccion retenida asuntos que en rigor de principios no la correspondian; pero es lo cierto que por

encima de todo está el imperio de estos mismos principios y que él reclama que dichos asuntos se sometan á los Tribunales Ordinarios. Por clara que aparezca, pues, la conveniencia pública de que determinadas cuestiones continúen sujetas al conocimiento de las corporaciones que dependen de la accion del Gobierno de un modo inmediato; por manifiestos que sean los perjuicios que ha sufrido el interés público mientras en su decision han entendido los Tribunales Comunes, el principio, segun el que estos Tribunales son los únicos competentes para conocer de las materias pertenecientes al Orden Civil, está escrito en la Constitucion, y confesado y declarado por los mismos que al sostener la jurisdiccion administrativa para una importantísima clase de asuntos, se fundan cabalmente en que estos no pertenecen al derecho comun, en que no encierran cuestiones de tuyo y mio, en que no forman, por consiguiente, parte de la materia á que se refiere el precepto constitucional de "á los tribunales y "juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las "leyes en los juicios civiles y criminales." Cuanto mayor sea la energía de los partidarios de la jurisdiccion administrativa para defender su intervencion en las cuestiones que son de su competencia propia, más debe ser su escrupulosidad en contenerla dentro de sus límites naturales, despojándola de todo lo que pueda tener de extraño y prestado, devolviendo á la jurisdiccion comun lo que contra la pureza de principios le haya sido sustraido. Si se procede de otro modo, los detractores de la jurisdiccion administrativa la tacharán de invasora, extendiendo á todas las atribuciones que la constituyen una censura que sólo puede aplicarse sin error á algunas pocas. Tiene, pues, que resolverse la Administracion á hacer el sacrificio de facultades de que ha estado largo tiempo en posesion, pero cuyo abandono requiere la conveniencia de asegurar la de los restantes; porque de lo contrario, los aires revolucionarios, cuando soplen, barrerán indistintamente uno y otro órden de atribuciones. A los enemigos ciegos desármaseles de este modo de su mejor arma, y á los adversarios racionales se les ofrece una transaccion, manera la más segura de resolver las contiendas antiguas y empeñadas. Nunca mejor ocasion que la presente para obrar así, no sólo porque esta es época de transacciones entre partidos y escuelas

distintas, sino porque reapareciendo hoy la jurisdiccion administrativa en sus condiciones genuinas, trás largo eclipse, es la ocasion de examinar los títulos de lo que reaparece y de purgarlo de todo lo que tenga de odioso, de inconveniente ó de heterodoxo en materia constitucional."

Mas no se detenian aquí nuestras aspiraciones reformistas, sino que atacando de lleno el extremo relativo á la facultad que hoy reside en la Administracion activa de declarar la competencia de la Contenciosa para conocer de cada asunto, ó lo que es lo mismo, de admitir ó denegar la admision de la demanda, consignábamos nuesta opinion en los términos siguientes:

"Sabido es que esta atribucion la ejercen los Gobernadores de Provincia respecto de las demandas interpuestas ante los Consejos Provinciales, hoy sustituidos por las Comisiones Provinciales, con recurso al Gobierno; y el mismo Gobierno respecto de las demandas en primera y única instancia interpuestas ante el Consejo de Estado. Nunca hemos encontrado conveniente este sistema que defiere á la Administracion Activa el derecho de autorizar ó impedir el curso de la reclamacion contra sus propios actos; y si bien la decision de esta prévia cuestion se sujeta á los principios de derecho administrativo que fijan los casos en que la vía contenciosa es ó no procedente, y la decision es precedida de prudentes garantías de acierto, como son el dictámen del mismo Cuerpo llamado á conocer de la demanda, es la verdad que ni dicha facultad es de buen parecer ni es necesaria. No lo primero, porque el Gobierno aparece en el ejercicio de esta atribucion como revestido del derecho de impedir el exámen y juicio de sus actos. No lo segundo, porque en el caso improbable de que el Tribunal Administrativo conociese de un asunto de la competencia de la Administracion activa, siempre existe el medio de corregir el abuso y anular la extralimitacion, llevando en su dia el asunto al Consejo de Estado por medio del recurso de alzada si se tratase de un litigio en que hubiese entendido el Consejo Provincial, hoy la Comision Provincial, á fin de que aquel alto Cuerpo acordase en el fallo de apelacion la inhibicion de la Administracion Contenciosa, y hasta adoptando el Gobierno este mismo acuerdo en el Real Decreto sentencia, ora en el caso de que el Consejo de Estado

no hubiese enmendado el yerro del inferior, ora en el supuesto de que aquel alto Cuerpo lo cometiese directamente en los juicios en que entiende en primera y única instancia. No vacilaríamos, pues, en reformar la legislacion en el sentido de conceder á las Comisiones Provinciales y Consejo de Estado la facultad de declarar si procede á no la vía contenciosa sin intervencion del Gobierno, si bien estableciendo las reglas necesarias para asegurar la declaracion de incompetencia cuando esta existiese, ya inmediatamente despues que el Tribunal Administrativo hubiese decidido que procedia la admision de la demanda, lo cual tendria la ventaja de evitar tiempo y gastos, ya al resolver el litigio y dictar sentencia definitiva. La Seccion de lo Contencioso del Consejo de Estado, podria ejercer esta atribucion respecto de los Tribunales Administrativos de primera instancia, prévio recurso entablado por el Ministerio Fiscal cuando entendiese que aquellos habian incidido en error al resolver la cuestion prévia, y la Sala de lo Contencioso, prévia excitacion del mismo ministerio cuando considerase que la Seccion se habia equivocado al resolver la cuestion expresada en los casos cuyo conocimiento está reservado al Consejo.»

No terminaremos este recuerdo de nuestras ideas y opiniones sin trasladar á este lugar el siguiente párrafo que encerraba el vivo deseo que abrigábamos de ver terminada por una transaccion honrosa entre los partidos medios, la cuestion que desde una época ya antigua se viene debatiendo acerca de la existencia de la jurisdiccion especial de que se trata:

«Tales son las más importantes reformas que consideramos deben introducirse en la manera de ser de la jurisdiccion administrativa. Y sin negar que puedan y deban introducirse otras que sin duda un exámen más detenido que el que hemos hecho pudiera señalar, damos fin á nuestro trabajo, deseosos de que personas más autorizadas aborden la cuestion y la resuelvan, á fin de que, encerrada la jurisdiccion administrativa dentro de límites y condiciones aceptables para las diversas escuelas que parten de la necesidad de dar al órden administrativo la independencia que su responsabilidad reclama, deje de ser, por lo que hace á su existencia, una cuestion siempre en pié en nuestro país.»

Y no pareciéndonos bastante enérgica la expresion de nuestro deseo conciliador, sin dejar de manifestarnos partidarios de la jurisdiccion retenida, concluíamos nuestro estudio con el párrafo siguiente:

"Pero esto no obsta para que resulte evidente que al introducirse en el vecino Estado aquella profunda innovacion en el modo de ser de su alto Consejo, (1) se ha cedido, bien ó mal, con razon ó sin ella, pero se ha cedido al cabo, á exigencias de opinion que de tiempo atrás reclamaban una modificacion en sentido restrictivo, en cuanto á las facultades del Gobierno, de la justicia administrativa; y que este hecho, quitando una gran parte de su apoyo á la existencia de esa misma jurisdiccion entre nosotros, en sus condiciones primitivas, y por decirlo así, históricas, obliga más y más á una revision serena é imparcial, que despojándola de lo que pueda tener de disputado y aun de odioso, bajo cierto punto de vista, la deje en condiciones de ser por todos admitida.

"Propio es de estos tiempos en que las cuestiones de principios se miran sin pasion en las esferas del poder y en que éste no excluye las soluciones conciliadoras, buscar la que debe poner término á esta antigua y empeñada contienda. Solo por transaccion se resuelven las luchas envejecidas, y adecuado es á tiempos relativamente normales, como son los que por ventura corren, buscar las que pueden lograr aquel resultado en las esferas del derecho, del arte del gobierno y de la administracion."

EL CONDE DE TEJADA.

*(Continuará.)*

---

(1) Nos referimos al art. 9.° de la ley francesa de 24 de Mayo de 1872. «Le Conseil d' Etat statue souverainement sur les recours en matiere contentieuse administrative.»

# UNAS CÓRTES MEMORABLES.

Hay un período brillantísimo en nuestra historia contemporánea que todos los españoles recordamos con entusiasmo, así como el extranjero con admiracion y respeto.

*La guerra de la Independencia*; hé aquí la interminable cadena de gloriosos acontecimientos, los cuales forman, por decirlo así, una de las más grandes epopeyas de nuestro siglo.

En medio de aquellas luchas incesantes, del desconcierto formado por aquellos ejércitos mercenarios, acostumbrados á la matanza y al pillaje, nacen nuevos gérmenes de vida, como presagio de las grandes revoluciones del porvenir, en el seno de aquellas viejas instituciones. Las célebres Córtes de Cádiz, abiertas á la opinion pública, mientras las numerosas legiones de Bonaparte elevaban el águila imperial por encima de un enjambre de combatientes, estudian un proyecto de Constitucion que más tarde proclaman entre los gritos de júbilo de aquel pueblo, acostumbrado solamente á sentir sobre sus espaldas el látigo vergonzoso del despotismo.

Grande fué la importancia de los acontecimientos que precedieron á la aprobacion definitiva de aquel sistema constitucional ó representativo, establecido entonces por vez primera en nuestra pátria, y numerosas fueron las ventajas que esta memorable reforma trajo á los españoles, siendo, como se vió

despues, el verdadero punto de partida de las libertades que hoy relativamente disfrutamos.

Trasladadas en 1811 las Córtes, de la isla de Leon á la ciudad de Cádiz, empezaron las innovaciones y reformas en el sentido liberal que la situacion de España reclamaba. Echaron por tierra, primeramente, los rancios privilegios del feudalismo, que aun conservaba sus raíces en casi toda la Península, abolieron el infame procedimiento de tortura, que tambien se usaba todavía con los delincuentes, resabios de los instintos inquisitoriales de aquellos magistrados, y gracias á los contínuos esfuerzos de D. Agustin Argüelles, concluyeron algunos otros suplicios, indignos de un país medianamente civilizado.

Aún las sombras de la Inquisicion se cernian sobre todas las cabezas; aún los últimos vestigios del feudalismo se mostraban á cada paso, ya en forma de horrible cariátide, ya en el mástil que se destacaba en medio de los campos, ostentando el duro gárfio de hierro y el cuerpo ensangrentado de una víctima infeliz de aquellos pequeños tiranos de horca y cuchillo. Aún estaban vigentes, á principios y hasta en el comedio del año 11, las leyes injustas y arbitrarias que proporcionaban á los nobles el goce de todos sus señoríos jurisdiccionales y otras innumerables reliquias del feudalismo. ¿Qué sistema era este? ¿Qué leyes divinas ó humanas lo protegian? El feudalismo vino con la barbarie, pues tiene su orígen en las invasiones del Norte, estableciéndose en los pueblos por derecho de conquista.

"Era la feudalidad, dice M. Guizot, una confederacion de pequeños soberanos y déspotas, desiguales entre sí, y que teniendo unos, respecto de otros, obligaciones y derechos, se hallaban investidos en sus propios dominios de un poder absoluto y arbitrario sobre sus súbditos personales y directos."

Abolidos los señoríos jurisdiccionales, quedaban, por lo tanto, sin efecto los demás derechos, prestaciones y privilegios concernientes y anejos á ellos, así como tambien las enojosas imposiciones sufragadas por la servidumbre de entonces; no debiendo confundirse el verdadero feudo con el enfitéusis, puesto que el uno consistia única y exclusivamente en la prestacion del vasallaje, y el otro en un censo pagado durante cierto tiempo y en cambio del usufructo de una propiedad inmueble. De todos

los privilegios vergonzosos anejos al feudalismo, ninguno tan injusto ni tan infame como el llamado comunmente derecho *de pernada*, en virtud del cual quedaba un marido obligado á cumplir religiosamente mezquinas y vergonzosas imposiciones, para poder disfrutar libremente de este modo de los legítimos goces que proporciona el matrimonio. Esta costumbre bárbara y absurda que al mismo Montesquieu inspiró algunos rasgos humorísticos en su magnifica obra titulada *El espíritu de las leyes*, estuvo con más frecuencia observado en Francia que en nuestra pátria, donde, por lo regular, imperaban otros extraños y singulares privilegios, no ménos absurdos que los anteriormente apuntados.

Odiosas trabas del pensamiento, restos informes de una generacion educada en el servilismo, que, fiel y sumisa, inclinaba su frente ante toda una raza opresora, la cual encontraba al fin el mejor galardon de su victoria.

Si en un tiempo no lejano fueron los pueblos el rico patrimonio, la más codiciada herencia de una familia que gozaba de extraños privilegios, saciando su ambicion á costa del vasallo que, tímido y cobarde, sólo supo arrastrarse á las plantas de sus verdugos; si nuestros primeros adelantos fueron sofocados en seguida, merced á la poderosa influencia que siempre ejerció sobre nosotros aquella casa de Austria, de tan funesta recordacion para los verdaderos amantes de las instituciones liberales, pues ella fué la causa principal del atraso en que por entonces nos encontrábamos y de las rémoras que el fanatismo puso á nuestro paso; si por espacio de tanto tiempo se interpuso el espeso velo del oscurantismo entre este cielo meridional y nuestros ojos adormecidos por la ignorancia, al fin llega el momento suspirado en que se nos deja descubrir, á pesar de todas las intransigencias reaccionarias, los primeros albores de la civilizacion moderna.

No quisiéramos, de ningun modo, que por esta ciega admiracion que sentimos por las cosas de nuestro siglo, se nos tachára de exagerados, ni pretendemos pasar por apóstoles de la libertad, pues no pocos defensores tiene ésta que, por sus muchos merecimientos, se hicieron dignos de tal nombre con más justicia que nosotros. No preferiremos por esto que se nos con-

funda con esos declamadores vulgares que sólo saben hablar de la Inquisicion, no encontrando otro medio más á propósito para atacar á los partidarios de la reaccion y del absolutismo. Demasiado comprendemos que la Inquisicion, aunque de suyo severa y odiosa para todos los que en su tiempo existieron, no era un conjunto de máquinas ó asadores de carne humana que, solo por mero entretenimiento de los jueces, funcionaban, llenando de terror á las gentes pacíficas y sencillas. De todos modos, nunca seremos partidarios de tan estrañas instituciones.

Torquemada no fué digno, por su obra, del aplauso de los pueblos. Su vida será una página escrita con sangre. Su figura se destacará de la historia, como la sombra de un condenado. Nadie ha querido ver el lado bueno de la Inquisicion. Todos los españoles (aunque pese al Sr. Menendez Pelayo), se tapan, al escuchar aquel nombre, los oidos. Esto revela que vamos siempre adelante, y que nuestra mision no está cumplida aún sobre la tierra.

Abolidos en 1811 por las Córtes de Cádiz los instrumentos de tortura, verdaderos resabios inquisitoriales de los magistrados españoles, como ya en otro lugar dejamos dicho, pasóse á la cuestion de los señoríos jurisdiccionales, últimos restos del feudalismo y de las leyes injustas que lo protegian. Sujetos los señores, como los siervos, á la potestad judicial del monarca, segun clara y explícitamente consignaba el *Fuero Juzgo*, que en otros tiempos fué el Código complejo de los visigodos, siendo, además, norma y pauta de la sábia legislacion de los Teodosios y Justinianos, no por eso abandonaron sus correrías, llegando en su poder (tal era la soberbia de aquellos reyezuelos), á tomarse la justicia por su mano, dentro, y hasta fuera de sus dominios.

Largas fueron las discusiones que sobre este punto se entablaron en aquellas célebres Córtes de Cádiz, cuna de las libertades que hoy venimos disfrutando. Diputados como D. Manuel García Herreros, cuyo nombre ilustre vivirá siempre en nuestra historia contemporánea, se expresaban enérgicamente en contra de tan injustos privilegios. Era ya de tal manera imposible el sistema feudal en nuestra pátria, y estaba ya en todas partes tan arraigado el espíritu innovador y revolucionario, que fácil-

mente se comprenderá el entusiasmo que en aquellas Córtes memorables despertaban las reformas.

Las tendencias liberales de entonces, puede decirse que estaban resumidas en las frases que el diputado García Herreros pronunció en uno de sus mejores discursos, durante el debate provocado por la propuesta de abolicion de los señoríos jurisdiccionales.

"¿Qué diria de su representante el pueblo numantino (exclamaba el citado hombre público), que por no sufrir la servidumbre quiso ser pávulo de la hoguera? Los padres y tiernas madres que arrojaban á ella sus hijos, ¿me juzgarian digno de representarlos, si no lo sacrificase todo al ídolo de la libertad? Aún conservo en mi pecho el calor de aquellas llamas, y él me inflama para asegurar que el pueblo numantino no reconocerá ya más señorío que el de la nacion. Quiere ser libre y sabe el camino de serlo."

¿Cabe arranque más elocuente y tribunicio que el expresado en las anteriores palabras? ¿No son dignas de aquellos oradores que en el año 93 formaban el alma de la revolucion francesa, desde el banco llamado de *La Montaña*?

Es indudable que el ejército extranjero rompió con sus bayonetas los viejos ídolos del pasado, cuando pisó por vez primera nuestro suelo, acabando para siempre con las extrañas preocupaciones de nuestros abuelos. Aquellos soldados que lograron penetrar en los vastos territorios de nuestra España, movidos solamente por la desmedida ambicion que en ellos despertaba la suerte colosal de Bonaparte, trajeron consigo, y esto es indudable, el espíritu innovador y revolucionario del siglo. Los franceses fueron los primeros que nos hicieron vislumbrar las glorias verdaderas que reservaba el porvenir á nuestra pátria. La primera Constitucion española surge repentinamente á orillas del Mediterráneo, mientras el cañon de los invasores ruge al pié de las mismas murallas de Cádiz. El paso principal estaba dado. Aquella Constitucion fué la verdadera clave de todas las reformas. Presentadas las primeras disposiciones á las Córtes el 18 de Agosto de 1811, quedaron aprobadas el año posterior, con gran aplauso de todos los españoles, que vieron abrirse, en medio de los amargos sinsabores de la guerra, otros más risueños

horizontes que les mostraban, á lo léjos, nuevas sendas de vida y de progreso.

Esta nueva Constitucion, dividida en capítulos ó artículos diferentes, fué objeto durante largo tiempo de las más reñidas y ardientes discusiones. La intolerancia religiosa, que aún en aquel borrascoso período dominaba á los espíritus más elevados, se mostraba algun tanto en todas las reformas. La religion española, decian los legisladores en uno de los artículos del nuevo Código, es, y será perpétuamente, la católica, apostólica, romana, única y verdadera. La nacion la proteje por leyes sábias y justas, y prohibe el ejercicio de cualquiera otra.

Esta medida, que nosotros desde luego consideramos arbitraria, redundaba en perjuicio del extranjero, el cual prestaba mayor robustez á nuestra industria, á nuestras artes y á nuestro comercio al establecerse en España, importándonos de lejanos países lo que por nuestro considerable atraso desconocíamos.

Aun las antiguas preocupaciones del pasado se desarrollaban en el seno de aquellas Córtes memorables. El artículo intolerante de la nueva Constitucion, quedó aprobado sin provocar el más pequeño debate, la más ligera protesta. Aquellos diputados esperaban, sin duda, que con el tiempo, y fácilmente creciendo la ilustracion, habiéndose propagado otras nuevas ideas más moderadas sobre la materia, el español, liberal y desinteresado, permitiria sin obstáculo alguno, que junto á los altares católicos se alzasen los templos protestantes, lo mismo que muchos de sus antepasados habian visto, durante algunos siglos, no lejos de sus iglesias, mezquitas y sinagogas.

En una palabra; esta cuestion, de suyo tan árdua y espinosa, no pudo ser modificada por aquellas Córtes, las cuales no se atrevieron á derribar del todo el gigantesco edificio de nuestros mayores.

Púsose despues en discusion el título que trataba de los ciudadanos, conceptuados así en el uso y goce de los derechos políticos. Tratábase de las castas originarias de Africa y existentes en la América, á las cuales solo se les intentaba conceder, gracias á los esfuerzos de los diputados americanos, voz activa en las elecciones, para que de este modo se acrecentase el número de representantes en las Córtes, puesto que, aumen-

tándose el de ciudadanos, crecería considerablemente el censo de poblacion, en favor de las posesiones americanas.

Tampoco, en nuestro sentir, obraron con verdadera justicia en las largas disposiciones de esta parte de la Constitucion, pues si bien copiaron fielmente las leyes establecidas en Inglaterra, no comprendieron ó no tuvieron en cuenta el espíritu eminentemente calculador del Gobierno británico, dispuesto siempre á la explotacion de sus vastas colonias de Ultramar, á trueque de los más grandes sacrificios. Si bien es innegable el prodigioso adelanto de la Gran Bretaña, y que puede tomarse por modelo por su sábia Constitucion política, y sobre todo, por su justa legislacion, deben observarse, por otra parte, las circunstancias y caractéres de los hijos de aquel país, y que muchas de aquellas leyes, aceptables entre los ingleses, serian tal vez imposibles entre nosotros.

Despues de discutido y aprobado el derecho de ciudadanía, aún quedaba por resolver una cuestion importantísima. Proponia la comision planteadora del nuevo sistema constitucional, que se juntasen las Córtes en una Cámara sola, compuesta de diputados elegidos por la generalidad de los ciudadanos. Inclináronse muchos á la formacion de las Córtes divididas en brazos ó estamentos, como ya en el siglo XIII los tuvo Valencia y Cataluña, igualmente que el antiguo reino de Aragon, donde, segun asegura el historiador Jerónimo Blancas, fueron en gran número los hijosdalgos, eclesiásticos y señores titulados que formaron parte del poder legislativo.

Gran desacierto fué, en nuestro sentir, la formacion de aquellas Córtes, donde la nobleza estaba en mayoría, que por lo general pretende imponerse con sus instintos señoriales y tendencias marcadas á los gobiernos oligárquicos.

Que las Córtes estuvieran sujetas á una sola Cámara y á la sancion más ó ménos acertada del monarca, lo mismo dentro de la potestad judicial que legislativa, desencantaba algun tanto á los que por entonces esperaban ver realizados sus ideales políticos, poniendo todas sus esperanzas en las nuevas reformas liberales, partidarios como el célebre republicano John Adams, de una Constitucion dividida en Senado y Cámara de representantes, única manera de asegurar las libertades de un país, sin menoscabo del órden y de la verdadera justicia.

Sin embargo, las Córtes de Cádiz aprobaron unánimes y sin protesta de ninguna especie el dictámen que sobre este punto presentaba la Comision, arrastradas tal vez de cierta igualdad poco popular, y sobre todo, de sus instintos aristocráticos que, áun á pesar de lo adelantado del siglo, quedaban arraigados en el carácter señorial y nobiliario de nuestros abuelos. Se estendian asímismo las Córtes á todo lo concerniente á la potestad legislativa, habiéndose, por lo tanto, reservado la satisfaccion de los trabajos de alianza, los de subsidios y comercio, con otros privilegios exclusivos, como dictar ordenanzas al ejército, armada y milicia nacional, estatuir convenientemente el plan de enseñanza pública, y el que más adelante hubiera de adoptarse para el Príncipe de Astúrias, concediéndosele en todo la sancion real al monarca, y sujetándose desde luego á su régia prerogativa, no sin descontento por parte de algunos que, ante todo hubieran preferido la formacion de las leyes, sin que el Rey tomara parte en ellas, ó de lo contrario, que se disminuyese el término de la negativa á veto suspensivo, para que así no sufriese menoscabo el nuevo régimen ó sistema constitucional.

En el caso urgentemente necesario, cuando un proyecto de ley se hace evidente y realizable, y el monarca, apoyándose en sus fueros y preeminencias, niega la sancion que ha de mostrar á la opinion pública, la verdadera marcha de los principales informes del Estado, se expone, y esto es indudable, á ser blanco del encono popular, despertando los primeros movimientos revolucionarios.

En nuestra España, en donde siempre ha reinado el prurito irresistible, las tendencias marcadas hácia todo lo que proviene de las antiguas instituciones, era de todo punto difícil la formacion de un sistema de gobierno que respondiese á nuestras aspiraciones liberales.

Así como en la Edad Media, existió entre los reyes de Castilla y Leon, el derecho de sucesion entre los indivíduos de una dinastía, autorizado por la ley de la Partida; decidióse que los legítimos varones y hembras pertenecientes á la casa de Borbon reinante, representados en el órden de primogenitura, fuesen los únicos herederos de la corona de España.

Planteada al fin la Constitucion, que más tarde fué rota y

hollada por las espadas francesas, dignas segures de aquél monarca, borron de nuestra historia, cuya traicion vivirá eternamente para mayor escarnio de su nombre, prosiguieron las Córtes sus largas y reñidas luchas parlamentarías, y con ellas las reformas que en medio de una guerra tenaz y encarnizada, formaban los destellos de gloria, que vendrian con el tiempo á formar la auréola digna de los esfuerzos titánicos de un pueblo que tantos siglos gimió desesperadamente bajo el peso del fanatismo.

Es indudable que las célebres Córtes de Cádiz fueron las glorias más legítimas de la civilizacion moderna, que por entonces empezaba á desarrollarse en nuestra pátria. Sus grandes reformas despertaron por primera vez en este suelo, sometida al influjo poderoso de la reaccion, los sentimientos generosos y libres, exaltados á la sazon, con la invasion extranjera.

José Alcazar Hernandez.

# CAUSAS DE LA CAIDA DEL IMPERIO ROMANO.

Al recorrer la brillante historia del pueblo-rey, de ese pueblo guerrero y conquistador por excelencia, ante quien la tierra toda se postró á sus piés, prefiriendo vivir sujetos á su ley y dominacion, y renunciando á su libertad, tan deseada de los pueblos como de los indivíduos, detiénese el profundo pensador al considerar la grandeza y poderío de sus vastos Estados y dilatadas comarcas; el espíritu de asociacion que á través de los siglos realiza, la unidad que imprime á sus conquistas y el desarrollo y sucesivo desenvolvimiento, lento unas veces, rápido otras, pero siempre progresivo, del principio del derecho y de la pátria, que con admirable sentido práctico supo dar á su organizacion social.

Ningun pueblo, ni de la clásica antigüedad ni de los tiempos modernos, ha sujetado tantas naciones diversas en sus costumbres y distintas en su carácter, como Roma; ninguno ha llevado sus conquistas á tan apartadas regiones; ninguno ha impuesto su ley á tantos ciudadanos, y ninguno ha dominado desde el Eufrates y el Tigris hasta el mar Cantábrico y del Norte, desde el Rhin y el Danubio al Nilo. Si algun pueblo de la tierra ha aspirado justamente á la conquista del mundo, si alguno hay que pueda gloriarse de haber llevado sus banderas vencedoras hasta los últimos confines del globo, de haber sido tan respetado como temido su nombre y de haber sido realizado cumplidamente el destino social humano, es, sin disputa algu-

na, Roma, la *Ciudad Eterna* cuya historia no se ha acabado todavía, encontrándose dividida la Europa moderna respecto su futura suerte.

Roma, encarnacion del génio del antiguo mundo, síntesis providencial de toda la historia, al levantarse majestuosamente sobre las orillas del Tíber, funda su organizacion sobre tres razas completamente distintas, dándoles luego la unidad, distintivo esencial de sus conquistas y bello ideal que solo ella supo proseguir á través de los contínuos choques de civilizaciones encontradas, de la desaparicion de unos pueblos, de la incorporacion de otros, de asoladoras guerras, de luto, ruinas y de exterminio; Roma, al constituirse primero en monarquía, despues en república y más tarde en imperio, sostiene tenaz lucha entre los elementos más poderosos de aquella sociedad, el patriciado y el plebeyanismo, lucha sin igual y en la que se resume toda la historia de este gran pueblo, pugnando los plebeyos por reivindicar y conquistar los derechos civiles y políticos, aspiracion constante de los tiempos modernos, hasta que logran alcanzarlos despues de enérgica resistencia, opuesta por los patricios; Roma, que despues de organizarse en el interior y de haberse confundido los dos órdenes, existiendo sólo desde este momento ciudadanos romanos con los mismos derechos y con idénticas aspiraciones, se prepara para realizar la unidad, mediante el espíritu de asociacion que sabe imprimir á sus conquistas; Roma, que al establecer el imperio y al juntar á tan diversos pueblos, distintos en su modo de ser, sostiene durante cinco siglos la invasion de los bárbaros del Norte, que persigue cruel é inhumanamente en un principio al cristianismo, fuente de toda vida, de virtud y santidad, sacrificando á los tiranos y déspotas víctimas inocentes de todas clases y condiciones, concluyendo despues por declararla religion del Estado; Roma, que sus conquistas no se parecen á ninguna de las demás llevadas á cabo por otros pueblos, conquistas que nada fundan, que nada establecen y sí sólo siembran la ruina, la devastacion y el espanto por do quiera, mientras que las del pueblo romano contienen gérmenes fecundos de cultura, poderosos elementos de civilizacion; Roma, cuya literatura, si no original como la de Grecia, ofrece modelos acabados en sus diferentes géneros, cuyo derecho es todavía

hoy la base y el fundamento de las legislaciones modernas y cuyo sentimiento estético revela la realizacion de la belleza en sus diversas manifestaciones; Roma, en fin, cuyos conquistadores como César, sin rival en la historia del mundo, se adelantan á su siglo, conciben los más grandes pensamientos llegándolos á realizar y proponiéndose hacer á la sociedad humana universal *una*; cuya grandeza y vasto poderío jamás lo ha ejercido otro pueblo; cuya historia presenta variados cuadros donde el hombre aprende á realizar el destino social humano, donde á pesar de las iniquidades, de los crímenes cometidos, de la molicie, del lujo y del desenfreno de las costumbres, se considerará siempre como eterna enseñanza y maestra de la vida; Roma, decimos, cayó al ímpetu de las tríbus bárbaras, caida presentida por todos, sin que un grito de indignacion salga de ninguno, y sin que nadie tampoco hiciera el menor esfuerzo para salvar aquella sociedad de su inevitable ruina.

Al examinar las causas de la caida del imperio romano y razonar sobre ellas, lo hemos de hacer con imparcial criterio, propio del que reflexiva y desapasionadamente investiga y señala las causas determinantes de un suceso histórico, sin que idea alguna preconcebida pueda ser factor importante en esta cuestion.

Es general creencia, y admitida ya como universal, el atribuir á causas remotas la caida del imperio romano, cuando racionalmente pensando exige un atento y meditado estudio; asignar á las particulares y accidentales la determinacion de ese suceso, previsto ya y concebido por el observador reflexivo que atentamente sigue la sucesiva marcha de los acontecimientos humanos.

Para hacer más clara esta verdad, conviene, á nuestro propósito, dividir las causas en generales y particulares, y examinar su respectiva influencia en la determinacion del hecho histórico, asunto de este trabajo.

Es un principio reconocido por la ciencia, y ya del dominio de las inteligencias, distinguir entre causas remotas que obran constantemente sin interrupcion, pero de un modo indirecto, no alterando su esencia ni modificando sus propiedades constitutivas, lo cual hace y dá por resultado no se destruya la cosa mis-

ma, permitiéndole, en su consecuencia, realizar su destino conforme en un todo á su íntima naturaleza; y causas inmediatas que obrando directamente sobre la cosa la destruyen de una manera absoluta, necesaria, total y completa. Las primeras, fundándose en la no inmediatividad, dejan al tiempo su destruccion, pudiendo esta acelerarse ó retardarse, segun el concurso que le presta otros accidentes particulares; las segundas, siendo producto de la accion directa é inmediata, su destruccion es indefectible en aquel mismo momento. Al investigar la causa de este acontecimiento, conviene no insistir tanto sobre la tan sabida *corrupcion general de costumbres*, y señalarse ésta como causa de la caida del imperio romano, sino sobre las particulares; es decir, sobre aquellas que pudiendo muy bien evitarse impiden que el suceso se realice, al ménos por aquel tiempo.

Todo cuanto rodea al hombre es caduco y perecedero, todo lleva en sí el principio de la vida y de la muerte; no libertándose él mismo de esta ley impuesta á la creacion visible y encontrándose en el sér racional representada en la imperfeccion de los sentidos, en la limitacion y finitud de la facultad de conocer, en sus miserias, debilidades, pasiones, en su deseo natural é insaciable, ingénito en su misma naturaleza y orígen de todo conocimiento, en sus aspiraciones y tendencias; en suma, en cada una de las diversas manifestaciones con que se revela el *yo* pensador. Por otra parte, débil é inclinado al pecado por la concupiscencia de la carne y de los ojos, se encuentra imposibilitado para practicar el bien moral sin la gracia y ayuda de Dios. Lucha tenazmente en el órden de la realidad con los elementos que se le oponen á la realizacion de su designio, en el órden intelectual con los obstáculos opuestos al descubrimiento de la verdad, subiendo de punto en el moral, y acentuándose más y más esta lucha donde combaten sin trégua ni descanso la materia y el espíritu, el cuerpo y el alma, la naturaleza fisiológica y la psíquica, el ángel y la bestia; lucha en la cual unas veces salimos vencedores y otras vencidos, determinándose toda la vida del hombre en una lucha contínua y jamás interrumpida. Ahora bien: si este es el hombre con sus defectos, vicios y fealdades, con sus pecados, liviandades y crímenes, ¿cómo querer explicar por solo esta causa remota la caida del imperio ro-

mano representada en la *corrupcion general de las costumbres*? Mostrarla en su completa desnudez, hacer una pintura viva y animada, poner de relieve sus funestas consecuencias, censurarla enérgicamente, anatematizarla, execrarla y averiguar sus causas, es el deber del historiador, como el del político es corregirla, contener el vicio y castigar el delito. Pero exagerarla, insistir una y otra vez en ella como complaciéndose para presentarla como signo de perversidad de la humana naturaleza, sobre ser inconveniente es en extremo peligroso, siendo más edificante exhibir el bello cuadro de la virtud con el ejemplo de las acciones buenas, no escasas todavía, por fortuna, en la vida pública y privada de la sociedad humana.

No puede, pues, ser la sola y determinada causa la corrupcion de las costumbres la inevitable caida del imperio romano, porque prescindiendo de que esta no se presenta por igual en los distintos emperadores que sucesivamente ocupan el sólio, teniendo, por el contrario, sus períodos ascendentes y descendentes, siendo mucho ménos en los tiempos del cristianismo merced á su benéfica influencia; tampoco se vé, por otra parte, que las provincias participen de esa misma relajacion, siendo exclusivamente Roma el foco de la corrupcion, el centro de las liviandades y el cerebro de esa gangrena tan asquerosa como repugnante; á Roma se iban los pro-cónsules para gastar en medio del más fastuoso lujo el fruto de sus rapiñas; en Roma existió aquel Senado venal y corrompido; en la época que reseñamos, donde todo se vendia y era objeto del más vergonzoso tráfico y donde Yugurta encontraba la más enérgica defensa de sus vejámenes y atropellos; en Roma era donde el pueblo corria presusoro en busca de los placeres sensuales y groseros, donde asistia á las luchas del circo, donde contemplaba gozoso el derramamiento de sangre humana, donde á cambio de *pan* y *espectáculos* prodigaba las más inusitadas alabanzas á los tiranos, levantaba arcos de triunfo al emperador que volvia de la guerra despues de derrotadas sus legiones y quemaba incienso ante los altares de su impúdica esposa; Roma era la que contenia y llevaba en sí gérmenes suficientes para haber corrompido al mundo entero; en Roma se encontraba aquella libertina juventud atenta solo á la satisfaccion de los sentidos, viviendo la

vida de la materia con menosprecio de la del espíritu; en Roma habia ese refinamiento en las costumbres, esa disolucion y ese excepticismo, muerte del alma que hace al hombre esclavo de sus vicios y de sus más repugnantes pasiones; en Roma se acumulaban las riquezas adquiridas en las guerras y en las proscripciones, sirviéndose de ellas para insultar al pobre pueblo que yacia en la más espantosa miseria; y en Roma, por último, se gastaba, consumia y devoraba el trabajo de los demás ciudadanos esparcidos por las dilatadas provincias del imperio, siendo todo poco para satisfacer la sed insaciable de lujo, de placeres, de orgías é inmundas bacanales.

Intentar explicar este suceso histórico por la corrupcion de las costumbres, es crear el escepticismo en la historia, porque desde el instante en que el hombre, ayudado por Dios, se considera incapaz para corregir los abusos, evitar los males y encauzar la sociedad, haciéndola seguir por el camino de la virtud y del perfeccionamiento moral, desde este mismo momento se cree indefectiblemente en su ruina, ó se busca la intervencion de séres sobrenaturales para sostenerla en su precipitada caida. Consecuencia de esto es que el pueblo se haga en el primer caso escéptico, cierre su corazon á toda noble idea y levantado sentimiento, mostrándose egoista y atento sólo á proporcionarse la mayor suma posible de bienestar material; y en el segundo, tan crédulo como el niño, dando asenso á la aparicion de duendes, fantasmas y estátuas, dotadas de lenguaje y animadas de movimiento, conduciendo á la sociedad al fatalismo, despojando al hombre de la libertad, orígen de su grandeza, y desconociendo las leyes permanentes del sér por excelencia, del hombre, epílogo misterioso de la creacion visible.

Insistamos más sobre este punto. La corrupcion de costumbres acusa ciertamente un grado de perversidad, y es á la vez signo característico de un descenso moral de suma trascendencia para los pueblos é indivíduos; pero no es, no puede ser en manera alguna causa inmediata de la ruina, de la desaparicion de la sociedad. A través de esos vicios orgánicos, en medio de sus contínuas caidas, de crímenes cometidos, de trasgresiones de ley y de una série jamás interrumpida de vergonzosas iniquidades, esta misma sociedad sigue su majestuosa marcha, no se de-

tiene en el cumplimiento de su designio, y realiza su fin conforme á las leyes constitutivas de su íntima naturaleza, sin que nada la detenga en su movimiento. Vivo ejemplo de esta verdad lo tenemos en la época actual. Confesamos ingénuamente y declaramos con sinceridad, que el período moral que atravesamos es, por desgracia, en extremo descendente, y sin embargo, la sociedad no por eso se detiene en su camino, sigue su marcha, y prosigue con desusado afan sus ideales. La corrupcion de costumbres es causa general de decadencia en el hombre y en la especie humana, más no de ruina particular, generalmente hablando. Estas inevitables caidas que dá mientras mora en la tierra, pueden disminuirse ejerciendo un imperio grande sobre sí mismo no llegando su ruina si una causa particular no la determina.

Los pueblos como los indivíduos, obran, se mueven, ó bien á impulsos de su propia actividad y energía, dando lugar, cuando así lo hacen, á la formacion de un carácter perfectamente definido, en virtud del cual influyen en los más débiles y ménos poderosos que dominados por otros no son dueños de los destinos del porvenir, ni disponen de medios propios para proseguir su fin, ni cuentan tampoco con fuerzas suficientes para pesar y ejercer un decisivo influjo en la suerte de los demás; ó bien, engendrándose en ellos la duda, sin clara conciencia de su destino, faltos de la vitalidad propia y determinada que hace á los caractéres fuertes y enérgicos, dueños absolutos de sus actos y totalmente libres para principiar, continuar y terminar la accion, se dejan influir de aquellos, sintiéndose esta influencia en el desenvolvimiento sucesivo de los acontecimientos humanos. Aplicando esta observacion á Roma, la vemos dotada de un carácter activo, dominando en ella un solo pensamiento y haciendo converjer sus fuerzas á la realizacion de esa idea culminante, la de la asociacion humana, idea que á través de su historia y de los variados y encontrados hechos la prosigue dándola gloriosa cima. Roma, por otra parte, no tiene infancia; desde el primer momento preséntase poderosa, obra reflexivamente, la razon impera en sus actos, constituyéndose con elementos ya civilizados, y en virtud de un acto libre de asociacion voluntaria formado por todos los que concurrieron á su fundacion. De esta

mezcla de elementos, de esta union libremente calculada y de este pacto llevado á cabo á impulsos del interés recíproco de los asociados, resulta la participacion que todos tomaron en la formacion de esa sociedad, contribuyendo cada cual con sus instituciones, dioses y con aquellas ideas propias de su manera de ser, debiendo á esto sus orígenes la *Ciudad Eterna*.

Hay en el hombre, unidad sintética, dos naturalezas: la expontánea, inconsciente, fatal y necesaria, representacion genuina del elemento mudable; y la libre, voluntaria, consciente y reflexiva, representante, de lo permanente, esencial é inmutable. Ambas se asocian, coexisten y se auxilian recíprocamente, fundando lo humano y lo social; fuerzas que bien equilibradas dirijen á la sociedad á su destino, permitiéndolo realizar con conocimiento de causa y del fin. Cuando una de estas direcciones se separan y no guardan relacion directa, inmediata, hay un verdadero desquilibrio, causa de perturbaciones en el órden social, de enfermedades y de muerte en el real. Así en el hombre, el mayor equilibrio en los temperamentos dará por resultado una organizacion vigorosa y robusta, encontrándose en perfecto estado de salud, jamás alterado, si las fuerzas vitales estuviesen convenientemente proporcionadas; estado más bien ideal que real, por no ser ciertamente lo que acontece en la vida; así tambien el mejor Gobierno de una nacion sería el que existiendo verdadera y armónica relacion entre los poderes públicos y las garantías de los gobernados estuviesen tan equilibrados, que lejos de originarse choques y perturbaciones entre ellos, brillase la más completa unidad. Todo lo cual se consigue en parte, nada más por medio de la higiene encargada de corregir lo imperfecto de la naturaleza humana, por lo que se refiere al hombre; y por lo que toca al cuerpo social, levantando ese mismo edificio sobre la firmísima é indestructible base del órden, permitiendo las oscilaciones de la libertad tan necesarias á los indivíduos como á los pueblos. Esto supuesto, unos y otros tendrán más fuerte y vigoroso temperamento, cuanto más obren sobre él las fuerzas vivas y activas que le dieron el sér y le engendraron, desapareciendo por completo y sobreviniendo la muerte en el instante mismo que dejan de obrar sobre él. Esto precisamente sucedió en Roma. Mientras en la República, se luchó entre pa-

tricios y plebeyos por aspirar á los primeros cargos, por conquistar los derechos civiles y políticos, vinculados en la clase privilegiada y aristocrática, por igualarse, en fin, estos dos órdenes, hubo verdadero equilibrio de fuerzas, y Roma realizó cumplidamente su destino; pero en cambio, tan luego como cesó esa lucha, se estendió el derecho de ciudadanía, concediéndose por gracia de los emperadores y se ensanchó el campo de sus conquistas, apareció el desequilibrio de los poderes, faltando ese temperamento vigoroso, causa de su desarrollo y de su colosal engrandecimiento.

Prueba concluyente de cuanto queda expuesto, la encontramos en la Grecia. Aquí domina lo espontáneo y generoso; artista por excelencia, el pueblo griego realiza la belleza por medio del sentimiento, de la poesía y del arte, elevado á su mayor altura. Roma, por el contrario, reflexiva por naturaleza y egoista por temperamento, aspira á crear la sociedad civil y política; por eso el derecho y la justicia son para ella el fundamento hasta de su misma existencia. Proscribe la filosofía, rebaja el arte, duda de la religion, se hace excéptica, incrédula, pero jamás deja de tener fé en el derecho.

El no haber armonizado lo real con lo ideal, el sentimiento con la reflexion y la teoría con la práctica, fué causa de su decadencia, pero no de ruina.

Roma, al constituirse en Imperio, prosigue su fin histórico, el de la asociacion humana; pero al hacerlo, se vale de los mismos medios que si se encontrára organizada bajo la forma republicana: la conquista debiera ser, como fué, en efecto, en ésta la causa de ensanchar sus fronteras, de sujetar muchas provincias, de extender su territorio y aumentar su dominacion; durante el imperio, su política, áun cuando reconociese y tuviera el mismo fin, debieran ser otros muy distintos los medios para conseguirlo. Y aquí se presenta ya la cuestion, á nuesto entender, la que resuelve y determina la verdadera causa, no general, sino particular é inmediata, de la caida del Imperio romano. Las leyes que sirvieron á la República para conquistar, ¿podian servir para gobernar? Planteado de esta manera el problema, aparece clara y evidentemente su solucion.

La ciencia política ha reconocido como una verdad axiomáti-

ca y principio inconcuso, que unas mismas leyes no pueden servir á diferentes instituciones; así, bajo la forma monárquica con que aparecen regidos algunos Estados, se organizáran éstos en relacion con su objeto y su fin, en conformidad con el modo de ser y naturaleza constitutiva de la Monarquía, diferenciándose grandemente de los países gobernados bajo la República. Ahora bien: la romana tuvo por objeto principal juntar pueblos, y por fin, extender el derechó de ciudadanía, no para que gozáran de los mismos privilegios, tuvieran las mismas preeminencias, sino para hacer de todos ellos uno solo, para fundar la unidad bajo Roma: el Imperio no se propuso, por objeto, la conquista y juntar pueblos, sino asociarlos entre sí, igualarlos en derechos, haciéndolos libres, mediante leyes é instituciones comunes. Fácil ha sido siempre á los conquistadores (Alejandro, César, Napoleon), ensanchar la esfera de sus dominios, sujetar infinidad de pueblos, extender sus conquistas por doquiera, ser árbitro de los destinos de multitud de ciudades, provincias y reinos, ceñir á sus sienes la corona del mundo, imponer su voluntad á séres distintos por el clima, el suelo y el género de alimentacion; fácil en extremo es para un génio subyugar á los pueblos, hacerles se postren á sus piés y tiemblen ante el coloso, pronunciando su nombre con profundo respeto y gran veneracion; fácil se levanten estátuas, arcos de triunfo, se les reciba en las ciudades con inusitada pompa y aparezcan como un Dios que desciende de lo alto, elevándose por encima de los demás mortales; pero es muy difícil juntar todos esos pueblos para gobernarlos, es decir, para hacerlos marchar hácia su fin ordenadamente, y para hacerles cumplir con su destino, sin que ninguno perturbe y contraríe el fin del otro. El Imperio debió ser una cosa distinta á la República, y sin embargo, no lo fué. Le faltaba para ser Imperio, someter, por medio de la fuerza, á los pueblos conquistados; para ser Monarquía organizarse el Estado bajo esta forma, estableciendo relaciones entre el rey y los ciudadanos, y para ser Gobierno representativo una Constitucion donde, consignándose los poderes públicos, se determinasen sus límites y extension.

Augusto, al fundar el Imperio, comparte con el Senado el poder de administrar las provincias; discute y vota con él las

leyes, subsistiendo las magistraturas de la República, procediendo por eleccion en todos los cargos que recaian sobre él; de manera que solo en la forma existia la República, siendo más bien una monarquía absoluta, rodeada de atributos democráticos. Pero el Senado conserva escasas facultades, sin que se hallen garantidas en las leyes é instituciones, dependiendo aquellas de la voluntad de los emperadores, y de su capricho que las amplía ó restringe, segun especiales circunstancias, hasta que paulatina y gradualmente van desapareciendo del todo sin fundar nada permanente y que sustituya á ese alto Cuerpo. Así se ve á Tiberio, al vestir la púrpura imperíal, presentarse en el Senado, protestar de respeto á sus atribuciones, prometer no separarse de sus decisiones y cumplir sus acuerdos, y sin embargo, al llegar el caso este mismo emperador obra despóticamente, creando el cesarismo, la muerte de las libertades públicas. Y si en la época de Vespasiano y de los Antoninos se conceden al Senado sus primitivas facultades, restituyéndole su libertad de accion, en cambio Septimio Severo le humilla cuanto puede, y se dá el caso de proclamar emperadores las legiones, siendo tantos los proclamados que desaparece la unidad del Imperio. Diocleciano comprende la imposibilidad de gobernar tan vasto territorio y divide su autoridad con los Augustos y Césares, como si esto fuera bastante á remediar estos vicios orgánicos. Constantino despues reduce el Senado á un consejo privado, y borra por completo todo vestigio del sistema monárquico, sin que por eso se crea funda una monarquía absoluta por carecer de los títulos en que ésta se halla asentada, que no son otros que la legitimidad, la unidad política absoluta y la centralizacion administrativa; en una palabra, la reconcentracion de los poderes públicos en una sola y determidada personalidad. En el año 418 Honorio y Teodosio dirigen un rescripto á Agrícola, prefecto de las Galias, para hacer un ensayo de gobierno representativo, y nadie acude á este llamamiento. Estos hechos demuestran bien claramente que la falta de instituciones, perfectamente definidas, fueron la verdadera causa de la caida del Imperio.

Por otra parte, su dilatada extension comprendiendo la Italia, Grecia, Península Ibérica, las Galias, Africa hasta los lí-

mites del Asia, hacia porque estas comarcas no pudieran ser gobernadas, imprimiéndoles la unidad de accion tan indispensable para conservar y regir tantos pueblos diferentes en su carácter, necesidades y civilizaciones. El gobierno de la metrópoli no podia ejercer la necesaria vigilancia para castigar fuertemente la avaricia de los pro-cónsules, el soldado estaba más identificado con el general que le mandaba que con el Imperio, y éste á su vez con aquél, y hasta el ciudadano aparecia desligado del Gobierno; siendo todo esto causa de su desmembracion, de su ruina, decadencia y principalmente de su caida.

La falta, pues, de instituciones políticas en su relacion con el Imperio y su demasiada extension fueron la causa principal de su caida, contribuyendo tambien poderosamente á este fin el *desórden económico*, la *influencia del cristianismo* y las *invasiones de los bárbaros*.

Hay una ciencia que vá penetrando en la vida íntima de los pueblos, sin darse cuenta de ello y á veces oponiéndose fuertemente; ciencia que estudia las necesidades del hombre y examina los medios de hacer cesar el sufrimiento de que somos víctimas; ciencia que resuelve los grandes problemas sociales, que investiga las causas de la mayor riqueza de las naciones, ó de su miseria; ciencia que formula los principios bajo los cuales realiza el sér racional los fines de la vida; ciencia, en fin, que funda en la ley del trabajo el bienestar material de los indivíduos; esta ciencia, que tantos bienes reporta á la sociedad bajo el punto de vista material, que permite al hombre desenvolverse en todas las esferas de su actividad individual realizando el destino en sus diversos aspectos, es la economía, desdeñada y menospreciada por la edad antigua y media y objeto en la actualidad tambien de enérgicas censuras, considerándola los unos como destructora de la agricultura y de las artes, los otros condenándola por empírica y desconocedora de la razon de sí misma, negándole toda filiacion filosófica; y todos, unos y otros, la anatematizan y recriminan.

Desconocer su importancia, negar su utilidad y despreciar su estudio, equivaldria á anular al indivíduo, á imposibilitarle en el cumplimiento de su destino, á proseguir en el camino de su perfeccionamiento; en una palabra, hacer del sér humano un

hombre fantástico é imposible. ¿Quién duda que las cosas de que trata esa ciencia constituyen la mitad de la vida social? ¿Quién ignora que el hombre se compone de dos naturalezas, íntima y armónicamente unidas en el estado presente de la humanidad, con elementos distintos, con diversas necesidades y con diferentes fines? ¿Y quién no recuerda que la historia se ha explicado hasta estos últimos tiempos por solo las causas morales, políticas y religiosas, desentendiéndose por completo de las materiales y económicas? Es necesario estudiar la historia, como el sucesivo desenvolvimiento del sér humano, á la luz de los principios económicos, no descartando el elemento real del ideal, sin anular de ninguno de ellos; antes, por el contrario, dando á cada uno la importancia que de derecho le corresponde, armonizándolos entre sí, tendiendo á un mismo objeto y completar así la vida total del hombre. De otra suerte, quedarán sin racional explicacion muchos hechos históricos, no se podrá llegar á comprender cómo pueblos é imperios engrandecidos momentáneamente desaparecen de la misma manera, se disiparán grandes oscuridades, formándose un conocimiento más completo del progreso de las naciones ó de su abatimiento y ruina.

La ley del trabajo rige á los indivíduos y á la sociedad; sin aquella no puede ésta subsistir, perece necesariamente: por eso cuanto más trabaja un pueblo, cuanto más produce, más rico se ostenta, alcanza mayor suma de bienestar, satisface más holgadamente sus necesidades y realiza mejor el fin social. Pero entiéndase que se refiere al trabajo libre, no á aquel que se hace por hombres que mueven sus brazos mecánicamente, con un grillete al pié, hambrientos y desnudos, y hacinados por la noche en lúgubres mazmorras, no á aquel trabajo, jamás retribuido, y cuyas ganancias todas son para el amo. El trabajo del esclavo, como sucedió en Roma durante el Imperio, fué causa de sus escasos rendimientos, y por lo tanto, signo evidente de su pobreza y miseria. Durante la República, el ciudadano romano defendia su pátria y cultivaba su campo; pero á medida que se estendieron sus conquistas y aumentaron su territorio, se entregó la agricultura á los esclavos, siendo ésta ménos productiva.

La verdadera riqueza consiste en la abundancia de cosas útiles. Cuando en una sociedad dominan más los esclavos que los

hombres libres, cuando aquellos trabajan para éstos, por escasas que sean las cosechas, por pocos que sean los rendimientos, siempre la clase privilegiada tiene lo necesario para la satisfaccion de sus necesidades, mientras los demás perecen por la escasez y el hambre; y no sólo se ven satisfechas cumplidamente sus muchas necesidades, sino que se crea la aficion al lujo y á lo supérfluo. Para llevar á Roma los vinos de Chio, las panteras de Africa, las incrustaciones de oro y marfil, los ricos mármoles para la construccion de suntuosos palacios, los mosáicos más preciosos, cuyo mérito artístico bastaria para enriquecer á un museo, para embellecer con hermosos jardines la Roma monumental y adornarla de magníficos edificios como las Termas de Caracalla y el teatro de Diocleciano, era preciso invertir enormes cantidades, retirar de la circulacion mucho numerario y sumir en la mayor miseria á los pobres braceros é infelices esclavos. Consecuencia de esto fué la escasez de dinero y la disminucion del valor en la moneda.

Roma nada producia; su agricultura, en manos de los esclavos, su industria yacía en completo abandono, y su comercio en extremo decaido; y como Roma no hacia más que consumir, todo el dinero llevado de las provincias pasaba por ella, y traia con él perfumes de la Arabia, marfil y perlas de la India y sedas de la China.

Como el numerario se hizo tan escaso, se siguió á esto la carestía, el hambre, la miseria, las epidemias, llegando á morir hasta seis mil personas por dia en Roma, y el decaimiento de la poblacion. Las clases acomodadas, las familias aristocráticas no trabajaban, pasando sus dias en ócios, en impúdicas orgias é inmundas bacanales, dejando todo el trabajo á manos mercenarias y á los esclavos. No habia más que ricos y pobres, siendo muchos éstos y muy pocos aquellos; le faltaba á Roma la clase media, la clase trabajadora, nérvio de la sociedad, su principal base é indestructible fundamento. Por eso el desórden económico es la causa de la ruina del Imperio romano.

Pero esta causa se deriva de una principal, ya apuntada y explicada anteriormente, cual es la falta de instituciones políticas que garantizasen la libertad del ciudadano, del Municipio y de la provincia. En Roma existia una verdadera centraliza-

cion, en términos que todos ejercian su derecho en la ciudad, viniendo á votar en los comicios, dándole esta importancia inusitada. Mas desapareciendo con el Imperio el ejercicio político, los Municipios recobran su autonomía, aumentan en consideracion y cuentan con más recursos, llegando á ser corporaciones las más importantes. Estos Municipios se componian de los ciudadanos que pagaban cierta renta, administrando todo lo concerniente al gobierno interior. Mientras se conservaron independientes de los emperadores y ejercian sus cargos con entera libertad, el Municipio tuvo vida propia, siendo ambicionados los puestos de *duunviros, ediles* ó *pretores*. Empero desde el momento que pierden el carácter descentralizador y sus bienes son destinados á cubrir las necesidades del Fisco, monopolizándose por los emperadores y disponiendo de sus rentas, el derecho de ser curial y la honra de ser sus magistrados se hicieron insoportables, siendo cargos onerosísimos, por ser responsables ellos de la insolvencia de los contribuyentes.

Si las *curias* hubieran contado con recursos suficientes para cubrir las atenciones del Fisco, no distrayendo sus fondos los emperadores, si estas corporaciones municipales hubieran sido lo que fueron durante la República y lo que debieran ser en los países regidos por gobiernos representativos y liberales, el cargo de curial no se hubiera mirado como pesada carga; de ahí que todos procurasen eximirse; de ahí se hiciesen clérigos, se incorporasen al ejército ó abandonáran la ciudad; de ahí, en fin, las disposiciones encaminadas á castigar á los que dejaban de ejercer dichos cargos. En resúmen: la falta de instituciones políticas, de conformidad con la naturaleza del Imperio, arrebataron á los Municipios su vida y existencia independientes, quitándoles los derechos autónomos y minándolos en su base. Al destruirlos desapareció con ellos la verdadera fuerza del país y sobrevino la ruina de sí mismo.

Descúbrese en la historia del Imperio dos hechos cuya manifiesta tendencia es dirigida á minarle en sus cimientos hasta conseguir su destruccion; dos hechos de reconocida importancia histórica por el gran influjo ejercido en aquella sociedad; el uno de ellos del órden material representado por las invasiones de los pueblos bárbaros del Norte; el otro perteneciente al moral

y representado por el cristianismo. Empero la religion sublime del Crucificado no puede en manera alguna considerarse como causa directa é inmediata de su caida, sino como muy indirecta. Para lo primero era necesario que el cristianismo fuese una institucion puramente política, y vemos, por el contrario, que esta augusta religion es puramente espiritual acomodándose á todas las formas de Gobierno y siendo compatible con todas ellas, ó tambien habria sido necesario que como institucion religiosa persiguiese al Imperio, declarándole una guerra capaz de hacerle triunfar. La historia nos presenta á éste en sus primeros tiempos, oponiéndose á la propagacion de tan sublime doctrina hasta que llega á triunfar de sus tenaces enemigos, siendo la religion del Estado y concluyendo por abrazarla los mismos emperadores.

La religion divina de Jesucristo nunca fué institucion humana y política; si lo hubiera sido, al participar de ese carácter hubiera realizado un fin puramente material, dirigiéndose, por el contrario, á la realizacion de los fines espirituales; ni puede tampoco considerarse, segun queda dicho, como causa determinante de la caida del Imperio; de ser así no hubiera subsistido este siglo y medio, en cuyo tiempo dejó de ser perseguida, consiguiendo un triunfo completo y decisivo.

Veamos, no obstante, de qué manera influye en la caida del Imperio.

Es un hecho observado y reproducido en todos los tiempos y lugares que al desmoronarse una institucion, al sentirse débil y próxima á desaparecer, el instinto de propia conservacion le lleva á ampararse en otra más fuerte y vigorosa: subiendo de punto esta tendencia, si la institucion á la cual pide su apoyo y proteccion, está llamada por su orígen y objeto á ser eterna. Esto es precisamente lo que sucedió en Roma. La Iglesia tenia influencia moral mucha más que el Imperio, la religion pagana habia muerto, los dioses del gentilismo habian sido desterrados y proscritos, el politeismo habia sido sustituido por el monoteismo, y la adoracion de un solo Dios, el Dios verdadero; la esperanza y el consuelo que tanto necesita el hombre en las grandes crísis sociales, solo podria venir de la religion divina, la luz capaz de disipar las tinieblas de la ignorancia y abrir

el corazon á los más puros y delicados sentimientos, habia de ser esparcida y proclamada por el Dios único, fuente de toda verdad, justicia y santidad: por eso los obispos intervienen en las diferencias suscitadas por los funcionarios, son ellos los árbitros para dirimir las controversias de los particulares, se les faculta para adquirir bienes en propiedad, son considerados por los pueblos como los jefes naturales, las cantidades destinadas antes para el ornato y embellecimiento de las ciudades, sirven ahora para sostener con más pompa y suntuosidad las iglesias. Resultado de esto era que todo cuanto perdia el Imperio lo ganaba la Iglesia, estendiendo su dominacion y ensanchando la esfera de sus Estados. Además, la idea de la asociacion humana, cuyo ideal prosigue Roma con tanta tenacidad, brillando esta idea á través de sus dilatadas conquistas, el cristianismo no sólo le dá mayor amplitud, sino que la funda bajo su propia base. La del Imperio solo se extendia á los hombres libres dentro de él mismo, y la de la Iglesia católica la hace extensiva á todos los hombres y pueblos, cualquiera que sea su condicion, estado y el punto donde more. De esta manera contribuia á destruir indirectamente al Imperio, quitándole la vida y la fuerza moral.

La invasion de los bárbaros del Norte fué otra causa particular é inmediata, aunque subordinada á la principal, de la caida del Imperio.

En tiempo de la República todos los ciudadanos eran soldados, sin que los privilegios de clases eximiesen del servicio de las armas á ninguno de ellos, contribuyendo esto á defenderse con ciego entusiasmo y alcanzar señalados triunfos. La pátria éra para el ciudadano romano su segunda madre, por ella se sacrificaban, por ella iban á la guerra y por ella perdian sus vidas. Pero desde el Imperio los ejércitos se formaron de tropas mercenarias y hasta de bárbaros cogidos prisioneros, las ciudades y los indivíduos de las clases más elevadas daban su contingente de soldados necesarios; de aquí desaparecióse el entusiasmo por el engrandecimiento de Roma, les fuera indiferente la victoria ó la derrota de las legiones, la conquista de nuevas ciudades ó la pérdida de inmensos territorios. Como el soldado se tomaba de gente aventurera y mercenaria, extraño por completo al interés de Roma, ó peleaban débilmente ó se subleva-

ban contra el Imperio, como los visigodos en tiempo de Valente, dándose tambien el caso de desertar de sus filas. De esta manera se creó un ejército poco aguerrido y peor disciplinado, incapaz de resistir el ímpetu de las tribus bárbaras y contener sus excursiones.

Habia tal desórden, tal era la confusion en los últimos tiempos del Imperio, que todo hacia presentir una próxima é inevitable ruina. Se habia abandonado, por pesada, el arma de infantería; los pueblos se mostraban indiferentes para recobrar su libertad é independencia; los emperadores habian abandonado su autoridad, confiando el poder civil y judicial á los obispos, el político á los eunucos y á los bárbaros las fronteras; reinaba, en fin, en todas las esferas sociales tal desórden, que, humanamente hablando, fuera imposible contener al Imperio en su precipitada caida.

Hé aquí las causas principales, directas, inmediatas y particulares que hicieron desaparecer el formidable y colosal Imperio romano; causas que, á nuestro entender, explican satisfactoriamente su caida sin necesidad de recurrir á las tan sabidas y generales, que no pueden desatar el nudo de esta historia, tan rica en sucesos; historia llena de enseñanzas para el porvenir, donde el hombre puede aprender mucho para seguir el recto camino que ha de llevarle á la realizacion de su destino social.

En la historia de Roma se halla compendiada la historia de los demás pueblos, presentando una admirable síntesis, por eso los sábios dirigen sus miradas á Roma pidiéndola consejos, por eso ella forma parte principal de la cultura intelectual, por eso su estudio es continuado por los hombres de ciencia, y por eso nosotros hemos examinado, con imparcial criterio, las causas del importante y trascendental suceso que encabeza este trabajo.

MARIANO AMADOR.

# CONCEPTO DE LA BELLEZA.

(CONCLUSION.)

No es del adulterio de lo que se trata en el drama del señor Sellés, y bien lo indica el título de la obra, sino de la disolubilidad del matrimonio, quedando los cónyuges en aptitud de crear nuevas familias, punto ya resuelto en este sentido y llevada la solucion, en leyes, á los Códigos, en otras naciones.

Al Sr. Sellés no podia ocurrírsele, ni se le ocurrió, presentar la catástrofe final del drama como patron de la conducta que deben seguir los maridos vilipendiados. Nada ménos que eso, y aquí volvemos al concepto del arte. La ciencia, hemos dicho, define las reformas religiosas, políticas y sociales, que han de mejorar la vida de los pueblos; eso es lo que se esplica en las cátedras y se debate en los ateneos; pero antes de que esos adelantos tomen carta de naturaleza en la vida de cada familia y en las relaciones de unas familias con otras, patentiza el arte en el teatro, en la novela, en la pintura y en cuadros reales, pero bellos, la conveniencia de acometer esas reformas; lo incompatible de la organizacion antigua con el mayor adelanto de los indivíduos. El arte es el trámite preciso para que la reforma pase del sábio al legislador. No basta hablar á la razon; es preciso ha-

blar tambien al sentimiento, y con el sentimiento hay un solo medio de comunicacion: la belleza.

Así lo entendió el Sr. Sellés. El problema de la disolubilidad del matrimonio harto debatido está, y son muchos los que convienen con la necesidad de que el nudo no sea gordiano: pues entre la multitud de crímenes, de prostituciones y de infelicidades á que dá lugar, y sobre todo, que mantiene sin curacion posible, la indisolubilidad del casamiento, elige el Sr. Sellés un caso de los de tintas más vigorosas, de los que tienen puntos de vista más apropiados para el arte: el caso de la mujer adúltera y el marido celosísimo de su honor y enamorado de ella: hecha la eleccion del asunto, pinta el cuadro, y sin explicar nada, que eso es de la incumbencia del libro, dice á los miles y miles de espectadores que acuden al teatro: "hé ahí uno de tantos hechos como dan la razon á la ciencia."

Que el homicidio es malo aun en ese caso: seguramente: lo que resulta del drama del señor Sellés no que es que sea bueno, sino que, dadas esas circunstancias muy posibles y la actual legislacion sobre matrimonio, es inevitable.

Eso es lo que se propuso demostrar el Sr. Sellés, con plena conciencia de la mision del artista; su extraordinario triunfo consiste, en que como ni los personajes, ni los sucesos, son recusables por falta de realidad, es de inflexible lógica la consecuencia que saca el público de la trama, pues el Sr. Sellés, repito, no predica nada; estudia el asunto en el natural, le dá perfiles y colores en el lienzo, coloca el cuadro en el escenario y exclama: *Qui potest capere, capiat.*

Si una docena de escritores dotados de ingénio tan claro como el Sr. Sellés, eligiéran y estudiáran para el teatro doce casos diferentes de familias imposibles por la falta de la mujer, ó por la falta del hombre, harian doce dramas distintos que, con la exposicion, bajo puntos de vista artísticos y por ende bellos, de los males que reclaman la reforma, robustecieran la verdad demostrada en la esfera científica.

Repetimos que el Sr. Sellés no soñó siquiera en sentar, como regla de castigo á la mujer adúltera, que le destroce su marido el cráneo con una onza de plomo; el Sr. Sellés no hace más que poner de relieve, con la realidad de lo que pasa, la

precision de que las leyes eviten que haya un Cárlos que mate á una Julia, ó que exista una Julia víctima de un Cárlos que la maltrate, que dilapide su fortuna, obligándola, puñal en mano, á que le firme tal ó cual poder, y que afrentando su decoro y dando á sus hijos escandaloso ejemplo, haga, en las horas que le deje libres la ruleta, fastuosa ostentacion de sus mancebas, provocando á un padre ó á un hermano de corazon entero, á que ponga término, con un homicidio, á una infamia que la debilidad de la mujer mantiene fuera del alcance de las leyes.

Bien sabe el Sr. Sellés que no es la disolubilidad del matrimonio la panacea para la ventura del hogar doméstico; que á ese producto concurren muchos factores; pero es uno de los más importantes, bajo diversos puntos de vista que podríamos ir enumerando, pues hemos estudiado la cuestion: no lo haremos, porque eso cae fuera de los límites de una crítica teatral.

Pero prescindamos de cuanto dentro de la órbita de la medicina legal hace indispensable la ruptura del contrato; prescindamos de los matrimonios mal avenidos, que viven bajo el mismo techo, dando á los hijos legítimos funesta enseñanza, con un amante la mujer, con una querida el marido, con otros hijos cada uno, frutos de sus adulterios, y siendo ella y él elementos disolventes de otras familias; prescindamos de los esposos divorciados y de los que viven separados, por mútuo convenio, campando cada cual por su respeto; prescindamos de lo absurdo de hacer guardadora del honor del hombre á la frágil voluntad de la mujer, y de lo que á entrambos moderaria, para no dar el primer paso por la senda del vicio, el miedo á la ruptura del lazo, por amor al interés, por amor á los hijos, ó por amor de uno á otro cónyuge; prescindamos de la complacencia que produce lo voluntario y de la aversion que engendra, áun siendo bueno, lo forzado; prescindamos de las innumerables familias excelentes que podrian crearse desatando los vínculos que unen á tantos séres en desdichados consorcios, haciendo bajar el nivel de la prostitucion, cuya altura hoy espanta; prescindamos de todo eso, y concretémonos á la tarea que nos hemos impuesto en esta crítica: á el análisis del drama del Sr. Sellés.

Con la disolubilidad del matrimonio, hemos dicho, dejaria de ser la esposa la depositaria del honor del marido. Cárlos, al

descubrir la infidelidad conyugal, en vez de expulsarla de su casa, hubiera pedido á un juez el depósito de Julia, y acudido á los tribunales en demanda de la disolucion del matrimonio y del castigo de la adúltera; y él habria podido, con el tiempo, olvidar á la ingrata y encontrar otra mujer buena á quien unirse legalmente, ahorrando á la inocente María las penas de su madre muerta y de su padre homicida, torcedores ya de su corazon durante toda su existencia.

Y sin engolfarnos más en esta materia, que tratándose de ella sucede, al ir hilvanando frases, lo que al sacar cerezas de un cesto, creemos haber cumplido nuestro propósito de examinar, como ejemplo, un buen drama, bajo los tres aspectos de la obra de arte: forma, urdimbre y finalidad.

Otra demostracion brillantísima de la verdad de nuestro concepto del teatro, nos la ofrece, en el *El tejado de vídrio*, Adelardo Lopez de Ayala, gloria inmortal de nuestra literatura. Prescindamos por completo del análisis de la obra y veamos solo si hay en ella algun personaje que responda á los principios expuestos: efectivamente, el conde del Laurel comienza su marcha por la senda del mal, y el mal le sale al punto al encuentro, y á medida que más por él avanza, van siendo más puzantes las espinas con que le hiere: la punible ocultacion de su matrimonio, tiene á su espíritu en contínuo sobresalto, y la presencia y las quejas de su esposa, despiertan en su conciencia el torcedor del remordimiento; su ingratitud con el amigo, su infidelidad conyugal y sus esfuerzos por arrojar á una mujer honrada en el camino de la perdicion, van desarrollando el castigo, á medida que la culpa se desarrolla: allí ven los espectadores, claramente, caer la saliva sobre el rostro del que escupe al cielo; morir á hierro el que á hierro mata; brotar la sangre de los piés que sólo pisan abrojos; el mal producir el mal; y las escenas donde aparecen con más vivos colores tales enseñanzas, son las mejor pensadas, las mejor escritas, las más interesantes de la obra, como si la inspiracion se complaciera iluminando con más esplendidez las inteligencias, cuando éstas descubren algunas de las piedras que forman los cimientos del gran edificio de la verdad.

Creen muchas gentes, con error grave, que basta ser buen poeta (en la acepcion de hacer buenos versos) ó correcto prosis-

ta, para escribir un drama, ó una comedia. Publica cualquiera un soneto á unos ojos, ó un romance á un pié, se lo hacen leer en una tertulia, aplauden al autor, y no falta nunca quien le diga:

—¡Ay! usted que hace tan bonitos versos debia escribir una comedia.

Pues no se crea que este es el concepto, embrollado en asuntos de literatura, de la dama frívola ó del prosáico bolsista, sino una opinion muy generalizada, de que se hacen eco algunas personas que son tenidas por competentes en materia de arte.

Una cosa es escribir bien, en prosa ó en verso, y otra muy distinta forjar el plan de un drama, ó de una comedia: con la forma incorrecta, se puede alcanzar un gran éxito en la escena; así como con los diálogos más clásicos es fácil levantar una tempestad de silbidos.

El buen escritor, por esta sola circunstancia, dispone de uno de los tres elementos que há menester la obra dramática; la forma; pero con buena forma no se hace una comedia, como no hará otra Psiquis, aunque sepa descubrir ricas formas y gallardos perfiles en el mármol, el que no sea Thenerani.

En lo primero que debe pensar quien se proponga escribir un drama, es en la inteligencia, en la razon de la obra; y no pretendemos nosotros que esa razon se enderece siempre á patentizar con hechos la necesidad de traer á la vida diaria los más altos ideales descubiertos por la ciencia, nó; bien puede ser la idea fundamental del drama, poner coto, mostrando sus deformidades, á cualquiera de los grandes vicios sociales, y áun en la comedia, la de censurar algunas faltas del personaje en familia, la de órden, v. g., y mostrar cómo las más pequeñas á ojos vulgares, pueden tener y tienen muchas veces, grande y fatal trascendencia.

Dotada de pensamiento la obra, es necesario crear el espíritu envolvente que desplegue su actividad á impulso de ese pensamiento, y buscar luego los personajes que han de hacerlo tangible con los sucesos que realicen, cada uno con arreglo á su propio carácter; pero animados todos por el alma de la obra, todos bajo la influencia de la idea dominante en el drama: el arte, en el teatro, es, digámoslo así, la fuerza que mueve á los

personajes, y crea las situaciones bellas con que se ejecuta el pensamiento del autor.

El autor dramático perfecto ha de ser, pues, filósofo, artista y escritor.

El ingénio del artista estriba en saber urdir la trama y conducirla hasta solucion de paz, ó hasta la catástrofe, sin forzar el carácter de ningun personaje, dejando que la accion que engendre el suceso inicial se desenvuelva sencilla y naturalmente; que el autor vaya detrás, no delante de los personajes, y que se limite á presentar á la vista del público las cosas sólo bajo su aspecto de belleza, omitiendo lo tosco y lo desabrido.

Una vez trazado el plan y dividido en actos y en escenas, constituido así el sistema nervioso de la produccion, entonces es cuando hace falta saber escribir buena prosa, ó buenos versos, para hacer los diálogos que formen el cuerpo del drama, y que han de tener la entonacion propia del asunto, exentos de lirismo y de cualquier belleza de forma que huelgue por agena al plan; todos los primores, todos los chistes, todas las filigranas, han de surgir de los sucesos; no hay ripio disculpable en la buena obra dramática.

Para producir obras perfectas de arte ha de poner en juego el artista, no sólo su cabeza y su pluma, sino tambien su corazon: el pensamiento, el sentimiento y el trabajo material del artista, se han de reflejar en el pensamiento, el sentimiento y la hechura de la obra de arte: el artista, en una palabra, como dijo el insigne duque de Rivas, ha de *pensar alto, sentir hondo* y *hablar claro;* citaré el ejemplo de un gran literato que peca por falta de sentimiento artístico.

El Sr. D. José Echegaray es una gloria científica de nuestra pátria y se ha empeñado en ser tambien una gloria artística y condiciones sobradas tiene para lograrlo, si se convence de que sólo con el cerebro no se producen obras de arte, y busca, en la sociedad actual, tal como es, y en los ideales de la ciencia, moral, la trascendencia y las filigranas del sentimiento de sus obras.

El defecto esencial de las obras dramáticas del Sr. Echegaray es que no hay en ellas arte, sino artificio: escribe un drama como haria el trazado de una vía férrea; marca las estaciones,

las curvas, las pendientes, las alcantarillas, los desmontes (que son los muertos) los túneles (que son las escenas á oscuras) todo; luego comienza á colocar las traviesas y los rails, á hacer el diálogo: no es que pensado el argumento lo divida en actos y en escenas, nó; los jalones que coloca el Sr. Echegaray son las situaciones de efecto, y á ellas lo sacrifica todo; para llegar á ellas salta por cima de la lógica, de la realidad, de la moral, de la belleza, de cuanto sea necesario, y así sus obras pertenecen á ese mundo que tiene el Sr. Echegaray para su uso dramático particular.

El Sr. Echegaray es un gran sofista dramático, hasta el punto de que espectadores muy discretos, se deslumbran al pronto con la aparente belleza de algunos efectos, y necesitan reflexionar sobre ellos para convencerse de que son brillantes falsos.

Hay, sin embargo, una cosa que no puede hacer el talento, aunque sea tan inmenso como el del Sr. Echegaray, y es fingir el sentimiento artístico Sus obras no conmueven; el hombre de corazon más delicado mira impasible aquellos horrores, y es que, como hemos dicho antes, la verdadera obra de arte ha de tener alma, é inteligencia, que sean reflejos del espíritu y de la razon del autor, y esos reflejos son los que hieren el entendimiento y el ánimo del espectador y provocan su risa, ó sus lágrimas, ó lo aterran, ó despiertan su entusiasmo, ó su generosidad, ó su nobleza: sin trascendencia y sin espíritu, no hay obra de arte posible, y como el Sr. Echegaray escribe sólo con la cabeza, como el Sr. Echegaray conoce el arte, pero no lo siente, no puede infundir á sus obras ese *quid divinum* que sólo posee el verdadero artista y que se encarna en un ademan, en una frase, en una mirada, en un movimiento, en un objeto inanimado, en una de esas innumerables filigranas del sentimiento que desconoce el Sr. Echegaray, porque es hombre de ciencia y no de arte, y que dan al drama interés, realidad y hermosura.

La oratoria es el arte del derecho, de la libertad; y en España tenemos, en D. Emilio Castelar, la más esplendente muestra, en este siglo, de esos grandes artistas que tantos servicios prestan, con su palabra, al progreso de los pueblos.

Tambien con la pluma, y dentro de la esfera del arte, se defiende el derecho, si se tiene el talento de D. Pedro A. de Alarcon.

Mucho se ha declamado y escrito contra la pena de muerte; el arte ha prestado ayuda escasa á ese bienhechor principio; y en honor á la verdad contado sea, uno de los pocos escritores que en la esfera del arte, en un cuadro inimitable, ha lanzado un anatema terrible contra el patíbulo, ha sido el autor de *El sombrero de tres picos*: se titula el cuadro *Lo que se ve con un anteojo;* fué escrito en el castillo de Gibralfaro, y el autor de estas líneas lo ha oido celebrar muchas veces á los más respetables maestros de la democracia, citándolo como una obra modelo para inculcar *á la vez en las inteligencias y en los corazones, por la razon y por el sentimiento,* la idea de la abolicion de la última horrible y afrentosa pena. Hé aquí algunos párrafos del artículo:

"Hallábame, pues, aquella mañana en la tal batería, viendo "con el anteojo á las lindas malagueñas que se creian más ines- "crutables en sus gabinetes, patios, ó azoteas... cuando distinguí "á la simple vista... allá, en la orilla del Guadalmedina, junto "á una torre solitaria, un numeroso grupo de gente, en medio "del cual brillaban algunas armas."

.....

"Un hombre entró en el cuadro de tropa, llevando un mue- "ble sobre los hombros."

"Dejólo en tierra."

"La interposicion de su cuerpo no me dejó clasificar aquel "mueble; pero, en cambio, advertí que lo clavaba en el suelo."

"Apartóse el hombre en seguida... y ya lo comprendí todo."

"Era una silla cenicienta, sin más espaldar que un palo y con un solo pié, hincado ya en la tierra."

"Iban á fusilar á un hombre."

.....

"Me gusta ver á la sociedad entera, representada por el cle- "ro, la magistratura, el ejército y la muchedumbre popular, re- "unir sus fuerzas—mandando, no prohibiendo, consintiendo y "no protestando- -para matar á un hombre sólo, indefenso, ata- "do, enfermo."

"Me gusta, sobre todo, considerar allí varias cosas."

"Y cuando cae el telon; cuando muere el protagonista, me "gusta tambien escuchar, ó creer escuchar, este grito que sale,

„ó parece salir, de la boca de todos aquellos millares de ver-
„dugos:„

„¡ALLELUIA! La sociedad se ha salvado.„

„Mientras cada corazon va murmurando sordamente:„

„¿Qué hemos hecho?„

„A lo que responde la conciencia:„

„¡Dios lo sabe!„

„Y contesta la naturaleza:„

„¡Algo muy horrible!„

„Son diálogos mudos que todos habeis oido con las orejas del
„alma.„

.....

„Detrás del sentenciado iban dos hombres.„

„El de la derecha conducia una gran cesta con viandas, por
„si la víctima queria comer antes de morir.„

„¡Oh caridad sin ejemplo.„

„Ved la hiel y el vinagre.„

„El de la izquierda llevaba sobre sus hombros un ataud. Esto
„ya consolaba.„

„Habia otros hombres dignos de ser mencionados.„

„Por ejemplo:„

„Un expendedor de bollos, tortas y merengues, que aprove-
„chaba aquella solemnidad y aquel concurso para hacer una ga-
„nancia loca:„

„Varios espectadores que amenizaban el rato comiendo á dos
„carrillos:„

„Y el entierro que esperaba en el rio á que hubiese cadáver
„que enterrar...„

.....

„¡Miserables! ¿Qué vais á hacer? ¿Qué entendeis vosotros por
„*fuerza*, por armas, por justicia, por leyes? ¡Si rodára un grano
„de esa montaña, os aplastaria á todos, jueces, soldados, crimi-
„nal y verdugos!„

.....

„Él reo, abandonado ya á los sacerdotes, marchaba atónito
„por el centro del cuadro.„

„De vez en cuando alzaba la cabeza y miraba la luz, el dia,
„el sol, el cielo.„

"Aquello, hecho maquinalmente, significaba sed instintiva de "libertad."

"Luego, parándose, miraba á su alrededor."

"Estoy seguro de que veia mil millones de hombres y de "bayonetas."

"¿Quién no ha soñado alguna vez que vá al cadalso?"

"Entonces los clérigos le presentaban un crucifijo."

"Y el reo andaba."

.....

Hablando de la religion de los cristianos, sin nombrar siquiera el catolicismo romano, dice:

"¿Quién, sino tú, quitaria su baldon, su escándalo, su ignomi-"nia, su terror, su miedo, su espanto, á esa muerte súbita, ins-"tantánea, traidora, á esa renuncia de todo lo que siempre se "ha querido, la familia, la pátria, el aire, los placeres, el amor, "la vida?"

"¿Quién, sino tú, apagaria el instinto de la carne, de la san-"gre, de los nervios, que lo retraen, que lo apartan de aquel "sitio, que le impulsan á que luche, á que se resista, á que se "retuerza, á que rabie, á que muerda, á que patée, á que diga, "en fin, que no, que no quiere morir... que no quiere?"

"Ved aquí el más grande triunfo del espíritu sobre la mate-"ria, del alma sobre el cuerpo."

"A estos triunfos deben propender todas las religiones."

.....

"El sacerdote se sentó en el banquillo."

.....

"El reo se arrodilló á los piés del sacerdote."

"Empezó la confesion."

"¡Reo! ¡Acúsate de que eres hombre y de que vives entre "los hombres."

.....

"Era jóven, habia regularidad en su semblante, tenia la "barba algo crecida, los ojos vagos, la tez cárdena y lustrosa."

.....

"Atáronlo, y no se resistió."

"Ni tembló siquiera."

"Sin duda estaba ya imbécil."

.....

"Cuatro carabineros, cuatro amigos suyos tal vez, se desta-"caron de una fila, avanzaron al centro, trazando una siniestra "diagonal, con paso acelerado, alevoso, maldito, y se para-"ron en frente del condenado."

"Debió de oir preparar... Debió de oir la voz de mando...

"Los cuatro soldados se echaron las carabinas á la cara."

"Los cristales del anteojo se enturbiaron... y no ví más. Aca-"so eran mis ojos los que se enturbiaban."

.....

"La naturaleza continuaba tranquila, risueña, palpitante "bajo las caricias del sol, como una mujer enamorada."

"La mar, el campo, la atmósfera, todo habia permanecido "indiferente ante la soberbia ridícula del hombre."

.....

"Su delito consistia en haber dado un ligero golpe á un sar-"gento, en ocasion que éste le insultaba, por una cuestion de "amores!!!"

"En la legislacion civil, es esto una falta y se castiga con "cinco dias de arresto."

"En la legislacion militar, es una insubordinacion y se casti-"ga con la última pena."

"En la legislacion de Dios...¡Dios juzgará á su vez!"

Ese cuadro magnífico ofrece un alto ejemplo de la obra de arte con forma, espíritu y trascendencia, ó razon: el más elocuente discurso contra la pena de muerte, nutrido de las metáforas más brillantes, no traspasa sin dificultad la esfera del pensamiento; su belleza científica sola, no consigue, como junta con esos delicados pormenores, con esos encantos del sentimiento, apoderarse de las fibras del corazon y hacer del que los saborea un defensor eterno de la purificacion del hombre más perverso en los establecimientos puramente correccionales: la peroracion razonada se olvida; la obra de arte se posesiona de la cabeza y del espíritu, y á impulsos de aquella directriz y de este motor, ejecuta siempre la voluntad.

Es preciso pintar cuadros de humanas desventuras, con el objeto de poner á las gentes en contacto con la desgracia; es

indispensable hacerlas sentir; pero no con ejemplos sacados de la cabeza del artista, sino arrancando los cuadros de la sociedad: con lo falso, no se demuestra nada; hay que plantear el problema con datos reales y positivos, con personajes que anden por el mundo y con sucesos verídicos, para que la consecuencia sea lógica: urge que por medio de la belleza se asimilen unas criaturas los dolores de las otras, en toda su desnuda realidad, y se engendre en ellas una fuerza terrible que las impulse á socorrerlas: esta es una de las grandes misiones de la novela y del teatro; curar las dolencias de la humanidad; enjugar lágrimas. Yo creo que las sublimes palabras "confesáos los unos á los otros" las dijo Jesús para los artistas.

La pintura, la escultura y la arquitectura son las artes donde toman cuerpo los ideales religiosos; y por cierto que yo reto á los que imaginan que la belleza es una creacion de la mente humana, á que registrando lienzos, estátuas y catedrales, me señalen una sola figura, un solo ropaje, un algo, por insignificante que sea, que no esté tomado de la realidad; que sea pura creacion de la fantasía: las dos figuras más explendorosas del cristianismo, las que han sido fuente de los mayores prodigios en el arte, son las figuras de Jesús y de María; y por bellas que sean las Vírgenes de Rafael y de Murillo, y por admirables que sean los Cristos de Velazquez y de Zurbarán, ello es que no hay en sus fisonomías un solo rasgo de hermosura que no responda al tipo de la humana belleza.

La más alta mision de la pintura, de la escultura y de la arquitectura, es la de hacernos palpables las esperanzas de la otra vida, y así su decadencia es inminente cuando va muriendo un ideal religioso. Fuera del catolicismo, casi no hay arquitectura, ni escultura, ni pintura en España, y si hoy son ya poco apreciados los cuadros de los grandes maestros ¿implica esto que se les desdeñe? No ciertamente. El desden es á los asuntos de esos lienzos, relegados ya al olvido en las paredes de los Museos; el desden es á los estrechos moldes en que se han encerrado á la paleta y al cincel: Vírgenes en sus innumerables advocaciones, Descendimientos, Crucificados, Cenas, *Ecce-Homos*, Santos y Santas, Angeles, Arcángeles y Querubines. Es más; la generalidad de esos cuadros carecen de composicion y el ideal que seña-

lan es vago; recuerda á los católicos el Cielo con el sér más ó ménos celestial que representa, y en vez de dar vado á la esperanza son ocasion de llanto: el arte pictórico, en los países católicos, es el arte del dolor, habiendo sido la tragedia del Gólgota el venero más fecundo de sus grandes concepciones.

El arte moderno se ha apartado del catolicismo; pero como necesita un ideal religioso y no lo tiene bien definido aún por la ciencia, está en un período de triste decadencia, encastillado en los asuntos históricos; *Los Comuneros*, *Los Puritanos*, *Lucrecia*, *Séneca*, *Doña Juana la Loca*, *Felipe V*, marinas, ó cuadros de género, que sólo dicen á la razon y á el alma que hay pintores de composicion, de dibujo y de colorido, con mérito sobresaliente para reproducir la naturaleza, los sucesos pasados y las costumbres presentes; pero que no alcanzarán el eterno renombre de Murillo ni del Ticiano, de Rafael ni de Velazquez, sin que esto envuelva el más ligero desdén á los pinceles de Fortuny, Gisbert, Casado, Rosales, Madrazo, Sala, Palmaroli, Lengo, Puebla, ni Pradilla. No es culpa de ellos; es que no tienen los asuntos que inmortalizan; la ciencia no se los ha dado; han vivido en una época de trancision; si los tuvieran, vivirian frescos, siglos y siglos, sus laureles.

Hoy se solazan muchos con los discreteos entre la dueña y el villano, y con los pormenores de dibujo y colorido de los cuadros antiguos; pero no hay pintor que sueñe con dar contornos y tintas á una nueva advocacion de la Vírgen, ni escritor que se canse en discurrir el plan de una comedia de capa y espada.

Lo propio que de la pintura digo de la escultura: tan en decadencia está el arte de Miguel Angel y de Canóva, que en la Exposicion de Bellas Artes, creo que del año 1875, eran las dos obras de empeño, en pintura, un precioso cuadrito que representaba un cambio de parejas de la Guardia civil en la conduccion de unos presos; y en escultura, muy bien hecha por cierto, la estátua yacente de un torero.

Ya están cansadas las gentes de asuntos mitológicos y de asuntos bíblicos: en pintura, como en escultura, es necesario que los maestros vean, con el sol de la ciencia, más claro y más concretamente en el mundo superior, llamémosle Cielo. La hu-

manidad desea que se le enseñe y se le muestre una consoladora esperanza de la otra vida; y mejor que en los libros, aunque inspiradas en ellos, en el lienzo y en el mármol es donde pueden abrirse esos nuevos y benditos horizontes; que están ya llenos de sombra los que señalaron, en la piedra, los dos génios antes citados, y en la madera Montañés y la Roldana.

Recuerdo haber vislumbrado algo de esas concepciones del arte del porvenir en la primera página de un modesto almanaque.

Representa el cuadro una alcoba, en la cual, y en su lecho, acaba de espirar un hombre: una jóven, de figura elegante, puesta de rodillas, con el rostro oculto entre las manos y éstas apoyadas en el lecho, llora la muerte de aquél sér querido; mientras en el espacio, sobre un fondo de luz, una figura bella, vaporosa y sonriente, que parece el génio de la esperanza, recibe en sus brazos al que abandona su envoltura carnal, dormido aun y conservando la humana forma, como si dentro del molde de barro hubiera tenido, en contacto con el alma, otro cuerpo fluídico que comunicára los movimientos de ésta y los mandatos de la razon á los nervios, por medio de la sangre, como llega la electricidad á la pila por conducto del agua acidulada. El dibujo es correcto, la composicion no puede ser más notable, y no caben ideas más consoladoras, ni se conciben tan halagüeñas esperanzas, como las que surgen de ese lienzo, que en manos de un pintor de fama habria hecho quizá una revolucion en el arte. Ese es, en mi concepto, el camino; y no ahondo más en esta materia porque me desviaria del asunto principal de mi trabajo.

En el momento histórico de civilizacion que atravesamos, tiene más importancia el lenguaje hablado que el lenguaje cantado.

Las formas bellas son las vestiduras de los bellos pensamientos; la música debe ser el galano ropaje de los pensamientos de otras humanidades más perfectas, cuyas ideas se engarzarán mañana en sonidos armónicos muy superiores á los que hoy lanzan al viento nuestras gargantas.

Y los sonidos desacordes que producimos nosotros, al comunicarnos materialmente nuestras ideas, serán, para otras sociedades más atrasadas, pobladoras de otros planetas más oscuros,

un agradabilísimo concierto, así como las más dulces notas de Bellini, en mundos más adelantados que el nuestro, sólo serán ruidos que lastimen los órganos auditivos de los séres que, encarnados en su materia, realicen un progreso que nosotros ni siquiera concebimos.

Nuestras ideas no son lo bastante amorosas todavía para que su expresion material resulte naturalmente melodiosa.

Pero no hay duda; el sonido, como todo lo creado, es infinitamente perfectible.

La música señala una esperanza de progreso en la materia, en el espíritu y en la inteligencia.

En los mundos perfectos, en los mundos del órden, en los mundos de la belleza, los sonidos serán tambien ordenados, y constituirán una de las venturas de la vida superior.

Habiendo armonía en las causas, tienen que ser armónicos los efectos; siendo acordes los movimientos, no puede haber discordancia en los sonidos; y por tanto, en esos planetas que cruzan los mares de la claridad, más encantadores á medida que se acércan más al centro de la esfera universal, al orígen infinito de todo lo creado, los colores, los perfumes, los sonidos, los sabores y las formas, serán prodigiosamente superiores á los que nosotros, en medio de nuestro desórden, disfrutamos.

La música por excelencia es la música natural; y debo advertir que yo no condeno el que con un instrumento se trate de imitar á la naturaleza; de ningun modo; tal es la mision del arte; pero ese arte, pero esa música, hija del arte, debe ser la expresion, el ropaje de algun pensamiento.

Yo no concibo esas composiciones que se titulan *Sueño*, *Fantasía*, *Delirio*, que por mucho que el fanatismo musical—insoportable como todos los fanatismos—asegure que dicen mucho, no sé qué, ni á quién, yo afirmo que nada dicen, ni á la inteligencia, ni al alma, ni al cuerpo. Es lo mismo que si en cadenciosa rima escribiese un poeta una série de versos con frases las más bellas del idioma, pero sin encarnar en tantos renglones un sólo pensamiento, trivial, ni profundo.

Lo primero, en todo lo que tiene forma, es el pensamiento.

No se concibe ningun resultado sin causa inteligente, y por tanto, los sonidos que expresen los sentimientos de los séres hu-

manos racionales, que son los más inteligentes de este mundo, deben ser los sonidos más armónicos: en una palabra, el mejor instrumento natural, capaz de producir los acordes más bellos, es la garganta del sér humano racional.

Cuando las criaturas, libres del mal, vivan en el mundo sin enfermedades, sin imperfecciones, sin empirismos, sin pensamientos oscuros, sin ideas de soberbia, será armónica la expresion de sus ordenadas concepciones inteligentes, y tanto más bella, cuanto mayor sea su grado de progreso: y al trabajar asociadas, esto es, al gozar unidas por el vínculo del amor, y al descubrir ordenamente las maravillas del planeta, producirán un concierto admirabilísimo, del que no somos capaces de formarnos ni remota idea los que vivimos en medio de la discordancia en todo, y solo sabemos consagrar una sonrisa desdeñosa, fruto de nuestra soberbia ignorante, á todo aquello que nos es desconocido.

Los humanos pensamientos no tienen aún alteza bastante para que su ropaje diario esté lleno de armonía.

Los hombres se comunican hoy sus pensamientos materialmente por medio de la humana voz, no concertada todavía.

Los génios que han recibido, en auras invisibles, los acordes divinos de otros mundos superiores, han buscado para expresarlos en lenguaje músico, en lenguaje armónico, el más delicado de todos los sentimientos, el sentimiento del amor.

Una de las óperas más bellas lo es indudablemente *Sonámbula*. Bellini necesitó ese idilio amoroso, para trasportar á este planeta la intuicion sublime que acudia, por hilos invisibles, á sus potencias intelectuales.

El amor á la mujer, el amor materno, el amor filial, el amor á Dios, el amor á la pátria, son los temas obligados que han revestido con sus inspiraciones los génios del arte musical.

Pero la música hoy nada enseña; produce bienestar al espíritu como todo lo bello; es un llamamiento á otras existencias de mayor felicidad; pero no tiene ulterior efecto ese bienestar en la purificacion de la inteligencia: se extasía, comprende que aquella hermosura de forma debe engalanar algun sublime pensamiento: pero no aprende nada, no asciende una sola línea en la escala del progreso; no se nutre, no le queda nada

de aquellos sonidos concertados, como no avanzaria un solo paso, en ciencia material, el discípulo de la clase de aritmética que asistiese á una clase de cálculo integral.

El teatro cooperador á nuestro perfeccionamiento, es el teatro hablado, que nos muestra, ó debe mostrarnos, ideales de adelanto para la sociedad en que vivimos, hablando todavía desacórdemente.

El teatro de la ópera es un agradable pasatiempo. El teatro de la comedia es una provechosa enseñanza.

Pero la soberbia humana presume siempre de conocedora, de lo que no es capaz de vislumbrar siquiera, y así, sin ocuparse de que la música sea un progreso de la voz humana, y de las voces de las inteligencias de todos los órdenes, desdeña lo útil hoy, desdeña el lenguaje hablado, que apenas conoce, y es la senda que ha de seguir necesariamente para llegar al lenguaje cantado, y acude con preferencia á escuchar éste que nada puede decirle, que nada puede enseñarle, olvidando la comedia en que se vacian los pensamientos más delicados de la ciencia moral. No me opongo, á que se recree el espíritu con el pasatiempo; muy al contrario; la música tiene su importancia de que me ocuparé seguidamente; pero miro con dolor grande que se menosprecie la enseñanza.

La música, lo repito, no nutre la razon: hasta el catolicismo lo comprendió así, y por eso no fueron muy acentuadas sus condenaciones del arte musical.

Las melodías musicales tienen su mision en el mundo: son piedras de afinar el alma: cuando se halla nuestro espíritu arrobado, escuchando la voz angelical de una mujer, v. g., en el divino concertante de *Lucía*, si en aquellos momentos surge en nuestro entendimiento una idea buena, es mucho más fácil que sea por el espíritu bien acogida, que si nos encontráramos impresionados por el brutal vocerío de una plaza de toros.

Y se concibe con facilidad cómo puede ser gratamente dulcificado nuestro espíritu con la música, sin que resulte definido ningun pensamiento en nuestra inteligencia, de igual manera que sienten, el cuerpo sabroso regalo y el alma el rocío de una dicha inefable, cuando depositamos los primeros besos en las mejillas de azucena y rosa de una mujer adorada.

En esos incomparables momentos amamos todo lo que nos rodea; y eso mismo, en menor escala, nos acontece cuando escuchamos una delicada pieza musical: en tales instantes bendeciríamos á nuestros enemigos más implacables y haríamos todo linaje de sacrificios por secar en la tierra las fuentes del llanto.

La comedia muestra el bien á la razon, cuando, por ejemplo, nos presenta con claros perfiles, suave colorido y elegantes formas, la familia del porvenir, de tal modo que se distingan bien los senderos de comunicacion del hoy con el mañana.

La ópera dispone el espíritu para recibir buenos pensamientos.

Y no es dudosa la supremacía de la primera, mientras no razonemos cantando, como razonan los pobladores de otras esferas más altas, iluminadas por soles más esplendentes que el pobre sol que alumbra nuestros egoismos.

Para educar el gusto, no basta con las reglas escritas en los libros de estética; es preciso que haya alguien que en la publicacion diaria, señale á las gentes, que acuden sólo en los ratos que consagran al esparcimiento del ánimo, á deleitarse con los panoramas de la naturaleza, ó á saborear las obras de arte, cuáles lo son verdaderamente y dónde están sus encantos principales, y cuáles son las filigranas de éstos, por cuyo camino se van desarrollando las facultades de los públicos para apreciar la belleza y sacar de las obras artísticas provechosas enseñanzas.

Esa es la mision de la crítica, sacerdocio tan fecundo como ingrato, pues no hay ofensas que se perdonen ménos, que las recibidas en la vanidad, y no existe vanidad superior á la que siente el padre de haber engendrado á su hijo.

¿Quién consagra al crítico? Muchos escriben críticas; pero hay pocos críticos buenos. Nadie duda que en España lo son distinguidísimos, Balart, Cañete y Valera, como lo era Revilla. ¿Quién ha dado á esos señores la credencial? ¿En qué establecimiento se ha hecho la colacion de sus grados?

Esas son elecciones por sufragio universal sin amaños; esos nombramientos son consecuencia de que el público lee los juicios de un escritor bueno y lo tiene en lenguas en el gabinete familiar, en el Ateneo, en el Casino, en el café, en el pasillo del teatro, en la plaza pública, y ese circular del nombre, con mo-

tivo de uno y otro trabajo, dá por resultante un título que así se graba en la conciencia del que lo recibe, como en las de quienes lo otorgan, y nadie osa ya preguntar al crítico con qué autoridad trata de imponer su criterio á las gentes, ni poner en duda los defectos que señala, cuando bajo su firma hace la autopsia de tal ó cual produccion dramática, lienzo, estátua, ó pieza musical.

¡Oh! y la opinion pública espontánea no se equivoca jamás; y nunca, nunca dá patente de oro de ley, al falso, por grande que sea su relumbron. La opinion pública no ignoraba quién era, v. gr., doña Baldomera; las nueve décimas partes de sus imponentes, iban á sabiendas de que habia de supender los pagos, corriendo el albur de que no lo hiciera en los meses que duraban sus imposiciones: el público sabe quién es cada charlatan que lo entretiene y lo explota, como el borracho conoce que el alcohol abrasa las entrañas y el jugador que la baraja arruina. Así, estragado su gusto; pero distinguiendo el arte del mamarracho, se vá mejor á ver buenas pantorrillas en los bufos, que á Valero hacer *Luis XI*. La opinion pública difícilmente se equivoca; podrá no entender lo bueno, pero no confunde lo bueno con lo malo, y mucho ménos toma lo malo por bueno; y sin embargo, repito, le complacen más *Los sobrinos del capitan Grant* que *El hombre de mundo*.

El público, sin conocer lo bueno, sin educacion estética ninguna, tiene una intuicion maravillosa de lo selecto y de lo desechable; de la bufonada y de la obra artística: hablo del público en conjunto; del dictámen que sale sin nombramiento de mesa, ni turnos de palabra, de esas clases, barajadas en las localidades de un coliseo, en las gradas de un circo, en el bullicio de un espectáculo cualquiera al aire libre: ese público, lleno en Madrid de discrecion y de sal, es infalible.

Pero veamos qué deberes impone ese nombramiento de la opinion pública; qué rectitud exije el desempeño del sacerdocio de la crítica.

La crítica, voz del mayor adelanto del buen gusto de cada época, debe proyectar, en las obras que someta á su fallo, la luz de los ideales científicos, para buscar su trascendencia; la claridad de las reglas estéticas, para conocer los grados de belleza

que mide la obra; y los resplandores del buen decir para aquilatar su mérito, en cuanto á la forma atañe, suponiendo que sea un drama la concepcion en juicio. Debe buscar el asunto, el sentimiento y el vestido de la obra; y exigir que esa trilogia forme un sólo y armónico cuerpo; que el lujoso vestido, y la bella estructura, ó composicion, ó argumento, sean envolvente y desarrollo en múltiples variedades, de la idea fundamental, de tal modo que todos los pormenores pudieran replegarse dentro del pensamiento dominante y único de la obra, inteligencia y razon de ésta, como es uno el entendimiento humano y son derivaciones de él las ideas de cada criatura.

Definido nuestro concepto del arte, en él van implícitas las reglas á que, á nuestro parecer, ha de ajustarse la buena crítica; reglas que constituyen tres piedras de toque, correspondientes á los tres elementos de las obras que se han de ensayar en ellas.

Es, pues, la mision del crítico, discurrir, con arreglo á su saber, gusto y estilo, sobre la trascendencia, la estructura y el ropaje; sobre la verdad, la bondad y la belleza del lienzo, drama, ó escultura sometido á su juicio; que lo ha de emitir con gran alteza de miras, con gran serenidad de ánimo, con gran cultura de forma.

Detrás de una obra de arte no hay para el crítico personalidad ninguna; el crítico no tiene que hablar más que del trabajo encomendado á su fallo; y si hace mencion del autor, merecedor de grandísimo respeto, no más que por serlo, bueno ó malo, ha de ser sólo para alentarlo con el justo aplauso, ó para corregirlo con la observacion cariñosa; nunca para zaherirlo en sus ideas, en su conducta, ó en su persona.

El crítico que tal hace, sacrificando una reputacion á un chiste, que alcanza tal vez al sagrado de la familia, censurando, por decir una gracia, lo que quizá es digno de gran loa, el escritor que así se comporta, merece el universal desprecio y ser llamado al órden por los autores que vilipendia.

José Navarrete.

# LA BOLA NEGRA.

Pasados los primeros dias, la condesa, en quien el ódio á su hijastra crecia como crece el fuego con el aire, dándole suelta rienda en vez de contenerle y dominarle, declaróle la guerra, y declarósela, sorda y traidora en la alcoba con su esposo; rencorosa y artera, bajo el techo doméstico; encubierta y pérfida en sociedad. Allí minaba socabando el pedestal sobre que el paterno amor la habia elevado; valiéndose de las prerogativas de señora y dueña en su expléndido hogar, heria ó punzaba, conforme le era dado; en el salon y en el coche, y en el círculo íntimo y en el más dilatado y superficial, mordía y envenenaba la mordedura con la ponzoñosa baba de su envidia.

Como de sus antecedentes era de esperar, Blanca Flor le prestaba su cooperacion; pero si la señora de Ferrer era su auxiliar y muchas veces su inspiradora; si recibia sus confidencias, si le comunicaba su ingénio abriéndole salida; amiga falsa y aliada desleal, en su aficion á la burla, burlábase de ella sin piedad; en su aficion á la intriga, vendia sus secretos para granjearse otros, y cuando no, por placer, por hábito, por esa condicion funesta que tiene lo pervertido de pervertir y manchar.

Pronto el cielo de ventura de María Carolina comenzó á cubrirse de celajes. Sin poder comprender la causa, ni darse cuenta de lo que era en su fondo velado y sombrío el ódio de su madrasta, se le reveló apenas llegada á Barcelona. Con prudencia superior á su edad, hasta para sí aparentaba no advertirlo, y

ocultando la pena que le producia, desde su principio luchó con él, oponiéndole dulces caricias y contínuas y delicadas atenciones.

A su vez, el aya, señora que unia á su claro y despejado talento, singularísimas virtudes, junto con su madura experiencia, comprendió lo que María Carolina con pesar y asombro comprendiera; sólo que la jóven é inocente castellana solo conocia el efecto, y el aya fué más lejos, el aya llegó hasta la causa.

Sin salir de lo que debia, sin faltar á la rectitud de su carácter y con la delicadeza y reserva más exquisitas, dióse á observar á los actores de aquella extraña comedia, y su feliz instinto supo desentrañar el secreto que cada uno de ellos escondia entre los sinuosos pliegues del corazon.

Y cuando estuvo segura de no haberse engañado, que allí donde sospechó que se albergaba el ódio, el ódio existía acerbo y rencoroso; que allí donde el amor se escondia velándose con misterio, allí se encontraba palpitando con violencia, temerosa de complicaciones, y más aun, de las consecuencias que de estas necesariamente habian de emanar, despues de meditarlo mucho tomó sin vacilar el partido que la prudencia aconsejaba y lo crítico y delicado de la situacion exigia.

—Querida María,—la dijo en la primera ocasion que se hallaron solas;—¿qué le decia á Vd. anoche Aguilar cuando la condujo á Vd. á su asiento despues de la contradanza que bailaron ustedes?

Cogió la pregunta á María Carolina, bordando á cadeneta delicado y vaporoso velo de tul, labor consagrada á su madrastra, y si no hubiese estado inclinada sobre el bruñido bastidor, el aya la habria visto ruborizarse, aumentando el suave colorido de sus mejillas; pero pasado el primer instante de turbacion, alzó la frente, y fijando en el aya la limpia mirada, que trasparentaba su alma, la contestó, reteniendo la aguja entre sus bonitos y sonrosados dedos:

—Lo que todos los hombres deben tener por costumbre ú obligacion de decir en sociedad: galanterías, lisonjas.

Calóse el aya los anteojos de oro de que momentos antes se despojára, y mirándola con la fijeza que permiten, y hasta autorizan sus cristales, replicó desplegando con su insistencia algo de autoridad:

—Veamos de qué clase son las del coronel.

Púsose la jóven más encarnada todavía, y fijando la vista en su bordado, despues de vacilar guardó silencio.

Ni su perspicacia ni los lentes sirvieron al aya, pues ligeramente prevenida hubo de tomar la modestia por sobresalto, pero disimulando su inquietud, en tono afable y cariñoso añadió:

—¿Le dijo á Vd. que es muy linda?... ¿Que en su semejanza á los ángeles se espera y se teme verla desplegar sus álas de oro?...

—No, señora,—contestó María Carolina sonriéndose;—no me habló de mi pobre hermosura ni de mis infelices cabellos rubios, que segun parece, están diciendo á gritos: ¡Alemana!

Era el tema obligado con que la condesa coronaba los elogios hechos á los undosos y rizados cabellos de querubin de su hijastra, y á la blancura de nieve que tomaba el ligero cambiante sonrosado del nácar en sus mejillas.

—Vamos,—dijo el aya en el mismo tono;—tiene el buen gusto de no ir por el camino trillado. No conquista adulando.

María Carolina clavó la aguja en el tul donde primorosamente bordaba, y sin dejar de sonreir, replicó:

—Es que no se adula de una sola manera, ¿verdad?

—Ciertísima, hija mia; más que al amor propio, y con más éxito para el que lo hace, puede adularse el sentimiento. Díjole á Vd. entonces que la amaba... por supuesto, no frente á frente, sino valiéndose de conceptos delicados y de alusiones que lo trasparentasen...

—Tampoco. Sólo habló de sí mismo.

—¿Pero en el sentido que acabo de indicar?

—Tal vez.

—Repítame Vd. palabra por palabra, todas las suyas,—dijo el aya obligándola á una confidencia completa.—Esto es muy importante, importantísimo, para conocer su intencion.

Miróla María Carolina, y prestándose dócilmente á la exigencia del aya, con ingénuo y veraz acento dijo:

—Tanto no puedo, porque no las he retenido en la memoria.

—Pero...

—Verá Vd.: habló de felicidad, de una felicidad preludio del cielo; dióle calificaciones altísimas; dióme á entender que la go-

zaba, penetrando en su alma con la luz divina,—esta fué su frase,—de una mirada.

—Y dejó que se comprendiera,—es lo inmediato,—de los ojos de donde partia.

—Los suyos lo revelaron, que su lengua no lo dijo.

—¿Tan expresivos fueron?

—Sin duda,—afirmó María Carolina poniéndose de nuevo como la rosa,—pues lo entendí.

—Y yo tambien, querida María,—dijo el aya con séria y grave expresion,—por eso,—se lo aseguro á Vd. con verdad,—de aquel á este momento, no he pasado uno tranquila.

La admiracion, unida á la sorpresa, se dibujaron á grandes rasgos en el apacible semblante de la jóven, y cediendo á su impulso, preguntó:

—¿Pero por qué tal inquietud, mi buena doña Clara?

—Porque todo ese tiempo la conciencia me ha estado acusando implacablemente de no haber cumplido con mi deber.

—¿No, pues cuál es el descuido en todo esto?

—Uno muy importante, María, el de más gravedad, el de más trascendencia de cuantos me impone el cargo que ejerzo con Vd.; uno cuya infraccion no me perdonaria nunca: el de advertirle á Vd. que por su dicha, que pudiera comprometerse, por su paz, por lo que es todavía más sagrado y respetable, por la paz y la union de la familia, que pudiera turbarse y de seguro se turbaria, si Vd. correspondiese á el amor que anoche hizo su primera y calculada manifestacion; no debe Vd. amarle, ni oirle, ni aun permitir que con el pretexto de anoche repita sus insinuaciones por delicadas que sean, ni demuestre preferencias que á Vd. la obliguen y al par evidenciándose la comprometan. Y esto, querida María, con suma delicadeza, sin afectacion ninguna, sin que se note, sin que nadie lo comprenda, y si es posible ni aun el mismo que hace necesaria esta prudente medida.

Mientras el aya se la dictaba, la tristeza iba cubriendo de sombra la frente de la jóven, que en silencio, y sin permitirse réplicas ni objecciones, escuchaba con respeto y atencion.

—Yo no sé,—prosiguió el aya, hecha breve pausa,—cuáles serán los proyectos del señor conde sobre Vd., pero de sobra se

deja conocer que para su casamiento de Vd. tendrá todas las ambiciones que mueven á los padres respecto de sus hijos y sólo aceptará alianza que ventajosa le sea; de modo que como está en el caso de aspirar á mucho, no ha de contentarse, querida María, con poco. No crea Vd. por esto que rebajo al coronel; yo le concedo sus indisputables méritos, su reconocida superioridad... sí, sí. Lo que hago es apreciarla á Vd. cuyo valor puedo fijar porque le conozco.

La modestia de María Carolina hizo una protesta llena de sinceridad, y al terminarla, con acento de conviccion, añadió confirmándola:

—Aguilar no me ama, y nadie como yo lo sabe.

—No diré yo tanto,—repuso el aya;—pero sí que no debe sobre lo que no me cabe duda alguna; y como las prohibiciones, fíjese Vd. bien en esto tienen siempre su sólida razon de ser, y doblemente las que proceden de causa moral; la que á él veda que inspire y alimente esa pasion, es de tal gravedad, que la obliga á Vd. á poner de su parte cuanto su reflexion pueda sugerirle y alcanzar su voluntad, para que si ha nacido, muera, y si por dicha no existiera, que nunca nazca. Ahora, añadió, voy á darle á Vd. un consejo y le ruego que le tome como hijo del cariño, y fundado en la experiencia que dan el mundo y los desengaños.

María Carolina fijó en el aya su dulce é inteligente mirada, deseosa de no perder nada del consejo que iban á darle.

—Cuando no pueda Vd., por una de esas altas razones de conveniencia, de dignidad ó de honra, amar ni ser amada de un hombre, huya Vd. de él, y cuanto más pronto, y cuanto más lejos mejor. No riña Vd. batallas en cuestion de sentimiento; con raras, rarísimas excepciones el sentimiento triunfa, y el que cae despues de haber desafiado el peligro, ni encuentra generosidad en el vencedor, ni lástima en los que detrás de los alardes de su orgullo vienen á contemplar su derrota. Huir es salvarse, hija mia, y concluyo con una sentencia de orígen divino.

"El que ama el peligro, en él perece."

Detúvose el aya, tomó aliento, y luego sin transicion amable y sonriente:

—Aquí doy punto, y por cierto que cierra muy bien el período; pero, y Vd., ¿qué me dá?

—Primero,—respondió María Carolina con expresion,—el tributo de mi gratitud, que es mucha, por el consejo que acabo de recibir, y luego...

Sin concluir, alzóse de su asiento, y pasando al otro lado del bastidor, estampó en la mejilla un poco escardecida del aya, cariñoso beso que ésta le devolvió, no sin estrecharla con ternura sobre su pecho.

## CAPÍTULO X

### Alta marea.

Trazada por el aya la senda que María Carolina debia seguir, y en la que entró de voluntad el coronel del Rey, á pesar de toda la suya para removerle, halló interpuesto entre la jóven castellana y él un obstáculo que le privaba toda demostracion que no fuera de extricta cortesía.

Amable, ingénua, encantadora, sin faltarle nunca, sin distinguirle tampoco; bailaba ménos, tocaba el piano más, solia estar mucho con el conde, poquísimo con la condesa, y ni un solo momento podia vérsela sola en el salon.

Al principio, túvolo Aguilar por casualidad; luego creyó ver propósito, y muy en breve vino á convencerse de que le habia deliberado, y singularmente perseverante. Entonces la contrariedad se convirtió en disgusto profundo y amargo, que, desenvolviéndose, creció hasta el punto de dominarle.

Ya no cabian ilusiones: Aguilar se dió cuenta, por primera vez, de sus sentimientos, y descendiendo al fondo de su propio corazon, comprendió que amaba á María Carolina, y que su amor era el primero, el profundo, el delirante, el gran amor de la vida.

Los ojos azules habian triunfado sin pretenderlo y sin advertirlo siquiera del rebelde corazon que la condesa no podia ni rendir ni interesar.

—¿Me equivoco,—le dijo una noche César Sureda al salir de la tertulia,—ó te preocupa María Carolina?

—No te equivocas, no; María Carolina se ha hecho mi pensamiento constante.

—Pues, hijo, mira lo que haces,—replicó el exento,—porque la condesa te cree un Orlando.

—La condesa es una señora sobre la que los años han resbalado sin dejar más huella que la que el sol sienta en las flores; pero yo, que sé perfectamente el valor de las cosas y su importancia, puedo asegurarte que no tiene motivo para tomarme por Orlando, á no ser que sea empeño suyo.

—Te creo; pero sigo exponiéndote opiniones agenas. Blanca Flor sostiene que la amas, y que eres correspondido.

—Blanca Flor sabe mejor que nadie lo contrario. No he pasado de galanterías en los primeros tiempos, ni ahora, por si algo convirtió en sustancia, hago otra cosa que desplegar el platonismo más puro y deliciosamente etéreo que puedas imaginarte, preparando así la completa evaporizacion de sus ilusiones. ¡Para broma, basta!

—Y para veras tambien, —añadió el exento á quien sobraba mundo, penetracion y antecedentes para formar idea sobre aquella situacion falsa y violenta,—porque se me barrunta que la excelentísima señora doña Isabel tiene algo de Melpómene, y no la he visto aún con la melena suelta.

—En todo caso nos colocaremos á su altura tomando la misma levantada entonacion que tome; pero no creo necesario hacer uso de los grandes medios. No tengo palabras que recoger, prendas que rescatar, ni obligaciones que cumplir, y aunque pese á su amor propio, decididamente, César, no voy adelante.

—¿No?

—Amo á María Carolina.

—No me haces una confesion, lo he comprendido, y mucho temo que lo sospechen.

—¡Pst! casi te diria ¡mejor!

—¿Y la condesa? ¿Y lo pasado?

—Lo pasado, que es bien poco, quedará envuelto entre la bruma del olvido, y si no quedase ¡peor para quien lo recuerde!

Aguilar tenia fé en sí mismo; pero profunda, entera, diríamos que inquebrantable, si algo en el hombre pudiera serlo. Los desengaños no le habian herido aún, y su voluntad, vírgen

y potente voluntad, no habiendo encontrado imposibles, mal podia reconocerlos. Siguió, pues, persiguiendo un afecto que no le respondia y disfrazando su tibieza por otro, que se le revelaba en signos cada vez más perceptibles y marcados, con el delicado manto del respeto.

En aquella sorda y extraña lucha de diversos propósitos y encontrados sentimientos, pasó un mes, durante el cual la atmósfera que se respiraba en la espléndida morada de los condes de Alba Rosa, fué cargándose de electricidad, y sin embargo, la nube que la contenia no se dejaba ver, al contrario, nunca su cielo ostentó serenidad más envidiable.

A través de su ficticia y pesada calma, el amor propio excitado, el orgullo herido, el espíritu de la venganza en sus aspiraciones más ruines, el espíritu de la intriga con su falacia y artería, trabajaban sin trégua ni descanso para conseguir su fin, y con éste su satisfaccion cumplida. Agitábase la condesa con el ánsia palpitante del triunfo que no podia alcanzar, la señora de Ferrer tendia los hilos de la red en que pretendia enredarlos á todos, el baron de Niles sin perder de vista á la condesa, á quien picaba con aguja siempre que le era dado, hacia córte asídua á María Carolina, declarándose su pretendiente. Contrariado por la condesa y el baron, el coronel, dentro de una reserva perfecta, impuesta por su orgullo y las circunstancias especiales que mediaban; se valía de cuantos medios le parecian conducentes y eficaces para romper el retraimiento de Maria Carolina, la resistencia que venia oponiendo á su delicado y bien sostenido sistema de atraccion, y que no, por oculta y pasiva, era ménos tenaz é invencible.

Pero léjos de conseguirlo, el muro invisible que los separaba alzábase más y más estrellándose en él todos sus esfuerzos, y entre tanto María Carolina, siempre dulce, benévola y exquisitamente política; sosteniéndose á distancia, pero sin afectacion, sin esquivez, sin desden; con su juventud, su hermosura, su perfume de inocencia, su auréola de virtudes, su sensibilidad revelada en mil pequeños é imprevistos incidentes y su piedad sincera y viva; mostrándose como era: conjunto feliz de bondad y gracia, tesoro de nobles y sublimes cualidades que la constituian en un sér perfecto, del que emanaban la felicidad bajo

todas sus múltiples y variadas y escogidas y seductoras formas; María Carolina, decimos, se apoderó de su pensamiento, de su corazon, de su voluntad, de su alma, y ya no tuvo más que un deseo, una aspiracion, un sueño, un ánsia: Ella.

Si en realidad hay algo que se parezca al amor hasta el punto de ser su símil, es indudablemente el fuego. Como éste, es el amor inquieto; como éste, no se detiene nunca por sí mismo; como éste, mientras halle pábulo arde; como éste, cuando arde devora, y como éste, al devorar aniquila. El amor de Aguilar, en no largo espacio de tiempo, tomó inmensas proporciones, creció en violencia por su misma concentracion y en breve experimentó tan brusco y notable cambio, que la sociedad en que vivia, y despues de advertirlo y de sorprenderse, consagróse en cuerpo alma á comentarle, en tanto que no se descubria la causa que se cuidó de inquirir.

Abriéronse indagaciones con perseverante interés, dió la señora de Ferrer la clave y al punto se penetró el misterio de su mudanza; pero si descubrieron la pasion y hasta llegaron en cálculo á medirla y profundizarla, no sucedió lo mismo con el objeto que la inspiraba, ni con los extraños trámites por que iba pasando. Ninguno, ni aun los más perspicaces, ni los mejor informados y que en serlo más interés tenian, llegaron al fondo del secreto que espiaban, al fondo de la verdad guardada por el orgullo y la entereza de un hombre, la lealtad y la discrecion de otro.

Y aquella verdad que tanto se afanaban unos por descubrir y otros por mantener velada y bien oculta, era que Aguilar, hombre de mundo, un poco audaz, un poco escéptico, un poco hastiado; que Aguilar, para quien la conquista no fuéra hasta entonces sino simplemente un acto más ó ménos espontáneo de su voluntad, y el triunfo tan seguro y positivo que de antemano contaba con él, porque en su feliz experiencia jamás hubo de faltarle; que por íntimo convencimiento sabia, por más que caballero lo callára y negase, respondiendo á la sospecha ó á la malicia, que más de una vez si no habia desdeñado, se habia desentendido de quien á favorecerle se hallaba resuelta; que al abrir sus relaciones con la condesa, sólo se creyó obligado en lo que una aventura galante obliga al hombre que, si se deja em-

peñar en ella, ni la provoca ni acomete; vencido ahora por el sentimiento sério y profundo que le dominaba, veia con honda pesadumbre troncharse en boton sus esperanzas, y sin que ningun género de mortificaciones ni amarguras le quedasen por gustar en la lucha en que se hallaba empeñado, léjos de atraer el corazon de María Carolina, léjos de interesarle, léjos de rendirle, todos sus golpes, quebrándose en el vacío, desconcertábanle tanto, cuanto era de grande su violencia.

En la contínua excitacion que sufria, la fiebre comenzó á dejarse sentir casi periódicamente, el sueño huyó de sus ojos y éstos aparecieron rodeados de sombras, aumentando hasta hacerse densa su habitual palidez. Hasta en sus maneras, siempre finas, siempre sueltas, siempre galantes, notóse el seguro síntoma de grave y peligrosa enfermedad moral, la abstraccion.

En sus íntimas confidencias, la señora de Ferrer aseguraba á la condesa que ella era la causa del tormento que devoraba al coronel,—no lo creia, sin embargo de sus repetidas afirmaciones,—y la condesa acusábase—muy sin razon—de crueldad. Reconveníala su amiga, y la condesa hacia propósitos de enmienda, y con efecto, convertida en halagos, le prodigaba públicas y lisonjeras distinciones, preferencias que envolvian el doble inconveniente de comprometerle y de comprometerse, evidenciando su interés.

La señora de Ferrer, echando una vez más la sonda al fondo sin medida de sus dudas, con tono meloso é insinuante, despues de contemplar un momento al coronel, medio recostado en la baranda de uno de los balcones del salon, dijo á Sureda, en cuyo brazo se apoyaba,—concluian de bailar una contradanza francesa:

—Pero, amigo mio, ¿qué es lo que tiene Aguilar?

Sureda, á quien la fama concedia el privilegio de ser muy bien oido, y de estar mejor pagado de la señora de Ferrer, mirándola de hito en hito, respondió:

—¡Ay, Blanca! fuera de Dios, ¿quién lo sabe?

—Debe saberlo quien, como Vd., está unido á él con estrechos lazos de amistad. Y como tengo la conviccion de que Vd. lo sabe, le pregunto: ¿está enamorado?

—Todos dicen que sí.

—¿Y Vd., Sureda?

—Yo, Flor, no digo nada.

—Enamorado sí está, ¿mas de quién? Vamos, Sureda, sea Vd. franco. Su mejor amiga, que lo es tambien de Aguilar, se lo ruega.

Y la señora de Ferrer añadió al peso de su ruego el de su lijera persona, que gravitaba con su pequeña y enguantada mano en el brazo del exento; pero éste, manteniendo su actitud, repuso:

—El secreto de Aguilar se guarda con cien cerrojos y otros tantos candados; Flor, es cuanto puedo decir á su buena amiga, que lo es mia muy amada.

—Pero Vd., su compañero, su amigo tan íntimo, que no hay dia que no pasen una ó muchas horas juntos... ¿nada presume?

—Yo,—dijo Sureda sonriéndose,—no voy nunca más allá del límite que me marcan. Noto en él algo extraño, algo que le preocupa hondamente, pero no me lo confia, y por mi parte respeto al más alto punto su reserva.

—¿De manera que está Vd. tan desorientado como estamos?

—Lo mismo, Flor.

Clavó la señora de Ferrer su escrutadora mirada en el exento, y dejando ir más la sonda, en tono confidencial y como nunca amable,

—Y lo mismo sucede á la condesa. ¿Lo creerá Vd., Sureda?

—Sí,—respondió el exento mostrándose lijero y bajo su lijereza quedando impenetrable;—pues no es, que yo sepa, descifradora de enigmas.

—¡César!—exclamó la señora de Ferrer con acento que para la pluma queda inexpresable:—¡César!

El exento dió á reir.

La condesa, cruzando el salon, se dirigia á donde Aguilar, solo y retraido, continuaba entregado á sus pensamientos.

## CAPÍTULO X.

### Sangre y ambrosía.

Con el tiempo que corria, corrian á la par los pensamientos, los deseos, las ánsias, los plazos que cada voluntad les ponia en

su presuntuosa facultad, pero contra lo que en su fuero se arrogaba, ni los sucesos provocados ocurrian, ni sus fines alcanzaban logro, y con esto adquiriendo dia por dia mayor violencia la situacion, hízose insostenible y muy particularmente para el coronel.

Contribuia mucho á que así fuese, el que sin temores que le contuvieran, el baron de Niles proseguia á rostro descubierto su galanteo á María Carolina, y creciendo su audacia con la tolerante actitud del conde, y la dulce y benévola condicion de aquella; mientras se permitia estrecharla para que le correspondiese, satisfaciendo su vanidad no ménos que su amor propio ofendido por la condesa, hacia nécios alardes de no merecidas ni mucho ménos gozadas preferencias.

Como de ordinario acontece, el mundo tomó por lo sério las pretensiones del baron, y sin pasar de la superficie, díjose al notarlas que se habia *dedicado* á ella, por entonces era la comedida frase de moda, luego se habló de sus amores, suponiéndoles felices, y á poco, siguiendo en sus deducciones la ley de la progresion, dióse por cosa hecha su casamiento.

En su posicion, y nadie mejor que él sabia cuán falsas y aventuradas eran, el baron se bañaba en agua de rosas con aquellos rumores que producian por de pronto dos ventajas positivas: aumentar su importancia con la de su imaginada conquista, y alejar peligrosas competencias y temibles rivalidades que le disputáran, y acaso arrebatasen el triunfo que pretendia conseguir.

Así llegó una tarde serena y templada del mes de Febrero, tarde elegida por el conde para que su hija diera un paseo á caballo. La noche anterior hablóse en la tertulia de la proyectada excursion, y el conde tuvo á bien invitar, para que los acompañasen, al baron y al coronel, que aceptaron la invitacion con que fueron favorecidos.

La cita era á las tres,—por aquellos tiempos se comia á la española,—y cinco minutos más tarde salian de Barcelona el conde, su hija, el coronel, el baron y los ayudantes de campo del primero.

Hacia un tiempo magnífico. Tibia la brisa que venia del Mediterráneo, templaba el ambiente saturado por las ásperas pero

gratas emanaciones del campo. Brillaba radiante el sol, que descendia á su ocaso; los prados presentaban su alfombra de agradable verdura, esmaltada por algunas tempranas margaritas, y el Llobregat semejaba ancha cinta de plata, ondulando sobre el accidentado y pintoresco terreno por donde corre.

Bajo la influencia benéfica de aquel cielo, que se ostentaba con toda la pureza de su éter; de aquel sol esplendente que, al dorar las cimas de la cadena de montañas que se deriva del Pirineo, parecia acariciarlas con su luz; de aquella naturaleza, que comenzaba á vestirse las explendidas y ricas galas de la primavera, el corazon, dilatado, experimentaba vago, suave y desconocido placer; la sangre, circulando con libertad, adquiria más calor, y comunicándose al sér aquella plenitud de vida, dábale en su misma exuberancia más impresiones y más facultades para sentirlas.

María Carolina, que hacia una amazona encantadora, estaba alegre y animada, reflejándose su regocijo en todos. El conde, recordando á Emma, le hablaba de Rosenvik; el baron, pintando á Italia, dió algunas pinceladas maestras; pero ella respondia al conde y al baron, describiendo á C... y sus deliciosos alrededores. Cruzábanse los recuerdos, y entre ellos, como si quisieran borrar su dulce melancolía, solian deslizarse placenteras esperanzas. Sólo Aguilar guardaba silencio.

Durante la primer hora de paseo, María Carolina le debió algunas atenciones corteses y algunas miradas; en la segunda ni miradas ni atenciones. Aguilar habia caido en una meditacion profunda, meditacion que resistia al ruido, al movimiento, á todos los accidentes del mundo exterior.

TERESA DE ARRONIZ BOSCH.

(*Continuará*).

# CRÓNICA POLITICA.

Así como los caractéres distintivos de los períodos de decadencia son el silencio precursor de la muerte, la inmovilidad engendrada por el miedo, y la pequeñez impuesta por el abatimiento, son el movimiento y la vida peculiares de estos otros períodos en que se avanza decididamente en el camino del perfeccionamiento. Los solemnes debates del mensaje en el Congreso, han terminado con la brillantez que comenzaron, y no acertamos á comprender, por qué cierta parte de la prensa, siguiendo corrientes muy en voga, declama contra el número y la duracion de los discursos, señalando como calamidad pública, ó poco ménos, la extension que naturalmente han tenido los debates de contestacion al discurso de la Corona.

Podrá España envidiar á otras naciones sus sábios, sus hombres de Estado, sus grandes capitanes; pero á ninguna ha debido envidiar en este siglo sus oradores, y cuando tantos y tan eminentes son los que en los actuales Córtes tienen asiento, bueno es que demuestren que no ha amenguado en nada el brillo de nuestra tribuna, y que si las demás naciones tienen momentos solemnes, como aquellos en que Demóstenes hablaba en el foro oligárquico de Atenas, en que Ciceron asombraba con sus magníficas amplificaciones al Senado de Roma, en que Mirabeau ostentaba las magnificencias de su oratoria en las salas de Versalles, en que O' Conell conmovía al pueblo convocado en la plaza pública, y Pitt y Fox extremecian con los rayos de su elocuencia las vidrieras de Whitehall, España es la nacion en que se renuevan incesantemente las generaciones de oradores que sostienen á grande altura el más digno y civilizador de los cultos, el de la palabra, recavando los fueros de la justicia, y las conquistas de la libertad desde la tribuna de los parlamentos.

Cerrado con el advenimiento al poder del partido liberal el triste paréntesis en que perecieron las más fundamentales conquistas de la revolucion de Setiembre, nos hallamos en período de renovacion en que es preciso á los partidos fijar sus actitudes y á los hombres públicos dar solemnidad á sus declaraciones, para que cada cual determine su rumbo en el campo de la política; habia que tratar cuestiones tan importantes como la de Roma y la de Sáida, era preciso dar latitud al proceso de la política conservadora, y á la defensa del partido liberal, era imprescindible poner en claro la decantada cuestion de las infracciones constitucionales, y todo esto ha sido causa de la prolongacion de esos solemnes debates, que con profunda atencion ha escuchado el país, que toma en la actualidad activa parte en la marcha de la política, en la que de un modo tan directo interviene.

Pero por larga que halla sido la duracion de esos debates, no tenemos porqué lamentarla; los periódicos extranjeros reproducen estos dias el discurso del Sr. Castelar, cuyas declaraciones hace suya la escuela liberal del mundo culto, que mira los discursos del insigne orador español, lo mismo que las obras de Víctor Hugo, como una biblia de las ideas modernas, el discurso del Sr. Moret ha abierto nuevos y despejados horizontes á los partidarios de la dinastía; la severa y castiza oratoria del Sr. Mártos, que cincela la frase y resucita el estilo de Melo y de Fray Luis de Granada, para expresar ideas de adelantos y de progreso, ha fijado la actitud digna de los que sin renunciar á sus ideales, no quieren, sin embargo, la política de aventuras que perturba al país y compromete la libertad; cuando con sinceridad se practica desde la esfera del Gobierno, como en la actualidad acontece, y el discurso del señor Cánovas del Castillo, ha sido la obra notable de una de las eminencias de nuestro Parlamento, que tenia que defender su gestion política y levantar desde la oposicion su bandera enfrente de sus adversarios. Todos, pues, han estado en su terreno y todo ha sido oportuno, siendo de notar que en el discurso del Sr. Cánovas del Castillo, ha habido más templanza y más mesura de la que emplea para combatir al Gobierno la prensa conservadora, que en algunas cuestiones, la de Sáida, por ejemplo, ha sido desautorizada por su jefe.

Llevados por un sistemático espíritu de oposicion los periódicos conservadores, y atentos solo á crear dificultades al Gobierno, siguieron á raíz de los deplorables sucesos de Argel, las corrientes populacheras de los que, queriendo explotar en provecho propio sentimientos generosos del país, exagerarón la importancia de aquellos acontecimientos, excitaron los ánimos, reprodujeron los partes del año ocho y procuraron por cuantos medios estaban á su alcance alarmar á la opinion pública para buscar en aquella sobreescitacion mezquino medro. *La Integridad de la Pátria* fué el único de los periódicos conservadores que no siguió la general corriente; la abandonó muy pron-

to recogiendo velas *La Epoca*, y por fin ha venido la voz elocuente del jefe del partido conservador á desautorizar á los que persistieron en la insensata campaña, y á dejar solos y aislados en medio de la política española á los carlistas, los enemigos sistemáticos de la libertad y de la pátria, y á los que hicieron con ellos bulliciosa algarada.

El discurso resúmen del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, puso digno fin á estos levantadísimos debates. No iba á pelear, así lo declaró desde el primer momento el Sr. Sagasta, que dejó en reposo sus armas favoritas, las que han conquistado su posicion en la política y su fama en el Parlamento, y no se presentó, por lo tanto, batallador y aguerrido, sino con la exquisita prudencia del hombre de Estado y con la modestia que tan bien sienta al vencedor. Triunfaba despues de muchas luchas su política, veía realizados, despues de sufrir crueles amarguras, sus ideales, todo en los solemnes debates que iba á resumir habia hecho resaltar su victoria; pero en aquel momento, en vez de dejarse embriagar por el éxito, adoptó enfrente de sus adversarios la caballeresca y cortés actitud con que el pincel de Velazquez ha retratado en lienzo inmortal al animoso Spínola, al recibir con las llaves de la ciudad el homenaje del vencido defensor de Breda.

No habia, pues, en sus palabras hiel; prescindió por completo del ataque; no dió apenas cabida á la censura, y se dirigió principalmente al sentimiento que á todos nos domina, al patriotismo.

Era preciso romper la asfixiante atmósfera que en nuestra política ha creado prevenciones en unos, desconfianzas en otros, recelos en muchos, esterilizando los partidos y enervando, con general perjuicio, las fuerzas vivas del país. Ha abierto la situacion nuevos horizontes, todas las ideas pueden cobijarse en su seno, todos los partidos ven abierto el campo á sus esperanzas, se ha inaugurado una nueva era que todos los liberales, decimos mal, todos los patriotas han saludado con júbilo, y no podian ménos de causar profunda impresion las palabras del señor presidente del Consejo de ministros cuando decia:

«Hemos entrado, señores, en una nueva era; pero para que esta nueva era no se malogre, es preciso que todos los partidos, absolutamente todos los partidos, cambien de actitud, y en lugar de mirarse como enemigos encarnizados, en vez de tratar de destruirse mútuamente, como si la vida de uno dependiera exclusivamente de la muerte de los demás, deben tratarse como amigos y aliados, deben prestarse mútuo apoyo, si no ha de esterilizarse la noble iniciativa y los honrados propósitos de un rey que ha levantado la monarquía constitucional española á la altura á que están las monarquías constitucionales más queridas, más respetadas, más ilustradas de Europa.

Ha llegado, pues, el dia de que los partidos se revistan de aquella previsora abnegacion que les advierte que al abandonar cada uno á su vez el

poder, no hagan cuenta que lo dejan al enemigo, sino al adversario, que no va á destruir, sino á afianzar la obra que deja: el partido conservador, asegurando y confirmando las reformas hechas por el partido liberal, y el partido liberal dando nueva vida al país, rejuveneciendo la obra del conservador, así los liberales y conservadores (entiéndase bien, que al hablar de liberales y conservadores, no me refiero sólo á los indivíduos que hace poco dejaron el poder, ni á los que hoy lo ocupan, sino que me refiero á todos los que tengan unas y otras tendencias, cualesquiera que sean por otra parte los ideales á que rindan culto); así, repito, liberales y conservadoros, sin encono ni malas pasiones, cediendo á los movimientos de la opinion pública, regulada por el sistema representativo, pueden de igual modo cumplir los propósitos de la Corona y satisfacer las aspiraciones del pueblo, en la seguridad de que cada uno sirve al pueblo y al rey lo mismo cuando sube al Poder que cuando del Poder desciende.

Falta hace este conciliador lenguaje en nuestra política, donde siempre se ha escitado la pasion y se ha mirado al adversario como enemigo encarnizado, dando lugar á estos ódios de raza como los que dividian á los pueblos y á las familias en la Edad Media. De aquí nace que los partidos se aferren al poder, y hacen todo género de esfuerzos para conservarle y para que no lo herede su rival, aunque sea preciso oponerse á las corrientes de la opinien pública.

Acerca de esto, bien explícitas fueron las declaraciones del senor presidente del Consejo. Cuando por vicios en su seno, dijo, cuando por indisciplina, cuando por rebeldía un partido se consume en el poder y se debilita teniendo que atender á sus propios males, descuidando los males del país, y perdiendo, por consiguiente, las condiciones del Gobierno, debe ir inmediatamente á purgar sus faltas en la oposicion y á aprender en ella; que sólo con la abnegacion, que sólo con una gran prudencia, que sólo con una esmerada disciplina puede un partido gobernar á una nacion.

En uno y otro caso, aun teniendo la confianza de la Corona, aun contando con la de las Córtes, aun prescindiendo de todo esto, deben los partidos dejar el poder, no sólo sin disgusto, sino con satisfaccion y en la seguridad de que así sirven mejor los intereses de su país y los suyos propios. No hay nada que perjudique más á un partido que su insistencia, que su empeño en conservar el poder cuando ha perdido las condiciones necesarias para gobernar, porque así se debilita, se esteriliza, se desacredita, se inutiliza, y el país, al mismo tiempo mal gobernado y peor atendido, sufre consecuencias de difícil remedio. Por eso yo nunca he defendido, ni defenderé ahora que estoy en el poder, la existencia de Gobiernos largos. Buenos son los Gobiernos largos cuando son buenos; pero lo que yo he defendido siempre, como defiendo ahora, no son los Gobiernos largos, sino los Gobiernos oportunos.

Mi conciencia se sublevaria si en cualquiera de los casos citados yo retuviera el poder ni un solo momento: no le retendria ciertamente; me retiraria tranquilo devolviéndosele á su S. M. el Rey para que lo confiara á otros hombres que pudieran hacer lo que nosotros no sabiamos, no queriamos ó no podiamos realizar.

Con los brazos abiertos, con alegría en el corazon y con gratitud en el alma, dió el Sr. Sagasta la más cariñosa bienvenida al partido que presentó solemnemente el Sr. Moret, y lamentó que el Sr. Mártos se fuera por otros caminos, aunque no fuera por las fragosidades de las violencias revolucionarias, que afortunadamente para el país inspiran horror, como lo inspiran en toda sociedad bien organizada, que no necesita apelar para alcanzar su prosperidad y su bienestar á tan bárbaro medio, siempre temible para todos, y aún para los que los emplean de éxito dudoso.

La cuestion de la benevolencia que tanto preocupa á los conservadores que la solicitaron sin poder obtenerla, como podia atestiguar *La Epoca*, que fué el periódico más decidido en aquella campaña de desgraciado éxito, la cuestion de la benevolencia de los partidos democráticos, decimos, fué tratada con gran acierto por el señor presidente del Consejo de Ministros, que comenzó esta parte importante de su discurso, recordando las fatídicas profecías, que fundados en el pesimismo que suele ser su norma costante de conducta, hacian los conservadores. Cuando estaban fuera del poder, decian los conservadores:

«No podeis ir al Gobierno, porque los partidos extremos no han de tener benevolencia con vosotros, y han de oponer dificultades á vuestra marcha.» Y ahora que estamos en el poder nos dice: «No podeis estar en el poder, porque las benevolencias que tienen los partidos extremos con vosotros son un peligro.» Por esto, decia con elocuencia el Sr. Sagasta, las benevolencias que tanto extraña y tanto teme el Sr. Cánovas del Castillo, ni son ya de extrañar, ni son de temer. Y esas benevolencias no son exclusivamente debidas á la conducta del Gobierno, aunque él hace todo lo que puede para merecerlas. No son tampoco únicamente debidas á la prudencia y al patriotismo de los partidos, aunque todos tienen una prudencia y un patriotismo que les honra y los enaltece; son debidas principalmente al cambio favorable que se va operando en nuestras costumbres públicas, al descrédito universal en que ha caido todo procedimiento que sea violento y todo medio que no esté ajustado á las leyes; son debidas á la atmósfera en que vivimos de poco tiempo á esta parte, atmósfera de confianza, atmósfera de libertad; pero atmósfera de órden, como garantía indispensable para el trabajo, para la produccion, para la riqueza, para el bienestar, para la propiedad, para los ideales que los pueblos modernos persiguen hoy con más afan y mayor ahinco. (Aplausos.) Y esto se se debe, no á la conducta del Gobierno, aunque hace lo que puede para me-

recer esas benevolencias, que si sólo á la conducta del Gobierno fueran debidas, ¿cómo nos habia de decir el patriotismo honrado y sincero del Sr. Castelar, con gran conviccion y con una elocuencia como la suya, inimitable y divina, cómo habia acabado ya para siempre el sistema de los pronunciamientos y de las revoluciones?

«Este movimiento, decia en el último período de su discurso el Sr. Sagasta, que es general en todas partes, se siente y se observa con tal intensidad en España, que si contrariarle seria temeridad, no secundarle fuera locura. Pues bien; saber apreciar debidamente este movimiento y secundarle con medidas prácticas y convenientes, es la obra que está encomendada á estas Córtes, llamadas á dejar gloriosas páginas en la historia pátria si cuidan preferentemente de los asuntos económicos, y si secundan el noble afan que el país siente por trabajar, por producir, por elevarse en todas las esferas, y por mejorar, en fin, su estado moral y material. La tarea no es fácil ni tampoco pueden obtenerse de repente resultados completos; pero con buen deseo y patriotismo, y patriotismo y buen deseo no os faltan á vosotros, señores diputados, se pueden hacer milagros. La cuestion está en el primer impulso, y una vez la obra acometida, el tiempo se encargará de rematarla, haciendo justicia á los buenos patricios que la idearon y la emprendieron.»

Con grandes aplausos fueron acogidas estas patrióticas palabras, y á los aplausos siguió nutrida y compacta votacion, en que se demostró el entusiasmo de la mayoría. Grande es, numéricamente hablando, la que el Gobierno tiene en la Cámara; pero es mayor la que tiene en la opinion pública, que es la que concede el más seguro prestigio. Con ella, y casi sin mayoría, subió Sir William Pitt al poder, y por la nobleza de sus propósitos aumentó el número de sus parciales, con la adhesion explícita de los hombres más importantes de Inglaterra, hasta el extremo de contrarrestar y vencer el omnímodo poder de Napoleon I. Con ella, aunque no tenia más que cuatro ó seis votos de mayoría, gobernó Casimiro Perier, salvando á Francia de la anarquía. ¿Qué no hará el Sr. Sagasta, que cuenta al mismo tiempo con la mayoría del Parlamento y con el concurso decidido de la opinion pública.

Los mismos conservadores que votaron en contra depondrán, ¿cómo hemos de dudarlo? su entransigencia. Las diferencias de opinion entre un *torey* y un *wigh*, son ya poco exageradas. La mayor parte de los conservadores de otros países, han creido una necesidad social respetar las reformas que no habian tenido fuerza para impedir, sin que en ellos sea posible éste tejer y destejer de la política española, verdadera tela de Panelope, como la llamó el malogrado Larra en uno de sus más inspirados artículos. Los liberales sostenedores entusiastas del *self government* en toda su pureza, llenos de confianza en el prestigio popular, pueden á su vez favorecer el desar-

rollo de cuantas libertades son compatibles con el órden público, y de este modo el progreso en las esferas del Gobierno se cumple por la ley de armonías que van haciendo más liberales á los conservadores, y más conservadores á los liberales. Así se podrá conseguir que el país, convencido de que posee su autonomía, de que tiene medios legales para satisfacer todas sus legítimas aspiraciones, manifieste sus deseos con enérgica tranquilidad, mirando con indiferencia la lucha de los partidos, deseoso de conseguir las reformas que la opinion reclama como útiles y necesarias, sea cualesquiera los nombres de las personas que las llevan á feliz término.

***

Despues del notable debate político, uno de los más brillantes, sin duda alguna, de cuantos han presenciado las Cámaras españolas, parecia natural que los ánimos, cansados por el batallar, buscasen en el reposo las fuerzas necesarias para emprender de nuevo estas pacíficas y civilizadoras luchas, de cuyos choques resulta la vida moderna con sus constantes progresos. Y así fué en efecto, en los primeros momentos, cada partido estaba ya en su tienda, todos habian cumplido su deber de definir sus actitudes y explicar sus actos; los conservadores, con la voz elocuente de sus jefes, habian dado forma á la queja y al ánimo el alivio, que siempre se encuentra desahogando sentimientos, que atormentan cuando se reconcentran en el fondo del pecho. No habia ya que pelear rudamente, y el Sr. Romero Robledo, el más belicoso de los conservadores, se retiraba á sus tierras de Antequera, y el jefe supremo, el Sr. Cánovas, anunciaba para Diciembre un viaje que tendrá por objeto respirar el *aria pátria*. Los demócratas habian trazado ya su línea de conducta: todo, pues, anunciaba en largo período de reposo.

Sin embargo, fué tan destructora la obra de los conservadores, cuando á raíz de la restauracion se encargaron del poder, ha encontrado tantas ruinas el partido liberal y tiene que tejer tanto de lo que ya en los dias memorables de la revolucion de Setiembre formaba primorosa tela, y los conservadores han desteidjo, que el reposo ha sido muy corto y ambas Cámaras han tenido que entrar en importantes discusiones.

Ha consagrado por completo su atencion el Congreso á las cuestiones económicas de vital trascendencia y de suma importancia para el país, y se ha elevado la Alta Cámara al exámen técnico de importantes cuestiones jurídicas, en las que ha sostenido el criterio conservador el Sr. Bravo (don Emilio), el criterio democrático el Sr. Romero Giron y el justo medio el señor ministro de Gracia y Justicia.

El elogio del juicio oral y público, dice con razon un periódico democratico, no toca ya á la escuela liberal hacerle. Le han hecho los que, llevados de la pasion política, le desterraron en 1875 y han tenido que reconocer más

tarde sus escelencias. Los principios de la oralidad y de la publicidad del proceso constituyen las garantías más eficaces de la libertad y de la inocencia, del órden social y de la tutela jurídica del Derecho, sin cuyo equilibrio y mútua coexistencia no es posible concebir la comunidad civil. La época actual, que todo lo discute y razona, que vive de la publicidad y de la luz, no consiente los artificios y sorpresas de que el inquisidor se vale para arrancar la confesion del acusado; no tolera como medios de Derecho el secreto y la sombra; no puede hacerse cómplice de la falta de toda garantía contra el error, la parcialidad, la impericia ó la negligencia del instruc tor u de sus auxiliares.

Las dos bases del proyecto presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia al Senado, son las siguientes:

Primera. Los jueces de primera instancia conservarán en lo civil las mismas atribuciones que hoy tienen. En lo criminal conocerán en apelacion de los juicios de faltas, y serán jueces de instruccion respecto de las causas por toda clase de delitos y hechos justificables que ocurran en el territorio de su demarcacion.

Segunda. Se establecerán en todas provincias de España una ó más Audiencias de lo criminal, compuestas de un presidente y cuatro magistrados por lo ménos, las cuales conocerán en instancia única y en juicio oral y público de todas las causas por delitos que se cometan en su respectivo territorio, salvas las excepciones que se establecerán en la ley orgánica; pudiendo dividirse en dos ó más Salas para el más pronto despacho de las causas de penas correccionales, cuando así lo exijan las atenciones del servicio.

La confusion de las atribuciones de los jueces en lo civil y criminal que con estas disposiciones desaparece, librará al plenario de una informacion incompleta, ó tal vez amañada, para permitir el triunfo de la verdad sobre la justicia, y prepara convenientemente el camino del Jurado, pues es preciso realizar sin choques en nuestras costumbres judiciales el tránsito del sistema antiguo al sistema nuevo.

*
* *

Al presenciar últimamente la actitud de los prelados que tienen asiento en la alta Cámara, en su interpelacion acerca de la situacion del romano Pontífice. Al escnchar los discursos templados y llenos de uncion evangélica del señor obispo de Salamanca, del Sr. Monescillo y del respetable señor cardenal arzobispo de Santiago, comprendiamos que el difícil problema de la concordia entre la Iglesia y el Estado podria resolverse entre nosotros sin violencia alguna, y dando tregua á la ardiente animosidad que las intransigencias por uno y otro lado encienden cada vez con más imprudencia. Para ver claro en esta árdua y compleja cuestion, es preciso prescindir de pequeñas impre-

siones del momento y tratar de observar en qué grado pueden las instituciones tradicionales conciliarse con las reformas impuestas por la edad en que vivimos. Si las preocupaciones de escuela y los inveterados resentimientos que la prensa ultramontana fomenta, cedieran á la voz de la razon y al conocimiento práctico de las cosas, seria seguro que la repulsion molesta y perjudicial entre el poder civil y el eclesiástico, cesaría al fin, dando lugar á la armonía. Los prelados son, indudablemente, ménos intransigentes que los obispos de levita: si dentro del clero hay, por desgracia, individualidades díscolas y aventureras que sueñan con un reinado de predominio á la sombra del más brutal y extemporáneo absolutismo, hay tambien personas con bastante prudencia y bastante luz para conocer la índole de la generacion en que vivimos, y no oponer una resistencia sistemática á las innovaciones que tardíamente y despues de ser aceptada en toda Europa, se han abierto al fin camino en esta porcion del viejo continente, la más apegada á sus antiguos usos, y la más rutinaria que ha existido sobre la tierra..

Los dignos prelados que tienen asiento en la alta Cámara, quieren que nuestras relaciones con la Santa Sede sean, no sólo cordiales, sino íntimas, hasta el punto de que nos comprometamos en una aventura digna de los tiempos caballerescos. Ellos creen que la nacion católica por excelencia no merecerá el nombre de tal, si no intenta, ya por medios diplomáticos, ya atreviéndose á realizar una intervencion armada, reconstituyendo el pequeño reino de los Estados Pontificios y poniendo en las sienes de Leon XIII la corona temporal que perdió el venerable Pío IX. Este noble deseo que honra y enaltece al alto clero de España, no es por eso ménos impracticable y absurdo en la práctica, precisamente en los tiempos en que sólo un gran respeto á los movimientos políticos interiores de los Estados vecinos puede ser la garantía de que serán respetados nuestros derechos.

El obispo de Salamanca, el arzobispo de Valencia y el cardenal arzobispo de Santiago, aspirando al imposible sueño de que España se mezcle en la cuestion italiana, nos ofrecen un hermoso ejemplo de ternura y adhesion al Supremo Gerarca de la Iglesia; pero sus ideas, expuestas con elocuencia por los Sres. Izquierdo y Monescillo, y con todo el encanto de la sinceridad y de la bondad por el cardenal de Santiago, son una mera ideología llevada al Senado por el sentimiento místico de tan buenos pastores, poco expertos en estas luchas profanas de la vida política.

Lástima que esta actitud, que podemos llamar evangélica, de los prelados se haya convertido en intransigencia en el seno de la comision de Códigos, á donde los llamó la tolerancia del Gobierno, cuando se discutieron las bases acerca del matrimonio civil. La familia, hondamente perturbada por los decretos anárquicos del Sr. Cárdenas, que se atrevió á deshacer por un decreto la obra meditada en las Córtes Constituyentes del 69, pedia al Gobierno

liberal una obra de restauracion que éste no podia negarle. No creemos que la retirada de los prelados de la comision sea prólogo de protestas y actos que á ellos y á los principios que representan perjudicarian en primer término; pero si así fuera, de ellos seria la responsabilidad y no del Gobierno que ha sabido conciliar sus deberes con sus respetos.

***

Uno de los acontecimientos más importantes de la política extranjera en la pasada quincena, ha sido la constitucion del Gabinete francés bajo la presidencia de M. Gambetta, que al fin toma en los destinos de su país la parte activa que corresponde á su significacion, ocupando de hecho un puesto, que indirectamente ocupaba ya hace tiempo, dirigiendo la política desde su sitial de presidente de la Asamblea. La crísis, que siguió sus naturales términos, fué un tanto laboriosa cuando se trató de designar los nuevos ministros, y despues de darse á las vientos de la publicidad varias candidaturas, de barajarse los nombres de Leon Say, y de Jules Ferry, y de Jules Simon, sorprendió un Gabinete compuesto de nombres que no han adquirido hasta el presente celebridad en el campo de la política. Esto, como es natural, da mayor relieve á la figura de M. Gambetta, que asume toda la responsabilidad. En cuanto al programa, está expresado en la declaracion que M. Gambetta leyó á las Cámaras y dice así:

«Señores por tercera vez desde 1875 el sufragio universal, en la plenitud de su soberanía, ha significado su doble voluntad de afirmar la república y rodearla de instituciones democráticas.

»Llamados por la confianza del presidente de la república á formar una administracion nueva, no tenemos otro programa que el de Francia.

»Francia ha reclamado como instrumento por excelencia de una política gradual, pero firmemente reformadora, la constitucion de un Gobierno unido, libre de todas las condiciones subalternas de division ó de flaqueza, dispuesto siempre á debatir los intereses de la nacion ante sus representantes y á dar cuenta de sus actos, que á la vez sepa inspirar en todos los grados de la jerarquía de los servicios públicos el respeto, la obediencia y el trabajo (Aplausos).

»Francia cuenta hallar en el seno de las dos Asambleas una mayoría confiada y libre para sostener al Gobierno, y para servirla, una administracion disciplinada, íntegra y fiel, apartada de todas las influencias personales, así como de las rivalidades locales, é inspirada únicamente por el amor hácia el deber y hácia el Estado.

»A fin de asegurar las reformas ha expresado su voluntad de poner en armonía uno de los poderes esenciales del país con la naturaleza democrática

de nuestra sociedad mediante una revision, prudentemente limitada, de las leyes constitucionales. (¡Muy bien, muy bien!)

»Nosotros, para obedecerla, os propondremos la reorganizacion de nuestras instituciores judiciales, la continuacion perseverante de la obra de la educacion nacional tan bien conservada por nuestros predecesores; la reforma y complemento de nuestras leyes militares (¡Muy bien, muy bien!) la investigacion, sin menoscabar el poder defensivo de Francia, de los medios mejores para deducir en los ejércitos de mar y tierra las cargas del país, y aligerar, sin comprometer nuestra hacienda, las que pesan sobre la agricultura. (¡Muy bien, muy bien!)

»Fijar por medio de tratados el régimen económico de nuestras diversas industrias y dar á nuestros medios de produccion, de trasporte y de cambio, un impulso más activo y un desarrollo creciente; favorecer con la solicitud que se impone á los representantes de la democracia y con espíritu verdaderamente práctico de justicia y de solidaridad, las instituciones de prevision y de beneficencia social (Aplausos); asegurar por la extricta aplicacion del régimen concordatorio el respeto á los poderes establecidos en las relaciones de las Iglesias con el Estado. (Grandes muestras de aprobacion). Y, por último, mantener con firmeza el órden en el interior y con dignidad la paz en el exterior, protegiendo, sin embargo, las libertades públicas.

»Señores: Esta série de reformas llenará toda la duracion de la legislatura. Para llevarlas á buen término, y para no quedar por bajo de la mision que hemos asumido por un deber patriótico, necesitamos la confianza plena y entera de los republicanos de esta Asamblea.

»La pedimos muy alto, y contamos con su concurso.

»Nos presentamos á los mandatarios del pueblo, resueltos á poner en su servicio toda nuestra fuerza, todo nuestro ánimo y toda nuestra actividad.

»Juntos andaremos, segun lo desea el país, una etapa nueva en la vía del progreso, sin límites, abierto á la democracia francesa. (Aplausos prolongados.)»

Este programa, como se vé, nada dice ó dice mucho, y hay que esperar á que el tiempo convierta en hechos, ó desvirtúe sus promesas.

En el último Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de M. Grevy, quedó convenida la declaracion relativa á Túnez, que aquella misma tarde habia de hacer M. Gambetta ante la comision de créditos suplementarios.

Se acordó presentar á la Cámara el proyecto de ley pidiendo los créditos necesarios para los ministerios recientemente creados. Para cada uno de ellos se pedirán 250.000 francos.

La declaracion que hizo M. Gambetta en la comision de créditos fué muy breve. Sostuvo la teoría de las imputaciones provisorias, manifestó que

los procedimientos financieros del anterior Gabinete son inatacables bajo el punto de vista de la contabilidad y se mostró muy reservado respecto de lo que seguirá á la expedicion de Túnez. Explicó esta reserva diciendo que el Gobierno se halla en la necesidad de reprimir la insurreccion y pacificar la regencia antes de dar á conocer sus intenciones.

Mr. Paul Bert, ministro de Instruccion pública y de Cultos, prepara un proyecto de ley determinando las relaciones de las Iglesias y del Estado en el sentido extrictamente concordatario.

***

El programa del nuevo grupo que figura en el Parlamento austro-húngaro es, segun un periódico de Viena, el siguiente:

»Penetrados de la necesidad de establecer bases sólidas para emprender una accion parlamentaria uniforme: vistos los peligros á que está expuesta la posicion de los alemanes, fundada por la historia é inseparable de las condiciones de existencia del Estado; conociendo que la política del actual Gobierno amenaza la unidad del Estado, las instituciones liberales y los intereses nacionales de los alemanes, lo mismo que los de los otros que de concierto con ellos aspiran al progresivo desarrollo de la libertad, los infrascritos se unen para protejer los intereses del Estado y de la nacion alemana, hoy amenazados, y especialmente para luchar contra la política del actual Gobierno en un grupo que se denominará «Izquierda reunida.»

El nuevo ministro de Negocios extranjeros, conde de Kalnocki, volverá á San Petersburgo, en cuya córte está acreditado como embajador, antes de hacerse cargo del ministerio. El sucesor del baron de Haymerlé tiene cuarenta y nueve años, y es general de brigada retirado. Pertenece á una familia de orígen magyar establecida hace tiempo en Moravia. Es, por tanto, medio húngaro y medio tcheque, y su educacion es muy alemana.

Se cree que el nuevo ministro siente grandes simpatías por los conservadores, y que en las cuestiones de política exterior consagrará sus esfuerzos á estrechar la amistad del Gobierno austro-húngaro con el ruso, conservando, sin embargo, en toda su fuerza las inteligencias austro-alemanas.

***

La duracion de esta legislatura en el Parlamento aleman será hasta fin de año, y solo se someterán á la deliberacion del Reichstag los presupuestos y el proyecto de anexion aduanera de Hamburgo y Bremen.

Antes de recurrir á la disolucion, ha de trabajar mucho el canciller para

formar mayoría con los grupos conservadores, el centro católico y los nacionales-liberales.

Segun noticias que publican á la vez dos importantes diarios alemanes el príncipe de Bismarck, no creyendo probable una coalicion parlamentaria de oposicion sistemática, espera poder vivir algun tiempo con este Parlamento, sacando para cada caso una mayoría especial.

G. A.

# CRÓNICA CIENTÍFICA.

Exposicion de electricidad.—Estudio de los terremotos.—Dorado y plateado de flores.—Consumo de tabaco.—Aparato de aviso —El té del Paraguay.—Descubrimiento arqueológico.—Tratamiento curativo de la hidrofobia.—Fotografías instantáneas.—Reconocimiento del plomo en los estañados.—Estadística cervecera.—Exposicion tipográfica.—Remedio para la fiebre amarilla.—Fabricacion de perlas artificiales.—Líquido insecticida.—Istmo de Corinto.—Mástic para cañerías.—Concurso agrícola.—Influencia del para-rayos.—*Celuloide.*

Desde Diciembre hasta el próximo Marzo, se celebrará en el Palacio de Cristal de Sydenham, en Lóndres, una Exposicion internacional de electricidad, en la cuál podrán exhibirse los objetos relacionados con los fines siguientes:

Aparatos para la produccion y trasmision de las corrientes eléctricas.

Imanes naturales y artificiales; brújulas.

Aplicaciones de la electricidad á los siguientes ramos: telegrafía y trasmision de sonidos, produccion de calor, alumbrado, servicio de faros y señales, aparatos de alarma, minería, caminos de hierro, navegacion, arte militar, bellas artes, galvanoplastia, electro-química y artes químicas, produccion y trasmision de fuerza, artes mecánicas, relojería, medicina y cirujía, astronomía, meteorología, geodesia, agricultura, aparatos contadores é indicadores, industrias diversas, economía y usos domésticos.

*
* *

En Suiza se fundó una Sociedad para investigar las causas originarias de los últimos terremotos sentidos en las regiones alpinas, y ha reunido datos muy curiosos referentes al asunto y de interés para el estudio de estos fenómenos. El terremoto de 22 de Julio fué notado en una considerable extension de Francia, departamentos de la Drôme, L' Iséro, Huate-Savoie, Savoie,

Saône-et-Loire, L' Ain, Jura y Doubs; en Italia fué observado principalmente en los altos valles del Piamonte; en Suiza, en los cantones de Ginebra, Vaud, Fribourg, Bâle, Soleure, Neufchatel y Berna, y en los flancos de las montañas del Jura, atravesando la gran cordillera de los Alpes. La zona conmovida en sus mayores distancias abarcó una extension de 350 kilómetros de longitud y 250 de ancho, limitando próximamente una superficie de 8.000 kilómetros cuadrados.

Se observaron diversas conmociones que en algunos parajes llegaron al número de diez en un dia, originando grandes desperfectos en los edificios de Chambery, Aix-les-Bains, Ginebra, Neufchatel, Vaud y otras localidades.

El doctor von Gretsch, de Halle, opina que la causa de los terremotos radica á una profundidad pequeña relativamente al diámetro terrestre, de unos 15 á 21 kilómetros, suponiendo es debida á la accion mecánica de manantiales subterráneos, diferente, por lo tanto, de los fenómenos volcánicos que producen tambien temblores de tierra.

***

Para dorar y platear flores naturales por el procedimiento de la galvanoplastia, se presenta la dificultad de que aquellos órganos vegetales son malos conductores del fluido eléctrico y tiene desventajoso esto, en este caso, la plombagina para recubrir su superficie. Es más sencillo preparar un colidion muy fluido, disolviendo algodon pólvora en éter, y añadirle una disolucion de nitrato de plata, bañándose la flor en este líquido así compuesto, en el cual se deja empapar durante pocos instantes; el éter se evapora y queda depositada sobre la flor una lijera capa de plata; en tal estado puede darse á la flor el plateado ó dorado en un baño con sales de estos metales y por medio de la corriente eléctrica producida por una pila muy débil.

***

El consumo anual de tabaco en diversos países, se calcula en las siguientes cantidades por habitante, segun publica una revista extranjera, que en la relacion omite á España.

| | |
|---|---|
| Estados-Unidos | 3 |
| Países-Bajos | 2'8 |
| Bélgica | 2'5 |
| Suiza | 2'3 |
| Austria-Hungría | 1'9 |
| Alemania | 1'9 |
| Suecia | 1'2 |
| Rusia | 0'9 |
| Francia | 0'85 |
| Italia | 0'7 |
| Rumanía | 0'2 |
| Finlandia y Dinamarca | 0'1 |

***

La compañía del Oeste de Francia, que ha planteado en sus vías férreas el freno de aire comprimido sistema Westinghouse, ha hecho ensayos muy satisfactorios de un aparato de aviso, que funciona con igual motor, para advertir al jefe del tren cualquier novedad que ocurra.

En cada compartimento de los wagones hay un llamador, que tirando de él permite el paso de una corriente de aire comprimido á un silbato colocado en la parte superior del coche, y que á su vez hace sonar otro situado en la locomotora, advirtiendo así al maquinista y al conductor del furgon de cabeza que hay alguna novedad. El silbato funciona sin interrupcion hasta que un agente cierre la comunicacion con la corriente de aire comprimido; y en el coche, reconociendo los compartimentos, se vé en cuál no ocupe el llamador la posicion normal, que se le restituye por medio de una llave que para este objeto tiene el funcionario encargado de la revision. Es un mecanismo muy sencillo y seguro, que ha dado excelentes résultados en el tren expres del Havre.

***

En la actualidad hay en Europa 40.000 fábricas de cerveza, cuya produccion se eleva á 102 millones de hectolitros de cerveza, de cuya cantidad corresponden 35.682.591 á Inglaterra, 14.480.909 á Prusia, 11.852.591 á Baviera, 11.180.689 á Austria, 7.090.000 á Francia y 1.200.000 á Rusia. Baviera representa el mayor consumo de esta bebida, siendo 267 litros el promedio de gasto anual por habitante; en Bélgica asciende á 149 litros, en Inglaterra á 143, en Alemania á 94, en Escocia á 44, en Irlanda á 42, en Holanda á 39, en Austria á 31, en Francia 21 y en Rusia escasamente llega á 2 litros.

Acerca esta industria, en el último congreso de cerveceros se han allegado muchos datos sobre su importancia y condiciones de existencia, así como tambien se consignó que hay 78 medios de falsificar la cerveza, comprobados por los análisis químicos de muestras presentadas en el laboratorio de Artes y Oficios de París, cuyas adulteraciones, la mitad, por lo ménos, son perjudiciales para la salud del consumidor, y alguna vez puede producir todos los efectos del envenenamiento.

***

El comité central encargado de organizar la celebracion en Leipsig, en el año próximo, de una Exposicion Internacional Tipográfica, ha publicado el correspondiente programa, que comprende las secciones siguientes:

I. Exposicion histórica de los progresos del arte tipográfico desde 1450 hasta 1850, y exhibicion de obras cuya ejecucion sea actualmente objeto de elogio y admiracion.

II. Arte tipográfico.

1 Tipografía propiamente dicha.

*a* Impresiones de lujo é ilustradas.

*b* Impresiones de carácter científico

*c* Impresiones populares y periódicos.

*d* Impresiones de índole comercial é industrial.

2 Xilografía, quimotipia, zincografía y demás procedimientos para impresiones tipográficas.

III. Diversos procedimientos gráficos:

1 Grabados en cobre, acero, etc.; impresion de notas de música.

2 Litografía, cromo-litografía, reproduccion de pinturas al óleo.

3 Fotografía, procedimiento foto-mecánicos para reproducir estampas destinadas á la prensa litográfica.

IV. Encuadernaciones en su relacion con el arte de imprimir; fabricacion especial de pieles, telas, carton, papeles y demás materiales para las encuadernaciones.

V. Fabricacion de útiles y herramientas para impresores, litógrafos, etc.

1 Fundicion de caractéres, matrices y moldes.

2 Fabricacion de papel de imprimir.

3 Fabricacion de tintas y rodillos.

VI. Maquinaria de los diversos ramos de las artes gráficas.

***

Segun el doctor Delacailles, la terrible enfermedad de la fiebre amarilla, que tantas víctimas causa, expecialmente entre los europeos no aclimatados en América, se combate con eficacia, por medio de inyecciones de ácido fénico, cuyo reactivo tiene extraordinaria energía para neutralizar el virus de aquella enfermedad. Numerosas experiencias hechas con pacientes gravemente atacados de la enfermedad, atestiguan la eficacia de este procedimiento, para conseguir la curacion, aún en casos en que la enfermedad habia alcanzado el período más grave de su desarrollo.

***

Fundado en la propiedad que tienen el extracto de campeche y el bicromato de potasa de formar con la gelatina un compuesto insoluble en el agua, se practica el siguiente procedimiento para obtener perlas artificiales.

Se toma separadamente: una parte de gelatina y tres partes de agua, sometiéndose la mezcla á la accion del calor; una parte de extracto de campeche y cinco partes de agua, é igualmente se calienta. Se mezclan ambas soluciones, y por decantacion del líquido, se separan los resíduos sólidos: de

este compuesto de gelatina y campeche, se mezcla una parte con dos de agua, y se procura la perfecta disolucion, agitándolo con una varilla, añadiéndole ocho partes del primer líquido preparado, á fin de que resulte con un exceso de gelatina, concentrándose el liquido con el auxilio del calor, hasta que se forme en su superficie una película de bastante consistencia. En tal estado, y por medio de un alambre, se saca una pequeña porcion de esta pasta superficial, é imprimiéndole un movimiento giratorio, se le hace tomar una forma esférica, como tienen las perlas, y se la deja durante una hora al aire para que aumente su consistencia. Luego se remoja esta perla en un baño, compuesto de una parte de bicromato de potasa por treinta de agua, y á los cinco minutos de inmersion toma un bello color negro con reflejos metálicos, adquiere dureza y resulta insoluble en el agua.

***

Para la destruccion de los insectos que atacan los vegetales, es muy eficaz un líquido recomendado por Mr. Chierny á la Sociedad de aclimatacion de París, el cual se prepara con un litro de agua, en que se añaden una cucharada pequeña de cásia y treinta gramos de jabon graso, haciendo hervir este líquido durante un cuarto de hora, tiempo suficiente para su preparacion.

Por medio de una esponja empapada en dicho líquido insecticida, se bañan las partes de la planta acometidas por los insectos, que mueren al poco tiempo, sin que se reproduzcan las invasiones; de modo que la planta puede, en breve tiempo recobrar su primitivo vigor y lozanía.

***

En las comarcas de la América del Sur es muy conocida una planta, parecida al acebo, muy tupida, de hojas coriáceas, oblongas y vivaces, á la cual se da el nombre de *maté* ó té del Paraguay, por sus propiedades higiénicas, á la vez que alimenticias. Con las hojas de este vegetal, cuya área de vegetacion es mayor que Francia y Alemania reunidas, se prepara un producto sucedáneo del té y del café, que se consume en gran número de poblaciones rurales del Brasil, Repúblicas oriental y argentina, gran parte de Chile, Perú, y Bolivia. Tiene renombre el maté del Paraguay, en cuyo país se debe á los jesuitas su aprovechamiento industrial y exportacion, extendiendo el conocimiento de sus propiedades que inquirieron de los indios guaranys.

Los aldeanos y vaqueros usan la bebida, preparada con la infusion de las hojas, y á veces pasan un dia sin tomar otro alimento, mezclando la conveniente con aguardiente de caña y bebiendo al dia diez ó doce tazas.

Al contrario que en el té y café, esta planta cede muy lentamente sus principios, y se pueden hacer hervir sus hojas durante dos minutos, repitiendo la operacion en ocho aguas sucesivamente sin agotar los jugos de la planta.

La tercera, cuarta, y quinta infusion son más concentradas y sabrosas que la primera, y la única precaucion que debe guardarse cuando se aprovecha varias veces seguidas el mismo *maté*, es de no dejarlo enfriar.

Véndese este producto al precio de 7 á 10 pesetas los 15 kilogramos, pudiendo prepararse con un kilogr amo 40 litros de infusion. Bajo este concepto, y por su aroma y sabor, el *maté* es superior á muchas mistificaciones de café, hechos de achicorias y otros p roductos tostados, que con aquel nombre se expenden y consumen con gran número de comarcas.

*
* *

En Tebas se han descubierto treinta y seis sarcófagos de reyes de las antiguas dinastías que rigieron el país, encontrándose en ellos momias, rollos de papiro, estátuas de Osiris, joyas, amuletos, talismanes, y una gran diversidad de objetos de sumo interés histórico, y muy propios para ilustrar la historia de los tiempos antiguos del Egipto.

El descubrimiento se ha efectuado en las ruinas del templo *Deir-el-Bahri*, situadas en el fondo de un valle situado á unos dos kilómetros de Kournah, en la márgen izquierda del rio Nilo; este monumento parece que fué erigido por la reina Hatasou, y por los restos que han subsistido á la accion destructora del tiempo se colige cual seria su grandiosidad. En este edificio y penetrando en la roca de una pequeña colina á cuya falda están las ruinas, hay una galería con numerosos recintos ó departamentos que encierran los sarcófagos citados, cuyas paredes están revestidas debajo relieves de bastante mérito relativo y de inscripciones y detalles muy curiosos é interesantes bajo el punto de vista arqueológico.

***

El doctor Dartiguez, refiere haber conseguido la curacion de personas atacadas de hidrofobia á consecuencia de mordeduras de perros rabiosos. El tratamiento consiste en colocar el paciente en una cámara sujeta á una temperatura muy elevada, y pincharle á menudo en todo el cuerpo con alfileres bañados en subnitrato de pilocarpina, á fin de que esta sustancia penetre debajo la epidermis y ejerza su accion terapéutica.

***

El fotógrafo Sr. Muybridge, de San Francisco de California, ha conseguido obtener un cliché en un centésimo de segundo; de manera que mientras un gimnasta ejecutaba un salto, se sacaron seis fotografias, aprovechando el solo tiempo trascurrido en este ejercicio. Estas pruebas sucesivas se reproducen en un disco y por medio de un sootropo perfeccionado, se representan perfectamente los movimientos de un caballo al galope, de un gimnasta al hacer sus ejercicios, el vuelo de un pájaro, etc.

***

Cuando el estañado que recubre algunos objetos de cocina está aleado con una cantidad de plomo, su uso es peligroso para la salud, pudiendo producir el envenenamiento de los que consuman alimentos condimentados en ellos. Hay un medio de reconocer si el estaño contiene en aleacion una parte de plomo, y consiste en verter encima del estañado unas gotas de ácido nítrico, calentándole luego durante algun tiempo para que se facilite la reaccion: déjase luego enfriar, y con una varilla de cristal, que antes se haya introducido en una solucion de 100 gramos de agua y 5 gramos de yoduro potásico, se toca el sitio del estañado tratado antes por el ácido nítrico. Si el estaño contiene plomo se presenta una mancha de color amarillo, debida á la formacion de yoduro de plomo.

***

El rey de Grecia ha firmado el decreto otorgando al general Tur, la concesion de un canal de 6 kilómetros y medio de longitud, que, atravesando el istmo de Corinto, ponga en relacion los mares Egeo y Jónico. La parte central de Grecia, denominada Hellas, está unida á la meridional, el antíguo Peloponeso que constituye la península de Morea, y este lazo de union es el istmo de Corinto que separe los golfos de Egeo y de Lepanto. Hace más de mil ochocientos años que en el reinado de Neron se hicieron tentativas de relacionar ambos mares, habiéndose reconocido señales de los trabajos ejecutados al efecto, en una excursion hecha hace veinticinco años por M. de Lesseps. El génio emprendedor de tan insigne ingeniero, concibió la idea de la apertura del istmo, y asociado al general Tur, se propone que los trabajos comienzen en la próxima primavera, terminando en la del año 1887. El movimiento de tierras se eleva á 26 millones de metros cúbicos y el presupuesto de gastos asciende á 65 millones de pesetas. La apertura del istmo de Suez concebida y dirigida por tan eminente ingeniero, la proyectado del istmo de Panamá y la del á que se refiere este suelto, bastan cada una de por sí para hacer inmortal el nombre Fernando de Lesseps.

***

Para impedir que sufran descomposicion las cañerías y depósitos de hierro ó de otro metal, sirve un mástic preparado en las proporciones siguientes, el cual tiene tambien ventajosa aplicacion para el revestimiento de muros, piezas de madera y otros materiales.

Cuando las cañerías se destinan á conduccion de agua á la temperatura normal, se prepara el betun segun la fórmula siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Alquitran de Noruega..... | 100 | gramos. |
| Cera amarilla..... | 5 | » |
| Sebo..... | 5 | » |

cuyos ingredientes se derriten en una vasija á la accion del fuego, aplicándo-

se la preparacion en caliente, porque con el frio se solidifica y constituye una capa permanente que proteje el objeto que reviste.

Cuando la superficie que se pretenda recubrir sufra la accion de líquidos á una temperatura superior á 60 grados centígrados, la composicion del mástic es la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Colofonia..... | 100 | gramos. |
| Guta-percha..... | 2 | » |
| Pez grasa..... | 5 | » |
| Goma copal..... | 5 | » |
| Cera..... | 4 | » |

La colofonia se hace derretir, por medio del calor, en una vasija y despues se añaden los restantes ingredientes, revolviéndolos hasta conseguir una mezcla homogénea; como el anterior, este mástic se usa caliente, y en cuanto se enfria algo se endurece considerablemente.

***

El ministerio de Agricultura de Italia, ha anunciado un concurso internacional para premiar con 3.000 pesetas cada una de las dos mejores monografías referentes á la anatomía, fisiología y patología del naranjo y del limonero en sus diversas clases; debiendo los aspirantes presentar sus trabajos escritos en italiano antes del dia último de Diciembre del próximo año, en dicho Ministerio, en Roma.

***

Las experiencias y estudios hechos por el físico inglés Precce, para determinar la exactitud práctica de la fórmula para determinar la zona de proteccion de un pararayos, que se considera ser una esfera de doble rádio de la altura del pararayos, le hacen suponer que es errónea, y supone que el espacio protegido es un cono cuya altura y rádio de la base son iguales á la referida altura. Aumentando este factor se amplía la extension resguardada, pero está sujeto á cierto límite, dependiente de las condiciones topográficas y climatológicas; y de todos modos es precaucion de evidente ventaja colocar en la parte inferior del pararayos una roseta de puntas conductoras, á fin de poderse neutralizar el fluido eléctrico en la region baja, cuyo efecto no podria conseguirse con solo la punta metálica de la extremidad superior de la barra.

***

La celulóide es una materia cuya composicion se obtiene por el procedimiento inventado en 1869 por Hyatt, resultando una masa sólida, dura, traslúcida como el ámbar y muy elástica, la cual mezclada con sustancias colorantes, imita coral, marfil, ébano, lápiz-lázuli, etc. Se obtiene haciendo reaccionar tres partes de ácido sulfúrico y dos de ácido nítrico sobre el algodon,

al cual transforman en pyroxylina ó algodon nítrico, sustancia de uso peligroso por ser muy exposible; se prensa repetidas veces para separar el esceso de reactivo ácido usado, lavándole repetidas veces hasta que el papel de tornasol no acuse ninguna acidez; y en tal estado y húmedo se muele y se le añade alcanfor, incorporándose bien ambos ingredientes, y prensándose luego con energía, entre hojas de papel secante. Se elimina la humedad que aún tenga, por medio de aparatos especiales, y se le dá la forma laminar, cilíndrica, ó la que convenga para las subsiguientes aplicaciones industriales. De ello se hacen muchos objetos de adorno, como pulseras, medallones, sortijas, pendientes, peinetas, etc., y como es una materia muy combustible, conviene tener conocimiento de esta propiedad, para que su manejo se haga con precaucion y evitar que los niños se sirvan de los objetos de celulóide. Laray ha ensayado la de color blanco, que es la ménos infamable, pero los experimentos hechos con otras clases han demostrado evidentemente la inflamabilidad de esta sustancia casi en igual grado que el petróleo, y por lo tanto la necesidad de hacer pública esta propiedad para prevenir quemaduras á las personas que, ignorantes de ella, manejasen sin precaucion ó acercasen á una luz ó al fuego objetos elaborados de celulóide, que entrando rápidamente en combustion, podria acarrearles daños de consideracion.

EUGENIO PLÁ Y RAVE.

# EL CARDENAL ALBERONI. (1)

(CONTINUACION.)

## IX

El 9 de Julio de 1719 partía la escuadra española de Barcelona para la isla de Cerdeña que, desde la paz de Utrecht, era del Emperador. Componíase la expedicion de las naves que habian acudido anteriormente al socorro de Corfú, y de otras recientemente fabricadas; en todo, doce de guerra con ciento de trasporte. Llevaban á bordo ocho mil infantes y seiscientos caballos, al mando del marqués de Lede, á quien acompañaban los generales Armendariz, Crafton, Montemar y el vizconde del Puerto, luego marqués de Santa Cruz. La artillería eran sesenta cañones; con pertrechos, municiones y víveres para tres meses. No disponiendo de todos los barcos necesarios para el trasporte, se obligó á los de las naciones extranjeras á servir para este objeto; medio espedito, no conforme con el derecho de gentes, que hoy no seria posible emplear, ni aun pagando el flete, como entonces se hizo. Navegaba la armada dividida en dos escuadras; la primera, que mandaba Estéban Marí, genovés, tomó el rumbo por el golfo de Leon á Porto Ercole; la segunda, á cargo de D. Baltasar de Guevara, enderezó la proa por las costas de

(1) Véanse los cuadernos correspondientes al 13 y 28 de Noviembre de la REVISTA DE ESPAÑA.

Francia á Córcega, y llegó á Cerdeña veinte dias antes que la otra, con lo cual se dió tiempo al virey marqués de Rubí, para prevenirse á la defensa; hecho sensible, pues si las dos escuadras hubiesen llegado á un tiempo, hubiera tenido que rendirse inmediatamente la capital, Cagliari, donde no habia una pieza de artillería bien montada, y que carecia además de víveres. Al fin el dia 22 de Agosto se verificó el desembarco en la playa de San Andrés, á la embocadura del rio de este nombre, habiéndolo protegido D. Francisco Griman con sus galeras. Guarnecian la plaza seiscientos hombres, mandados por D. Jaime Carreras, catalan, sin contar las milicias del país y una compañía de catalanes y valencianos. Acamparon los expedicionarios á la falda del monte Urpino; mas no pudieron en mucho tiempo abrir trinchera. Entretanto rindieron la obediencia todas las plazas y villas que no estaban fortificadas, y el país llano. El Intendente D. José Patiño enviaba contínuamente víveres desde Barcelona. Bloquearon los españoles á Cagliari no pudiéndola sitiar y se apoderaron del arrabal de la Marina, con lo que pocos dias despues capituló la plaza y tomó el mando de ella y de su provincia D. José de Armendariz. De aquí pasaron las tropas, no sin mucho trabajo, á poner sitio á Algher, que no tardó en rendirse, siguiéndole Castel-aragonés, (1) con lo que quedó la isla sujeta á la obediencia del rey Católico, empleándose dos meses en su conquista. Es verdad que Cerdeña en esta época era, por costumbres, tradicion, y aun por el idioma, tan española como las Baleares, y que el pueblo acogió con satisfaccion á las tropas expedicionarias. El marqués de Lede dejó en la isla tres mil hombres y volvió con el resto á España, sin despedir las naves de trasporte, cosa que con razon alarmó á las ya tan recelosas potencias de Europa.

Procurando desvanecer la alarma y ganar tiempo, trató Alberoni de hacer recaer la responsabilidad de la expedicion sobre el Rey Felipe, cuya aprobacion, á decir verdad, habia obtenido. Con este objeto publicó en 9 de Agosto un artificioso Manifiesto en forma de carta dirigida por Grimaldo á los mi-

(1) En el dia *Castel-sardo.*

nistros españoles residentes en las córtes extranjeras, cuyo extraño documento empezaba de este modo:

«Habrá sin duda sorprendido á V. E. la noticia de que las armas del Rey nuestro señor iban á emplearse en la conquista de Cerdeña, en ocasion en que todo el mundo estaba persuadido, y toda la cristiandad se prometia que pasaban á reforzar la armada naval que operaba contra los turcos, en consecuencia de los ofrecimientos que S. M., guiado por sus religiosos pensamientos, habia hecho á S. S. Os confesaré que tampoco esperaba yo tan pronto tal destino de las armas del Rey. Dándome el empleo que tengo el honor de ejercer, frecuentes ocasiones para aproximarme á su real persona, me parece que debo conocer mejor que ningun otro su justicia, su rectitud, la religiosidad con que observa su palabra, y la delicadeza de su conciencia; en fin, su grandeza de alma sometida á las más duras pruebas; cualidades que le hacen tan digno sucesor de aquellos príncipes que por su piedad han merecido ser colocados en el número de los Santos, y de usar el particular dictado de Católicos. En efecto, ¿quién no admirará que un príncipe cuyas virtudes pregona el mundo, y á quien reconoce por incapaz de sacrificar nunca la justicia á su gloria, rompa las hostilidades contra el Archiduque, actualmente en guerra abierta con el Turco, y en ocasion en que las costas de los Estados Pontificios se hallan expuestas á sus invasiones? Pero reflexionando un poco sobre esta conducta, se comprende bien pronto que semejante determinacion no ha sido tomada sin un motivo de tal manera importante, que hacia absolutamente necesaria semejante empresa. Despues de haber guardado un profundo silencio sobre este asunto, se ha dignado al fin S. M. comunicarme las causas y motivos de su resolucion, ordenándome al mismo tiempo hacerlos presente á V. E. lo que voy á cumplir del modo que la importancia del asunto requiere.

»Habiendo creido los ministros que trazaron el plan de la última paz, que para que ésta se realizase era necesario que el Rey, nuestro amo, cediese una parte de sus Estados, quiso hacer este sacrificio en pró de la tranquilidad de las demás naciones, prometiéndose, al ménos, S. M., que los tratados serian fielmente ejecutados, y que sus pueblos gozarian en paz de la gloria debida á sus virtudes. Pero despues de haber cedido el reino de Sicilia para obtener la evacuacion de Cataluña y Mallorca, reconoció bien pronto que no habia tratado con potencias tan celosas como él de cumplir sus compromisos. Los que debian evacuar la Cataluña, ocultaron largo tiempo las órdenes que habian recibido, y no fueron sus amos quiénes les precisaron á obedecerlas, sino los aliados, que les obligaron á fingir, al ménos, el querer ejecutar los tratados.

Esto dió lugar al Rey, nuestro amo, á pedir que se le pusiese en posesion de las plazas que le debian ser devueltas. Nada era más fácil á los ofi-

ciales del Archiduque que entregarlas á los del Rey; pero estos jefes, faltando á su palabra y violando la fé que se guarda aún con enemigos, se contentaron con retirar sus tropas, y aún prometieron á los catalanes que volverian bien pronto con nuevas fuerzas, animando así á los sediciosos á una resistencia desesperada. Con este fin permitieron que los rebeldes se apoderasen de los caballos de sus tropas é intentaron entregarles la plaza de Hostalrich, que ellos mismos habian pedido les fuese entregada para asegurar su embarque. ¡Cuántos gastos, cuántos males no han causado á la España estas contravenciones de un tratado tan solemne! Mucho ménos duro hubiese sido continuar la guerra, y mucho más glorioso arrostrar sus peligros, etc.»

Seguia Alberoni haciendo resaltar la falacia del Austria, sus insultos y provocaciones, y declinaba al propio tiempo en Felipe toda la iniciativa y la responsabilidad de la guerra.

Con asombro recibieron los Gabinetes de Europa la noticia de la conquista de Cerdeña; impío fué llamado el rey de España, criminal su ministro y salteador de provincias (1). El primero que mostró su indignacion, fué el emperador. Desembarazado ya del turco, unido con los venecianos y amortiguada la guerra de Hungría, se juzgaba señor absoluto de Italia, y podia soltar la rienda á su resentimiento. Dirigióse á las potencias que componian la triple alianza, manifestando lo injusto de la agresion de parte de España, y recordándoles sus compromisos; pero á quienes tocó sufrir el peso de su cólera, fué al Papa y al duque de Parma. El conde de Gallas, embajador de Austria en Roma, se quejó rudamente á Su Santidad, acusándole de connivencia con España, cargo que el Papa rechazó con viveza, desatándose en quejas contra el cardenal Alberoni, que habia abusado de su bondad; pero el ministro imperial no se contentó con palabras, y exigió que Su Santidad rompiese toda clase de relacion con la córte de España, llamase á su Nuncio, á quien se acusaba de complicidad con Alberoni, y anulase la bula que concedia al rey la percepcion de las rentas eclesiásticas. Pretendia, en particular, que privase á Alberoni de los honores del cardenalato. (2) Estas exigencias pusieron al

(1) Carutti: *Storia del regno di Vittorio Amadeo.*—Pág. 380.

(2) *Carlo VI giurava vendetta. Ridévasi Alberoni, é diceba: Ora mi maledicono perché l'isola non é ancor mia, mi loderanno quando lo sará.* Carutti. Loc., cit.

Santo Padre en grave apuro, pues aunque estaba ofendido del ministro español, no le pesaba ver disminuido el poder aleman. La tiránica opresion de los generales austriacos tenia exasperados á los pequeños Estados de Italia, que experimentaban, á su costa, cuán cierto era el dicho vulgar, de que "yerba que pace caballo aleman, no retoña;" pero veian que era menester dar satisfaccion á la córte de Viena, cuya fuerza y violento proceder les intimidaban.

Al fin, despues de haberlo consultado con el cardenal Acquaviva, se resolvió el Pontífice á manifestar en público su indignacion, para ver si de este modo conseguia calmar al ministro imperial. Llegó, con efecto, á amenazar á nuestro embajador con que retiraría el Nuncio de Madrid; pero el representante español respondió con dignidad, que si tal hacia, no se volvería á recibir Nuncio en España. Terminó, por entonces, esta contienda, con remitir Su Santidad dos breves; uno á sus Nuncios de Alemania, y el otro al rey de España; el último, en extremo fuerte y aún amenazador, no fué presentado oficialmente, por rehusarlo Felipe con desdén.

Francia é Inglaterra presentaron tambien sus quejas, alegando en particular la infraccion de los tratados y el perjuicio que se seguia á su comercio de la detencion de los buques de trasporte, de los cuales se habia echado mano para la expedicion. Su descontento no impidió que Alberoni acelerase los preparativos para una segunda y más considerable empresa.

Introducidas nuevas economías en la Hacienda, percibiendo las contribuciones del clero, vendiendo algunos empleos lucrativos, dejando de satisfacer sueldos y pensiones y reduciendo los gastos de la Casa real, pudo el Cardenal hacer frente á los muchos que esta otra expedicion requeria. Fué, sobre todo, gran auxilio en esta ocasion la llegada de la flota de América que, segun San Felipe, traia doce millones de pesos, es decir, una suma igual á los gastos del Estado durante un año en este período del reinado de Felipe V. Gran firmeza y aún mayor constancia necesitó el Cardenal para llevar á cabo sus difíciles proyectos; mas secundado por el hábil é infatigable Patiño, pudo ver coronados sus esfuerzos con éxito, para aquel tiempo asombroso. Por todas partes reinaba la mayor actividad; reclutábase gente en España,

Génova y Liorna; recomponíanse las naves que habian hecho la expedicion á Cerdeña; fabricábanse otras y se compraban en el extranjero cuantas era posible; traíanse metales de Holanda y se fundia gran número de piezas en Pamplona, como tambien bombas y balas que se llevaban á Barcelona; se fabricaban armas en Vizcaya, y vestuario y el equipo del soldado en todas partes. Parecia, en una palabra, que España resucitaba de su letargo para asombrar al mundo con nuevas muestras de su poder. Las naciones extranjeras veian con asombro que, tras una guerra tan larga y ruinosa como la de Sucesion, éramos capaces de soportar gastos inmensos, sin gravar á los pueblos con nuevos tributos. La conquista de Cerdeña habia alentado, en efecto, el ánimo de los españoles á mayores empresas; por lo que sin gran dificultad, se aumentó el número de tropas con diez y seis regimientos de infantería y ocho de caballería, sin contar otros de migueletes que se consiguió organizar en Cataluña y Aragon.

Inglaterra, deseosa de conservar la paz, de la cual ninguna otra potencia sacaba más ventajas que ella, entabló activas negociaciones con la córte de Madrid, á fin de reconciliarla con la de Viena. Creyendo que la seguridad en la sucesion á los Ducados de Parma y Toscana haria ménos costosa á España la cesion de la Sicilia, no dudó en despachar á Madrid al coronel Stanhope, despues lord Harrington, pariente del secretario de Estado, para hacer valer este ofrecimiento; pero vió con sorpresa que Alberoni se negaba á hablar de tales proposiciones, tratando de *bicocas* los Estados de Parma y Toscana, y protestando que su único objeto era el de restablecer el equilibrio europeo, que lejos de haber sido afirmado por la paz de Utrecht, se habia enteramente despreciado, dando al Emperador el suficiente poder para esclavizar á Italia. Francia y Holanda mostraban al principio ser indiferentes á estas negociaciones, con lo que se animó Alberoni á persistir en su negativa; pero los ministros ingleses consiguieron al cabo que el embajador francés consignase claramente su adhesion al proyecto de reconciliacion y prometiese, en nombre del duque de Orleans, apoyarle con todas sus fuerzas. Entonces no tuvo Alberoni otro recurso que el de negarse claramente á la avenencia con el Emperador, aunque supo paliar la resolucion é ir ganando tiempo.

## X

Entre tanto, enfermaba gravemente el rey Felipe, suscitándose al momento en torno de su lecho multitud de intrigas, en las que figuraban Aguilar, el duque de Veragua, el de las Torres y otros, y que fueron contrarrestadas por Alberoni y la reina. Jamás se habia visto en tanto peligro el poder del Cardenal; la antipatía que como extranjero habia inspirado al pueblo, crecia con los rumores que sus enemigos hacian circular, y los numerosos adversarios que su rígida administracion y despótico carácter le habian granjeado, no aguardaban sino una ocasion para hacerle pagar cara su fortuna. Un violento ataque puso en peligro la vida del rey, y fué preciso que se confesase é hiciese testamento. Aumentaron entonces los rumores que ya circulaban; decíase, y era cierto, que la reina habia sido nombrada gobernadora, cosa opuesta á la Constitucion del reino, pues no era madre del príncipe heredero; y se hablaba de proyectos de particion entre los hijos del primero y del segundo matrimonio, especie que se repitió en ocasiones posteriores. Mostró en la presente Alberoni toda la fuerza de su carácter: en union con la reina despachó todos los negocios, y contuvo á la nobleza, que, deprimida desde el advenimiento de Felipe V, empezaba á levantar la cabeza á la sola noticia de que peligraba la vida del monarca.

Presentóse un dia en la Cámara real, cuyo acceso estaba prohibido á todos, ménos la reina y Alberoni, el marqués de Villena, duque de Escalona, mayordomo mayor del rey, persona tan respetable por su saber, sus muchos años y la larga prision que habia sufrido en poder de los alemanes, como por su ilustre sangre; nególe un ugier la entrada, pero el marqués, sin hacer caso, pasó adelante. La reina se hallaba á la cabecera de la cama de su esposo, y el Cardenal estaba en pié no léjos de ella. Alberoni, viendo que se acercaba el de Villena, hizo señal al ugier para que le hiciera salir, pero como el marqués siguiese andando se dirigió á él y le dijo que S. M. deseaba estar solo, y le suplicaba se retirase; desmintióle colérico Villena, y

el Cardenal le asió de un brazo para hacerle salir: trabóse entre los dos una lucha de palabras, que sostuvo Alberoni con algun comedimiento; pero indignado el marqués soltó la rienda á su cólera, y llenó de improperios al Cardenal. Debilitado por su exaltacion, se dejó caer en una silla, y exasperado por la caida, sin saber ya lo que hacia, dió con el baston al Cardenal, llamándole pilluelo ruin. Libróse Alberoni como pudo de aquel arrebato, y aunque furioso tambien, supo mostrar más sangre fria que su contrario (1). Tampoco fué en esta ocasion vengativo, pues se contentó con desterrar á Villena á sus Estados de Ayllon, de donde le permitió volver pasados seis meses, y se abstuvo de toda medida respecto de sus hijos el conde de San Estéban y el marqués de Moya.

Afortunadamente Felipe recobró la salud, y el Cardenal quedó triunfante de sus adversarios, y más íntimamente unido con la reina su protectora, la cual le recompensó con una pension de cuarenta mil ducados sobre las rentas del arzobispado de Tarragona, el rango de Grande de España y el obispado de Málaga, cuyas bulas concedió el Papa, así como un breve para que pudiese hacerse consagrar por cualquier obispo sin asistencia de otros.

Luego que se convenció Inglaterra de que Alberoni no accederia á sus proposiciones, varió de conducta y se unió más íntimamente con el Emperador, tratando al mismo tiempo de obligar á Francia á abandonar su tendencia á la neutralidad. El duque de Orleans temia, en efecto, un rompimiento con España, que indudablemente disminuiria el poder de una de las ramas de la casa de Borbon; mas receloso de los propósitos de Alberoni y cediendo á las exhortaciones de su ministro Dubois, envió á Madrid al marqués de Nancré, encargándole que procediese de acuerdo con el representante inglés. Al propio tiempo ordenaba á su embajador ordinario, marqués de Saint-Agnan, que trabajase contra el Cardenal y se uniese con los descontentos. Procuró Alberoni contrarrestar el poder de tan formidables enemigos,

(1) Coxe, tomo II, pág. 225, tomándolo de Saint Simon, que oyó referir el caso durante su embajada á España. Véase la relacion del último en el volúmen XIV, pág. 236 y siguientes de sus *Memorias*. Macanaz, amigo del duque de Escalona, confirma el hecho en las suyas.

tratando de desunirlos, para lo cual quiso inspirar á los ministros ingleses desconfianza de los de Francia. Hizo circular, con análogo objeto, la voz de que esta potencia trataba de hacer volver á España á Orri y á la princesa de los Ursinos, con lo que consiguió desviar algun tanto á los grandes del Regente.

La influencia que en la política exterior de Inglaterra ejercieron los intereses de los estados alemanes de su monarca, fué causa de que el gabinete británico manifestase, al fin, públicamente que estaba resuelto á prestar apoyo al emperador, en conformidad con el tratado de neutralidad de Italia de 1716. El rey Jorge se dirigió al Parlamento, exponiéndole la situacion de la Europa y lo inevitable que era ya la guerra; las Cámaras le concedieron subsidios considerables, con los cuales pudo equipar una buena escuadra para que cruzase por el Mediterráneo y protegiese las costas de Italia. Se notició á D. Isidoro de la Calzada, marqués de Monteleon, embajador de España en Lóndres, el objeto de esta flota, esperando que esto calmaria el ardor del Gabinete de Madrid.

El Cardenal respondió quejándose fuertemente de la conducta del Ministerio británico, empeñado en llevar á cabo un tratado de alianza incompatible con los de paz y comercio concluidos en Utrech y renovados al advenimiento del rey Jorge, y haciendo ver que creyéndose obligada Inglaterra por aquel tratado á mantener á la Casa de Austria en todos sus derechos y posesiones, se declaraba forzosamente enemiga de España. A esto respondia el Gabinete de Lóndres que el tratado de 1716 no habia sido concluido sin noticia del Gabinete de Madrid, puesto que M. Bubb, que estaba entonces encargado de los intereses británicos en esta córte, se le habia comunicado al rey Felipe antes de la firma. Añadia que S. M. C. no tenia motivo para quejarse, puesto que se le habia ofrecido una alianza semejante. Engañóse Alberoni en creer que Inglaterra no tomaria el partido de una potencia con la que ningun comercio tenia, contra otra de quien tanto fruto sacaba, y veia ahora las consecuencias de su error. La intervencion de aquella potencia quitaba á España, por decirlo así, la Italia meridional de las manos, pues no era acertado exponer nuestras fuerzas navales á un choque con la escuadra inglesa, como los sucesos demostraron en breve.

En 5 de Abril escribia Alberoni á Doddington lo siguiente:

«S. M. C. no tomará resolucion ninguna en lo del tratado de comercio, hasta tanto que vea el desenlace de este drama. Mejor que nadie conoceis la sinceridad de sus intenciones respecto de Inglaterra, y harto sabeis que no vaciló en sacrificar en los dos últimos convenios todas las ventajas y beneficios conseguidos por la paz de Utrech, queriendo olvidar que Inglaterra contribuyó á despojarla de sus rentas, reinos y provincias, injusticia empero que clamará venganza en todos tiempos como contraria á todas las leyes divinas y humanas. Habiendo hecho tan gran sacrificio tenia fundamento el Rey para creer que habia dispensado un favor á S. M. B., y que la nacion inglesa no podría ménos de unirse más íntimamente con España, ó que por lo ménos, tratándose de los intereses de ambas naciones, continuaria el rey de Inglaterra siendo neutral.

»A pesar de esto, noto con extraordinario dolor, que no sucederá ninguna de estas dos cosas y que no tardaré en verme expuesto al legítimo resentimiento de SS. MM. CC. Todos los dias anuncian los periódicos que vuestro ministerio no es ya inglés, sino aleman; que se ha vendido bajamente á la córte de Viena; que por medio de intrigas tan comunes en ese país, se trata de que caiga en el lazo la nacion. La prueba de lo que afirmo está, en que habiendo aniquilado á la Inglaterra en hombres y dinero á fin de conseguir estados y reinos para el Archiduque, ese Gobierno ha proporcionado al austriaco un crecido subsidio, etc. (1)»

A la oposicion de Inglaterra siguió otro golpe, no ménos sensible para Alberoni. Desde que en 1702 estalló la guerra entre el Emperador con sus aliados, y Francia y España, se hallaba la Santa Sede en la más dura alternativa, pues si accedia á las exigencias de los ministros imperiales, tomaban satisfaccion Luis XIV y su nieto, echando al Nuncio de sus reinos y prohibiendo todo comercio con Roma, y si cedia á las exigencias de los últimos, invadia los Estados de la Iglesia el Emperador. España hallaba en las regalías de la Corona motivo, y á veces pretexto, para oponerse á los actos de la Nunciatura, y causaba las más graves alarmas á la afligida Cámara Apostólica, con la amenaza de volver las cosas eclesiásticas al estado en que se hallaban cuando los Reyes Católicos bajaron al sepulcro. Terminada la larga desavenencia que el reconocimiento del archiduque por rey de España habia ocasionado, á partir de 1709,

(1) Coxe, tomo II, pág. 229.

y recompensado el autor de la concordia con el capelo, pasó poco tiempo sin que el mismo Alberoni fuese causa de nueva ruptura y nuevas hostilidades. Vacante el arzobispado de Sevilla, por muerte del cardenal Arias, quiso el rey dárselo á Alberoni, y siendo necesaria para esto la renuncia del obispado de Málaga, que ya poseia, pidióla Roma y la presentó efectivamente aquél ministro. Vió en esto el Emperador una excelente ocasion para perjudicar á quien tantos cuidados le causaba, y apresuradamente exigió de Su Santidad, en los términos más enérgicos, que de ninguna manera despachase las Bulas del arzobispado de Sevilla, considerando lo contrario como un *casus belli*. Hallóse el Pontífice en nuevo apuro, pues conocia el modo de obrar, nada suave por cierto, de los ministros imperiales: procuró contemporizar, y bajo pretexto de que la disciplina eclesiástica no permitia expedir las Bulas de un obispado sin haber recibido la renuncia de las del otro, demoró el despacho de las de Málaga y Sevilla. El cardenal Acquaviva participó estos sucesos al Gabinete de Madrid, quien no vaciló en amenazar á Roma con una nueva ruptura, enfriándose desde entonces las relaciones del Ministro con Aldobrandi, que tan útil le habia sido, y que no dejaba de servir sus intereses cerca de Roma.

El emperador, por su parte, acusaba al Papa de connivencia con España, é hizo que el conde de Gallas le presentase las demandas siguientes: Que renunciase á sus pretensiones sobre las investiduras de los reinos de Nápoles y Sicilia; que restituyese el ducado de Benevento; que el emperador, como rey de Nápoles, tuviese la colacion de los veinticuatro obispados de este reino; que sólo los obispos tendrian el derecho de conferir los beneficios á sus diocesanos sin concurso ni alternativa de la Dataría; que ésta no podria imponer pensiones sobre los beneficios; que éstos y los obispados estarian exentos de medias annatas, y que fuese suprimido el Tribunal de la Nunciatura. Puede imaginarse el disgusto con que el Pontífice recibiria semejantes proposiciones: vióse, pues, en la precision de ceder al más fuerte, aunque en verdad no le pesaba molestar á Alberoni, de quien estaba gravemente ofendido.

No contentos con esto los adversarios del nuevo Cardenal,

le acusaron por este tiempo de que trataba de hacer alianza ofensiva y defensiva con el turco, fundándose en que habia enviado un emisario á Constantinopla, y pidieron al Papa que le privase del capelo, como á enemigo de la cristiandad. El cargo era injusto, pues el propósito del Cardenal fué únicamente el de excitar al célebre príncipe húngaro Ragoztki á que se pusiese de nuevo en campaña, invadiendo la Transilvania; pero como la negociacion se seguia en Constantinopla, y como se juzgaba á Alberoni capaz de todo, hubo muchos que le supusieron, en efecto, aliado del Gran Turco, no sólo contra el Emperador, sino contra el Papa (1). La acusacion afectó tanto al Ministro, que ordenó al cardenal Acquaviva que solicitase audiencia particular del Pontífice para demostrar su falta de fundamento. Así se verificó, mas aun cuando el Papa no dudó de lo injusto del cargo, no por eso apresuraba el despacho de las deseadas bulas. En su consecuencia, el Cardenal, agotado el sufrimiento, y olvidando que por menor causa habia hecho perseguir por el Santo Oficio á Macanaz, hizo cerrar la Nunciatura, salir de España á Aldobrandi, á quien no valió el haberle servido como agente, y remitió al Papa la siguiente carta:

«Santísimo Padre. He recibido de manos de monseñor Aldrobandi, el Breve de Vuestra Santidad con el escrito que el ministro del archiduque ha puesto en vuestras santísimas manos. Pretender justificarme de las calumnias que contiene, sería acreditar las mentiras de los enemigos del rey mi amo. Me basta, pues, que Vuestra Santidad, que conoce la piedad de S. M. C., y el celo y pureza con que, á imitacion de sus predecesores, trabaja en estender la religion católica en toda su monarquía, juzgue del crédito que merece semejante libelo; pero lo que me sorprende en extremo es que la córte de Viena haya recurrido á tales calumnias para denigrar la reputacion del rey mi amo, y oscurecer el brillo de la púrpura con que Vuestra Santidad se ha dignado honrarme. Su animosidad vá tan léjos que pretende que los ministros de S. M. C. le den cuenta de sus acciones. Por lo mismo será fácil á Vuestra Santidad y al mundo entero ver hasta qué punto ha llevado su presuncion la córte de Viena. Estoy seguro de que Vuestra Santidad quedará plenamente convencido de todo lo que le expongo con la humildad posible, y se dignará darme su santa bendicion que de rodillas imploro, etc.»

---

(1) *Histoire du cardinal Alberoni.* El Haya, 1719, pág. 177.

Para salir de la embarazosa situacion en que se hallaba, intentó el Papa reconciliar al Emperador con España; pero su mediacion fué desdeñada por la córte de Viena. No tuvo más recurso que el de persistir en negar las bulas á Alberoni, quien, variando entonces de tono y de conducta, determinó formar una Junta de teólogos, á la que dirigió el siguiente real decreto, modelo ó patron de política regalista:

«Habiendo presentado para arzobispo de Sevilla al Cardenal Julio Alberoni, electo y confirmado para Malaga, del que pidió el Papa enviase renuncia forzosa para despachar inmediatamente las bulas del de Sevilla, y remitiéndose incontinenti, faltando á la palabra que me tenia dada intentó nuevas dilaciones con el pretesto de no poder despacharlas sin que precediese la renuncia de los obispados de Vich y Sacer, tan infelices como se sabe, y la renuncia formal del goce de los frutos del arzobispado de Tarragona, concedidos en mi real nombre por alimentos al Cardenal mientras se le otorgaba alguna renta eclesiástica; los que hubiera dejado inmediatamente el cardenal Alberoni, aunque Su Santidad ha afirmado lo contrario, si no se hubiera entendido, decia, es acto voluntario suyo las traslaciones de los obispados; sobre cuyo asunto se le han hecho tantas representaciones, cuantas caben en el discurso de ocho meses, hasta que evacuados todos los actos de piedad para escusar los de mi razon y justicia, dí mi real órden al Cardenal Aquaviva para que hiciera salir á todos mis vasallos españoles de Roma, atajando así el comercio con la Dataría. El Nuncio cerró la Nunciatura sin la menor noticia mia (1); se le recogieron por el mi Consejo las bulas en que el Papa suspendia la concesion hecha de las gracias regulares, con las ofensivas voces que en ellas se verán.

«He mandado salir de mis reinos al Nuncio, ya perjudicial en ellos por lo que se ha tocado. La junta me dirá sobre todos los insinuados puntos, no solo los derechos de mi regalía, sino tambien los medios de mantenerla, así directa como indirectamente, y de hacerme satisfacer de las ofensas repetidas en la sustancia y en el modo, sin omitir alguno de los que me sean permititidos, hasta discurrir si habria forma de que las confirmaciones de los obispos se hagan en España, como en lo antiguo se ejecutaba, y si convendria excluir para siempre ó conservar el tribunal de la Nunciatura. Asimismo discurrirá y me propondrá los medios de atajar los perjuicios que se siguen á mis vasa-

(1) Ni del hecho de haber mandado á los españoles residentes en Roma que abandonasen esta capital, ni de el de haber cerrado la Nunciatura tuvo conocimiento el Rey, entonces enfermo, aunque Alberoni en sus *Cartas* y *Alegaciones* sostiene tenazmente lo contrario.

llos y reinos en los crecidos costes de bulas para obispados, pensiones bancarias, reservas, espolios, vacantes, disposiciones, apelaciones, mansiones de eclesiásticos mis vasallos en Roma, y todos los demás abusos y gravámenes que ocasiona la intolerable y perjudicial extraccion del dinero de estos mis reinos para Roma (1).»

Como se vé, mediaba una gran distancia de esta actitud y lenguaje á los que resaltaron en el decreto de 10 Febrero de 1715 y á los alardes de piedad y religion que el partido italiano y el propio Alberoni hicieron en aquella fecha.

Léjos de desanimar al Cardenal-ministro los obstáculos que por todas partes se le presentaban, ideaba á cada instante nuevos medios en apoyo de sus planes, y los ponia por obra con prodigiosa celeridad. Necesitó emplear todas sus fuerzas y recursos respecto de Víctor Amadeo, rey de Sicilia y Cerdeña, cuya alianza consideraba de la mayor importancia, y lo era en realidad. Este monarca, sagaz político, lleno de ambicion, no era ménos hábil que el ministro prelado. Representábale en Madrid el abate Doria del Maro, quien, averiguadas las miras de Alberoni respecto de Italia, se habia quejado muy desde el principio al rey. Precisado el Cardenal á diferir por algun tiempo por esta causa la expedicion á Sicilia, fingió ofenderse vivamente con la denuncia del ministro savoyano, le acusó de perfidia é hizo saber á Víctor Amadeo que no trataria más con un sembrador de zizaña, calumniador de la pureza de sus intenciones. Despues, continuando el artificio, insinuó por otro conducto (Enero de 1718) que, siendo encaminados los esfuerzos de España, como era notorio, contra el emperador, tirano de Italia, debia el rey de Sicilia, como príncipe italiano, favorecer sus miras; que S. M. C. tomaría en consideracion los intereses de Savoya y no seria difícil encontrar solucion á ambas Coronas conveniente. Viéndose aislado y de antemano sacrificado Víctor Amadeo por las naciones que concurrieron á la Triple Alianza, y rechazado por el Emperador, que sentaba como preliminar de toda negociacion la cesion de Sicilia, concluyó por acoger las insinuaciones de Alberoni y envió á Madrid

(1) Macanaz, Historia de las desavenencias entre Roma y España. Belando. Historia Civíl, part. 4.ª

al conde Lascaris del Castellar, con la mision aparente de arreglar algunas diferencias respecto del condado de Módica en Sicilia y con la secreta de averiguar el pensamiento último del ministro respecto de Italia. Llegado á Madrid el conde Lascaris, no tardó en conocer, como antes el abate del Maro, que Alberoni jugaba juego doble; sobre todo, cuando le oyó decir que tenia pruebas de que Víctor Amadeo se hallaba á punto de concluir un tratado con el emperador. Para demostrar que no era fundado este cargo, Víctor Amadeo autorizó al conde Lascarís á proponer una liga ofensiva, bajo la base de la cesion de la Sicilia, y con las siguientes condiciones: 1.ª, que se estableciese desde luego en Italia una rama de la familia real española para contener la fuerza del Imperio; 2.ª, que se le compensase la pérdida de la isla. Estrechado el Cardenal, aunque procuró mantener la ambigüedad de su actitud, no pudo ménos de presentar la propuesta union bajo otra forma, que fué la siguiente: "El rey católico enviará á Italia 20.000 hombres, que, unidos á las tropas del rey de Sicilia, emprenderán la conquista del Estado de Milan. Verificada que sea, España entregará el Milanesado á Víctor Amadeo, el cual, en cambio, consignará desde luego en depósito la Sicilia, con lo que se efectuará más fácilmente la reconquista de Nápoles. Ocupado el Milanesado y cedido al rey Víctor Amadeo, Sicilia pertenecerá á España; la cual, en el caso contrario, restituirá la isla." El Gobierno de Madrid ofrecia, además, al de Turin un millon de pesos de á ocho como subsidio destinado al aumento de su fuerza armada." (1)

El artículo relativo al depósito de la Sicilia reveló á Víctor Amadeo los propósitos de Alberoni, é hizo imposible todo acuerdo. No tenia aquel en la isla sino siete mil hombres, pero no se resolvió á entregarla al Emperador, limitándose á estrechar su alianza con él, á cuyo fin envió al marqués de Santo Tomás á Viena á pedir para el príncipe del Piamonte la mano de la archiduquesa.

---

(1) Domenico Carutti: *Storia del regno di Vittorio Amadeo II*, pág. 385 y siguientes.

## XI

Seguia Inglaterra aprestando naves en sus puertos, sin perjuicio de ejercer su mediacion en el Mediterráneo, como la habia ejercido en Hungría; y creyendo necesario para esto poner enteramente de su parte al Regente, confió á lord Stairs la mision de sondear su ánimo, el que halló ya favorablemente preparado. En consecuencia, acordóse que el abate Dubois pasaría á Lóndres para redactar, en union con el secretario de Estado, vizconde, luego conde, Stanhope, un proyecto de acomodamiento forzoso entre la España, la Sicilia y el Emperador.

Concluyóse, en efecto, dicho proyecto, que pasó á manos del Regente, á quien pareció que no favorecia los intereses de España, puesto que se le exigía la restitucion de la Cerdeña, y no se le daba la suficiente seguridad acerca de la posesion de los Estados de Parma y Toscana, á cuyo fin añadió al artículo quinto, todo el párrafo sexto, que previene que se establecerán guarniciones de suizos en aquellos Estados. Inglaterra objetó, en cuanto á la devolucion de la Cerdeña, que aunque no le parecia muy puesta en razon, dudaba que el emperador aprobase el proyecto sin esta cláusula. El embajador británico en Viena tanteó el ánimo de Cárlos VI en la materia, averiguando pronto que este soberano no tenia intencion de ceder una sola pulgada de terreno; así, pues, hubo que insertar el artículo de la restitucion en el Proyecto. El Regente se encargó de comunicarlo al rey Felipe, con quien quiso emplear todo su crédito, para que fuese admitido, llegando á ofrecer en nombre de Inglaterra y de su soberano la restitucion de Gibraltar (1). La Gran Bretaña interpuso tambien su influjo con el Emperador para hacerle adoptar un tratado que le era tan favorable. El coronel Stanhope presentó á Alberoni el famoso Proyecto, que contenia las cláusulas siguientes:

---

(1) Afirma Saint Simon (vol. XIII., 149), que el viaje sin resultado de Louville á Madrid, tuvo este objeto. No llegó entonces á discutirse la devolucion de Gibraltar, mediante un equivalente en América, porque Alberoni habia decidido proseguir la guerra.

«Que para terminar los disturbios ocurridos últimamente contra la paz de Baden de 1714 y contra la neutralidad de la Italia por el tratado de 14 de Marzo de 1716, el Rey de España restituiria la Cerdeña al Emperador, ratificaria la renuncia que tenia hecha á la corona de Francia, como los príncipes de esta nacion ratificarian la suya á la de España.

Que el Emperador reconoceria á Felipe V por Rey legítimo de España y de las Indias, renunciando sus derechos á esta corona, y el Rey Católico haria la misma renuncia de todos los Estados que el Emperador poseía en Italia y Países Bajos, y del derecho de reversion en Italia.

Que el Emperador reconoceria por sucesor en los Estados de Parma y Toscana, al hijo mayor de la Reina de España, Doña Isabel Farnesio, extinguida que fuese la línea varonil de los príncipes que los poseían; pero reconoceria el feudo al Imperio, y dejaria franco el puerto de Liorna. En caso de que viniese á suceder en estos Estados un Infante de España, cederia Portolongone al Emperador. Dichos Estados nunca podrian ser reunidos á España. Se pondria guarnicion de suizos en todas sus plazas.

Que el Rey Católico, en prueba de sus deseos de conseguir la paz, asentiria á la adjudicacion de la Sicilia al Imperio, aunque contraria al tratado de Utrecht, por el cual fué cedida al duque de Savoya. El derecho de España de reversion á la Sicilia, le sería trasferido sobre la Cerdeña, la cual sería dada al duque de Savoya en lugar de la primera; y se concluiria un tratado particular entre el Emperador y el Rey de España, con perdon general para todos los que hubiesen seguido uno ú otro partido, restituyéndoles sus bienes, títulos, dignidades, etc.»

Aunque los autores de este proyecto le juzgasen muy ventajoso para España, no opinaba así la córte de Madrid, que le acogió con la mayor indignacion, como contrario á su decoro y á sus intereses. Lo que más la exasperaba era la manera de presentárselo, puesto que, sin esperar su decision, se trataba en Lóndres una triple alianza para hacérselo adoptar de grado ó por fuerza. Autorizaban Francia é Inglaterra este procedimiento, á no dudarlo, de imposicion, citando el ejemplo de 1659, en cuya época las mismas potencias y Holanda se unieron por el tra-

tado del Haya del 21 de Mayo, 24 de Julio y 4 de Agosto, para obligar á los Reyes de Suecia y Dinamarca á hacer la paz y aceptar las variaciones acordadas por aquellas en el tratado de Rostchild. Añadian á este caso el del tratado de la Triple alianza, concluido tambien en el Haya entre Inglaterra, Suecia y Holanda, para obligar á España á hacer la paz con Francia, bajo las condiciones acordadas entre esta nacion y dichas tres potencias, lo cual dió lugar á la paz de Aquisgram. A pesar de estos ejemplos, la afrenta no era ménos manifiesta; sobre todo, no siendo comun á las dos potencias beligerantes, puesto que el proyecto no se habia dado por concluido, sin haber obtenido antes todos sus artículos la aprobacion de la córte de Viena. Por consiguiente, despues de muchas conferencias celebradas en el despacho del Rey entre el cardenal Alberoni, Stanhope, Nancré y Saint Agnan, el Proyecto fué rechazado como *injurioso á la dignidad de la nacion española y de su corona.*

No fueron solamente motivos de dignidad los que movieron á los reyes y á Alberoni á desecharlo. Viéndose con una poderosa escuadra en sus puertos, desguarnecidas las costas de Italia, y no sospechando todavía la intervencion armada de la Gran Bretaña no temieron arrostrar los peligros de una guerra que juzgaron les seria favorable. De otro modo no hubiera experimentado tanta resistencia el Proyecto, puesto que, aunque declarándolos feudos del Imperio, concedia á Isabel Farnesio los Estados de Parma y Toscana. Este artículo, en cambio, indignó al duque de Parma, quien protestó enérgicamente contra él diciendo, "que sólo de Dios habia recibido sus dominios, y podia disponer de ellos como le acomodase," aunque su ánimo era el de llamar á su sucesion á un infante de España, como heredero de María de Médicis, mujer de Enrique IV, ó como hijo de Isabel Farnesio. A quien mayor perjuicio se le seguia de la ejecucion del fatal Proyecto, era al astuto Víctor Amadeo. Darle á Cerdeña, miserable, pequeña y mal sana (1), en cambio de Sicilia, rica, extensa y populosa, era una burla que clamaba venganza. Por

(1) Por esto dice San Felipe, hablando de la conquista de la isla: «nada perdió el Emperador, nada ganó España.» La isla contaba, sin embargo, en aquella época 346.000 almas. En realidad, el objeto de Alberoni fué el de prevenir el cambio de Cerdeña por Sicilia, acordado por Francia é Inglaterra.

esto rompió toda relacion con la córte de Viena, y se echó en brazos de España, asegurando *que estaba dispuesto á verter hasta la última gota de sangre antes que consentir semejante proyecto*; que como habia sabido adquirir su reino en la última guerra, sabria mantenerlo, y que fiel á sus empeños, estaba dispuesto á no abandonar jamás el partido de S. M. C. A decir verdad, no se podia fiar mucho en la palabra del ambicioso príncipe, que tantas veces habia cambiado de bandera; pero estaba decretado que el infeliz Víctor Amadeo no hallase entonces acogida en ninguna parte. Habíase ya resuelto por el Gabinete de Madrid que la expedicion que se preparaba en los puertos del Mediterráneo se dirigiría contra Sicilia. Creia Alberoni fácil en extremo la conquista de una isla que deseaba sacudir el yugo de los piamonteses, y recordaba con placer la época española, cuyo blando gobierno permitía al pueblo vivir con mayor desahogo que el que consentia la severa administracion de Víctor Amadeo. No tuvo presente, sin embargo, el Cardenal las muchas plazas fuertes que contenia la isla, y la facilidad con que desde Nápoles podria ser socorrida, por su proximidad á este reino; circunstancias ambas que dificultaban el apoderarse de ella por un golpe de mano, que era lo único que, como manifestó Patiño, nuestra inferioridad marítima consentia.

Así, pues, léjos de disuadirle las proposiciones del duque de Saboya, acabaron de confirmarle en su idea; y pensando que si fingia acceder, podria encubrir mejor su intento y hallar más desprevenida la isla, permitió que el duque diese órden á su almirante, conde de Susa, para que trasportase la mayor parte de sus tropas desde Palermo á Villafranca para acometer el Milanesado, dejando de este modo desguarnecida Sicilia. La astúcia y la fortuna, tan propicias otras veces á Víctor Amadeo, favorecian ahora á Alberoni, su rival y compatriota.

Agitábanse en tanto las córtes de Lóndres y Viena para dar la última mano á una cuádruple alianza entre Francia, Inglaterra, Holanda y el Imperio, cuyo fin era garantir la paz de Europa obligando á España y al duque de Savoya á admitir el mencionado Proyecto. El abate Dubois, preceptor, ministro y testaferro del duque de Orleans, era el director de esta negociacion que seguian por Inglaterra, Stanhope y Sunderland, algunos

ministros de Holanda y el baron de Pentenriter, embajador imperial en Lóndres. Estos ministros se creyeron árbitros de Europa y dispusieron de los Estados á su capricho (1). Sin embargo, la habilidad del príncipe de Cellamare, pudo conseguir que las negociaciones que se habian seguido hasta entonces con tanta celeridad y destreza, se entorpeciesen de tal modo que hasta el 2 de Agosto de 1718 no se firmó el tratado en Lóndres.

Mientras que estas potencias se ocupaban en negociar, Alberoni hacia salir la expedicion reunida en Barcelona. Nada hace más honor al génio, á la actividad y profundo talento de aquel hombre ilustre, que el modo con que fué concebida, preparada y llevada á cabo tan difícil expedicion. Despues de haber empleado todos los medios que estaban en su mano para aplazar la guerra que la ambicion de sus amos hacia inevitable y que él deseaba, aunque para más tarde, conoció por último, que era necesario arrostrarla, y una vez tomada esta resolucion, todos los ramos de la Hacienda proporcionan en sus manos útiles rendimientos; se fabrica en España todo lo necesario al equipo y armamento del soldado, con la artillería y municiones; júntase multitud de naves que parecen salidas de las olas, y conquístase Cerdeña en solos dos meses. Parecia que este esfuerzo debiera haber agotado las fuerzas de la aniquilada España; pero con asombro de Europa, reúnese en breve tiempo otra expedicion mucho más formidable é infinitamente mejor provista que la anterior, y el 18 de Junio de 1718 dáse á la vela en el puerto de Barcelona una escuadra compuesta de veintidos navíos de línea, tres mercantes armados en guerra, cuatro galeras, una galeota y dos balandras, convoyando trescientos cuarenta buques de trasporte, que conducian treinta y seis batallones completos, cuatro regimientos de dragones y seis de caballería, en todo 30.000 hombres de tropas las mejores del mundo, amaestradas con diez y ocho años de guerra sangrienta, y ufanas con los laureles adquiridos en Almansa, Villaviciosa y Cagliari. Con razon dice el historiador, marqués de San Felipe: "Ni Fernando el Católico, que tantas expediciones ultramari-

(1) Kock. *Histoire des traités de paix*, tome II, pag. 7.

nas hizo, ni Cárlos V, ni Felipe II, que hicieron muchas, han formado una más adornada de circunstancias y preparativos.»

Al nombre de Alberoni se asocia en esta ocasion otro, no ménos ilustre, que tambien ocupará nuestra pluma. D. José Patiño, nacido en Milan, de padres españoles, podestá del Final, intendente de Estremadura, y ahora de mar y tierra, que habia dirigido los preparativos de la expedicion que salió contra Cerdeña, fué quien cuidó de ésta, y con el único que se entendió Alberoni, fiándolo todo de su talento, actividad y pericia. No desmintió Patiño esta confianza, y aleccionado con las pequeñas faltas que se habian advertido en la de Cerdeña, cuidó de que se embarcasen ahora 150.000 faginas y 300.000 piquetes para trincheras, y proveyó á tan considerable expedicion de víveres para cuatro meses.

Un testigo presencial, tan veraz como ilustrado y competente, recordaba, algunos años despues de la expedicion, en estos términos, la parte que, en prepararla y organizarla, cupo á D. José Patiño: «Víle en Barcelona, tambien durante meses, en las playas de Besós y Llobregat, aguantando el sol de Junio y Agosto, desde la mañana hasta la noche, y comiendo allí mismo un bocado de fiambre para que no hubiese tardanza ni confusion en el despacho de nuestros pertrechos y en otras importantes ejecuciones de la marina para la toma de aquella plaza; y, últimamente, le ví en el muelle de ella, contínuo mañana y tarde á dar sus disposiciones para el embarque de Sicilia, tratando á un tiempo con cincuenta personas de diversos oficios y encargos, sin que un solo punto le turbase la diferencia ni la multitud de los negocios, por lo bien que del principio los desmenuzó en su idea y los compartió á varios subalternos que atendian á la ejecucion, y le suministraban claras las noticias (1).»

Era jefe de la escuadra D. Antonio Gastañeta, buen piloto y constructor, pero incapaz de dirigir, como almirante, tantas fuerzas reunidas. Iban á sus órdenes los jefes de escuadra, don Fernando Chacon, el marqués Estéban Mari, D. Baltasar de

(1) *Reflexiones militares*, del vizconde del Puerto.—Parte 2.ª, tomo IV. Turin, 1725, págs., 108 y 109.

Guevara, D. Francisco Grimau, el irlandés Cammock y don Pedro Montemayor. Mandaba en jefe las tropas de desembarco don Juan Francisco de Vete, marqués de Lede, nacido en Flandes, pequeño de estatura, pero de gran experiencia militar, y le acompañaban los generales Villadarias, Armendariz, Montemar, Berboon, ingeniero, y otros no ménos experimentados, y señalábanse entre el ejército expedicionario ocho batallones de Guardias españolas, de los cuales, segun San Felipe, cada soldado podia ser oficial. La artillería consistia en cien cañones, cuarenta morteros y las municiones necesarias.

Alberoni habia remitido á los jefes de la expedicion tres pliegos cerrados, cada uno de los cuales debia abrirse á cierta altura. El primero lo fué en las costas de Cerdeña, en cuya isla se tomaron algunas tropas, y de allí se hizo vela hácia las de Génova, en donde el duque de Savoya habia prometido tener prontos 8 ó 10.000 hombres; pero no habiéndose realizado este ofrecimiento, dirigió la escuadra, despues de destacar una division á las órdenes de Guevara, su rumbo hácia Sicilia, fondeando el 5 de Julio en la hermosa bahía de Solanto, á cuatro leguas de Palermo, donde se efectuó el desembarco sin la menor oposicion, pues el conde Maffey, virey de la isla, se habia retirado á Siracusa, dejando únicamente cuatrocientos hombres de guarnicion en el castillo de Palermo, abandonado pocos dias despues.

Vieron las potencias de Europa con asombro que nuestra pátria como el leon que tiene por emblema, despertaba de su letargo con un vigor digno de sus mejores dias (1). En Inglaterra, el temor de nuevos disturbios interiores reunió á todos los partidos contra España. La escuadra, de veinte navíos de línea, que á las órdenes del almirante Byngs caminaba al Mediterráneo, tuvo órden de cruzar el Estrecho, verificado lo cual despachó su almirante á uno de sus oficiales con una carta para el coronel Stanhope, en la que decia:

«Milord; tendreis la bondad de informar á S. M. C. de mi llegada al Mediterráneo con la escuadra que mando, notificándole que tengo órden de apoyar, en nombre del Rey, mi señor, cuantas medidas puedan contribuir á con-

(1) Coxe, Tomo II, pág. 234.

ciliar y allanar las dificultades existentes entre S. M. y el emperador. Si no consiente S. M. C. en aceptar la mediacion de mi Soberano, y si insiste en atacar los Estados del emperador en Italia, me manda el Rey, mi señor, que conserve la neutralidad de este país, que defienda las posesiones del emperador, y que rechace todo ataque que pudiera intentarse por aquel lado.»

Esta carta, conforme con lo que los ministros británicos habian respondido siempre al marqués de Monteleon cuando trataba de averiguar el objeto de la escuadra que se estaba armando en Portsmouth, no hizo gran impresion en el Cardenal, quien juzgaba imprudentemente que no tenia que temer, puesto que la expedicion se habia dirigido contra los Estados de un príncipe que no era aliado del emperador ni de la Gran Bretaña (1). Con esta idea contestó al cabo de algun tiempo, devolviendo la carta del almirante con esta nota marginal: "Su Majestad Católica me manda deciros, que el caballero Bings puede ejecutar las órdenes que ha recibido del rey su amo. Del Escorial á 15 de Julio.—Alberoni." Tal respuesta pudiera parecer una fanfarronada; mas se explica por el error en que Alberoni estaba de no considerar en el armamento de Inglaterra otra cosa más que la consecuencia de su título de garante de la neutralidad de Italia, el que no la autorizaba para tomar la ofensiva contra España, habiendo sufrido tranquilamente todas las infracciones cometidas por el Emperador contra dicha neutralidad. Al propio tiempo, por medio de D. Lorenzo Verzusi, marqués de Beretti Landi, nuestro representante en Holanda, se esforzaba el Cardenal en sostener á esta potencia en su actitud pasiva, con objeto de usar de su mediacion en caso de derrota.

El duque de Savoya, luego que supo la ocupacion de Sicilia por las tropas españolas, trató de hacerse un mérito de su cesion para con el Emperador, en quien la renunció, conformándose con el tratado de la cuádruple alianza, con lo que Cárlos VI considerando la isla como parte de su patrimonio, determinó enviar á ella considerables socorros. Los ministros de Víctor Amadeo en Francia y en Holanda publicaron una especie de Manifiesto,

(2) Lord Mahon *(History of England from the peace of Utrecht to the peace of. Versailles.* Vol. I, pág. 460), reconoce que ni el tratado de neutralidad de Italia, ni la garantía de los Estados del emperador por la cuádruple alianza, se referian á Sicilia, que era de Víctor Amadeo.

en el cual se quejaba altamente aquel monarca de la conducta de España, que, por sólo recelos y sospechas, trataba de quitarle todo un reino, mientras le engañaba con negociaciones, promesas y actos de amistad. A este Manifiesto contestó Alberoni alegando que no habia tenido otro objeto la expedicion sino el de conservar la Sicilia al duque de Savoya, á quien se privaba de ella por el proyecto de acomodamiento, y mantener el derecho de reversion y devolucion que se habia reservado España, el cual trataba S. M. S. de hacerle perder, negociando con el Emperador la cesion de aquella isla, como sabia por los ministros de Francia é Inglaterra y por la Memoria del 26 de Mayo del conde de Stanhope. ¡Singular modo de proteccion, y singulares protestas cuando hablaban claramente los hechos!

## XII

Ocurria en tanto en las aguas de Mesina un suceso que habia de cambiar en gran manera el estado de las cosas, y de ejercer fatal influjo en el porvenir político del cardenal-ministro. Cruzaba por el Estrecho el almirante inglés Byngs, quien deseando conocer la situacion de nuestra escuadra, envió uno de sus oficiales al marqués de Lede pidiéndole dos meses de trégua entre las tropas españolas y alemanas, por si en este tiempo llegaban á zanjarse todas las diferencias. Hecho esto, dió fondo en la mañana del dia 9 de Agosto en el Cabo de las Mirtelas. La escuadra española, debilitada por la ausencia de la division de Guevara, anclaba en la bahía *Il Paradiso*, dos millas al N. de Mesina; mas recelando la intencion del almirante inglés, maniobró, por órden de D. José Patiño, para dirigirse hácia el Cabo de Spartivento, por donde habian de llegar las naves que estaban en Malta. Procuró Byngs aquella noche penetrar en el Faro en alcance de Gastañeta, y á la mañana siguiente pasó el Estrecho, llevándose algunas de nuestras naves de trasporte que le saludaban. Aun dudaban los jefes españoles de la intencion del inglés; mas pronto sufrieron el pago de su nécia candidez. Dos fragatas españolas anunciaron á Gastañeta que Byngs le iba á los alcances aunque con solas las gabias para mayor disimulo: mantúvose todavía á la capa como si no se con-

venciese de que eran enemigos, hasta que viéndole venir á él en derechura dirigió el rumbo hácia el Cabo Passaro, sin cargar velas, por no manifestar desconfianza ni temor.

Faltó el viento á los navíos españoles antes que al almirante inglés que seguia su derrotero por el N. E., por cuya circunstancia, ó por la variedad de las corrientes y maniobras, amanecieron el dia 11 mezclados y confundidos los buques de las dos escuadras. Mandó Gastañeta remolcar todos sus navíos de línea, acercándolos á *San Felipe el Real*, que era el comandante: las galeras españolas, aunque por motivo de la calma pudieron romper las hostilidades, no quisieron hacerlo y se aproximaron á la costa. Refrescó un poco el tiempo, y hallándose la division del marqués Mari, que formaba la retaguardia, muy retirada del resto de la escuadra y cercana á tierra, quiso reunirse con Gastañeta; pero los navíos ingleses, avanzando á toda vela, se lo impidieron, interponiéndose entre ella y el cuerpo principal. Volviendo despues seis de ellos al mando del capitan Walton contra Mari, echóse éste sobre la costa, donde vararon sus navíos, combatiendo con los de Walton todo el tiempo que les permitió su situacion, pues habian puesto la proa á tierra. No pudiendo, por último, Mari resistir á fuerza tan superior, procuró salvar las tripulaciones poniéndolas en la arena y atracando las naves, de las cuales unas se quemaron y otras sacaron los ingleses despues de varadas. El resto de la escuadra británica avanzó á atacar el cuerpo principal de la española, compuesto de los navíos *San Felipe*, *Príncipe de Astúrias*, *San Fernando*, *San Cárlos*, *Santa Isabel* y *San Pedro*, y las fragatas *Santa Rosa*, la *Perla*, la *Juno* y la *Ana Volante*, las cuales habian puesto la proa á Cibo Pajato. A la aproximacion del enemigo, quisieron apresuradamente ponerse en línea; pero ya no les fué posible. Cinco navíos ingleses atacaron á los españoles que habian quedado atrás y marchaban uno detras de otro, por lo cual se perdieron todos, aunque resistiendo tenazmente.

Por último, á las dos de la tarde cargó Byngs, con los siete navíos que le quedaban, sobre el grueso de la escuadra española. Sufrió el *San Felipe* dos descargas de otros dos navíos ingleses, á las cuales no respondió hasta que, dándole los enemigos el costado, disparó todos sus cañones á un tiempo, causándoles

grave daño y obligándoles á adelantarse; avanzaron entonces contra él la almiranta y comandanta inglesas, con otros dos navíos de línea, y acometiéndole por la popa le dirigieron dos descargas, sin que pudiese contestar con un solo tiro; volvieron los dos navíos que antes le habian atacado y le acribillaron con un diluvio de balas y metralla, desbaratándole completamente. Respondia el *San Felipe* con valor, y aunque muy maltratado, pudo evitar el abordaje y hacer perder su curso á un brulote que le dirigieron para incendiarle. Habia ya perdido Gastañeta más de doscientos hombres, cuando una bala del almirante inglés le atravesó la pierna izquierda de parte á parte, quedando clavada en el tobillo de la derecha; continuaba aún resistiendo, á tiempo que una bala de cañon dividió por medio del cuerpo á un marinero que se hallaba cercano y que fué á caer sobre él, derribándole con violencia; retiráronle entonces con el capitan Despuig, herido de un astillazo, y se rindió la comandanta española. Tres navíos de línea habian atacado al *Príncipe de Astúrias* que mandaba D. Fernando Chacon, quien resistió con energía hasta que, desarbolado el buque, muerta la mayor parte de la tripulacion y herido él mismo en la cara, se rindió; lo mismo hizo la fragata *Santa Rosa*, que mandaba don Antonio Gonzalez, despues de haber resistido por espacio de tres horas á cinco navíos; igual tiempo combatió la *Volante*, que mandaba D. Antonio Escudero, contra tres navíos ingleses, y no se rindió hasta que, viendo la mucha agua que hacia, arriaron bandera los oficiales y tripulacion, sin quererlo consentir su capitan. La *Juno* quedó completamente desbaratada y muerta casi toda su tripulacion. Como los ingleses atacaban á nuestras naves una trás otra, tres de las suyas embistieron á la *Perla*, mandada por D. Gabriel de Alderete: defendióse valerosamente, y auxiliada por Guevara que volvia de Malta con dos buques, pudo librarse. Auxilió tambien Guevara al *San Felipe* hasta que, viéndole arriar bandera, se dirigió sobre el navío del almirante Byngs, que le seguia por la popa, y le hizo fuego; ejecutó lo mismo la nave *San Juan* que seguia á la de Guevara, y se retiraron ambas á beneficio de la noche hácia el O., por donde con su abrigo escaparon las naves *San Luis* y *San Juan*, despues de haber combatido con la almiranta ingle-

sa. Las galeras que mandaba Grimau, no pudiendo defender las naves, se retiraron á Palermo. De los navíos de Mari sacaron los ingleses el *Real* y las fragatas *San Isidro* y el *Aguila*; quemáronse la *Esperanza*, un brulote y dos balandras. De los ingleses un solo buque, el *Grafton*, salió muy maltratado (1). La escuadra inglesa se entretuvo cuatro dias cincuenta millas á la mar, reparando los daños padecidos; despues entró victoriosa en Siracusa el 16 y 17 de Agosto. El almirante Byngs dió libertad á los oficiales prisioneros, y envió uno de los suyos al marqués de Lede, excusándose de haber entrado en una accion á la que habia sido provocado; como si la escuadra de Mari, que fué la que rompió el fuego, no hubiese sido á ello obligada cuando vió que los ingleses se le echaban encima. A decir verdad, la conducta del almirante inglés, alegando que se defendia cuando atacaba, se parecia no poco á la de Alberoni protegiendo á Víctor Amadeo con quitarle la Sicilia.

En muchos errores incurrieron el ministro y los jefes españoles en esta ocasion, y amargo fué el fruto que recogieron. Nunca debiera Alberoni abrigar la loca confianza de que nuestra improvisada marina pudiese resistir á la de Inglaterra: entre tantos navíos como contaba la escuadra española, solamente ocho podian entrar en línea; los demás eran viejos, ó naves mercantes armadas con más cañones de lo que permitia su construccion. Ninguno de los buques ingleses contaba ménos de cincuenta cañones, ascendiendo á mil cuatrocientos los de la escuadra de Byngs, y á mil doscientos los de la de España. Debió, pues, el Cardenal mandarla retirar á nuestros puertos, una vez efectuado el desembarco, ó ya que quisiese mantenerla en la mar, ordenarla que evitase la aproximacion de la escuadra inglesa. D. José Patiño y Gastañeta, no estuvieron más acertados en enviar la division de Guevara á Malta; pero lo que no admite disculpa, es la nécia candidez de todos los jefes españoles que no sospecharon las intenciones hostiles del almirante Byngs hasta que se disparó el primer cañonazo. Desde este

(1) Tomamos la relacion de esta batalla del marqués de San Felipe, que con gran prolijidad la expone en sus *Comentarios de la guerra de España*, tomo II, pág. 137 y siguientes, y de la obra inglesa *Lives of admirals*, de Campbell, vol. IV, pág. 427.

momento todo fué desaciertos de parte de Gastañeta y Mari; el primero reune en torno suyo algunos de los mejores navíos, y deja que el inglés se apodere de los demás uno á uno; el otro se arroja azorado sobre la costa donde su escuadra es presa del enemigo, sin que pudiese apenas combatir. Si algo disculpa á nuestros marinos es el valor con que pelearon, de modo que no se atrevieron nunca los ingleses á intentar el abordaje. Esto prueba que si hubiese sido más hábilmente dirigida, hubiera nuestra escuadra vendido á Byngs muy cara su victoria (1).

La noticia de este acontecimiento se esparció bien pronto por las córtes de Europa, ansiosas de conocer la satisfaccion que daba Inglaterra de la conducta de su almirante. Alberoni, aunque debió pesar sobre su corazon aquel desastre, no aparentó desanimarse, y espuso sus quejas por medio de sus embajadores, en particular por Beretti-Landi y el marqués de Monteleon, insistiendo en que el armamento tenia por objeto la libertad de Italia, acusando á Byngs de haber procedido de acuerdo con el conde Daun, virey del emperador en Nápoles, y ofreciendo que, no obstante la agresion de parte de Inglaterra, no se privaria á esta potencia de las ventajas comerciales de que por los tratados disfrutaba. «Dios ha depositado, escribia el Cardenal, en manos de los españoles las Indias, á fin de que todas las naciones puedan participar de las riquezas del Nuevo-Mundo; y aún es necesario que toda Europa contribuya con sus manufacturas para dar abasto á los países de tan vasto imperio.» Lo último era muy cierto; más en cuanto á la política comercial de España en América, el aserto, como sucedia con frecuencia al Cardenal, reñia con los hechos.

Contestó Craggs al cabo de algun tiempo, que no podia sorprender la accion del almirante Byngs, puesto que lord Stanhope habia declarado á S. M. C. y á sus ministros que si durante los tres meses concedidos para acceder á la alianza emprendian alguna hostilidad con objeto de estorbar la ejecucion de las disposiciones del tratado, dichas potencias se habian obligado á impedírselo por medio de la fuerza, aun dentro del térmi-

(1) El almirante inglés fué honrado por su Gobierno con el título de vizconde Torrington.

no de los tres meses; y que no podia considerarse la invasion de Sicilia sino como directamente contraria á dichas disposiciones; y seguia manifestando las diferentes quejas que Inglaterra tenia de la córte española. Por su parte Byngs explicó su conducta como la cosa más natural del mundo, diciendo á su Gobierno: "que habiéndose visto atacado uno de sus navios, el *Argyle*, por otro español, se habia trabado la pelea, en la que los españoles habian perdido 23 naves con 5.390 hombres y 728 cañones, y que de todo aquel armamento no les quedaban más que quince buques y las galeras." Tal fué el resultado de la mediacion *pacífica* de Inglaterra entre España y Austria.

Por fuertes que fuesen los motivos de queja que la córte de Madrid tuviese del Gabinete de Lóndres, el marqués de Monteleon permaneció en aquella capital con el fin de alentar al partido opuesto al Ministerio y de sostener la guerra de pluma, sin perjuicio de proseguir las hostilidades en la mar. Vengaron los corsarios españoles la pérdida de nuestros navíos en los mercantes de Inglaterra; muchos negociantes y cónsules de aquella nacion fueron tambien arrestados é inventariados sus efectos; algunos de sus barcos que volvian de las escalas de Levante ó Italia ricamente cargados, ignorando lo que habia pasado, vinieron por sí á entregarse, anclando en nuestros puertos. Verdad es que en esta ocasion los gobernadores ó autoridades de nuestras ciudades marítimas ejecutaron estos actos de hostilidad sin haber recibido órden alguna, y que S. M. desaprobó esta conducta y mandó poner en libertad á todos los ingleses que habia en sus Estados, siguiendo en esto el sistema de generosidad de que ya hemos visto á Alberoni alabarse en sus cartas.

JOAQUIN MALDONADO MACANAZ.

*(Se continuará.)*

# EL IMPERIO IBÉRICO.

## Sus grandezas y decadencias. Su influencia en el progreso.

### XX

Cuando el héroe macedónico conquistó á Tyro, pidió auxilio á los israelitas. Negáronse á dárselo: marchó contra ellos; pero ya fuera que hicieran pesar las razones que habian tenido para no prestarle los auxilios demandados, ya que su sagacidad hubiera sabido dominar el enojo del hijo de Filipo; ya, lo que es más probable, que conviniera así á la política del conquistador; es lo cierto que los subyugó más por la dulzura y buen trato que por la fuerza de las armas. A consecuencia de esto fueron muchos á Egipto y á Alejandría, en cuya última poblacion llegó á haber en tiempos posteriores hasta cuarenta mil. Antes de la época de Alejandro les habia permitido Dario Hystaper construir su templo; y si Jerusalen se amuralló, y si se dieron leyes severas contra la usura, débese á la constancia y cuidados de Nehemie.

Como la casta sacerdotal habia contribuido tan poderosamente á que volviesen á alcanzar su antigua pátria y en sus hombres estaba concentrado la mayor suma del saber, sucedió lo que era de esperar: llegó á ser la casta dominadora; pero de tal suerte mezclada con una democracia, que el Gobierno, en

puridad hablando, debió llamarse teocrático-democrático. Antes de la cautividad de que hace mencion la historia, ningun documento atestigua que tuvieran Sanhedrin. La conquista hecha por los macedónios se verificó trescientos treinta y un años antes de la era cristiana. La necesidad de unirse para rechazar las agresiones exteriores, la organizacion concentrada y la cooperacion forzosa ingénita á todo estado militar, llevaron consigo, como consecuencia ineludible, la creacion de la monarquía. Basta leer en sus libros sagrados ó el desarrollo de la ley Mosáica, lo que la tradicion pone en boca del Dios de Israel anunciándoles las plagas y desdichas que vendrian sobre ellos y sus descendientes si les concedia el establecimiento de reyes que le demandaban, para comprender lo acendrado y antiguo que era en aquel pueblo el sentimiento republicano. Si mucho les repugnaba, como indica la tradicion popular á que hacemos referencia, el establecimiento de las monarquías, no le eran más simpáticas las diferencias de castas ó de razas. Considérese que en aquellos tiempos tan remotos no dejó de existir entre ellos, ni por un momento, la igualdad ante la ley; échese una ojeada, una somera lectura á la Biblia, y pronto, con facilidad, comprenderemos el esmero y cuidados puestos por el legislador á fin de que ninguna clase de feudalismo pudiera establecerse, suplantando la democracia, que tales raíces tenia ya en aquel pueblo dotado de tan singulares condiciones. Los años de jubileo, la prescripcion de toda clase de deudas en períodos cortos y las reuniones periódicas de todo el pueblo, eran todos medios eficaces para que éste no delegára por largo tiempo su soberanía.

No tuvo poco que sufrir este pueblo á prueba de persecuciones y desgracias, bajo el reinado de Tolomeo Soter, que con motivo ó pretesto de haber negado el juramento prestado á Laomedon, tomó á Jerusalen, aprovechándose de la preocupacion ó respeto religioso que les prohibia hacer nada en sábado; pero el valor de Matatias y sus descendientes los llamaron á las armas con el grito santo de pátria é independencia. Vivieron algun tiempo disfrutando de una y otra, hasta que, á consecuencia de la guerra civil, tuvieron la desdichada ocurrencia de llamar á Roma para dirimir la contienda. Esta no perdió la ocasion que se le presentaba, y despues de varias guerras y contínuas lu-

chas, Pompeo los conquistó. Por último, Augusto agregó á la Syria Jerusalen, pocos años despues de Jesucristo, dándola por gobernador al caballero romano Caponius, con el título de procurador de Judea. A pesar de haber concedido Claudio derechos de ciudadano á todos los judíos del Imperio, aquel pueblo, famoso por sus hazañas y virtudes, poco dispuesto á sufrir el yugo del extranjero, se sublevó, dando esto por resultado la toma de Jerusalen por Tito, la muerte de centenares de millares de héroes de la pátria independencia, y que, los que pudieron salvar la vida, fueran dispersados y enviados á España, donde ya existian muchos antes de la destruccion del templo, en número que no bajaba de 50.000, setenta años despues de Jesucristo. Fueron protejidos y amparados en cierto modo por Nerva y Trajano, y á los ciento cinco años de nuestra era se verificó una nueva inmigracion forzosa de israelitas en España, donde contribuyeron sobremanera á aumentar la prosperidad, bienestar y civilizacion de la ibérica Península. Como consecuencia de tantas tentativas para sacudir el yugo extranjero, sufrieron horribles matanzas, múltiples dispersiones y nueva inmigracion en España. Y si bien pudiera creerse que les esperaba un porvenir más tranquilo despues de Antonino el Piadoso, que con gran ahinco se dedicó á hacerles justicia y dulcificar su suerte, aquella, á primera vista, fundada esperanza, tardó poco en desaparecer: les esperaba una época más contínua, una persecucion más constante, iniciada por Constantino y los Concilios, y continuada desde entonces hasta nuestros dias con ciertas intermitencias y con tan desdichada decision, que es difícil, si no imposible, encóntrar en la historia ningun pueblo que durante largos siglos tanto sufriera sin que nada haya bastado para hacerle perder la fe en sus creencias religiosas, el sentimiento de su independencia, ni ménos á interrumpir su actividad en los países que las desgracias y las persecuciones le hubieran señalado; la prosperidad, la bienandanza, las posiciones envidiables que en diferentes puntos alcanzaron, nunca fueron bastantes á hacerles olvidar su antigua pátria, ni á renunciar la esperanza de formar su antiguo pueblo. Las persecuciones de los Gobiernos, la inflexible saña de la teocracia, de la nueva religion, que tenia el mismo orígen que la que ellos profesaban, y la antipatía de las

otras razas, no son suficientes para abatirlos ni para hacerles caer en un estado de holganza y decadencia. En todos los países en los cuales habian sido dispersados, especialmente en la ibérica Península, dedicáronse con inquebrantable constancia á la agricultura, al comercio y á la industria. No se hizo esperar el tiempo en que todas las artes y profesiones que á la par que indican la civilizacion de un pueblo son las que más á ella contribuyen, se encontráran en manos de los israelitas. En efecto, además de ser ingenieros, arquitectos, fundidores, farmacéuticos, etc., dedicábanse en gran número á profesar y practicar la medicina, y bien puede asegurarse que hubo un tiempo en que el número de médicos de su raza y comunion religiosa era, si no el total de los que al arte de curar se dedicaban, por lo ménos mayor que el de los que pertenecian á todas las demás razas que componian la Península Ibérica. Lo mismo pudiera decirse, en mayor ó menor escala, de los otros países por donde se hallaban diseminados.

Como acontecer sucede, á pesar de la inquina de la Iglesia ortodoxa, que empezaba á ser dominante, no se habia borrado por completo la simpatía ó el recuerdo de aquellos cuyas creencias tenian un orígen comun. Si á esto se añade la infinidad de sectas en que estaba dividido el cristianismo y el número de las que tambien á ellos los fraccionaban, fácilmente se comprende que vivieran en cierta armonía, si no con todos, con una buena parte de los cristianos. La manifestacion más saliente de lo que acabamos de afirmar, es la frecuencia de los enlaces entre judíos y cristianas é inversamente; lo cual no impedia para que los representantes de la ortodoxia, que ejercian su valimiento en la córte de los Emperadores y especialmente en el bello sexo, aprovecháran todas las ocasiones que se les presentase para arrancar decretos que tendieran nada ménos que á su extincion definitiva. Así es que en el año 418 se les excluyó del ejército, bajo el pretexto de que no eran dignos de pertenecer á él, y de que su carácter indómito constituia un gran peligro al enseñarles el ejercicio de las armas.

Fuerza es confesar, porque los fueros de la verdad así lo exigen, que en los países donde dominaba la nueva religion, tan superior á las anteriores, fueron peor tratados que en los idó-

latras. Mientras que el poder romano los consideraba de aquel modo, parthos y persas hacian justicia á sus condiciones de inteligencia y actividad, y no sólo los colmaban de grandes distinciones, sino que los soberanos de aquellos países les concedian marcada influencia en toda la gestion de los intereses públicos, con intervalos de persecucion, sí, pero de duracion bien corta, porque sabido es que no hay nada tan caprichoso como el despotismo.

Por lo mismo que, durante algun tiempo, habian estado unidos judíos y cristianos, cuando, despues de las disidencias, éstos llegaron á formar la religion dominante, cuando alcanzaron ser religion del Estado y obtuvieron el apoyo entusiasta de las mujeres de las córtes imperiales y de los mismos emperadores, no sólo fueron perseguidos los israelitas, por cuestion de creencias, sino tambien por nigrománticos y hechiceros, ó, dicho de otra manera, por la ciencia que profesaban, que no siempre estaba de acuerdo con la nueva ortodoxa. Como tambien entre ellos no escaseaba la diferencia de doctrinas, no todos eran tratados con la misma crueldad; pudiendo decirse que, hasta cierto punto, alternaban en el sufrimiento de las persecuciones, si bien en definitiva, ninguno se libraba de sufrir los actos de tiranía y malos tratamientos. Pero, hay más: como es corriente en tales casos, el sinnúmero de sectas cristianas se perseguian entre sí con más encarnizamiento aún que á los partidarios de religiones distintas, y en cada una de estas persecuciones, que pudiéramos llamar internas ó de familia, los vencedores consideraban á los judíos ó israelitas, como partícipes de todos los errores que atribuian á la secta vencida. Siempre habia motivos, pues, para tiranizarlos. Como el mal, lo mismo que el bien absoluto, apenas existen sobre la tierra que habitamos, este ódio inextinguible contra los israelitas produjo, más de una vez, grande alivio para ellos, no pocas ventajas para la civilizacion en general, y especialmente, en lo que se refiere á la Península ibérica. Por otra parte, como, en términos generales, tenian mayor suma de saber y de buen sentido que aquellas razas híbridas, resultado de la conquista romana, en medio de las cuales vivian, eran ménos dadas á la intransigencia y vivian en regular armonía con alguna de las sectas cristianas que más analo-

gía tenian con su creencia. Así, por ejemplo, cuando surgió el cisma de Arryano, extendiéndose por todos los contornos del imperio, y siendo los partidarios de aquella doctrina perseguidos en el Oriente y en el Occidente, formaron con los israelitas una alianza tácita; y como los godos seguian de cierta manera la escuela de Arryano, predicada por Ulfida cuando se sublevaron contra Roma, pero no separados de ella, apoderándose de todo ó parte de la Península, sufrieron la influencia benéfica y civilizadora de los israelitas. Decimos que seguian, hasta cierto punto, las doctrinas de Arryano, porque sobre la conversion de las religiones bárbaras al cristianismo se ha hablado mucho con escaso fundamento. Lo que sucedia, en realidad, es que, cuando los reyes ó caudillos de aquellas naciones nómadas ó invasoras, que seguramente no se hallaban en estado de investigar y examinar por sí mismos los fundamentos de esta religion ó de aquella secta, ya por inspiracion momentánea, ya cediendo á los ruegos de las mujeres, bajo cuya influencia amorosa vivian, ya por la predicacion de algunos apóstoles entusiastas de la nueva idea, ya tambien, y esto era lo más frecuente, por convenir así á sus cálculos políticos y deseos de dominacion, se declaraban partidarios de una creencia determinada; se suponia que todas las naciones de que eran jefes hacian lo mismo. La costumbre de obedecer á todo caudillo que los conducia á la victoria, el influjo que ejercia sobre aquellas almas infantiles el lujo, la ostentacion y la grandiosidad de los templos que encontraban en los países conquistados, y que no podian ménos de comparar con sus ídolos de piedra groseramente labrada, con sus bosques y encinas sagrados, inclinábales á adoptar la nueva creencia, con tal que no pugnára mucho contra sus antiguas preocupaciones. Por una necesidad imperiosa de todos los catequismos, entonces, como más tarde y como en nuestros dias, se evitaba cuidadosamente que el tránsito de la antigua á la nueva religion fuese brusco. Todo quedaba reducido, pues, á la obligacion de algun signo exterior poco molesto y á la explicacion, más ó ménos verídica, de la identidad de los antiguos y nuevos ídolos, cambiando simplemente los nombres.

Si los israelitas habian contribuido en gran manera á suavizar las costumbres bárbaras de los godos y hacerles entrar por

el camino de la civilizacion, *estaba escrito* que aquel principio de evolucion no habia de poder continuar mucho tiempo. Y así sucedió: cuando los reyes godos se declararon ortodoxos; cuando la Iglesia oficial tuvo una influencia decisiva sobre su conducta y determinaciones, cuando, en una palabra, empezó la monarquía goda de España á convertirse en una monarquía teocrática, como sucedió con la franca en las Galias; las persecuciones, en cortísimos intervalos, fueron tan feroces, llegaron hasta tal extremo de crueldad contra los israelitas como pocos ejemplos nos dá á conocer la historia. Pero, afortunadamente para la civilizacion europea y para el explendor de la futura España, aquella iniciacion de monarquía teocrática no llegó á su completo desarrollo, á consecuencia de otra invasion venida del Mediodia, en cuyo éxito tuvieron no pequeña parte los israelitas, y que produjo un fenómeno, no suficientemente apreciado, consistente en que, en rigor hablando, la Península ibérica no tuvo Edad Media. Cuando el feudalismo se planteaba con fuerza en toda Europa, España entraba en una época de progreso y de civilizacion; y, para nuestra desgracia, cuando Europa se separaba de la Edad de fé, merced al influjo del renacimiento, empezaba aquella para España bajo la dominacion teocrática y el mando de dinastías extranjeras, en mal hora venidas á este país.

Nuestros lectores habrán comprendido que nos referimos á la invasion árabe, sobre la cual habrá mucho que decir en lugar á propósito: ya le tocará su turno en la série de estos estudios. Los israelitas, víctimas de tan duras persecuciones, aconsejaron y ayudaron despues poderosamente á concluir con el debilitado y carcomido imperio godo. A su debido tiempo veremos cuán escaso era el número de árabes vencedores, del Guadalete, y que los que allí peleaban contra los godos eran en su mayor parte israelitas y cristianos de las sectas perseguidas, agregándose á ellos los berbers del Africa.

Cuando el pueblo árabe, obedeciendo al fanatismo de una idea, se movió como un solo hombre y llevó á cabo aquellas maravillosas conquistas que apenas tienen ejemplo en la historia, al conquistar el Asia y el Africa se encontraron con los médicos judíos, que empezaron á prestarles los auxilios de la ciencia que poseian, para aliviarles en sus dolencias y hacerles mé-

nos lastimosas sus heridas. Por arraigada que estuviera en los hombres de la Península arábiga la creencia del fatalismo; como, segun dijo un célebre escritor, no hay nada tan persistente, y pudiéramos decir tan terco, como la verdad; como, por otra parte, por grande que fuera el fanatismo de los árabes no habia llegado á oscurecer por completo las brillantes cualidades intelectuales de aquella raza, acaeció lo que no podia ménos de suceder: el soldado que habia sido herido en el campo de batalla, halló lenitivo á sus dolores merced á los cuidados inteligentes de los médicos israelitas; el caudillo, que veia que una gran parte de sus soldados heridos en el combate antes eran completamente perdidos, porque las heridas los conducian á la muerte sin remedio, mientras que despues, y por efecto de los consejos inteligentes de los nuevos aliados, la mayoría de aquellos hombres, léjos de morirse, quedaban útiles para nuevas empresas, habian de concluir, y concluyeron, por transigir con su fatalismo, y dejarse guiar, hasta cierto punto, por aquellos amigos bienhechores. El influjo de los israelitas, como es natural, llegó á ser grandísimo entre los árabes, lo cual aquellos aprovecharon para derramar entre los conquistadores los primeros gérmenes de civilizacion y de amor al estudio. El hecho tuvo, por consiguiente, grandísima influencia en el desarrollo intelectual del mundo conocido. Bien pudiera asegurarse que uno de los agentes más poderosos ó más fundamentales de la gran civilizacion que llegó á alcanzar la árabe, fué la medicina profesada por los israelitas.

Varias consecuencias se desprenden de lo dicho que serian muy largas de examinar. Ceñirémonos, pues, á lo que se refiere más principalmente á la Península Ibérica. Además del influjo que ejercian ya sobre los árabes antes de la conquista de España, el ejercicio de la medicina y la necesidad que todos sentian de valerse de los medios que entonces podia proporcionar, ya sea para prolongar la vida, ya para hacerla más agradable y útil, produjo, como era natural, el establecimiento de centros de enseñanza donde pudieran comunicarse los conocimientos que entónces poseian, para de esta manera poder conseguir su ampliacion mejorándolos. De aquí el estudio de las ciencias naturales que son auxiliares indispensables para las aplicaciones mé-

dicas. Cierto es que un poco modificado el procedimiento de los médicos egipcios y de los hipocratistas griegos estuvieron algo deficientes los judíos y los árabes, sus discípulos, en el estudio de la Anatomía; pero de esto se hablará con más detencion al tratar de la civilizacion árabe-española. Una de las causas más abundante en consecuencias y que mayor trascendencia ha tenido en el estado de cultura intelectual que alcanzára España bajo la dominacion sarracena, ha sido precisamente aquella que determinó la conquista y la conclusion del Imperio godo; porque, como ya se ha visto, la union, hasta cierto punto forzada, de judíos y sectas disidentes cristianas con los árabes, produjo necesariamente una tolerancia práctica de cultos que si, hasta cierto punto, habia de producir la indiferencia, en cambio dió por resultado que todos los hombres de algun mérito y capacidad intelectual pudieran llevar su óbolo á la civilizacion, contribuyendo así al progreso y al adelanto de las ciencias y de las artes. Hasta tal punto ha sido esto cierto, que se ha dado repetidas veces el caso de ser una misma cátedra desempeñada sucesivamente por un israelita, un árabe y un cristiano, no empeciendo su diversidad de creencias para que los tres fueran lumbreras de su tiempo. ¡Qué diferencia de los países en que dominaba un sistema ortodoxo empleado por la fuerza y aun por la opinion pública! ¡Pero, qué decimos, la diferencia con los países en que dominaba la ortodoxia en aquellos tiempos, si en los momentos en que esto escribimos aún se discute si el Estado tiene derecho á excluir de la enseñanza al hombre que ha demostrado su suficiencia, sin más razon que el ser tenido por ortodoxo, ó libre pensador, ó partidario de éste ó aquél sistema filosófico que, léjos de ser definitivo, es uno de tantos que viene reproduciéndose y pasando hace más de veinte siglos, dejando tras sí siempre algun rasgo luminoso, es cierto, pero escasos frutos para la ciencia y el poder positivo!

Si las dominaciones teocráticas en las épocas de fé fueron más ó ménos indispensables como condiciones fisiológicas del cerebro humano y de la marcha de las sociedades, si prestaron grandes servicios disciplinándolas á nombre de lo sobrenatural, imponiéndolas sentimientos morales y sembrando gérmenes de union entre los hombres de diferentes tríbus, consiguiendo de

esta manera que se formáran cooperaciones más generales y extensas, ó dicho de otra manera, echando los fundamentos de varias naciones como paso necesario para que se verificára la trasformacion de las sociedades antiguas en las modernas; en cambio, ¿cuántos motivos de discordia han sembrado? ¿A qué actos de cruel intolerancia han dado lugar? ¿Qué motivos de decadencia, y al parecer de retroceso, ha impuesto á las naciones que han tenido la desgracia de que en ellas siguiera sin competencia una creencia determinada? No; los moldes de una religion, cualquiera que ella sea, son siempre demasiado estrechos para contener todas las manifestaciones humanas y los diferentes grados de civilizacion por que pasan los pueblos. Dichosas las sociedades y las religiones cuando éstas son bastante flexibles para modificarse y amoldarse á los diferentes términos del progreso por donde marchan las naciones que, en esa indefinida jornada que pudiéramos llamar de perfectibilidad social é individual, ocupan, para honra suya, el puesto de vanguardias Cuando no concurre aquella feliz circunstancia, el dilema es inflexible: ó las sociedades se paran y perecen, ó la creencia tiene que desaparecer para ser reemplazada por otra más en armonía con las nuevas necesidades morales ó intelectuales. Sobre todo lo dicho habia que añadir el espanto que en nosotros produciria si fuera posible que una inteligencia matemática pudiera reunir todos los datos y presentarnos el resultado ó la solucion de este problema: ¡qué esfuerzos hechos por la inteligencia humana, ocupándose, durante un número de siglos, con especialidad de asuntos que eran juegos de pura imaginacion ó deseos de amoldar lo que la ciencia oscuramente y con grandes trabajos descubria, á principios que estaban bien léjos de ser verdades demostradas y que se tomaban como fundamentales, axiomáticas é indiscutibles; que pudiera asímismo calcular los vicios que ha adquirido el entendimiento humano, y que, trasmitidos por la ley de la herencia orgánica, pesan aun sobre las generaciones presentes y que pesarán en las que hayan de sucedernos! Y si dichos cálculos serian importantísimos por lo que á la inteligencia del hombre se refiere, no lo serian ménos por lo que hace relacion á su moral, y á lo que, con más ó ménos exactitud, se llaman condiciones de carácter. No hay virtud ni hay propia

dignidad cuando el hombre no tiene la energía necesaria para manifestar con completa y absoluta franqueza su opinion sobre cuanto existe. Ese fondo de cobardía, que, trasmitido por la sociedad en que vivimos y por la ley de la herencia nos obliga á ocultar ó disimular la verdad de nuestros sentimientos, conduce directamente, si no á formar una sociedad de malvados, por lo ménos de esa clase de néutros que constituyen el núcleo y la gran mayoría de todas las capas sociales, para los que su grado de franqueza y de veracidad depende del provecho ó de los inconvenientes que juzguen pueda acarrearles. Muchos siglos de sujecion en los que la expresion de la manera de sentir ó de pensar tenia que ocultarse ó disfrazarla, engendraron sin remedio algunos vicios de carácter, que, trasmitidos de generacion en generacion, tardarán mucho en desaparecer. Sólo la completa tolerancia y el respeto á la extraña opinion, que produce el ejercicio de la libertad, podrán producir en todos el conocimiento de que un hipócrita es cien veces más perjudicial á la sociedad que aquel que, aunque extraviado en sus opiniones, tiene la franqueza de sostenerlas virilmente.

Los israelitas, que en tan gran número habian vivido en la Alejandría y tan eficaz y activa parte habian tomado en la escuela que lleva aquel nombre, tardaron poco en inculcar á sus amigos, vencedores y discípulos á la vez, la conveniencia de seguir los pasos de aquella célebre escuela que fué para Europa la iniciadora de todo saber científico. En la época á que nos referimos estaban desterrados aquellos estudios de toda ella, porque, segun la opinion general de los que dirigian la enseñanza en aquellos tiempos, los trabajos de dicha escuela eran creaciones demoniacas, ó por lo ménos fragmentos del paganismo. Como consecuencia necesaria de lo dicho, tuvieron tambien los israelitas la gloria de convencer pronto á sus nuevos aliados de la gran conveniencia y necesidad de ir á buscar en los libros de la civilizacion helénica los principios y fundamentos de todas las ciencias entonces conocidas. Como tenian la fortuna de sembrar en buena tierra, el recto sentido y la gran inteligencia de los árabes tardaron poco en traducir á las diferentes lenguas todo lo que pudieron haber á las manos que á artes, ciencias, literatura, á todos los ramos, en fin, del saber, se referian.

No sólo consiguieron los israelitas vivir en buena armonía con los árabes, con cortísimas interrupciones como las persecuciones de Granada en 1063 y de Córdoba en 1157, que fueron políticas y no de carácter religioso, sino que por la fuerza que tiene el ejemplo, por la superioridad de su saber con relacion á los cristianos de la reconquista, figuraron en todas las córtes de aquellas monarquías en que estaba dividida la Península. Más de un Código y monumento que aun hoy se encuentran en vigor y que llevan el nombre de reyes que sobreponiéndose á las preocupaciones que los rodeaban, deseaban ante todo ilustrar y gobernar bien á sus pueblos, son obra principalmente de algun israelita. Y no sólo figuraban al lado de los reyes, sino tambien en las córtes de los grandes señores. Y aunque la tolerancia y respeto á su saber no fuera tan grande donde dominaba la ortodoxia como lo era bajo el Gobierno de los árabes, y aunque tuvieron que sufrir algunas persecuciones y quemas por nigromáuticos y hechiceros, siguieron ejerciendo su poderoso influjo hasta que de Granada fueron expulsados los últimos restos árabes. El dominio absoluto y sin competencia de la Iglesia ortodoxa, su intolerancia, la de la aristocrática avaricia, la manera pronta de pagar los nobles deudas que sus vicios y conducta disipadora les habia hecho contraer, la concupiscente ignorancia y grosería del pueblo, la interesada complicidad de los reyes, y la sórdida crueldad de la Inquisicion, determinaron contra los hombres de aquella raza actos de tal barbarie y con tan infernal constancia continuados, que apenas puede compararseles más que con la inconcebible decadencia que habian de producir á esta España como justo castigo á su ceguedad. Para coronar esta obra de exterminio, vino la expulsion de ochenta y cinco mil israelitas sólo del reino de Castilla, cien mil de Sicilia, y añadiendo á estos los de Aragon y otros puntos del reino, fueron arrojados del dominio de España más de millon y medio de personas de las que más valían por su saber y laboriosidad.

Dado el tanto por ciento medio de aumento de la poblacion israelita y el número de años trascurridos desde que aquellos hechos fueron llevados á cabo por Fernando el Católico y sucesores y la teocracia del mismo nombre, es facilísimo deducir, por una regla elemental de interés compuesto, el número de

habitantes que hoy tendria la ibérica Península, que sería, á no dudarlo, una de las naciones más poderosas y más ricas. Y decimos de la Península Ibérica, porque Portugal, ya que se informára en los mismos sentimientos, ya por el contagio del ejemplo, ya porque no quisiese quedarse tras de España en eso de hacer méritos para el cielo, siguió la misma ruinosa y malhadada conducta que aquella le habia enseñado.

A grandes rasgos hemos indicado algunas de las cualidades de la raza israelita, que tan alto colocan su inteligencia y su constancia en el trabajo, y á ellas debemos añadir su sobriedad, que se halla á la altura de su constancia. Algunas imperfecciones que los hacen poco simpáticos con las otras razas al lado de las cuales viven, son debidas, sobre todo, á los efectos engendrados por la constante persecucion en que han vivido durante tantos siglos. Así se explica su avaricia, su exterior de pobreza, su falta de franqueza y cierto misterio que va unido siempre á su conducta. Y al mismo orígen se debe, aunque no compense estos defectos, que el comercio les sea deudor de la invencion de la letra de cambio y varias operaciones, que tanto habian de ayudar á ese elemento poderoso de los tiempos modernos que se llama crédito. Como en la mayor parte de los países donde han estado y están establecidos, la ley les prohibe adquirir bienes inmuebles, de aquí su deseo de atesorar; y como aun para los inmuebles no tenian gran seguridad se han visto precisados á buscar medios de hacer remesas de grandes capitales sin acudir al trasporte directo de la moneda. No se crea por esto que desdeñaban la agricultura en los países donde á ella podian dedicarse con alguna seguridad, como lo demuestra hoy mismo varios puntos de Europa donde se hallan establecidos. Como una prueba de lo que influyen las leyes y las costumbres sobre el mejoramiento ó decadencia de las razas, puede citarse á los israelitas. Están de acuerdo hoy los médicos más notables en que los numerosos casos de tísis que se notan entre ellos, al parecer en absoluta contradiccion con las notables condiciones físicas que los distingue, se explican por los enlaces ó cruzamientos de sangre dentro de la misma familia. Mucho tiempo antes de la toma de Jerusalen se hallaban ya esparcidos por Grecia, España, Africa y Asia; de suerte, que desde los primeros albores de la

historia se notan en ellos dos tendencias aparentemente contradictorias: una de ellas, el gran esparcimiento de la raza por todas partes; y la otra, á no olvidar jamás la pátria de orígen. De tal manera es esto cierto, que, á pesar de hallarse en tiempo de la dominacion romana esparcidos por los puntos ya indicados, no bajaba el número de los que ocupaban la Judea de cinco ó seis millones de hombres. Y sólo así se explica la tenaz y heróica resistencia que presentaron á las legiones romanas y las respetidas sublevaciones, despues de matanzas en número tan considerable como las verificadas en tiempo de Tito y otras de que ya hemos hablado. Al presente, el número de los que habitan la antigua Judea no excede, segun las estadísticas hechas por los ingleses, de unos 150.000, número muy inferior, si se tiene en cuenta las subvenciones que allí envian los establecidos en los diferentes continentes.

Cuando los ingleses conquistaron la India, encontraron en diferentes puntos del país comunidades judías establecidas de siglos atrás; pero no se tienen hasta ahora datos bastantes para poder calcular el número de los que existen en las Islas orientales, y sólo en puntos determinados, como en la ciudad de Pombay, la de Calcuta y alguna otra, se ha podido hacer el censo. Así, en la primera existian en 1864, 2.872; en la segunda y en la misma época se calculaban en 681, de los cuales 468 eran adultos, repartidos de la siguiente manera: 240 hombres, 228 mujeres y 213 niños de ménos de diez años; de éstos, 111 pertenecen al sexo fuerte y 102 al femenino.

Como se vé, el número de hombres es mayor que el de mujeres, lo cual, como es sabido, indica vigor en la raza. Pero, lo más notable en ellos, la condicion más saliente fixiológicamente hablando, es la fecundidad. De suerte que en las ciudades citadas, la poblacion de orígen europeo se sostiene por la inmigracion constante, puesto que el número de defunciones excede al de nacimientos. Así por ejemplo: en 1866, los cristianos tenian para 796 nacimientos 1.257 defunciones; los musulmanes para 1.501, 6.612; los indios para 3.631, 15.343; los israelitas para ocho nacimientos siete defunciones. Luego veremos que en los países de Europa de razas más vigorosas como Alemania, el número de nacimientos por cada 100 habitantes, es mayor en los

israelitas que en la raza germana. El imperio chino, que tanto tiempo estuvo cerrado á los hombres de otras naciones, hizo sin duda una excepcion con los israelitas, pues, segun los informes últimamente dados á luz por un célebre estadista inglés, hay, en lo que se llama el imperio del medio, provincias enteras en las cuales la raza dominante es aquella. Se les encuentra en Africa esparcidos á todo lo largo del Mediterráneo y del Océano, ocupando, además, todas las grandes ciudades donde hay algun comercio; y, lo que es más notable todavía, se hallan en número no escaso en el mismo Atlas, mezclados y viviendo en buena armonía con los berbers ó antiguos habitantes, y sólo la colonia francesa, la Argelia, tiene, segun los últimos censos, de 80 á 100.000 israelitas, si bien, relativamente, abundan más en Marruecos.

Las estadísticas inglesas prueban que de año en año aumenta la inmigracion de israelitas en la Australia, así como el grado de riqueza y prosperidad que alcanza la mayor parte de los allí establecidos. En los países libres, como en los Estados-Unidos, en los cuales son absolutamente iguales ante la ley que los de otros pueblos de orígen y religion diferente, es más difícil hacer el recuento exacto del número de israelitas que existen en la nacion; pero, áun allí mismo, en medio de aquella febril actividad, se hacen notar por su constancia en el trabajo y la facilidad de enriquecerse. En las otras naciones americanas de orígen español y portugués, existen en mayor número de lo que arrojan los datos oficiales, como se comprende bien si se tiene en cuenta que, á consecuencia de nuestra intolerancia, fueron allí muchos durante nuestra dominacion, que eran en apariencia cristrianos, si bien, en secreto, profesaban su antigua religion.

En las colonias holandesas, especialmente en alguna de ellas, donde tuvieron cierta autonomía para gobernarse por sí mismos, se rigieron democráticamente hasta que, pasando á poder de los franceses, la intolerancia religiosa de éstos los expulsó del país, donde habian llevado la riqueza y la civilizacion. Si de los otros continentes pasamos á Europa, se vé por los últimos censos publicados que existen en Rusia, 2.621.000; en Austria-Hungría, 1.375.000; en Alemania, 512.000; en Francia, 49.000;

70.000, en Holanda; 50.000, en Inglaterra; 35.000, en Italia; de 3 á 4.000, en España, y 275.000 en Rumanía. Pero estos datos, especialmente los que á España, Portugal y Francia se refieren, son á todas luces inexactos y muy inferiores á la realidad, particularmente en nuestro país, donde tantas persecuciones han sufrido, y donde, desde la inauguracion de la época liberal, aunque con perturbaciones é intrigas, tan tarde se llegó á la libertad de cultos para ser prontamente modificada en sentido restrictivo por una meticulosa tolerancia. Natural y lógico es, por lo tanto, que los que hasta ahora habian vivido profesando en secreto sus creencias y tomando todas precauciones para no ser descubiertos, no se hayan dado ninguna prisa á hacer público su orígen y religion. Ya veremos en el curso de estos estudios que no sólo han influido de una manera importantísima en nuestro modo de ser, sino que en muchos puntos, ya que no en todos, su sangre se ha mezclado con la de otras razas, encontrándose hoy mismo fuertes vestigios de sus cualidades y defectos.

La docta Alemania que, como es sabido, es la que trata con más cuidado esta clase de estudios, busca los medios de aproximarse á la exactitud en todo lo que á la estadística de la poblacion se refiere. Como la republicana y adelantada Suiza, hace más cortos los períodos entre uno y otro recuento, y gracias á tal sistema, podemos suministrar, entre otros datos importantísimos los siguientes: de 1816 á 1825 el aumento de la poblacion de orígen germano ó escandinavo ha sido de 18'78 por ciento; el de la familia israelita, en el mismo período, el de 21'02. De 1825 á 1834, el aumento por ciento de los primeros, 10'22; de los segundos, 14'82. En los siguientes nueve años: de 14'52 los primeros, de 17'34 los segundos. En los cinco años posteriores: de 4'15 los primeros, 4'03 los segundos. Al año despues: 1'35 los primeros, 1'04 los segundos. Por no molestar al lector y no hacer la estadística más pesada, no continuamos poniendo todos los datos obtenidos; pero todos ellos demuestran la importancia de la ley, prescindiendo de alguna perturbacion puramente accidental.

De todo lo expuesto se deducen varias consecuencias. Hé aquí las más importantes. Primera: la familia israelita tiene

una facilidad de aclimatacion de que carecen las razas más privilegiadas, lo mismo de Europa que de Africa y Asia. Segunda: tiene la ventaja, no pequeña, de ser inmunes para cierta clase de epidemias que hacen que los hombres más robustos de Europa no puedan vivir en ciertos países. Tercera: que su fecundidad es mayor que las de las otras razas, con las cuales están al contacto. Cuarta: que el número de defunciones en las primeras edades de la vida es menor en la familia israelita que en las otras de diferentes orígenes. Quinta: no abandonan los países donde encuentran facilidad de dedicarse á la industria y al comercio, aunque sean peor tratados, con relacion á otros puntos, y á pesar de sus instintos liberales, nunca desmentidos, como no sean obligados. Sesta: su prosperidad aumenta á la par que la poblacion.

No es nuestro propósito, ni entra en nuestro cuadro, hacer un resúmen más minucioso de una raza dotada de cualidades tan especiales. El constituir ésta uno de los elementos que más poderosa influencia ha ejercido en la accidentada historia de la Ibérica península, al objeto de poner más de relieve el grandísimo pecado que hemos cometido con nuestra intolerancia y persecuciones, y, sobre todo, con aquellas tan insensatas como anticivilizadoras expulsiones que han dado por resultado que llevaran á otros países, más prósperos hoy que nosotros, su riqueza, su industria y su aficion al trabajo y á la economía, han sido la causa de que nos hayamos detenido un poco más de lo necesario. Baste decir, para vergüenza nuestra, que varios de los expulsados de España fueron á pedir amparo á los turcos: en estos se encontraba más tolerancia y mayor respeto. El pecado ha sido enorme; la penitencia es dura y prolongada. Pasarán aún algunas generaciones antes de que desaparezcan las funestas consecuencias de aquellos punibles actos.

Gentes interesadas, ó cegadas por la preocupacion, han sostenido y sostienen, y han hecho concebir á la masa ignorante, á esa inmensa mayoría de las naciones, que sobre la raza israelita pesa la maldicion de Dios. Habremos de convenir que, si tal maldicion es cierta, la Divina Providencia no ha sido, ni con mucho, tan cruel como la suponen sus intérpretes. Dudoso es que haya hoy ninguna nacion ni persona ilustrada que no desee

que los hombres de su pátria posean las cualidades, así físicas como morales é intelectuales, de la raza que nos ocupa.

Roma, al desaparecer, dejó trás de sí su lengua, su literatura, sus teorías de derecho, de propiedad, etc., y la religion que domina hoy en casi todos los pueblos de Europa. Por la teoría de la perpetuidad del movimiento, dicho se está que éste, como todos los actos llevados á cabo durante su período de conquista y dominacion, no pasaron á la historia sin dejar su influencia, ó lo que es lo mismo, una fuerza que, combinada con otros factores y otros hechos, así en el terreno moral é intelectual como en el físico, habia de producir forzosamente la resultante que señalaria uno de los términos de la série evolutiva por donde pasan los pueblos. En el caso concreto que nos ocupa, la influencia en el porvenir de la Península ibérica, aumenta hasta el punto de ser poco ménos que decisiva. En efecto, la evolucion más notable, la que determina lo que pudiera llamarse los fundamentos de la nacionalidad ibérica, ha sido implantada aquí por Roma. La lengua latina, más ó ménos alterada, fué la que se habló en todo el Occidente de Europa y, por consecuencia, en la Ibérica península. Y no solo siguió dominando en la formacion de los idiomas modernos, que pudiéramos llamar nacionales, sino que estos mismos se formaron teniendo por base fundamental la lengua del Lacio, hasta el punto de que varios escritores de la familia teutónica miran las lenguas italiana, portuguesa, francesa y española, como sus dialectos.

Cierto que en todas ellas se encuentran vestigios de otras, como son la griega, la hebráica y la hablada por los antiguos habitantes; pero de esto ya nos ocuparemos en ocasion oportuna. Por de pronto, basta solo á nuestro propósito añadir que el latin fué declarado lengua sagrada, y no hubo pequeñas resistencias que vencer de parte de algunas corporaciones para la formacion de los idiomas modernos. Hasta hace muy poco tiempo el latin se escribió en las obras de alguna importancia en cualquier ramo del saber humano, no sólo en todas las naciones de Europa que formaron en un dia parte del vasto Imperio, sino tambien en aquellos mismos países que no habian sido dominados por Roma. Hoy mismo, con más ó ménos razon, forma parte importante de la educacion de la juventud estudiosa,

sin contar con que es la base indispensable para ciertas profesiones ó carreras protegidas por el Estado, y su estudio punto ménos para el que quiera conocer, siquiera sea medianamente, la estructura de nuestra lengua. Si una cosa tan importante para la unidad nacional es el órgano por medio del cual se comunican las ideas, y que nos lo han legado los romanos, algo análogo sucede con el derecho escrito que arregla y determina la manera de ser de la propiedad y toda clase de relaciones entre los indivíduos. El derecho romano, que en puridad hablando pudiera llamarse bizantino, ha formado la base del derecho escrito de las naciones modernas, incluso de aquellas que Roma no habia subyugado, constituyendo hoy mismo parte principal de los estudios de todos los jóvenes que se dedican á la profesion que mayor número de indivíduos cuenta en las naciones. La religion dominante en toda Europa, la que, incluyendo las sectas disidentes, informa toda la civilizacion moderna; nació, se desarrolló, se modificó y pasó por cada una de las alteraciones por que atraviesan todas las religiones superiores al reemplazar las antiguas y arraigarse en países con razas, y medios sociales y climatológicos distintos. La moral misma, unida unas veces por las creencias religiosas, separándose otras, ya inclinadas en las fórmulas del derecho escrito, ya formando los sentimientos de un pueblo y sus costumbres, ya propagadas por poetas y apóstoles, ya impuestas por la moda y la fuerza; forman tambien parte de la herencia que nos ha legado Roma.

El sentido etimológico de la palabra literatura que, como saben nuestros lectores, viene de letras, ha tenido diferentes acepciones, segun los grados de civilizacion por que pasaban los pueblos; así es que en su orígen simplemente significaba conocimiento del alfabeto. Más tarde comprendió la gramática y la retórica. Y andando los tiempos, sin que aun hoy haya desaparecido por completo, estaban de cierta manera comprendidos con este nombre todos los poetas, historiadores y filósofos. Como no hay ramo del saber que no tenga su carácter de literatura peculiar, con propiedad pudiera decirse que la de un país ó de una época dada, está compuesta del conjunto de lo dicho y escrito en toda clase de conocimientos en cada período histórico. Hoy mismo se hace una division entre lo que se llama bella li-

teratura y las otras producciones del entendimiento humano.

No creemos necesario entrar en apreciaciones ó hacer un estudio especial de la literatura romana, bajo el punto de vista puramente estético. Y la razon de no creer en esta necesidad, es sencilla: sobre ella se ha escrito más de lo que pudiéramos decir en estos modestos estudios. Tambien se deduce de lo anteriormente expuesto que, dada la escasa aficion de Roma á las ciencias que, con más ó ménos exactitud, se llaman hoy positivas; dado el alejamiento de lo que pudiéramos llamar el siglo de Pericles y la gran decadencia de la civilizacion griega, al ser reemplazada por la romana, lo que hay que analizar, siquiera muy brevemente, son las doctrinas de oradores, poetas, historiadores y filósofos de esta última civilizacion, en su período de mayor altura y en su decadencia, los sentimientos morales que prepararon el advenimiento del Cristianismo, y la propagacion de algunos de ellos convertidos poco ménos que en dogmáticos. Así lo exige la creencia superior de que si no habia de acabar por completo con las anteriores, sí de sufrir modificaciones hasta el punto de apropiarse algunas ideas y concluir otras por desaparecer como cuerpo de doctrina.

El siglo de oro de la poesía latina fué el de Augusto, al cual dan nombre los dos insignes poetas Horacio y Virgilio. Ambos, en magníficos versos, que todos nuestros lectores conocen, defendieron la paz y anatematizaron la guerra. Despues de las catástrofes de las luchas civiles en que los dos habian tomado parte, más ó ménos activa, natural era que dos génios como aquellos expusieran con vigor la opinion y el deseo de todos los habitantes del imperio. Sin embargo, los puntos de vista bajo los cuales deseaban la paz, eran distintos. El primero defendia la interior por motivos de puro y aun exclusivo patriotismo, á pesar de manifestar su deseo de que la juventud se instruyera en el manejo de las armas para que pudieran combatir con ventaja á parthos, persas y otros enemigos del Imperio. El segundo, dominado por el espectáculo de vastos dominios, compuestos de naciones que antes se hacian guerra sin trégua, manifiesta el mismo entusiasmo por la paz, pero con miras más levantadas y universales y de una moralidad más pura, pues sostenia que los hombres, por la cualidad de tales, deben guardarse considera-

cion y no combatirse, asegurando que los leones y tigres son mejores que ellos porque no se combaten unos á otros. El error craso que aquí comete el poeta al sostener que aquellos animales no se combaten entre sí, consiste en que, sin duda, sus estudios no eran muy profundos en historia natural y no habia llegado el tiempo aún de que fuera una verdad indiscutible la gran ley de la lucha por la existencia. Claramente aquella nos dice que, sin exclusion, todas las especies se combaten constantemente unas á otras y, además, entre sí por su conservacion y la del indivíduo, Pero, aparte de este error, que pudiéramos llamar de ciencia, la moral predicada por el poeta, que era en el fondo la fraternidad humana, tenia una extension é importancia tales, que habian estado lejos de alcanzar sus predecesores griegos y romanos. Su amistad con Augusto y la preocupacion de que la nueva subjecion á un amo habia conducido á la paz, produjeron en la fantasía del poeta la creencia de que el imperio romano, si no abrazaba, abrazaria toda la tierra. Expresábalo así, manifestando la esperanza de que algun jóven que habia venido al mundo daria paz á los hombres, no faltando quien, en su gran entusiasmo por la buena nueva, haya querido ver en estas palabras una profecía de la venida de Jesucristo. ¡A qué enormes errores conduce la imaginacion exaltada, siquiera sea por el entusiasmo! Y, en efecto, el poeta hablaba de Augusto; Los otros se referian al Mesías nacido en Nazaret. La comparacion no era ni siquiera posible.

Intentar separar las creencias y la filosofía y moral de un pueblo, de lo expuesto por sus poetas y escritores de más talla, seria punto ménos que intentar la separacion de la sombra del cuerpo. Y tampoco es raro ver que escritores muy inferiores á otros como poetas, les aventajan, sin embargo, por la profundidad de sus pensamientos ó lo sublime de su moral. Así se verificó en el asunto que estamos tratando: los que pudiéramos llamar poetas filósofos estaban muy lejos de rayar á la altura de Horacio y Virgilio. Su filosofía estaba aun más distante de tener la profundidad de la griega, pero en cambio, tenian miras más universales y sus reglas de moral eran las que más tarde con el nombre de cristianas, habian de informar la civilizacion. Buen ejemplo de esto nos lo presenta Pirus, que si bajo el pun-

to de vista de autor ocupa un lugar no muy preferente, por compensacion, sus máximas de moral son de tal excelencia é importancia como pueden deducirse de las que siguen: "Espera de otro lo que hayas hecho con él;" "Mejor es recibir que hacer injurias;" "Perdona frecuentemente á los demás: jamás á tí mismo;" "Debe llamarse malo el que no es bueno más que por el interés;" y otras varias, en el mismo sentido, que no estampamos aquí en obsequio á la brevedad.

MANUEL BECERRA.

(*Continuará.*)

# ESTUDIO

## SOBRE EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO AL CONGRESO DE DIPUTADOS

### en 26 de Enero de 1881, reformando la organizacion, competencia y procedimiento de los Tribunales Contencioso-administrativos.

II

Con estos propósitos, animado de estos deseos, acudió el que esto escribe á ocupar el puesto con que fué honrado en la comision nombrada, en virtud de lo dispuesto en la ley de 16 de Enero de 1879, para proponer reformas en el sistema administrativo, civil y económico. Tocóle formar parte de la subcomision encargada, entre otras tareas, de revisar la organizacion, atribuciones y procedimientos de los Tribunales administrativos, y colaboró á la redaccion definitiva del proyecto de ley á que se refiere el epígrafe de este artículo, trabajo que suscribieron los indivíduos de la expresada subcomision, y la gran mayoría de los demás vocales de la comision, si bien haciendo algunos, así de la subcomision como de la Comision general, las reservas que estimaron oportunas.

Este proyecto representa una transaccion teórica y práctica entre las dos escuelas ú opiniones que en tan debatida contienda se han partido el campo, y en este sentido debe ser examinado y juzgado. Cuáles son los términos de la divergencia, apuntados quedan en los anteriores párrafos. Que toda con-

tienda contencioso-administrativa nace de un derecho privado ofendido, y que éste debe buscar su amparo ante el órden encargado de proteger todos los derechos civiles, es el resúmen de una opinion. Que dicha clase de contiendas es de una naturaleza especial y distinta de aquellas que los tribunales comunes están llamados á decidir, porque el derecho que como ofendido se presenta, aunque privado, no es del órden civil, sino del administrativo. Que ventilar la existencia y alcance de este derecho, es administrar. Que, por consiguiente, sólo un tribunal administrativo puede mediar en tales contiendas, á no querer amenguar la independencia de la Administracion, ó lo que es lo mismo, del Poder ejecutivo, propiamente dicho, sometiendo cuestiones que se rozan íntimamente con las facultades de gobierno, y cuya solucion requiere conocimientos, preparacion y prevision especiales y ajenos al estrecho criterio de quien tiene por oficio la aplicacion descarnada del derecho estricto: tal es el resúmen de la segunda opinion.

Los partidarios de la primera sostienen que sola la jurisdiccion comun encierra en su seno las garantías propias de la recta é imparcial aplicacion de justicia, es, á saber, la delegacion absoluta del monarca, la separacion completa de los orígenes de la contienda, la inamovilidad que consagra la imparcialidad, por la proteccion con que cubre al juez defendiéndole de la malevolencia del poder del cual emana su nombramiento. Los secuaces de la segunda, proclaman, que si la jurisdiccion comun ejerciese dentro de esas condiciones necesarias de su existencia, funciones que son administrativas en su esencia, absorberia en razon de ellas mismas una parte importante de la Administracion, se sobrepondria al Poder ejecutivo y vendria á hacer pesar sobre él una especie de tutela, cuando no de soberanía. Los primeros echan en cara á los segundos que la jurisdiccion retenida hace á la Administracion juez y parte en el asunto. Los segundos, negando que aquella tenga, en sostener sus actos, interés alguno que la obligue á pasar por encima de la justicia, cuando en un debate solemne se demuestra á juicio de un cuerpo que ocupa un elevado lugar en la gerarquía del Estado, que el Gobierno ó sus delegados han procedido con ligereza ó error, acusan á sus adversarios de sostener un sistema

que haria á los Tribunales del fuero comun árbitros de exigencias y de intereses, y aun de servicios que les son desconocidos, y afirman que el resultado de su intervencion en asuntos tales, seria, á la larga, el perjuicio del Estado y la merma del Tesoro.

En medio de estas opuestas opiniones y encontradas tendencias, se hallaron los autores del proyecto de que se trata, y entre ellas han colocado la solucion del problema á su estudio encomendada. Hé aquí, en concreto, los términos de dicha solucion.

1.° Continuacion del sistema de tribunales administrativos.

2.° Continuacion como tales tribunales de las Comisiones provinciales en la Península y de la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, aquellas reforzadas con dos vocales letrados y esta compuesta de una base de consejeros titulares inamovibles, completados por los necesarios de otras secciones, y todos letrados.

3.° Jurisdiccion delegada por el monarca en dichos tribunales para fallar los litigios, así en la primera instancia como en la segunda.

4.° Facultad de los mismos tribunales para decidir acerca de su competencia en la materia, ó sea para resolver por sí, y con independencia de la Administracion activa, la llamada cuestion prévia.

5.° Creacion de un recurso contra los fallos de la Sala de lo Contencioso, por razon de incompetencia, y conocimiento en estos casos del Consejo de Estado constituido en pleno, en los términos en que hoy entiende cuando actúa como tribunal, ó sea emitiendo, con audiencia de las partes, consulta al Gobierno, que decidirá en definitiva (1).

---

(1) Artículo 1.° El conocimiento de los negocios contenciosos de la Administracion corresponde:

1.° A las Comisiones provinciales constituidas en Tribunales Contencioso-administrativos de provincia, con arreglo á las disposiciones de esta ley; á las Secciones de lo Contencioso de los Consejos de administracion de Cuba y Filipinas, y al Consejo Contencioso-administrativo de Puerto-Rico.

2.° A la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado.

3.° Al Consejo de Estado en pleno, constituido en Sala de lo Contencioso.

Art. 2.° A los cinco indivíduos de que constan las Comisiones provincia-

Por la primera de estas bases consérvase la especialidad administrativa de los tribunales llamados á ejercer dicha jurisdiccion, y con ella la particular idoneidad tan necesaria en los jueces de aquel órden, la inteligencia de la materia administrativa, la clara nocion de las exigencias de los servicios públicos que constituyen esta última, y del interés bien entendido del Estado.

---

les se agregarán para la sustanciacion, vista y fallo de los negocios contenciosos de la Administracion, dos letrados más, nombrados en la forma que determina el art. 57 de la ley provincial de 2 de Octubre de 1877, elegidos entre los que se hallen comprendidos en alguna de las categorías siguientes:

Magistrados ó jueces de término cesantes, ó sus asimilados del ministerio fiscal.

Auditores de guerra ó marina de reemplazo.

Jefes de administracion cesantes.

Catedráticos activos ó excedentes de la facultad de derecho.

Abogados que paguen ó hayan pagado una de las tres primeras cuotas en capital de provincia.

Art. 9.º La Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado constará para la sustanciacion de los negocios contencioso-administrativos, de un presidente y seis consejeros titulares, todos letrados.

Para la vista y resolucion de los incidentes sobre procedencia de la vía contenciosa, y para el fallo definitivo de los negocios, formarán la Sala el presidente, cuatro consejeros titulares y otros cuatro letrados de las diferentes Secciones del Consejo, segun el turno que se establezca, debiendo pertenecer dos de ellos, ó por lo ménos uno, salvo el caso de imposibilidad, á la Seccion del ramo á que el asunto corresponda.

En los negocios en que hubiere informado el Consejo en pleno, y para el fallo de los recursos de revision, salvo lo dispuesto en el art. 21, formarán la Sala el presidente y los seis consejeros titulares y otros seis consejeros letrados de las demás Secciones.

Art. 22. Los Tribunales Contencioso-administrativos de provincia conocerán de las demandas que se propongan contra las resoluciones de los Gobernadores y Diputaciones provinciales que, segun las leyes, causen estado.

Cuando dichas resoluciones procedan de otras autoridades ó corporaciones administrativas, no podrá entablarse el recurso contencioso sin que conste haber recaido resolucion del Gobernador que ultime la vía gubernativa.

La admision de las demandas y la resolucion del incidente sobre procedencia ó improcedencia de la vía contenciosa son de la competencia de los mismos Tribunales, salvo el recurso que se establece en el artículo 43.

Art. 31. Corresponde á la propia Sala (del Consejo) conocer:

1.º De la cuestion prévia sobre procedencia ó improcedencia de la vía contenciosa.

2.º De los recursos de reposicion, aclaracion y revision de sus providencias y resoluciones, salvo lo dispuesto en el art. 21.

3.º De las alzadas que se interpongan contra las resoluciones de los Tri-

Por la segunda se aumentan las garantías de acierto que presentan los Tribunales administrativos actuales, ya dando mayor ensanche en ellos al elemento letrado, que será preponderante en las Comisiones Provinciales y exclusivo en la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, ya concediendo la misma inamovilidad que hoy disfrutan otros jueces administrativos, los ministros del Tribunal de Cuentas del Reino, á los siete Consejeros titulares de la referida Sala, que han de constituir la base de la misma, que están llamados á influir de una manera necesaria en sus fallos, y cuyo juicio ha de informar por fuerza los actos de la jurisdiccion toda, y ha de pesar eficazmente en sus tendencias, en su marcha y en sus resultados.

Por la tercera se inviste á dichos Tribunales de la potestad de dictar verdaderos fallos en ambas instancias, dotando así sus acuerdos de las propias garantías de acierto, imparcialidad y

---

bunales de provincia y de las Secciones de lo Contencioso de los Consejos de Ultramar sobre procedencia ó importancia de la vía contenciosa.

4.º De los recursos de apelacion y nulidad contra las definitivas de los propios Tribunales y Consejos.

Art. 74. La Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado fallará en definitiva los negocios que le encomienda esta ley.

En la sentencia decidirá la Sala los puntos controvertidos en el pleito, haciendo las declaraciones de derecho que correspondan.

Art. 76. Las sentencias de la Sala de lo Contencioso surtirán todos sus efectos legales á no ser que se interpusiere contra ellas el recurso extraordinario de que trata el art. 78.

Si se interpusiere el recurso ordinario de revision, se procederá con arreglo al art. 243 del reglamento de 30 de Diciembre de 1846.

Las sentencias de la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado se publicarán en la *Gaceta*.

Art. 77. Contra las sentencias de la Sala de lo Contencioso no se dan otros recursos que los que expresan el art. 109 y el capítulo 16 del reglamento de 30 de Diciembre de 1846, y el que establece el artículo siguiente.

Art. 78. Habrá lugar al recurso extraordinario de revision por incompetencia de la jurisdiccion contencioso-administrativa en los casos de los números 1.º y 3.º del art. 24, á que hace referencia el 28.

Art. 79. Para que proceda el recurso en el caso del artículo anterior, ha de haberse propuesto la excepcion de incompetencia en la primera y segunda instancia, ó en la única, y contestado la demanda bajo igual protesta.

Se entenderá cumplido el primer requisito por parte del fiscal del Consejo de Estado cuando se funde en esa causa su oposicion á la admision de la demanda. Pero no se dará curso al recurso que entable, si no acompaña original ó en copia la órden del Gobierno para interponerlo.

desinterés que encierran las sentencias que dictan los Tribunales del fuero comun (1).

Por la cuarta se entrega la facultad de declarar la propia competencia, al que ha de ser en su caso juez del asunto, impidiéndose que una autoridad, por elevada que sea, extraña á la jurisdiccion Contencioso-administrativa, la vede conocer por consideraciones agenas á las reglas ó principios de derecho que fijan el círculo de la accion de aquella, y dé ocasion á que una demanda legal y acertadamente propuesta perezca á *limine judicio* haciendo imposible el progreso de un pleito legítimo y racionalmente entablado.

Por la quinta y última, se atajan las extralimitaciones en que puede incurrir la jurisdiccion administrativa, invadiendo ya el terreno puramente gubernativo, ya el civil y penal; conservando en el Gobierno el propio medio de corregir aquellas, que hoy posee, á virtud de la jurisdiccion Retenida.

Várias y de distinta índole son las objeciones que á este sistema, por decirlo así mixto, podrian oponerse; y estas objeciones no las hemos de ocultar á los que nos dispensen la honra de revisar este estudio, advirtiéndoles, sin embargo, que es la suerte de las soluciones medias, atraerse por igual los ataques de los partidarios de las extremas, desagradando, por lo mismo, á los contendientes de uno y otro lado, sin perjuicio de estar destinadas, cuando tienen fundamento racional, á ser con el tiempo aceptadas y tener vida larga.

Dirán, sin duda, los partidarios de la evolucion, en el sentido de la jurisdiccion única, que las Comisiones Provinciales, parte integrante de la Administracion, y en cierto modo de la Administracion activa, no presentan aquellas condiciones que deben resplandecer en los Tribunales, por su condicion temporal y mudable, y que esta falta de idoneidad originaria constituye un vicio grave de un proyecto que se presenta como destinado á reformar, mejorándolo, el sistema actual.

---

(1) En el actual sistema las Comisiones provinciales tienen jurisdiccion delegada; pero como las sentencias son reclamables ante el Consejo de Estado por regla general, y este carece de las facultades que aquellos poseen en este punto, viene el Gobierno á decidir en definitiva los asuntos contenciosos, incoados ante dichas comisiones.

No negamos que no es esta parte del trabajo que examinamos la que más tranquilos nos deja. Expuestas se hallan en los párrafos trascritos de nuestro anterior estudio las razones que teníamos para estimar que el ejercicio de la jurisdiccion administrativa debe encomendarse á entidades que no formen parte de la Administracion de orígen popular, que no presenten la mutabilidad propia de los Cuerpos que periódicamente se renuevan, ni la impresionabilidad intrínseca en quienes, por su índole, están en contacto con intereses acaso más fugaces y pasajeros que sólidos. De igual sentir eran los demás redactores del proyecto; é inspirados en aquel espíritu, idearon la creacion de unos Tribunales administrativos de primera instancia que tuvieran su asiento en las poblaciones que son residencia de Audiencia, compuestos de magistrados nombrados por el Gobierno, entre los que perteneciesen á diferentes categorías ó clases, concediéndoles si pertenecian á la de *cesantes de la carrera judicial ó administrativa*, una gratificacion sobre su haber pasivo y el beneficio de que se les aplicase, el tiempo que desempeñasen dichos cargos, para sus derechos de esta especie. Pero hubieron de retroceder aquéllos, ante la cifra del gasto que dicha gratificacion, unida al coste del indispensable personal subalterno y material de un cuerpo de esta clase, acarrearia á los fondos públicos. Temieron proponer que este guarismo figurase en el presupuesto del Estado y comprendieron la dificultad de llevarlo á los presupuestos provinciales, por razon de la repugnancia que á satisfacer su parte alícuota habrian de oponer aquellas provincias que, si bien comprendidas en el rádio del distrito en que residiera el Tribunal, no lo hubiesen de poseer dentro de su territorio, por no ser su capital el asiento de la Audiencia. Y como la dificultad del coste se habia de presentar, con más ó ménos crudeza, cualquiera que fuese la forma que se escogiese para depositar el ejercicio de la jurisdiccion administrativa provincial en manos especiales é independientes de la Administracion ordinaria, y dicha dificultad habia de ser tanto más grave cuanto el presupuesto de la provincia sufraga ya el coste, relativamente crecido, de su primera Corporacion administrativa, la Diputacion provincial, hubieron de resignarse á la continuacion de lo existente, ya que, por fortuna y á pesar de las teorías an-

tes expuestas, no ha dado lugar á quejas, ni que se sepa, á errores ó abusos capaces de levantar clamores. Al obrar así han procurado mejorar lo que hoy rige, llevando á las Comisiones elementos de ilustracion y garantías de acierto. Dispone el proyecto que á los cinco individuos de que constan aquellas, se agreguen, para la sustanciacion y fallo de los asuntos contencioso-administrativos, dos letrados más, nombrados por el Rey, á propuesta en terna de la Diputacion y elegidos entre los que pertenezcan á diversas categorías que suponen preparacion y aptitud. Estos letrados, que gozarán de los beneficios, indicados arriba, para los miembros de los citados Tribunales, no cesarán en sus cargos sino por causa justificada, á propuesta de la misma Diputacion, siendo independientes del movimiento de renovacion de la misma.

De este modo se lograria obtener en la Comision Provincial, cuando actuase como Tribunal, una mayoría de jueces letrados (1); creándose en su seno un elemento constante de tradicion y depósito de jurisprudencia, y dándose en ello al derecho privado, en sus luchas con la Administracion, una garantía de justicia de que hoy carece. Sortéanse así, hasta donde es realizable, las dificultades que para hacer oficio de Tribunales encierran cuerpos cuyos indivíduos se renuevan por medio del sufragio. Y si aún presentan algunas, bajo el punto de vista de la justicia, los errores en que incurrir pudieran las Comisiones, habrian de encontrar correctivo seguro en la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, su superior gerárquico, cuyas relaciones con las citadas Comisiones se estrechan y vigorizan en el proyecto, y cuya organizacion recibe nuevos elementos de ilustracion é imparcialidad, por medio de las disposiciones apuntadas, que, ó mucho nos equivocamos, ó no han de tropezar con objeciones graves (2). No es de esperar, con efecto, que las suscite

---

(1) La Comision provincial tiene tres letrados con arreglo á la Ley vigente

(2) Constituyen la Sala de lo Contencioso en la actualidad, la seccion de este nombre, compuesta de cinco Consejeros letrados, y un Consejero por cada una de las demás secciones, más otro perteneciente á la Seccion del ramo á que corresponda el asunto, hasta el número de 13.—Segun el proyecto la Seccion de lo Contencioso tomará el nombre de Sala, y se compon-

la idea de constituir la Sala con sólo consejeros letrados. Sus funciones, cada dia más difíles é importantes, exigen casi siempre un conocimiento perfecto del derecho civil, y si alguna vez requiere el exámen y decision de los litigios, experiencia en ciertos ramos especiales, más propia de los hombres de determinadas profesiones ó carreras, como la militar, la del ingeniero ó la de Hacienda, que de los que visten la toga, fácil seria á la Sala, en los casos en que esto sucediese, asesorarse de personas entendidas, ya pertenecientes á las demás Salas ó Secciones del Consejo, ya extrañas á él, con arreglo á la facultad que determina el art. 68 de la ley orgánica de aquel cuerpo. A más fácil impugnacion se presta, al parecer, la concesion de cierto grado de inamovilidad á indivíduos de una corporacion que por formar parte de la alta Administracion, reclama, al ménos con arreglo á los principios y reglas recibidos en nuestro país como axio-

---

drá de un Presidente y seis Consejeros titulares letrados.—Será esta Sala, como la actual Seccion, la instructora y ponente en todos los asuntos contenciosos, y dictará todas las providencias, menos las definitivas. Para el fallo definitivo de los negocios y para la resolucion del incidente de procedencia de la vía contenciosa, formarán la Sala, el Ponente, cuatro Consejeros titulares y otros cuatro Letrados de las demás Secciones, debiendo pertenecer dos de ellos ó á lo ménos uno, á la Seccion del ramo.

En los negocios en que hubiere informado el Consejo en pleno y para el fallo de los recursos ordinarios de revision, casos en los cuales el Consejo pleno se contituye hoy en Tribunal, formarán la Sala, segun el proyecto, los siete Consejeros titulares y otros seis Consejeros letrados de las demás Secciones. Sólo para la vista del recurso extraordinario de revision se constituirá el Consejo pleno en Sala. (Art. 9.º)

Estas reformas tienen la tendencia ya manifestada en el curso de este artículo. Dar mayor ensanche á la actual Seccion de lo Contencioso, cada dia más imposibilitada de llevar con cinco Consejeros el peso de la instruccion y ponencia de los asuntos que en número creciente se aglomeran en el Consejo de Estado. Llamar al fallo de los negocios, en que casi constantemente se debate una cuestion de derecho, á los Letrados del cuerpo. Reducir el número de los Jueces que componen la Sala, á una cifra más propia de las condiciones de un Tribunal. Dejar en mayoría en él aquellos de sus indivíduos que por haber estudiado el asunto desde la presentacion de la demanda, deben tener preponderancia en la decision final. Únicamente para la vista del recurso extraordinario de revision por el carácter de cuestion de Gobierno que reviste, y por la analogía que presenta con los conflictos de jurisdiccion y atribuciones, se conserva la intervencion del Consejo pleno, cuerpo demasiado numeroso para el despacho ordinario de las cuestiones litigiosas.

máticos, que se componga de miembros amovibles (1). Fácil hubiera sido á los autores del proyecto atajar esta dificultad, consignando que los consejeros llamados á gozar de aquel beneficio, no asistiesen al Consejo cuando se constituye para examinar asuntos gubernativos, ó lo que es lo mismo, que no ejerciesen otras funciones que las peculiares de la Administracion de justicia. Pero á juicio de aquellos, no convendria semejante division de funciones, semejante separacion en los Jueces de lo Contencioso, de la marcha ordinaria de la Administracion, tal falta de contacto con el interés público cuya perfecta nocion constituye, segun no nos cansaremos de repetir, la principal ventaja de la intervencion de los Tribunales administrativos en las contiendas de este órden. Es preferible arrostrar los inconvenientes de que el Consejo de Estado tenga en su seno algunos miembros de cuyas plazas pueda disponer libremente el Gobierno, si es que esos inconvenientes existen, pues como dice el preámbulo ó exposicion de motivos que precede al referido proyecto, "no es de presumir que los siete titulares coincidan exactamente en unos mismos puntos de vista en las cuestiones que encierren algun interés político ó de Gobierno; ni aun cuando esto sucediera podria nunca influir decisivamente su voto, tratándose de una pequeña minoría, en la consulta del Consejo, cuyo personal, dentro de las condiciones exigidas por la ley, ha de continuar siendo de la libre provision del propio Gobierno."

Fúndase otra de las objecciones que pudieran hacerse por los partidarios de la jurisdiccion única, en la dificultad de armonizar la delegacion de la jurisdiccion administrativa con el mantenimiento de la propia jurisdiccion, porque si se admite la conveniencia de investir á Corporaciones determinadas de los caractéres de verdaderos Tribunales, ¿por qué no se admite, desarrollando por completo el principio de que emana semejante conveniencia, la que encierra el confiar aquella á los que administran la justicia civil?

Esta objeccion, sin duda la de mayor importancia que se puede presentar, á nuestro juicio, contra el pensamiento del

(1) No es esta la ocasion de examinar á fondo la bondad de esta doctrina.

proyecto, no es ciertamente imposible de contestar. Acaso la base del proyecto que contraría esa objeccion es aquella en que más se ostenta el espíritu de transaccion que lo anima. En virtud de ella, se quita al Gobierno la facultad suprema que hoy posee de confirmar ó revocar los proyectos de sentencia que emite en asuntos tales el alto Cuerpo Contencioso-administrativo. Pero se conserva el principio de que los litigios contencioso-administrativos se decidan dentro del órden administrativo. Esto es: por un Tribunal compuesto de jueces pertenecientes á la Administracion. Y esta especialidad, la idoneidad, la competencia que de ella nace, para apreciar los actos administrativos, la confianza que inspira de que el interés público será debidamente atendido, constituye toda la razon práctica, de que habiendo de ser la jurisdiccion administrativa objeto de delegacion, esta haya de recaer en entidades del órden administrativo, y no de otro alguno. Pero los partidarios de la jurisdiccion única, ¿no ganan nada con esta solucion? Lo que se propone es un sacrificio á medias para cada una de las escuelas opuestas. Si se acepta, la una cederá en el empeño de llevar á la jurisdiccion comun aquello en que su contraria no considera á esta última competente, ni constitucional ni moralmente. Pero obtendrá en cambio el arrancar de manos del Gobierno el ejercicio de una jurisdiccion importante y ámplia. La otra renunciará, es verdad, á lo que la primera considera inconciliable con toda nocion de justicia, ó sea á que el Gobierno sea Juez y parte en la apreciacion decisiva y última de sus actos, pero no verá salir esta potestad del seno de la Administracion, puesto que será depositada en el más elevado de los cuerpos que componen la gerarquía de aquella.

Adviértase que esta base está completada, por la que reserva al Gobierno una facultad especial que corona el sistema del proyecto; pero que no cabria ciertamente dentro de cualquier otro en que se trasfiriese á los Tribunales Comunes la jurisdiccion de que se trata. Nos referimos á la creacion del recurso extraordinario de revision de que queda hecho mérito. Y el mencionarlo trae, como por la mano, á hablar de otra objecion que de seguro se suscitará contra esta parte importantísima del mismo. Qué concesion es esa que haceis, se dirá, otorgando la dele-

gacion de la jurisdiccion administrativa, si despues la anulais y destruís por la reserva que haceis, en favor del Gobierno, del conocimiento de la materia en grado supremo, una vez que se entable ese recurso extraordinario de revision?

Vamos por partes: ¿qué es este recurso? No es una apelacion, ni una alzada por razon de nulidad, ni un recurso de casacion. Es meramente un recurso de incompetencia. Es decir, un recurso que sólo puede prosperar demostrando que la jurisdiccion administrativa ha conocido en asunto que es de la competencia privativa de la Administracion activa ó de los Tribunales Comunes, por pertenecer, ora al órden gubernativo, ora al órden civil ó penal, en virtud de las leyes y de las doctrinas en que estas se fundan. Reducido el recurso á estos límites, imposible es dejar de admitir que su decision estriba en el exámen de si la materia objeto del fallo contra el cual dicho recurso se suscita, es del órden administrativo ó del civil y penal; y en el primer supuesto, si es ó no susceptible con arreglo á las disposiciones del proyecto ó á las leyes á que se refiere, de dar lugar á la vía contencioso-administrativa. Y la facultad de decidir cuestion tal no corresponde á otro que al llamado por los principios constitucionales y por el derecho positivo en estos fundado, á decidir los conflictos de atribuciones que sobrevengan entre la Administracion y los Tribunales, y con mayor razon entre las Autoridades y Corporaciones de la Administracion misma. Esto es, al Gobierno en nombre del Rey.

No hay, pues, contradiccion alguna entre admitir que la jurisdiccion administrativa falle con independencia del Gobierno los asuntos que ante ella se ventilan, y reservar al mismo Gobierno la potestad de decidir los recursos que se funden en que esa jurisdiccion es incompetente para conocer, así como la de anular, si esto se demostrase á juicio del propio Gobierno, juez de toda competencia entre autoridades no sujetas á un Tribunal ó jefe comun, todo lo actuado, reservando á las partes su derecho, para deducir los que les asistan ante aquel á quien corresponda entender en el asunto con arreglo á las leyes.

Y téngase en cuenta que al consignar el proyecto esta potestad del Gobierno, lo ha hecho revistiendo su ejercicio de garantías que no existen hoy para la decision de las competencias

entre la Administracion y la Autoridad judicial, pues siendo así que para dictar aquellas basta oir al Consejo de Estado en la vía gubernativa, para la resolucion de estos recursos se habrán de observar los mismos trámites y las propias solemnidades establecidas hoy para decidir los recursos ordinarios de revision, ó sea la audiencia de las partes ante el Consejo pleno, que con presencia de sus alegaciones consultará el fallo que estimase procedente.

Es imposible desconocer que el establecimiento de este recurso extraordinario de revision, envuelve una eficacísima garantía contra las invasiones en que la proyectada y nueva jurisdiccion delegada pudiera incurrir. Y porque de esto estamos persuadidos, consideramos que su creacion constituye un arma del mejor temple para rechazar los ataques que los partidarios del *statu quo* en la materia, dirigirán, sin duda, contra la renuncia que el proyecto encierra del derecho que hoy posee el Gobierno de disentir de los proyectos de sentencia de la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, y de sus consultas, respecto de la admision de la demanda. Con efecto. Ni una ni otra facultad se ha deferido al Gobierno por el actual sistema, en virtud de estimarle más inteligente, mejor instruido ó más desapasionado en la contienda que el alto cuerpo colocado á la cabeza de la Administracion consultiva. Eso no podria ser. Nunca un ministro, por elevado que sea el juicio que se le atribuya, ha de poseer aquellas cualidades en más alto grado que una Asamblea de hombres encanecidos en la práctica del Derecho civil y administrativo, á quienes, por lo general, no les va ni les viene en el asunto sometido á su exámen, y que disponen de un tiempo y de una tranquilidad para estudiar los negocios que no posee nunca un miembro del Gobierno.

La razon de tan importante atribucion hay que buscarla en el temor que se ha tenido de depositar sin restriccion en un Cuerpo auxiliar, sí, pero al cabo distinto del propio Gobierno, facultades decisivas cuyo abuso redundaria en perjuicio del equilibrio de los diversos órdenes del Poder Ejecutivo, de que el mismo Gobierno es regulador en nombre del Rey, si dicho Cuerpo extendiese su accion fuera de la órbita que le trazan las leyes y los principios, con detrimento de las atribuciones

propias, ya de la Administracion activa, ya de los tribunales. Pues bien: alejado como se aleja semejante temor, en lo que tiene de fundado, por medio del recurso de que se trata, cesa la razon fundamental en cuya virtud se ha conservado en el Gobierno una potestad jurisdiccional, así como cesa por una indeclinable consecuencia la razon de toda objecion que se suscite por querer depositarla en manos que encierren las garantías apetecibles, en punto al acierto. Ningun peligro presentará que los tribunales administrativos resuelvan acerca de la admision de la demanda, y fallen de una manera definitiva y firme los pleitos que ante ellos se sustancien. Las incompetencias, los abusos ó excesos de atribuciones en que pudieran incurrir, serán atajados y corregidos sin dejar consecuencias ni rastro.

Y hé aquí cómo al hacernos cargo de las objeciones que suponemos se dirigirán contra las bases del trabajo legal que examinamos, hemos completado la exposicion de los fundamentos de un proyecto, que inspirándose, como no nos cansaremos de repetirlo, en un pensamiento de concordia, sigue el movimiento de reforma que la jurisdiccion de que se trata ha sufrido en Europa. Ya hemos visto que en Francia se han dado al Consejo de Estado facultades decisivas en la materia. Segun una obra recien publicada que tenemos á la vista (1), Portugal posee un *Tribunal Supremo Contencioso-administrativo* que conoce en último recurso de las alzadas que ante él se interponen en reclamacion de los acuerdos de los *Consejos de distrito*, jueces, á su vez, de primer grado.

Austria cuenta con un *Tribunal del Imperio* con jurisdiccion ámplia y propia en el ramo de que nos ocupamos. Prusia tiene en sus *Comités de Círculo*, *Tribunales de distrito* y *Tribunal Superior*, *una gerarquía contencioso-administrativa*, con facultades independientes. Baviera nos presenta un Tribunal de justicia administrativa, dotado de igual condicion. En Wurtemberg, dicha jurisdiccion en grado superior, y de primera instancia en su caso, reside en un tribunal, cuyo nombre denota

(1) Lo Contencioso-administrativo, por el Sr. D. José Gallostra.

las funciones que les están encomendadas. En el Canton suizo del Valais, la jurisdiccion de que nos ocupamos se ejerce por un *tribunal* llamado de lo *Contencioso de la Administracion.*

En Suiza radica la plenitud de la propia jurisdiccion en los *Comités provinciales* y en el primer departamento del Senado Directivo. No hablamos de Inglaterra, puesto que, como en su lugar se ha expuesto, ha carecido siempre de la jurisdiccion especial á que nos referimos, ni de Italia, Bélgica y Holanda, porque en estos Estados, y segun el referido tratado, ha dejado aquella de existir hace algunos años.

De donde resulta, que la jurisdiccion administrativa, donde existe con separacion de la jurisdiccion comun, vive por sí y con independencia de la accion directa del Gobierno, no creyendo equivocarnos al asegurar que es España la sola nacion en que se conserva con la condicion de retenida con que fué creada por la legislacion de 1845. Siendo este el estado de cosas, forzoso será convenir en que es difícil continuar manteniendo ese aislamiento legal y seguir resistiendo á la opinion, más generalizada acaso que las encontradas y de escuela que hemos expuesto, y no por ménos consciente y científica que aquella, ménos necesitada de satisfaccion, y que reclama que, pues se llama justicia la que los Tribunales administrativos aplican ó dispensan, tengan los fallos de estos las condiciones de decisivos y finales, en su caso, que tienen los acuerdos judiciales. Difícil es que las Instituciones legales de una nacion dejen de seguir la marcha que siguen en los demás países las que les son comunes ó análogas, siquiera haya que aflojar un tanto el rigor de los principios en aras de una manifiesta conveniencia, que aconseja que no se insista en sostener lo que con razon ó sin ella inspira recelos, perdiendo, por lo mismo, en autoridad y respeto. Ceder en una parte por conservar la otra, es una regla de prudencia que constantemente han practicado los hombres y las agrupaciones políticas de todos matices, con la sola escepcion del extremado radicalismo.

## III

Expuesto lo sustancial del trabajo legal que ha sido objeto de nuestras reflexiones, no creeríamos, sin embargo, com-

pleto del todo nuestro estudio, si no dijésemos algo acerca de otros puntos que, sin ser fundamentales en él, encierran, sin embargo, mejoras ó reformas importantes en el estado actual de cosas en la materia. Para ello seguiremos el mismo órden, con ligera variacion, con que se presentan en el proyecto los artículos que contienen tales mejoras.

Son los primeros los que definen la materia contencioso-administrativa, cosa que, por primera vez, se efectúa en una ley ó proyecto de ley de una manera genérica y concreta á la par.

Ninguna de las diversas leyes que han estatuido, acerca de las atribuciones, en materia contenciosa de los cuerpos á quienes se ha confiado esta jurisdiccion, habia establecido reglas claras, y precisas que definiesen lo contencioso-administrativo. Con efecto, la ley de 20 de Abril de 1845, se limitó á determinar en sus artículos 8.° y 9.°, que los Consejos provinciales por ella establecidos actuarian como tribunales administrativos, y que en tal concepto oirian y fallarian cuando pasasen á ser contenciosas las cuestiones relativas á una porcion de materias que enumera (1), y entre las cuales hay algunas que son del órden civil, concluyendo por establecer que aquellos cuerpos entenderian "en todo lo contencioso de los diferentes ramos de la Administracion civil, para los cuales no establezcan las leyes, juzgados especiales, y en todo aquello á que en lo sucesivo se extienda la accion de estas Corporaciones."

---

(1) 1.° Al uso y distribucion de los bienes y aprovechamientos comunales. 2.° Al repartimiento y exaccion individual de toda especie de cargas municipales y provinciales, cuya cobranza no vaya unida á la de contribuciones del Estado. 3.° Al cumplimiento, inteligencia, recurso y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administracion Civil, ó con las provinciales y municipales para toda especie de servicios y Obras Públicas. 4.° Al resarcimiento de los daños y perjuicios causados por las Obras Públicas. 5.° A la incomodidad ó insalubridad de las fábricas, establecimientos, talleres y máquinas y oficios, y su remocion á otras provincias. 6.° Al deslinde de los términos correspondientes á los pueblos y Ayuntamientos, cuando estas cuestiones procedan de una disposicion administrativa. 7.° Al deslinde y amojonamiento de los montes que pertenecen al Estado, á los pueblos, ó á los Establecimientos Públicos, reservando las cuestiones sobre propiedad á los tribunales competentes. 8.° Al curso, navegacion y flote de los rios y canales, obras hechas en sus cauces y márgenes, y primera distribucion de sus aguas para riegos y otros usos.

Más ámplia en esta parte la ley de 25 de Setiembre de 1863 sobre Gobierno y Administracion de las provincias, empezó por sentar en su art. 82, como regla general, que «los Consejos provinciales, como tribunales contencioso-administrativos, oirán y fallarán las cuestiones de *este órden* que se susciten, con motivo de las providencias dictadas por los gobernadores en la aplicacion de las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y Disposiciones administrativas.» El art. 83 enumeró, por via de demostracion, una série de asuntos, casi todos del órden administrativo, de que conocerian los referidos Cuerpos en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior; y el 84 atribuyó al conocimiento y fallo de los mismos Consejos cierto número de materias (1), que como las re-

(1) Art. 83 de la Ley de 25 de Setiembre de 1863. En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, los Consejos provinciales oirán y fallarán cuando pasen á ser contenciosas las cuestiones relativas:

Primero. Al uso y distribucion de los bienes y aprovechamientos provinciales y comunales.

Segundo. Al repartimiento y exaccion individual de toda especie de cargas generales, provinciales ó municipales.

Tercero. A la cuota con que corresponda contribuir á cada pueblo para los caminos en cuya construccion ó conservacion se haya declarado interesados á dos ó más.

Cuarto. A la reparacion de los daños que causen las empresas de explotacion en los caminos á que se refiere el párrafo anterior.

Quinto. A las intrusiones y usurpaciones en los caminos y vias públicas y servidumbres pecuarias de todas clases.

Sexto. Al resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados por las obras públicas.

Sétimo. Al deslinde de los términos correspondientes á pueblos y Ayuntamientos, cuando estas cuestiones procedan de una disposicion administrativa.

Octavo. Al curso, navegacion y flote de los rios y canales, obras hechas en sus cauces y márgenes, y primera distribucion de sus aguas para riegos y otros usos.

Noveno. A la insalubridad, peligro ó incomodidad de las fábricas, talleres, máquinas ú oficios y su remocion á otros puntos.

Décimo. A la caducidad de las pertenencias de minas, escoriales y terreros.

Undécimo. A la demolicion y reparacion de edificios ruinosos, alineacion y altura de los que se construyan de nuevo, cuando la ley ó los reglamentos del ramo declaren procedente la via contenciosa.

Duodécimo. A la inclusion ó exclusion en las listas de electores y elegibles para Ayuntamientos y sindicatos de riego.

Décimotercero. A los agravios en la formacion definitiva del registro estadístico de fincas.

lativas al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administracion provincial para toda especie de servicios y obras públicas; al deslinde y amojonamiento de los montes del Estado, de los pueblos y de los establecimientos públicos; á la validez, inteligencia y cumplimiento de los arriendos y ventas celebradas por la Administracion provincial de Propiedades y Derechos del Estado, son en su esencia del órden civil; pero que por razones que se han creido de conveniencia pública ó de interés del Estado, venian encomendadas á los mencionados Consejos por la legislacion de 1845, como acabamos de ver.

En cuanto á las atribuciones del alto Cuerpo consultivo, en lo contencioso, en primera y única instancia, la ley de creacion del Consejo Real le encomendaba: 1.° El conocimiento de las demandas sobre el cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos celebrados por el Gobierno ó por las Direcciones generales de los diferentes ramos de la Administracion civil. 2.° El conocimiento de las demandas contenciosas á que diesen lugar las resoluciones de los ministros, "*cuando el Gobierno acuerde préviamente someter á su conocimiento las reclamaciones de las partes.*"

La ley del Consejo de Estado, de 17 de Agosto de 1860, que

---

Décimocuarto. A la represion de las contravenciones á los reglamentos de caminos, navegacion y riego, construccion urbana ó rural, policia de tránsito, caza y pesca, montes y plantíos.

Art. 84. Se atribuyen por último al conocimiento y fallo de los Consejos provinciales, llegado el caso del artículo anterior, las cuestiones relativas:

Primero. Al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos y remates celebrados con la administracion provincial para toda especie de servicios y obras públicas del Estado, provinciales y municipales.

Segundo. Al deslinde ó amojonamiento de los montes que pertenecen al Estado, á los pueblos ó á los establecimientos públicos, reservando las demás cuestiones de derecho civil á los tribunales competentes.

Tercero. A la validez, inteligencia y cumplimiento de los arriendos y ventas celebradas por la administracion provincial de propiedades y derechos del Estado y actos posteriores que de aquellos se deriven, hasta que el comprador ó adjudicatario sea puesto definitivamente en posesion de dichos bienes.

Cuarto. A la indemnizacion, legitimidad de los títulos y liquidacion de los créditos de los partícipes legos en diezmos, con arreglo á lo que previene la ley de 20 de Marzo de 1846.

es la vigente, repite sustancialmente las disposiciones de la ley del Consejo Real en la parte de que nos ocupamos, añadiendo á la primera de las materias á que acabamos de hacer relacion, y despues de la palabra civil, las siguientes: "ó militar del Estado para toda especie de servicios ú obras públicas;" y agregando á la segunda de dichas materias: "en los negocios de la Península y Ultramar," suprimiendo en ambas la reserva que contienen las palabras puestas en letra bastardilla.

De lo expuesto resulta que la legislacion llamada de 1845 no introdujo la jurisdiccion administrativa como ordinaria en su esfera, sino como una jurisdiccion especial más, esto es, no como una jurisdiccion que surge de una manera forzosa, siempre que la materia objeto del litigio presenta los caractéres señalados por la ciencia á lo contencioso-administrativo, sino limitada á los casos que taxativamente enumera, y que presentan, ya los caractéres propios de aquel órden, ya los privativos del civil. Verdad es que al establecer á renglon seguido que los Consejos Provinciales entenderian en todo lo contencioso de los diversos ramos de la Administracion civil para que no existiesen por la ley juzgados especiales, manifestó una aspiracion á esa jurisdiccion ordinaria á que nos hemos referido, un conato de llegar á ella; pero la cosa no pasó de aspiracion ó conato, ya porque los juzgados especiales existian en casi todos los ramos ó servicios administrativos más importantes, como Hacienda, Caminos, Montes, Correos y Minas, absorbiendo todo lo contencioso de los mismos, ya porque la ley del Consejo Real, al fijar la competencia de este cuerpo para conocer en primera instancia de las reclamaciones suscitadas contra las resoluciones de los ministros, limitó aquella al caso de que el Gobierno estimase conveniente abrir el juicio; y esta limitacion, estendida por una regla racional de interpretacion á la jurisdiccion de los Consejos Provinciales, dió por resultado en la práctica que, salvo en aquellos asuntos expresamente enumerados como de su competencia en el artículo 8.° de la ley de 2 de Abril de 1845, la jurisdiccion administrativa era de un carácter excepcional é intermitente, que sólo surgia cuando la autoridad administrativa tenia á bien permitir su ejercicio, y esto sólo en asuntos de la Administracion civil y peninsular.

Cierto es que este estado de cosas se modificó ventajosamente por las reformas introducidas por las leyes de 1860 y 1863, antes citadas. Dióse ya en ellas á la jurisdiccion de los Consejos provinciales un carácter extensivo á todas las cuestiones de índole contencioso-administrativa que se suscitasen con motivo de las resoluciones de aplicacion de las leyes y demás disposiciones de carácter general que adoptasen las autoridades superiores de las provincias; y si se enumeró una série de asuntos como de su competencia, fué, segun queda dicho, por via de señalamiento ó de demostracion, por ser aquellos los más comunes y frecuentes que en el despacho de los negocios se presentaban. Si á renglon seguido defirió al conocimiento de los Consejos, como la legislacion anterior, ciertos asuntos pertenecientes al órden civil, el legislador se expresó, al proceder así, en términos tales, que indicaban que esto tenia lugar en virtud de una jurisdiccion extraordinaria y atribuida, confirmando por ello el carácter de Tribunales ordinarios, y la jurisdiccion, por decirlo así, propia con que intervendrian en los otros asuntos. Al encomendar al Consejo de Estado, constituido en Sala de lo contencioso, el conocimiento de las demandas contra las resoluciones ministeriales, lo hace tambien en términos generales y suprimiendo la limitacion ó reserva de que antes se ha hecho mérito, con lo cual el legislador reveló su propósito de que las decisiones sobre admision de la demanda, no se basasen en reglas arbitrarias sino que se sujetasen á las que determinan la existencia ó inexistencia de lo contencioso-administrativo. Por último, la accion de aquel Cuerpo, como Tribunal, no se concretó á asuntos de administracion civil y peninsular, sino que abarcó todos los ramos de la Administracion y se estendió á los negocios ultramarinos.

Pero sin desconocer el progreso que entraña en la materia la legislacion de 1860 y 1863, todavía encierra deficiencia. Todavía continúa oscuro é indeterminado en ella el carácter de lo contencioso-administrativo. Todavía se mantuvo aquel catálogo de asuntos que hace dudar de si á él está limitada la competencia de los tribunales administrativos, ó si abarca más ancha esfera de accion. Todavía ese catálogo comprendió cuestiones que solo impropiamente pueden llamarse contencioso-administrativas, y

que ninguna razon sólida explica que se estimen como tales. Todavía reinó, en virtud de todo esto, cierta confusion que parece autorizar la continuacion del sistema de que las leyes especiales puedan segun el criterio y el libre arbitrio de sus autores, ampliar ó restringir esta jurisdiccion en lo que tiene de genuina ú ordinaria. Todavía no se estableció de una manera precisa el deber que tiene la Administracion activa de resolver afirmativamente acerca de la admision de la demanda, cuando el asunto presenta los caractéres de lo contencioso-administrativo. Todavía no se declaró que el recurso contencioso procede, *por vicio en la forma,* cuando en el procedimiento gubernativo se han violado las reglas que lo determinan, aun cuando la resolucion de la cuestion de fondo sea privativa de la Administracion activa.

A remediar estas imperfecciones aspiran los artículos del proyecto que motivan estas reflexiones, y para dar idea clara de ellos, nada mejor podemos hacer que trascribir íntegros todos los que fijan la competencia de los tribunales de provincia y de la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado en primera y única instancia:

"Art. 23. Conocerán los Tribunales Contencioso-administrativos de provincia de las cuestiones que se susciten con motivo de las providencias dictadas por las autoridades que expresa el art. 22 (1) en la aplicacion de las leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones administrativas de carácter general, siempre que se alegue un derecho que pueda haber sido ofendido.

Art. 24. Sin embargo de lo que dispone el artículo anterior, no corresponden á la jurisdiccion de los Tribunales de provincia:

1.° Las cuestiones que por la naturaleza de los actos de que nazcan, ó de la materia sobre que versen, pertenezcan al órden político y de gobierno, ó al civil ó penal.

2.° Las que se promuevan con motivo de resoluciones que con arreglo á una ley ó un reglamento expedido con las solemnidades legales puedan ser objeto de alzada ante el Gobierno.

(1) Gobernadores y Diputaciones Provinciales.

3.° Las que tengan su orígen en decisiones que con arreglo á una ley ó un reglamento dictado con las formalidades que determina el párrafo anterior estén expresamente excluidas de la vía contencioso-administrativa.

Tampoco podrán impugnarse por dicha vía las resoluciones de mero trámite ó sustanciacion; pero procederá el recurso contencioso por infraccion de las reglas del procedimiento administrativo que rijan en cada ramo, aun en aquellos negocios en que el fondo esté reservado á la exclusiva apreciacion y resolucion gubernativa.

Art. 25. Continuarán atribuidas al conocimiento y fallo de los tribunales de provincia, llegado el caso del artículo 23, las cuestiones relativas:

1.° Al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administracion provincial y municipal para toda especie de servicios y obras públicas; y

2.° Al deslinde ó amojonamiento de los montes pertenecientes al Estado, á los pueblos ó á los establecimientos públicos, reservando las acciones posesorias en juicio plenario, y las cuestiones de propiedad, á la jurisdiccion ordinaria.

Art. 28. La Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado conocerá en primera y única instancia de los recursos contra todas las resoluciones de los ministros de la Corona que en la aplicacion de las leyes y reglamentos y demás disposiciones de carácter general puedan ofender derechos de la Administracion general del Estado, de las Corporaciones administrativas ó de los particulares, fuera de los casos expresados en los párrafos primero y tercero, y final del art. 24, con la excepcion consignada en el último.

Art. 29. En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, conocerá la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado de las cuestiones atribuidas anteriormente á los Consejos provinciales sobre indemnizacion, legitimidad de los títulos y liquidacion de los créditos de partícipes legos en diezmos, de que trata la ley de 20 de Marzo de 1846. (1)

---

(1) Se hace esta declaracion porque en la actualidad, con arreglo á la ley

Conocerá asímismo la Sala de lo Contencioso:

1.° De los recursos contra las resoluciones del Gobierno que establecen los artículos 177 de la ley municipal y 54 de la provincial.

2.° De las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones de los diversos Ministerios acerca de los derechos de las clases pasivas.

Art. 30. Continuarán atribuidas al conocimiento de la misma Sala de lo Contencioso las cuestiones relativas:

1.° Al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los remates y contratos celebrados directamente por el Gobierno ó por las direcciones generales de los diferentes ramos de la administracion civil ó militar del Estado, para toda especie de servicios y obras públicas.

2.° A la validez, inteligencia, rescision y efectos de los remates y contratos de bienes de la nacion y actos posesorios que de ellos se deriven, hasta que el comprador ó adjudicatario sea puesto en posesion de dichos bienes. La designacion de la cosa vendida será en todo caso de la competencia de la jurisdiccion Contencioso-administrativa.»

Hasta aquí el texto de los artículos de que se trata, que no requiere muy largo comentario.

Comiénzase por comprender en la Jurisdiccion de los tribunales administrativos, toda la materia Contencioso-administrativa, propiamente dicho, y para que no exista duda de cuál es ésta, defínese de un modo preciso y ajustado á los principios científicos, hasta el punto que lo permite el lenguaje propio de las leyes. Para mayor claridad, se procede en esta determinacion por afirmacion y por negacion ó exclusion. En la primera se encierra la regla general. La segunda señala las limitaciones que ésta tiene, ya por razon de la materia jurídica que la cuestion suscite, agena al órden propiamente administrativo, ya por la especialidad que la propia materia presente, sin ser agena á aquel órden. Pertenecen al primer grupo, las cuestiones que por razon de su orígen ó de sus fines, pertenecen al órden político, ó de Gobierno, ó al civil y penal. Corresponden al segundo, bien las que versen sobre actos que con la competencia legal necesaria se hayan declarado de antemano susceptibles de alzada

al Gobierno, pues el debate contencioso no surgirá en tal caso, sino hasta que haya recaido una decision suprema, que será reclamable ante el Consejo de Estado, bien las pocas y contadas que con igual competencia legal se hayan declarado privativas de la vía gubernativa por elevadas consideraciones públicas, ó sea por no estimarse oportuno que un Tribunal se inmíscue, admitiendo las reclamaciones de los interesados, en la marcha y gestion de ciertos servicios delicados, cuya integridad, por decirlo así, es necesaria para la vida del Estado (1).

Se establece, por regla general, de un modo expreso, como algunos reglamentos de ramos determinados han declarado ya, y cual la jurisprudencia del Consejo de Estado admite, el recurso contencioso-administrativo por vicio en la forma, ó sea por infraccion de las reglas que rijan en el procedimiento administrativo de cada ramo, y cuyo resultado es anular la resolucion dictada con semejante infraccion, y reponer el expediente al estado que tenia cuando aquella se cometió, á fin de subsanarla y completar en forma la referida instruccion.

No se desciende al señalamiento, más ó ménos minucioso, de los casos de contencioso-administrativa, para dejar obrar libremente el criterio del Tribunal dentro del ámplio círculo que le trazan las reglas generales que determinan su jurisdiccion.

No contraría este propósito la referencia que se hace, por una parte, á los recursos en la vía contenciosa ante la Sala del Consejo de Estado que establecen en ciertos casos las leyes provincial y municipal contra las resoluciones del Gobierno, dictadas en grado de alzada con motivo de los recursos de las corporaciones de aquel órden, y por otra parte, á las apelaciones que se entablan contra las decisiones del mismo Gobierno acerca de los derechos de las clases pasivas. Con efecto, dicho señalamiento obedece al deseo de que quede claro que la nueva ley no afecta á la existencia de aquellos recursos establecidos en una ley orgánica, que más tienen el carácter de reclamaciones por

---

citada y por una excepcion que tuvo su razon de sér acaso, las resoluciones del Gobierno sobre estas materias son reclamables, no ante el Consejo de Estado, sino ante las Comisiones Provinciales.

(1) Las resoluciones que recaen sobre ciertas materias ó ramos contributivos.

abuso del poder, que de verdaderas demandas contencioso-administrativas. Lo propio sucede con las apelaciones mencionadas, en cuyo conocimiento la Sala de lo contencioso viene desempeñando, en virtud de la legislacion de clases pasivas, el papel de Tribunal de alzada del Ministro, como juez especial en tan delicada materia. Observaremos de paso que estas apelaciones, que hasta aquí se han entendido limitadas á los acuerdos en materia de clases pasivas civiles, se extienden á todas en general, y por lo tanto á las militares.

Se respeta, es verdad, la parte de jurisdiccion de carácter extraordinario, ó llámese atribuida, en cuya virtud conocen los Tribunales administrativos, segun queda explicado, de ciertas cuestiones, en su esencia, del órden civil ó contencioso ordinario: pero se reducen á escasas y determinadas, expresamente marcadas, y en términos tales, que hacen comprender al ménos versado en el lenguaje legal, que no es el fin del legislador que esta parte de la jurisdiccion de los Tribunales administrativos continúe de un modo permanente, antes bien, interino y pasajero, como transitorio es el imperio de las circunstancias que dieron vida á aquella. No son estas materias otras, segun el proyecto, con relacion á los Tribunales de provincia que las de Inteligengencia, rescision y efectos de los contratos celebrados con la Administracion provincial y municipal para toda especie de servicios y obras públicas.

Deslinde y amojonamiento de los montes del Estado, de los pueblos y de los Establecimientos públicos, reservando las acciones posesorias en juicio plenario y las cuestiones de propiedad á la jurisdiccion ordinaria. (Art. 25.)

Y con relacion al Consejo de Estado, en primera y única instancia.

Los remates y contratos celebrados por el Gobierno, ó por las Direcciones generales de los diferentes ramos de la Administracion civil ó militar para obras y servicios públicos.

Validez, inteligencia, rescision y efectos de los remates y contratos de bienes de la nacion y actos posesorios que de ellos se deriven, hasta que el comprador ó adjudicatario sea puesto en posesion de dichos bienes (1).

---

(1) El proyecto no señala entre los asuntos de este órden especial, las

No repetimos lo que acerca de esta jurisdiccion atribuida hemos expuesto en las consideraciones que sirven de preámbulo á este estudio. Con gusto la hubiéramos visto desaparecer, pues las razones que en apoyo de su continuacion se alegan, nos parecen de menor peso que las que existen en favor de que no se disminuya ni merme á los Tribunales del órden civil la plenitud de la jurisdiccion que les corresponde en todo cuanto la materia civil abarca, cualesquiera que sean las relaciones y conexiones que á determinados asuntos enlacen con los servicios encomendados á la Administracion. Pero no podemos dejar de confesar que para que pueda devolverse á la jurisdiccion comun, sin perjuicio del interés del Estado, el conocimiento de estos asuntos, especialmente de la materia de contratos de servicios y obras públicas, son indispensables reformas en el sistema de enjuiciar que eviten dilaciones en el fallo que serian perjudicialísimos á tan delicados é interesantes servicios. De esperar es que el progreso sucesivo de las leyes procesales permita llegar en un plazo no largo á aquel ideal. Entonces será dado cortar esta rama prestada de la jurisdiccion administrativa, sin perjuicio, así como sin escrúpulos de parte de los hombres de gobierno.

No abunda ciertamente en el sentido de las apreciaciones expuestas en esta parte de nuestro estudio, el autor del tratado á que antes hemos hecho alusion, cuando al examinar de pasada la seccion del proyecto que con dicha parte se relaciona, la censura en cuanto "no descansa en teorías claras y sólidas, ni introduce claridad y precision en la varia legislacion que deja subsistente, ni precisa el campo propio de lo contencioso-administrativo, ni puede dar otro resultado que reducirlo, segun la voluntad de los Gobiernos que se sucedan."

No considera oportuno, el ilustrado escritor á quien aludimos, fundar en razon alguna tan absolutas afirmaciones. Mientras aquellas no se presenten, seguiremos creyendo que es el proyecto

---

cuestiones relativas á la legitimidad de los títulos de partícipes legos en diezmos é indemnizacion consiguiente, sino que los comprende entre los asuntos ordinarios ó propios de la contenciosa administrativa. Divergencia es esta de nuestro punto de vista que nos apresuramos á hacer notar para no incidir en el vicio de contradiccion ni aún en la apariencia.

de que se trata el primero en que se parte, de una manera franca y valiente, del concepto científico de lo contencioso-administrativo; que él traza límites fijos y definidos á esta jurisdiccion, sin contemplacion á la legislacion existente, la que una vez puesto aquél en planta, quedaria modificada al tenor de sus preceptos; y que léjos de ensanchar la arbitrariedad, en cuya posesion está hoy el Gobierno de limitar el campo de lo contencioso de la Administracion, le quita á aquél los medios de poder continuar ejerciendo tan discrecional potestad. La prueba de esta aseveracion contenida está en los anteriores párrafos.

El Conde de Tejada.

*(Concluirá.)*

# EL IBERISMO

## EN LA LITERATURA MODERNA DE ESPAÑA Y DE PORTUGAL.

*Album Calderoniano.*—Homenaje que rinden los escritores portugueses y españoles al esclarecido poeta D. Pedro Calderon de la Barca en la solemne conmemoracion de su centenario, celebrado en el mes de Mayo de 1881.

### I

Así como en el sér individual el pensamiento precede siempre á la accion, en la vida de los pueblos tambien precede la idea á la realizacion de los hechos que la historia en sus páginas consigna.

Novelistas, poetas líricos y dramáticos, escritores de todos los géneros literarios, prepararon en Alemania y en Italia la gloriosa resurreccion de la unidad nacional que se hallaba fraccionada en los reinos, ducados, y hasta ciudades libres en que se dividian la pátria de Kant, Mozart y Goethe, y la de Dante, Bellini y Rafael de Urbino. Hé aquí la mayor grandeza, la verdadera trascendencia á que pueden aspirar las creaciones literarias; no sólo representar y conservar el reflejo de la vida de los pueblos con mayor exactitud que la que se halla en los empolvados archivos, si que tambien preceder á la obra de la historia, cumplir así los escritores aquella acepcion etimológica de la palabra *vate*, adivino, vislumbrando la gloria del porvenir entre las nieblas que quizás cubren los horizontes de la época en que viven; y entonces el *poeta*, esto es, el creador, no sólo lo

es de su obra individual, sino tambien de las obras colectivas que constituyen el complicado drama de la historia.

¿Quién niega que hoy existe en nuestra pátria un movimiento de las ideas, favorable á la reconstitucion de la unidad nacional de aquella antigua y tradicional Iberia, de aquella Hispania de los romanos que hoy, desventuradamente, se halla dividida en dos Estados, uno que conserva el nombre de la totalidad de la Península, llamada España, y otro que Portugal se apellida? Y lógicamente este movimiento de las ideas ha nacido y vive más en las puras esferas del arte literario que en las aspiraciones de los políticos que, atentos á los intereses y á las luchas del presente, suelen olvidar los más altos intereses y más fructuosas luchas en que fia el porvenir sus gloriosos destinos, conformes con la ley del progreso de la humanidad en la historia.

Sin embargo, justo es hacer una excepcion; un político, pero que tenia más de poeta que de político, el ilustre marqués de Valdegamas, há ya bastantes años que levantó su voz en el Parlamento, proclamando que los intereses permanentes de España consistian en estrechar todo lo más posible los lazos de union con Portugal, y en prepararse para llevar á cabo la civilizacion de las, hoy semi-salvajes, regiones africanas.

## II

Si tratásemos de hacer la historia del desenvolvimiento de la idea de la unidad ibérica dentro de las esferas del arte literario, tendríamos que señalar puesto eminente y lugar de preferencia á un benemérito escritor, ménos conocido que lo que su mérito requiere, el Sr. D. Sinibaldo de Mas, que promovió, allá por los años de 1852, una gran agitacion en pró de la fraternidad de los dos pueblos peninsulares, publicando en Lisboa un folleto, escrito en portugués, titulado *A Iberia*, al que acompañaba un plano geográfico de toda la Península, una lámina representando una bandera cuatri-color, como símbolo de la nacionalidad ibérica, y un prólogo del eminente escritor lusitano, Excmo. Sr. José María Latino Coelho, en donde, entre otras apreciaciones muy notables, se leian las siguientes:

"Los ódios de raza se han extinguido ante la unidad de pensamiento y de accion que el progreso imprime á las naciones más divididas por antipatías tradicionales; las páginas de la historia en que la vanagloria nacional habia estampado los monumentos de antiguas y sangrientas desavenencias, se van rasgando todos los dias ante un nuevo ferro-carril destinado á unir dos capitales que separó en otro tiempo la doble barrera de amenazadoras fortificaciones; ante un nuevo telégrafo eléctrico que reune en unidad de pensamiento á dos centros de poblacion, tal vez no há mucho enemigos; ante la prensa, en cuyas aras santas se firmó el pacto de la fraternidad universal"...

.....

"La tendencia hácia la república europea se manifiesta á cada paso, aunque á veces á despecho de los Gobiernos, que son siempre los más interesados en perpetuar el egoismo nacional, so color de patriotismo y de amor por las tradiciones gloriosas del país á que pertenecen. Y cuando digo república, no se ofende al oido de nadie; tomo esta palabra en su acepcion más lata, sin profetizar la forma de Gobierno que ha de constituir la última faz del derecho de gentes europeo. República europea es, sin duda, aunque áun imperfecta y anárquica, ese concierto medio tácito, medio escrito, que se llama el equilibrio de las naciones..... Y esta forma actual de derecho europeo es un progreso real para la gran federacion de Europa. Estúdiese la historia europea, desde la fundacion de los reinos cristianos hasta la paz de Westfalia, y dígase desapasionadamente si la instalacion del equilibrio de las naciones no marca un adelanto real en la lenidad y blandura de las relaciones internacionales."

.....

"La verdadera paz sólo puede resultar de la adhesion expontánea y eficaz de todas las potencias al verdadero derecho público europeo..... Si la federacion europea es, por ahora imposible, no se hallará mal que aspiremos á la disminucion progresiva del número de Estados independientes. Cada nacion pequeña que se levante de nuevo en la tierra, es una presa que despierta la ambicion de las grandes potencias; es una vanidad nacional que estableciendo fronteras lanza una nueva simiente de guerra; es un eslabon que se rompe de las cadenas de frater-

nidad europea, un nuevo gérmen de discordia. Cada fusion, al contrario, que se opere racional y espontáneamente, es una lucha entre dos pueblos que se acalla; es el desarme de los ejércitos; es la reconciliacion de dos hermanos que vuelven á alojarse bajo el mismo techo; es un triunfo para la humanidad; un paso que se dá en el inmenso camino de la civilizacion.»

## III

Es tan notable el prólogo del Sr. Latino Coelho, al cual pertenecen los párrafos que de copiar acabamos, que aun á riesgo de extraviar algun tanto el curso de las ideas que pensamos desenvolver en el presente artículo, vamos á dar á conocer tambien la parte de dicho prólogo en que ya determinadamente se ocupa el escritor portugués de la union que debe llegar á realizarse entre los dos pueblos peninsulares.

«En Europa, dice el Sr. Latino Coelho, y recuérdese que esto se escribia en 1851, hay trozos de terreno que la geografía de los hombres divide en pequeñas naciones y que la geografía de Dios destina para ser un solo pueblo. La Alemania, que ya fué un dia políticamente un solo imperio, consta de un solo pueblo. Una es la raza eslava. La Escandinavia, en otro tiempo regida por una sola corona, es una sola nacion. La Italia tuvo este nombre muchos siglos antes de que los hombres la rayasen del mapa para sustituirla con los nombres anti-sociales de Nápoles, Piamonte ó Lombardía. En Italia no puede haber más que italianos. El reino Lombardo-Veneto es una usurpacion; el tiempo dirá si el águila imperial ha de anidarse para siempre en el *Duomo* de Milan. La Península Ibérica, que ya ha formado una sola nacion por medio de la conquista, puede y debe ser una sola nacion por medio de la fusion espontánea. Lo que los reyes visigodos no pudieron hacer que se conservase hasta hoy, lo que los árabes consiguieron momentáneamente, lo que la espada victoriosa del duque de Alba y del marqués de Santa Cruz sólo pudieron fundar para sesenta años, la política exige que lo fundemos para siempre. ¿Quién sabe si aquellas tentativas no fueron más que ensayos infructuosos? ¿Quién sabe si la tiranía de los Felipes oculta como un velo una gran profecía para nuestra

época? ¿Quién sabe si el *quinto imperio* que han anunciado los fanáticos de otras eras y ha sido prometido á Portugal por los atrevidos comentadores de profecías, encierra en sí la mística imágen de un poder robusto, de un territorio inmenso, concedido á nuestra pátria, que está escondida en este último rincon de Occidente como un manantial de la civilizacion? De humildes fuentes salen los grandes rios. Del Tajo fué de donde salió un Vasco de Gama, la nueva fortuna de Europa. Desde Sagres, punto insignificante en el mapa del mundo, se derramó la primera luz de la moderna navegacion.»

... .....

"Sabemos que la idea de la fusion de Portugal con España es antipática y horrible á muchos portugueses, los cuales ven un insulto á la memoria de los héroes de Aljubarrota y Montijo, en toda proposicion que no sea la de guerra y la de ódio nacional... Gran número de portugueses votan por los celos y la enemistad perpétua entre dos pueblos hermanos y de comun orígen. Otros, retraidos por la imposibilidad que creen existe para llevar á cabo la gigantesca empresa de la fusion, encubren su indolencia ó su temor bajo las apariencias de la desconfianza. Unos y otros padecen un error deplorable. A los primeros responderemos, que nuestra prosperidad y nuestra fuerza política no quedaron encerradas en las tumbas de nuestros guerreros y héroes históricos. Les diremos que no se firmó en Aljubarrota la sentencia de nuestra perpétua nulidad... Bien parecen en los libros antiguos, en las tradiciones populares, los ódios contra los castellanos; no los invoquemos como argumentos de valía para resolver las grandes cuestiones de interés público.»

.....

"Las afinidades de parentesco y de lenguaje, la casi identidad de índole, las relaciones de vecindad, todo nos indica como alianza natural la connivencia y trato íntimo con España. Y, sin embargo, apenas nos conocemos. En otros tiempos, á pesar de los mútuos ódios, nuestra literatura casi llegó á ser comun. Cuando el terrible nombre de Castilla era un símbolo de ódios nacionales, cuando el cañon tronaba en la frontera para sostener la independencia de Portugal, entonces la lengua castellana era el idioma de los portugueses cultos, y nuestros literatos

y poetas escribian sus producciones en el sonoro idioma de Cervantes. Hoy dia, que importamos de Francia una colosal cantidad de celebridades literarias, apenas sabemos quiénes son los ingenios que florecen en España. ¿Por qué no empezamos á cultivar nuestras relac ones intelectuales? ¿Por qué no difundimos, por medio de las letras, el espíritu ibérico?»

## IV

Los deseos que expresaba el Sr. Latino Coelho, en el último párrafo que dejamos trascrito, han llegado ya á cumplirse. Gran número de escritores portugueses estudian y dan á conocer en su pátria las producciones de los ingénios españoles, y aún mayor número de nuestros escritores popularizan en España el movimiento literario del vecino reino de Portugal.

Ya en el tiempo en que D. Sinibaldo de Mas agitaba el pensamiento de la unidad ibérica, se fundó la llamada *Revista Peninsular*, en la cual colaboraron los más conocidos literatos portugueses y españoles, usando unos y otros el idioma de su pátria; y con el mismo propósito de estrechar los lazos de fraternidad literaria entre los dos pueblos peninsulares, vió la luz pública pocos años despues, la *Revista Ibérica*, que alcanzó aun más larga vida que la anteriormente nombrada.

Citar aquí nominalmente á todos los escritores portugueses y españoles que han contribuido al mútuo conocimiento intelectual de los dos pueblos ibéricos, seria ocasionado á cometer gran número de censurables olvidos; pero sí debemos citar los valiosos esfuerzos que hizo el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, mientras desempeñó el cargo de representante de España en Portugal, en pró del dicho mútuo conocimiento literario, y tampoco debemos pasar en silencio el libro escrito por el profesor del Liceo de Vizeu, Sr. Simões Dias, que lleva por título *A Hespanha Moderna*, que es una reseña bastante extensa del estado actual de las letras españolas.

Pero hay dos acontecimientos recientes que han contribuido poderosísimamente á poner en contacto las inteligencias de los hijos de Portugal y de España, aún con mayor energía que los esfuerzos individuales que venimos indicando. Nos referimos á

la celebracion del tercer centenario de la muerte del esclarecido poeta épico Luis de Camoens, que se verificó en Lisboa en el mes de Junio de 1880, y á la del segundo centenario del fallecimiento del eminente poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca, que, como es sabido, tuvo lugar en Madrid en el mes de Mayo del presente año.

Providencial parece, porque en las colectividades suele aparecer clara la intervencion de la Providencia; providencial parece que ha sido el enlace que las circunstancias han hecho que exista entre el centenario del autor de *Os Lusiadas* y el de *La vida es sueño* y *El alcalde de Zalamea*. Es de temer que si la casualidad ó la Providencia no hubiesen colocado las fechas de la muerte de Camoens y de la de Calderon de tal modo que sólo distasen once meses la posible celebracion de los centenarios de estos poetas, el gran ingénio español no hubiera alcanzado la conmemoracion que España entera, aun más, que toda la Península, más aun, que toda la Europa civilizada, consagró á celebrar su gloriosa muerte.

El ejemplo de la nacion portuguesa sirvió de enseñanza á su hermana mayor la nacion española; y así, en la velada que celebró la *Sociedad de escritores y artistas*, pudo el Sr. D. Manuel M. J. de Galdo excitar el entusiasmo pátrio, diciendo: que si un pueblo de tan pequeño número de habitantes como Portugal sabia honrar altamente la memoria de sus hijos ilustres, España, tan superior por su poblacion, no debia aparecer como ménos cuidadosa de sus tradicionales glorias; y así, el Sr. D. Luis Vidart pudo presentar en la junta general de la indicada Sociedad la proposicion mediante la cual se constituyó la comision iniciadora que llevó á cabo los trabajos preparatorios del centenario de Calderon.

No es nuestro ánimo reseñar aquí la historia de los centenarios de Camoens y Calderon, pero sí vamos á ocuparnos de estas solemnidades como manifestacion del enlace y confraternidad que hoy existe entre las dos literaturas peninsulares. Cuando se verificó el centenario del gran épico lusitano, publicóse en Oporto un periódico titulado *Portugal á Camoens*, dirigido por el Sr. Emygdio d' Oliveira y D. Benigno Joaquin Martinez, y redactado por gran número de escritores portu-

gueses y españoles, entre cuyas firmas se contaban las señoras Pardo Bazan, Saez de Melgar, Castro de Murguía, y Duran de Leon, y los Sres. Mendez Leal, Andrade Corvo, Vidal, Ruiz Aguilera, Balaguer, Sepúlveda (Ricardo y Enrique), Juan de Deus, Guerrero, Pinheiro Chagas, Asquerino (Eduardo), Bulhao Pato, Teixeira Bastos, Souza Witerbo, P. A. de Alarcon, Teófilo Braga, Luis Vidart, Conde de Sabugosa, Romero Ortiz, Camilo Castello Branco, Oliveira Martins y otros muchos que fuera prolijo enumerar.

Además, para conmemorar el dicho centenario de Camoens, la *Sociedad de escritores y artistas españoles* celebró una sesion literario-musical en la noche del 10 de Junio de 1880, bajo la presidencia del distinguido autor de *La literatura portuguesa del siglo* XIX, D. Antonio Romero Ortiz, á la cual asistió el representante de Portugal en España señor conde de Casal Ribeiro; en esta sesion pronunciaron notables discursos los señores Romero Ortiz, conde de Casal Ribeiro y Galdo; leyeron poesías los Sres. Nuñez de Arce, Palacio, Ruiz Aguilera y Balaguer, y artículos en prosa los Sres. Vidart y Alarcon, y desempeñaron la parte musical la señorita Reinel y los señores Inzenga, Rubio, Rey, Llanos y Carbonell.

## V

Como feliz consecuencia de las pruebas de simpatía que dió España á Portugal, con motivo del Centenario de Camoens, al llegar la época en que España ha conmemorado solemnemente la gloria de D. Pedro Calderon de la Barca, Portugal ha correspondido con creces á aquellas pruebas, celebrando varias sesiones literarias en honra del gran poeta dramático, en cuyas obras se refleja, no sólo el espíritu de los españoles del siglo XVII, si que tambien el de los portugueses de la misma centuria. Y tanto es esto así, que dos de las mejores obras dramáticas de Calderon ponen en escena á personajes portugueses. Portugués es el D. Lope de Almeida, protagonista del drama *A secreto agravio, secreta venganza*, y en Portugal se desenvuelve la accion de este drama. Tambien es portugués el héroe de esa extraña obra de Calderon que lleva por título *El príncipe cons-*

*tante*; obra que tanto dá que hacer á los críticos, por no hallarla ajustada á las leyes de la preceptiva literaria, y sin embargo, tener que confesar las singulares dotes de belleza que avaloran esta creacion calderoniana.

En Oporto se publicó tambien otro periódico semejante al antes citado, *Portugal á Camoens*, cuyo título *Homenagem á Calderon*, dirigido en Oporto por el Sr. D. Antonio Ferreira de Brito y en Madrid por D. Benigno Joaquin Martinez. En este periódico se ven producciones escritas unas en portugués y otras en castellano y á cuyo pié se leen los nombres de las señoras doña Guiomar Torrezao, doña Faustina Saez de Melgar y doña Luisa Duráu de Leon y de los Sres. Sagasta, Luciano Cordeiro, Esperabé Lozano, Gonçalvez Cardoso, Silva, Gallo, Rafael Luna, Ferreire de Mesquita, Midosi, Serrano Fatigati, vizconde de San Januario, Forte Gatto, Vieyra de Abreu, Fernandez Grilo (Antonio), Santin de Quevedo, Martinez Lumbreras, Matheus Peres, Galdo, Bulhao Pato, Ruiz Aguilera, José Silvestre Riveiro, Vidart (Luis) Rodriguez Acosta, Oliveire Martins, Campillo (Narciso), Santos Viegas, Ollero Vargas, Carrilho Vedeira, Rodriguez Pinilla, general Trillo Figueroa, Henao y Muñoz, Teófilo Braga, Rangel de Lima, Souza Viterbo y el autor de estas líneas.

Pero, sobre todo, la obra literaria en que más se reflejan los lazos de fraternidad intelectual que ya existen entre los dos pueblos ibéricos, es la que ha dado orígen á las reflexiones que llevamos hechas hasta aquí, y cuyo título aparece á la cabeza de este escrito; el homenaje que han rendido los escritores portugueses y españoles al esclarecido poeta D. Pedro Calderon de la Barca, en la solemne conmemoracion de su centenario, celebrado en el mes de Mayo de 1881, cuyo homenaje lleva el título de *Álbum calderoniano*.

En cuatro secciones se halla dividido este libro. Comprende la primera las poesías escritas en castellano; la segunda las poesías escritas en portugués; la tercera los artículos escritos en portugués, y la cuarta los artículos escritos en castellano.

En la relacion nominal de los autores cuyos trabajos forman el texto del *Álbum calderoniano*, aparecen en primer término las escritoras portuguesas doña Fausta de Menezes y doña Guio-

mar Torrezao; despues las escritoras españolas Sras. Acuña de Laiglesia, Asensi, Biedma, Castillo de Gonzalez, Coronado (doña Carolina), Dato y Muruais, Diaz de Lamarque, Durán de Leon, García Balmaseda, Monasterio, Moya (doña Julia de), Pardo Bazan, Perez Casanova, Puy Castejon, Saez de Melgar, Sanchez Cantos, Sinués (doña María del Pilar), Tartilan, Velez y Velilla. A las escritoras sigue la lista de los poetas y prosistas portugueses que han tomado parte en la redaccion del *Álbum calderoniano*, entre los cuales se hallan los Sres. Abilio Maia, Teófilo Braga, Brito Aranha, Bulhao Pato, Eduardo Coelho, Luciano Cordeiro, Costa Goodolphim, vizconde de Figaniere, Gomes de Amorim, Guerra Leal, Hemery, Novaes, Oliveira Martins, vizconde de Ouguella, Pereira Caldas, Rangel de Lima, Reis Damaso, Rodrigues Cordeiro, vizconde de San Januario, Silva Pereira, Simoes Dias, Souza Viterbo y Teixeira Bastos. Tambien aparecen en este libro producciones del aleman hispanófilo D. Juan Fastenrath; del poeta de Buenos-Aires don Cárlos Guido y Spano, y del literato francés M. Magnabal. Respecto á los escritores españoles, ya en el curso de este artículo iremos citando los nombres de aquellos cuyos trabajos merezcan especial mencion.

## VI

El espíritu ibérico—si vale esta frase—que domina en las páginas del Album calderoniano, se hace patente en la *Advertencia preliminar*, donde se relata detalladamente la historia del nacimiento de la idea que ha producido la solemne conmemoracion del segundo centenario del inmortal poeta castellano, y el enlace de esta idea con el homenaje de entusiasmo que tributó Portugal al cantor de las glorias ibéricas; deduciendo de aquí que este enlace tiene más de providencialmente histórico que lo que á primera vista aparece, y que para completar la apotéosis del génio de los dos pueblos peninsulares, génio tan altamente representado en la poesía épica por Luis de Camoens, como en la poesía dramática por D. Pedro Calderon de la Barca, sería conveniente buscar los medios de que en plazo breve se conmemo-

rase tambien, con universal resonancia, la imperecedera gloria del más eminente de los ingénios nacidos en la Península ibérica, del inmortal autor de la mejor novela que ha producido el entendimiento humano, del soldado de Lepanto, del cautivo de Argel, del regocijo de las musas, del príncipe de los ingénios peninsulares, Miguel de Cervantes Saavedra.

Este propósito de presentar unidos los nombres de Cervantes, Camoens y Calderon, como símbolos de la gloria literaria de la nacionalidad ibérica, se halla desenvuelto en varios sitios del *Album Calderoniano*, y muy singularmente en las poesías escritas por los Sres. D. José Navarrete y D. Rafael Araujo y Prádanos, y la firmada con el pseudónimo *Un Madrileño*; así como tambien en el artículo del Sr. Gamiz-Soldado y en los que aparecen con los pseudónimos *Un Ibérico* y *Un Hispano-Portugués*.

Fuera del *Album calderoniano*, tambien comienza á hacer camino, digámoslo así, la formacion de esa trinidad de gloria que vienen á constituir el sin par novelista Cervantes, el gran épico Camoens y el insigne dramaturgo Calderon de la Barca. La notable escritora doña Emilia Pardo Bazan, en una carta dirigida á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Luis Vidart, carta que há poco tiempo vió la luz pública, acepta y sostiene la conveniencia, aun más, la justicia de conmemorar solemnemente la gloria del autor del *Quijote*, para que esta conmemoracion complete el tributo de público aplauso que deben rendir los dos pueblos peninsulares á los tres ingénios cuyas obras han alcanzado fama imperecedera, fama que durará tanto como dure la existencia de la civilizacion humana sobre la superficie de la tierra. Tambien debemos citar aquí, entre los esfuerzos que se hacen para estrechar más y más los lazos de confraternidad literaria entre Portugal y España, un artículo del Sr. Vidart, recientemente publicado, que lleva por título *La literatura ibérica*, en el cual se sostiene la tésis de que todas las manifestaciones literarias que han tenido lugar dentro de la Península, á saber: la literatura castellana, la portuguesa y la catalana, se compenetran de tal modo, que deben ser consideradas como partes, y no más, de la total literatura, que, para no herir el amor propio de nadie, puede ser llamada literatura ibérica.

Para probar esta tésis, dice el Sr. Vidart: "Que la literatura catalana constituye una parte importantísima del movimiento intelectual de nuestra pátria, demostrado se halla en los eruditísimos escritos del catedrático D. Manuel Milá y Fontanals, y además, los estudios biográficos del Sr. D. Víctor Balaguer han popularizado el conocimiento de la poesía de los antigos trovadores, y las disquisiciones de nuestros historiadores científicos han recordado, mejor dicho, han hecho renacer, para que jamás pueda ya olvidarse, la fama que justamente alcanzaron en la Edad Media las obras filosóficas y poéticas del insigne Raimundo *Lull*, *Lullius* latinizado, ó sea *Lulio* en su trasformacion castellana."

Y continúa diciendo el Sr. Vidart: "Considerada está ya, y justa y altamente considerada, la literatura catalana, como una parte de la literatura peninsular; pero no sucede otro tanto respecto á la literatura portuguesa. La funesta division de la Península Ibérica en dos naciones, en dos Estados, en dos monarquías, ha producido la pretension de querer demostrar que existen dos literaturas peninsulares: la literatura española y la liperatura portuguesa. Y como esta division no existe en la realidad, resulta al admitirse como verdadera, que la literatura española carece de un poema histórico en que aparezca el ideal de la gente ibérica en la época del Renacimiento, que es la época del apogeo político de portugueses y españoles; y que la literatura portuguesa presente un teatro que nace en Gil Vicente y se interrumpe su vida durante siglos hasta que renace en el génio individual de Almeida Garrett; y entendiendo todos los portugueses el castellano y todos los españoles el portugués, resulta tambien que los escritores españoles que han escrito en portugués, lo han hecho en un idioma extranjero, y lo mismo podria decirse de Gil Vicente y del gran Luis de Camoens cuando escribian en castellano. Y esto, sin recordar cómo se confunden los orígenes de la novela caballeresca y de la pastoril en Portugal y en España, hasta tal punto, que los eruditos dudan de si el *Amadis de Gaula* es un libro portugués ó español; y que no puede decirse si la innegable valía de la *Diana* de Jorge de Montemayor es gloria literaria perteneciente á Portugal ó á España, puesto que Jorge de Montemayor es portugués y su novela está escrita en lengua castellana."

Y esforzando aún más sus argumentos, añade el Sr. Vidart: "La compenetracion que se advierte entre las manifestaciones literarias de Portugal y de España, en lo que generalmente se llama la literatura erudita, se hace aún más visible en la llamada literatura popular. El romancero portugués y el castellano tratan de los mismos asuntos y se hallan informados en el mismo espíritu de *caballerosidad democrática*; espíritu aún no bien emprendido ni explicado, que consituye la esencia del carácter distintivo de los hijos de la Península Ibérica. Y por semejante manera, las tradiciones históricas, inagotable fuente de inspiracion poética, parece en ocasiones que son las mismas en Portugal y en España, cambiándose únicamente el nombre de los personajes y el lugar de los sucesos. Recuérdense las anécdotas que la tradicion atribuye á Don Pedro de Castilla y á Don Pedro de Portugal, y se verá plenamente confirmada la afirmacion que de expresar acabamos."

## VII

En el mismo artículo á que pertenecen los párrafos que acabamos de trascribir, dice el Sr. Vidart, que donde mayormente parece demostrada la unidad, ó si se quiere entender de otro modo, la relacion íntima que existe entre las creaciones literarias de las dos naciones ibéricas, es en las más altas cumbres del arte; bien así, como desde las montañas se divisa con mucha mayor facilidad que desde las llanuras los accidentes del terreno que constituyen la region geográfica que el espectador trate de examinar. Sin duda que tambien pensaba de este modo el autor del artículo que aparece en el *Album Calderoniano*, cuyo título es, *Camoens*, *Cervantes* y *Calderon*; en el cual se dice que tres preclaros hijos del siglo XVI, Camoens, nacido en 1525; Cervantes, en 1547, y Calderon, en 1600, resúmen en sus obras literarias todo el espíritu, el alma entera—si vale la frase—de España; y explica el uso de la palabra España en vez de Iberia ó del de Península Ibérica, recordando que Camoens siempre se creyó español y portugués, como Calderon, nacido en Madrid, siempre se consideró español y castellano, y recordando tambien una nota que puso el vizconde de Almeida Gorrett en la pri-

mera edicion de su poema *Camoens*, publicada en París en el primer tercio de este siglo, donde se dice que los portugueses deben siempre reivindicar el nombre de españoles que les pertenece tan de derecho como á los demás hijos de la Península.

Considera el autor del artículo *Camoens, Cervantes* y *Calderon*, que el gran épico lusitano y el gran dramático español representan respectivamente el pasado histórico y el estado de la Península ibérica en el siglo XVII, y que Cervantes representa la negacion crítica que se inaugura en la época del Renacimiento, y que aún no ha terminado. Intenta el articulista entrelazar las glorias de los tres mayores ingénios nacidos en tierra española, y considerando como providencial el que el centenario de Camoens haya sido orígen y fundamento del centenario de Calderon, desea buscar el medio de que Cervantes no quede olvidado hasta las fechas, aún remotas, del 9 de Octubre de 1947, ó del 23 de Abril del mismo año en que se cumplieran respectivamente los centenarios de su nacimiento y de su muerte, y en este propósito, escribe lo siguiente:

"Camoens y Calderon han alcanzado ya el tributo de público aplauso que su soberano ingénio demandaba. ¿No habrá ningun medio hábil para que la gloria de Cervantes no sea ménos admirada que la de sus ilustres contemporáneos y compatriotas? *Contemporáneos*, porque Camoens murió en 1580, cuando ya Cervantes contaba treinta y tres años de edad; y Cervantes murió en 1616, cuando ya Calderon tenia diez y seis años de edad; y, por lo tanto, puede decirse que Cervantes *coexistió* con Camoens y Calderon. *Compatriotas*, porque Portugal y España son partes de la unidad geográfica que se llama la Península Ibérica. ¿No habrá medio de evitar lo que en otra ocasion se ha llamado *la desdicha póstuma* de Cervantes?"

Para evitar esta desdicha póstuma observa el articulista que el año de 1584 se publicó la *Galatea*, y dice que hasta esta fecha su autor habia sido el valeroso manco de Lepanto, el infortunado cautivo de Argel, el veterano soldado de la toma de las islas Terceras; pero que desde la publicacion de la *Galatea* puede decirse con verdad que Cervantes se dedicó al cultivo de las letras y que por lo tanto en el año de 1884 se cumplirá el tercer centenario de lo que cabe considerar como

el comienzo de la vida literaria del autor del *Quijote*. Y añade el articulista:

"¿No se podria conmemorar solemnemente esta fecha y hacer que con ella coincidiese la celebracion de la ya há tiempo proyectada Exposicion Hispano-Colonial? ¿No seria posible reformar el proyecto de esta Exposicion y celebrar en Madrid en la indicada fecha una Exposicion Hispano-portuguesa-americana.?"

Igual tendencia ibérica de la que aparece en el artículo de que acabamos de ocuparnos, es la que se descubre tambien en otro artículo del *Album Calderoniano*, que lleva por título. *Fragmentos de un libro inédito*. Estos fragmentos son dos; el primero se titula: *¿Quienes son los más eminentes entre los poetas nacidos en la Península Ibérica?* A cuya pregunta contesta el articulista, como ya puede presumirse, con los nombres de Luis de Camoens, D. Pedro Calderon de la Barca y Miguel de Cervantes Saavedra.

El autor de este aríículo, que se halla firmado con el pseudónimo *Un Hispano-Portugués*, para explicar el que al lado del poeta épico Camoens y del poeta dramático Calderon aparezca como poeta el autor del *Quijote*, dice que poesía es la expresion de la belleza por medio de la palabra, sin necesidad de que esta palabra esté rimada. Cuestion es esta en que los críticos y preceptistas andan algo discordes; pero justo es confesar que las corrientes, como ahora se dice, están en favor de los prosistas, y aun hay algunos que, exagerando los principios en que puede fundarse la rehabilitacion de la prosa como forma conveniente para expresar la belleza, llegan á decir que el verso es una manifestacion propia de la infancia del arte y que la grandeza del pensamiento poético suele disminuirse al pretender encerrarle en las estrecheces de las leyes rítmicas.

Pero nos hemos extraviado en esta digresion, olvidando el fin esencial que en este escrito nos proponemos; la mostracion del influjo que ejerce la idea ibérica en nuestra literatura contemporánea, segun aparece en los trabajos que forman el texto del *Album Calderoniano*. En capítulo aparte reanudaremos el hilo de nuestro interrumpido discurso.

## VIII

En la biografía de Cervantes, que escribió á fines del siglo pasado el erudito D. Juan Antonio Pellicer, aparecen consignadas las grandes, las grandísimas semejanzas que existen entre la vida del autor del *Quijote* y la del de *Os Lusiadas*. Tan singular coincidencia llamó la atencion de los biógrafos de Cervantes posteriores á Pellicer, y así vemos que D. Martin Fernandez de Navarrete se ocupa del asunto en su notabilísima *Vida de Cervantes*, que publicó la Academia Española al frente de su edicion del *Quijote* del año 1819; y tambien han consagrado especialmente su atencion, á la ya dicha coincidencia, los Sres. D. Angel Fernandez de los Rios y D. Modesto Fernandez y Gonzalez, en sus libros acerca de Portugal. Por último, en los apuntamientos biográficos referentes á Camoens, escritos por el Sr. D. Luis Vidart, que publicó *La Ilustracion Española y Americana*, se vuelve á insistir en la semejanza que existe entre muchas circunstancias de la vida del gran épico portugués y del gran novelista castellano.

Pero si realmente son algo extrañas tales coincidencias biográficas, aún es mayor la extrañeza que puede causar la observacion que hace el autor del artículo *Fragmentos de un libro inédito*, á que antes hemos hecho referencia, cuando consagra el segundo de estos fragmentos á mostrar las *semejanzas que existen entre muchas circunstancias de la vida de Cervantes; Camoens y Calderon*; semejanzas que son en mucho mayor número de las que á primera vista aparecen. Desde luego que ya es singular la coincidencia de que Cervántes, Camoens y Calderon hayan sido escritores más por vocacion espontánea que por estudios, digámoslo así, profesionales. No ha nacido la inspiracion de los tres mayores ingénios ibéricos en las aulas de las Universidades, ni en los salones de las Academias; ha nacido entre el fragor de los combates y los tres han dado forma á sus creaciones intelectuales tomando ora la espada, ora la pluma, como decia Garcilaso, mostrando así la verdad de la afirmacion de Cervántes de que «nunca la lanza embotó la pluma, ni la pluma la lanza.»

Claro es que el autor de los *Fragmentos de un libro inédito*, en sus disquisiciones biográficas acerca de Cervantes, Camoens y Calderon, lleva el propósito preconcebido de enlazar más y más la vida de estos tres gigantescos ingénios, de estos ingénios que pertenecen á lo que Víctor Hugo llama *la alameda de los inmóviles gigantes del espíritu humano*, para mostrar así el enlace que tambien existe en la forma de las manifestaciones literarias de Portugal y de España. Son, pues, los *Fragmentos* de que nos ocupamos una de las pruebas que pueden presentarse para hacer ver el influjo, cada dia mayor, de las ideas ibéricas en el campo de nuestra literatura contemporánea. Igual influjo es el que aparece dominante en el artículo de D. Joaquin G. Gamiz-Soldado, que lleva por título, *Calderon y Camoens*; artículo cuya esencia casi puede reducirse á lo que en verso dice en otra página del *Album Calderoniano* el poeta D. Antonio Fernandez Grilo; es á saber:

Ante la inmensa explosion
del aplauso universal,
del mundo por la extension,
como en Camoens, Portugal,
vive España en Calderon.

Y la idea de unir los tres gloriosos nombres, tantas veces citados en estas páginas, inspira al Sr. Araujo y Prádanos la siguiente décima:

Iberia, augusta matrona
que del orbe asombro fuiste;
tú, que dos mundos registe
bajo tu sin par corona;
para ser de zona á zona
la más preclara nacion,
bastára que en tu blason
muestres en signos gigantes,
que eres pátria de Cervantes,
de Camoens y Calderon.

Y esta misma idea aparece tambien consignada en los versos firmados con el pseudónimo *Un Madrileño*, que dicen así:

Allí están, en el templo de la Fama,
De mi pátria los tres génios gigantes,
El novelista y el dramaturgo insignes,

Y el épico cantor, Camoens el Grande.
Iberia, noble Iberia, si algun dia
Tu perdida unidad se restaurase,
Comprendieras que el alma de tu alma
Vive en las letras vida perdurable.

## IX

Se echa de ménos en las páginas del *Álbum calderoniano* la firma de un escritor que, en gran manera, podria haber contribuido á levantar el pensamiento de los lectores en pró del ideal ibérico, que aparece como el signo característico del citado libro. Nos referimos al inspirado poeta D. Gaspar Nuñez de Arce.

¿Quién no recuerda la magnífica *Elegia á la memoria del insigne historiador y poeta portugués Alejandro Herculano?* En la memoria de todos los amantes de la unidad ibérica se hallan sin duda alguna aquellos versos que dicen:

Esa historia, entre tantas celebrada,
Del egregio Herculano obra maestra,
¡Ay! quedará por siempre inacabada.
Pero tan raras perfecciones muestra
Que es y será en los siglos venideros
Gloria de Portugal... ¡y tambien nuestra!
¿Por ventura los débiles linderos
Que la discordia entre nosotros puso
Han roto nuestros vínculos primeros?
Hermanos son el español y el luso,
Un mismo orígen su destino enlaza
Y Dios la misma cuna les dispuso...
.....
Ese sol que les sirve de corona
Con torrentes de luz sus campos baña
Y sus frutos idénticos sazona
Juntos pueblan los términos de España
Y parten ambos con igual derecho
El mar, el rio, el llano y la montaña
Cuando algun invasor, hallando estrecho
El mundo á su ambicion, con ellos cierra,
La misma espada les traspasa el pecho.
El mismo hogar defienden en la guerra,
El mismo sentimiento les inspira,

Cúbrelos al morir la misma tierra.
  Y tan unidos la razon los mira
Como los fuertes dedos de la mano
Y las vibrantes cuerdas de la lira.
  ¡Ay! Cuando luchan con rencor tirano
Pregunta Dios al vencedor impío:
Cain, Cain, ¿qué hiciste de tu hermano?
  Juntos mostraron su indomable brío
En lid reñida, infatigable y fiera
Contra un poder despótico y sombrío.
  Y juntos alzarán, cuando Dios quiera
Poner fin á su mútua desventura,
Una pátria, una ley y una bandera.

Si esto decia el Sr. Nuñez de Arce, con motivo de la muerte del ilustre Herculano, en los momentos en que Portugal y España se unian para conmemorar la gloria de uno de los tres mayores ingénios de la Península, seguramente que hubiese hallado acentos de inspirada poesía para cantar el gérmen de poderoso iberismo que vive en el fondo de las dos literaturas peninsulares. Pero acaso se dirá que, si bien hemos demostrado en el curso del presente escrito, que los poetas españoles tienen manifiestas tendencias á la reconstitucion de nuestra unidad nacional, no hemos hecho igual demostracion en lo tocante á los escritores portugueses, y que, por lo tanto, el gérmen de iberismo antes citado, podrá existir en la literatura española contemporánea, pero no en la portuguesa.

La objecion ya seria en parte infundada, puesto que al comenzar este artículo hemos citado el prólogo de la Memoria del Sr. Mas, escrito por el justamente renombrado publicista lusitano Sr. Latino Coelho, prólogo cuyo iberismo es aun más evidente que el que aparece en las producciones de los escritores españoles anteriormente mencionados. Y concretándonos á las páginas del *Album Calderoniano*, tambien hallaremos la misma tendencia en varios de los *Pensamientos* acerca de Calderon y de su centenario, que aparecen en las páginas 120 y 121 de este libro. Allí dice el señor vizconde de San Januario:

"En la historia literaria de los siglos XVI y XVII aparecen dos gigantescos ingenios, Camoens y Calderon. Las aclamaciones con que Portugal celebró el centenario del gran poeta épico

Luis de Camoens, es justo que se repitan en el centenario del gran poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca. Al asociarse Portugal á la ovacion con que España conmemora la gloria de su inmortal poeta, se formará un lazo más de simpatía que enlazará fraternalmente á los dos pueblos peninsulares.»

El Sr. Costa Souza dice: «Gil Vicente y Garrett, Lope de Vega y Calderon, son las piedras angulares sobre las cuales se levantan las firmes bases de nuestro glorioso teatro peninsular.»

Y el Sr. Rodriguez da Costa: «El Centenario de Calderon debe ser para España lo que para Portugal fué el de Camoens; la aurora de un nuevo dia, la iniciacion de un gran movimiento histórico, la aspiracion ardiente para alcanzar el primado de la inteligencia, de la libertad y del progreso entre los pueblos neolatinos.»

## X

Preciso seria copiar aquí íntegramente gran parte de las poesías y artículos de los escritores portugueses que aparecen en el *Album Calderoniano*, para que se viese el espíritu ibérico en que se hallan inspirados y la constante tendencia á unir con lazos de solidaridad la literatura portuguesa y la española, que en dichas producciones viene á constituir su fundamental pensamiento. Sobre todo, la idea de unir los nombres de Camoens y Calderon, se halla repetidas veces consignada por gran número de los poetas y prosistas lusitanos que han tomado parte en la redaccion del libro de que ahora tratamos.

Así, el Sr. Abilio Maia escribe la siguiente breve composicion:

Neste sec' lo de lucta e de sciencia,
Em que todos trabalham com vontade
Para levar mas alto a humanidade,
E' bem querida sempre a intelligencia.
A mais subida gloria das nações
Yá não póde ser outra senão esta:
¡Que é sempre grande e universal a festa
Quando celebra, Calderon, Camões!

Y doña Guiomar Torrezao marca, en su artículo titulado *Calderon de la Barca*, las semejanzas que existen entre la vida

de Luis de Camoens y la de nuestro gran poeta dramático; y esta misma tendencia de unir los gloriosos recuerdos del autor de *Os Luisiadas* y del de *La vida es sueño* se descubre en los artículos firmados por el profesor Pereira-Caldas y por los señores Reis Damaso, Costa Goodolphim, Almeida (Rafael de) y vizconde de Ouguella.

Otros escritores portugueses, al recordar la gloria de Calderon, no han querido olvidar la de Miguel de Cervantes Saavedra, y á este número pertenece el historiador de la literatura lusitana, el ilustre Teófilo Braga, que ha dicho que España debia celebrar con preferencia la gloriosa conmemoracion del autor del *Quijote*, que por muchos conceptos aventaja á Calderon, "cuyo génio, á su entender, estuvo sometido al exclusivismo católico de un fervor dogmatizado."

Los Sres. Rodrigues Cordeiro, Teixeira Bastos, Costa Goodolphim y algunos otros de los redactores portugueses del *Album Calderoniano*, parece que se duelen de que la fatalidad de las fechas haya colocado el centenario de Calderon antes que el de Cervantes, y quieren enmendar en lo posible esta injusticia del destino, recordando los altos merecimientos del príncipe de los ingénios peninsulares, con motivo, ó mejor dicho, con pretexto de ser panegiristas de la gloria calderoniana.

La verdad es que con manifiesta exactitud ha escrito uno de los más entusiastas propagadores de lo que podria llamarse el *iberismo literario*, las siguientes consideraciones:

"Honremos á nuestra pátria recordando de contínuo la inmortal gloria de sus tres mayores poetas, Cervantes, Camoens y Calderon; sin olvidar tampoco al gran pensador y asombroso polígrafo, habida cuenta de la época en que floreció, Raimundo Lulio; porque sabido es que la tradicion científico-literaria de los pueblos constituye el espíritu de su historia, mediante cuyo espíritu Alemania é Italia han conseguido restaurar su unidad política; y así como todos los alemanes quieren ser y son compatriotas de Gœthe y Schiller, de Kant y de Hegel; y así como todos los italianos quieren ser y son compatriotas del Dante y del Petrarca, del Ariosto y del Tasso, todos los hijos de la Península Ibérica, ya seamos españoles ó ya portugueses, debemos considerarnos como compatriotas, y por derecho ya lo somos, de

Miguel de Cervantes Saavedra y de Luis de Camoens, de Raimundo Lulio y de D. Pedro Calderon, de Ausías March y de Sa de Miranda.

"Todo ódio político será impotente para romper esta grande, esta grandiosa unidad de nuestra literatura peninsular, si los poetas y pensadores, hijos de la pátria ibérica, llegan á hacer comprender á portugueses, gallegos y asturianos, á catalanes, valencianos y mallorquines, á castellanos, aragoneses y andaluces, que las manifestaciones literarias de Portugal, Cataluña y Castilla, no pueden ser estudiadas aisladamente, sino considerándolas como partes constitutivas de la total manifestacion literaria á que puede y debe darse el nombre de literatura ibérica, ya que no se le quiera dar el de literatura hispana ó española, por razones atendibles, aunque de valor puramente histórico y quizá transitorio."

## XI

Nos hemos limitado en la mayor parte del presente artículo á señalar el espíritu ibérico que informa gran número de producciones literarias portuguesas y españolas; buscando ejemplos de este espíritu en las páginas del *Album Calderoniano*, y creemos que lo dicho hasta aquí, basta para demostrar la verdad de la tésis anteriormente indicada. Pero si saliésemos del estrecho círculo en que hemos encerrado nuestras consideraciones, nos seria muy fácil llenar numerosas cuartillas, recordando las traducciones y estudios que en España se han publicado durante estos últimos tiempos, encaminados á estrechar los lazos de fraternidad literaria de los dos pueblos peninsulares.

Al correr de la pluma, y no como meditado trabajo de bibliografía, podemos recordar que, en lo que va de siglo, se han publicado en España cuatro traducciones del poema de Camoens; la del presbítero D. Lamberto Gil, la del capitan general señor conde de Cheste, la que forma parte de la coleccion de poemas épicos que en Barcelona vé la luz pública, y la del Sr. D. Cárlos Soler y Arqués.

Los folletines de los periódicos políticos, que antes se ali

mentaban exclusivamente con traducciones de novelas francesas, en la actualidad publican, con bastante frecuencia, novelas de autores portugueses; y por esta manera son ya conocidas en España las dos bellas producciones de Camilo Castello Branco, que llevan por título, *Amor de perdicion*, que fué traducida por D. Antonio Alcalá Galiano, y *¿Dónde está la felicidad?* que, segun creemos, puso en castellano el Sr. D. Enrique Gomez Ortiz.

Multitud de poesías líricas portuguesas han sido traducidas al castellano por la señora doña María del Pilar Sinués de Marco, y los Sres. D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Luis Vidart, D. Manuel de la Revilla, D. Cárlos Vieira de Abreu, D. José Lamarque de Novoa, D. Juan Valera, el autor de estas líneas y otros muchos escritores, cuyos nombres no recordamos en este momento.

La conocida escritora doña Sofía Tartilan ha publicado gran número de cuentos y artículos, traducidos del portugués.

Acerca de Portugal se han escrito libros de viajes y estudios de todas clases, entre los cuales citaremos las obras del ingeniero D. José de Aldama Ayala, del brigadier Sr. Castro, y del teniente coronel de artillería D. Javier de Salas; el estudio sobre el teatro hispano-lusitano del malogrado D. Gonzalo Calvo Asensio; los articulos de viajes por Portugal del marqués de la Córte y de D. Angel Fernandez de los Rios, que se encubrió con el pseudónimo de Rosi, y el libro referente á la misma materia de D. Modesto Fernandez y Gonzalez; sin olvidar el estudio de la legislacion portuguesa del Sr. D. Rafael María de Labra, y el folleto *Los poetas líricos contemporáneos de Portugal*, del señor D. Luis Vidart.

Las novelas históricas del insigne Herculano han sido traducidas al castellano por los Sres. Bermejo y Ossorio y Bernard, y el notabilísimo drama de Almeida Garrett, *Fray Luis de Souza*, tambien ha sido traducido al castellano por el Sr. D. Emilio Ólloqui, y sabemos que existe otra traduccion inédita de este drama hecha por los Sres. D. José Fernandez Bremon y D. Luis Diaz Cobeña.

De cierto que en la rápida enumeracion que hemos hecho de las traducciones castellanas de obras portuguesas que han visto

la luz pública en estos últimos años, habremos olvidado gran número de ellas, y lo mismo habrá sucedido en las indicaciones acerca de los libros recientemente publicados en España en que se trata de Portugal; pero parécenos que con lo dicho hemos dado ya una idea, siquiera sea breve y compendiosa del verdadero amor con que hoy se estudia en nuestra pátria el movimiento literario de nuestra vecina y hermana nacion portuguesa.

No sería trabajo difícil de llevar á cabo la averiguacion del estado que alcanza en Portugal el estudio y conocimiento de la literatura española, puesto que en las páginas de la *Revista Peninsular* que, como ya digimos al comenzar este artícuio, se publicó en Lisboa, en la *Revista Ibérica*, que, como tambien ya hemos dicho, se publicó en Madrid, y en la *Revista Occidental* que últimamente reanudó la tradicion de las dos *Revistas* citadas, se hallan numerosos artículos de los escritores portugueses que consagran preferente atencion al estudio de nuestra literatura. No emprendemos ese trabajo, porque las omisiones que habremos podido cometer al tratar de los escritores españoles que se han ocupado en sus libros de la literatura portuguesa, sólo podrán explicarse por involuntarios olvidos, y las omisiones que pudiéramos cometer acerca de los escritores portugueses que se han ocupado en sus obras de la literatura española, quizá podrán interpretarse como fundadas en motivos ménos disculpables que el anteriormente indicado.

Sin embargo de lo que acabamos de decir, no queremos pasar en silencio que en los mismos momentos en que estas líneas trazamos se ha publicado en Oporto un folleto titulado *O futuro de Portugal, segundo ó parecer* del Doctor José Barboza Leãs, en cuyo folleto se defienden clara y desembozadamente las ideas de la union política de los dos pueblos ibéricos.

Al llegar al término de nuestra tarea, abrigamos la esperanza de haber procurado contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, á esa grande obra de la futura unidad de la pátria ibérica, que solo podrá alcanzarse por la propaganda pacífica de las ideas de fraternidad entre los dos pueblos peninsulares, por medio de esa propaganda á que tanto ha contribuido un libro que, de propósito, no hemos citado en el lugar correspondiente,

para poder consagrarle aquí la singular mencion que su mérito requiere: el libro del ilustre escritor D. Antonio Romero Ortiz, que lleva por título *La literatura portuguesa en el siglo* XIX: libro que tanto ha contribuido á propagar en España el conocimiento y el amor al estudio de las letras lusitanas.

Por este camino, y sólo por este camino se llegará á conseguir que, desapareciendo los rencores engendrados en el abismo de pasadas intolerancias, portugueses y españoles lleguen á comprender que su mútuo interés, más aun, que las exigencias del progreso y de la civilizacion moderna, condenan con inapelable condenacion esos exclusivismos nacionales que hacen al hombre enemigo del hombre, por el solo motivo de haber venido al mundo en regiones apartadas por una cordillera de montañas ó por un rio más ó ménos caudaloso, y aun con mayor motivo condenan las separaciones de pueblos cuya unidad geográfica, cuya tradicion histórica y cuyo espíritu manifestado en sus creaciones literarias, les llevan derechamente á fundar, como dice el poeta D. Gaspar Nuñez de Arce:

Una pátria, una ley, una bandera.

RAMIRO BLANCO.

Madrid, Diciembre de 1881.

# MOVIMIENTO FILOSÓFICO EN ESPAÑA.

## PSICOLOGÍA, por D. U. Gonzalez Serrano.

En este trabajo de renovacion completa que agita en estos momentos la superficie y el fondo de esos procelosos senos de la ciencia, pocas, en tan alto grado como la que es objeto de este estudio, han sufrido su inevitable influencia, perniciosa para algunos, regeneradora y verdaderamente benéfica para los más.

A las excursiones por el terreno de la fábula; á las afirmaciones, sin más prueba que sutiles discursos; que disgustaban de su estudio á las almas que buscan en el saber algo de práctico y fecundo; á la razon servidora humilde y rastrera de agenos é inferiores intereses, han reemplazado, casi por completo, el paso tardo en sus comienzos, pero seguro siempre, del método que Bacon preconizára; la mirada que no tiende á penetrar lo impenetrable; la autonomía de la razon en la ciencia y el germinar de sus frutos preciadísimos en la esfera de lo factible, ó quizá, más bien, en la esfera de lo real en órden á la humana existencia: la vida finita y mortal.

La poesía y la ciencia, la creacion imaginativa y la razon que verifica y demuestra, han desplegado ya sus álas en su propia independiente esfera.

Los hombres han tomado durante largo tiempo por hechos

efectivos y objetos reales las imágenes sin freno de cerebros imperfectamente ponderados. La region del arte invadió la de la ciencia. Y el raciocinio subordinó sus consecuencias á conceptos meramente subjetivos.

Tan sólo es grande la ciencia cuando se ciñe á la verdad. Tan sólo es grande el arte cuando la fantasía forja en sus candentes moldes y presta su propia lumbre á lo real. Por eso, cuando raros eruditos estudien y conozcan las "Cuestiones sobre la naturaleza de los ángeles," de Santo Tomás, vivirá siempre nueva en la memoria de cuantos amen la belleza la *Divina Comedia*, del Dante.

Era preciso dar su vida propia á la ciencia y al arte. Tal es la excelsa tarea á que han consagrado sus esfuerzos ilustres pensadores, no sin fruto, ciertamente.

Por todas partes vemos apercibirse el pensamiento á penetrar en la region de la luz: que vale más un ténue rayo del dia que nace que los falsos fuegos con que engaña al deseo la vista enferma.

En este movimiento general, triste es decirlo, camina á pasos lentos nuestra pátria. Nadie ignora cuántos obstáculos se opusieron al desarrollo del pensamiento lleno de nobles esperanzas, si bien no exento, en nuestro sentir, de reminiscencias perjudiciales, de D. Julian Sanz del Rio. No hubo armas bastante mortíferas para combatirlo; y, no obstante, iluminó muchas inteligencias y fué como copioso manantial que renovó las estancadas aguas de nuestro arcáico saber. Y atacando la ciencia que se incrustaba en los cerebros por imposicion autoritaria excitó el espíritu de independencia, obrando en el órden intelectual, por suaves, pero eficaces modos, una verdadera regeneracion.

Las agitaciones políticas trajeron nuevos dias para España. A su influjo debilítase y decae un tanto, en ciertos órdenes, la obra del ilustre filósofo citado. Pero si algo hay de inmortal en la esfera humana, son las ideas; y las ya propagadas no murieron; antes bien, vienen á informar insensiblemente nuestra ciencia, nuestro lenguaje y hasta nuestros organismos políticos.

En esa nueva época dos grandes corrientes filosóficas pene-

tran en nuestro país (1). El escolasticismo, ó sea, principalmente, la doctrina de Santo Tomás; y el positivismo inglés (2), cuyo más alto representante es Herbert Spencer.

El escolasticismo, es, sin duda alguna, doctrina más racional y científica que el tradicionalismo de la escuela francesa no há mucho dominante, que destruia todo fundamento científico de estabilidad y de certeza al afirmar la voluntad divina sobre todo principio y toda ley, y en posible contradiccion con los cánones actuales del espíritu humano. Los mantenedores de la doctrina de Santo Tomás, inspirándose en el superior criterio de su maestro, proclaman principios más conformes con la razon y con la lógica.

El evolucionismo de Herbert Spencer halla gran acogida, especialmente en los consagrados al estudio de las ciencias naturales. Mientras que la doctrina Escolástica domina en las esferas de la ciencia oficial, el evolucionismo penetra y arraiga en muchas inteligencias jóvenes. El escolasticismo es lo que aparece á la superficie; pero la idea de la evolucion anima y vivifica el fondo, y, ó mucho nos equivocamos, ó á ella pertene el porvenir (3).

---

(1) No ignoramos que ya anteriormente habíanse publicado algunas obras que anunciaban el movimiento que se habia de producir más tarde; pero su desarrollo es de la época á que nos referimos.

(2) La equivocada significacion que se dá vulgarmente á la palabra «positivismo», merced á la ignorancia y á la mala fé de los críticos de cierta escuela, hacen necesaria una aclaracion.

La palabra «positivismo» tiene hoy dos principales aplicaciones en el campo de la Filosofía. Desígnase con este nombre á los pocos que siguen en su integridad las doctrinas de Comte, hasta en sus extravíos.

Sirve para designar, igualmente, á todos aquellos que, cultivando la ciencia sin pensamientos preconcebidos, aceptan tan sólo como verdad lo definitivamente establecido y dan á las hipótesis el valor que como á tales les corresponde.

Esta última tendencia comprende los trabajos de los más ilustres pensadores contemporáneos, y pronto ejercerá su saludable y decisiva influencia sobre la sociedad.

No rechaza, como muchos repiten inconscientemente, el método deductivo; pero dá á los *universales* un orígen humano y natural. En la ciencia Psicológica se aleja tanto del materialismo de Broussais como del espiritualismo de Descartes. Y en el órden de la Moral dá sólida base, por el conocimiento de las leyes que determinan nuestros actos, al obrar recto y justo.

(3) Ya bastante despues de terminado este trabajo, tuvimos el placer de

Al lado de estas direcciones cardinales, hay otras dos de importancia; ya concretándonos al campo de la Psicología, ya en una esfera más general. A la primera corresponde la tendencia comun que ofrecen los trabajos de Weber, Helmoltz, Donders, Fechner, Delbœuf, Du-Bois-Reymond y demás representantes de la Psico-física, cuyo criterio refleja en gran parte la obra á que consagramos este estudio, y que, á nuestro juicio, está llamada á unificarse con el pensamiento de Herbert Spencer. A la segunda, el Positivismo de Littré y Wyrouboff, que tienen en nuestro país escasos, pero notables partidarios.

Tal es, imperfectamente bosquejado, el cuadro que á nuestros ojos presenta el movimiento filosófico digno de este nombre en nuestra pátria. Significa en nuestro concepto un período de elaboracion que prepara mejores dias para la cultura nacional.

Mas no se tema que el criterio científico que brote de esta gestacion trabajosa y fecunda, sea producto exclusivo y cerrado á toda influencia. Por una reaccion natural, podemos presentir, que, en el país donde alcanzó su superior medida la opresion del pensamiento y el dominio de una organizacion enemiga por naturaleza y por instinto de la libertad y del progreso humanos, brillará la luz de la filosofía con fulgores propios, coordinando preciosos elementos, y dando tal vez la fórmula anhelada de la nueva vida.

Hora era ya de que nuestro saber y nuestra enseñanza dejasen de ser un triste remedo de lo que fueron en los tiempos del *trivium* y del *quatrivium*.

## I

Quien se haya tomado el trabajo de investigar y conocer la inmensa mayoría de nuestros textos para el estudio de la Psico-

---

ver confirmadas estas apreciaciones por las contenidas en el discurso pronunciado hace poco en el Ateneo de Madrid por el ilustrado presidente de la seccion de Ciencias Morales y elocuente orador, D. Gabriel Rodriguez. No obstante, creemos que sus afirmaciones sobre la naturaleza de lo Incognoscible exceden el límite de la investigacion científica, y, con toda seg uridad, pugnan con la enseñanza de su absoluta indeterminacion sostenida por el filósofo inglés.

logía, experimentará con seguridad una agradable sorpresa al recorrer las páginas del libro que vamos á examinar someramente.

Despues de violentar el entendimiento para la consideracion de serviles repeticiones de sistemas muertos y de la ciencia al uso de intereses bastardos, descansa el ánimo fatigado y se esparce al encontrar un criterio independiente y una indagacion verdaderamente científica. La obra del Sr. Gonzalez Serrano es, sin género de duda, elevadísima expresion de nuestra cultura filosófica. No obstan á la verdad de este aserto su corto volúmen y sus modestas pretensiones. Abrase por cualesquiera de sus páginas, y se comprenderá que cada una de ellas podria dar lugar á varios capítulos: tal es la sobriedad de la frase y la condensacion del pensamiento.

Por vez primera en nuestro país vemos recojer sin prejuicios rutinarios los resultados de los trabajos experimentales que más luz proyectan sobre el estudio de la naturaleza humana. La *Psicología General* es una verdadera síntesis de estas laboriosas investigaciones.

---

La naturaleza humana, ¿es doble? Si lo es, ¿cómo debe entenderse esta dualidad? ¿Es el pensamiento al cerebro lo que la voz al aparato fonator?

Difíciles problemas sobre los que seria vano buscar el acuerdo unánime de los pensadores.

Por su parte, el Sr. Gonzalez Serrano afirma resueltamente, y afirma con acierto á nuestro juicio, la interior contrariedad que se dá en nuestra naturaleza, la esencial distincion (1) entre lo espiritual ó anímico, y lo corporal ó fisiológico. Y desde este punto de vista, al propio tiempo que admite la doctrina ya general de que la *psicogénesis* está invariablemente unida á la *neurósis*, da existencia propia y peculiar á aquellos distintos elementos en la doble sensacion (placer interior y dolor exterior) y en el doble movimiento (energía interior y fatiga externa.)

(1) Por *esencia* suponemos que entenderá al autor el conjunto de propiedades, la realidad fenoménica. Sólo en este sentido se hallará de acuerdo su doctrina con la de Bain, que emite análogo dictámen.

Séanos permitido indicar que quizá los ejemplos anteriores no muestran el contraste y la contradiccion profunda que existe entre lo físico y lo psíquico. Los fenómenos que expresan reunen las dos frases que caracterizan á los hechos psíquicos, y son, por tanto, de igual naturaleza. Contrariedad de igual índole notaremos en lo que es manifiestamente espiritual, como sucede cuando por un lado nos acaricia una idea y por otra un recuerdo amargo nos agobia. ¿No luchan entre sí el sentimiento y la razon, el sentimiento en sus varias manifestaciones?

Tal vez la más profunda distincion de lo material y lo espiritual se halla en el filósofo Bain. Yo paseo por un jardin, dice poco más ó ménos, y voy contemplando sucesivamente el verde de las plantas, el color de las flores, los juegos de la luz en la cascada. Los objetos que veo todos tienen una superficie, una extension. Pero de pronto un perfume penetrante llega hasta mí causándome un vivísimo deleite; páro mi atencion en este fenómeno interno y no le hallo carácter alguno análogo á los de aquellos objetos exteriores. No puedo decir de él que tenga magnitud alguna, forma, etc. Mas para producirse este hecho que llamamos sensacion, han tenido que afectarse materialmente ciertas fibras nerviosas, y este paralelismo es constante.

Hé aquí la distincion entre los actos físicos y los actos espirituales: éstos son interno-externos, carentes de magnitud y de cuanto á ésta se refiere; aquellos presentan una sola faz, la externa, y se hallan al propio tiempo dotados de magnitud.

No han faltado algunos que, seducidos por la aparente sencillez de la solucion, han afirmado la completa semejanza entre fenómenos como el de la produccion de la voz y la del pensamiento, pretendiendo que ésta fuera una funcion del cerebro, de la misma naturaleza que la del aparato vocal. Mas fácil es ver que no hay paridad entre ambos fenómenos: la voz es un fenómeno físico, reductible en último término á modificaciones de movimiento, y por tanto á la extension; el pensamiento es en sí mismo irreductible á todo estado material.

Tal es en estos momentos el comun pensar de la mayoría de los filósofos, expresado elocuentemente por M. Du Bois-Raymond en las siguientes palabras de su discurso, dirigido á los naturalistas alemanes reunidos en Leipzig: «No solamente en el

estado actual de nuestros conocimientos el pensamiento no es explicable por medio de sus condiciones materiales (lo cual todo el mundo concederá), sino que en virtud de la naturaleza de las cosas no lo será nunca. Cuando al iniciarse la vida animal sobre la tierra, el más sencillo sér experimentó por vez primera un sentimiento de bienestar ó de dolor, el abismo infranqueable de que acabamos de hablar se abrió, y el mundo fué doblemente incomprensible.»

Herbert Spencer dice en su obra de Psicología: «El espíritu sigue siendo para nosotros una cosa sin parentesco con las otras existencias; y de la ciencia que descubre por introspeccion sus leyes no hay ningun paso, ninguna transicion gradual á las ciencias que descubren las leyes de los demás séres... Si debiéramos elegir entre reducir los fenómenos psíquicos á fenómenos físicos, ó al contrario, la segunda de estas dos hipótesis nos pareceria más aceptable.»

Pero esta dualidad, esta radical distincion que reconocemos entre los actos físicos y los actos psíquicos, ¿implica la afirmacion de la existencia en el hombre de dos sustancias opuestas y unidas por modo misterioso? Para Herber-Spencer, para Bain, para Siciliani: no. Para el Sr. Gonzalez Serrano,—no lo sabemos.

Puede, por tanto, afirmarse la doble manifestacion de nuestra naturaleza, que es lo que ciertamente se sabe.

Mas sólo puede hacerse con exactitud científica la afirmacion de que el hombre es doble, en el sentido en que podria atribuirse esta cualidad al zoófito, en cuyos actos reflejos hallamos los elementos que en un grado elevadísimo de la escala biológica constituyen nuestras facultades: en cuanto que, en constante paralelismo, aparecen unidos á ciertos fenómenos físicos otros que jamás se dan sin la condicionalidad de los primeros.

Porque si el hombre es doble á causa de que en él aparecen dos manifestaciones opuestas, forzosamente habremos de extender este predicado á todo organismo en que iguales caractéres se presenten. En efecto, el autor afirma que lo espiritual se encuentra en la irritabilidad de los *actos reflejos*, y el Sr. Salmeron declara «*la indisoluble* composicion de lo físico y lo

psíquico que revelan desde las funciones más elementales de los animales hasta las más complejas y elevadas del espíritu humano (1).» De suerte que el elemento espiritual, «la razon inside,—como dice el Sr. Salmeron—en el fondo de todo mecanismo natural.»

Pero siendo esto así, ¿cómo asienta el Sr. Gonzalez Serrano que «la diferencia entre el hombre y el animal no es de grado ó de cantidad, sino de direccion y evolucion cualitativa de fuerzas y facultades *completamente distintas* en ambos?»

Por ventura, ¿acepta la doctrina vitalista de Tiberghien? ¡Cuán falsa aparece esta teoría ante un exámen detenido! El cuerpo, segun este autor, es un organismo natural con vida propia, de la propia materia educida: «vela y duerme, goza y sufre al mismo tiempo que el alma espiritual» (2).

Veamos si puede aceptar el Sr. Gonzalez Serrano, lógicamente, este dictámen.

¿Es ó no cierto que el *acto reflejo* revela ya el elemento psíquico? Y si esto es verdad, ¿no existirá con mayor razon este elemento en las sensaciones de placer y dolor que á la vida del cuerpo atribuye Tiberghien en oposicion á la vida del alma? Luego no hay esa fundamental diferencia de fuerzas productoras de la vida, luego es inútil esa repeticion de entidades psíquicas, luego se identifican el alma vital y el alma espiritual, luego la teoría de la forma sustancial de los escolásticos es superior á esta multiplicidad de almas innecesaria y opuesta á la observacion y á todo criterio racional.

¡Ah! tal vez el génio poderoso del fundador de la Psicología comparada vislumbró la verdad al establecer su profunda teoría de los estados vegetativo, sensitivo, intelectual, etc., por los que se elevaba á la facultad *noética* la fuerza animadora del hombre. El oscuro significado de esta facultad superior se explica por la dificultad de elevarse á la generacion de los *universales*. Siglos despues Averroes reproduce fielmente el pensamiento de Aristóteles en lo que se refiere al *intellectus agens* (por más que se afirme lo contrario), y Santo Tomás, que da á

(1) *Filosofía y Arte*, por Hermenegildo Giner, prólogo de Salmeron.
(2) *Science de l' ame—troisième édition.*

las doctrinas aristotélicas una direccion en armonía con los dogmas católicos, la llama, no obstante, *Virtus derivata a superiori intellectu.*

Sí; dice muy bien el Sr. Salmeron: "la evolucion de lo inconsciente debe explicar la produccion de la conciencia en el mundo." La vida es, en todos sus grados, el resultado de un proceso sin soluciones de continuidad.

¿Qué es la percepcion sino acto de la inteligencia?

Ahora bien; repitamos las palabras de Bouillier: "A la más oscura é ínfima sensacion viene pronto á unirse, si no es contemporánea, la más oscura é ínfima percepcion, por lo ménos la de la resistencia. Tal es el *infimus perceptionis gradus* que Leibnitz admite hasta en los últimos de los séres vivientes."

Si el punto de partida de todo lo que se manifiesta en la esfera espiritual en el hombre, está en ese sentimiento de sí mismo que Leibnitz admite en el gérmen desde el instante de la fecundacion, del mismo modo que en la membrana prolígera el del cuerpo humano desarrollado,—¿es posible admitir que entre nuestras facultades y las del animal hay absoluta diferencia?

Por nuestra parte, creemos con Delbœuf, que no hay diferencia esencial entre el acto consciente y el inconsciente, y que en el mundo de lo psíquico como en el mundo material, todo tiende á reducir los más complejos fenómenos á un tipo primordial.

Pero el mismo Sr. Gonzalez Serrano afirma que todos los actos humanos pueden reducirse, en último análisis, á sensacion y movimiento. ¿Y no encuentra la sensacion y el movimiento en los últimos peldaños de la escala zoológica?

## II

Herbart y muchos otros filósofos contemporáneos han combatido la clasificacion de las determinaciones anímicas en *facultades* distintas.

Mas el que medite un poco sobre sus obras, pronto advertirá que en el fondo esta clasificacion es aceptada por todos indistintamente.

Y en efecto, si hay diversidad entre los actos que del yo emanan—y esto es innegable—cabe la clasificacion y señala-

miento de caractéres comunes á cada género. Si la emocion difiere del concepto, y éste de la volicion, cabe afirmar que el alma se determina en unas ocasiones como voluntad, en otras como inteligencia ó razon y en otras como sentimiento.

Cuerdamente, por tanto, obra el autor al aceptar la clasificacion en facultades del contenido del espíritu; declarando, con igual acierto, que no significan tales facultades compartimentos separados, y que en todas y cada una de nuestras acciones se muestra la unidad del sugeto y la cooperacion armónica de sus varias actividades fundamentales.

La division de las facultades *intelectuales* en *reales* y *formales*, se funda en la naturaleza misma del conocimiento, y en una ú otra forma es consagrada por todos los sistemas.

Su estudio, en la obra que examinamos, si adolece de brevedad, en cambio es notable por el método, elevacion y verdad de sus enseñanzas. El papel de la *imaginacion* en las funciones del conocer, está diseñado de mano maestra.

Y esta nota de la brevedad que atribuimos á este estudio, nace más de la consideracion de su elevado valor que del análisis crítico. En efecto, no puede ménos de sentirse que las exigencias del objeto didáctico hayan impedido al autor penetrar en la region de la psico-física, y, por ejemplo, en *la memoria*, apreciar con su profundidad acostumbrada los datos que dan á la ciencia los trabajos de Ribot, Delbœuf y otros que recientemente han cultivado estas materias.

---

Nada tan difícil de precisar como *el sentimiento*, nada más vago y en que converjan ménos los autores. Y es que nada hay tan íntimo, nada que se identifique tanto con nosotros. Los sentimientos tienen raíces más profundas que nuestras ideas. El olvido de nuestros sentimientos es el olvido de nosotros mismos.

A pesar de estos obstáculos, los capítulos dedicados al sentimiento son un modelo de diligente análisis. Lo que se refiere á los superiores medios de expresion del dolor, comparados con los del placer, por su naturaleza más concentrado y egoista, como fundamento parcial del desarrollo del pesimismo, es muy interesante.

Pero, ¿qué es el pesimismo, esta enfermedad del sentimiento?

Lo expresado anteriormente tiene un valor indudable, pero afecta sobre todo á la forma, es una causa extrínseca.

Se ha dicho (y creemos que por el Sr. Gonzalez Serrano) que el pesimismo es un optimismo paradojal. Y es que, en efecto, á la par que un lamento, es implícitamente una aspiracion nobilísima hácia un estado mejor, un fantasma de armonías y de felicidad que brota en la mente del poeta ó del filósofo, y contrasta y se opone con dureza á las disonancias y á los sufrimientos que ofrece la realidad.

Pero su orígen de siempre (que no dejará de ser cierto por que repetidamente se consigne), es la protesta del que vé escarnecidos el mérito y la virtud y triunfantes la ignorancia con patente y las conciencias relajadas. Es el gemido del que reconoce que la solidaridad es todavía una vana palabra; de aquel á cuya inteligencia abierta á todos los vientos de la idea, se imponen la noche y la clausura; del que siente oprimido, por la soledad y la indiferencia, un corazon henchido de afectos generosos, y, finalmente, de aquél cuya actividad se disipa infecunda en labor infructífera ó en el tormento de la inópia.

Tal vemos nosotros el pesimismo. No es de ayer, sino que se pierde en la oscuridad del tiempo porque brota del dolor. Pero sus manifestaciones se elevan cuando hay un sello de grandeza en el alma herida; entonces sus acentos hacen vibrar las más nobles cuerdas del corazon humano y sus lágrimas son como riego fecundante para estacion propicia.

---

En el tratado de *la voluntad* se examina con tal felicidad el delicadísimo problema de la libertad humana, que no podemos resistir al deseo de trascribir algunos párrafos.

"Suele definirse la libertad de un modo negativo, diciendo que es la carencia de toda necesidad, la arbitrariedad (obrar porque sí, porque nos dá la gana ó se nos antoja), de donde procede luego la licencia, el desórden y la anarquía. Obrar con libertad *es obrar por motivos propios*, ejecutar cada cual sus actos con pleno dominio de sí mismo, sin que causas agenas á la voluntad pongan obstáculo á su accion."

"... Son libres los actos (intelectuales, afectivos ó morales) ejecutados con prévio conocimiento de su fin y dirigidos por nuestra iniciativa, segun motivos internos."

"... Hallar, pues, la ley y el motivo que ha de regir la voluntad dentro de nosotros mismos, es obrar libremente; como sér autónomo que inquiere la ley de sus actos en su naturaleza y no en el capricho."

"... de nuestra naturaleza, de las entrañas de nuestra realidad arranca la libertad, y no de entusiasmos ficticios y de apasionamientos momentáneos. Así, por ejemplo, dado un estado de servidumbre, es imposible en un momento convertir la voluntad cambiando su direccion (que por esto se dice: *quien malas mañas há, tarde las olvidará*), sino que es necesario reformar los precedentes de nuestros actos, comenzando primero por nuestras ideas (*et veritas liberabit vos*, que decia el apóstol), prosiguiendo despues con nuestros afectos y terminando con la rectificacion y enmienda de nuestra voluntad." (V. P. 144.)

El concepto de la libertad sufre en nuestros dias una verdadera trasformacion. Al desconocimiento completo de las causas determinantes de nuestros actos, á entidades abstractas que, desde una especie de altura solitaria, hacian y deshacian sin más ley que cierto impulso misterioso é imprevisto, sustituye una idea más exacta y más conforme con los principios de la ciencia. Sin hacer referencia, por complejas é importantes, á las condiciones de organizacion, ya nadie pone en duda las influencias del medio, de la educacion, de la depresion ó exaltacion del sentimiento, etc.—"Un hombre hambriento, ¿es libre del todo de no apoderarse de un trozo de pan? Daphnis y Cloe, en la feliz edad de los primeros amores, en el medio encantador formado por la doble primavera de la vida y del año, en la soledad umbrosa de las selvas soñadas por Fedro, ¿son libres por completo para huirse mútuamente? El niño formado por su familia en ciertas creencias, en ciertas preocupaciones, si se quiere, ¿es libre de renunciar á ellas para seguir otras enseñanzas? ¿Se condenará para siempre por haber permanecido fiel á la fé de sus mayores? Tan sólo la intolerancia católica podria sostenerlo (1)."

(1) L. Bresson.—*Idées modernes.*—1880.

Y no vacilamos en afirmar, que, así como la imposicion de absurdas concepciones pervierte y tuerce hácia los dominios de la aberracion la inteligencia, desviándola de ese fecundísimo estudio de las naturales secuencias de los actos (idea de causalidad), así ese falso concepto de la libertad, que erige en ley de conducta lo arbitrario é imprevisto, es fatal para el progreso humano, al impedir que se conceda toda la importancia debida á los medios que han de dar natural é inevitablemente por resultado la aminoracion del mal en el indivíduo y en la sociedad.

¿No es ridículo hablar de estériles metafísicas al que nació y vivió en el crímen, el vicio y la miseria? Cuando la solidaridad por un interés ámplio y bien entendido se extienda á todas las clases sociales; cuando la ignorancia y su hija legítima la miseria decrezcan por todas partes, ¡ah! entonces estad seguros de que disminuirán los males que hoy todos deploramos. ¡Cuán mal aconsejan la lobreguez en el entendimiento y el acicate de la necesidad en el organismo!

Entonces, segun la notable imágen de Campoamor (1), en la más altamente inspirada de sus poesías, no rasgará la convulsa mano del que muere en el abandono el símbolo de un Estado que lleva por lema primero la Justicia. Entonces no serán ideólogos los que profieran la fórmula—que tuvo su valor en la época y en los lábios de Cobden y del generoso Federico Bastiat, pero que hoy es funesta,—fuera de ciertos órdenes—de "*Laissez faire, laissez passer*;" el esfuerzo individual hará innecesaria la tutela del Estado, hoy indispensable en muchas esferas. Entonces sí que se resolverán por *sí solas*, si aún se agitan las cuestiones religiosas y sociales. Empero en nuestros dias es imposible defender lo que se ha convertido en bandera de un egoismo disfrazado, pero no ménos odioso.

El hombre lleva en sí la razon de sus actos, y el hombre es en gran parte resultado del alimento material y moral que recibió desde la cuna.

---

No estamos conformes con la definicion que el autor dá del

(1) *La ley del hambre.—Revista Hispano-Americana.* Núm. I.

*hábito* en su estudio de las formas de la actividad voluntaria: «Hábito, es, dice, la repeticion de un mismo acto á la continuidad en el obrar, de cuya repeticion ó continuacion resulta que se disminuye cada vez más el esfuerzo que se emplea en la ejecucion de dicho acto, que con tal disminucion la voluntad va cediendo de su intervencion en la ejecucion del acto, y que, por último, el agente va adquiriendo mayor aptitud y habilidad para la ejecucion del acto mismo.»

No es, á nuestro juicio, el hábito la repeticion de un mismo acto. La repeticion puede ó no dar lugar á su formacion, segun sea la forma de la relacion intrínseca ó meramente exterior. El hábito es, en nuestro sentir, *modificacion producida en el sugeto por actos repetidos en determinadas condiciones de relacion y enlace*; es, como dice el Sr. Gonzalez Serrano, una segunda naturaleza que puede perfeccionar á la primera.

---

No queremos omitir algunas observaciones sobre un punto que tiene aquí su lugar propio, y que, aunque brevemente, es tratado con sumo acierto por el autor. Nos referimos á la necesidad del cultivo armónico de las diversas actividades anímicas, fundado en el carácter limitado y finito de nuestro sér.

«En lugar de suponer que el espíritu es algo de indefinido, de elástico, de inagotable—una especie de movimiento perpétuo ó de frasco mágico que da siempre sin recibir nada—sabemos ya, que cada movimiento de placer, cada trasporte de dolor, cada resolucion, cada pensamiento, cada raciocinio, cada idea, exige una cantidad determinada de oxígeno, carbono y otras sustancias que se combinan y se trasforman en ciertos órganos materiales. Y como la extension de las trasformaciones materiales, que son posibles en cada persona, es limitada, las fuerzas que resultan no pueden aplicarse á un uso sin que se pierdan para otros usos. Si se dá con exceso á los músculos, queda ménos para los nervios; si se exageran las funciones cerebrales, otras funciones se resienten.» (Bain.)

Esta observacion exactísima da la explicacion de muchos hechos no lo bastante estudiados.

¿Cuántas veces no se observa que un ejercicio intenso y con-

tinuado de las facultades intelectuales produce la aminoracion de la susceptibilidad emocional, el abuso de ciertas funciones, el relajamiento de la voluntad, y la actividad superabundante de la nutricion la disminucion de la inteligencia?

Por eso, con gran acierto, recomienda el Sr. Gonzalez Serrano, como principio fundamental para la pedagogia, la necesidad de la ponderacion y equilibrio de las facultades. Por eso, si general y relativamente suele ser cierta la sentencia de que "el saber no ocupa lugar," en rigor científico es por completo inadmisible.

## III

Es muy de notar el sentido que atribuye nuestro distinguido autor á *la conciencia*, sentido que informa la obra toda, y que resalta en su *Síntesis anímica*. Prescinde de la division de Tiberghien en *conciencia de sí y sentimiento de sí* como contenidos dentro del *sentido íntimo*, rechaza el concepto de Reid, que hace de la conciencia un espectador que mira desde lo exterior lo que en nosotros pasa, así como el del escolasticismo, que la convierte en una facultad meramente intelectual, y afirma que la conciencia es el *supuesto comun* de todas las facultades; que ella es "la que propiamente conoce, siente y quiere, porque conocimiento, sentimiento y voluntad son relaciones interiores en la conciencia, y dentro de ella constituyen la complejidad de la realidad anímica que descubre el análisis."

Admitida la unidad simplicísima del alma humana, es lógica, ó más bien es inevitable esta afirmacion. Tal fué, sin duda, la idea que quiso expresar Descartes al hacer del pensamiento la esencia del alma, y tal es, desenvuelta con incomparable elevacion científica, en el fondo, la tésis cardinal de la enseñanza de Wundt.

Es, como dice el Sr. Gonzalez Serrano, el *nexo* de nuestras facultades y la forma de conciliacion de su pluralidad con la unidad humana. Tal fué tambien la opinion de Hamilton, Stuart Mill, Cousin y otros, adoptada y expuesta con gran lucidez por F. Bouillier en su obra titulada *De la conciencia en la Psicología y en la Moral*. Dentro de esta conciencia primordial viene á

desarrollarse posteriormente la reflexiva, que podria señalarse en todo caso (y no la simple conciencia), como la característica del hombre.

---

¿Puede afirmarse que "la determinacion cualitativa y específica de la vida," que es lo que constituye *el carácter*, sea patrimonio exclusivo del hombre? ¿Carecen, por ventura, los brutos de expontaneidad adecuada á su especial naturaleza? Sometidos á idéntico medio y á un mismo trato, ¿será por completo igual su modo de determinarse? Oígase á las personas dedicadas á estos cuidados, y fácil será convencerse de que, de la misma manera en el fondo—si bien en grado muy inferior,—el bruto reacciona sobre las influencias exteriores segun su especial naturaleza, produciéndose en él modificaciones enteramente individuales.

---

¿Será obvio é indubitable que hay algo en nosotros por completo independiente de nuestra organizacion física, hasta el punto de que pueda obrar, no sólo sin sus leyes, sino contra sus leyes? Harto sabe el ilustrado catedrático de San Isidro, que no corresponde principalmente el desarrollo psíquico al muscular ó al óseo. Hay cuerpos débiles en que se manifiestan almas verdaderamente geniales, es cierto; pero, ¿se tienen en cuenta el desarrollo y la complejidad de los centros nerviosos? ¿Cuántas veces la decadencia de la vitalidad en general no obedece á un exceso de funcionamiento cerebral que mantiene localizada una circulacion activa y un gran consumo de elementos con detrimento de los demás órganos?

Trata el Sr. Gonzalez Serrano con gran discrecion lo referente á la *inmortalidad del alma*. "Esta y sus consecuencias últimas no pueden ser apreciadas por ministerio de análisis científico, para lo cual necesitaria el hombre tener conciencia de la persistencia de su personalidad más allá de la muerte. Así es que en tal problema por cima de estos límites, infranqueables para la circunspeccion del científico, se mueve y se moverá siempre la fé del creyente." (Leccion XXIX.)

Sería vano pretender negar que no por todas partes hallamos la armonía que la razon busca y el sentimiento anhela. Por do quiera el choque de dos órdenes de fenómenos independientes (*la casualidad* ó *el hado*) produce sus víctimas: desde el insecto que aplastan nuestras pisadas hasta los pueblos que perecen en los grandes cataclismos de la naturaleza.

Pero á no dudarlo, cabe afirmar que la ley normal de los séres conduce á la armonía. Nada que esté más al alcance de todos que el estudio de la llamada ley de las compensaciones, nada, no obstante, ménos observado y más desconocido.

Dia llegará, sin embargo, en que de estas consideraciones y del profundo estudio del sentir brote vivísima claridad que disipe espejismos innecesarios y muchas veces perjudiciales.

---

Cierra el Sr. Gonzalez Serrano la obra que, sumariamente y en muy pequeña parte, examinamos, con un estudio completo del *Instinto*.

No existen instintos meramente espirituales ni meramente corporales ó fisiológicos en el hombre; todos participan de su total naturaleza, son psico-físicos (1), humanos.

Afirma atinadamente la existencia de actos instintivos desinteresados y lo afirma, no sólo del hombre, sino que tambien de los animales. No otra cosa son los que se originan naturalmente de la maternidad (2).

Su definicion del instinto es notable por su comprension y exactitud. Está concebida en los siguientes términos: "El instinto consiste en actos ejecutados por el indivíduo impulsado por necesidades ó exigencias de su naturaleza específica, que obedece á la ley general del todo á que corresponde dicha naturaleza específica, y cuya tendencia final, inconsciente ó espontánea, persigue la conservacion del indivíduo y de la especie."

---

(1) La palabra *psico-física* puede tomarse en un sentido restricto refiriéndola á los trabajos efectuados en una rama de la psicología por Fechner, Delbœuf y otros. Pero aquí, aceptando la significacion que el Sr. Gonzalez Serrano le dá en su libro, la tomamos en su sentido ámplio y literal.

(2) Puede verse nuestra distincion de los actos interesados y desinteresados, en *La Philosophie Positive* de Abril de 1881.—París.

Lógico consigo mismo, el Sr. Gonzalez Serrano, afirma que la identidad de los organismos no supone la de los instintos. Pero, ¿en qué se funda esta asercion? Esa fuerza íntima que determina nuestras acciones, ¿está, acaso, ligada especialmente con la extructura exterior del cuerpo? ¿Se ha observado, quizá alguna vez, que dos animales, dotados de instintos diferentes, presenten la propia é idéntica conformacion en aquellos órganos cuyas funciones acompañan indefectiblemente á los fenómenos psíquicos?

Combate duramente la teoría de Lamarck, que hace provenir el instinto del hábito. Aquí, si no temiéramos confundir el instinto con un fenómeno mucho más comprensivo y genérico, estableceríamos una distincion semejante á la que en otro órden hace Bouillier para afirmar la percepcion inmediata del mundo exterior en un primer estado de conciencia. El instinto, diríamos, nace con la vida; pero en la vida el hábito lo desarrolla y diferencia. De esta suerte no se niega jamás la actividad instintiva, y se admite que el hábito puede dar lugar á un instinto, como sucede, por ejemplo, en los perros de caza.

"Tiene, pues, toda la vida psíquica como base y punto de partida el instinto." Tal es, tambien, nuestro pensamiento: la actividad inconsciente en un momento de su evolucion, llega á ser consciente y—nos atrevemos á añadir,—vuelve de nuevo á lo insconciente; conciliando así el sentido de Wundt, Delbœuff, Spencer y otros.

Porque es indudable, que lo que en su principio fué consciente y trabajoso, lectura, marcha, etc., llega á hacerse inconscientemente, como una imágen de esa labor cósmica que nos devuelve forzosamente al descanso, despues de haber unido nuestro esfuerzo al esfuerzo comun de la humanidad hácia el progreso.

## IV

La obra del Sr. Gonzalez Serrano nos presenta un concepto científico y exacto de la realidad humana, y habla muy alto en favor de la cultura filosófica de su autor. El espíritu que se muestra en sus páginas, en armonía con los progresos de las ciencias biólogicas, es á nuestros ojos muy superior al pensa-

miento más exclusivo que se revela en Tiberghien. Su análisis mesurado y sereno le impide lanzarse al campo de las afirmaciones arbitrarias. No se busque para nada el dogmatismo.

Significa la aparicion en el estádio oficial—permítasenos la frase—de la fuerte vida que alienta en los pueblos cultos los grandes progresos de las ciencias todas. Aquel que se alimenta en sus corrientes fecundas no rechaza con dureza los ideales que fueron: los respeta y los estudia. Pero su anhelo tiende hácia aquellos más nobles que fulguran en el horizonte luminoso; su inteligencia prevé, su corazon presiente que pronto una viva luz habrá de presentarlos á las miradas de los hombres *cerca de sí*, con todo su esplendor incomparable: ya que el alma en el hombre y el Impulso Divino en el mundo son algo de inmanente, algo de inseparable ó, más bien, constitutivo de su realidad (1).

EDUARDO SANZ Y ESCARTIN.

NOTA. Este trabajo, presentado en nuestra redaccion en el mes de Mayo del corriente año, no ha podido publicarse hasta la fecha por exceso de original.—*(N. de la R.)*

---

(1) El alma en cuanto forma implica el cuerpo como materia, y los dos forman un concreto integral que no es separable sino por abstraccion *(Aristót. De memor. et remin.)*

# LA BOLA NEGRA.

Hundióse el sol en el horizonte; sus últimos reflejos brillaron enrojecidos en las crestas de las montañas; las sombras comenzaron á descender al llano; la brisa, tornándose húmeda, refrescó, y el conde se dispuso á volver á Barcelona, de la cual se encontraban á bastante distancia.

Aguilar daba la derecha al conde, mientras el baron iba al lado de María Carolina. De pronto—y este fué su primer movimiento deliberado— el coronel, abandonando su sitio, quedó con los ayudantes, que se apresuraron á dejarle el de preferencia, colocándose inmediatamente detrás de María Carolina.

Disminuia la luz, se acercaba la noche con harta prisa, y tratando de acortar, entraron en un sendero, por el que sólo dos á la par cabian. El baron, ménos que mediano ginete por más que se jactase de lo contrario, se puso á la espalda del conde, y el coronel se mantuvo á la derecha.

Iban por terreno descubierto; algunos árboles corpulentos, sembrados acá y allá, balanceaban sin ruido sus ramas desnudas, produciendo á la luz vagarosa del crepúsculo un efecto medio fantástico; habíanse suspendido los anteriores animados diálogos, y en su mente María Carolina rezaba la salutacion angélica, correspondiendo á la señal que hacian con una fogata en un pequeño santuario que se alzaba á corta distancia del sendero.

En medio de aquel súbito recogimiento, inexplicable si el

conde y su hija no lo hubiesen mostrado, Aguilar se inclinó sobre el cuello del alazan tostado que montaba, y como si hubiese obedecido á su movimiento, el lindo caballo negro de María Carolina se encabritó y lanzóse en seguida, completamente desbocado, á la carrera. Tras ella, á rienda suelta, se precipitó el coronel, y en el primer momento, de verdadero estupor, se les vió desaparecer como si el torbellino les hubiera arrebatado.

Clavó el conde la espuela en el ijar del noble y generoso bruto, que á su vez partió con la rapidez de una flecha, imitáronle los ayudantes, y sólo el baron quedó rezagado, sin poder darse cuenta de otra cosa que de un miedo vago y extraño que, sin saber por qué, le embargó, paralizándole.

Ciego el conde, quizá atropellára en su vertiginosa carrera á los mismos que seguia, si la voz del coronel no le detuviese, avisándole. Entonces, como si los años no pesáran sobre él, se arrojó impetuosamente de la silla, preguntando en voz que la emocion hacia vibrar con trémulo sonido:

—¿Dónde está mi hija?

—Aquí, papá,—dijo María Carolina con acento débil pero tranquilizador;—aquí, papá. Aguilar me ha salvado.

—Felicidad mia,—añadió el coronel, no trémulo como el padre y la hija, sino con profunda é inexpresable concentracion.

Aunque ténue é indecisa la claridad, el conde vió que Aguilar sostenia en sus brazos á María Carolina, y que los de ésta caian inertes y sin fuerza, que su cabeza se doblaba, como se dobla la flor que azota la tempestad.

Tomóla en los suyos, y conduciéndola hasta el ribacillo del sendero depositóla en él, sosteniéndola con el mayor cuidado; uno de los ayudantes fué á buscar agua al próximo santuario; el coronel se arrodilló á sus piés, y poco á poco fué recobrándose la sobrecogida y asustada jóven.

Cuando comenzaban las explicaciones llegó el baron.

Las de María Carolina fueron breves, y se redujeron á su espanto al sentirse arrebatada por su caballo y á su terror al sentirse lanzada de la silla, rota la brida y perdidos los estribos. Si hubiera caido, de seguro se estrella en las lajas de que el camino estaba sembrado; pero Aguilar la recibió en sus brazos, librándola de la muerte.

Tampoco fueron largas las de Aguilar.

Comprendiendo lo grande de su peligro, y confiado en su alazán, salió al escape trás ella. A su lado ya, se tiró de la silla para detener al desbocado animal, en el crítico instante que caia, y pudo cojerla, con tan feliz suerte, que no recibió lesion ninguna.

Sin la noche que habia tendido su tachonado manto de estrellas, quizá el conde, más que el conde el baron, se habrian podido hacer cargo de algun detalle que el coronel omitia y que en su turbacion María Carolina tal vez no advirtiera; sin las sombras de la noche, habrian visto algunas gotas de sangre que brotaban de los lábios de Aguilar y deslizándose se perdian entre su barba de azabache, y una ligera ráfaga de aquella misma sangre ardiente y generosa en la pálida sien de la jóven; sin la noche y su oscuridad protectora, vieran tambien radiante la frente antes tan nebulosa del afortunado salvador, inclinada y triste la del tímido y dulce objeto de sus cuidados.

Un tanto repuesta, María Carolina volvió á montar, ayudada del coronel, que no dejó su lado, y entre Aguilar y el conde prosiguieron al paso, y con todo género de precauciones, su regreso á Barcelona, donde llegaron tarde y se les esperaba con impaciencia.

Al despedirse el conde, le dijo tendiéndole la mano:

—Hasta luego, coronel, y por mi hija, por la condesa y por mí, tengo la honra de asegurarle una eterna gratitud.

—Quien recibe la dicha es el obligado, y yo la he tenido inmensa en el éxito obtenido,—respondió el coronel, sobre quien caian las satisfacciones, lisonjeándole cuanto es el corazon susceptible de ser lisonjeado.

—Hasta luego Aguilar,—dijo María Carolina usando la misma fórmula que su padre;—y por la vida que conservo gracias á su arrojo, ¡cuánto en mi corazon cabe de agradecimiento!...

—Hasta siempre,—contestó el coronel inclinándose,—y quede consignado que las deudas de la noche todas son mias.

Desmontó el conde, ayudó á descender á su hija, y dándola el brazo, entró en el palacio, á cuya puerta estaba formada la guardia.

## CAPÍTULO XII

### Impresiones.

A las diez entraba el coronel en el salon, la tertulia se hallaba en pleno, y lo primero que reparó fué en el baron de Niles que reia á carcajadas con la señora Ferrer.

Giró su mirada por el salon y notó al punto tres huecos. Faltaban el conde, su hija y el aya de ésta. Sintióse inquieto y se dirigió á la condesa que presidia, como siempre, sentada en su ancho sillon de terciopelo escarlata.

Despues de saludarla, se informó con interés del estado en que se hallaba la jóven María Carolina, revelando su temor de que no se hallase bien.

Sin mirarle, y con acento desdeñoso y glacial, la condesa le dijo:

—No está mal. Su padre ha hecho venir al médico y éste ha mandado que se la ponga en cama y se le haga una sangría. Las caidas,—añadió con acento burlon,—hasta soñadas las necesitan.

—Eso,—dijo la señora que tenia al lado,—es para precaverla de las consecuencias del susto, y un susto como ese... ¿No es verdad, coronel?

—Sí, marquesa.

—Estaria muerta...

—Muerta no, pero al caer del caballo casi perdió el sentido.

Dióle la marquesa con su abanico de marfil y bronce dos suaves golpecitos en el brazo, y en tono tan franco y cordial como sencillo, añadió:

—Lo que vale Vd., coronel, lo que vale Vd., amigo mio.

Agitóse la condesa en su asiento medio régio, y sonriendo sardónicamente,

—¡Qué!—dijo,—¿sabe Vd. tambien que ha sido su salvador?

—No he de saberlo... Me lo ha contado mi sobrino Pepe, al que se lo ha referido en el teatro el ayudante del conde.

—¡Jesús, lo que ha cundido!—observó la condesa riéndose.

Y volviendose á Aguilar, empapada en rabia su risa,

—Mayores glorias, coronel,—dijo sardónicamente,—¡glorias supremas!

—Gloria, ninguna, condesa; satisfaccion es lo sólo que me cumple.

—Y gloria tambien,—dijo la marquesa;—¿pues qué, no es nada salvar á María Carolina Hurtado?...

—Eso, Aguilar mismo lo prueba; mírele Vd., marquesa, mírele Vd. trasfigurado. Mírele Vd., ya no es el de ayer, ni aun el de hoy.

Era verdad. De su faz tan noble y varonil habian desaparecido las sombras que hacia tiempo le velaban.

El baron se acercó en aquel momento y Aguilar se dirigió á la señora de Ferrer.

—Coronel,—le dijo Blanca Flor singularmente amable y acariciadora;—¡cuánto le debemos á Vd!...

—¡Ay, Blanca,—respondió Aguilar sonriéndose,—más me debo yo á mí mismo.

—¿Es un epígrama?

—Es una verdad que solo Dios puede apreciar en su valor; pero vaya una pregunta, y mil perdones por el atrevimiento.

—En Vd. nunca le hay, Vd.,—añadió la señora de Ferrer con chispeante malicia,—peca, y se confiesa, de comedido; pero esa pregunta que ya me está interesando como todo lo que á usted pertenece.

—Héla aquí. ¿Por qué rien tanto la condesa y el baron?

—Presumo que para no llorar.

—¿Pues acaso será grave la indisposicion de María Carolina?

Miróle la señora de Ferrer frente á frente, y colocándose como nunca dentro de su desleal y falsa condicion, tan amable y más insinuante que al principio.

—¿Quiere Vd.,—le preguntó, concediéndole voluntaria y graciosamente los tesoros de su confianza,—que le ponga en lo cierto?

—No he de querer si me pierdo en conjeturas...

—Pues, coronel, no lloran, si es que no bastando tanto reir lo hacen, por el mal de la interesante castellana de Rosenvik, que no es tanto tampoco que halla de deplorarse, *sino el bien mútuo que ha resultado de ese imprevisto suceso.*

Y sin transicion, descubriendo el pensamiento hijo de sus antecedentes y de su malicia,

—¿Con que Vd., Aguilar,—le preguntó,—la recibió en sus brazos?...

El coronel sostuvo impasible la mirada que pretendia descubrir el secreto tan cuidadosamente guardado por espacio de largo tiempo, y resuelto á sustraerle á su perfidia, respondió con singular y admirable naturalidad:

—Sí, Blanca, y fué con gran fortuna, porque detrás de mí se extendian para recibirla los de la muerte.

—¡Ah! qué desgracia si hubiese sido,—dijo la señora de Ferrer casi extremecida;—y el baron que afirma...

Sonrióse el coronel, y parando el golpe, que á todos sin excepcion alcanzaba, replicó, permitiéndose interrumpirla:

—El baron no puede afirmar nada, pues llegó tarde al sitio donde pudo acaecer una catástrofe; el baron *supondrá*, con mejor ó peor acierto, y de ahí no es posible que pase sin exponerse á ser corregido y rectificado.

Aprobó la señora de Ferrer con un doble y expresivo movimiento de ojos y de cabeza, y luego añadió:

—Qué imaginacion la suya... posee el arte de enredar á maravilla.

—Mil perdones, discretísima Blanca,—dijo el coronel sonriéndose;—pero eso consiste en lo que tiene de señora.

En aquel instante entraba el conde en el salon, y el coronel dejó á la señora de Ferrer para ir á saludarle.

—Queda tranquila al cuidado de su aya,—dijo el conde anticipándose á su pregunta,—y el médico asegura que no tendrá resultados desagradables el susto ni la caida.

—Me alegro,—respondió Aguilar inclinándose,—y doy á usted la enhorabuena.

Instantáneamente se formó ancho círculo en torno del conde y el coronel, y sólo se habló del suceso que tan triste pudo ser. El conde se referia á el coronel, que aparecia unido á Maria Carolina en aquella interminable relacion en que las impresiones eran narradas con severo laconismo, pero con tal verdad de sentimiento que se comunicaba á quien le oia.

A las doce, Aguilar y Sureda salian del palacio, y parándo-

se un momento, encendian un cigarro á la luz del farol del ordenanza que acompañaba al jefe de dia en la ronda del segundo cuarto.

Eran los primeros que se retiraban.

Al entrar en la plaza de la Merced, completamente desierta á la sazon, y que iluminaba con su luz melancólica un rayo de luna próxima á trasponer el horizonte, el exento, con tono franco y jovial, dijo:

—Esta noche has sido el héroe de los salones condales. Mejor suerte que la tuya, no habrá nadie que la tenga.

—A través de esos honores que me han correspondido, por un juego de azar, sólo hay de positivo, que al fin he roto el muro que, quien quiera que sea, ha levantado entre María Carolina y yo; lo demás, César, no es nada. Alharacas de salon.

—Pues, hijo, si esto es nada, aquello es tanto, que te doy la enhorabuena.

—Si es, pues, te lo juro, la brecha abierta esta tarde no han de cerrarla, por más que se esfuercen; pero si vieras lo que he sufrido para obtener este resultado...

Sureda arregló su tono al de Aguilar, que era sério, y, autorizado por su amistad, le preguntó, entrando en el terreno de las confidencias:

—¿Por qué, Leon?

—Porque el juego del peligro es tremendo, cuando se provoca. En los momentos que corria tras ella, con la rapidez frenética del vértigo, sentia una sensacion horrible: la del miedo.

Volvióse al exento y añadió, variando de tono:

—Y como toda primera sensacion, ésta ha sido profunda y embargadora.

—Sin embargo,—replicó Sureda sonriendo,—advierto con placer que no te ha dejado huella. Te encuentro...

—¿Cómo me ha encontrado la condesa? ¿Trasfigurado?

—Algo.

—Voy á decirte una cosa, que no se explica en nada; pero que es: tengo supersticiones; creo en los presagios.

Entre las sombras de la noche, Sureda le miró con vivo interés y excitada curiosidad.

—Esta tarde, y sin que haya intervenido en ello más agente

*que mi voluntad,*—prosiguió el coronel,—he tenido á María Carolina sobre mi corazon, que, dicho sea con verdad, suspendiendo sus latidos, se ahogaba en la emocion que sentia. Pues bien, á partir de aquel supremo instante, creo que la victoria es mia, que es de la voluntad que combate con fé por el corazon.

—Dios haga que tu presagio se cumpla,—dijo el exento, que al marcar ligeramente la frase, si no duda, mostraba preocupacion y temor.—Es María Carolina, una lindísima y encantadora mujer que te hará feliz; pero, dadas las circunstancias en que ambos os encontrais, témome mucho que, para conseguirlo, como perla de inestimable valor, tengas que sumergirte en el mar proceloso que la encierra.

—Tú lo temes, yo estoy seguro, y ni me arredro ni vacilo. Bajaré, César, bajaré hasta el fondo sin temor al riesgo. Con ella, hasta la muerte; sin ella, ni la vida.

Delante de lo que en otro hombre hubiera sido una bravata y hasta por su sentimental exageracion la ridiculez más soberana, el exento se sintió afectado y acompañado de hondo é involuntario suspiro, en tono tan sério como el del coronel,

—¡Qué léjos vas,—le dijo;—qué léjos vas, Leon!...

—No te extrañe; María Carolina es un ángel cuyos piés no han hollado ni el lodo ni las espinas de esta tierra de pasiones y extravíos, y si no sabré decirte si Dios me ha formado para ella, puedo asegurarte que á ella la ha creado para mí. Con la resplandeciente auréola de su doble virginidad, es más que ese ideal de nuestra fantasía destinado á no hallarle nunca, ó si se le halla que sea un compuesto de ilusiones; es más que la mujer que despierta el amor y le cimenta sobre el aprecio, que elegimos para compañera, para madre de nuestros hijos y que honramos con nuestro nombre; es más que mi felicidad, porque es mi alma y mi destino.

—Sé lo que es para tí, como sé lo que erestú,—repuso el exento,—pudiera decirte algo que no te diré, porque como no gasto cogulla, me falta ciencia y autoridad; pero allá va un aviso, y valga por lo que valga, que siempre será más que un rígido sermoneo.

Y procurando que lo festivo y ligero del tono quitase al

cambio de ideas algo de la violencia con que era hecho, añadió:

—Mientras no se realiza, prepárate, Leon, prepárate á *salvar* á la condesa... si no quieres *condenarte*.

Con tono breve, rotundo y un tanto seco, Aguilar respondió:

—La he salvado, César, y más caballerosamente que á su hijastra.

En su franqueza con Aguilar, en su propension á la burla, por aprovechar tal vez á su leal propósito, Sureda replicó:

—Sé lo que debe á tu *respeto*, y cargó la frase sé... sé... y porque sé, casi puedo asegurarte que tiene su tachon en esta endiablada escritura, cúmulo de grandes errores y de incomparables disparates.

—Pues César, con tachon ó sin él, es todo cuanto puedo concederle, lo que nunca le faltará, porque de todos modos...

—¡Pues!...

—El honrado y favorecido, soy yo.

—Dicho se está; pero...

—No hay peros, César. Mi resolucion está, no de ahora, sino de mucho tiempo tomada, y tú lo sabes. *porque lo sabes todo*, tambien ó mejor que yo. Lejos de estrechar voy aflojando los débiles nudos de esa intimidad sin precedente, que nació entre las aguas de un diluvio, sin duda enviado por Dios para anegarla, y que no es en su fondo real más que apariencias.

—¡Qué quieres que te diga!...

—Que por más que la de Ferrer suponga, entre la condesa y yo no hay nada sério, como no podria haber nada digno, ni nunca lo hubo, ni nunca lo habrá.

Llegaban á la puerta del alojamiento del coronel, y éste, deteniéndose ante el umbral, sonriente, satisfecho, feliz, arqueando las cejas que hubieran sido gloria del pincel del Ticiano, añadió sentando su diestra familiarmente en el hombro de su amigo:

—¡Porque sí, señor exento de S. M.!

—¡Gran razon!—dijo Sureda tendiéndole la mano,—y sobre todo convincente, señor coronel del Rey, que Dios guarde, con permiso de los buenos amigos del Suizo.

—En su guarda le tenga, aunque no quieran otorgársele.

Y subiendo el escalon de piedra del portal, añadió el coronel:

—Buenas noches, César, y que descanses.

—Gracias; que tú duermas mucho y sueñes con los ángeles, mientras no dés cima feliz á la empresa acometida.

—Sí la daré. La he tenido sobre mi corazon.

Y tomando el pesado aldabon de bronce, dejóle caer con fuerza sobre la plancha del mismo metal, produciendo el golpe un estruendo que llegó retumbando hasta la extremidad de la calle, por donde Sureda tomó á paso largo y acompasado.

FIN DEL LIBRO SEGUNDO.

TERESA DE ARRONIZ BOSCH

(*Continuará*).

# CRÓNICA POLITICA.

Una larga y muchas veces dolorosísima esperiencia nos dice con elocuentes ejemplos, que el poder personal de los grandes reyes de nuestra historia, y el poder personal que despues ejercieron poderosos validos, fué causa de la decadencia de la patria, y nos enseña, poniendo ante nuestros ojos la historia de los últimos cuarenta años, que la única forma de Gobierno compatible con los adelantos modernos hay que buscarla en el régimen representativo rodeado de todas las garantías que permite el desarrollo de la libertad.

Las revoluciones, los alzamientos, las guerras, cuantos trastornos y peligros puedan afectar más ó ménos directamente á las naciones, prueban á la larga la virtud del sistema parlamentario ejercitado bajó la garantía de un poder moderador, que sin ser obstáculo á los derechos que constituyen las libertades públicas, ofrezcan solucion de continuidad y sean garantía de paz y de órden. De este sistema, es el poder personal enemigo y las leyes que rigen al mundo moral, por modo tan fijo é invariable como el mundo físico se rige, nos dicen que nunca se rompen las absorbentes influencias del primero, sin que los vencidos consideren como perturbador desórden las naturales expansiones de los que recobran su libertad, y los actos de iniciativa que nacen de noble y legítima independencia.

Esto acontece en el período por que actualmente atraviesa nuestra política. Dominaba en todo, desde los primeros momentos de la restauracion, la personalidad absorbente del jefe supremo del partido conservador; Consejo de ministros, Cuerpos consultivos, mayorías parlamentarias, todo se hallaba subordinado á aquella voluntad que queria emular en privanza á la de don Alvaro de Luna y á la del conde-duque de Olivares, como si esto fuese posible en estos tiempos y con monarcas ilustrados, cuyo espíritu se ha desarrollado en medio de la cultura civilizadora de la Europa moderna, y nadie de-

bia tener legalmente pensamiento ni voluntad, porque por todos pensaba y obraba segun su superior entendimiento el señor Presidente del Consejo de ministros. Al poner fin la libre y espontánea voluntad de la régia prerogativa á aquel tristísimo período que llevaba al país, á la libertad, y al sistema representativo por derroteros de perdicion, tenia que inaugurarse una era en que se evitasen las catástrofes con la práctica de procedimientos opuestos á los que las habian provocado. Tenian, pues, que suceder á las mayorías sumisas y sin pensamiento ni voluntad propia, mayorías compuestas de representantes del país, que aunque cobijados bajo la misma bandera política, no abdican su iniciativa en aquellos asuntos que no atañen á la buena disciplina del partido, y al jefe del Gobierno, en todo predominaba un jefe con confianza en los hombres que eligió para formar Gabinete, y que vé en ellos compañeros, correligionarios, hombres políticos que tienen que corresponder á sus antecedentes y á su historia, que tienen cada uno de por sí personalidad importante y significacion propia, y no pueden ser meramente subsecretarios ó jefes del personal de sus departamentos como eran los ministros de Guizot, como lo fueron los del Sr. Cánovas del Castillo, como lo son en la actualidad en Francia los de M. Gambetta, y como lo serán siempre los de todos los jefes que quieren elevar sobre los sistemas, los principios, las ideas y las instituciones, su preponderante personalidad.

La natural diferencia de uno y otro procedimiento del personalismo del Sr. Cánovas del Casttillo y del sinceramente constitucional del Sr. Sagasta, la diferencia que tiene que resultar entre una mayoría fabricada en el ministerio de la Gobernacion y una mayoría elegida libremente en los comicios, tenia que traducirse en hechos prácticos, y por eso, cuando los conservadores, acostumbrados á recibir la órden del dia en los boletines de los ministros, han visto algunos diputados con voluntad propia en asuntos que no son de índole especialmente política, han clamado contra la indisciplina de la mayoría, y han tenido por alarde demagógico los actos de iniciativa parlamentaria de algunos diputados, porque la voluntad acostumbrada á la esclavitud fácilmente se asusta, como ofende un débil rayo de luz la vista del que ha vivido largo tiempo en la oscuridad.

Ya pueden haberse convencido al presente los conservadores del fundamento que tenian sus declamaciones, y de lo deleznable que eran las esperanzas que su pesimismo les inspiraba. Aquellos grupos que veian con extraordinario júbilo formarse, ya no existen; aquellas nubes que sus ojos, codiciosos de presenciar trastornos, miraban como precusoras de la tormenta, se han desvanecido sin enturbiar apenas el despejado horizonte de la situacion. Ni por un solo momento hubo en lo fundamental disidencias, y si algunos diputados de la mayoría, en uso de un derecho que nadie tratára de restingirles y usando de una iniciativa que ninguna imposicion tratára de cohibir,

creyeron conveniente adoptar determinados procedimientos porque estimaban que con ellos servian mejor los intereses de sus distritos, bien pronto protestaron de su fidelidad y de su adhesion al partido, cuando vieron que sus actos daban orígen á las alegrías de los conservadores, y bien pronto dejaron de reunirse cuando vieron que sus reuniones proporcionaban armas al adversario comun. Y procedieron bien cuerdamente: cuando se sigue la bandera de un partido que ocupa el poder, no basta abrigar en el fondo del alma la lealtad; la consecuencia, los deberes de partido, el interés general, exijen una gran prudencia. Las miradas del adversario están fijas en el que manda; celebra sus contratiempos, mira sus contrariedades como alegrías, de todo saca partido, de todo hace arma; el despecho y el pesimismo, anteojos que usan las oposiciones sistemáticas, todo lo desfiguran, y es preciso no darles medios para que aumenten las dificultades, abrumadoras muchas veces, con que se tropieza en el poder.

Dice un gran parlamentario inglés, Sir G. Cornewall Servis, en la *Revista de Edimburgo*, que los partidos políticos modernos y sus jefes parlamentarios, están expuestos, en una esfera más limitada, á dejarse arrastrar por los sentimientos que animaron á César y á Pompeyo en su lucha para alcanzar la soberanía del mundo. Con la diferencia, sin embargo, de que Pompeyo y César luchaban por conseguir el mando supremo, y los prohombres de los partidos que se separan y luchan por celos de poder, por emulacion de gloria concluyen siempre por sucumbir á los piés de un dueño comun.

Hay, sin embargo, síntomas que consuelan y no hacen temer las predicciones que del atento estudio de las leyes por que se rije el mundo moral, deducia el ilustre repúblico de la nacion modelo, cuando de las peripecias y accidentes del reinado de Jorge III sacaba elocuentes enseñanzas, mostrando los escollos que los partidarios de la libertad deben evitar para no proporcionar un fácil triunfo á sus enemigos. Esos grupos que los conservadores veian con tanto júbilo formarse en el seno de la mayoría, se han disuelto sin que haya sido necesaria la intervencion de un ministro. Ningun indivíduo del Gabinete ha subido á reñir batallas en las secciones, ni ha ido á cabildear al salon de Conferencias del Congreso, no ha habido concesiones de ningun género; no se ha prodigado credenciales, no se ha mostrado anhelo de conservar puestos ni temor de dejarlos.

¿Recuerdan los conservadores lo que sucedió cuando ellos mandaban y unos cuantos diputados y senadores de su mayoría se reunieron en la famosa seccion tercera para formar un centro que, independiente de la política, se ocupase en impulsar los intereses materiales del país? El Gobierno consideró funesta aquella reunion; el ministro que desempeñaba la cartera de Gobernacion asistia á sus juntas, y dirigiendo recriminaciones á unos, halagos á otros, disolvió el grupo y desalentó á muchas importantes personalidades que

dejaron de prestar su concurso al partido conservador, y sintiendo en su alma el fruto de amargos desengaños, se apartaron de la política, considerándola plaga funesta para el país.

No sucede ahora esto, nadie trata de coartar la iniciativa del diputado, no hay entre los consejeros responsables ninguno, puede afirmarse sin temor á que nadie lo desmienta con fundamento, no hay ninguno que quiera reñir ni la más insignificante batalla, ni crear el más pequeño obstáculo por el pueril anhelo de conservar su cartera. No se ha de repetir el caso frecuente entre los conservadores, de ministros puestos en estudio por la mayoría, no se han de reñir batallas intestinas como la de los amigos del Sr. Romero Robledo y los amigos del Sr. Silvela, no se ha de repetir el ejemplo del Sr. Bugallal, luchando más contra la enemiga de los *húsares* sus amigos, que contra sus adversarios naturales.

Entre los actuales ministros es natural que alguno, como el Sr. Alonso Martinez, por ejemplo, desee seguir en el Ministerio todo el tiempo que necesite para llevar á feliz término la importante y trascendental obra que ha emprendido. Hombre de carrera, jurisconsulto eminente, que en el foro ha conquistado su celebridad y que debe á la toga gran parte de su justa fama, es natural que no quiera pasar por el ministerio de Gracia y Justicia sin dejar huella de su nombre, y fruto de concienzudo estudio y de larga y aprovechada esperiencia. Acarició como un ideal el planteamiento de las reformas que ha iniciado, las considera un bien y una necesidad para su país, y ha de desear ver terminada su mision; pero no crearia ninguna dificultad por conservar un puesto en que le abruma el trabajo, y como él ninguno de sus compañeros de Gabinete.

Todos en sus esferas han cumplido sus deberes y han llevado á cabo importantes mejoras; ha unido el de Ultramar su nombre al desestanco del tabaco en Filipinas y á la inauguracion de una era de paz y de libertad en nuestras Antillas, regidas por las mismas leyes que la madre pátria; ha completado la obra de formar los presupuestos el de Hacienda, consiguiendo el señalado triunfo de ver desde que él se encargó del más embrollado de los departamentos, de ver disminuida la deuda flotante en 22.823.787.27 de pesetas, ó sean 91.295.149.08 de reales la deuda flotante; ha dirigido con neutralidad incontestable las elecciones municipales y de senadores y diputados á Córtes, el de Gobernacion, que ha llenado, además, la *Gaceta*, con disposiciones que aseguran la práctica y el ejercicio de las libertades; ha llevado á cabo con admirable tacto las negociaciones á que han dado lugar los sucesos de Roma y de Saida, el de Estado; ha unido su nombre á importantes reformas, el de Fomento; se ha ocupado con éxito en la organizacion del ejército, el de Guerra; ocupa con acierto su puesto, el veterano, cuyo nombre es una gloria de la marina española, y todos están dispuestos á servir á su partido

desde las filas de la mayoría. ¿Pero han de venir las crísis bajo el régimen parlamentario cuando el capricho las desea ó la impaciencia las solicita?

El Presidente del Consejo de Ministros lo ha dicho inspirándose en las sanas doctrinas del régimen parlamentario; el momento, la oportunidad y la significacion de una crísis han de determinarla las Cámaras, y mientras estas no rechacen algunos de los proyectos de los actuales ministros, ó les manifiesten de alguna manera indubitada su hostilidad, no seria sério ni correcto presentar al rey dimisiones que no podrian explicársele.

Estamos atravesando un período decisivo para el afianzamiento de las libertades. El partido que sinceramente las practica ha roto, por dicha, aquella funesta tradicion que parecia condenar á la libertad á seguir el camino tortuoso de la rebelion y el motin para llegar al Gobierno, y no se ha necesitado un pronunciamiento como el de Cabezas de San Juan en 1820, una conjuracion como la de La Granja en 1836, una hostilidad como la de Espartero en 1840, una sublevacion como la de Dulce y O'Donnell en 1854, ni una revolucion como la de 1868. Por libre y espontáneo llamamiento de la corona ha subido al poder el partido liberal; la sensantez y la cordura de que están dando repetidas pruebas los partidos avanzados, le evita los peligros de la demagogia, como la nobleza y la sinceridad del poder moderador no permite ni la sospecha siquiera de un movimiento de reaccion.

Con tan favorables condiciones, con el país cansado de la política y fija la vista en los ministerios de Hacienda y de Fomento, de los que espera su mejoramiento moral y material, si no se realizan los altos ideales con que la nacion sueña, grande será la responsabilidad del partido liberal. Algo se ha conseguido, en mucho se ha detenido la inmoralidad que desde hace mucho, como planta parásita y trepadora, se extendia por todas partes; los partidos todos viven sujetos á la legalidad; la política que todo lo invadía, desnaturalizaba y envenenaba, se va reduciendo á sus justos límites; la prensa se dignifica y no ensordece, como en algun período de triste recordacion, los aires, el procaz clamoreo de periódicos impuros, calumniadores y ponzoñosos que la envidia crea y la pasion absorbe; la libertad se practica sinceramente, se ha asegurado el órden, se va encauzando la administracion y se consigue que brille la justicia; pero la práctica tiene sus impurezas unidas á la condicion humana; como Moisés parecemos eternamente condenados á vislumbrar de léjos las delicias de la tierra prometida y sucumbir antes de llegar á sus amenos linderos.

Nunca, sin embargo, hemos estado tan cerca como ahora, nadie pone obstáculos; hasta los belicosos conservadores están resignados, y si se prescinde de las genialidades de *El Estandarte,* que anda á vueltas con el nombre del desdichado emperador Maximiliano, y que buscando citas históricas sin querer

pararse á declarar á manos de quién sucumbieran los Stuardos, la restauraci n de los Borbones, y la dinastía de los Orleans, si se prescinde del órgano del conde de Casa Sedano, y de algunas lucubraciones de *El Tiempo*, no se puede ménos de confesar que es correcta la actitud de los conservadores, que parecen resignados á esperar lo que seria inútil pedir con impaciencia. La responsabilidad de los liberales seria tanto mayor, cuanto mayor es el número de las ventajas de que disfrutan.

Ahora que las vacaciones parlamentarias llegan, los diputados pueden retirarse á su hogar tranquilos y satisfechos, despues de haber dado al país los presupuestos y votado útiles y justas reformas. La primer etapa del camino se ha recorrido, que ahogue el patriotismo las impaciencias, y que se piense ante todo en los intereses de la nacion y en el afianzamiento de la libertad y se podrá continuar con éxito el camino, y España será una de las naciones que mejor podrá poner de relieve el espíritu civilizador y culto del siglo en que vivimos, las ventajas de las instituciones modernas, las excelencias de un organismo político que, dejando ancho campo á la iniciativa individual, permite el ejercicio de la libertad, afianzando por medio del poder que con trabazon suficientemente sólida y elasticidad bastante, regula la marcha de los sucesos, el órden público, base de la prosperidad y condicion indispensable del bienestar.

*
* *

No ha dejado de ofrecer en la pasada quincena debates importantes en nuestro Parlamento La comision de presupuestos del Congreso ha trabajado con gran celo, siendo superior á todo encomio la actividad de sus indivíduos y especialmente de su presidente, Sr. Moret y Prendergast, que ha vuelto á aquellas faenas diarias que tanta gloria le dieron cuando se discutió la Constitucion de 1869. La minoría conservadora, preciso es hacerla justicia, no ha descansado tampoco, y alguno de sus miembros, como el Sr. Villaverde, ha sostenido á gran altura la discusion. No debe olvidarse tampoco el discurso del Sr. Amorós, que la Cámara escuchó con agrado, y en el que hizo una série de consideraciones acerca de la mision del Gobierno en la discusion de presupuestos, y del modo de discutir en la comision.

El Sr. Moret, en la sesion del dia 7, pronunció un notable discurso contestando al Sr. Fernandez Villaverde. En él demostró con la evidencia de los números, que la comision no ha aumentado el presupuesto de gastos; pues la diferencia del presupuesto de gastos llevado por el señor ministro de Hacienda, y el presupuesto aprobado por el Congreso, es de 6.547.378 pesetas; pero de esta cantidad 5.812.314 pesetas están representadas por los créditos supletorios pedidos por el Gobierno desde 1.º de Noviembre, y 243.161 pesetas se deben á la iniciativa de los diputados que han tenido por convenien-

te aumentar ciertos gastos. Resulta, pues, que la comision sólo ha aumentado 491.903 pesetas; pero como ha llevado á los ingresos 500.000 pesetas por derechos de matrícula, ha venido á dar 9.000 pesetas más de lo que habia recibido de los ministros.

En lo que no tuvo que esforzarse el Sr. Moret, fué en la defensa de la comision. Hay en ella representantes de todas las fracciones de la Cámara; funcionarios públicos, industriales y comerciantes, tienen en ella puesto, lo mismo los que poseen fortuna, que los que cuentan solo con el producto de su trabajo, y representantes de todas las comarcas de España, y no puede con justicia, como decia muy bien el Sr. Moret, pedirse más á una comision de presupuestos.

El Sr. Amorós, llevado por un espíritu de provincialismo que está ahora muy en boga, y que así como es útil cuando no se exagera y tiende sólo á favorecer una prudente descentralizacion administrativa, es pernicioso en alto grado cuando se encamina á hacer valer la preponderancia de las comarcas, acusó á la comision de estar imbuida por un criterio aristocrático propio de Madrid: esto dió lugar á un notable período del Sr. Moret, que vindicó con elocuencia á la comision de este cargo.

A nadie ménos que á mí, dijo, podria tachar S. S. de preocupaciones aristocráticas. Yo respeto sólo la superioridad de la virtud, del talento, del trabajo, de una vida honrada; y siento que no haya aquí la aristocracia que hay en Inglaterra, formada, no sólo de los descendientes de los que defendieron su patria y su independencia, sino tambien de los hijos de los lores, corregidores de Lóndres, de los grandes cancilleres, de los hombres que han prestado eminentes servicios á su país honrándole y honrándose á la vez. Es muy frecuente declamar contra los hombres que hacen la vida pública: se les acusa, se les injuria, se les calumnia en vida, y solo se les hace justicia cuando cierra sus ojos la muerte. Tiempo es ya de que eso no suceda y de que seamos justos con los hombres públicos, sin enconos de partido ni rivalidades del momento.

Tan arraigadas están en mí las ideas que acabo de exponer, que lo mismo desde aquellos bancos que desde estos habria defendido con todas mis fuerzas los proyectos del señor ministro de Hacienda, porque los considero un progreso grande para la situacion financiera de mi patria. Y si esto hubiera hecho por esa consideracion sola, figuráos lo que he de hacer cuando están conformes con lo que yo he defendido en la oposicion.

Lo he dicho en otra ocasion y lo repito ahora. Uno de los rasgos más tristes de la política española es que el ministro de Hacienda, el hombre sobre quien pesan mayores responsabilidades, esté siempre expuesto á la burla, á la injuria, á la calumnia de todo el que busca un pretexto para derribar al Gobierno; y es preciso que todos los que tengan conciencia de sus deberes

presten su apoyo leal á los ministros de Hacienda. ¿Cómo no habia yo de defender al Sr. Camacho, si creo que este proyecto ha de dejar huellas imperecederas en la historia de España?

***

En la actividad de que han dado muestras, durante la pasada quincena, los centros ministeriales, merece citarse el ministerio de Ultramar, que una vez más ha demostrado el celo con que el Sr. Leon y Castillo estudia y resuelve los asuntos sometidos á su iniciativa y á su direccion. Resuelto por una ley el problema de la esclavitud en Cuba, problema que afectaba á derechos é intereses contrarios, nada de extraño tiene que vayan quedando algunas dificultades que se resuelven á medida que se presentan con el recto criterio que distingue al señor ministro de Ultramar y que se revela aún en aquellas determinaciones, en la apariencia de detalle, y que examinadas detenidamente revelan su importancia.

Prueba de ellos son las dos reales órdenes dirigidas al Gobernador superior de la isla de Cuba y publicadas en la *Gaceta* correspondiente al dia 9 del corriente.

No se comprende en verdad la oposicion que una parte de la prensa hace al proyecto de juicio oral presentado por el Sr. Alonso Martinez al Congreso. Esta reforma prepara el planteamiento del Jurado, que el señor presidente del Consejo de ministros ha declarado con noble franqueza que desea, como desea tambien prevenir los peligros de una innovacion radical y prematura. Si no se ha de perder el tiempo en meros cálculos, si se ha de hacer algo en pró de la administracion de justicia, es preciso llegar cuanto antes al terreno de los hechos, y facilitar en vez de entorpecer la política reformista. La discusion de este importante proyecto de ley tendrá lugar antes de las vacaciones parlamentarias, y será aprobado en las dos Cámaras, segun puede deducirse de la actitud y el criterio de la comision, en cuyo seno no han surgido las dificultades que desearia el pesimismo.

***

Existen indudablemente leyes que sujetan á los pueblos á destinos providenciales y misteriosos. Proudhon decia que por estas leyes no podria Francia extenderse hasta el Rhin. Ni la Galia Céltica, ni la Galia Franca, ni la Galia Romana lo alcanzaron. Luis XIV no pudo conseguirlo; Turena, Condé, Vaubar, Luxémburgo y el Mariscal de Villers fueron para tamaña empresa impotentes. Napoleon I pagó en Waterlóo contra la Europa coaligada el haberlo momentáneamente logrado, y Napoleon III, con la corona y la vida pagó la temeraria empresa; Alsacia y Lorena viven desde entonces cautivas y desde entonces luchan por volver al seno de Francia. El general Manteuffel

se ha visto obligado á adoptar medidas represivas, y ha pronunciado un discurso para justificarlas.

El pueblo de aquellas provincias ha emprendido, dice *El Progreso*, el mejor camino para llegar á la realizacion de sus ideales y contra la resistencia pasiva que va acentuándose de manera alarmante, no pueden ni los grandes ejércitos alemanes, ni el talento del canciller, ni las medidas de rigor, ni la presencia en aquel país de un hombre como Manteuffel, cuyas eminentes dotes de mando y de carácter son por todos reconocidas.

No exageran, no, los entusiastas franceses cuando aseguran que la Alsacio-Lorena está separada de la madre patria. A ella volverá, y no tal vez por la fuerza de las armas, sino por los medios en cuyo empleo empiezan á demostrar los alsacianos gran habilidad.

Seguros estamos de que la actitud de Alsacia-Lorena es una de las mayores amarguras del canciller; seguros de que más que la opinion que encuentran en el Parlamento, más que su desairada situacion despues de sus últimas elecciones, se preocupa el príncipe de Bismark, con estas cuestiones que ponen en verdadero peligro su obra magna, la union alemana, tal como lo ideó y tal como la campaña franco prusiana del 71 la puso en condiciones de realizar.

Bien podia el canciller pensar en todo esto y dejarse de agravar su situacion pactando con Austria contra los derechos de Rumania en la cuestion del Danubio. Decimos esto, porque un telégrama que publica *The Standard* en uno de sus últimos números, da por seguro que Alemania y Austria se hallan de acuerdo en ese asunto, y como no es posible que lo mismo opinen las demás potencias europeas interesadas en la cuestion, surgirán dificultades y complicaciones en las que veremos á Bismark una vez más del lado de la sinrazon y la arbitrariedad.

Las importantes declaraciones hechas por el príncipe de Bismark ante el Parlamento germánico acerca de su resuelto deseo de que termine toda lucha entre la Iglesia y el Estado, merecen fijar la atencion. El príncipe ha anunciado que apenas se reuna el Landtag prusiano, pedirá los fondos necesarios para el establecimiento de una representacion del Imperio cerca del Vaticano. En Italia se considera esto por algunos diarios como un deseo del canciller de intervenir en la política exterior de aquel país, y *La Epoca*, examinando con su criterio conservador la cuestion, dice:

«Pero todavía en el lenguaje, actual árbitro de los destinos de Europa, se descubre algo más de capital importancia para España; se palpa la resolucion de hacer patente á los ojos de todos para que todos lo entiendan, que no ya sólo la cuestion del Pontificado en su libertad é independencia es un interés universal y europeo, cosa que reconocen los hombres de Estado de Italia, sino que la ley de garantías pontificias no puede ser ménos que una ley interna-

cional; pues de otra suerte estaria sujeta al cambio y á la opinion de un Gabinete ó Parlamento itálicos, y no ofreceria ninguna clase de seguridad á los católicos del mundo. En esta parte, la actitud que toma el primer ministro de un imperio protestante debe servir de enseñanza para los Gobiernos católicos, aunque liberales, de España, y un aviso elocuente para hombres del talento de Mancini y de la rectitud de Depretis, que no pueden llevar su interés por la pátria ó su pasion de italianos hasta el punto de querer privar al mundo católico de las garantías que les dió el rey Víctor Manuel.

Hállase Italia, añade, en estos momentos en plena época política y los partidos se aprestan en la Cámara de diputados á la próxima lucha que ha de decidir de la vida del Gabinete Depretis. Este convocó el dia 2 á sus partidarios, que en número de 130, pocos más son los diputados que se encuentran en Roma, sobre los 500 que constituyen la Cámara, acudieron á la cita del presidente del Consejo. Se resolvió en la reunion juntarse cada diez para estrechar las huestes ministeriales, activar, hasta donde fuera posible, la desaparicion del curso forzoso del papel-moneda y la reforma electoral pendiente del Senado, para que en caso de un voto contrario pudiera quedar espedita la prerogativa de la Corona y convocar á nuevas elecciones con la ley que extiende considerablemente el sufragio.

No asistió Crispi, contra lo que se esperaba, á esta reunion, lo que prueba estar en baja sus probabilidades de ocupar la embajada de París. para la que al mismo tiempo que su nombre, siguen designándose los de Cairoli y Minghetti, que representan tendencias políticas tan diferentes, probando esto mejor que nada la gran confusion reinante en la política italiana. Cairoli tiene en la situacion y en la Cámara más amigos que Crispi; y Minghetti, antiguo jefe de la derecha conservadora, se ha puesto en disidencia con Sella, mostrándose opuesto á sus planes de disolver el antiguo partido conservador, formando una nueva falanje llamada nacional, compuesta de los centros y con el apoyo de Nicotera. Lo indicó ya en sus discursos de Legnano y de Bolonia, revindicando ante los planes de Sella su completa libertad de accion, y negándose, como presidente que es de las asociaciones liberales-conservadoras de Bolonia y Roma, á dar el apoyo que otras de estas sociedades han concedido á los proyectos del que considera como su rival.

***

La excitacion de los ánimos continúa en Irlanda: cada vez es allí más viva, más enconada la lucha. Inglaterra redobla en vano sus medios de represion: últimamente ha aumentado el cuerpo de policía, y segun dice el *Times*, un millar de hombres de la reserva del ejército serán destinados á estos empleos. Del estado de la guerra á muerte declarada entre los dos ele-

mentos, puede dar idea la siguiente circular repartida con profusion por Irlanda:

«Los que abajo firman, declaran que no visitarán la Exposicion nacional irlandesa, que se debe abrir en 1882, si cualquier miembro de la familia real, ó cualquier delegado del Gobierno que oprime á Irlanda, inaugura la Exposicion, ó interviene en ella. Declaramos además solemnemente, que no compraremos mercancías de ningun industrial que concurra á la Exposicion, si ésta se celebra bajo alguna de las condiciones de que protestamos.»

Inaugurada en el *Reichstag* aleman la campaña parlamentaria, el interés que aquel país inspira siempre á quien en política extranjera se ocupa, crece en estos momentos.

La primera batalla se ha iniciado hace tres dias con motivo de haber comenzado la discusion del proyecto de ley relativo á la parte que al Imperio corresponderá soportar de los gastos que ocasione la anexion de la ciudad de Hamburgo y de su territorio á la liga aduanera alemana.

El proyecto establece que de cuenta del Imperio correrán la mitad de los gastos, á condicion de que no pasen de 40 millones de marcos, y autoriza al canciller para levantar un empréstito con objeto de procurarse aquella cantidad.

Los diputados de oposicion y el Gobierno, cada uno por su parte, ha repetido argumentos que en pró y en contra se han dado mil veces desde que en 1864 se suscitó esta cuestion, hasta que en la última legislatura del *Reichstag* se puso de nuevo sobre el tapete.

Los periódicos extranjeros publican un extracto del que se deduce que Bismarck puso una vez más de manifiesto su intransigencia y su soberbia y que al fin consiguió que el Parlamento aprobase los artículos del 1.° al 9.° del proyecto de ley. Esto no es todavía una victoria, que no puede asegurarse de parte de quién estará hasta tanto que se vote la totalidad del proyecto de ley, y entonces sabremos quién, si el canciller aleman ó la opinion pública del país, han logrado la victoria en este primer combate parlamentario.

Si el derrotado es Herr-von Bismarck, de su actitud tal vez podamos deducir lo que hará si al fin se encuentra frente á un Parlamento que le sea francamente hostil.

¿Logrará reunir una mayoría? Y si no lo consigue, ¿tendrá el valor de cumplir sus amenazas, de suspender simplemente el Parlamento? Nada nos extrañaria en él.

El emperador Guillermo continúa mejorando paulativamente, pero su estado dista mucho de haber disipado los temores de la familia imperial de Alemania.

El discurso de la corona, pronunciado por el rey de Rumanía, es objeto de discusiones muy vivas por parte de la prensa austriaca. La mayoría de los

periódicos aconsejan al Gobierno que obre con más energía y haga aceptar á la Rumanía el punto de vista austriaco en la cuestion del Danubio. El Gabinete de Viena parece observar una actitud más fria y reservada. Hé aquí su manera de ver la cuestion, segun manifiesta la prensa ministerial el dia 29 del pasado Noviembre: puesto que el ante-proyecto elaborado por Alemania é Italia, y aceptado por Austria, ha sido desechado, el Austria esperará á que las otras potencias presenten proposiciones. Si el reglamento propuesto responde á sus intereses políticos y comerciales, el Austria lo aceptará en el acto; si así no es, lo rechazará, continuando las cosas en el estado actual. Se espera, no obstante, que la desconfianza de los Estados ribereños cederá el puesto á mejores sentimientos, y que aceptarán el ante-proyecto, que atiende ámpliamente á sus intereses particulares.

En los Estados-Unidos preocupa principalmente el proceso del asesino del infortunado presidente Garfield. Todos los periódicos de aquel país comentan tambien el Mensaje presidencial de M. Arthur á la Cámara. Se nota en este importante documento el párrafo en el cual declara que una garantía de las potencias europeas, estaria en oposicion absoluta con los derechos de América, que es por sí lo garante de la integridad del territorio colombiano y del canal de Panamá. El actual presidente ha propuesto á Inglaterra una modificacion del tratado Clayton-Balwer, especialmente en la abrogacion de las cláusulas que no concuerdan con las obligaciones de los Estados-Unidos respecto á Colombia.

G. A.

# EL CARDENAL ALBERONI. (1)

(CONTINUACION.)

## XIII

Léjos de influir desfavorablemente la derrota de nuestra escuadra en la conquista de Sicilia, sirvió, por el pronto, para acelerarla; porque, no sólo las milicias sicilianas tomaron las armas, sino que la principal nobleza del país se esforzó en levantar nuevas tropas á sus espensas, y hasta el estado eclesiástico contribuyó con sus donativos, demostrando prácticamente las raíces que allí tenia el dominio español (2). En 30 de Setiembre se rindió la ciudadela de Mesina, despues de un sangriento sitio; noticia que llenó á los españoles de alegría, compensando en parte la pérdida de sus fuerzas marítimas. Animóse Alberoni á enviar más reclutas, metálico y municiones, que remitia de Génova, Roma y Liorna. Nunca se habia visto salir tanto dinero de las arcas reales, y admiraba, sobre todo, que no hubiese que imponer á los pueblos nuevos tributos.

(1) Véanse los cuadernos correspondientes al 13 y 28 de Noviembre y 13 de Diciembre de la REVISTA DE ESPAÑA.

(2) Carutti, refiriéndose á la nobleza siciliana, escribe: «Preferia una monarquía vasta, capaz de dar ámplias recompensas, á un Estado de menor poder y riquezas.» Pág. 359.

Melazzo y Siracusa eran ya las únicas plazas que restaban á los piamonteses en Sicilia, la una situada al Norte, la otra al Oriente de la isla, y ambas importantes. Dudaba el marqués de Lede, cuál de ellas atacar; pero al fin se resolvió por Melazzo, para cuyo punto despachó, dos dias despues de la rendicion de la ciudadela de Mesina, al regimiento de Castilla con las brigadas de Milan y Borgoña y alguna caballería, siguiendo él con el resto del ejército.

Ocupaban á Melazzo tres mil alemanes y buen número de piamonteses, habiendo además el general Carafa desembarcado en los dias 13 y 14 de Octubre otros mil soldados alemanes, con los que formó un campo atrincherado, dando la derecha al mar y la izquierda á la plaza, y apoyando su centro en un convento fortificado, desde donde dominaba el campo español. Apoyado por los buques ingleses, intentó Carafa desalojar á los borbónicos, á quienes atacó el 15 con fortuna al principio, tan desgraciadamente despues, que tuvo que retirarse con pérdida superior á tres mil hombres. Esta victoria aumentó en gran manera la fama de las excelentes tropas españolas. Quejóse el conde Daun del general Carafa; pero éste contestó muy oportunamente que no eran las tropas con quienes habia peleado las que aquél venciera en Gaeta. Acabó de llegar el ejército español ante Melazzo, cuya toma hacian cada dia más difícil los muchos socorros que enviaba el virey Daun desde Nápoles, con los cuales se llegó á reunir un completo ejército aleman que, fuertemente atrincherado entre la plaza y el mar, obligó á los españoles á formar línea de contravalacion. En ella se gastaron grandes sumas de dinero, ya escaso, pues habiendo de ser remitido por conducto de los Bancos italianos, apénas podian éstos soportar tan considerables remesas en metálico; razon por la que se aventuró muchas veces Alberoni á remitirlo en falúas y barcos desarmados. Bloqueaba la caballería española las plazas de Siracusa y Trápani, únicas que restaban á los piamonteses; mas á pesar de estas ventajas, bien pudo el Cardenal conocer que la guerra de Silicia era obra de mucho tiempo, porque el Emperador reforzaba su ejército y el español disminuia, y, sobre todo, porque siendo la mar la base de las operaciones, la pérdida de la escuadra era irreparable. El marqués

de Lede recibió órden de no esponer mucho sus tropas y evitar toda accion general que no juzgase indispensable.

Desde este momento empieza la vida ministerial de Alberoni á ser más azarosa y más novelesca su lucha con las potencias aliadas. La base de sus proyectos fué siempre llevar la guerra al seno mismo de la Francia y la Gran Bretaña, particularmente á ésta, lo que puso en planta ahora con la energía propia de su carácter, si bien contando con la fortuna mucho más que lo que esta ciega deidad consiente. "Veia solamente *dificultades*, dice un escritor contemporáneo, donde hubiera otro visto *imposibles*." En el Norte fué donde lograron, por el pronto, mayores resultados sus esfuerzos. Durante la última guerra, habia el rey de Dinamarca conquistado el Holstein-Sleswik y Verden; mas habiendo emprendido el bloqueo de Wismar, creyó necesario, para facilitar la toma de esta plaza y acabar de aniquilar á Cárlos XII, concluir un tratado con Jorge I como elector de Hannover, en virtud del cual le cedió los ducados de Bremen y Verden á condicion de unir sus tropas con las danesas para el sitio de aqueya plaza, que se rindió en efecto en 19 de Abril de 1716. A esta pérdida tuvo que agregar Cárlos XII las de Livonia y Carelia que le arrebató el czar Pedro I, quien, unido luego con el rey de Dinamarca, y auxiliado por una escuadra británica, amagó terminar de un solo golpe la existencia de Suecia. Pero, con sorpresa de Europa, el mismo Czar se opuso de repente á la expedicion, alegando lo avanzado de la estacion; en realidad por haberse cerciorado por sus ojos de que no convenia á los intereses rusos poner en manos del rey de Dinamarca la Scania, que, haciéndole dueño de las dos costas del Sund, le entregaba el comercio del Báltico. Este acontecimiento, las quejas que tenia de Inglaterra, que se oponia á que se apoderase del Mecklemburgo, y el ódio personal que profesaba á Jorge I el Czar, movieron á Cárlos XII á pedirle la paz por medio del baron de Gortz, su ministro favorito. Seguíase esta negociacion, cuando llegó á Rusia el duque de Ormond, noble inglés, desterrado de su pátria por jacobita, enviado por Alberoni para proponer al Czar el enlace de su hija Ana con el hijo del Pretendiente, cuya peticion no desechó Pedro el Grande. Animado entonces Alberoni por el resentimiento que

los reyes de Suecia y Rusia manifestaban contra Inglaterra y contra el rey Jorge, propuso los preliminares de un convenio entre ambas potencias, y fueron aceptados. Nada más extraordinario que este plan de pacificacion. El Czar, mediante la cesion que le hacia la Suecia de las provincias de Livonia, Stonia, Ingría y Carelia, restituia la Finlandia. Renovando en seguida la renuncia que el rey Augusto habia hecho en el tratado de Alt-Randztadt, se restablecia á Stanislao en el trono de Polonia. El Czar se obligaba á asistir al rey de Suecia con veinte mil hombres para que recobrase de Inglaterra los ducados de Bremen y Verden; consentia que Cárlos XII apremiase al rey de Dinamarca á devolver aquella parte de la Pomerania sueca que habia conquistado, y á reponer al duque de Holstein-Gottorp; en fin, accedia á que Suecia se apoderase de la Noruega en compensacion de las provincias cedidas á la Rusia. Estas eran las condiciones generales del tratado; pero Alberoni habia formado otro proyecto con las dos potencias, por el cual se obligaban á unir sus fuerzas á las de España para reponer en el trono de Inglaterra á la familia de los Estuardos. Era, como se vé, todo un sistema político el que el Cardenal desenvolvia, á ejemplo de Richelieu, pero sin tener en cuenta que ni España ocupaba una posicion central en Europa, ni habia recobrado el rango y la libertad de accion de una potencia marítima de primer órden.

La situacion de Francia ofrecia asímismo oportunidad para poner en planta intrigas análogas á las que el duque de Orleans habia iniciado en Madrid diez años antes. La alianza entre Francia é Inglaterra, llevada á cabo á pesar de las máximas políticas de Luis XIV; el descontento de los príncipes legitimados, á quienes se privára del rango y prerogativas que el difunto monarca les concediera; el desprecio en que se tenia á los Parlamentos, los males y ruinas que habia causado el sistema rentístico de Law, las discordias religiosas acerca de la bula *Unigenitus*, de la gracia y la predestinacion entre jesuitas y jansenistas, y por último, los desórdenes á que se entregaban el Regente, sus hijas y su ministro Dubois, habian suscitado contra el Gobierno multitud de enemigos, á cuyo frente se hallaba la duquesa de Maine, la valerosa y culta hija del gran

Condé. Los derechos de Felipe V, como nieto de Luis XIV y tio carnal de su sucesor, al Gobierno de Francia, eran reconocidos hasta por los más íntimos amigos del Regente, á quien uno de ellos, el duque de Saint Simon, decia: "que si el rey de España entrase en Francia desarmado, seria él el primero que, con lágrimas en los ojos, le reconociese." (1)

Representaba entonces á nuestra nacion en París el príncipe de Cellamare, quien, aunque sobrino del Cardenal Giudice, gozaba la confianza de Alberoni, y era, por su habilidad, muy apropósito para llevar á cabo las intrigas más dificultosas. Por su conducto entabló el Cardenal-ministro secretos tratos con los príncipes descontentos, que aceptaron su direccion. Acertó Alberoni á amalgamar los diversos intereses de todas estas fracciones; cosa no fácil, pues aunque estaban conformes con derribar al regente, unas querian que se cumpliese el testamento de Luis XIV, y otras no tenian más objeto que el de satisfacer sus agravios; y consiguió que adoptasen el plan de derribar al de Orleans para conferir la regencia á Felipe V, y que se adhirieran no pocos militares de distincion, entre ellos el táctico Follard, y mayor número de oficiales reformados ó sin empleo, á quienes Alberoni procuraba alistar para reunir al otro lado de los Pirineos el núcleo de un cuerpo de ejército. Al mismo tiempo seguia negociaciones con los descontentos de Bretaña, á quienes prometió considerables socorros en armas y dinero. Por último, tomaban parte en esta conjuracion varios jesuitas, enemigos acérrimos del de Orleans, á cuyo frente estaba el célebre P. Tournemine, (2) quien mantenia secreta correspondencia con la córte de España por conducto del confesor Daubenton.

Mientras que se tramaba en París tan vasta conjura, Alberoni expedia, en 9 de Noviembre, en favor de los negociantes franceses, dos declaraciones concebidas en los términos más

---

(1) Felipe V habia renunciado formalmente á sus derechos á la corona de Francia por el tratado de Utrecht, pero el derecho interno francés le favorecia, y, sobre todo, el gobierno de Madrid consideraba nula la renuncia mientras no hiciese la suya Cárlos VI.

(2) Uno de los cuatro jesuitas redactores de las *Memorias de Trevoux*, publicacion periódica que influyó mucho, por su crítica, en el movimiento literario del siglo.

halagüeños, propios para mostrar afecto á esta nacionalidad; en 25 de Diciembre otra, firmada en el Pardo, en la cual hablaba el rey un lenguaje capaz de alentar á los malcontentos. De acuerdo ya los jefes de los últimos en el modo con que era preciso reducir á prision al duque de Orleans en una de sus giras á los pueblos de las inmediaciones de la capital, y convocar los Estados Generales, que debian sancionar el nuevo Gobierno, el Cardenal Polignac y otros escritores adictos á la pequeña córte de Sceaux, preparaban las alocuciones que debian presentar al rey, al Parlamento y á los Estados, en nombre de Felipe V, cuando la conspiracion vino á descubrirse por un accidente, no raro en tales sucesos. El misterio con que ocultaba sus pasos el príncipe de Cellamare habia excitado las sospechas del Regente, cuya policía, dirigida por D'Argenson, seguia los pasos á los conspiradores. Acaso no hubiera descubierto la intriga principal, si D. Fernando Treviño, secretario de Cellamare, que tenia por querida á una mujerzuela, cuya madre, llamada *La Fillon*, era conocida del Cardenal Dubois, no hubiese excusado la tardanza en acudir á una cita, pretestando la premura con que se le habia encargado el despacho de algunos pliegos de importancia, que debian ser entregados á D. Vicente Portocarrero, que partia al dia siguiente para España.

En efecto, juzgando Cellamare oportuna la ocasion de hallarse en París el jóven abate Portocarrero, sobrino del Cardenal de este título, quien, juntamente con La Calzada, hijo de nuestro embajador en Lóndres, trataba de regresar á España, habia encargado á estos jóvenes la conduccion de pliegos de gran importancia, pues contenian, aunque escritas en cifra (1), las cartas que daban la última mano al proyecto y la lista de los jefes de la conjuracion, con otros importantes documentos. Partieron los dos jóvenes de París, pero al llegar á Poitiers fueron sorprendidos en su posada por órden del Cardenal Dubois, á quien sus confidentes habian repetido las palabras de Treviño, y habiéndoles registrado, les quitaron todos sus papeles, los que

(1) El mariscal de Villars, en sus *Memorias*, censura, no bien informado, la imprudencia de Cellamare en no servirse de cifra.

fueron remitidos á la capital con la mayor diligencia. Monteleon, á quien se dejó en libertad, logró correr más que el propio, y llegó á tiempo de dar cuenta á Cellamare, quien pudo quemar algunos documentos que le comprometian gravemente; pero fué poco despues arrestado y secuestrados los papeles de la embajada. El paquete arrebatado á Portocarrero fué puesto por Dubois en manos del Regente, quien halló en él dos cartas para el Cardenal Alberoni, la lista de los conjurados, una copia de dos documentos, otro escrito que contenia el plan de la conjuracion, y un tratado de los acontecimientos de las minorías precedentes, firmado todo de mano de Cellamare. En vista de esto, mandó el Regente poner á recaudo las personas de los jefes, y principalmente las del duque de Maine, que fué conducido al castillo de Dourlens, en Picardía; las de la duquesa su esposa, que fué al castillo de Dijon; de su hijo, el conde de Eu, del príncipe de Dombes, del Cardenal Polignac, el duque de Richelieu, el marqués de Pompadour, el académico Malezieux y otras de diversas clases y profesiones, cuyos papeles, recogidos con cuidado, dieron pormenores más circunstanciados acerca de la conspiracion. Sometiéronse todos estos documentos á un Consejo, creado al efecto, y el Regente, á fin de justificar su conducta, publicó una extensa relacion, acompañándola con los datos necesarios y la remitió, en carta-circular, á todos los ministros extranjeros residentes en Madrid. Imprimiéronse tambien extractos de la carta que intentaban los conspiradores presentar al rey y del Mensaje dirigido al Parlamento de París, en cuyos documentos se insertaban las protestas más fuertes de amor y veneracion á la memoria de Luis XIV, juntas con las más violentas declamaciones contra los desórdenes y Gobierno del Regente, con una peticion para que se convocasen los Estados Generales, órganos de la opinion, y único medio de terminar los males presentes. En el Mensaje á los Estados exponian con viveza los descontentos sus agravios, se quejaban de la Cuádruple alianza y acusaban al duque de Orleans de haberse unido con los enemigos seculares de la Francia, sin consultar siquiera con el Consejo de Regencia. Pero el más interesante de todos estos documentos era, sin duda, la carta al rey Felipe, que debia ser firmada y aprobada por los Estados, de la cual vamos á copiar algunos párrafos:

«Señor, decia, todos los brazos del Estado se arrojan á vuestros piés implorando vuestra proteccion en la situacion cruel á que los tiene reducidos el actual Gobierno. Conocidas son á V. M. nuestras dolencias; pero es imposible que sepa hasta dónde llegan. El respeto que profesamos á la autoridad real, cualesquiera que sean las manos en que se halle, y de cualquier modo que se ejerza, no nos permite alimentar más esperanzas que las que nos otorgue vuestra proteccion. Esta corona, señor, es el patrimonio de vuestros abuelos, y el que la ciñe en el dia está unido á vos por los vínculos más fuertes; la nacion os mira como heredero presunto del trono, y crée que estais animado de los mismos sentimientos que vuestro augusto padre, el señor Delfin, cuya muerte lamenta sin cesar. En esta creencia vamos á exponeros nuestras desdichas implorando vuestro auxilio.

»La religion ha sido siempre el más firme apoyo de las monarquías cristianas. S. M. sabe con qué ardiente celo la conservó en su mayor pureza Luis el Grande; pues el principal cuidado del duque de Orleans ha sido el hacer vanidad de la irreligion, de donde proceden los licenciosos excesos que haciéndole digno del público desprecio, nos obligan á temer los más terribles castigos de la divina cólera. Y parece justa pena de su conducta la ceguedad con que compra á precio de la sangre de sus vasallos la alianza con los enemigos de la monarquía. No hay en todo el reino quien no conozca que se sacrifican los verdaderos intereses de la nacion á una vana é ilegítima esperanza. (1) No obstante, esta es el alma de los consejos del Regente y el primer móvil de sus determinaciones. Solamente se pagan el prest de los soldados y las rentas de la Ciudad (2) por razones que se dejan concebir; pero las pensiones concedidas por los más señalados servicios y los sueldos de los oficiales son olvidados, y el pueblo no ha esperimentado el menor alivio, ni con las tasas ni con el aumento del valor de la moneda. Hoy dia solo los extranjeros que adulan la pasion dominante del Regente, consumen el patrimonio de los vasallos. El único cuerpo del reino que podria poner remedio á tanto daño, ha representado respetuosamente los muchos males de la Francia, pero el que recibió de sus manos la Regencia, y prometió con juramento no hacer nada sin consultarlo con el Consejo, no sólo despreció sus representaciones, sino que excluyó á sus más dignos indivíduos, tratándolos indignamente, de lo cual darán fé los registros del Parlamento. Los Estados de Bretaña legítimamente convocados, pidieron licencia para tomar cuentas á sus tesoreros

(1) Esta «ilegítima esperanza» así como «la pasion dominante» de que la Exposicion habla luego, significaban, en boca de los descontentos, que el Regente aspiraba á suceder en la corona de Francia á su pupilo y sobrino Luis XV, y que preparaba el terreno para ello. El Regente no perdonó estas y otras acusaciones igualmente graves á Alberoni.

(2) De París.

de cuya administracion sospechaban, y esto fué bastante para que se les acusase de crímen de Estado, y se hiciese marchar tropas contra aquel país, tratándolo como á rebelde. En fin, señor, ya no se observan las leyes; los edictos de vuestros abuelos en favor del matrimonio, han sido derogados por decreto del Regente. Pero en medio de tantos males nos sostiene la esperanza de conseguir la proteccion de V. M. de cuya boca nos parece oir estas palabras: «Siento vuestras desgracias, y quiero darlas con todas mis fuerzas, remedio.»

«Esto, señor, está en manos de V. M. Aunque ceñís las sienes con una corona, no por eso dejais de ser hijo de la Francia. Como tio del rey menor, ¿quién podrá negaros el derecho de convocar los Estados para remediar los presentes desórdenes? La tutela y regencia pertenecen exclusivamente á V. M. y hay muchos ejemplares de que un Príncipe extranjero, y V. M. no lo es en Francia, haya sido tutor de un Rey menor. V. M. tiene sobrados derechos para disputar la regencia al duque de Orleans. Toda Francia ha reconocido que V. M. los ha olvidado por no alterar la tranquilidad de la nacion, en lo cual ha manifestado el amor de padre que nos profesa; por esta razon volarán todos al encuentro de V. M. si se dignare venir, aunque fuera sin más compañía que una corta comitiva, pues no habrá ciudadano que no le quiera servir de guarda; pero si para mayor seguridad quisiese V. M. venir al frente de cien hombres, y el duque de Orleans se le opusiese con un ejércitio de 60.000, debeis creer que este ejército sólo serviria para engañarle y ponerse al punto á las órdenes de V. M., pues no hay oficial que no lamente, ni soldado que no sienta la iniquidad de su gobierno, ni un solo francés que no os tenga por su libertador. Todos compiten en gratitud y admiracion hacia el nieto de aquel soberano que reina todavía en nuestros corazones. Nada, señor, teneis que temer del pueblo y de la nobleza, que os deberá la seguridad y la vida. Toda la Francia es el ejército de V. M., y podeis esperar que llegareis á ser no ménos poderoso que Luis XIV. Escojed: sereis recibido como vencedor, ó como Regente, ó como príncipe que restablece con honor el testamento de su augusto abuelo.»

Un capricho de la suerte ponia esta representacion en manos de aquel contra quien iba dirigida. Podia el Regente juzgar su propia causa, y tal vez las acusaciones de los descontentos no le parecieran muy mal fundadas, pues desde aquel punto, aun habiendo triunfado en la prueba, no le abandonó el temor de ver á Felipe V dueño del gobierno de Francia (1).

---

(1) Saint Simon califica, á nuestro juicio sin gran fundamento, de apócrifos estos documentos, sosteniendo que ninguno de los sorprendidos á Ce-

## XIV

En tanto que esto sucedia en París, sufria el rey de España un nuevo ataque de su afeccion hipocondriaca. El duque de Saint Agnan aprovechó la ocasion para volver á esparcir rumores acerca del testamento que nombraba á la Reina gobernadora: Alberoni, juzgando ya inútil guardar miramientos, le comunicó una real órden en que se le mandaba salir de Madrid en el término de veinticuatro horas; pero á la mañana siguiente le pareció mejor enviar un exento de guardias, que hizo dejar el lecho al duque y á su esposa y los acompañó hasta las puertas de la capital. Despachó luego un correo á Cellamare participándole lo ocurrido y mandándole continuar en su puesto. "Cualquiera que sea la noticia que se reciba de lo que ha pasado, respecto del duque de Saint Agnan, decia el Cardenal, no debe en ninguna manera servir de ejemplo para que se haga otro tanto con V. E. Ha sido necesario tomar este partido, porque el duque se habia ya despedido, porque no tenia ya carácter público alguno, y por su conducta. V. E. permanecerá firme en París, y no saldrá de ahí hasta que se le obligue por la fuerza. En este caso será preciso ceder, pero protestando á S. M. cristianísima, al Parlamento y demás que convenga de la violencia que el Gobierno de Francia ejerce con la persona de un embajador del Rey Católico. En caso de que os veais obligado á partir, *dareis antes fuego á todas las minas.*"

Esta curiosa carta vino tambien á dar en manos del duque de Orleans, suministrando otra prueba de la participacion del Gabinete de Madrid en la conspiracion descubierta; pero lejos de negar el último sus planes contra el Regente, daba nuevo impulso á sus preparativos de guerra, y en 25 de Diciembre de 1720 publicaba una declaracion dirigida á la Francia.

El Rey, en este documento, fundándose en los preparativos militares en la frontera y en la detencion de su embajador, achacaba al de Orleans, y solo á él, el propósito de invadir sus Estados; protestaba de su amor á Luis XV, su sobrino, y á la nacion

---

lamare fué público y atribuyendo la impresion de los primeros á la duquesa du Maine.

francesa, excitaba á los súbditos de esta nacion á unírsele y ofrecia grados y empleos á los sargentos y oficiales. Doloroso es haber de reconocer que tal conducta, altamente impolítica, era impropia de un soberano y de un príncipe francés de nacimiento, y que Alberoni hizo representar al nieto de Luis XIV el papel de conspirador, que solamente á su talla se acomodaba.

A esta declaracion contestó el duque de Orleans, publicando, por su parte, un Manifiesto, en el que hacia sencilla relacion de su conducta, y como Alberoni habia protestado su adhesion y cariño á la persona del Rey Cristianísimo, cargando su indignacion sobre el Regente, éste solo fué severo con el ministro, hablando del monarca en términos moderados y respetuosos. El marqués de Grimaldo replicó con otro Manifiesto, en el que la córte de España trataba de justificarse por no haber aceptado las condiciones propuestas para un convenio, y entre otras razones decia: "El convenio para la neutralidad de Italia es nulo, porque lo ha violado muchas veces el emperador; la proyectada cesion de la Sicilia al duque de Savoya no lo es ménos, puesto que el duque no ha cumplido con las condiciones de que dependia. La aceptacion de la Cuádruple Alianza, ha sido propuesta por las potencias aliadas que desean avasallar la Europa, de modo tan absoluto y despótico, que se conducen como si no tuviesen más objeto que el de privar á los reyes de los derechos de soberanía emanados de Dios." Quejábase tambien de la ingratitud de Inglaterra para con España, de la que habia sacado ventajas considerables para su comercio, á cuyos servicios correspondió con el pérfido ataque de la escuadra, sin haber precedido declaracion de guerra; añadiendo vehementes declamaciones contra la ambicion de la casa de Austria, y haciendo una recapitulacion de cargos contra el Regente (1).

Era ya inevitable la guerra entre Francia y España, y el Regente la declaró en 9 de Enero de 1719 (2). Hizo enseguida avanzar sus tropas hácia las fronteras de Navarra y Cataluña; pero halló dificultad para encontrar un general de nombra-

(1) Tenemos á la vista copia de todos estos y de otros muchos documentos; por no fatigar á nuestros lectores los omitimos.

(2) Inglaterra la habia declarado en 17 de Diciembre de 1718 *(viejo estilo)*

día á quien encomendar el mando de este ejército. Villars, el más distinguido de todos, militaba en la oposicion, y por algun tiempo creyó que se trataba de prenderle; Bezons se negó, recordando, acaso, que habia recibido de Felipe V el Toison de Oro, en premio del riesgo en que pusiera su corona en 1709. Además de los oficiales que habian tomado parte en la conspiracion, otros muchos abrigaban los mismos sentimientos, y las provincias fronteras á España eran las más desafectas al Regente. Entre las tropas, la disciplina suplia á la a lhesion, y sus oficiales supieron mantener en ellas el mayor órden, á lo cual ayudó el cuidado que se puso en pagarlas. Los parciales del de Orleans esparcieron el rumor de que el Cardenal Alberoni queria mandar ambas monarquías, apoderándose de la tutela de Luis XV á nombre de su soberano, y este temor, no mal fundado, mantuvo á muchos franceses en su deber. Halló, por último, el Regente, dos generales dignos de regir el ejército, y fueron Berwick y D'Asfeld; el primero, aunque estaba quejoso del de Orleans, era, ante todo, soldado, y profesaba la doctrina de la extricta obediencia; el segundo fué nombrado intendente general de fortificaciones, y á ambos halagó el Regente con promesas y gracias para sus familias. La dificultad con que redujo el duque de Orleans á estos dos generales, y el descontento universal que advertia, le infundieron muy sérios temores.

No ignoraba el Gabinete de Madrid estas circunstancias, que le alentaban á perseverar en la guerra. Determinó el rey tomar el mando de las tropas, y salió en efecto de Madrid el 26 de Abril, llegando á Pamplona el 11 de Junio. Habíase dividido el ejército en tres cuerpos, de los cuales mandaba Felipe el primero, la reina iba en el segundo y Alberoni en el tercero. Pero no era en estas fuerzas, muy inferiores á las de Francia, en lo que principalmente confiaban los reyes y su ministro, sino en la actitud de los soldados franceses, la cual les parecia tan decidida, que ya se habian señalado los regimientos en que debian ingresar los desertores. Entretanto, llegado á Burdeos el duque de Berwick, despues de haber tomado las disposiciones necesarias para empezar la campaña, dirigió á los gobernadores y jefes de las provincias confinantes con España una circular concebida en estos términos:

«Señor mio: Aunque la declaracion de la guerra que el Rey acaba de publicar contra España no tiene ni puede tener otro objeto que el de obligar á la córte de Madrid á mantenerse en paz, segun los tratados de Utrecht, y como S. M. conservará siempre á la nacion española toda la estimacion que se merece, no es mi intencion faltar á los antiguos tratados, ni á la perfecta union que debe reinar entre los dos pueblos.

»Para manifestar que á pesar de los motivos de queja que pueda tener del ministro de España, no quiere que padezcan los vasallos, procurareis que no se interrumpa el comercio en esa frontera, y no desperdiciareis ocasion de hacer conocer á los españoles nuestras amistosas intenciones. Cuando las tropas del Rey entren en España, pueden estar seguros los españoles de que guardarán la misma disciplina que si estuviesen en Francia, pues no deseamos más que mantener la paz sólida y duradera.»

Dada esta circular, púsose Berwick al frente del ejército, y pasó á principios de Marzo los Pirineos por Behovia, conduciendo más de 30.000 hombres, con los que se apoderó de los Pasajes, cuyo arsenal destruyó, no obstante las promesas de su alocucion, apresando al mismo tiempo seis buques de guerra, que estaban en construccion, y enviando á Francia toda la lona, járcias y demás pertrechos, como si con esto no hiciera la guerra á los españoles y en favor de los ingleses. Dirigióse en seguida sobre Fuenterrabía, y puso sitio á esta histórica plaza, sin que el ejército español, muy inferior al suyo, intentase socorrerla. Confiaba la córte de España en que el ejército francés disminuiría por la desercion, y para animarle á ello, le dirigió una proclama, en la que despues de hablar de las recíprocas ventajas que debian resultar de la union entre Francia y España, y de censurar al afecto del Regente á Inglaterra, incitaba á los soldados franceses á servir en las filas del ejército de Felipe V, prestándole el apoyo necesario para devolver su energía á la nacion; y terminaba ofreciendo concederles las honras y recompensas á que fuesen acredores.

Los soldados franceses permanecieron fieles á la disciplina; mas no dejó la proclama de causar algun efecto entre los principales jefes, uno de los cuales, el príncipe de Conti, general de la caballería, que mandaba en Fuenterrabía, estuvo á punto de alzar el sitio. El duque de Berwick, advertido á tiempo, juntó consejo de guerra, en el cual se resolvió continuarlo, y

avisó al duque de Orleans de las disposiciones del de Conti, quien fué honrosamente llamado á París. Prosiguió el sitio de Fuenterrabía, en cuyos muros se habia ya abierto brecha el 5 de Junio; el rey Felipe queria á toda costa socorrerla, y se puso en camino con el ejército, avanzando hasta Lesaca; pero el Cardenal y el príncipe Pio, que habia llegado de Cataluña para tomar el mando de las tropas, opusieron tantas dificultades á la marcha, juzgándola inútil y peligrosa, que se retardó en extremo. Impaciente Felipe por presentarse ante las tropas francesas, en cuyo amor y adhesion confiaba, determinó adelantarse acompañado sólo de una pequeña escolta: Alberoni impidió que llevase á cabo su aventurado proyecto, mandando al gobernador del castillo que se rindiese, como en efecto lo hizo cuando ya el rey se hallaba á media legua de distancia de la plaza (1). El rey concibió tal enojo por el papel poco airoso que hizo en esta campaña, que se lo significó á Alberoni con palabras que indicaban habia caido de su gracia; y en efecto, este verdadero servicio que prestó el Cardenal procurando evitar una batalla y, lo que hubiese sido peor, que Felipe se presentase sólo ante las filas francesas, influyó decisivamente en su caida. La reina le sostuvo por entonces, confiando aun en su habilidad y en sus promesas.

Inglaterra, siempre recelosa del poder marítimo de las otras naciones, habia convenido con el Regente en que éste atacaria á España por las Provincias Vascongadas, de cuyos puertos se apoderaria, mientras que ella empleaba sus fuerzas donde mejor le pareciese. En consecuencia, presentóse ante Santoña el coronel Stanhope con tres fragatas y ochocientos hombres de tropas francesas de desembarco, y despues de una débil resistencia se apoderó de la plaza y puerto, en el que quemó tres buques de guerra que estaban en construccion, como tambien los materiales que habia preparados para otros siete, y volvió á embarcarse llevándose cincuenta cañones, pues su único objeto era el de poner fuego á nuestros buques. Traia este jefe la comision especial de observar de cerca si se hacia la guerra con calor por parte de los

(1) Tomamos este hecho, y el que referimos con respecto al príncipe de Conti, de las Memorias de Macanaz á quien sigue Belando.

franceses; de donde se infiere la dependencia en que Inglaterra tenia al duque de Orleans, quien realmente no habia comenzado esta guerras ino cediendo á las exigencias de dicha nacion.

Perdida Fuenterrabía y desvanecida la esperanza de la desercion de los soldados franceses, retrocedió el ejército del rey á Asiain y Lizaso, y el duque de Berwick puso sitio á San Sebastian, que se rindió el 2 de Agosto, aunque la ciudadela continuó defendiéndose por espacio de quince dias de horrorosso bombardeo. Las guarniciones de las plazas rendidas pasaron á Pamplona; Berwick se mostraba franco y galante con las tropas españolas, las cuales, por su parte, tampoco hacian más resistencia que la necesaria para poner su honor á cubierto. La provincia de Guipúzcoa, escribe Belando, ofreció con poco decoro someterse á la dominacion francesa con tal que se la conservasen sus fueros; pero Berwick desechó la propuesta respondiendo que no hacia la guerra sino para obligar á la paz; y ni aun quiso imponer contribuciones.

Tampoco le pareció conveniente poner sitio á Pamplona, por considerar esta plaza demasiado fuerte y bien defendida, además de hallarse resguardada por el ejército del Rey, por cuya razon decidió trasladar la guerra á Cataluña, tan propensa á la rebelion, y siguiendo por la falda de los Pirineos, dirigióse hácia Urgel, de cuya plaza se apoderó el 11 de Junio. Mostróse en esta ocasion la animosidad y perversa política que ya empezaba á seguir Inglaterra, en cuyo nombre exigió Stanhope que se cegase el puerto de Pasages, y se hubiera llevado á cabo esta medida si los de Bayona, San Juan de Luz y otros de aquella costa no se hubiesen opuesto, alegando que los Pasajes eran el único abrigo que en tiempo tempestuoso hallaban sus pescadores en aquella parte del Océano. El rey Felipe envió al príncipe Pío con el ejército á Cataluña, y volvió con su córte á Madrid, muy disgustado de una campaña en la que habia perdido dos provincias, y sus pueblos sufrido daño considerable.

## XV

A estos reveses dentro de España, tuvo Alberoni que añadir otros no ménos sensibles fuera de ella. Hallábase Cárlos XII

sitiando á Frederikshall, plaza fuerte considerada llave de Noruega, cuando una bala de falconete le quitó la vida en 11 de Diciembre de 1718 (1), á los treinta y seis años de edad y diez y ocho de reinado. La muerte de este gran general destruyó los planes de Alberoni, pues aun cuando el Czar Pedro I hubiese consentido en continuar con la Suecia la liga que habia firmado con su Rey, la hermana y sucesora de éste, que estaba casada con el príncipe de Hesse Cassel, se mostró decididamente opuesta á la alianza con Rusia, y aun castigó severamente á los ministros que habian tomado parte en aquel proyecto, muriendo en el cadalso el conde de Gortz.

No por eso perdió Alberoni la esperanza de resistir á la Europa, y aun de dar á Inglaterra un golpe que le fuese fatal. Habia llegado á Madrid el duque de Ormond, enviado por el rey Jacobo, con el cual queria el Cardenal concertar los medios de llevar á cabo una expedicion contra Escocia, en cuyo reino tenia numerosos partidarios el pretendiente. Creia aquél que el descontento de unos cuantos distritos de la montaña era la opi-

(1) Corrió, por aquel tiempo muy válida, la voz de que el duque de Orleans era quien habia hecho dar muerte á Cárlos XII, cuya alianza con España le habia participado el baron de Waleff, confidente de Alberoni; díjose que un ingeniero francés fué el que disparó un pistoletazo al rey de Suecia, cuando éste visitaba en su compañía la trinchera, y que el mismo ingeniero á su vuelta á Francia habia sido asesinado en el camino de Strasburgo, y llevados sus papeles á Mr. Le Blanc, ministro de la Guerra. Para demostrar la falsedad de estos rumores, basta insertar la relacion que de la muerte de Cárlos XII hace Voltaire en su historia de aquel héroe. «El 11 de Diciembre salió á las nueve de la noche á visitar la trinchera, y no hallando la paralela suficientemente adelantada, mostró gran descontento. Tenia medio cuerpo expuesto al fuego de una batería colocada frente á frente del ángulo en que se hallaba; no habia al lado suyo más que dos franceses; el uno era Mr. Siquier, su ayudante de campo, y el otro el ingeniero Mr. Maigret. Dos pasos detrás se hallaban el conde de Scheverin, que mandaba la trinchera, el conde Posse, capitan de guardia, y su ayudante. En este momento vieron Siquier y Maigret que el Rey de Suecia caia sobre el parapeto suspirando; se acercaron; habia muerto. Una bala de media libra habia penetrado por la sien derecha, agujereándole la cabeza de modo que cabian tres dedos en la herida. Su cabeza habia caido sobre el parapeto; el momento de su herida habia sido el de su muerte. Tuvo la suficiente fuerza al espirar para llevar naturalmente la mano á la guarnicion de su espada, y conservaba áun esta actitud.» Pruébase con esto la falsedad de la acusacion, pues, sin otras muchas circunstancias, bastaba la de ser causada la herida por una bala de media libra, la cual ciertamente no pudo ser disparada por Maigret.

nion general de la nacion inglesa, y con esta idea mandó preparar en los puertos de Galicia y en Cádiz un considerable armamento, deteniendo, como acostumbraba, los buques de trasporte, y enviando armas de Vizcaya y Barcelona. No infundieron recelo al principio estos preparativos, porque Inglaterra y Francia los creian destinados á reforzar el ejército de Sicilia; pero luego que supieron la llegada del duque de Ormond á Madrid entraron en sospecha, y aún los mismos holandeses se quejaron fuertemente á Alberoni. Revelóse el objeto de la expedicion, cuando se supo que el pretendiente habia huido de Roma y, penetrando en España por Rosas, se hallaba en Madrid en el palacio del Buen Retiro, muy obsequiado por los Reyes, y que habia celebrado frecuentes conferencias con el ministro. Tenia éste á su lado al baron de Waleff, natural de Lieja, quien despues de haber servido á Inglaterra en la guerra de Sucesion, habia sido enviado por el príncipe Eugenio al duque de Savoya, recomendándole como un agente diestro y seguro; sirvió algun tiempo á este príncipe, y luego pasó á España con recomendacion del Rey Jacobo, y ganado en secreto por el Gabinete de París para que averiguase los planes de Alberoni. Dióse Waleff tan buena maña, que logró la confianza del Cardenal, quien se servia de él en sus negociaciones. Por este conducto se supo en Francia é Inglaterra la expedicion que se preparaba contra Escocia, y se ordenó al baron que procurase dilatarla cuanto le fuera posible. Hizólo así, y se cree que por su consejo detuvo Alberoni la escuadra hasta que, llegado el tempestuoso mes de Marzo, dió la órden de salir. Opúsose su comandante D. Baltasar de Guevara, pero fueron vanas sus objeciones, y en 10 del mismo mes partieron de Cádiz dos navíos de á setenta y una fragata, que se reunieron en la Coruña con los buques de trasporte que llevaban á bordo cinco mil hombres, treinta mil fusiles y gran cantidad de municiones. Tomó el mando de estas fuerzas el duque de Ormond, por cuya cabeza habia ofrecido Inglaterra diez mil libras esterlinas. Una furiosa tempestad, aliada tradicional de Inglaterra, sorprendió á esta escuadrilla en el cabo de Finisterre y la combatió por espacio de doce dias, echando á pique muchas naves y obligando á otras á refugiarse en los puertos de Lisboa y Cádiz. Hubo que echar al mar los caballos y retirar las tropas que se

habian salvado. Solo dos fragatas, en las que iban el lord Marshall el conde de Seaforth y el marqués de Tullibardine, llegaron á Kintaill, en el Ross-shire, punto de reunion, y desembarcaron en este y otros parajes mil hombres, los más irlandeses, tres mil fusiles y varios pertrechos. Apoderáronse de algunos castillos y se les agregaron dos mil paisanos; pero las tropas inglesas no tardaron en derrotarlos, obligándoles á rendirse ó á huir á las montañas. Engañóse Alberoni, confiando en la oposicion de los partidos en Inglaterra, y los reunió á todos en contra suya al dar apoyo al pretendiente, cuya causa era universalmente detestada. Aun cuando la escuadrilla reunida hubiese desembarcado todas sus fuerzas, no hubieran sido suficientes para producir una sedicion general; mucho más habiendo de dirigirse parte á Escocia y parte á Irlanda, como lo hubieran efectuado, si los elementos no hubieran ec hado á pique nuestros buques.

Holanda, Francia y el Emperador, prepararon sus fuerzas en auxilio de Inglaterra; el almirante Norris salió en busca de la escuadra española; pero ésta habia desaparecido sin haber logrado otra cosa que asustar un momento á la nacion inglesa y atraer sobre sí el rencor de esta potencia marítima, suministrándola, con la necesidad de impedir análogas expediciones, un pretexto para incendiar nuestros buques y nacientes arsenales. No obtuvieron mejor éxito los planes de Alberoni en las costas de Bretaña. El conde de Beaumanoir y otros descontentos de este reino, esperaban la llegada de las fuerzas navales españolas para alzarse contra el Regente, cuyo Gobierno contaba allí infinitos desafectos. Trabajó mucho el Cardenal para reunir y equipar de nuevo los navíos que se habian salvado en los puertos de Galicia y preparar otros dos, cargados de armas, en Laredo y Santander. Estos últimos no se dieron á la vela por la indecision ó negligencia de D. Blas de Loya que debia mandarlos, y antes de que pudiesen llegar otras fuerzas españolas á Bretaña, habian ocupado este reino veinte mil hombres enviados por el Regente, y habian sido castigados con muerte ó prision los jefes de los descontentos.

Pronto se vengó Inglaterra de los temores que la habia causado Alberoni. En Setiembre de 1719, la escuadra del vice-almirante Michelles desembarcó en la bahía de Vigo cuatro mil

hombres, mandados por lord Cobham, y se apoderó de la ciudad y castillo, saqueando los almacenes que estaban llenos de pertrechos que habian dejado las naves destinadas á la expedicion de Escocia; llevóse seis mil mosquetes y gran cantidad de municiones, con dos navíos destinados al corso y otros cuatro mercantes. Recorrió en seguida la costa de Galicia, saqueando los pueblos abiertos, y se retiró, habiendo mostrado en esta expedicion, como en cuantas los ingleses practicaron en esta guerra, más espíritu de venganza y mayor anhelo en quemar puertos y naves para impedir la resurreccion de nuestra marina, que deseos de ayudar á su aliado el Regente.

Tampoco era ya satisfactoria la situacion del ejército español en Sicilia. Manteníase el marqués de Lede delante de Melazzo, cuya plaza defendia el general Zuminghen, con un ejército de veinticuatro mil hombres, número superior al de las tropas españolas, á las cuales, sin embargo, no se atrevió á atacar por la fortaleza de sus líneas. Preparábase en Vado un gran convoy de quince mil alemanes que, mandados por el general Merci, debian en breve acudir al socorro de la plaza, por cuya razon muchos generales españoles, á cuya cabeza estaba el conde de Montemar, eran de opinion de que se debia atacar á Zuminghen antes de que llegase aquel refuerzo. Oponíase el marqués de Lede, ora fuese por propia decision, ora por conformarse con las órdenes de Alberoni, empeñado en dirigirlo y mandarlo todo desde su despacho, y entre tanto llegó Merci á la vista de Mesina, á cuya sola noticia levantó Lede el sitio de Melazzo, para no verse cogido entre dos fuegos, y se retiró á Rodi y Casal, abandonando enfermos, cañones y pertrechos. Desde Rodi pasó el ejército español á Francavila, á treinta y dos millas de Melazzo, donde ocupó una fuerte posicion á orillas del rio Alcántara, y se reforzó con los destacamentos esparcidos por varios puntos A pesar de estas ventajas, no titubeó Merci en atacarle, como lo hizo en 27 de Junio, con tanto valor como habilidad; pero fué rechazado por las tropas españolas, no ménos bien dirigidas y esforzadas, que le hicieron perder seis mil y quinientos hombres entre muertos y heridos, siendo de los primeros el príncipe de Holstein y de los últimos el mismo Merci; los españoles perdieron dos mil hombres con los generales Caracioli y

Tancour. No supo, ó no pudo, el marqués de Lede aprovecharse de la victoria ni usar de la superioridad que le daba su excelente caballería y permaneció en el campo de Francavila sin querer atacar á los alemanes, como ventajosamente lo pudo hacer en varias ocasiones, dando lugar á que el general Merci, ya restablecido de sus heridas, pusiese sitio á Mesina.

Reinaba en el campo español gran variedad de dictámenes; el conde de Montemar, D. Próspero Berboon, Espínola y otros de los más afamados generales, se oponian al marqués de Lede, cuya indecision criticaban; mas apoyado el marqués por Alberoni, cuyas instrucciones seguia, consiguió que fuesen llamados á España Montemar y Berboon. El Emperador, libre ya de la guerra de Turquía por la paz de Pasarowitz, enviaba considerables refuerzos á Sicilia; Alberoni, metido en grandes empresas y sin escuadra, no podia disponer más que algunos cortos socorros, que enviaba en barcos aislados. Cada encuentro del ejército español con el enemigo, le era perjudicial aunque produjese una victoria, por cuya razon áun cuando no hubiese otras, se explica que el marqués de Lede desease conservar sus fuerzas. Salió, por último, de su inaccion, y despues de haber celebrado varios consejos de guerra, determinó socorrer á Mesina. El conde de Montemar, que áun no habia partido para España, era de opinion de que, no contando el ejército aleman más de diez mil soldados, debería atacársele por el frente, mientras que las milicias escogidas del país, apoyadas por la caballería y dragones, lo hacian por la marina, y el general Espínola salia de la plaza con dos mil hombres. No asintió á este parecer el general en jefe, quien obraba como si tratase de dilatar la guerra. Entre tanto recibió Merci un refuerzo de nueve mil hombres mandados por el conde de Bonneval, con los que acabó de estrechar el sitio de la ciudadela de Mesina, la cual se rindió en 18 de Octubre, despues de tres meses de sitio, en el que la guarnicion, á las órdenes de D. Lúcas Spínola, hizo prodigios de valor, siendo el terror de los alemanes. Este suceso aceleró la pérdida de la Isla, pues nuestras tropas se veian obligadas á permanecer á la defensiva, y el país, no obstante su inclinacion á los españoles, claramente demostrada, tuvo que sufrir el yugo aleman.

Mejoró algun tanto la posicion de Alberoni con los reveses

sufridos por las armas francesas en Cataluña. Despues de haber tomado á Urgel, habia pasado el duque de Berwick á sitiar á Rosas: á su abrigo tomaron las armas dos mil migueletes catalanes é infestaron los caminos y el país abierto; pero las contínas aguas y la falta de víveres y forrajes destruian el ejército invasor. Una flotilla que le traia provisiones y socorros fué echada á pique por la tempestad; la caballería se hallaba casi toda desmontada, y los pocos caballos que quedaban eran llevados de la brida por sus ginetes. Estas circunstancias, y la proximidad del ejército español, obligaron á Berwick á levantar el sitio y repasar los Pirineos, muy disminuido su ejército. Al comenzar el año 1720, no sólo habian rechazado nuestras armas á las del mariscal, sino que ocupaban la Cerdeña francesa con ocho regimientos de caballería, pagando exactamente cuanto consumian, y siendo, en general, muy bien miradas y acogidas de todo aquel país, que algunos lustros antes fué español. Por tan faustas noticias cantóse en Madrid un *Te Deum*, y pareció que se animaba esta córte á perseverar en sus empresas (1).

## XVI

Era, con todo, llegado el momento de la caida del Cardenal Alberoni, que elevado por la fortuna al alto puesto que ocupaba, solamente á la fortuna fiaba ya su conservacion. Despues de los propios errores, el principal instrumento de su desgracia fué el jesuita Guillermo Daubenton, confesor del rey, hombre intrigante, sacerdote que no titubeó en revelar años adelante la confesion del real penitente. Hacia mucho tiempo que existía entre el confesor francés y el ministro italiano profunda enemistad, que aumentó tan luego como el último comprendió que Daubenton servia de instrumento al duque de Orleans, ó por ser opuesto á la guerra con Francia, ó por otros móviles, de que hablaremos. Diestramente se iba insinuando el Confesor en el ánimo de la reina, á quien acabó de manifestar sus ideas, cuando habiendo dado á luz doña Isabel á la infanta Mariana Victoria, la cumplimentó diciéndola, que habia parido una reina de

(1) Macanaz, «Memorias,» Belando, Historia Civil, tomo III.

Francia que habria de ser el íris de paz y union entre las dos naciones. Conoció Isabel por las palabras del confesor su intencion, y tal vez su procedencia, y comenzó desde entonces á darle oidos y á reflexionar sobre la política de Alberoni; reflexion, por otra parte, que imponian los fracasos y los desastres. Pronto lo echó de ver el Cardenal, y trató de arrojar á Daubenton de España, sustituyéndole con el P. Castro, jesuita español ya conocido de la reina. Tambien se declaró contra Alberoni la Laura Piscatori, nodriza primero y azafata luego de Isabel que poseia el afecto de su ama, á quien servia con tan poca discrecion, que vino á ser el personaje más antipático á los españoles entre los muchos extranjeros que rodeaban á los monarcas. Habia nacido en la misma parroquia que Alberoni, y de padres no ménos oscuros que los del Cardenal, y hallábase poseida de la vanidad propia de quienes se levantan desde el polvo á la influencia. Ofendido su amor propio con el fausto y la altivez de su compatriota, se complacia en repetir á su ama las canciones que todos los dias inventaban los españoles contra la administracion y contra la persona del prelado.

Además del baron de Waleff, correspondian con el duque de Orleans desde Madrid, la Roche, secretario de la estampilla, ocioso desde que el Cardenal se la habia llevado á su cuarto, y el marqués de Valuze, caballerizo, ambos franceses, que estaban al lado del Rey desde que vino de Francia, y por cuyo conducto se unió el Regente con Daubenton, mediante la promesa de dar al niño rey Luis XV un confesor jesuita, ofreciéndose en cambio el primero á tratar los matrimonios del príncipe de Astúrias con la duquesa de Montpensier, y de la infanta Mariana Victoria con Luis XV, y antes que todo á echar de España á Alberoni. Cumplió el Regente su palabra, quitando la plaza de confesor al abad Fleury y dándosela al jesuita P. Deslignieres; y Daubenton cumplió la suya disponiendo al Rey contra su ministro, calificando sus planes de extravagantes y opuestos al bien de la nacion, en lo que no iba descaminado, y haciendo ver la opresion que el Cardenal ejercia y el aislamiento en que tenia al Rey, con el fin de impedir que llegase á sus oidos alguna queja de los descontentos, que con razon lo estaban infinitos. Secundaban el ataque dos canónigos sicilianos llamados

Platania y Carachioli, con quienes el rey solía consultar privadamente negocios de importancia, particularmente de Sicilia é Italia, y le apoyaba el baron Riperdá, enviado de Holanda, quien despues de cambiar de religion y pátria para establecerse aquí, habia logrado harto favor para que no excitase los celos del Cardenal, á quien al principio habia con gran calor servido cerca de los Estados Generales y aun de los mismos reyes de España.

Las Córtes de Francia é Inglaterra, juzgando próxima la caida del ministro, se esforzaban en acelerarla, no siendo el Papa quien tuvo ménos participacion en el suceso, al que contribuyó tambien el cardenal del Giudice, remitiendo al rey Felipe el original de la carta en que Alberoni, para obtener el capelo, prometia á Su Santidad que el Concordato se haria segun sus deseos. Como la larga enfermedad que habia padecido habia tenido á Felipe tanto tiempo alejado de los negocios, muchas de estas quejas eran nuevas para él, y le causaban profunda impresion. Sin embargo, aun no estaba resuelta la ruina de Alberoni, cuando un nuevo resorte, puesto en juego por el duque de Orleans, consiguió decidirla. Hallábase en París Cárlos Mordaunt, lord Peterborough, militar y diplomático, siempre en movimiento (1) de cuyo génio entrometido decidió aprovecharse el Regente para entablar negociaciones con el duque de Parma, con objeto de decidirle á ofrecer á su sobrina que seria nombrado sucesor en los Estados de Parma y Toscana su hijo el infante D. Cárlos, á quien se daria en matrimonio una hija del propio duque de Orleans. Pasó lord Peterborough á Novi, y trató estas proposiciones, ya enunciadas por Daubenton, con un agente del duque Farnesio, quien accediendo á ellas, despachó á París al marqués Aníbal Scoti, el cual, provisto de muchos documentos, y despues de haber conferenciado con el Regente, debia trasladarse á Madrid para dar el último golpe. Instruyó el duque de Orleans á Scoti de todo lo que deberia hacer para ayudar á Dau-

(1) El Secretario de Estado de Inglaterra, lord Bolingbroke, dirigió una vez una carta al vagabundo general con este sobre: —Al Conde Peterborough.—En Europa.—La carta llegó á su destino; tan conocido era de todos y en todas partes el espugnador de Monjuich.

benton, y le regaló una magnífica vajilla, y cien mil pesos (1), para que pudiese vencer toda clase de obstáculos. Costó no poco trabajo á Scoti conseguir una audiencia secreta de los reyes, porque Alberoni, que ya recelaba de todo el mundo, ponia el mayor cuidado en apartar de Palacio á sus enemigos. No hubiera vacilado en retirarse; pero no sabia á dónde, porque no era obispo de Málaga ni arzobispo de Sevilla, y temia la cólera del burlado Pontífice. Por mediacion de la Laura, al cabo logró Scoti una conferencia particular con los reyes, en la que manifestó los documentos y proposiciones que tenia encargo de presentar. Apoyó la Reina las últimas, y quedó desde aquel punto decidido dar satisfaccion á Europa y paz á España con la caida del Cardenal.

Habria motivo para dudar de la sagacidad de Alberoni y de su profundo conocimiento de los hombres y de las cosas de su tiempo, si, previendo la tempestad que sobre su cabeza se cernía, no hubiese discurrido y planteado algun medio de conjurarla. No fué habilidad sino fortuna la que le faltó en este caso, como en el de la muerte de Cárlos XII, monarca sobre el cual fundaba sus esperanzas de suscitar formidable guerra civil y extranjera en Inglaterra, ó de llamar al Norte las fuerzas y las escuadras de esta nacion. El Cardenal habia cultivado cuidadosamente las relaciones con Holanda, en cuyo país representaba á España el más hábil de nuestros diplomáticos en esta época, el marqués Beretti Landi, siendo el de los Estados Generales en Madrid el baron, luego duque, de Riperdá, dominado, ó si se quiere comprado, por Alberoni, á quien sirvió largo tiempo con no menor celo y no ménos fruto que Monseñor Aldrobandi. Por medio de Beretti y Riperdá, Alberoni, ora fomentando la rivalidad mercantil entre Holanda é Inglaterra, ora utilizando el descontento con que la primera veia al emperador establecido en la que fué Flandes española y organizando una gran compañía de comercio en Ostende, habia conseguido dilatar por un año la adhesion de los Estados Generales á la Cuádruple Alianza, y que siempre los últimos se mostrasen tíbios respecto de las potencias iniciadoras del tratado, y con inclinacion á España. El

(1) Lord Mahon aumenta esta suma hasta 50.000 coronas.

pensamiento de Alberoni era servirse de la mediacion de Holanda (1) para evitar un golpe decisivo en caso de fracasar sus planes. Esa mediacion salvadora la invocó en el momento más oportuno, cuando la victoria obtenida por las armas españolas en Francavila resonó en toda Europa. Alberoni entonces, por medio de Scoti, que se hallaba en París, significó su adhesion á la paz, ofreciendo que España devolveria Cerdeña y Sicilia, tan luego como Francia hiciese lo propio con las plazas que habia conquistado en nuestra frontera, presentando á Holanda como potencia mediadora y reclamando, conforme á las ofertas hechas por Stanhope, la devolucion de Gibraltar. El Regente, á quien Scoti sondeó sobre el asunto, no se mostró del todo adverso á la negociacion, ni tampoco el mismo Dubois, pues anhelaban la paz; pero manifestaron que necesitaban consultar con el emperador y con el rey Jorge; y en efecto, Dubois escribió al conde Stanhope, que entonces acompañaba á su soberano en Hannover. El ministro británico, conociendo por experiencia el audaz carácter y la ambicion de Alberoni y la escasa fé que merecian sus protestas pacíficas, hijas de la necesidad, juzgó que habia pasado el tiempo de las negociaciones, y respondió á Dubois con la siguiente carta, verdadera losa sepulcral del Gobierno y de la carrera política de Alberoni en España: "Juzgo que haremos mal si no consolidamos la paz, derribando al ministro que ha provocado la guerra; y como no es posible que consienta en la paz si no vé inevitable su ruina, debemos hacer de su despedida la condicion absoluta de la primera. Porque como su ilimitada ambicion ha sido la causa única de la guerra que emprendió, faltando á los más solemnes juramentos y promesas, el asentir á la paz indica solamente que cede á la necesidad, con ánimo de aprovechar la primera coyuntura que se ofrezca para la revancha. No debemos suponer que abandone nunca sus vastos proyectos, ni que prescinda de ponerlos de nuevo en planta cuando recobre fuerzas, y la benignidad de las potencias aliadas puede

(1) En el Archivo General de Simancas, Negociado de Estado, legajos números 6.184 y otros, se contiene la interesante correspondencia de Alberoni con el marqués Beretti-Landi, que hemos consultado para esta parte de la presente obra.

infundirle esperanzas de mejor éxito. Es hábil en procurar las alianzas necesarias para la realizacion de sus planes; cultivará cuidadosamente esas relaciones, y á su tiempo las empleará del modo más peligroso para vuestra nacion y las nuestras (1); con tanto mayor motivo cuanto que las pasadas imprudencias le harán más circunspecto y los pasados reveses excitarán su ardor. El mismo nos ha prevenido contra los peligros de una paz engañosa. Es incapaz de consentir en una que no lo sea; y debemos dar gracias á Dios de que no haya calculado con más exactitud sus fuerzas y sus empresas. Si hoy pide la paz es por que se mira débil y aniquilado, y pues se halla reducido á ese extremo, no debemos consentir que se reponga. Exijamos del rey Felipe su destierro de España. Ninguna otra condicion podemos proponer á S. M. que sea más ventajosa á él y á su nacion. Demos este ejemplo á Europa, como medio de contener á cualquier ministro turbulento que intente romper los más solemnes tratados y que ataque las personas de los príncipes de tan escandalosa manera. Cuando el Cardenal Alberoni haya salido de España, los españoles no consentirán jamás que vuelva á ponerse al frente de la Administracion, y S. M. C. ha sufrido demasiado á causa de sus perniciosos consejos para que permita su regreso. (2) En una palabra: cualquiera paz hecha por el Cardenal será únicamente un armisticio precario; ni podemos fiarnos de tratado alguno que no sea concluido con un ministro español, cuyo sistema sea opuesto al del Cardenal Alberoni, lo mismo en lo que concierne á Francia en particular, que en lo que mira en general á Europa» (3).

La resolucion del Gobierno inglés, formulada en esta carta y aceptada por el Regente, hacia imposible la mediacion de Holanda é inevitable la caida del ministro; pero el documento trascrito, en medio de su justa severidad, dá una idea fiel del verdadero temor que la audacia, habilidad y perseverancia de

---

(1) Inglaterra y Hannover.

(2) Se engañaba, en parte, Stanhope, pues á Alberoni sucedió Riperda, que fué como moneda falsa con la efigie del Cardenal; pero el ministro inglés no podia censurar en esta carta á los reyes de España.

(3) Lord Mahon, History of England. Vol. I, páginas 518 y 519.

Alberoni habian llegado á inspirar á los más diestros y experimentados gobernantes de Francia é Inglaterra.

El 14 de Diciembre de 1719, por la noche, despachó Alberoni con el monarca, y tuvo una larga conferencia con Scoti: á la mañana siguiente, salieron los reyes con el príncipe de Astúrias para el Pardo, dejando en manos de D. Miguel Fernandez Duran, marqués de Tolosa y secretario de Estado, un real decreto, dirigido al Cardenal, concebido en estos términos: "Hallándome obligado áprocurar incesantemente á mis vasallos las ventajas de una paz general; trabajando desde ahora para concluir tratados decorosos que afiancen su permanencia, y queriendo con este intento desviar cualquier estorbo que pudiese ocasionar la menor dilacion en lo que tanto importa al bien público, como tambien por otros justos motivos, he resuelto apartar al Cardenal Alberoni de los negocios en que intervenia, y darle, al mismo tiempo, como lo hago, mis reales órdenes, para que salga de Madrid dentro de ocho dias, y de tres semanas de España; con prohibicion de mezclarse en adelante en cosa alguna del Gobierno, y de comparecer en la córte ni en otro lugar donde yo, la reina ó cualquiera príncipe de la real familia, nos hallemos."

Tan rudo golpe fué muy sensible para Alberoni, quien, á decir verdad, no mostró en esta ocasion la firmeza que en otro tiempo ostentára la princesa de los Ursinos. Creia el ministro que le seria permitido, en caso de desgracia, retirarse á su obispado de Málaga; pero habiendo sido exigido su destierro por las naciones victoriosas, no podia el rey tolerar su permanencia en España. Tampoco quiso prenderle y enviarle á Roma como alguien se lo aconsejaba, por no poner las manos en la púrpura; y es lástima que no hubiese seguido siempre tan prudente conducta y que enconándose con el ministro caido, diese motivos para que se le tachara de rencoroso. Suplicó Alberoni se le permitiese hablar por última vez al rey ó á la reina; negósele esta gracia, aunque se le concedió la de escribirles; pero es creible que su carta no fué leida, pues sin responderle se le intimó que obedeciera. Ordenósele tambien que entregase los papeles y documentos de su administracion, cuyo mandato obedeció, aunque reservándose los necesarios para justificar su conducta en caso de ataque, ó para aprovecharse de ellos en tiempos más prósperos, y

entre esos documentos figuraba, dice Saint Simon, el testamento de Cárlos II. Con tal idea, los mandó por varias partes y caminos extraviados, y pidió al rey pasaporte y escolta, lo cual le fué concedido. Al salir de la córte, presentábasele sin duda el porvenir bajo sombrío aspecto, pues conmovido en extremo, contestó á las palabras del alcalde de córte, Pinto de Lara, que procuraba alentarle: "¡Infeliz de mí; pues perdí la gracia del rey, y me granjeé la enemiga del Papa!!"

Tomó Alberoni el camino de Barcelona para pasar á Génova. Al llegar á Lérida le alcanzó un oficial que de órden del rey le pidió las llaves de sus cofres para examinar sus papeles. Halláronse algunos de los documentos que S. M. pedia (1), pero no los más interesantes; tambien se le halló una letra de veinte y cinco mil doblones que, á presencia del oficial, hizo pedazos. Prosiguió su viaje, y antes de llegar á Gerona le acometió una partida de migueletes que mataron á uno de sus criados y á un soldado de la escolta, y á no ser esta tan fuerte, él mismo hubiera perecido, pues era generalmente odiado de los catalanes, porque durante su Gobierno se habia reducido á la obediencia aquel país con pérdida de sus fueros. Logró el Cardenal escapar, gracias á un disfraz, con el cual llegó á pié á Gerona; su equipaje fué saqueado por los migueletes. Entró, por fin, en Francia, y cruzó el Languedoc y la Provenza con permiso del Gobierno francés, si bien acompañado y vigilado por el caballero Massieu, coronel del regimiento de la Marina, con quien el Cardenal se mostró muy circunspecto. En lo que no guardó reserva fué en sus quejas contra Felipe, á quien acusaba de ser el motor de la guerra, y de dejarse gobernar por su mujer; y á ambos monarcas, de la mayor ingratitud.

JOAQUIN MALDONADO MACANAZ.

*(Se continuará.)*

---

(1) Uno de ellos era el borrador del testamento del rey, que escrito de su mano durante la enfermedad que acababa de padecer y procedente de la Biblioteca del marqués de Grimaldo, pertenece hoy al autor de este *Estudio*.

# EL IMPERIO IBÉRICO.

## Sus grandezas y decadencias. Su influencia en el progreso.

El espectáculo de las guerras civiles, y de las venganzas y ruinas que llevan tras sí, habian producido, como es natural, un sentimiento profundo de horror á las conquistas y sus caudillos, el deseo de la paz y hasta el desconocimiento, más de una vez, de lo que á aquellas debia la civilizacion. Como acontecer suele, de un abuso se pasaba á otro. Buen ejemplo nos suministra Lucano, pariente de Séneca, que no era en el fondo más que un declamador sin profundidad; pero que, iniciado en la filosofía de su tio, se declaró enemigo irreconciliable de la guerra y de los conquistadores, tratando á Alejandro de bandidido afortunado, mónstruo, plaga y astro del mal, sin cuidarse para nada de lo que habian contribuido á la civilizacion griega, y por consiguiente á la romana, las conquistas del héroe macedónico. El mismo camino, aunque con moralidad más levantada, siguió Séneca el poeta, cuyas comedias atribuyen algunos al filósofo del mismo nombre. Aparte de los anacronismos que se notan en el lenguaje puesto en boca de sus interlocutores, no sólo muestra el deseo y la esperanza de una paz perpétua, sino que, separándose de la escuela estóica, que creia que la humanidad, varias veces regenerada, caeria en los mismos errores y

vicios que anteriormente, y de la tradicion de los anteriores poetas que, como Horacio, sostenian que los padres eran mejores que los hijos, y éstos, á su vez, mejor que sus descendientes; anuncia un lisonjero y brillante porvenir y una humanidad más feliz y regenerada. Séneca va más adelante: sostiene la perfectibilidad humana, como lo hicieron á fines del siglo pasado Diderot y los otros enciclopedistas, y á ella se debió, sin duda, que estos se mostráran tan partidarios suyos. Hacia más: anunciaba en sus obras que algun dia se descubririan países muy lejanos, de los cuales los hombres no tenian idea.

Habia en esta antipatía á la guerra, en este sentimiento general, dos factores que indicaban cosas bien diversas: el uno, representado por la mayor dulzura en las costumbres, un concepto más ó ménos oscuro de fraternidad entre los hombres, y por consiguiente un elemento de una civilizacion superior; y el otro por un deseo de placeres, de reposo, de holganza, de afeminamiento, y un exagerado sentimentalismo que tan fatal es á los pueblos. Como quiera que ello sea, el horror á la guerra y á los conquistadores que Ciceron expresaba tímidamente, quejándose, no sin egoísmo, de que la gloria de los hombres de armas fuera mayor que la de los civiles, toma la forma satírica y despreciativa en Juvenal, como se pone de manifiesto en la descripcion que hace de Anníbal, del cual dice que no pudiendo contener su ambicion dentro del Africa, subyugó la España, salvó los Pirineos y los Alpes, y vencedor en Cannas, intentó llevar sus soldados á destruir la Ciudad Eterna; que, rendido al enemigo más tarde, humildemente esperó á la puerta del palacio que el tirano de Vithimia le diese hospitalidad, y que, por último, vencido en su propia pátria, no tuvo ni siquiera el consuelo de morir peleando. Juvenal, dirigiéndose al héroe africano, le pregunta: ¿cuánto pesan tus cenizas? ¿Qué parte de la tierra ocupa tu sarcófago? El poeta, llevado por su antipatía á los conquistadores y á la tiranía de la espada, olvida que el célebre capitan cartaginés luchaba por lo que hasta ahora los hombres han mirado como la causa más noble: la defensa de la pátria. Sin embargo, en medio de los epígramas no olvidó el poeta sostener que la mayor gloria no se alcanza por la victoria, sino por la clemencia usada con los vencidos.

El epicurismo no era en realidad otra cosa que la manifestacion por medio del arte divino de la poesía de los sentimientos que dominaban el pueblo romano, sus deseos de placer y de refinamiento, y lo que no es ménos digno de tenerse en cuenta, el completo excepticismo que todo lo avasallaba. Aquel sistema filosófico indicaba claramente que en Roma, como habia acaecido en Grecia cuatro siglos antes de la era cristiana, y como ha sucedido muchos siglos despues, el molde de las antiguas religiones era estrecho para contener aquel estado de civilizacion. No les quedaba, pues, más remedio que modificarse grandemente ó ser reemplazadas por otra religion superior en armonía con una civilizacion más adelantada, hasta que un dia esta dejára atrás los dogmas religiosos. En este caso no quedaba más que uno de los dos términos del dilema: ó las sociedades se estancaban, y por ende, morian; ó la nueva creencia sufriria la suerte de todas las que la habian precedido.

El discípulo del epicurismo, Lucrecio, suplica á la diosa Vénus que se valga del ascendiente que tiene sobre Marte para que deje de inspirar á los hombres los sentimientos de venganzas, de combates y de violencias, induciéndoles á la dulzura de la paz y del amor, y á que, en lugar de matarse unos á otros, se ayuden para gozar lo más posible de los beneficios de la vida. Es decir, que todos ellos, por diferentes caminos, aspiraban á reemplazar las costumbres guerreras por otras más dulces y fraternales. Las sátiras de Lucrecio y sus epígramas contra las religiones entonces conocidas, indujeron á algunos á creer que era un materialista. Con arreglo á lo que la ciencia entiende en la actualidad por materialismo, no podia en rigor dársele aquel epíteto; pero no es este el lugar ni la ocasion oportuna para entrar en un análisis profundo del materialismo y el espiritualismo. Por ahora, baste dejar consignado que ninguna de las religiones superiores que mayor influencia ejercieron en la familia humana ha dejado de participar, en gran manera, de uno y otro. De todos modos no puede negarse á Lucrecio que, cualquiera que fuera su manera de pensar, sustentaba en algunas de sus obras una moralidad más alta y más severa que la que hasta entonces habian sostenido las religiones conocidas: bien lo manifiesta claramente en aquellas palabras: ¡Es posible que las religiones hayan inspirado al hombre tanta barbarie!

La impulsion estaba dada. Todos seguian el mismo camino, pero acentuando cada vez más el deseo de la paz y la idea de solidaridad en todos los hombres. De ello son buen ejemplo Ovidio y Tíbulo. El primero sostiene la paz á toda costa para que con ella vuelvan á la vida los campos de Italia, despoblados por la guerra. Dirigiéndose á los labradores, por quienes muestra gran interés, les dice que la diosa Céres, su protectora, ama la paz; que se dirijan á ella suplicándola se la conserve y que tenga en cuenta que esto no puede ser más que con el imperio.

El segundo anatematiza con dureza la guerra, dice que la inspira la sed de oro y el deseo de rapiña, apostrofa enérgicamente al inventor de la espada y otras armas, puesto que no ha hecho más que facilitar el camino de la muerte, asegura que los tigres y leones son unos destructores inocentes comparados con el hombre; y cree, como Ovidio, que sin el imperio no hay más que el cáos y el fin del mundo. Esta idea habia hecho mucho camino en Roma, y es bueno tenerlo en cuenta, puesto que, más tarde, fué tomada como artículo de fé por una secta disidente conocida con el nombre de los milenarios: tan cierto es que las religiones no hacen, en gran parte, más que dar forma dogmática á las creencias ó preocupaciones de los pueblos.

Admirable es en todos los tiempos el furor de agradecimiento que dá los pueblos poco viriles, en momentos dados, hácia el amo que por la fuerza les ha sido impuesto, y que no hace otra cosa, cuando mejor se porta, que seguir el camino que las circunstancias y la opinion pública le imponen, y cuya marcha le es dictada por el egoismo, ó por otra causa que al hombre nada ennoblece. Los pueblos, en su ceguedad, en su cobardía ó en su servilismo heredado, atribuyen la impulsion que la sociedad se dá á lo que, en rigor, no sirve más que para contenerla ó perturbarla.

La decadencia material partió del centro á las provincias, y la inspiracion de las musas siguió el mismo camino. Durante algun tiempo suplieron la falta del génio romano dos poetas españoles, que si bien no rayaban á la altura de Horacio y Virgilio, llegaron á galvanizar aquel cadáver, haciéndole recordar mejores épocas. Pero todo fué inútil: la decadencia concluyó por invadir todas las partes del imperio ¡Qué importa que Si-

llius Itálico cantase las guerras púnicas, haciendo sobresalir la clemencia de Marcelus al tomar á Siracusa, por encima del heroismo del soldado, y patentizando que las guerras de los buenos tiempos de la república eran ménos destructoras que la paz del imperio!

Si el hombre abunda siempre en contradiciones, estas son más frecuentes en las épocas de transaccion y de decadencia. El mismo poeta que con tal franqueza y valentía criticaba aquel estado de Roma, sostiene que toda la tranquilidad de que gozaba el imperio era debida á la bondad del dios que ocupaba la primera magistratura, que por su gran sabiduría podia ó habia sabido contener los furores y pasiones de los hombres. El dios al que tan sin mesura el vate incensaba, era Domiciano. Todo está dicho; no se necesitan comentarios. La Italia, que habia sido convertida de verjel delicioso en campos improductivos, fué tambien abandonada por las musas. Los siglos IV y V de nuestra Era no produjeron un poeta que sea digno de mencion: una comprobacion más de que cuando las naciones decaen lo hacen en todos los ramos; desde los que significan su fuerza y poderío y el vigor de su inteligencia, hasta los que parecen con ellos ménos relacionados.

Si importante era, para explicar los hechos, las grandezas y decadencias del imperio ibérico, conocer, siquiera fuera someramente, los sentimientos, creencias y moralidad que el pueblo-rey habia de legar al desaparecer la helénica Península, no lo es ménos echar una mirada, siquiera sea muy á la lijera, sobre el criterio que informaba á los historiadores de la república y del imperio: así lo exigen las tradiciones de la Iglesia que tanto dominó por mucho tiempo, y de una manera exclusiva, la educacion literaria de la juventud, y la manera con que hasta ahora, y aun hoy mismo, en todos los países cultos se viene escribiendo la historia, calcada del modelo romano. Algunas palabras necesitamos decir, por lo tanto, sobre los historiadores de más nombre.

Entre los antiguos, sobresalen en la manera de escribir dos puntos principales, sobre los que debe llamarse la atencion, con tanto mayor motivo, cuanto que la moda á que aludimos está muy léjos de haber tocado su desaparicion. Son: primero, las

creaciones retóricas, admirables por su galanura y buen decir, que los historiadores ponen en boca de los héroes y caudillos en los momentos de mayor peligro ó decision, en contradiccion suma con el estado emocional en que debia encontrarse el personaje; y esto sin contar con la anomalía de atribuir sublimes máximas ó sentencias á un bárbaro que escasamente podria hacerse entender en su propio idioma. Tuvo esta moda ó costumbre por orígen el método empleado por los antiguos de expresar su sentido ó sus opiniones, ya atribuyéndolo á un sér sobrenatural cuando se trataba de la religion que uno de los grandes reformadores queria imponer, ó ya colocando en boca de un caudillo ó héroe afortunado la crítica que el historiador creia necesario hacer de los hechos más salientes de la moralidad, de los sentimientos ó de la conducta de un pueblo. El otro punto digno de consideracion que hemos señalado, y cuyo análogo hemos visto, tratando de la bella literatura, consiste en que, cuanto más notables eran los historiadores romanos, tanto más grande, pero tambien más injusto, era su patriotismo. Esta cualidad ó defecto continuado por el orgullo nacional unas veces y no pocas por el espíritu de secta, es lo que ha contribuido grandemente, no sólo á alterar la verdad histórica, sino á que hoy carezcamos de los datos y antecedentes necesarios relativos á la civilizacion y manera de ser de los pueblos que por Roma han sido subyugados. Por la misma razon, más tarde no se hallará nada nuevo que corresponda á pueblos ni indivíduos que hayan sido adversarios ó disidentes de la ortodoxia dominante. Y hecho digno de atencion es que, cuando algun historiador latino se eleva de los prejuicios de un estrecho patriotismo, este historiador no pertenece á los de primera línea: Salustio, Tito Libio, Tácito, Vellejus, Paterculus, Valero Máximo, Florus, Justino y otros, buen ejemplo son de ello. El primero, aquel notable escritor, valiéndose de una supuesta carta de Mithridates, modelo de buen gusto y fina crítica de toda la política romana, despues de atribuir á su héroe lo que cree digno de censura en la pátria, sostiene que Roma ha obrado siempre con arreglo á la más extricta justicia, que jamás usó de represalias, que todos los conquistados estaban sumidos en la mayor barbárie, hasta que por ella fueron llevados á la civilizacion; que en

la tercera guerra púnica, Roma obró con entera buena fé, obedeciendo solo á la imperiosa necesidad; y faltándole poco para mirar como una accion meritoria la destruccion de Cartago.

Se equivocaría grandemente, sin embargo, el que, partiendo de estas afirmaciones dictadas por un patriotismo esclusivo, dedujera que Salustio era un hombre cruel: todo era ménos eso, como lo prueba que, siendo amigo de César, despues de la batalla de Farselia le haya escrito una elocuente carta recomendándole la clemencia y el olvido de las injurias. Pero entonces se trataba de romanos, y otro era su criterio cuando se referia á las guerras de estos con los que llamaban bárbaros. Son más frecuentes de lo que parecen estas contradicciones en indivíduos que, siendo de sentimientos humanitarios y por naturaleza inclinados al bien, obran bajo un fanatismo cualquiera. La historia nos presenta varios casos de personas que se enternecian ante un padecimiento cualquiera de uno de sus semejantes y, sin embargo, condenaban á la muerte, al tormento y á la hoguera, sin remordimiento de ninguna especie y con completa conciencia de que obran bien. Sigue Tito Livio la costumbre de los historiadores griegos de poner en boca de sus héroes bellas máximas de generosidad y clemencia. Así atribuye á generales de la república teorías y sentimientos que no habian profesado ni tenido, y que estaban muy lejos de ser conocidas en aquellos tiempos. Pero, tratándose de Roma por una parte, y los extranjeros por otra, el cuadro de imparcialidad desaparecia, y aquella era impecable: tenia siempre razon, y si alguna vez imponia á los segundos durísimos castigos, no eran otra cosa que actos de clemencia, puesto que no habia hecho más que usar del derecho que la victoria le daba. Entre otras que pudiera citarse, aduciremos la siguiente prueba. Se declara Capoa por Aníbal; el Senado castiga esta pretendida traicion haciendo morir 70 senadores, el resto son enviados presos á diferentes ciudades; los habitantes son todos vendidos como esclavos; pero la ciudad no ha sido arrasada. Y Tito Livio se extasía ante este rasgo de clemencia y generosidad de la Ciudad Eterna. En el historiador que nos ocupa, lleno de patriotismo intransigente y esclusivo, todo lo que no fuera romano no encontraba en él gracia ni perdon. Si extrañas pudieran parecer á algunos tales contradiccio-

nes, una sencilla observacion les convencerá de que tal manera de ver las cosas á través de la pasion no ha desaparecido. Encuéntranse hoy mismo, y en todas las naciones civilizadas, no escaso número de hombres, para los cuales las acciones más distinguidas ó que más enaltecen al indivíduo, son siempre reprobables, por la sencilla razon de que el que las ha llevado á cabo pertenece á otra secta ó partido. Si Tito Livio era un patriota exclusivo é intransigente, no le cedia sobre el particular el célebre Tácito, que es aún hoy la admiracion de nuestros eruditos, no tanto por su talento, que era grande, como por su excelente estilo. Se inclinaria uno á creer que el hombre que pone aquel magnífico discurso en boca de un jefe breton, obedece antes que todo á la moral y á la imparcialidad, y que estas cualidades del historiador se sobreponen al orgullo romano. Pero no es así: es exterminada una tribu germana por otra del mismo orígen, y aplaude sin reserva porque son enemigos de Roma, pidiendo fervorosamente á los dioses, que tan justamente les han castigado, que conserven siempre la rábia entre los enemigos del imperio para que unos á otros se exterminen. Persigue Neron á judíos y cristianos por el supuesto incendio de Roma, y el ilustre historiador sólo encuentra vituperable que se haya valido de aquel medio para castigarlos; si bien en su opinion merecieron todas las penas á que condenados fueron. Especialmente los cristianos eran, segun él, una gente abyecta llena de las más rebajadas y funestas preocupaciones, que si bien con el suplicio merecido de Jesucristo se habian contenido un poco, habian vuelto á levantar la cabeza, y era necesario de todo punto exterminarlos. ¡Cuánta ceguedad en un hombre de mérito! Lo que él llamaba abyectas supersticiones habia de dominar la parte más adelantada de la humanidad, y de ella saldria más tarde la civilizacion moderna.

¿Qué importa que Patérculus estuviera muy lejos de ocupar un lugar tan distinguido como los anteriores? ¿Qué importa que se encontrase muy por debajo del brillo y esplendor de aquellos? Cierto es que el espíritu de cuerpo, digámoslo así, pudo inducirle á adular á Tiberio; pero, ¿qué importa si, en cambio, el buen sentido del soldado no le abandona jamás? La energía del hombre, acostumbrado á correr peligros, en él nunca es des-

mentida; juzga con imparcialidad la conducta de Roma con sus rivales, y muy especialmente en la tercera guerra púnica. Confiesa con viril sinceridad que ninguna razon ni motivo hubo para que hiciere desaparecer la capital de la república enemiga, si se exceptúa el deseo de venganza que siempre abrigó hácia su poderosa adversaria. Las tradiciones de familia y el respeto á sus antepasados, no bastan á aminorar la imparcial y enérgica franqueza de Patérculus. Y, ¡cosa extraña! á aquel hombre que los afectos más dulces á su corazon no son bastantes á separarle del camino leal y franco de decir la verdad, tal como la entendia, le hacen claudicar el orgullo del soldado, y el sufrimiento de las vergüenzas sufridas por la pátria. Patérculus es injusto cuando trata de la heróica Numancia y sostiene que su destruccion fué el merecido premio de las derrotas y vergüenzas que habia hecho sufrir á los generales de Roma. Es decir, que el heroismo y patriotismo más acendrados merecian tan duro castigo, segun él, por haber hecho una y otra vez morder el polvo á aquellos generales invasores que sólo por el derecho de la fuerza querian posesionarse de la heróica república. Pero ésta, acudiendo al mismo juez, supo patentizar á las edades futuras que, en igualdad de número, los hombres de la Ciudad Eterna eran impotentes para hacer cara á aquellos héroes y mártires de la independencia nacional.

Floro es un historiador que, mientras juzga la política de Roma con los otros países, lo hace con acierto, prevision y viril franqueza. No duda en afirmar, por lo tanto, que la primera guerra púnica fué sostenida bajo el pretesto de ayudar á sus aliados, pero obedeciendo realmente al deseo que tenian de apoderarse de Sicilia, calificando con igual severidad la conducta de Roma en las otras guerras. Pone de manifiesto á todas luces que Corinto fué destruido por la Ciudad Eterna antes de declararle enemigo. Emplea toda la imaginacion de un hijo del suelo ibero para describir la heróica resistencia de los cartagineses. Al hablar de Numancia no olvida que por sus venas corre sangre española y patentiza la sinrazon de las causas que determinaron la agresion y felonías empleadas para faltar á los tratados que la heróica república celtíbera habia impuesto á la romana á fuerza de armas.

De Valerio Máximo, bajo el punto de vista del estilo y de la profundidad, no habia gran motivo para ocuparse. Pero hay algo en el indivíduo, como en las sociedades, que está por cima del brillo y áun de la inteligencia, y es la bondad de los sentimientos. Esto ocurre con aquel comentarista: los sentimientos humanitarios encabezan sus trabajos. Si es cierto que se admira de que Anibal haya dado sepultura al cadáver de un general enemigo, y se sorprende al pagar el Senado romano del Tesoro público los funerales de reyes á los cuales habia hecho morir de hambre en la prision, lo que prueba es, no que la moralidad del historiador era muy baja, sino que la de los pueblos progresan cuando avanza su civilizacion; y la de aquellos tiempos estaba muy léjos de ser la de los actuales. Prueba, además, que el sentimiento humanitario iba abriéndose camino á través de contradicciones, como sucede en todas las épocas de transicion en que lo antiguo que se va lucha con lo moderno que viene; pero no debemos perder de vista que si el sentimiento de los pueblos cambia, como absolutamente todo, lo hace con mayor lentitud que ninguna otra cosa.

Los pocos historiadores de que se ha hablado son más que suficientes para indicar la marcha que todos seguirán. A medida que la decadencia se marcaba, perdian en su importancia, pero en ellos se acentuaban más las ideas de paz universal y de solidaridad entre todos los hombres. Así, por ejemplo, apenas merecería hablarse de Justino como historiador, si no fuera por que, haciendo más práctica la idea que antes no habia pasado de ser un sueño de los poetas, describió una sociedad imaginaria de escitas que jamás hacian la guerra ni entre sí ni á los extraños, y sólo se cuidadan de ayudarse unos á otros. Seguramente, no eran los escitas, tal como nos los pinta la historia, el tipo que debia tomarse como sociedad enemiga de la guerra; mas no por eso puede concluirse, pues existen hoy mismo, que no haya habido hordas ó tribus que ninguna actitud demostraron para guerrear. La disposicion pacífica siempre está determinada por una cortísima poblacion esparcida por una gran extension del terreno; pero precisamente, las hordas salvajes á que nos referimos, son las más atrasadas en el camino de la civilizacion, las que se hallan en un estado más primitivo.

En las épocas de evolucion, es difícil, si no imposible, que todos los ramos del saber, lo mismo que los sentimientos morales, avancen paralelamente ó con igual rapidez. En el caso que estamos tratando, tanto como aventajaban los historiadores de primera línea á los demás en la profundidad de miras y bellezas en la forma, eran superiores estos á aquellos en su amor á la paz y en sus sentimientos humanitarios. Tenian los primeros los defectos anexos á un exclusivo y exagerado patriotismo, pero tambien la virilidad y las virtudes que producen el amor á la pátria. Los segundos abundaban en miras más universales, y en vez de limitar su fraternidad á los ciudadanos del imperio y predicar respeto á todos los hombres que constituian los vastos dominios por su cualidad de ciudadanos, tan inmensos beneficios quieren extenderlos á todos los hombres por la cualidad de tales; pero, en cambio, ¡qué flojedad en su tímido cosmopolitismo! ¡Qué rebajamiento en el carácter! y ¡qué flaqueza en el ánimo indicaba este deseo de la paz á toda costa!

La paz es, sin duda, el estado normal de los pueblos, uno de los medios más poderosos para el adelanto y el progreso; pero no es cierto que sea el primero de los bienes. Una paz vergonzosa es peor que la guerra. ¿Qué es la paz si á ella ha de sacrificarse la independencia, la dignidad, la amistad y el amor? En una palabra, ¿que será el hombre ó la nacion que por conservar la paz sacrifique sus creencias, sus derechos y las personas amadas que necesitan su proteccion? Desgraciada situacion la de los pueblos que todo lo sacrifiquen á la paz. Las naciones que piensan así, no están muy lejos de perder su independencia. Y los indivíduos que todo lo sacrifican á un reposo y á una paz afeminada, les falta la primera condicion de hombres: poco hay que esperar de ellos. Sin la guerra, sin el valor para la lucha, es ménos que dudoso que este sér, llamado rey de la naturaleza, hubiera constituido familia, ni propiedad, y, por ende, civilizacion, ni salido siquiera de aquel estado precario de los primeros hombres escondidos en las cavidades de la tierra, huyendo de los animales feroces, y gigantescos y hediondos reptiles que corrian por la superficie del globo.

Roma, sumergida en el deseo de placeres, debilitados sus hombres por los vicios y la esclavitud, era incapaz de producir

historiadores de otro temple. Si alguno llegó á comprender que hay algo más elevado que la paz á toda costa, fué Polibio, de orígen griego, muy superior á aquellos en el estilo, en su alteza de miras y en la profundidad de los conceptos. Habiendo vivido en Roma largo tiempo, la extension de tan vastos dominios despertó en él la idea de escribir una historia universal, haciendo observar que la hasta entonces escrita por los griegos, sólo se ocupaba de Grecia y de las naciones bárbaras á ella conocidas. Creia de todo punto necesario tratar la historia de todos los pueblos, para encontrar enlace entre los acontecimientos y las leyes que la rigen. Al describir á Roma lo hace con una imparcialidad y una severidad al nivel de su entendimiento. Elevándose por encima de las preocupaciones de sus compatriotas, combate rudamente á los que sostuvieron que el héroe macedónico habia sido tirano de la Grecia; y sostiene, por el contrario, que uniendo á todos los griegos, fué el gran libertador de la pátria, porque los puso en actitud de asegurar su independencia, base fundamental de todas las libertades. Y á propósito exclama: "¿Qué libertad era esa que consistia en que varios griegos estuvieran subvencionados para combatir á sus compatriotas?" Cita varios ejemplos de la historia pátria que comprueban su asercion, haciendo observar de paso lo vicioso de la organizacion de Esparta, que tan claramente se manifestó cuando los espartanos trataron de salvar los estrechos límites de la frontera. Sostiene que las leyes de Licurgo, y su sistema de educacion, eran únicamente útiles para la defensa del territorio, pero que no podian seguir rigiendo á las múltiples manifestaciones de la sociedad y del indivíduo. Esta libertad de juicio no apaga en él el sentimiento de patriotismo, y trata duramente á sus compatriotas porque habiendo visto formarse la nube del Occidente (Roma), no tuvieron bastante sensatez y abnegacion para unirse y conjurarla, pudiendo culpar sólo á sí mismos de que más tarde cayera sobre Grecia y la aplastára. Elevándose á una altura de que estaban muy lejos sus antecesores, se pregunta: ¿Cuál es el objeto ó fin de la guerra? ¿Cuál es su derecho? No cree en religion alguna, porque sostiene que ninguna es verdad, y que únicamente son útiles para contener y satisfacer las turbas de los ignorantes.

Como creencia, sostiene que la guerra sólo puede tener por derecho la defensa ó la utilidad; y como esto no basta á satisfacer su poderosa inteligencia, dice que debe estar limitada por lo que sea justo. Hablando de los ardides de que se vale, sostiene que solo pueden emplearse aquellos que no lastimen la dignidad y el honor. Afirma que las faltas cometidas á la fé jurada tienen fatales consecuencias para el vencedor, y como ejemplo saliente cita la heróica resistencia de los españoles. La antigüedad no conocia nada semejante á su teoría sobre el derecho de la guerra y la victoria. Para encontrar algo análogo, es preciso avanzar á los tiempos de Grocio y Puffendorf. Condena enérgicamente la costumbre de destruir árboles, raíces y ganados que pertenecian á los vencidos, y con extrema severidad el hábito de apoderarse de los ancianos y gente inútil. Dice que la guerra se sostiene con enemigos armados, pero que una vez vencidos, sólo pueden tomarse con ellos las medidas que la seguridad exijan, pero de ningun modo maltratarlos ni negarles nada de lo que es necesario á la vida, haciendo observar que sobradamente castigados quedan al pasar por el dolor de entregar las armas á sus enemigos; que la generosidad y la clemencia amortiguan el deseo de la lucha, mientras que la crueldad puede por el momento producir espanto, pero que engendra un ódio inextinguible. Con qué acento de verdad exclama: ¡los conquistadores que despojan las ciudades de las obras de arte y monumentos para trasportarlos á su país y adornar sus capitales, ignoran, no ven que echan la base de una coalicion de todos los vencidos sostenida por el constante deseo de ir á buscar á la nacion enemiga aquellos objetos queridos que les han sido robados. Privilegio es de la verdad el ser comprobada á muchos siglos de distancia. ¡Cuánto debió pensar, en Santa Elena, Napoleon, en lo verídico de las observaciones de Polivio! Aunque acérrimo partidario de la paz, no olvida que por sus venas corre la sangre de aquellos héroes griegos, así que por su mente no pasa nada que sea cobardía. Léjos de predicarla, á toda costa, exclama lleno de viril entusiasmo: "Si la paz está por encima de todo, ¿qué precio damos á la libertad y á la igualdad? Cuando se compara á Polivio con los historiadores de edades más próximas, se siente el ánimo inclinado á dudar de la ley del progreso.

Imitador suyo fué Diodoro de Sicilia, pero sólo en lo de escribir sobre historia universal. Por lo demás, cuando se le compara al primero sólo merece el nombre de un copilador. Polivio era excéptico ó ateo; el segundo un alma completamente religiosa. El primero le aventaja inmensamente en altura de miras y en el vigor del razonamiento; pero Diodoro tenia su superioridad en el gran cariño que profesaba á los hombres: es un digno precursor del cristianismo, y pudiera pasar por uno de sus apóstoles.

Creemos lo dicho suficiente á formarse una idea de lo que eran en Roma historiadores, filósofos y poetas. Entrar en mayores detalles, saldria fuera de nuestro cuadro. Si nos hemos estendido más de lo que eran nuestros deseos, es porque, más tarde, para discurrir sobre hechos, ideas y sentimientos que decisiva influencia han tenido en la marcha del pueblo ibero, necesitaríamos tener en cuenta estos antecedentes.

Si hoy es difícil separar las ideas filosóficas dominantes de la manera de escribir la historia y de los sentimientos manifestados por poetas y literatos, lo era mucho más en la época á que nos referimos. Mas si la índole del presente trabajo exigiese hacer una reseña de la historia de la filosofía, no tendríamos apenas que ocuparnos de lo que fué esta manifestacion del humano entendimiento en la época romana. La historia de la ciencia apenas tiene que numerar lo que se debe á aquella dominacion. Una cosa análoga sucede con la filosofía bajo el punto de vista de la profundidad del pensamiento. El génio griego dió salida á su gran actividad con la creacion de variados y múltiples sistemas filosóficos; pero los caractéres peculiares á la inteligencia y condiciones de los dominadores de una gran parte del mundo antiguo, hicieron que no sólo se mirára la filosofía con indiferencia, sino con horror y manifiesta repugnancia. El génio romano, esencialmente utilitario, se ocupaba sólo de lo que tenia más inmediata aplicacion á las necesidades de la vida, tal como las entendian, y á su sistema militar y de dominacion. Nuestros lectores recordarán que Caton sostenia que Sócrates no habia sido más que un charlatan. Verdad es que el que así se expresaba, á su pesar y sin saberlo, se hallaba impregnado de máximas tomadas de la filosofía griega. Tampoco habremos ol-

vidado que Ciceron, el gran orador, tuvo que defenderse de la imputacion de que si se dedicaba á esta clase de estudios era tan sólo como pasatiempo ó deleitacion intelectual en los ócios que le dejaban sus ocupaciones en el mantenimiento de la república. Y si es cierto que, precisamente por ser orador y político, se veia precisado á ocultar su pensamiento y contemporizar con las preocupaciones del pueblo romano para no perder su popularidad é importancia; si procedia en este particular como cuando hablaba á los dioses en los cuales no creia, no puede negarse por eso que ejerció un influjo benéfico en la propagacion de los sistemas filosóficos de la Grecia en el pueblo romano.

De todos los sistemas á que nos referimos, los que hicieron mayor fortuna, como natural era, fueron aquellos que en más armonía estaban con el carácter, génio y demás condiciones del pueblo-rey. Y aunque el epicurismo tuvo representantes de tal monta, como Lucrecio, que con tal elocuencia manifestaba su agradecimiento á la escuela y al fundador, por haberle librado de las preocupaciones religiosas y de los terrores que tales ideas influyen en el ánimo; se comprende, por lo anteriormente dicho, que el estoicismo haya sido el sistema dominante en Roma, ó mejor dicho, el que fué aceptado con preferencia con las modificaciones necesarias al ser trasplantado á otro país diferente del que habia nacido.

El sistema de Zenon perdió su profundidad y limitó sus representantes de tanta importancia como Séneca, Epitecto y Marco Aurelio, al tomar de él su aplicacion á la moral y el derecho, dejando á un lado sus trascendentales elucubraciones. Pero, precisamente, por esa limitacion práctica y por la general universalizacion, ha tenido una gran influencia en la civilicion moderna y en el hecho más trascendental de la historia, que fué la aparicion primero, y más tarde el dominio, de la religion cristiana. Como suele acontecer en todas las épocas, faltó poco para que los que se creian, ó asímismo se llamaban los doctores del sistema, no lo hicieran completamente estéril y objeto de befa y escarnio por sus exageraciones, sus pedanterías y una ridícula consecuencia. Pero entonces, como ahora, el buen sentido de la generalidad, el claro juicio de entendimientos más flexibles, los epígramas más sangrientos, los absur-

dos y contradicciones á donde les conducian sus pretendidas y rigurosas consecuencias, hubieron de remediar aquel mal y hacer que el sistema se generalizase. En todos los tiempos, estos apóstoles de las escuelas prestan escasos servicios á las sociedades en que viven y son, con frecuencia, una gran calamidad para las parcialidades políticas, á las cuales se afilian. Tienen nada ménos que la pretension de amoldar la sociedad y las leyes naturales á sus fórmulas ó logomaquias, siendo así que las que varían diariamente son sus ideas. Léjos de amoldar la naturaleza á sus pretendidas fórmulas, son ellas las que tienen que hacer grandes esfuerzos para que éstas correspondan á la realidad. Sin preparacion científica suficiente, su soberbia les hace creer que es lo mismo conocer palabras altisonantes que estar en posesion de nuevas y luminosas verdades. Aquellas exageraciones del estoicismo fueron satirizadas por el mismo Ciceron, y sucedió á esta escuela lo que á otras muchas de nuestros tiempos: la sociedad y el público inteligente de Roma concluyó por no hacer caso á sus partidarios, dejándoles reducidos á una influencia casi nula.

Pudiera asegurarse que si Grecia vino á dar vigor á Roma en la manera de escribir la historia por medio de la poderosa inteligencia de Polivio, á España cúpole otro tanto respecto del sistema filosófico que estamos tratando, por mediacion de Séneca, el filósofo cordobés. Es cierto que éste, como Ciceron, redujo su filosofía, más que á elucubraciones de inteligencia, á una predicacion de moral; pero, ¡cuánto mejor representada está España por el ilustre hijo de Córdoba, que Roma por su eminente orador! Ciceron recomienda que se trate bien á los esclavos; Séneca los proclama iguales á los demás hombres, como siendo todos hijos y hechuras de los dioses. ¡Qué virilidad en sus consejos! "No olvides, y repite constantemente aquel verso: hombre soy, y todo lo que al hombre se refiere no puede serme extraño. El esclavo nació libre como tú; come y bebe lo que tú comes y bebes, respira el mismo aire que tú respiras; nace y muere como tú; él y sus antepasados nacieron como tú, libres, y sólo la maldad de los hombres pudo hacer esclavo al que es igual que los demás." El hombre es noble por ser hombre y ser hechura de los dioses. ¿Has nacido liberto ó esclavo? Levanta tu

frente, reclama tu derecho, atrévete á dar el gran salto, y no sólo quedarás emancipado, sino que serás tan noble como otro hombre, cualesquiera que hayan sido sus antepasados; pues sólo el hombre es noble por serlo. Tiende tu mano al desvalido, rompe las cadenas del esclavo, salva al náufrago, socorre al necesitado; no des la humillante limosna que algunos le arrojan con desden temiendo su contacto, sino como un hombre que reparte con otro algo del fondo comun. Ampara al perseguido y al desterrado, que la tierra es la única pátria del hombre, y no un rincon particular de estos que hay aquí abajo. Enjuga las lágrimas del afligido, pero no mezcles las tuyas; que el verdadero sábio socorre y compadece á su semejante, pero no dá nunca lugar á que le compadezcan.» Ciceron habia proclamado la caridad y la clemencia. Séneca va más lejos: defiende la igualdad y la fraternidad. Lo vago de los principios y el estilo declamatorio les es comun; pero hay en Séneca un vigor en las deducciones que estaba muy distante de alcanzar el ecléptico Ciceron. Este compara á los hombres de guerra con los de la paz. Aquél va más adelante, y olvidando lo que la civilizacion antigua debió á las conquistas de Alejandro, le trata de insensato, maniático, salteador, asesino y de plaga del género humano, más perjudicial á la sociedad que aquellos diluvios antiguos que cubrieron gran número de valles.

La igualdad y la fraternidad están en Séneca sostenidas, si cabe, con mayor energía que, más tarde, lo fueron por el Cristianismo. Existia, sin embargo, esta diferencia: en un caso hablaba el filósofo, y sus teorías no tenian más que una débil influencia sobre la generalidad; mientras que en el otro eran la enseñanza de una religion predicada por los humildes y desgraciados. Como siempre la ley del número ha de hacerse sentir, habia de tener, por tanto, el Cristianismo una influencia inmensamente mayor que la escuela de Séneca, por más que ni uno ni otro hayan conseguido que todos los hombres obedezcan á tales sentimientos. La razon es sencilla: por mucho que atraigan y arrebaten á las almas escogidas, no son en absoluto exactos; las acciones humanas obedecen á principios muy complejos y hay, consecuentemente, que tener en cuenta muchos factores que son otras tantas leyes naturales. Séneca, predicando la

igualdad y la fraternidad, estuvo á gran altura; pero, como no es dado al hombre, por mucho que valga, adelantarse á su siglo en todos los puntos de vista, no tuvo en cuenta otro factor, por lo ménos tan importante como la igualdad y la fraternidad, que es la libertad. Tampoco lo hizo el Cristianismo y de ello no puede formársele un cargo: no habia llegado aun la hora en que la evolucion se completase, y tal gloria reservada estaba á los tiempos modernos. A las predicaciones de Séneca, comparadas con el Cristianismo, les faltaba la uncion evangélica de éste y en ellas se advertia un poco de la rigidez y tiesura del estoicismo. En cambio, ¡cuánta mayor virilidad hay en las afirmaciones del primero! ¡cuánto más propias eran para caractéres bien templados que las de los partidarios de la buena nueva!

El paso estaba dado y los conceptos marchaban obedeciendo al impulso de la velocidad adquirida. Así se vé que Epitecto sigue las mismas huellas de Séneca, pero acentuándolas más. Sostiene que maltratar un esclavo es maltratar un hermano, porque todos son hechos del mismo modo por Júpiter. Consigna con idénticas palabras la sublime máxima del Cristianismo: "No hagas á otro lo que no quieras que él te haga." El sincretismo religioso lo eleva hasta el monoteismo. Alma ardientemente religiosa, sostiene que hay un sólo mundo, que es la pátria del hombre; que es indiferente haber nacido en Atenas, en Roma ó en una isla salvaje; que el hombre debe conformarse con la voluntad de Dios, que es único, por cariño hácia El, y que los que parecen como distintos, no son más que diferentes nombres de uno mismo; sosteniendo, por último, que la esclavitud no debe existir, porque á ella se opone el amor del prógimo. Si bien la mira como un mal, lo mismo que la guerra, no llegó á pedir por eso su abolicion.

Apoyándose en las teorías de la escuela estóica, á sí mismo se engaña cuando dice que los males exteriores carecen de importancia, y que, como lo necesario es la libertad interior, importa poco ser ó no esclavo. Su deseo de igualdad le lleva á hacer una finísima crítica, que aún tendria hoy perfecta aplicacion, de los que se creen superiores á los demás por poseer más tierras, descender de esta ó de aquella familia ó haber nacido en uno ú otro punto; y los compara á los caballos que quisieran darse

tono con los de su especie, por tener un establo construido de esta ó de la otra manera y con más ó ménos cantidad de pienso. Para concluir, diremos que si sus teorías eran las mismas que las del Cristianismo, pudiéramos aplicar aquí lo que se ha dicho de Séneca.

El estoicismo tenia sólo por objetivo el perfeccionamiento individual, y de la sociedad hacia caso omiso. En cambio, el Cristianismo tiene por principal objeto la salvacion eterna; es decir, los fines de ultra-tumba, y de aquí que prescinde hasta cierto punto de la sociedad que es á sus ojos, no sólo contingente, sino un peligro de perdicion. Por consiguiente, ninguno de ellos, llevado á sus últimas consecuencias, podia regir en absoluto los destinos sociales ni ser la única base de ulteriores progresos. La caridad del estoicismo era el orgullo; y la del cristianismo, en cierta manera, el egoismo personal. Los fueros de la verdad exigen decir que el primero era más propio para crear los grandes caractéres que tanto necesitan las agrupaciones, las naciones y la sociedades humanas. El dogma ó la idea de la caida y la necesidad perentoria de dedicarse con exclusiva preferencia á la redencion del alma, llevan en sí tal servilismo y rebajamiento, que, si por completo llegase á dominar, imposible seria que las sociedades humanas dejáran de estancarse y, por ende, perecer.

Si no puede negarse á Marco Aurelio un lugar distinguido entre los filósofos; si llevó sus teorías de fraternidad, igualdad y amor al prójimo más adelante que los anteriores, dicho queda, al tratar de los amos del imperio, lo que fueron aquellos y su conducta. Todo lo que en su obsequio puede añadirse es, que jamás ni unas ni otra estuvieron en contradiccion.

En rigor hablando, no puede colocarse á los Plinios entre los filósofos. El mayor fué más bien uno de los pocos sábios que tuvo Roma, y el menor un filántropo constante amigo de España. Séneca, que sostuvo la idea de la perfectibilidad humana, tuvo sus representantes y admiradores en los enciclopedistas franceses del siglo pasado. Plinio el mayor tuvo tambien los suyos en la misma época: por lo que respecta á su ateismo, en el baron de Holbac y en Rousseau, en su creencia de que el hombre de naturaleza era bueno, y sólo fué pervertido por la maldad social;

y, por consiguiente, la preferencia que debia darse al estado salvage sobre el de civilizacion. No creia en el progreso, y no estaba muy distante de desear, como los nihilistas modernos, la destruccion de la sociedad. Pero, por una série de contradicciones, le sucedia lo que á otros que profesan las mismas doctrinas: no teniendo ninguna clase de creencias profesaba la caridad por religion, y por culto la mejora social. Era amante del cosmopolitismo, como su sucesor y compañero Buffon. Negaba el progreso y se entusiasmaba ante los adelantos hechos por la ciencia, los que hacia diariamente y de lo que de ella podia esperarse para el porvenir, quedando arrobado su espíritu ante la idea de la perfectibilidad. Maldecia á los que habian descubierto la ciencia, y era el precursor de Augusto Comt, indignándose de que pasáran á la historia los nombres de caudillos y fundadores de religiones, quedando al olvido relegados los de esos bienhechores de la humanidad que, con sus descubrimientos, tanto han contribuido al bienestar comun. Tenia gran empeño en hacerse el indiferente á toda extraña dolencia, y se conmovia ante el padecimiento del más insignificante de sus esclavos, no perdonando medio para aliviarle en sus desdichas ó cuitas. ¡Cuántos imitadores ha tenido y tiene en la sociedad! ¡Cuántos hombres, de un exterior frio y al parecer indiferentes, piensan más que en sí mismos en el bien de la generalidad! ¡Cuántos con una exterioridad fria y tranquila, sin hacer jamás un alarde de cariño ó de amistad, se hallan siempre dispuestos á sacrificarlo todo á las personas á quienes quieren! Y consiste en que, todas las clases de sentimientos sublimes y desinteresados aman, por su propia naturaleza, en el secreto y en la reserva.

Conocido es ya lo que Plinio el menor habia hecho en defensa de los oprimidos, fueran indivíduos ó naciones, así como en obsequio de la pública enseñanza. No hay para qué repetirlo, y solo diremos en conclusion que, lo mismo que Marco Aurelio, jamás sus acciones desmintieron sus teorías.

El brevísimo resúmen hecho de las creencias y sentimientos que Roma trasmitió á la civilizacion posterior del imperio Ibérico, y que influencia tan decisiva han tenido por razones ya expuestas, lo creíamos de todo punto necesario, si han de tenerse en cuenta los principales factores por donde han de explicarse los

ulteriores fenómenos sociales. Faltaba solo decir algunas palabras acerca de la aparicion del Cristianismo, que informa toda la civilizacion moderna, y del derecho escrito sobre el cual están calcadas todas las leyes que nos han regido y que nos rigen. Pero, entendemos que estos asuntos de tan trascendental importancia, tendrán su colocacion natural al explicar los efectos que han producido en la civilizacion española cuando ésta tuvo una vida independiente. Solo diremos respeto á aquél, que las partes principales del primitivo dogma, la fraternidad humana, la igualdad de todos los hombres ante Dios, la solidaridad entre ellos como hermanos, el premio y castigo despues de la muerte, y el ser la verdad absoluta revelada por Él mismo; habian de producir, andando los tiempos, efectos muy contrarios: la sociabilidad y respeto á todos los hombres, mal puede compaginarse con las persecuciones y la intolerancia. Pero, en suma, hemos de decir solemnemente que si produjo muchos males, inmenso mayor número de bienes nos ha dado, y que, cualquiera que sea el porvenir que le esté reservado, la humanidad seguirá durante muchos siglos informándose en sus principios morales.

Respecto al segundo, ó sea el derecho escrito, entendemos que para hacer un análisis con la profundidad que el asunto requiere, será más á propósito verificarlo cuando se le compare con los demás elementos traidos por otras civilizaciones diferentes, y que, combinados con él, habian de producir el derecho pátrio.

En resúmen: gran ejemplo dió la Pirenáica península al luchar tan heróicamente por la pátria independencia. Bajo el dominio de la Ciudad Eterna, llegó á alcanzar un grado de esplendor y civilizacion con el que pocas de las naciones conquistadas, caso de que hubiera alguna, pudieron competir, si bien seguido de una decadencia de que la historia tiene pocos ejemplos. Los rasgos más salientes que aparecen desde los primeros habitantes hasta la época que estamos describiendo, son: una individualidad valerosa hasta la temeridad y escasas condiciones de armonía ó cooperacion general; grandes y abundantes rasgos de heroismo en los peligros extremos, y escasa constancia y actividad en todas las situaciones intermedias; períodos de corta duracion los de esplendor y grandeza, y de larga perma-

nencia los de declinacion y rebajamiento; pero sin llegar jamás á perder su carácter dominante ni á desaparecer de la escena del mundo, y, por último, dignidad personal elevada á grande altura, pero con propension marcadísima á la intolerancia.

Desde ahora en adelante, España pasará por diferentes vicisitudes, pero sin estar sujeta á un amo extraño. El camino que pisa es el de la regeneracion; pero sus defectos, que como veremos aún no los ha desechado, no la permiten avanzar con ménos lentitud. Sin embargo, los progresos rápidos verificados por las naciones ibéricas desde hace apenas un siglo, las condiciones peculiares de este pueblo español, mezcla de tanta raza; la vivacidad de su inteligencia y cierta nobleza de carácter, más vulgar aquí que en naciones más adelantadas, hacen esperar que aún queden destinos que cumplir á esta nacion y que los cumplirá, siendo un factor importante de la civilizacion europea si se emancipa de tantas preocupaciones como la han legado las generaciones pasadas, el dominio, durante muchos siglos ejercido por una teocracia tan ignorante como llena de avaricia y de intolerancia, y el despotismo ejercido por dinastías extranjeras en mal hora venidas á este suelo. Las generaciones que nos sigan serán más afortunadas que nosotros, si comprenden que no hay más elemento de riqueza y de bienestar moral y material en las naciones, que el trabajo, la libertad y el derecho.

MANUEL BECERRA.

# ESTUDIO

## SOBRE EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO AL CONGRESO DE DIPUTADOS

### en 26 de Enero de 1881, reformando la organizacion, competencia y procedimiento de los Tribunales Contencioso-administrativos.

(CONCLUSION.)

El artículo 22 que queda trascrito en una de las notas de este artículo, resuelve una cuestion legal dudosa, y debatida, en el sentido en que hubo de resolverla una Real Orden reciente, expedida en vista de una extensa y meditada consulta del Consejo de Estado, y de conformidad con el parecer en ella contenido. Esta cuestion es la siguiente: ¿Es necesario para entablar una demanda contencioso-administrativa contra un acuerdo de Ayuntamiento de carácter ejecutorio que se agote préviamente la vía gubernativa ante el superior gerárquico? El art. 91 de la ley de 25 de Setiembre de 1863 (1), confirmado por el 67 de la ley Provincial de 22 de Octubre de 1877 (2), así

(1) Art. 91 de la ley de 25 de Setiembre de 1863. No podrá entablarse ninguna demanda ante los Consejos Provinciales sin que el Gobernador hubiese dictado providencia en el asunto que se ventile, salvo cuando otra cosa disponga una ley especial.

(2) Art. 67 de la Ley de 22 de Octubre de 1877. Hasta la publicacion de la Ley á que hace referencia el art. 1.° de la Ley orgánica del Consejo de Estado de 7 de Agosto de 1860 al procedimiento en los negocios contencioso administrativos se ajustará á los arts. 90 al 98 de la ley de 25 de Setiembre de 1863.

lo previene; pero al propio tiempo el art. 172 de la ley Municipal de la propia fecha, testual y acaso al descuido copiado íntegro del 162 de la ley de 20 de Agosto de 1870, que respondia á sistemas y principios un tanto diversos de las leyes en primer lugar citadas, podria ser interpretado en sentido contrario de lo que el referido art. 91 preceptúa, y deducirse de su contesto que contra los acuerdos de los Ayuntamientos suceptibles de ser impugnados por la vía contencioso administrativa, procede sin más preparacion ni trámite, la demanda ante el Tribunal administrativo de provincia, interpuesta dentro del plazo de treinta dias que el propio art. 172 señala para atacar en juicio los acuerdos de aquellas Corporaciones, que lesionan derechos civiles.

Y como esta duda, nacida de la coexistencia de disposiciones legales, no del todo armónicas, existia. Como en el seno de la Administracion misma sustentábanse en consultas y documentos oficiales los dos diversos pareceres, resultaba que no habia seguro criterio que sirviese de regla fija á que los reclamantes pudiesen ajustar su conducta, viéndose estos unas veces enviados de las Comisiones Provinciales á los Gobernadores para que resolviesen en grado de alzada la cuestion, objeto de la demanda, y otras veces dirigidos por los Gobernadores, ante quienes se habia interpuesto recurso gubernativo, y aun por el mismo Gobierno, si por ventura se habia llevado hasta el ministerio del ramo, á las Comisiones, para que conociesen directamente en forma contenciosa; dándose más de una vez el caso de que dichas Comisiones se negasen á abrir el juicio por haberse consumido con exceso en estas idas y venidas el plazo ya expresado de los 30 dias, computando como punto de partida la fecha del acuerdo municipal. Ya hemos dicho que á semejante irregularidad puso término la real órden antes citada, declarando en vigor y de aplicacion el art. 91 de la Ley de 25 de Setiembre de 1863.

El proyecto confirma en términos enérgicos y comprensivos de las diversas autoridades y corporaciones dependientes del Gobernador de la provincia, la solucion que aquella contiene, y al adoptarla ha tenido en cuenta: Pimero. Que tal ha sido el sistema seguido desde que se introdujo en España la jurisdiccion administrativa. Segundo. Que ninguna razon valedera se

opone á que la autoridad, que así debe considerarse guardadora del interés colectivo que representan los Ayuntamientos y demás Corporaciones sometidas á su accion superior, como protectora de los derechos privados, tercie en la contienda á modo de juez administrativo de primer grado, antes de que aquella tome el carácter de verdadero litigio, y dicte una resolucion imparcial y desinteresada que acaso evite que el asunto se eleve á las proporciones siempre deplorables de un pleito. Tercero. Que si bien en el caso de ser la decision que el Gobernador dicte contraria al acuerdo de la Corporacion, convierte á esta, si el litigio se suscita, de demandada en demandante, el favor que por efecto de semejante cambio obtiene el agraviado no es injusto ni irracional; que harta desventaja tiene el particular, por regla general, cuando lucha con una Corporacion administrativa, para que el deseo de eludir aquel beneficio sea motivo suficiente para desatender las consideraciones apuntadas.

El precepto del art. 22 no comprende á las Diputaciones provinciales, contra cuyos acuerdos podrá y deberá acudirse directamente á la vía contencioso administrativa, cuando ésta proceda. Sepárase en esto el proyecto de la disposicion del artículo 91 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, cuyo sentido abarcaba toda resolucion y acuerdo de la Administracion provincial, cualquiera que fuese la autoridad ó corporacion de quien emanase. Pero esta diferencia se explica con sólo recordar que las Diputaciones Provinciales son, con arreglo á ley vigente, autoridades superiores provinciales en muchos asuntos, y colocadas por aquella, no bajo el mando y dependencia del Gobernador de la provincia, sino meramente bajo su inspeccion y vigilancia.

Es otra de las reformas que introduce el proyecto, la de uniformar los diversos plazos establecidos por la legislacion actual para la interposicion por los particulares y corporaciones de la demanda contencioso-administrativa, así ante los Tribunales de provincia como ante el Consejo de Estado (1). No obs-

(1) Art. 34. El término para recurrir por la vía contenciosa ante los Tribunales de provincia será, en toda clase de asuntos, de dos meses, contados

tante estar fijado dicho plazo en un mes, á contar de la notificacion administrativa por la ley orgánica que rige el procedimiento de los primeros, y en seis meses por la legislacion que regula el del alto Cuerpo, han venido diferentes leyes especiales, entre ellas las de Minas, Aguas, Clases pasivas, Contabilidad y Caducidad de créditos contra el Estado, á modificar estos plazos, con perjuicio de los particulares, cuyos intereses quedan comprometidos por la confusion que nace de la diversidad de preceptos en materias análogas. Los autores del proyecto han creido que se satisface una aspiracion general fijando dos solos plazos invariables, que son; el de dos meses, contados desde la fecha de la notificacion administrativa, para recurrir por la vía contenciosa ante los Tribunales de provincia, y el de tres meses, contados desde la propia fecha de la notificacion, para acudir en aquella forma ante la Sala de Contencioso del Consejo de Estado.

Por este señalamiento de plazos, como la exposicion de motivos antes citada hace notar, se duplica el que la mencionadas legislacion vigente establece para interponer las demandas ante la jurisdiccion provincial, y se reduce á la mitad el fijado para las que se deduzcan ante la Superior, ó del Consejo de Estado. Términos, á no dudarlo, suficientes para que los interesados puedan reflexionar sobre la conveniencia de litigar, instruirse y consultar personas competentes, no mantienen, por lo largos, la resolucion administrativa en una situacion interina y de espectativa desfavorable al interés público, y tambien con frecuencia al interés privado, que á veces va con éste enlazado. La diferencia del plazo fijado en la primera instancia y en la única, sobre respetar en principio lo que hoy se halla establecido en este punto, responde á la diferencia que, por punto general, encierra la gravedad de los asuntos que en una y otra jurisdic-

---

desde la fecha de la notificacion administrativa de la providencia reclamable. Pero si la notificacion se hiciese en las Antillas ó en cualquier otro punto de América, ó en Filipinas, dicho término será de seis y ocho meses respectivamente.

Art. 59. La demanda ante la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado se presentará en toda clase de asuntos dentro de los tres meses siguientes á la fecha de la notificacion administrativa, hecha en debida forma, de la resolucion contra la cual se interponga el recurso.

cion respectivamente se ventilan, y, por consecuencia, el vário detenimiento y estudio prévio que requiere, segun su caso, la resolucion de lanzarse á los azares y dispendios de la discusion judicial (1).

No es de escasa entidad la reforma que el proyecto introduce en el plazo dentro del cual la Administracion puede acudir por la vía contenciosa á pedir la revocacion de sus propias resoluciones anteriores, que habiendo causado estado, estime perjudiciales al interés público. En la actualidad este plazo, segun el real decreto de 21 de Mayo de 1853 (2) es de seis meses cuando se trata de las resoluciones del Gobierno ó de las Direcciones generales, contados desde el dia en que la Administracion activa entienda que la providencia de que se trata causó perjuicio, y ordene en su consecuencia que se provoque su revocacion por la expresada via.

Como fácilmente se advierte, la Administracion no tiene impuesto plazo alguno para declarar que el tal perjuicio existe. Su derecho á hacer semejante declaracion no prescribe nunca; de donde se origina que en cualquier tiempo puede el particular favorecido por una providencia administrativa, verse perturbado en el goce de los derechos que de ella emanan, por una declaracion gubernativa de lesion ó perjuicio, seguida de la correspondiente demanda.

Y como si esto no fuera bastante, el período para entablar el recurso no se cuenta desde la expresada declaracion, sino desde la fecha de la órden expedida para que se entable. Son, pues, necesarios, para que el término de la demanda empiece á correr, dos actos entre los cuales puede mediar, y ha mediado en ocasiones, un largo período de tiempo, á saber: el anuncio de que una providencia administrativa determinada encierra

---

(1) Estos términos se refieren á las notificaciones que se hagan en la Península. Si la notificacion se hubiese de efectuar en las Antillas ó Filipinas, el término para acudir á la vía contenciosa, será de seis y ocho meses respectivamente, lo mismo en la primera instancia que en la única.—(Art. 34 y 59 del Proyecto.)

(2) Este Real Decreto sólo comprende las resoluciones dictadas por el Ministerio de Hacienda; pero el de 20 de Junio de 1858, hizo extensivas sus disposiciones á las resoluciones de los demás ministerios.

lesion y la expedicion de la órden para que se intente su revocacion por la vía solemne ya dicha. Y no es esto todo, pues algunos casos de jurisprudencia han establecido que cuando á la demanda de la Administracion han precedido instrucciones á su representante en el Consejo de Estado, el plazo de los seis meses no empieza á correr sino desde la fecha en que se han comunicado aquellas instrucciones al referido funcionario. Este estado de cosas, si favorable al interés administrativo, deja en suspenso para los particulares la posesion y la consolidacion de los derechos que de los actos emanados de la Administracion Central pueden nacer, y con frecuencia nacen, con arreglo á las leyes, por un período indeterminado, pudiendo decirse que el interés privado que con el Gobierno y sus dependencias centrales ha estado en relacion, tiene por tiempo indefinido pendiente sobre sí la espada de Damocles.

En cambio, el perjuicio causado al interés público por las providencias de la Administracion provincial y municipal no puede aspirar á ser subsanado por acto de la propia Administracion, que, una vez conocido aquel, lo declare y sirva de punto de partida para entablar la demanda contenciosa, en defensa de los derechos de la colectividad ofendida. Está tan mal parado el interés de la provincia y del Municipio en la legislacion actual, que hasta aquellos ramos de la Administracion que representa el Gobernador, no tienen otra ventaja sobre los particulares que la ampliacion hasta un año del término para entablar el recurso, á contar de la fecha de la comunicacion al interesado de la resolucion administrativa. En cuanto á la Administracion representada por la Diputacion provincial y por el Ayuntamiento, ni de este beneficio gozan, estando de todo punto equiparados con los particulares. Así, lo que es lujo y exceso, cuando se trata de las providencias de la Administracion Central, es deficiencia y escasez cuando se trata de las resoluciones de la Administracion provincial y municipal, tal vez más ocasionada á inferir perjuicios al público interés, por lo mismo que es su esfera más restringida y ménos susceptible de publicidad y censura. A remediar, por una parte, el primer mal, dando al interés privado la seguridad y reposo de que hoy carece, y á paliar el segundo, concediendo á la Administracion, en la esfera provincial y mu-

nicipal, el derecho que le está reconocido en la superior, se dirigen la segunda parte del artículo 34, y la segunda igualmente del art. 59 (1). Para lograrlo se fija en diez y cinco años respectivamente los plazos dentro de los cuales puede declarar la Administracion Central y la provincial ó municipal, la existencia del perjuicio, causado por providencias ó acuerdos anteriores, exigiéndose, respecto de la primera, á fin de evitar la incertidumbre y la negligencia, que la declaracion se publique en la *Gaceta*, y computándose desde su fecha el término para la presentacion de la demanda, igual en duracion al señalado para los particulares. Por último, al conceder expresamente á las Diputaciones y Ayuntamientos la facultad de declarar la existencia del perjuicio, con respecto á los acuerdos anteriores de las mismas Corporaciones, impónese á los Ayuntamientos la obligacion de consultar el acuerdo al Gobernador, quien resolverá, prévia consulta á la Comision provincial, concediéndoseles el derecho de apelar al Gobierno de la decision de aquél, si fuese contraria á la apreciacion del Cuerpo municipal. Precaucion que ha parecido justa para evitar los efectos del rencor político, que

---

(1) Art. 34. El término de que trata el párrafo anterior solo correrá para la Administracion desde el dia que declare que una resoluoion anterior le causó perjuicio; pero pasados cinco años desde la fecha de la resolucion á que se atribuya el agravio, no podrá interponerse el recurso.

De igual beneficio disfrutarán las Diputaciones y Ayuntamientos, con respecto á los acuerdos anteriores de dichas Corporaciones que consideren lecivos á sus derechos: al efecto, los Ayuntamientos, despues de deliberar sobre este punto, consultarán su determinacion con el Gobernador, y si éste, prévia audiencia de la Comision provincial, la aprobare, se tendrá por declarado el perjuicio para los efectos de la reclamacion contenciosa. Cuando el Gobernador no estimare las razones en que se funde el acuerdo municipal, podrán los Ayuntamientos acudir al Cobierno, que decidirá sin ulterior recurso; en el concepto de que si su resolucion fuese favorable á la interposicion de la demanda, el Tribunal competente para conocer de ella será siempre el de la provincia á que la Municipalidad corresponda.

Art. 59. ....El término de tres meses de que habla el párrafo primero empezará á correr para la Administracion desde el dia en que el Ministro del ramo declare por medio de una resolucion publicada en la *Gaceta* en los ocho dias siguientes á su fecha, que otra decision anterior emanada de su departamento causó perjuicio al Estado; pero trascurridos diez años desde la fecha de la disposicion á que se atribuya el agravio, no podrá utilizarse, á nombre del Estado, el mencionado recurso.

suele en nuestro país animar á las Corporaciones locales, contra las que les precedieron en la gestion administrativa.

En lo que al procedimiento se refiere, son de notar las precauciones que se adoptan para evitar las dilaciones á que hoy se presta, por una parte, la lentitud con que en virtud de prácticas inveteradas, suele proceder la Administracion activa en la remision del expediente gubernativo, sin cuyo exámen no puede dar un paso la tramitacion del pleito desde la presentacion de la demanda, y por otra parte, ciertas complicaciones, hijas de la imperfeccion natural en toda obra humana, de los Reglamentos de procedimientos, en los cuales no se ha puesto mano desde su formacion, en fecha relativamente remota.

En cuanto á lo primero, fíjase que la reclamacion del expediente se acuerde en el primer dia de despacho del Tribunal, posterior á la presentacion del recurso, y que la autoridad ó corporacion administrativa, ó bien el Ministerio, en su caso, que haya dictado la providencia reclamada, remitan aquél dentro de términos breves y computados desde fecha cierta é ineludible, estableciéndose medios eficaces para corregir la demora cuando no se fundase en causa justificada.

En cuanto á lo segundo, en vez de sujetarse al actor, como hoy sucede, á formular ordenadamente la demanda, en el período de la iniciacion del pleito, para lo que carece aquel de un guía cierto, á saber el expediente gubernativo, cuya falta le fuerza más tarde á presentar una nueva demanda, se reduce esta á un simple escrito de alzada contra la resolucion que se impugna, reservando su formalizacion para cuando haya tenido lugar el exámen del referido expediente, que al efecto se le habrá de poner de manifiesto por un término prudente, una vez remitido por la Administracion, obligándole entonces á tratar separadamente la cuestion prévia, ó sea la relativa á la procedencia de la demanda y la cuestion de fondo, ó sea la destinada á ventilarse en el debate (1).

---

(1) Art. 33. La demanda se iniciará por medio de un breve escrito de alzada contra la resolucion, que se acompañará original ó en copia, segun haya sido la forma de la notificacion administrativa.

El escrito, estendido en el papel sellado que corresponda, irá firmado por el interesado ó por letrado en ejercicio ó procurador, con poder bastante

Dando el proyecto al expresado incidente de admision en los Tribunales de Provincia la propia importancia que la ley vigente del Consejo de Estado le concede cuando se trata de los recursos producidos en única instancia ante su Sala de lo Contencioso, establece la audiencia *in voce* del fiscal y del demandante, así ante los referidos Tribunales como ante la expresada Sala, siempre que el fiscal respectivo se opusiese á la admision, ó el Tribunal estimase necesitado el punto de mayor exámen; y al facultar al último para resolver por medio de auto motivado acerca de la procedencia de la vía contenciosa dentro de los cinco dias siguientes al de la vista, en sustitucion de la consulta que hoy se eleva al Gobernador ó al Ministro, segun su caso, se declara apelable dicho auto, si emana del Tribunal de Provincia, para ante la Sala de lo Contencioso, cuya decision ter-

---

en estos dos últimos casos. La intervencion de letrado solo será necesaria cuando el interés del litigio, siendo valuable, llegue á 2.500 pesetas.

Los abogados podrán defender sus negocios propios aunque no ejerzan la profesion.

En todos los casos, el demandante ó quien le represente deberá designar su domicilio en la capital de la provincia, para oir las notificaciones. Esta designacion se hará por medio de otrosí.

Art. 35. Presentada una demanda, la Secretaría del Tribunal pondrá nota á continuacion de ella del dia y hora de su presentacion, y dará recibo firmado por el secretario, en que se acrediten estas circunstancias.

Dada cuenta al Tribunal en el primer dia de despacho, acordará que se reclame el expediente gubernativo de la autoridad ó Corporacion administrativa que hubiere dictado la providencia que motive la reclamacion.

Art. 36. La remision del expediente se hará dentro de los treinta dias posteriores á la reclamacion, y no podrá demorarse sin causa justificada, que apreciará el Tribunal, bajo la responsabilidad legal á que pueda dar lugar por su morosidad ó desobediencia la autoridad ó Corporacion á quien la reclamacion se hubiese dirigido.

El plazo de treinta dias de que habla el párrafo anterior empezará á contarse desde la entrega en la respectiva dependencia de la comunicacion del Tribunal, de que se recogerá resguardo.

Art. 37. Remitido que sea el expediente gubernativo, se pondrá de manifiesto al actor por término de diez dias, prorogable si lo pidiere por otros cinco, á juicio del Tribunal, para que formalice su demanda.

Art. 38. Al formalizar la demanda, el actor tratará préviamente, y por separado de la cuestion de fondo, la de procedencia de la vía contenciosa, ciñéndose á determinar estos tres puntos:

1.° Ser el asunto de la competencia del Tribunal.
2.° Haber providencia administrativa que haya causado estado.
3.° Haberse propuesto la demanda en tiempo hábil.

mina ejecutoriamente el incidente en ambas esferas de la jurisdiccion, sin que despues de su fallo, favorable á la admision de la demanda, pueda volver á suscitarse, por regla general, en el curso del pleito, la cuestion de competencia del Tribunal, por razon de la materia. Decimos por regla general. Porque el mismo proyecto opone ó admite excepciones, primero, en favor *del fiscal del Consejo, si se hubiese opuesto* á la admision por estimar el conocimiento del asunto ageno á la jurisdiccion administrativa, ya por su naturaleza, ya por exclusion expresa de la ley. En tal caso, podrá el fiscal formular la oportuna protesta, dejando así preparada la introduccion en su dia del recurso extraordinario de revision que, como hemos dicho, no es otra

---

La demanda contendrá además en puntos de hecho y de derecho numerados, todo lo que tenga relacion con la cuestion del pleito, é irá acompañada de las escrituras y documentos que el actor juzgue conveniente á la defensa de su derecho, designando en otro caso el archivo, oficina ó protocolo en que se encuentren.

Cuando las escrituras ó documentos los hubiese presentado en apoyo ó como comprobante de alguna otra reclamacion en vía gubernativa ó contenciosa, podrá referirse á ellos, designando la dependencia en que se hallen, ó el expediente á que estuvieren unidos, para que se tengan á la vista en su caso y se mande librar á su costa, si lo pidiere, certificacion de lo que resultare.

Art. 63. Presentada una demanda, que en su forma se reducirá á un breve escrito de alzada conforme á lo dispuesto en el art. 33, la Sala del Consejo de Estado acordará, por primera providencia, que se reclame el expediente gubernativo del Ministerio que corresponda.

La remision del expediente no podrá demorarse, sin causa justificada, más de cuarenta dias, contados desde el recibo en el Ministerio de la comunicacion del presidente de la Sala.

Se entiende por recibo para los efectos del párrafo anterior, el que deberá darse por el jefe del registro del Ministerio correspondiente al portador ó encargado de llevar el pliego, expresivo de la fecha de su entrega. El recibo se unirá á los autos.

Cuando trascurra el plazo señalado en este artículo sin que el Ministerio respectivo haya remitido el expediente ó motivado la demora, se dirigirá recordatorio al Ministerio, y si tampoco diere resultado, la Sala podrá dirigirse en queja de la demora ó desobediencia, al Consejo de Ministros, por conducto del Presidente del mismo.

Art. 64. Remitido el expediente, se pondrá de manifiesto al actor por término de veinte dias, para que formalice su demanda en los términos que establece el art. 38.

Dicho término podrá prorogarse por otros diez dias, á juicio de la Sala, segun el volúmen del expediente ó de los antecedentes remitidos, si el demandante lo pidiere.

cosa que un remedio extraordinario por razon de incompetencia. Segundo, en favor del demandado cuando por no afectar la demanda al interés general de la Administracion, sino al de una corporacion ó particular cuyos derechos haya favorecido la resolucion administrativa impugnada, sea éste emplazado, en cuyo caso al comparecer en juicio podrá proponer la excepcion de incompetencia, y á su tiempo el recurso de nulidad, fundado en la misma razon, dejando preparado, si mantuviese este recurso en la segunda instancia, el extraordinario ya explicado. Este derecho no se concede á los coadyuvantes ordinarios de la Administracion, ó sea á aquellos que se muestran parte en el pleito y lo siguen al propio tiempo que el fiscal, por afectar la demanda á sus intereses ó derechos. En cambio se otorga al demandado por el fiscal á nombre de la Administracion, con la misma extension y bajo las mismas condiciones indicadas en el caso anterior.

Así se regulariza la introduccion de la excepcion de incompetencia, que hoy presenta cierta confusion, nacida de los términos absolutos de los reglamentos de lo contencioso, anteriores, como es sabido, á las reformas de 1860, que dieron á la insl truccion del incidente de admision de la demanda ante e-Consejo de Estado y en los Consejos de Administracion de Ultramar, una forma contenciosa que no habia tenido hasta entonces, surgiendo con este motivo la duda de si es lícito volver á suscitar en el pleito la cuestion de competencia de la jurisdiccion administrativa, por medio de la antedicha excepcion, no obstante haber sido discutida y resuelta en sentido afirmativo en el referido incidente. Sostiénese por algunos que semejante facultad envolveria una superfetacion inexplicable, al paso que otros entienden lo contrario, fundándose en que la cuestion de competencia, como de órden público, puede suscitarse, y debe ventilarse en cualquier estado de litigio. La solucion que el proyecto dá á esta duda, es, por decirlo así, media y conciliadora. Deja á la Administracion cuando se hubiese opuesto á la admision de la demanda, por medio de su más elevada representacion, el fiscal del Consejo de Estado, fundándose en la incompetencia de la jurisdiccion administrativa para conocer del asunto, por una ú otra razon, la facultad de promover más tar-

de la discusion ámplia de aquel extremo, negándole ese derecho si por medio de su allanamiento hubiese aceptado y reconocido la competencia de la propia jurisdiccion. Respecto de los particulares y Corporaciones, les concede el derecho de promover el incidente cuando litigan con independencia de la Administracion, y tambien cuando son demandados por esta. En el primer caso, porque, no compareciendo en el juicio hasta despues de admitida la demanda, no han podido ser oidos en aquel incidente. En el segundo, porque el incidente no existe propiamente, cuando la Administracion es la demandante.

Acaso sorprenda que la facultad concedida al demandado, en el caso que queda apuntado, se haya negado al mero coadyuvante de la Administracion, cuando ésta es la demandada. Al establecer esta diferencia entre uno y otro, se ha debido tener presente que lo que parece reclamar la personalidad de un demandado, en un asunto en que litiga solo, porque la Administracion carece de verdadero interés en él, no tiene razon de sér cuando dicha personalidad está subordinada á la del fiscal, representante de la Administracion, directa é inmediatamente interesada en el juicio, y natural defensor de sus fueros y preeminencias, y por lo tanto agente suficientemente eficaz para promover ante el Tribunal una cuestion que, antes que á nadie, afecta é importa al Estado, de cuyos intereses es órgano.

Es otra de las novedades que se introducen, como el lector habrá podido inferir de los últimos párrafos, el regularizar y ordenar, la representacion y comparecencia en el juicio, de las personas interesadas en que se sostenga la resolucion administrativa impugnada en la demanda. La importancia de su intervencion en el juicio es tal, que en muchos casos su interés es el único real que existe en el litigio, no teniendo el Gobierno y sus delegados, en sostener sus actos, otro, que su mero decoro, ó sea el de la legítima defensa de una providencia que creen justa y procedente. Por esta razon, si bien la admision de tales coadyuvantes de la Administracion en el juicio contencioso-administrativo, más que á disposiciones legales expresas, es debida á la práctica constante (1), se ha impuesto, hasta el punto de ha-

(1) Sólo hallamos consignada expresamente la accion del coadyuvante de

berse declarado ineficaz, á consulta de la Sala de la Contencioso del Consejo de Estado, una vista pública ante la propia Sala y todas las actuaciones sucesivas, por haberse acreditado que dejó de citarse á dicho acto al que, como coadyuvante, habia intervenido en el litigio, mandándose repetir aquella solemnidad con su asistencia y audiencia.

Con presencia de estos antecedentes, los autores del proyecto han creido que era de todo punto necesario poner fin á la vaguedad de la legislacion en la materia, fijando reglas claras y precisas concernientes á la intervencion de dichas personas, á las que se dan los derechos en el juicio de verdaderos demandados, si bien sujetando su comparecencia á trámites en los que se concede al actor la facultad de oponerse, como es natural, dada la importancia é influencia en el debate que aquella novedad confiere á los primeros. Dáse, pues, la potestad de personarse en el juicio y el derecho de ser tenido por parte, prévia resolucion del tribunal, á la que precederá la audiencia del fiscal y del demandante, así en la primera instancia como en la única, á cualquier interesado que haya sido parte en el expediente gubernativo, ó que, aun sin este requisito, tenga interés en la resolucion del litigio; debiendo además el propio tribunal de oficio, ó á peticion fiscal, hacer saber la existencia del pleito á todo el que se halle en aquel caso, si bien la providencia que se dictase podrá ser impugnada por la parte á quien perjudique por medio de los recursos de apelacion y reposicion respectivamente. Y si la demanda no afectase al interés general, ó propiamente dicho de la Administracion, sino al de una corporacion ó persona cuyos derechos haya favorecido la resolucion administrativa, entonces deberá desde luego ser la última citada y

---

la Administracion en el reglamento de 24 de Junio de 1868, para la ejecucion de la ley de minas, cuyo artículo 86 dice así:

«Cuando sean demandantes los interesados á quienes despues de demarcar no se les otorgó la concesion, para la validez de los juicios respecto de los terceros opositores será tambien precisa la citacion de estos, mas no su comparecencia, entendiéndose que renuncian su derecho á ser oidos del mismo modo que se establece para los concesionarios.

*Así estos como los terceros opositores, en los casos de que tratan los dos párrafos precedentes, no tendrán otro carácter al mostrarse parte en los juicios que el de coadyuvantes de la Administracion.*»

emplazada, pudiendo el fiscal, si el pleito se siguiese en el Consejo de Estado, así que la personalidad referida compareciese, retirarse del juicio, absteniéndose de contestar á la demanda; ó bien concretar la defensa de la Administracion al extremo ó extremos que á la misma interesen.

Solucion es esta á que la práctica va ya acomodándose, siendo comun en el caso indicado, que el defensor de la Administracion limite sus escritos á breves frases y hasta excuse su asistencia á la vista, dejando al particular la entera defensa de su derecho. Nada impide que la práctica se convierta en precepto, y antes bien recomienda este proceder la necesidad de dejar al fiscal del Consejo y á sus auxiliares, el tiempo, que reclama imperiosamente el estudio de aquellos asuntos, cada dia en mayor número, en que la Administracion tiene un inmediato y positivo interés en la subsistencia de sus actos (1).

---

(1) Art. 39. La demanda se pasará al fiscal por término de diez dias para el solo efecto de que informe acerca de la procedencia ó improcedencia de la vía contenciosa.

Art. 40. Si el fiscal se allanase á su admision y el Tribunal se conformare con este parecer, dictará auto mandando dar curso á la demanda, habiendo por parte al que la produzca por sí ó en la representacion que lleve, y disponiendo que vuelva de nuevo al fiscal por término de otros diez dias para que la conteste. Este plazo podrá prorogarse, si lo pidiere el fiscal, por otros cinco dias.

Art. 41. Si el fiscal se opusiere á la admision de la demanda, ó el Tribunal estimare que el punto exige mayor exámen, señalará dia para la vista del incidente, en cuyo acto serán oidos el interesado ó su representante y el fiscal, de cuyo escrito impugnando la admision, se entregará siempre copia á la parte actora.

Art. 42. Celebrada la vista, el Tribunal dictará auto motivado, dentro de los cinco dias siguientes, declarando ó no procedente la vía contenciosa para la demanda propuesta, con los pronunciamientos, en su caso, que expresa el art. 40.

Art. 43. El auto en que se declare procedente ó improcedente la vía contenciosa será apelable dentro de los tres dias siguientes á su notificacion, así por el demandante como por el demandado, para ante la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, cuyo fallo será ejecutorio.

Art. 44. Admitida la demanda por auto motivado de la Sala de lo Contencioso, que se publicará en la *Gaceta*, no podrá proponerse la excepcion de incompetencia por razon de la materia en el curso del pleito.

Tampoco podrá proponerse dicha excepcion cuando el fiscal del Consejo se hubiere allanado á la admision de la demanda; pero si se hubiere opuesto, fundado en las causas que expresa el art. 24, y contra su dictámen fue-

Otra de las reformas más importantes que el proyecto introduce en el actual estado de cosas, es la que concierne á la suspension de las providencias administratiuas que han sido reclamadas en la vía contenciosa. Reina hoy, en la materia, una verdadera confusion, hija de los cambios de legislacion, que por lo mismo que no guardan relacion entre sí, introducen en el todo inarmonía, cuando no contradiccion. Así se ve que, mientras los acuerdos de los Ayuntamientos y Diputaciones pueden ser suspendidos por el Tribunal contencioso administrativo que conoce de la demanda dirigida á obtener su revocacion, segun el artículo 172 de la ley Municipal y 51 de la Provincial, los emanados del Gobernador y del Gobierno, sólo por resolucion de la Administracion activa, en una ú otra esfera, pueden ser dejados

---

se admitida, podrá formular la oportuna protesta para los efectos del artículo 78.

Art. 47. Sin embargo de lo establecido en el último párrafo del artículo anterior, cuando la demanda no afecte al interés general de la Administracion, sino al de una Corporacion ó particular cuyos derechos haya favorecido la resolucion administrativa que en la misma se impugne, al comparecer el demandado en virtud del emplazamiento, podrá proponer la excepcion dilatoria de incompetencia que permite el art. 33 del reglamento de 1.º de Octubre de 1845, y á su tiempo podrá interponer igualmente recurso de nulidad, dejando preparado, si mantuviere este recurso en segunda instancia, el extraordinario de que trata el art. 78 de esta ley.

Art. 65. Formalizada la demanda, se pasará al fiscal por término de diez dias, prorogable á instancia suya por otros cinco, para los fines que expresa el artículo 39, observándose en su caso lo dispuesto en los artículos 40 y 41, sin más diferencia que la de concederse al fiscal el plazo de veinte dias, prorogable por otros diez si lo pidiere, para contestar la demanda, y ser de diez dias tambien el término para dictar el auto motivado de admision ó no admision de la misma.

Dicho auto, en el caso de recaer despues de celebrada vista del incidente, se publicará en la *Gaceta*.

Art. 66. Desestimada la oposicion del ministerio fiscal á la admision de la demanda, si la oposicion se fundase en las causas que expresa el art. 24, podrá él mismo contestarla bajo protesta, para los efectos del artículo 78, observándose en lo demás lo establecido en el art. 44.

Art. 67. Si, como en el caso del art. 47, la demanda no afecta al interés general de la Administracion, sino al de una corporacion ó particular cuyos derechos haya favorecido la resolucion del Gobierno impugnada en la misma, deberá ser citada y emplazada la persona contra quien se dirija, y una vez comparecida, el fiscal podrá abstenerse de contestar la demanda, ó concretará la defensa de la Administracion al extremo ó extremos que á la misma interesen, dejando á aquella la defensa de su derecho.

en suspenso, cuando contra ellos se hubiese suscitado la demanda. Rinde este último sistema tributo á la teoría, segun la cual cualesquiera que sean los perjuicios causados por el acto de la Administracion á un interesado, aquellos deben ceder al interés público cuando la conveniencia general aconseje que sus efectos no se paralicen; siendo la propia Administracion la que puede apreciar si dicha conveniencia existe ó no. Ciertamente. Los autores del proyecto distaban mucho de negar en absoluto esta teoría. Pero creyeron, por una parte, que su exajeracion produce en la práctica, á veces, perjuicios que es preciso evitar, y por otra parte, que la dignidad de los Tribunales llamados á ejercer la jurisdiccion administrativa, aconseja, desde el momento en que entran en la plenitud de su ejercicio, que se les

---

La corporacion ó particular demandados podrán proponer la excepcion dilatoria de incompetencia que permite el art. 86 del reglamento de 30 de Diciembre de 1846; y si la desestimare la Sala, prévia audiencia del demandante y del fiscal, y se contestare la demanda bajo protesta, quedará preparado el recurso de que trata el art. 78.

Art. 68. Las excepciones dilatorias se propondrán todas á un tiempo, como dispone el art. 88 del citado reglamento, y no suspenderán el curso de la demanda las que se presenten despues.

Las perentorias se propondrán al contestarla y se resolverán en la definitiva que ponga término al juicio.

Art. 69. En el caso del art. 45 se observará lo que dispone su párrafo primero.

Del auto de la Sala habiendo por parte ó negando la intervencion en el juicio al que se presente como coadyuvante de la Administracion, podrá pedirse reposicion dentro de tercero dia. Sustanciado el artículo con audiencia de las partes, la Sala resolverá lo que estime, sin ulterior recurso.

La Sala, de oficio ó á peticion fiscal, observará lo que dispone el art. 46, guardándose todo lo que en el mismo se establece, menos lo prescrito en su último párrafo.

El admitido como coadyuvante no podrá impugnar la admision de la demanda conforme á los artículos 44 y 47.

Art. 70. Si el fiscal fuere demandante, se observará lo prevenido el artículo 48, y en el caso del 49 podrá pedir reposicion del auto en que se deniegue la admision de la demanda.

Celebrada vista del incidente, la Sala dictará auto motivado que se publicará en la *Gaceta*, resolviendo lo que proceda.

El demandado podrá proponer, despues de comparecido, la excepcion dilatoria de incompetencia, fundada únicamente en corresponder el asunto al órden civil ó penal.

Si la Sala desestimare esta excepcion, podrá el demandado contestar bajo protesta la demanda, dejando preparado el recurso de que trata el artículo 78.

reconozca, dentro de los límites que la prudencia señala, la facultad de apreciar aquel punto y de acordar, en su consecuencia, la suspension en ciertos casos. Dánse éstos, á su entender, cuando el perjuicio privado es inevitable consecuencia de la ejecucion del acuerdo administrativo, y no parece que el interés público sufra por la suspension. En este sentido se explica el proyecto, siendo tal el respeto que sus disposiciones en esta parte guardan al público interés y á los fueros de la Administracion activa, que más inmediatamente lo representa, que lo mismo cuando á juicio del Tribunal de provincia ó de la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, pueda irrogar menoscabo al servicio público la suspension de la resolucion reclamada, que cuando el fiscal, cuya audiencia es forzosa, se opusiere á aquella, fundado en la misma razon, la cuestion se reserva á la decision de la Administracion activa, á la cual remitirá el Tribunal las pretensiones de suspension, con su autorizado informe. Casi innecesario es decir que la prestacion de fianza por el que hubiere pedido la suspension, es requisito indispensable para acordar ésta (1).

Otro punto que en la práctica actual es objeto de ataque ó censura de parte de algunos, ha sido resuelto en el proyecto en sentido contrario al que en aquella viene observándose. Nos referimos al modo de fallar los pleitos contencioso-administrativos la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado. Dicha Sala desde su creacion viene discutiendo y votando sus sentencias,

---

(1) Art. 85. La Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado y los Tribunales de provincia podrán acordar, oido el fiscal, la suspension de las resoluciones reclamadas en la vía contenciosa, cuando no afecten al servicio público y la ejecucion pueda ocasionar daños irreparables, exigiendo fianza de estar á las resultas al que hubiere pedido la suspension.

Si el fiscal se opusiere á la suspension fundado en que de ésta puede seguirse perjuicio al servicio público, no podrá llevarse á efecto sin acuerdo del Gobierno, al que expondrán la Sala de lo Contencioso ó los Tribunales de provincia las razones que aconsejen tal medida.

Cuando de la suspension de las resoluciones de que trata el párrafo anterior pueda seguirse, á juicio de la Sala de lo Contencioso ó de los Tribunales de provincia, menoscabo al servicio público, se limitarán á dar curso á las pretensiones de suspension, elevándolas con su informe al Ministerio ó autoridad á quien incumba resolverlas.

prévia lectura que se dá, despues de la vista pública, del proyecto de fallo que ha acordado de antemano la Seccion de lo Contencioso, con presencia de la discusion escrita y oido el Consejero ponente. Tiene este método ciertas ventajas que no pueden ocultarse. Un grupo de Consejeros, á quienes la práctica diaria de esta clase de asuntos, da competencia indudable, presenta á la Sala un dictámen formulado despues de maduro y detenido exámen de los escritos y documentos que encierran los expedientes contencioso y gubernativo que tiene á su vista, y cuyos fundamentos y razones ni son innovadas ni ampliados, por lo general en la discusion solemne de la vista pública. Si en esta se exponen nuevos datos ó fundamentos nuevos, la Seccion expresada retira su proyecto, para meditarlo y reformarlo en su caso.

Pero se alega por varios de los que de esta clase de asuntos se ocupan, y con particularidad por los abogados, que comprometida la opinion de la Seccion de lo Contencioso por un acuerdo anterior, é influyendo eficazmente esta opinion en la de los demás Consejeros, por lo mismo que no han estudiado el pleito, valiéndonos de una expresion vulgar pero exacta, por dentro, la vista pública es ineficaz; añadiéndose que las mejores razones de los defensores, expuestas, se dice, con desconfianza, van á estrellarse contra un juicio preconcebido y un dictámen formulado.

Los autores del proyecto se han rendido ante esta razon, no tanto por su fuerza intrínseca como por causa de su brillo ó apariencia. No basta que los elementos de preparacion de un fallo sean buenos, es preciso que inspiren confianza. Si por una ú otra causa no se logra este objeto, pierde en respeto y autoridad. No puede además dejar de tenerse presente, que si el método á que el proyecto procura poner término ha sido objeto de ataque, cuando el número de consejeros que forman el grupo ponente constituye minoría en la Sala, seria la censura de mayor fuerza desde que, segun la reforma en la organizacion de la Sala que en su lugar hemos expuesto, dicho grupo ha de formar mayoría, siquiera esta no pase de uno. Así, pues, el art. 86 del proyecto establece expresamente la discusion y votacion del fallo despues de la vista, por todos los llamados á suscribirlo,

sin otra preparacion que la audiencia del ponente, en los términos que siguen:

«Al terminarse la vista de un pleito, ó al concluirse la audiencia pública del dia en que hubiere tenido lugar, la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado y los Tribunales de provincia, oidos los respectivos ponentes, determinarán si ha de procederse á su fallo en el mismo dia ú otro que se designe. Esto último se verificará siempre que algun consejero ó vocal desee examinar los autos.

El ponente, antes de leer su proyecto de sentencia, hará un resúmen de los hechos y de las cuestiones discutidas en el pleito. Leido el proyecto de sentencia y discutido, se procederá á la votacion, comenzando por el consejero ó vocal más moderno, y el secretario hará mencion en el acta de la parte dispositiva del fallo que se aprobare.

Cuando fuese desechado el proyecto de sentencia del ponente, el presidente designará otro que redacte uno nuevo, acomodado á la opinion que hubiere prevalecido, á no ser que el ponente tome voluntariamente á su cargo dicha obligacion.»

No debemos dejar de hacer mencion de dos novedades del órden económico, en relacion á los litigantes, que presenta el proyecto. La primera es la autorizacion que se concede á las Diputaciones provinciales para crear un sello especial, cuyo valor no exceda de 25 pesetas, que se fijará, salvo el caso de informacion de pobreza, y con excepcion del ministerio fiscal, en el primer pliego de toda demanda que se presente ante los Tribunales Contencioso-administrativos de provincia, y en el primero, tambien, del escrito en que se interponga el recurso de apelacion ó nulidad.

La segunda es la obligacion del depósito de 1.000 pesetas, que habrá de consignar todo aquel que entable el recurso de revision, con excepcion del fiscal, y que perderá en favor del Tesoro si no se estimare dicho recurso (1).

---

(1) Art. 3.° Los vocales letrados no gozarán sueldo, sino una gratificacion que será compatible con el haber de activo, cesante ó excedente que disfruten, y que no pasará de la mitad de la señalada á los de la Comision provincial, siéndoles de abono el tiempo de servicio para cesantía y jubilacion.

Art. 4.° Se autoriza á las Diputaciones provinciales para que teniendo

Débese la primera de estas novedades á la necesidad de dotar á las Diputaciones provinciales de recursos para atender al pago de las gratificaciones que el art. 3.° asigna á los dos vocales letrados de los Tribunales de provincia, que introduce el artículo 2.° Garantía como es, esta remuneracion, hasta cierto punto, del celo y aplicacion de dichos letrados en el cumplimiento de su deber, no es de esperar que se mire como carga ineficaz y enojosa, por los litigantes.

Y en punto de la segunda de estas novedades, nada podríamos decir más concreto ni elocuente que lo que en su abono dice el preámbulo del proyecto. Son estas sus palabras:

«Pero ni el recurso extraordinario de que se trata, ni el ordinario de revision, podrán entablarse sin que el recurrente, á excepcion del fiscal, deposite la cantidad de 1.000 pesetas, que perderá si no fuese estimado, en beneficio del Tesoro. De esta manera, sin coartar el derecho de los litigantes, se pone freno al abuso que pudiera cometerse con desprestigio de la cosa juzgada, interponiendo recursos temerarios, y se facilita el medio de que el Estado se indemnice de cualquier gasto que la extension que se dá á la vía contencioso-administrativa, en provecho principalmente de los particulares, y aun sin esto, el aumento de negocios que traen consigo las relaciones, cada vez más frecuentes, entre el ciudadano y la Administracion, pueda ocasionar al Tesoro público.»

No queremos hacer más extenso este trabajo. Por eso no nos ocupamos de otras reformas que el proyecto introduce en el procedimiento actual, y entre las cuales podríamos citar la lla-

---

en cuenta el número de negocios contencioso administrativos que por término medio se sustancien anualmente en la provincia respectiva, creen un sello especial cuyo valor no exceda de 25 pesetas, con exclusiva aplicacion, en cuanto alcance, á satisfacer las gratificaciones de que trata el párrafo primero del artículo anterior. Este sello, salvo el caso de informacion de pobreza, se fijará en el primer pliego de toda demanda que se presente ante los Tribunales Contencioso-administrativos de provincias, y en el primero tambien del escrito en que se interponga recurso de apelacion ó nulidad.

Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo al ministerio fiscal.

Art. 80. El que interpusiere cualquiera de los recursos de revision, con excepcion del fiscal, deberá consignar en el establecimiento destinado al efecto 1.000 pesetas. Dicho depósito se perderá, ingresando su importe en el Tesoro, si no se estimare el recurso.

mada á establecer aquellos escritos en que las partes, despues de terminada la prueba, hacen, si lo estiman útil á su interés, un resúmen concreto de la que hubiesen practicado; sistema rechazado del procedimiento administrativo al formarse los reglamentos actuales, por temor al abuso de la pluma y por deseo de economizar gastos á los litigantes; pero que encerrado en límites ordenados, trae al ponente primero, y más tarde al Tribunal, la ventaja de darle en muchos casos un guía en el laberinto de una probanza complicada (1).

## IV

No tenemos el derecho de abusar más tiempo de la atencion, cansada por este largo artículo, de aquel que haya tenido la no escasa paciencia de leerlo.

Sólo, para terminar, expondremos una duda que nos asalta. ¿Estará el proyecto que le sirve de tema destinado á ser objeto de la discusion parlamentaria, ó le estará reservada la suerte de tantos otros planes de reforma y mejora de nuestro derecho, que no es otra que la de dormir el sueño de la muerte en los legajos del archivo de las Cámaras? Parece que no debiera ser así, y ahora ménos que nunca, y sin embargo, mucho lo tememos. Y decimos que parece que no debiera ser así, porque el proyecto es una transaccion, como hasta la saciedad hemos demostrado, y á una transaccion lleva en esta materia como en tantas otras, discurriendo lógica y racionalmente, la coexistencia en el actual Ministerio de los Sres. Sagasta, Alvareda y Alonso Martinez, cada cual con sus compromisos diversos en el asunto. Porque los dos primeros pertenecen, de más ó ménos tiempo atrás, á un partido político que diversas veces ha clamado teórica y prácticamente contra la existencia de lo contencioso administrativo, suponiéndole una rama malamente desprendida de la jurisdiccion comun, á cuyo tronco debiera volver á unirse; y si el primero modificó lo absoluto de sus ideas hasta el punto de haber

(1) Art. 52. Si el pleito se recibiere á prueba, podrán las partes, despues de terminada hacer un resúmen breve y metódico de la suya respectiva, seguido de la apreciacion, por párrafos separados y numerados de la contraria.

contribuido al acuerdo adoptado por el Gabinete que presidió en la última mitad de 1874, de restablecer aquella jurisdiccion, suprimida hasta cierto punto en Octubre de 1868 (1), el segundo se ha hecho órgano, como escritor, en la REVISTA DE ESPAÑA, de la opinion radical, ó mejor diremos, progresista. En cuanto al Sr. Alonso Martinez, no es un misterio para nadie que es partidario declarado de la existencia de los Tribunales administrativos.

Tiene, pues, el país, al frente de sus destinos, un partidario de lo contencioso administrativo, otro que es su adversario declarado, y otro que si en su tiempo contribuyó como Gobierno á su cuasi supresion, á punto estuvo de autorizar su restablecimiento, debiendo por lo mismo suponérsele su amigo, si no de corazon, de circunstancias. Si esto es así, nunca se habrá presentado un caso en que con mayor razon pueda esperarse que un Gobierno deba buscar con diligencia y aceptar, si se le presenta á mano, una fórmula de fusion de opiniones distintas en una materia dada.

Pero por desgracia, esta clase de tareas, por útiles, por convenientes, por prácticas que sean, raras veces salen en nuestro país de la esfera de la especulacion y del estudio. Necesario es, para que se eleven á las regiones de la discusion parlamentaria y más tarde á la solemnidad de la ley, que un indivíduo del Gabinete las proteja con amor de padre. Como la de que se trata no tiene esta fortuna, parece de las destinadas á no salir del estado de embrion. Como quiera que sea, siempre quedará á sus autores el honor de haber intentado resolver, por medio de una concordia honrosa, una de las cuestiones más graves y trascendentales que existen en el terreno de la política y de la Administracion. (2) No es ciertamente esta apreciacion, (nos referimos

---

(2) Así lo indica claramente el Sr. Gallostra en su libro, con la autoridad que le da el haber desempeñado en la época á que nos referimos el cargo de secretario general del Consejo de Estado.

(1) Fué el ponente en este proyecto el Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo, cuyo celo en el desempeño de su cometido corrió parejas con su ilustracion y con su esperiencia como Consejero de Estado de la Seccion de lo Contencioso.

á la gravedad que el asunto de la existencia de esta jurisdiccion entraña,) opinion exclusiva del que firma este artículo. Es la de uno de los publicistas y hombres políticos más ilustres de la actual situacion, del Sr. D. José Posada Herrera, que por cierto en el prólogo con que ha favorecido la obra, antes citada del Sr. Gallostra, se proclama partidario acérrimo, consecuente y valeroso de la jurisdiccion administrativa.

El Conde de Tejada.

# PARTE ORIENTAL

## DEL BAJALATO DE TETUAN, BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LA COLONIZACION.

De todas las ciudades de Marruecos, la que más atractivo ejerce sobre la imaginacion, y la que mayores recuerdos trae á la memoria de todo buen español, es, sin disputa, Tetuan, capital del bajalato de su nombre, y lugar de peregrinacion de algunas kabilas del interior, que á ella acuden atraidas por el carácter de santidad que le atribuyen los buenos creyentes musulmanes del Mogreb.

Para España, sobre todo, tiene esta ciudad un interés grande, no solo por el renombre que en ella alcanzó nuestro ejército con la heróica campaña de 1859-60, sino que tambien por la influencia moral que desde entonces ha ejercido allí nuestro pabellon, en ninguna otra parte del imperio tan respetado ni temido.

Estas especiales condiciones, y otras de no menor interés de que nos hemos de ocupar en el curso de este modesto trabajo, no han sido bastantes, sin embargo, para atraer sobre ella la atencion de los gobernantes, iniciados é interesados en los secretos de nuestra política internacional, ni tampoco la de los economistas y demás hombres de ciencia de todas clases, que se afanan, ora para hacer progresar el conocimiento general en los di-

versos ramos del estudio humano, ora para encontrar solucion á alguno de los problemas que más íntimamente ligados están con el desarrollo de nuestra poblacion y con los medios de su subsistencia.

Algo hemos de decir en los artículos siguientes que dé á conocer lo que pudiera hacerse en provecho de la madre pátria, penetrando un poco más de lo que hasta hoy se ha hecho en el desenvolvimiento de los elementos que ofrece aquella parte del imperio marroquí en el concepto indicado.

## I

## De Ceuta á Tetuan, por el mar.

La distancia entre Tarifa y Tánger es, sin disputa, la más corta de cuantas separan nuestro territorio del de Marruecos, cuando se trata de poblaciones de alguna importancia; pero si el objeto es llegar á la ciudad del Guad-el-Jelú, el camino más corto entónces es la travesía de Algeciras á Ceuta y de esta ciudad á Tetuan, que dista de aquella plaza española bastante ménos que de Tánger. Tiene además esta ruta la ventaja de poderse utilizar con más provecho la vía marítima cuando soplan los Ponientes, en cuyo caso la travesía de Ceuta á Tetuan puede hacerse cómodamente en una simple barquilla de vela, en cuatro y tres horas, mientras que desde Tánger se necesitaria, seguramente, doble tiempo, aun con los vientos más favorables. Por lo demás, la navegacion de Ceuta á Tetuan se hace siempre á la vista de la costa y ofrece tanta seguridad como distraccion al viajero que á ella se arroja, siempre que no reine el Levante, verdadero azote del Estrecho y de aquella parte del Mediterráneo. Dominando este viento, la travesía es muy molesta y se corre siempre el riesgo de dar en la costa y de no poder en modo alguno pasar la barra que el rio Martin (1) forma en su desembocadura en el mar.

---

(1) En algunos escritos del pasado siglo y en algunas cartas alemanas de hoy, se le designa con el nombre, tal vez más propio de *Martil*. Tambien se le da á conocer con los de *Rasen*, *Busfeka* ó *Kus* en varios mapas ingleses. Adoptamos aquí el de *Martin* ó *Guad-el-Jelú*, siguiendo á nuestros mo-

Casi toda acantilada y obstruida por numerosos farallones que sobresalen mucho en la baja marea, no ofrece la costa refugio sério á las embarcaciones ni permite desembarco alguno fácil ni cómodo, desde la playa de la Sardina, en la parte S. de la ciudad de Ceuta, donde tiene asiento el depósito de la pesca de la almadraba, hasta los mismos Castillejos, un poco más allá del límite del territorio español por esta parte, comprendiendo en este trozo la ensenada del Príncipe Alfonso, donde desemboca el riachuelo que los árabes llaman Arziat, á corta distancia del edificio que se conoce con el nombre de la Mezquita. Este trayecto tiene unos ocho kilómetros de extension.

Ya desde los Castillejos se dibuja la tierra firme por una extensa línea de playa, muy cargada de arena y conchas, que apenas si se interrumpe un poco en el pequeño promontorio del Moksibak, donde existe una torre que sirve de habitacion á un guardia moro encargado de vigilar la costa por aquel lado, y donde levantan sus escarpados picos algunos farallones irregularmente diseminados alrededor del promontorio. Unos siete y medio kilómetros es la distancia que separa la desembocadura del rio de los Castillejos de la torre mencionada.

Despues de este punto continúa la playa marchando al S. en las mismas condiciones que el trozo anterior, hasta llegar á los once kilómetros de trayecto, á la ensenada N. de Cabo-Negro ó Negrete, donde se levantan de nuevo grandes acantilados, entre cuyos bancos hay varios cárcabos y cuevas, refugio de las aves marinas y de muchas terrestres. El contorno general de este promontorio mide unos seis kilómetros, de los cuales cuatro corresponden á la ensenada del N., y los dos restantes á la ménos profunda del S. El seno del primero penetra bastante en la tierra firme, y no sería difícil ni costoso habilitar ó construir allí un embarcadero con un muelle de defensa contra los levantes, facilitando así el anclaje de las embarcaciones, las cuales estarian á su vez perfectamente resguardadas del Poniente por la cordillera general de Sierra-Bullones y por la inmediata del

---

dernos geógrafos, entre los cuales figura, en uno de los principales puestos, el Exmo. Sr. D. Francisco Coello, autor de la mejor carta de España y sus posesiones, publicada en nuestro país.

mismo Cabo Negrete, que remata en el promontorio de su nombre.

Que esta ensenada, á pesar de las agrestes y totalmente naturales condiciones que hoy tiene, es el punto más accesible de la costa desde los Castillejos al Martin, lo dicen bien claro los dos puestos de vigilancia que, en sus extremos de Poniente y Levante, tienen establecidos los moros para evitar y perseguir los alijos y embarques de toda clase de géneros de contrabando.

Pasado Cabo Negrete reaparece la playa arenosa y cubierta de toda clase de despojos de moluscos y zoófitos, siguiendo así hasta más allá de la barra del Martin, ó sea hasta el promontorio ó Cabo Mazari, que está unos ocho kilómetros al S. de la desembocadura del rio. Desde la ensenada S. de Cabo Negrete hasta esta misma desembocadura, la distancia no es más que de seis kilómetros, á saber: dos hasta la boca del rio El-Lil, que lleva muy poca agua, y cuatro hasta la barra del Martin.

Los barcos de poco calado, y siempre que no reinan los Levantes fuertes, franquean con facilidad la movible barra de dicho rio, cuya corriente remontan con escaso esfuerzo hasta llegar á la vista de la Aduana, donde se descargan las mercancías. Esta distancia no es mayor de dos kilómetros, contados sobre el eje del rio, ó lo que es lo mismo, tomando en cuenta las sinuosidades de su curso. A medio kilómetro de la desembocadura, y á la distancia de un tiro de bala de la orilla izquierda, se levanta el fuerte Martin, que defiende la costa marroquí por este lado.

Ya desde la Aduana deja de ser navegable el Martin, á pesar de que en todo tiempo lleva bastante caudal de aguas. Su escasa pendiente, la anchura de su alveo y las muchas arenas que arrastra en su curso, son causas que se oponen á la navegacion, aun cuando se asegura que en tiempos remotos llegaban los barcos mucho más arriba, cuando no al pié mismo de la ciudad de Tetuan.

El derrotero descrito, contando siempre con seguir un rumbo paralelo á la costa, es de unos 31 kilómetros y medio desde la playa de la Sardina en Ceuta, hasta la desembocadura del Martin, y de dos kilómetros desde este punto á la Aduana. Aquí hay que tomar la vía terrestre para llegar á la Ciudad Santa,

recorriéndose al efecto una distancia de siete kilómetros y medio. Resulta, pues, que el trayecto total que hay que recorrer desde Ceuta á Tetuan, utilizando la vía marítima y la parte indispensable de la terrestre, es de 41 kilómetros.

El camino directo por tierra es más corto, puesto que no pasa de unos 39 kilómetros; pero la ventaja se pronuncia del lado de la navegacion, por la mayor rapidez del viaje y menor incomodidad para el viajero, siempre que se disfrute de buen tiempo y reine el viento del Poniente. Con tiempo de borrasca y Levante fuerte, esta vía es, por el contrario, mucho más incómoda y larga que la de tierra, sucediendo á veces que las embarcaciones no pueden cruzar la barra en tanto que no amaina el temporal, ó bien que tienen que acudir al auxilio de los remos, si se declaran calmas pertinaces, haciéndose así muy incierta la travesía. Por uno ú otro accidente sucede en ocasiones que las barquillas tardan diez, quince y más horas en recorrer la distancia que separa á Ceuta de la Aduana del Martin. Las mayores dificultades y obstáculos, hijos de los temporales, calmas y vientos contrarios, se encuentran al llegar á las alturas de Cabo Negrete, muy difícil siempre de doblar. Si en la ensenada del Norte de este promontorio existiese un pequeño puerto, entonces la navegacion seria mucho más segura, evidentemente más corta y más fijo tambien el tiempo que en ella se emplease desde Ceuta, cualquiera que fuese el estado del cielo y del mar. En este caso, y supuesto el desembarque en dicha ensenada, la distancia que habria que recorrer por tierra hasta Tetuan, seria de unos 13 kilómetros; esto es, cinco kilómetros y medio más que desde la Aduana; pero el camino, atravesada la sierra Busarlat, que remata en Cabo Negrete, es todo él muy llano y no ofreceria dificultades mayores de las que hoy ofrece el de Tetuan á Martin, para el movimiento de personas, ganados y mercancías.

## II

## De Ceuta á Tetuan, por tierra.

El camino que se toma al salir de Ceuta para Tetuan, es bastante bueno, como abierto que ha sido para facilitar las co-

municaciones de la plaza con los fuertes de la línea divisoria con Marruecos, y tambien para el servicio rural de las diversas fincas agrícolas que se encuentran enclavadas en el terreno que es propiedad de España. Pueden transitar por él con toda comodidad los carruajes de toda clase, y se encuentra de ordinario en buen estado de conservacion. Se sale de la ciudad y de sus tristes y pesadas murallas por el lado del Poniente, y dejando á la derecha Ceuta la Vieja, revuelve luego el camino hácia el Sur en busca de la costa, por encima de cuyos acantilados está abierto casi en roca viva en algunos trayectos. Las pizarras arcillosas, y en ménos extension las areniscas calizas, á la vez que algunos conglomerados de cuarzo, son las rocas que los desmontes han puesto al descubierto, y que parecen pertenecer al terreno siluriano.

Descúbrese el pobre edificio de la Mezquita, como á la distancia de un kilómetro, hácia el lado del camino de Tánger, á poco de dejar atrás Ceuta la Vieja, y continuando el camino entre terrenos bastantes accidentados, á la vez que sujetos á un cultivo inteligente y esmerado de cereales y viñas, se llega, á los cuatro kilómetros, al tortuoso, encajonado y abrupto barranco de Anghera, que viene del núcleo montañoso, conocido con el nombre de *Boquete de Anghera*, territorio perteneciente á una de las kabilas más osadas, fuertes y atrevidas que ocupan el imperio marroquí por aquel lado.

Los hitos de piedra labrada y el caseton donde se aloja la guardia española, encargada de *visar* los pases de salida de todos los viajeros que vienen de Ceuta y se dirigen al interior del imperio, revela bien á las claras al viajero que vá á entrar de lleno en los dominios del sultan de Fez. Al otro lado del vallejo que determina la línea divisoria natural de los límites de las dos naciones, se levanta el cuartel de la guardia mora, que, aunque humilde y constituido tan solo al exterior por sencillos muros de piedra, convenientemente blanqueados, á la usanza árabe, y formando en su planta una sencilla figura rectangular, es, sin embargo, de mejores condiciones y apariencia que el albergue de nuestros soldados (1).

---

(1) En Mayo de 1880 la guardia española estaba alojada en un tosco

Desde este punto el camino de Tetuan va angostándose y cruza varios barrancos de fuertes y escabrosas vertientes, cuya roca pizarrosa asoma á la superficie. Sobre su color pardo-rojizo resalta el de algunos arbustillos, matizando el suelo en la primavera abundantes caléndulas, cuyo color amarillo se destaca con fuerza del tinte más oscuro del suelo que los alimenta. Por la izquierda aparece el mar al pié de unos fuertes acantilados, y por la derecha cierra el horizonte la irregular cordillera de Sierra-Bullones, que marcha de N. á S., lo mismo que la costa, salvas las naturales inflexiones de sus variados y numerosos senos. Todo el camino, hasta llegar al valle del rio Martin, sigue siempre á cortísima distancia de la playa cuando no pasa por ella, así como sigue tambien cerrado el horizonte del lado opuesto por caprichosas montañas, cuya distancia, contada desde las crestas, no pasará de unos cinco á seis kilómetros en los puntos más lejanos.

Sobre el cerrillo Auyez, que dista siete kilómetros de Ceuta, se asienta humilde la *casa del Morabito*, que nada ofrece de particular, tocando el camino á un sencillo cementerio de la kabila de Anghera, entre cuyas losas se descubre una fosa cercada de toscos adoquines y adornada con un varal, del que penden, á modo de banderines, algunas telas súcias y rotas que sólo merecen el nombre de harapos. Es la tumba de un *santon* de la kabila. Las telas que del asta cuelgan son ofrendas de algunos árabes piadosos, con las que honran las virtudes del muerto. No puede darse nada más primitivo ni miserable.

A unos cuantos centenares de metros más adelante se encuentran las ruinas de un *fondak* y se cruza en seguida el rio de los Castillejos, que si bien tiene muy poca importancia en cuanto á su exíguo caudal de aguas, será siempre de imperecedera memoria para los españoles, á quienes recuerda una de las victorias más importantes alcanzadas por el ejército español

---

caseton de madera, sin pintar, con todas las señales de haber sido levantado provisionalmente. En Setiembre de 1881, al caseton habia sustituido una barraca de estacas y ramas de árboles, de poco más abrigo del que proporcionan los *sombrajos* de Andalucía.

No parece bien que en sitio como aquél, los soldados marroquíes estén mejor alojados que los nuestros.

contra el marroquí en la guerra de 1859 y uno de los actos más heróicos del valiente general Prim, que en dicha campaña tomó una parte tan activa.

Ya desde este punto la vegetacion comienza á espesarse, si bien se ve desde luego que los montes, hoy casi reducidos á unos humildes matorrales, han sido talados sin prevision ni conocimiento alguno, desde tiempo inmemorial, contribuyendo no poco á esta devastacion el normal consumo de maderas, leñas y carbones de la plaza de Ceuta, á donde llevan los moros todavía el combustible que libremente explotan de sus montes, sirviendo esta humilde industria como medio de subsistencia á muchos de ellos.

El aspecto general de estos eriales y malezas trae á la memoria el de muchos montes de la zona marítima del S. de Andalucía. En el fondo de los barrancos lucen las adelfas sus rojas flores y lustroso follaje, y en los cuetos y cerrillos aparecen mezclados, destacándose sobre una verde alfombra de fresca yerba y pintadas florecillas de matices vários, el lentisco, el palmito, la sabina y el arrayan (1). En algunos marjales se ven tarajes de verdadero porte arbóreo.

Cruzado el riachuelo de los Castillejos, dejando atrás Pozonegro y á la derecha un castillo insignificante, se llega á las alturas de la Condesa, lugar de otra de las heróicas acciones de la guerra de 1859, penetrándose luego en los embalses que la barra de la desembocadura del rio *M'nuel* ó *Uad Nefsú* forma en su desembocadura en el mar. Desde Ceuta se cuentan á este punto trece kilómetros. Es el cáuce de este rio tan poco profundo, es tanta la cantidad de arena que con el trascurso del tiempo se ha acumulado en él, y son tan bajas sus orillas, que casi puede decirse que está formado en esta parte inferior de su curso de un conjunto de charcos y lagunas que no se secan en ninguna época del año. Aquí fué donde el valor, el sufrimiento y la constancia de nuestro ejército se puso á prueba, cuando en su movimiento de avance, y en el rigor del invierno, luchando con lluvias torrenciales y con los miasmas pestilentes de la localidad, cruzó

(1) *Myrtus communis.* Linn. var. *latifolia.*—*M. Bætica* AA.

por estos pantanos con toda la artillería é impedimenta en la guerra antes citada.

Suelen discurrir tranquilas y sosegadas por estas charcas distintas aves acuáticas y no pocas cigüeñas. Su quietud y serenidad llaman la atencion del viajero, indicando desde luego que son extraordinariamente respetadas por los naturales del país. Así es, en efecto, y este profundo respeto está sostenido por la tradicion, que asegura haber sido convertido *ab initio* un moro pecador, en aquella útil ave, para purgar sus faltas. Como la cigüeña se alimenta de reptiles y sabandijas, lo probable es que, para proteger su reproduccion y utilizar sus benéficos instintos, haya creado el espíritu religioso esta conseja, por lo cual aquella ave ha adquirido entre los árabes carácter sagrado.

A muy corto trecho del rio Nefsú desemboca tambien en el mar el más humilde de Moksibak, junto á un cerrillo que se levanta á la orilla misma del mar, y donde se halla una torre cuadrada, miserable y ruinosa, que sirve de albergue á un guarda moro encargado de la vigilancia de la costa por aquel lado, como ya hemos dicho más adelante. Por el Poniente se destaca el monte Haus (1), lleno de matorrales y bastante quebrado, llegándose, despues de un cuarto de hora de camino al pozo *Seniadotorres*, que está la mitad de la distancia próximamente entre Ceuta y Tetuan, ó sea á unos veinte kilómetros de una y otra ciudad. Es este el punto de parada de todos los viandantes. El pozo es cuadrado, pequeño, y su brocal no levanta un palmo del suelo. El agua se alcanza fácilmente con la mano.

Los arrayanes de los barrancos y los tarajes de los cuetos son por aquí de un porte grande y majestuoso. Está separado el pozo de la costa por una loma pequeña en la que hay muchas sabinas gruesas y ramosas, lentiscos y palmitos. En las llanadas próximas, y entre otras plantas herbáceas de aspecto vário, salpican el suelo, durante el otoño, la altabaca (2) y un *polygonum* (3) de florecitas pequeñas y blancas, que dan mucha variedad á los tonos de la campiña.

---

(1) En los mapas militares españoles se le llama *Monte Negron*.

(2) *Cupularia viscosa*. Gren Godr.—En Andalucía, *Altabaca*, y en Aragon y Castilla, *Olivarda*.

(3) *Polygonum equisetifólium*. Sibrh.

Desde Seniadotorres se descubre hácia la derecha y á la distancia de dos kilómetros, el aduar de Haus, que ocupa la falda de uno de los cerros que se desprenden de las montañas de este nombre. El aspecto de este humilde centro de poblacion es pobre. Las casas están formadas por toscas paredes de mampostería irregular y casi todas cubiertas con paja. La vida de sus moradores corre parejas con la pobreza de sus viviendas. La estrechez y la miseria reinan allí en absoluto. Infelices criaturas abandonadas á la suerte de un mísero destino, y que sólo viven en el mundo satisfaciendo malamente las necesidades más apremiantes de la vida y de la especie, son las que allí se refugian, entregadas, más que á los recursos y medios de su trabajo, protegido por leyes paternales, á los azares de la suerte y á la libre disposicion de la Providencia.

Aun no se ha andado un kilómetro desde el pozo, cuando ya se cruza la desembocadura del rio Asmir ó Esmir, que toma el nombre de los Capitanes en los mapas españoles. Este rio de igual importancia y caudal que el Nefsú, forma como éste, al llegar al mar, muchos embalses, pantanos y lagunillas que encharcan el terreno en una gran extension. La cantidad de arena acumulada en la boca es muy grande, tanto que por este sitio casi puede pasarse en seco. Desde este punto, y extendiéndose á un lado y á otro del valle de dicho rio en direccion á las montañas del Poniente, se encuentra la principal masa de la tierra de labor del aduar Haus, cuyo suelo, laborable, está formado por los detritus de la roca de la formacion cambriana á que corresponden las montañas más altas. Los campos presentan señales evidentes de la imperfeccion de los aperos y de la ignorancia de los que los manejan. Las malas yerbas comparten el terreno con las mieses, abundando entre aquellas, como es comun tambien en muchos campos de Andalucía, el conocido jaramago.

El camino, que no es más que un tortuoso y desigual sendero en todo el trayecto de Ceuta á Tetuan, sigue marchando siempre á la vista de la costa hasta llegar á las inmediaciones del humilde aduar Medik y torre de este nombre, en todo semejante á la de Moksibak, midiéndose en este trayecto una distancia de cuatro kilómetros y medio. A la derecha hay otra laguna infecta, alimentada en invierno por los arroyos de la próxima Sierra.

Ya desde aquí se abandona la costa, que se prolonga en el promontorio de Cabo Negrete ú Ostor, como la llaman los moros; y se penetra en el desfiladero de Dumoloklleg que cruza de N. á S. el monte ó sierra Busarlat, que va de O. á E. y separa la cuenca del Esmir de la del Martin.

En el paso de esta áspera Sierra sostuvo el ejército español en 1859 combates muy reñidos y sangrientos con los soldados marroquíes, logrando por fin, no sin sufrir pérdidas de consideracion, desalojar á los moros de las posiciones ventajosas que ocupaban, y franquear el paso al valle de Tetuan, teatro de nuevas luchas y nuevas victorias.

Cubren el suelo espesos matorrales de aliaga, jara y lentisco, levantándose entre ellos coscojas de porte arbóreo, sabinas y muchos alcornoques, que es la especie dominante. Este arbolado es todo él muy jóven, presentando en todas partes señales evidentes de talas indiscretas. La corta de árboles no está sujeta á ninguna restriccion, pudiéndose decir que son estos del primero que llega. Los pastos son utilizados por numerosos rebaños de ovejas y cabras que pertenecen á los ganaderos de Tetuan y aduares próximos. Todo el repoblado se resiente del daño que las cabras ocasionan despuntando y recomiendo los brotes más tiernos, de donde se sigue el desmedro y mala conformacion de los arbolillos. Los incendios son, asímismo, frecuentes en el verano, y así no es de extrañar que con un suelo muy fértil para la vegetacion forestal, un clima excelente y un vigor vegetativo extraordinario desaparezcan allí, como desaparecen tambien en la Argelia, los montes, cuando están entregados al libre disfrute de los indígenas.

El cruce de esta sierra no abraza más que una distancia de tres kilómetros desde la falda septentrional á la merididional. La mayor altura sobre el nivel del mar de la garganta por donde pasa el camino es de 300 metros, y la de los cerros que á un lado y otro la dominan, 500 próximamente. Es este el único paso de difícil acceso para cualquiera vía de comunicacion moderna, que se encuentra desde los Castillejos á Tetuan; pero así y todo, puede remontarse y bajarse sin gran trabajo, siempre que al camino nuevo que se proyectase se le diese el desarrollo que su destino exigiese segun el desnivel de las pendientes.

Desde la parte baja de la falda meridional del monte Busarlat, se presenta ya á la vista del viajero todo el valle de Tetuan formado por una llanura triangular que tiene por base la parte de la costa, y cuyo vértice opuesto es la ciudad. Esta extension no ocupa ménos de 4.000 hectáreas, la mayor parte de ellas incultas y eriales, destinadas á pastadero del ganado vacuno. El matorral lo forman, casi en su totalidad, el lentisco y el palmito. Carece de arbolado á excepcion de tal cual higuera que, plantada por el hombre y abandonada á la naturaleza, sirve con sus frutos para mitigar el hambre del infeliz campesino que por aquellas llanuras algo pantanosas cruza durante la ardiente estacion del verano.

A medida que se avanza hácia el SO., cuya direccion sigue el camino de Tetuan, el panorama se embellece y ofrece más variadas perspectivas. Hácia la izquierda, y sobre un otero que se levanta á muy corta distancia de la costa, se descubre la hacienda rural y casa de campo del moro Esguiri, uno de los más ricos vecinos de Tetuan; un poco más adelante, al entrar de lleno en la planicie del valle, el espectador divisa al frente y por el costado derecho, una abrupta y recortada cordillera en forma de semicírculo, de la cual se destaca un macizo de formas redondeadas que se llama *Djebel-Dersok*, y al cual los españoles han dado el nombre de sierra *Bermeja*. En esta cordillera tienen su nacimiento, y por ella discurren, dos riachuelos, de los que diremos algo más adelante.

Hácia la terminacion meridional del valle se descubren tambien la *Aduana* y *Fuerte-Martin*, y por el SO., asentada sobre la falda de un empinado cerro, la aldea ó aduar de Benisalem, pequeña agrupacion de chozas blanqueadas de cal que parecen una bandada de palomas en reposo.

Todo el terreno del valle de Tetuan, desde la ciudad hasta el mar, corresponde al período mioceno marino, encontrándose á lo largo de las riberas de los rios grandes depósitos de aluvion, constituidos por cantos rodados, silíceos y calizos de diversos tamaños.

Despues de dos kilómetros de marcha, á contar desde el pié meridional de la montaña Busarlat, se encuentra el rio *Lil* (*Guad-á-Bila*), que nace en la falda septentrional de Sierra

Bermeja, y en direccion de O. á E. desemboca en el mar dos kilómetros más abajo de Cabo Negro, formando poco antes de su desagüe una pequeña laguna. Por este sitio desembarcó la division del general Rios durante la guerra de 1859. Todo el trayecto que este rio recorre no es mayor de once kilómetros desde su nacimiento al mar. A pesar de tan exíguo curso, lleva agua todo el año, y el álveo está naturalmente encajonado á modo de acequia ó canal. La anchura del vado por el camino de Tetuan tendrá unos cinco metros.

Camino adelante se descubre, sobre la izquierda, la casa de *Arsach*, blanqueada de cal y rodeada de algunos árboles, y sobre la derecha, algunas chozas del aduar *Quellelium* y *Torre Gelelí*, asentadas sobre las faldas de un empinado cerro que forma una estribacion de Sierra Bermeja. La masa oscura de las sencillas paredes de aquella cuadrada torre traen á la memoria en seguida los sangrientos combates de la gran batalla de los Campamentos, en la que el intrépido general Prim, al frente de los voluntarios catalanes, se arrojó sobre el enemigo, salvando los fosos y penetrando por una tronera en medio de las huestes de Muley el-Abbas. La sangre española corrió aquel dia (4 de Febrero de 1860) en abundancia. Casi una mitad de los voluntarios catalanes cayeron allí bajo el fuego del plomo enemigo: la torre Gelelí fué uno de los puntos más disputados, y donde la pelea se trabó con más encarnizamiento; pero el ejército español venció en toda la línea; huyeron despavoridos los moros á las montañas del otro lado de la ciudad; cogióseles gran número de cañones, acémilas, provisiones y tiendas, y determinóse con esta ruda batalla la toma de la ciudad, en la cual entró triunfante y pacíficamente el general O'Donnell á la cabeza del ejército español, á los dos dias de ganada la formidable batalla de los Campamentos.

Casi al frente de torre Geleli, el camino cruza los arroyos por donde empieza á formarse el riachuelo Alcántara ó Virsech, de poco más de cinco kilómetros de curso y que va á aumentar las aguas del Martin por su orilla izquierda, un poco más arriba de la Aduana. Ya desde aquí se penetra en la zona de pleno cultivo que circunda á la ciudad, llegando á los límites del grupo de huertas que se estienden por el N. de la misma. Serpea

el camino entre vallados de altos cañaverales, algarrobos silvestres, lentiscos, zarzamoras y madreselvas, cuyas plantas le dan sombra, verdura y fresco. En los dias de mercado, ó *zoco* como dicen los moros, se encuentran por este y los demás caminos que conducen á Tetuan, numerosos grupos de moros de las aldeas próximas, que á pié y á caballo, conducen provisiones y otros objetos destinados á la venta ó comprados para satisfacer las necesidades de la vida. Vénse tambien multitud de moras *montañeras* solas ó siguiendo á sus maridos, cargadas con sacos de trigo á la espalda, y caminando encorvadas y valientes á pié descalzo, tapado el rostro con el pañuelo blanco, arropadas con su manto de grosera lana blanca y cubierta la cabeza con un sombrero de paja de alas anchísimas cuyos bordes van sujetos á la copa por la parte exterior, con varios cordones azules. Muchas de ellas llevan consigo á sus hijos, á quienes acostumbran desde pequeños á las fatigas del campo y de los viajes, llevándolos generalmente desnudos de pié y pierna y con la cabeza al aire sin ningun género de abrigo.

El conjunto de la ciudad no se abarca hasta llegar á la distancia de unos tres kilómetros, casi desde el punto en que sobre la derecha y en la meseta de un alto cerro, se halla el cementerio hebreo, cuyas losas blanqueadas se distinguen desde larga distancia.

Tetuan, visto desde este punto, aparece asentado en la parte baja y meridional de Sierra Bermeja, distando poco del fondo del valle del Martin, cuya vertiente opuesta la forman las faldas de las empinadas montañas de Quitan. Descuellan, en primer término, los altos y almenados muros que la circundan, las murallas y torreones de la *Alcazaba* que la domina por el N., y los alminares de las mezquitas con sus verdes, rojos y blancos banderines, la gran cúpula de la iglesia católica de España, rematada por el signo de la redencion humana, y los planos escalonados que forman las azoteas con que terminan las casas todas. Blanqueados un y otros edificios y murallas, el aspecto general imprime cierto carácter de monotonía al conjunto, por más que, de otro lado, impresiona agradablemente al ánimo este indicio de atildada pulcritud.

Desde aquí el camino se pronuncia en cuesta algo fuerte has-

ta llegar á la puerta de Ceuta, por donde se entra en la ciudad, atravesando dicha vía, y partiéndolo en dos mitades, superior é inferior, el cementerio moro, abierto por todos lados, separado sólo del viandante por un tosco muro que no tiene un metro de alto, y sembrado de flores, tumbas y mausoleos, pobres en lo general, y bastante deteriorados por la intemperie y falta de cuidado. Los alicatados, festones y arcos de herradura, son el adorno obligado de los más suntuosos, que forman una especie de muro aislado en uno de los extremos de las tumbas, semejando, por sus recortes y remates á grandes respaldos de sillones góticos. Los espacios que quedan entre unos y otros enterramientos están cubiertos de matorral y maleza, sin que la mano cuidadosa del hombre haya trazado allí el más pequeño camino ni el más imperfecto jardin. Las tumbas de los santones, cortísimas en número, están cerradas entre cuatro paredes y terminadas con una bóveda semi-esférica, adornada con un banderin; forma peculiar á todas las tumbas de esta clase de *justos*, áun cuando se emplacen, como sucede á menudo, en pleno campo, fuera de los cementerios ó dentro de las poblaciones. Llámanlas algunos *marabouts*, y en Argelia son muy frecuentes, designándolas los árabes con el nombre de *Koubas* (1).

## III

## La ciudad de Tetuan.

La superficie que ocupa Tetuan no pasará de unas cincuenta hectáreas. De N. á S., tomando el promedio de las distancias correspondientes, mide medio kilómetro, y de E. á O. poco más de uno. En su conjunto afecta la forma triangular, siendo uno de los vértices de este triángulo la Alcazaba, que ocupa la parte

(1) En Abril de este año visité una de estas *Koubas* en el término de Perregueux (Argelia). Se penetra en ella por una abertura en forma de puerta de medio metro de altura. Tuve que entrar á gatas, y no con poco trabajo. Por el interior las paredes y la bóveda eran lisas, y en el centro del suelo estaba marcada la dimension del muerto, á lo largo y ancho, con toscas losas de piedra puestas de canto, que levantaban un decímetro del suelo. En un extremo habia una caña plantada en el piso, de la que colgaban varias telas súcias y rotas, presente sin duda de los fieles más fervorosos.

más alta y más avanzada al Poniente. Todo el recinto está amurallado y almenado. La fábrica de los muros no es de lo más sólido ni mejor construido. La altura varía con el desnivel del terreno, siendo en algunos puntos de más de cuarenta metros, mientras que en otros no pasa de seis ú ocho. Estas fortificaciones carecen de fosos, y en los sitios donde se abren las puertas de la ciudad suele haber baluartes, algunos de ellos, como sucede en las puertas de la Reina y de Tánger, guarnecidos con tres ó cuatro cañones antiguos, deteriorados y casi inservibles. El número de los habitantes es noticia que todavía se ignora, aun por las mismas autoridades moras. En algunos libros se hace subir la cifra á sesenta mil; en otros se reduce á una cantidad muy pequeña. La extension de la ciudad, el modo de vivir de los habitantes, el movimiento ordinario de la poblacion y otros indicios pertinentes al caso, hacen creer que no debe pasar aquella de unas treinta mil almas, de las cuales una tercera ó cuarta parte son hebreos, que ocupan el *Melhaj*, ó sea el barrio de la judería, separado del resto de la ciudad, si bien intramuros, y cuya única puerta de entrada, que se cierra por la noche y está vigilada por una guardia mora, cae á la plaza principal de la ciudad, que se llama Plaza de España.

Las mezquitas son muchas, pero todas ellas mezquinas y pobres. La más grande se reduce á un humilde patio donde está la fuente destinada á las abluciones y á un salon bastante capaz, cuyo techo está sostenido por arcos de herradura y columnas que no ofrecen cosa notable. Son mucho más ricas, grandiosas y artísticas las mezquitas de Argel. Los minaretes más soberbios se reducen á una torre cuadrada, rematada en azotea y revestida en los entrepaños que dejan los almohadillados de ladrillo, de azulejos ordinarios, cuyos colores casan los alarifes formando dibujos geométricos que no carecen de ingénio. El agua es abundante en la ciudad, y son muchas las fuentes que hay en ella, pero todas sencillas y desprovistas de buen gusto en su ornamentacion. A pesar de la gran abundancia de este líquido, las calles están llenas de barro, inmundicia y escombros. La costumbre es amontonar en la vía pública toda la basura que procede de las casas. Esto hace repugnante, y por lo tanto, desagradable, el paseo por las calles de Tetuan.

Los edificios más notables son el palacio del bajá ó gobernador, el del cadí, la aduana, la cárcel y el fondak del comercio; pero todos ellos no pasan de sér comunes caserones, sin lujo ni ornamentacion delicada en el interior, ni más apariencia monumental en el exterior que sus grandes puertas, rematadas en arcos de herradura. Estos mismos arcos, sencillamente festonados y sostenidos por columnas lisas, dividen las estancias interiores. La ostentacion de la riqueza y gusto oriental, no ha llegado todavía á dejar sentir su influencia en los grandes edificios de Tetuan, y están muy lejos de lo cierto los que piensen hallar en esta afamada ciudad algo de lo que caracteriza el gusto fino y delicado del Alcázar de Sevilla, y sobre todo, del Alhambra de Granada.

La civilizacion árabe en ciencias, artes y letras de los moros españoles, no traspasó el estrecho despues de la conquista de Granada con los fugitivos de aquel reino, ó por lo ménos no fué á refugiarse á esta parte del Africa, donde si es verdad que existen aún familias que descienden directamente de la córte del Rey Chico, como algunos aseguran, no lo es ménos que al abandonar sus hogares andaluces dejaron en ellos, tal vez para siempre, cuanto sabian y habian aprendido en los libros y en el ejercicio y práctica de las artes de mayor interés, cuales son las del cultivo de la tierra, las de la construccion y las de las industrias más delicadas. Marruecos, á juzgar por Tetuan, se encuentra en un lamentable atraso científico, artístico y mecánico.

Las calles, como todas las de las ciudades de esta parte del Africa, son estrechas y tortuosas, de un modo tal, que forman un intrincado laberinto, muy difícil de recorrer para el que no se haya criado en la ciudad. A mayor abundamiento están cruzadas en muchas partes, de un lado á otro, por contrafuertes, arcos y pasadizos, lo cual las hace lóbregas y oscuras. Como además no tienen las fachadas de las casas más que sencillas puertas de pequeñas dimensiones, y tal cual ventanillo ó tragaluz vergonzante, al discurrir por ellas parece como que se anda entre tapiales y pasadizos, fuera de todo centro de animada poblacion. El alumbrado público no se conoce, á bien que no es de gran necesidad, porque los moros son gente que se encierra en su casa

al anochecer. En cambio madrugan mucho, levantándose casi todos hácia las cuatro de la mañana, para hacer la primera oracion del dia.

La animacion mayor se encuentra en las calles que dan al Albaicin ó plaza del comercio; en el barrio de los zapatilleros, tintoreros, fabricantes de espingardas y gumías, revendedores y algunas otras. Aquí, y lo mismo en el *zoco* del trigo, pan y pescado, hay siempre, sobre todo por la mañana, mucho movimiento de gentes, tanto de la ciudad como del campo.

Son las tiendas pequeñas, y de alto dintel; tanto, que parecen simples ventanas abiertas en el muro, no teniendo de fondo las más grandes más que unos dos metros. Allí, revueltos en confusos montones de telas, vajilla y chucherías de escaso valor, se sientan los vendedores, á la usanza árabe, hojeando el libro de cuentas, departiendo reposadamente con los clientes, ó leyendo el Corán y rezando con su gran rosario de noventa y nueve cuentas.

A juzgar por las apariencias, la industria y arte mecánica más desarrollada es la de la fabricacion de zapatillas ó babuchas que á su vez sostiene la de curtidos y tinte. El color casi general de esta clase de calzado es el rojo-carmin muy fino y vivo, y el amarillo no ménos intenso y puro. Hay calles enteras ocupadas por los que se dedican á este oficio, lo cual no es de extrañar por ser la babucha el calzado obligado de los árabes marroquíes, cualquiera que sea su condicion social. Dícese tambien que de Tetuan se envian muchas babuchas al interior, remesándose hasta Fez. Las pieles se curten bien y se adoban las suelas con primor; pero el cosido y la forma de este calzado es rústico, grosero y de muy mal gusto. El bordado de hilillo de oro y plata con que suelen adornarse las zapatillas de lujo, es tosco y carece de todo sentido artístico en el dibujo. En este punto los bordadores y bordadoras marroquíes están á cien leguas de distancia de los hábiles pueblos asiáticos.

Igual atraso se nota en la fabricacion de armas blancas. La mayor perfeccion se encuentra en la de espingardas, notable principalmente por la division del trabajo, puesto que hay artífices especiales para los cañones, llaves y cajas. Las incrustaciones de marfil, nácar y plata de algunas cajas, son bellas y

correctas. Sólo en esta parte del trabajo, mecánico y artístico á la vez, pueden los tetuaníes presentar obras que sean dignas de figurar al lado de las similares europeas. Se sostiene con cierto vigor esta industria, porque todavía considera el marroquí como la primera de sus *indispensables* prendas, la tosca y pesada espingarda, que maneja con una destreza sin igual, y aun cuando los moros más ilustrados reconocen las ventajas de las armas de fuego modernas, no acaban de decidirse á abandonar la espingarda, la peor de todas por su fuego de chispa, desmesurada longitud del cañon, corto alcance y difícil puntería.

Los tejidos de lana para mantas y chilabas, así como los de hilo para toallas y telas de ropa interior, suelen ser industrias caseras, que sólo son notables por la baratura, á causa del reducido coste de la mano de obra.

El tejido de esterillas y petates de junco y paja, ocupa algunas familias, empleándose los procedimientos más rústicos y primitivos.

Hay bastantes alfarerías, situadas en los bancos arcillosos del Poniente de la ciudad, fuera de la puerta de Tánger. Los hornos de cocer son pequeños y mal acondicionados, haciéndose con barro y mampostes sin pulcritud ni esmero. Así y todo, los ladrillos y baldosas presentan indicios de buena cochura, ofreciendo además una consistencia bastante aceptable, merced al buen material en su fabricacion empleado. Lo más notable de este arte es la fabricacion de baldosines de colores, sujetos á plantillas várias, cuyo número pasa de sesenta. Son más bien piececitas geométricas, bajo la forma de cruces, rombos, cuadrados, paralelógramos, etc., con los cuales hacen los alarifes, combinándolos con especial destreza, dibujos simétricos en los pisos de las habitaciones, dinteles, alfeizares, frisos alizares, zócalos, columnas é impostas de algunos arcos. Hay azulejos en esta clase de figuras que no tienen más de cuatro centímetros cuadrados; de modo, que en un metro superficial entran 2.500 piezas. Es esta una de las particularidades más curiosas de la alfarería marroquí: los colores y el vidriado son de gran permanencia. Combinan las tintas blancas, azules, ocre y morado oscuro. En cambio, la vajilla es de lo más pobre que se trabaja en cualquier parte del mundo. Cazuelas, jarros y cántaros, que no suelen ser

más las formas adoptadas, carecen de gracia en la forma y de toda ornamentacion y solidez, como no sea la que necesariamente les dá la excelente arcilla de que están hechos estos utensilios.

Los objetos de cobre, especialmente las bandejas con que se sirve el té y el café, la fabricacion de aros y brazaletes y la montura de piedras preciosas, son artes á que se dedican casi exclusivamente los hebreos, que, lo mismo que los árabes, carecen de toda idea artística y bella, produciendo obras estimables tan solo por la calidad y la baratura del trabajo en ellas empleado.

Albarderos, cerrajeros y carpinteros no dan mayores muestras de adelanto ni ingénio; de manera que por todas partes se revela un gran atraso á la vez que un gran espíritu de resistencia á las innovaciones, lo cual ha de influir mucho en el verdadero progreso de aquel país, donde no faltan, sin embargo, hombres de ingénio natural, y cuya clase obrera demuestra bastante aptitud para todo género de manufacturas, á la vez que reune excelentes condiciones de fuerza, actividad, constancia para el trabajo y sobriedad á toda prueba.

La industria minera, en lo que se refiere á metales, no se ha iniciado todavía. El hierro y el cobre son objeto de importacion extranjera. En casi todas las obras en que se trata de Marruecos, se hace constar la repugnancia de los Sultanes á permitir la explotacion de minas, sin que sea cosa averiguada, ó por lo ménos pública, la verdadera causa de esta obstinada resolucion. Creen algunos que el principal motivo de esta conducta descansa en el temor del Gobierno marroquí de que se estienda demasiado la influencia extranjera, supuesto que, por el atraso en que se encuentra el pueblo árabe, tendrian que ser forzosamente Compañías y obreros europeos los que á esta explotacion se dedicasen. Esta razon no es de bastante fuerza, sin embargo, porque de un lado pugna con la codicia de los Sultanes, que podrian crear, con el laboreo de minas, una pingüe renta para su Erario, y de otro aminora el movimiento comercial, que podria contribuir tambien al aumento de las rentas públicas, y al desarrollo y bienestar de la poblacion. Hay en esto alguna causa oculta que interesa conocer, puesto que, si la explotacion de

minas se abriese allí á la iniciativa particular, podria dar ancho campo de aplicacion al capital y trabajo europeos.

En las faldas septentrionales de las altas montañas de Benimadan, que cierran la cuenca del Martin, por el S. hasta terminar en la misma costa, dícese que existen unas cuevas cegadas de órden del Sultan Abb-Errahman, á mediados del presente siglo, por temor de que cayesen en poder de industriales europeos (1). La naturaleza geológica de aquellas montañas, cuyos terrenos parecen corresponder al período siluriano ó cambriano, hace muy probable la existencia de depósitos metalíferos explotables en dichos lugares. No es inverosímil tampoco que puedan existir depósitos de *lignito* en la *Meara* de Tetuan (cementerio hebreo), que está en las faldas de Sierra Bermeja, y cuyo terreno pertenece al período mioceno marino (2).

Las minas de sal que explotan algunos moros de la ciudad en las llanuras del Martin, podrian tener mayor ensanche y ser objeto de una explotacion más productiva.

## IV

### La campiña de Tetuan.

La campiña de Tetuan es alegre y risueña. El arbolado revela en todas partes la fertilidad del suelo y la benignidad del

---

(1) No hay conformidad en las noticias de algunos escritores acerca de la clase de mineral explotable en dichas minas. El Sr. Urrestarazu, en sus *Viajes por Marruecos*, dice: «En 1846 el Sultan Muley Abb-Errahman, concedió al argelino Bu-Derba, establecido en Tetuan, una mina de *cobre* no lejos de ésta ciudad, pero habiendo llegado á oidos de aquél que Bu-Derba trataba de ceder su privilegio á una Compañía francesa, y antes que permitir que la industria europea profanara su territorio, prefirió comprar por ocho mil duros la concesion de Bu-Derba.»

A su vez D. Pedro A. de Alarcon, en su conocida obra *Diario de un testigo de la guerra de Africa*, dice, y entendemos que se trata de las mismas minas, lo que sigue: «En los cerros de Benimadan (estribaciones del Atlas), me ha hecho divisar Santiago señales de minas que allí hubo abiertas por unos franceses. Eran *plomizas* y muy buenas; pero, cuando empezaron á producir, el difunto emperador de Marruecos les dió dinero con tal que las abandonasen, como las abandonaron, y entonces las mandó cegar completamente en cuyo estado continuan.»

(2) «He visto *carbon de piedra* en la *Meara de Tetuan.*» —*Recuerdos marroquíes del moro vizcaino*, José María de Murga.— Bilbao, 1868.

clima, desarrollándose con una frondosidad y lozanía extraordinarias. El agua brota abundante y copiosa de las calizas del terreno mioceno y eoceno marino que circunda á la ciudad, facilitando el riego de su extensa vega. El rio Martin no sufre derivaciones de importancia con este objeto, pero casi todos sus tributarios de entrambas márgenes son aprovechados con aquel fin, por medio de toscas presas. No de otro medio se riegan, mediante las oportunas acequias y azarbes, las veguillas de Benimadan, Kitan, Meleliun, Benisalem, Samsa y otras varias que corresponden á los aduares respectivos medio ocultos en las gargantas de las caprichosas montañas donde tienen asiento. Con estas mismas aguas se ponen en movimiento varios molinos, donde se reducen á harina, por medios verdaderamente primitivos, el trigo, maíz y *dóura*.

El cultivo, tanto de árboles como de cereales, legumbres y hortalizas, se practica con evidente descuido y desconocimiento de las buenas prácticas agrícolas. Otro tanto sucede con las labores del suelo y la aplicacion de los abonos. Parece increible que aquellos pueblos no hayan conservado por tradicion, ya que carecen de toda enseñanza, los conocimientos agrícolas de que dieron tan repetidas muestras sus antecesores los árabes españoles.

La tierra se remueve ligeramente, que no se labra, con un arado mucho más tosco y primitivo, casi que el romano. Rústicos azadones, todos de una misma forma y tamaño é imperfectos almocafres, constituyen todo el arsenal de herramientas de un labrador tetuaní. Una ligera labor, siempre superficial y rala que apenas basta para estirpar las malas yerbas y las raíces de las plantas cuya cosecha ha tenido lugar, es la que se dá tan sólo para arrojar la simiente de la nueva cosecha.

El estiércol, oreado, seco y pobre en sustancias amoniacales, se esparce por los campos sin mezclarlo debidamente con la tierra, y aun eso, en reducidos casos, porque las más veces, el único abono que el suelo recibe es la descomposicion natural de los rastrojos y las cenizas de la quema de estos y las malas yerbas.

Las vides y los frutales de toda clase, no reciben mejor cuidado ni beneficio. Mal guiados los troncos, enmarañadas y puntisecas las ramas, cargadas las copas de excesivo follaje, diríase

que, más que árboles destinados á la produccion de fruto, son aquellos vegetales indivíduos silvestres abandonados completamente á la accion de la naturaleza. Por este motivo causa mayor y más profundo asombro el observar el vigor y la lozanía con que crecen y se desarrollan, á la vez que la enorme cantidad de frutos que producen, cuyo exquisito sabor y excelentes cualidades no pueden ménos de ser reconocidas y admiradas por todo el mundo.

Los naranjales de Tetuan y aduares circunvecinos, figuran como uno de los cultivos de primer órden. Extensos y frondosos, producen todos los años una gran cantidad de naranja, mucho más fina que la de Argelia, y que es objeto de una gran exportacion. No son pocos los cargamentos que se llevan á Orán.

La uva de postre es deliciosa. Predominan las castas alicantinas, y si la *seca* de los racimos se hiciese con el debido cuidado, la pasa, que tambien se exporta en gran cantidad, podria figurar dignamente al lado de la de Málaga.

Fina, suave, aromática y temprana es la almendra, á pesar de que el árbol que la produce se encuentra casi asilvestrado. Este fruto puede muy bien sufrir la comparacion con el mejor de su clase de nuestras provincias de Levante.

Manzanas, peras, higos, albérchigos, melocotones, azufaifas y otras muchas frutas se cojen asímismo en las huertas de aquella localidad en gran abundancia, todas ellas esquisitas y dulcísimas. La higuera y el granado, sobre todo, se distinguen por su extraordinario desarrollo y facilidad de crecimiento. Son los dos árboles frutales que se encuentran allí en el pleno goce de las condiciones biológicas, ó sea en el *paraíso* de su region natural. No hay que hablar, por lo tanto, de las delicadas variedades de sus frutos y de su sorprendente abundancia.

En los campos se cultiva el trigo duro, que dá mucho grano. La cosecha se guarda en silos ó *matamoros* abiertos en terrenos arcillosos. Otra de las cosechas más estimadas es la del sorgo blanco, el *doura*, de los árabes, de cuya semilla se hace harina, sirviendo esta para elaborar el *pan moruno*, moreno y algo pesado, con el que se alimenta mucha parte de la poblacion rural. Es esta una gramínea que se *hace* en tres meses. Se siembra en

Junio y se cosecha en Setiembre. Las moras son las encargadas de la recoleccion, que se reduce á la corta á mano de las panojas que llevan el fruto, dejando secar en el campo y en pié, las cañas que tienen más de metro y medio de alto. El maíz, en buenos terrenos de regadío, comparte con el *doura* el predominio del suelo. Cultívase la variedad roja de grano grueso y apretado y de mazorcas largas y cilíndricas. Es allí planta muy precoz que dá de ordinario dos cosechas y algunos años tres dentro del año.

En más pequeña escala se cultivan patatas, boniatos, lino y cáñamo. De las sumidades tiernas de esta última planta, secas y molidas, se obtiene el famoso *Kiff* de los marroquíes y la base esencial del *Haschisch* de Oriente; sustancia notablemente narcótica que los moros fuman en pipas muy pequeñas, y comen á veces, mezclada con alguna otra materia de buenas condiciones alimenticias, buscando siempre los efectos de soñolencia y desvarío que produce.

Es el *Kiff* una de las pasiones más fuertes de los moros de Marruecos, como lo es el ópio de los chinos.

El ganado vacuno, lanar y cabrío, único que se cria, constituye una industria agrícola extensa y regularizada; es de constitucion robusta y fuerte, como lo exige el mal trato que recibe por la falta de abrigos y estabulacion. El primero tiene todos los caractéres de la raza *oranesa*, y aunque engorda poco, es de carne sabrosa y bastante precoz. En el segundo hay tipos de nuestras razas manchegas y merinas. Los carneros de esta última clase adquieren proporciones extraordinarias en poco tiempo, efecto que sólo puede atribuirse á las buenas cualidades del pasto, supuesto que nadie se cuida allí de la seleccion ni de la cria en buenas condiciones zootécnicas. Las cabras son de poca talla, de largo pelo y de abundante leche, cuyo producto, lo mismo que el de las vacas, lo beben con avidez y delicia los árabes, cuando está ágrio, constituyendo lo que ellos llaman *leben* (1). Se hace mucha manteca con la leche de vacas, porque

(1) Uno de los mayores obsequios que pueden recibirse de un marroquí campesino, es el *leben*, el cual, una vez bebido, establece entre los que lo toman un lazo de amistad fuerte y duradero.

es este uno de los alimentos que más agradan á los moros. Este alimento se prepara con poco cuidado, pero casi todo es excelente y de muy buen gusto. La cria del gusano de seda es industria casera muy arraigada. Las moreras se dan muy bien en las huertas

En los alrededores de Tetuan apenas si se conoce la industria forestal. No hay monte alguno poblado de especies arbóreas que sea susceptible de un aprovechamiento en gran escala. Sólo en la sierra de Cabo Negrete se encuentran algunos alcornocales que, por su escasa edad, están muy léjos todavía de poder ser explotados. En todas las montañas circunvecinas no existen más que vastos eriales y mucho matorral, en el que domina el lentisco, el arrayan, la sabina y la coscoja. De esta última especie y de las encinas jóvenes que están mezcladas con el alcornoque, se hace carbon, que es el combustible más comun en Tetuan. Tambien se usan estas mismas plantas como leña. Entrambos productos comienzan á escasear, las montañas no ostentan ya más que malezas y yerbas, y esta pobreza forestal hace más cara la vida de la ciudad, y dificulta no poco las construcciones, en las que se emplean maderas del Riff, que vienen de muy léjos, y proceden de los montes de *Araar* ó alerce africano, que aun existen en aquella accidentada provincia del Mogreb.

En la parte baja de la region forestal, é invadiendo la zona del cultivo, abunda en los setos y vallados naturales el algarrobo, que adquiere grandes proporciones. La mano del hombre no ha tocado todavía á este árbol que, bien cultivado, pudiera rendir pingües productos, como los dá en Cataluña y reino de Valencia. La caña comun crece con un vigor sorprendente. Llega á tener cinco y seis metros de altura, y los moros, utilizándola como seto para la separacion de las huertas, la aprovechan además para techumbres de chozas, cobertizos, cesterías y otros usos análogos.

Es muy abundante la caza de conejos, liebres, perdices, palomas, codornices y otras aves campesinas. No son los árabes muy aficionados á este ejercicio, y esta es la razon por qué abundan tanto dichos animales, que se venden á ínfimo precio en el *zoco* de Tetuan. Los moros del campo crian en cambio mu-

chas gallinas. Son estas de raza española, pequeñas y muy fecundas. Los huevos y la carne de esta ave son tambien alimentos favoritos del marroquí.

En las monterías se cazan bastantes jabalíes. Las piaras de este paquidermo son muchas. Como los moros no comen su carne lo persiguen poco, y si alguno matan lo venden á los europeos.

Es bien extraño que, dado el gran número de ganados que se encuentra en el campo, no existan alimañas de fuerza y voracidad como en otros países. Son desconocidos los lobos, y por esta parte del imperio tampoco acuden los chacales; de manera, que el único enemigo temible del ganado es el hombre mismo, muy dado en el campo á hurtos atrevidos y frecuentes, á lo cual le incita el desamparo y libertad en que las reses viven durante todo el año.

## V

## Condiciones agrícolas del territorio.

No es posible apreciar, ni aun aproximadamente, el terreno que está en cultivo ni el que de tal es susceptible en la vega de Tetuan y en las de los rios Asmir y Nefsú, porque no hay noticias bastantes para obtener este dato, que, por otro lado, fuera muy interesante para conocer las fuerzas productivas del país.

No las hay tampoco para conocer la cantidad de agua que se utiliza para el riego y la que se deja perder, pudiendo servir provechosamente para este objeto. Cuanto se diga, pues, acerca de puntos tan interesantes, debe entenderse como fruto de apreciaciones ligeras, sujetas en todo tiempo á rectificacion.

Esto sentado, y aun cuando no se trate más que de un ligero reconocimiento, fácilmente descubre el que por primera vez tiende la vista por la cuenca del Martin, que las tierras de cultivo forman en ella cuatro grupos principales que se encuentran en los sitios siguientes:

1.° Izquierda del rio, aguas arriba del puente de Buceja, correspondiente á los aduares de Sadina y Oued-Ras.

2.° Entrambas orillas del rio, teniendo por centro la con-

fluencia del rio Buceja. Corresponde á los aduares de Harcias, Benider, Amsat, Suyat y Busenhal.

3.° Derecha del Martin, desde el arroyo de Quitan hasta los llanos de Benimadan, correspondiendo á los aduares de este nombre.

4.° Izquierda del mismo rio y faldas de Sierra Bermeja, hasta la region alta de los rios Alcántara y Lil, en cuyo término se encierran todas las huertas y tierras de la ciudad de Tetuan y las de los aduares de Samsa, Quellelium, Benisalen y Mellelium.

Desde el límite inferior de este grupo hasta la costa, el terreno es todo erial, á excepcion de las pequeñas tierras de la hacienda de Esguiri, y alguna otra que interrumpe esta vasta planicie.

Las superficies de cultivo pueden estimarse en las cifras siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Primer grupo..... | 1.500 | hectáreas. |
| Segundo grupo..... | 1.200 | » |
| Tercer grupo..... | 1.000 | » |
| Cuarto grupo..... | 1.400 | » |
| SUPERFICIE total..... | 5.100 | » |

De todo este terreno goza del beneficio del riego como una mitad, pero las aguas que se desperdician, tanto de las fuentes naturales como de los rios, son tantas, que podria regarse otra superficie igual con mucho desahogo.

| | | |
|---|---|---|
| En la cuenca del Asmir el terreno cultivado por los habitantes del aduar Medik, no pasa de..... | 150 | hectáreas. |
| Y en la del Nefsu el de los de Haus, puede calcularse en unas..... | 100 | " |

de modo que todo el terreno que está puesto en cultivo en las tres cuencas, es de unas 5.350 hectáreas.

¿Qué poblacion es la que se sostiene con el producto de estas tierras? No hay en Tetuan ningun hebreo que se dedique á la agricultura. Este trabajo es tarea exclusiva de los moros, mas como quiera que más de una mitad de la misma poblacion ára-

be se ocupa exclusivamente en el comercio é industrias de toda clase, resulta que no puede calcularse en más de unos ocho mil habitantes de la ciudad los que trabajan y cultivan la tierra.

En cuanto á los aduares, si bien hay algunos bastante grandes, como el de Benider, en cambio los más no pasan de treinta ó cuarenta hogares; de modo que, pudiéndose fijar el número de estos centros de poblacion en diez y ocho dentro de la zona que se estudia, y suponiendo cada hogar de cinco indivíduos, resultará que la poblacion verdaderamente rural asciende á tres mil seiscientas personas, prescindiendo de las que viven exclusivamente de la ganadería, que son muy pocas. Tenemos, pues, que entre la ciudad y las aldeas prestan un contingente de 11.600 personas, cuya existencia depende de la agricultura, ó sean, á razon de cinco indivíduos por hogar, 2.320 familias que cultivan 5.350 hectáreas, lo que equivale á decir que con las malas prácticas, escasa inteligencia y notoria desidia con que se aprovechan las tierras, bastan, para la subsistencia de cada familia, dos hectáreas 30 áreas, superficie en verdad muy exígua, lo cual solo puede explicarse por la extraordinaria sobriedad y evidente miseria con que viven las clases pobres y rurales de aquel país.

Pero dejando esta consideracion á un lado, ¿es la superficie indicada la única que con la necesaria ayuda del capital é inteligencia, puede entregarse en aquella localidad al dominio de la agricultura? No son necesarios grandes estudios ni prolijos reconocimientos para conocer al primer golpe de vista que con ligeros trabajos de saneamiento, que á la vez servirian para dar riego á muchas de las tierras novales, se podrian desmontar con destino al cultivo las extensiones que á continuacion se indican:

| | | |
|---|---|---|
| En la region baja de la cuenca del Martin, hasta cerca del mar, incluyendo la parte correspondiente de la cuenca del Lil. ..... | 3.000 | hectáreas. |
| Faldas y cañadas de las sierras y montañas de Benijasa, Quitan, Bermeja y Busarlat..... | 2.600 | » |
| Region baja del Asmir y parte de su cuenca comprendida entre el monte Busarlat y el Negron..... | 2.200 | » |
| Regiones bajas de los rios Moksibak y Nefsú con inclusion de la parte de sus cuencas respectivas, comprendida entre Monte Negron y Monte Haus hasta la divisoria con el rio de los Castillejos..... | 3.200 | » |
| SUPERFICIE total susceptible de cultivo... | 11.000 | hectáreas. |

Para el beneficio del riego podrian aprovecharse las aguas hoy abandonadas de los rios principales y sus afluentes que pueden aforarse de este modo:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Rio Martin..... | 4 | litros por | segundo. |
| Rio Lil..... | 0'5 | » | » |
| Rio Asmir..... | 3' | » | » |
| Rio Moksibak..... | 0'3 | » | » |
| Rio Nefsú..... | 2'2 | » | » |
| EN JUNTO.... | 10 | litros por | segundo. |

con cuya cantidad de agua se pueden regar, hasta con exceso, mas de diez mil hectáreas de terreno, cualquiera que sea el cultivo á que éste se destine.

La ganadería podria tambien tener más desarrollo, porque en el espacio en que se apacenta hoy una res, podrian vivir muy bien dos, si el ganado se cuidase con esmero y se dirigiese su cria y alimentacion en mejores condiciones de las que hoy sirven de base á esta provechosa industria.

Las tierras son baratas y las susceptibles de desmonte apenas si tienen valor digno de la utilidad que pueden reportar. Compradas ó acensadas, nunca entrarian por mucho en el capital necesario para una explotacion agrícola dirigida con verdadero conocimiento de la materia.

Podrian introducirse y generalizarse con gran éxito los ricos cultivos de arroz, tabaco, caña de azúcar y algodon, obteniéndose más pingües productos que en la Argelia, porque aquí la temperatura del invierno es mucho más benigna que en el Sahel, y en cambio el verano es bastante más fresco, de modo que la temperatura general del año muestra tendencias á una nivelacion térmica de que no gozan las vegas más afamadas de la colonia francesa.

Si la mitad de los capitales que los franceses han empleado en las hoy ricas huertas de Sidi-bel-Abbés, Saint Denis du Zig, Milliana, Blida y Boufarik, desmontando unas tierras, saneando otras, y haciendo costosísimos trabajos de alumbramiento de aguas, se empleasen en las tierras de Tetuan y sus cercanías, seria esta comarca la más feraz y rica del mundo. Bastarian dos años de trabajo para entregar al cultivo las extensiones de tierra que antes hemos indicado, en las cuales, aun calculando

bajo la base de adjudicar cinco hectáreas de tierra por cada familia, podrian vivir desahogadamente, labrando una pequeña fortuna, más de diez mil personas, auxiliadas en el cultivo, y para los trabajos más rudos, por los mismos indígenas, cuyos salarios son sumamente bajos.

Buscan muchos de nuestros habitantes de las provincias de Levante un mediano pasar en la Argelia, cuando á las puertas de España podrian, solos ó asociados, asegurar su porvenir en ménos tiempo y con mucho mayor provecho. Cierto es que para empresas de esta clase harian falta garantías de seguridad en las personas y en las haciendas, como tambien libertad de tráfico para la importacion de ciertos artículos y exportacion de los frutos; pero no son estas dificultades insuperables.

La influencia moral que ejerce España en aquella parte del imperio marroquí, es grande todavía, y bien dirigida pudiera servir para obtener del Sultan las garantías y franquicias necesarias, á cuyo respeto contribuiria siempre el superior carácter que los mismos tetuaníes atribuyen al consulado español de la ciudad, y la importancia de la plaza de Ceuta con los fuertes que defienden la línea fronteriza.

Es, pues, esta una cuestion que bien pudiera estudiarse con detenimiento, por ser tan grande su trascendencia como fáciles y económicos los medios de allegar cuantos datos son necesarios para formar de ella cabal juicio.

JOSÉ JORDANA Y MORERA.

Madrid 10 Diciembre 1881.

# BACON, PRECURSOR DE NEWTON.

Ora se estudien los hechos más importantes de la vida de un hombre que, como Bacon, el gran canciller de Inglaterra, influye poderosamente en la marcha científica de los pueblos; ora se analicen por partes los acontecimientos que más resaltan de la historia; ora se juzguen detenidamente los actos políticos del estadista que tuvo en sus manos los destinos de una nacion poderosa, es necesario ante todo apartarnos, á fuer de imparciales y justos, de toda pasion mezquina que pueda empañar por un momento la claridad de nuestros juicios más ó ménos acertados, pero siempre próximos á la realidad de los hechos, al objeto que nos proponemos llevar á cabo, tal y como nuestras escasas fuerzas lo permitan, pues no siempre obedece á los impulsos de la voluntad la mano inexperta que pretende dar forma á las concepciones de nuestro ingénio, y pocas veces responden nuestras obras al ideal que en muchas ocasiones perseguimos.

El célebre jurisconsulto que, despues de Newton, fué el génio más grande de Inglaterra, va á ocuparnos en un detenido estudio, si bien indigno de uno de los filósofos más notables que produjeron los siglos, todo lo exacto y ameno que nuestros conocimientos del asunto nos permitan: pues que, ni entusiasmo ni decision nos faltará para dar cima á una empresa arriesgada

y espinosa que, por nuestra poca autoridad en la materia, acaso tachen algunos de temeraria y extravagante.

A Bacon se deben las primeras evoluciones que experimentaron las ciencias morales y políticas de su siglo, puesto que, reformando el plan de los estudios escolásticos y creando uno más adecuado para conducir á los hombres por la senda de una sana filosofía, llevó á cabo una de las grandes innovaciones que más adelante sirvieron de norma á otros génios, amantes tambien de las reformas verificadas durante la marcha progresiva de los pueblos. Bacon, como se ha dicho, concibió el atrevido proyecto de reformar completamente el sistema científico que hasta entónces se conocia, y dirigiendo á este objeto todos sus estudios, abrazó en sus miras el círculo de todos los conocimientos humanos; observó las relaciones que los unen entre sí, y empezó á clasificarlos segun las diferentes facultades del entendimiento. De aquí provino la division que D'Alembert y Diderot han aclarado perfectamente en el discurso preliminar de la *Enciclopedia*. Para juzgar las grandes obras del filósofo que nos ocupa, no basta leerlas solamente; es necesario estudiarlas con detenimiento, y entonces se podrá seguir al autor por todas las sendas que recorre y apreciar hasta qué punto pudieron ser útiles sus intenciones, y si pueden serlo todavía al adelanto de los estudios de este género, puesto que, habiendo sido el padre de la filosofía experimental, ha sentido y demostrado con perfeccion que en todos los ramos de las ciencias positivas, sólo hay un medio de alcanzar algunas verdades; siendo, en primer lugar, fiel observador de los más pequeños fenómemos que nos presenta la naturaleza, para lo cual no basta la práctica que la experiencia nos enseña, sino cierta habilidad innata en el indivíduo.

Este fué el grandioso objeto del vasto plan que el célebre estadista y filósofo llamaba *grande instauracion de las ciencias*, plan que no ejecutó en manera alguna, pero del que cabe formar concepto por las dos obras que le servian de base, una titulada: *Novum organum scientiarum*, y la otra: *De dignitate et augmentis scientiarum*, en las cuales señalaba las falsas direcciones seguidas por el entendimiento humano en su marcha y el verdadero método que podia encaminarlo por las sendas de la verdad.

Háse creido hallar en el carácter de algunos hombres como el que en estos instantes nos ocupa, las naturales inclinaciones al sistema filosófico, cuyos problemas pretendieron aclarar, pues acaso se encontraron en los mismos actos de su vida privada las soluciones verdaderas de las muchas cuestiones que á cada paso nos presenta la ciencia puramente experimental en los más ínfimos detalles de la naturaleza, sábia maestra que dirige con acierto nuestras más difíciles investigaciones..

Indudablemente, el carácter influye en los vastísimos planes que, durante la vida pública llevan á cabo los filósofos más eminentes, y así debemos creer que para analizar con exactitud las obras de estos hombres, es de todo punto urgente y necesario, comprender los acontecimientos que más influyeron en sus actos particulares ó privados, pues de seguro encontraremos en éstos el móvil principal de la marcha que siguieron en sus estudios, y más cuando se trata de los grandes análisis experimentales, precursores de los descubrimientos de Newton, iniciados anteriormente por el ilustre Bacon, célebre jurisconsulto y gran canciller de Inglaterra en tiempos de Jacobo I.

Admírase en la vida de este hombre extraordinario ciertas tendencias positivistas al lucro y al encumbramiento, que nos hacen entrever algun tanto las particularidades más salientes de su espíritu eminentemente práctico, y por lo mismo, las acertadas soluciones que con sus contínuos experimentos filosóficos daba á los problemas científicos más difíciles de resolver.

Considerado como metafísico, Bacon es tan sagaz como profundo en sus miras sobre la asociacion de ideas, principio fecundo de nuestros sentimientos y opiniones, y las preocupaciones que nos rodean desde la infancia, turbando el libre ejercicio de la razon. Sostiene además este filósofo las observaciones apuntadas por Aristóteles y tan bien analizadas por Loke; asegurando, como éstos, que todo lo que concierne al entendimiento humano tiene las sensaciones por base; lo que hasta cierto punto se explica, considerando la fuerza que ejercen las impresiones en nuestro ánimo, por lo comun lijero y variable. Una vez que admitimos á Bacon como precursor de Newton, ateniéndonos á los grandes descubrimientos de aquél, puestos en práctica por éste, merced á sus vastos conocimientos de las matemáticas, de-

bemos admitir tambien, sin ningun género de duda, la union de la filosofía experimental con las ciencias naturales y físicas; esto es, la afinidad que existe entre la primera y las segundas.

Los contínuos estudios filosóficos, estrechamente enlazados á los más extraños fenómenos de la naturaleza, forman ese sistema científico del que supo Bacon aprovecharse, pudiendo vislumbrar con él los arcanos misteriosos que otro génio logró aclarar más tarde, convirtiendo en un hecho positivo lo que sólo hasta entonces conocian los sábios teóricamente por las obras del célebre canciller de Inglaterra.

"Es menester, dice Bacon, ó que los cuerpos graves sean impelidos hácia el centro de la tierra, ó que sean mútuamente atraidos por ella; y en este último caso, es evidente que los cuerpos serán atraidos con tanta mayor fuerza, cuanto más se acerquen á la tierra. Seria menester probar si el mismo reloj de péndola irá con más rapidez en la cumbre de una montaña que en el fondo de una mina. Si la fuerza de los pesos disminuye sobre la montaña y aumenta en la mina, habrá certeza entonces de que la tierra tiene una verdadera atraccion."

Estos razonamientos claros y concisos que demuestran hasta la saciedad el espíritu observador de este hombre extraordinario, asombró á los que en aquellos tiempos se dedicaban á los estudios filosóficos, pues difícil seria expresarse con mayor sencillez acerca del gran fenómeno de la gravitacion recíproca de los cuerpos. Pero lo que Bacon vislumbró, gracias á su talento perspicaz y extraordinario, Newton lo fundó despues en sus más acertadas observaciones, demostrando sus asertos con una precision exacta como fundada en los más difíciles problemas matemáticos.

De cualquier modo, el génio es tarde ó temprano recompensado, y así Bacon pudo ver satisfecho sus afanes viéndose acariciado constantemente por la suerte que le cubrió de dones, elevándolo á los más altos puestos de la nacion, admirado de todo el mundo civilizado, que respetó su nombre como una de las glorias legítimas de su siglo.

Bacon abrió la senda á descubrimientos portentosos; ideó una máquina neumática, por cuyo medio creyó haber conjeturado la elasticidad y gravedad del aire que Galileo y Torricelli

han tenido la gloria de descubrir despues, y no se le puede disputar que ha indicado con bastante acierto la atraccion neutoniana, considerando todas las partes de la materia, movidas por una fuerza oculta que las hace gravitar las unas hácia las otras.

Bacon tuvo grandes prosélitos que le honraron despues de su muerte. El célebre islandés Roberto Boyle, no tardó en abrazar las doctrinas propagadas por el ilustre canciller, aunque alzó la voz contra la filosofía de Aristóteles, persuadido de que sólo la esperiencia podia encaminar al descubrimiento de las verdades, y no leyó las obras de Descartes, temiendo encontrar en ellas más fantasía que observacion, más hipótesis que demostraciones fundadas en los hechos palpables y reales. La influencia ejercida por Bacon, el verdadero fundador de la filosofía esperimental, se extendió despues de Boyle en Mayou, Cavendish, Pristley y Hales.

Roberto Boyle, á semejanza de Bacon, se ocupó por espacio de mucho tiempo en perfeccionar la máquina neumática inventada por Oto de Guericke, con la cual hizo curiosos experimentos sobre el aire. Boyle, á pesar de todo, tuvo un carácter algun tanto fantástico, lo que no se comprende conocidas muchas de sus obras científicas, como las *Consideraciones sobre la utilidad de la física experimental*, y otras por el estilo, en las cuales demuestra sus naturales inclinaciones al estudio práctico de las cosas. Místico y poeta por excelencia, se extasiaba ante los sitios agrestes y solitarios, envidiando la vida austera y silenciosa de los ascetas, rechazando (no pareciéndose en esto á Bacon) los honores que pudieran halagar al hombre más ambicioso. Esto se comprende; el célebre canciller era escéptico, y sólo fundaba sus esperanzas en la vida práctica, cuyos beneficios anhelaba disfrutar, sin curarse para nada de la sociedad que lo encumbraba á trueque de los más grandes sacrificios. El egoismo de Bacon era natural, es cierto; él no se alimentaba nunca de ilusiones; él solamente confiaba en las lógicas consecuencias de sus experimentos científicos. Todo lo demás era un sueño, pura fantasía de poeta, misticismo inútil y grosero, bajo cuya capa se cobijan los ignorantes protegidos por el fanatismo religioso, ó los que así comprenden la existencia por no hacer nada.

Estos razonamientos, que nosotros deducimos por los actos públicos y privados de Bacon, acaso estén hasta cierto punto equivocados; pero nosotros únicamente nos limitamos á emitir nuestro criterio dentro de la esfera científica en que nos hallamos, y cada cual está, por consiguiente, libre de aceptarlo, segun sus opiniones y como tenga por conveniente.

Al hacer un estudio sobre el ilustre estadista y filósofo que ocupa nuestra atencion por algunos momentos, considerándolo precursor de Newton, respecto de una gran parte de aquellos importantes descubrimientos que tienen bastante relacion con las leyes físicas de la naturaleza, sólo nos permitimos, lo repetimos por segunda vez, emitir un concepto, erróneo quizás y descabellado, pero de todos modos hijo de nuestras francas convicciones, en un asunto que fué, por espacio de mucho tiempo, objeto de nuestros trabajos y vigilias.

Boyle dió á la luz pública, obrando siempre bajo la influencia de Bacon, el primer conocimiento exacto de la absorcion del aire en las calcinaciones y combustiones, lo mismo que del aumento de peso de las sales metálicas, cuyas observaciones vino despues á perfeccionar el ilustre Newton, para que sirviera de base á la química moderna. Aunque la necesidad de vivir apartado de las pasiones humanas era para Newton una de las más imperiosas, sabía, sin embargo, resistirla y vencerla, cuando las circunstancias exigian que tomase á su cargo los negocios públicos. Él, realizando las obras que Bacon dejára á la posteridad, ejerció grande influencia en las ciencias exactas, sustentadas siempre por la filosofía experimental que aquel hombre notable legára despues de su muerte á Roberto Boyle, y éste á su vez á los que abrazaron sus doctrinas.

La Francia tuvo á Clairault y á d' Alembert, la Italia produjo un Lagrange, la Suiza fué cuna de los Bernouille, así como del laborioso Eulero; pero todos estos hombres fueron la descendencia del inmortal inglés, cuyas obras estudiaron y aprendieron, pues como dijo muy bien Condorcet, discípulo de Alembert, y por consiguiente de Newton, "los verdaderos ascendientes de un hombre de génio son los maestros que le han precedido en la carrera, y sus descendientes verdaderos los discípulos que ha formado.

Newton realizaba todos sus planes científicos bajo una sana y verdadera filosofía; su alma excepcional y sublime estuvo exenta de las debilidades humanas. La autoridad de su nombre consagró el siguiente pensamiento que tan amenudo se pierde de vista: "Si conseguimos la perfeccion completa de las ciencias, podemos esperar la perfeccion de la moral, sin la cual no es el saber sino un nombre vano."

Ese vago presentimiento que alimentó las esperanzas de los antiguos alquimistas, quienes trabajaron constantemente persiguiendo una quimera que llamaban piedra filosofal, fué el primer adelanto de las ciencias positivas desarrolladas por Bacon y Boyle primeramente, despues por Newton, perfeccionándolas y dirigiéndolas bien por medio de grandes esperimentos.

La historia de la alquimia se pierde en las nebulosas de los tiempos más remotos. Subyugados por un sueño, más bien que por hechos prácticos y reales, estudiaron este asunto los teósofos y cabalistas de la antigüedad, arrastrados por supersticiones absurdas y extravagantes. Los judíos y siriacos, entre los cuales hemos visto brillar los primeros albores de la alquimia y aparecer las primeras iniciaciones místicas, eran todos *filósofos del fuego*, segun el dictado que con verdadera justicia se les aplicaba. La fantasía obraba por sí sola, dando forma al objeto que los alquimistas perseguian. Consideraban el fuego como el primer emblema físico de la divinidad, como el primer elemento de la naturaleza, como el primero y principal motor de la vida universal, en una palabra; lo miraban esencial del mundo todo, y á imitacion de las sectas y pueblos del Oriente, tales como los sabeos, persas, hindos, árabes y fenicios, tributaban al fuego verdadero culto, veneracion estática y salvaje.

Estos ligeros detalles históricos sobre la alquimia, no huelgan en modo alguno de nuestro asunto, pues debemos tener en cuenta la relacion que existe entre aquella ciencia y el sistema filosófico que Bacon y otros hombres notables en la materia, llamaron experimental.

Ese anhelo ó prurito irresistible por llegar á lo infinito, que agita al hombre y que es la mayor prueba de su condicion acabada y perfecta, que le hace amigo de lo maravilloso y le arrastra á lo sobrenatural en los siglos de ignorancia, le hizo al-

quimista y astrólogo, aguardando á que con el tiempo y la instruccion de las generaciones, la astrología produjese la astronomía, de la alquimia resultase la química, la ciencia sucediese á la cábala y los mágicos y hechiceros se convirtiesen en sábios.

A fines del siglo XVI, de aquel siglo de análisis, raciocinio y exámen, en que la experiencia llegó á ocupar el lugar de la tradicion, la lógica el del misticismo, en que la brújula dió nueva extension al mundo, que vió nacer á Lutero, Copérnico y Bacon, precursor de muchos descubrimientos de Newton, que vió triunfante en su empresa gigantesca al gran Cristóbal Colon, el último alquimista que descubrió la verdadera piedra filosofal, la América con sus minas de oro; á fines de aquel siglo, decimos, en que se verificó en parte, á lo ménos, la conversion de las ciencias sobrenaturales en ciencias positivas, del idealismo en realidad, la alquimia quedó tambien á su vez trasformada por completo. Porque, en efecto, ¿despues de descubierto el Perú, para qué se necesitaba la piedra filosofal?

Para nada, es cierto; pero de esta ciencia mágica y sobrenatural, nacieron grandes sistemas filosóficos, nuevas doctrinas fundadas en experimentos y análisis acertados.

El restablecimiento de la alquimia, como ciencia especial é independiente, debióse en gran parte á los escritos de los judíos cabalistas y del filósofo Geber, que en el siglo VII fué el más incansable propagador de este sistema. Los doctores árabes dieron tambien grande publicidad á la obra que se atribuye á Hermes Trismejista, la cual encierra lo más esencial de la ciencia que nos ocupa.

Esta sirvió de fundamento y base á las diferentes doctrinas filosóficas que más tarde se estendieron por el mundo culto y civilizado. Gebes, Escoto, Eríjenes, Raban Mauro y Alarino, fueron, por decirlo así, precursores de Bacon y Boyle, y éstos de Newton, quien acabó de perfeccionar los descubrimientos que sus antecesores vislumbraron. Los primeros persiguieron una quimera, un sueño irrealizable; los segundos lograron vislumbrar al fin, los misteriosos enigmas de la naturaleza. Las obras legadas en embrion á la posteridad por aquéllos, fueron totalmente perfeccionadas por éstos.

Para llevar á cabo nuestro intento, esto es, la tésis que

sustentamos en el presente trabajo, bastábanos que escogiéramos dos hombres de génio poderoso como Bacon y Newton, no ya para hacer un detenido estudio de su vida y de sus obras, sino para dar á conocer al primero como precursor de algunos importantes descubrimientos del segundo, sin que en nuestro pecho abrigáramos la soberbia de los que se creen superiores por sus vastos conocimientos á los filósofos más eminentes y la pretension absurda de los que se consideran infalibles.

JOSÉ ALCÁZAR HERNANDEZ.

# EPÍSTOLA FILOSÓFICA

## al Exmo. Sr. Dr. D. Matías Nieto y Serrano, á propósito de su Programa de Enciclopedia filosófica.

Mi distinguido y estimado amigo: En una de las cartas que del inolvidable tribuno Rios y Rosas conservo como oro en paño, y en la cual desde París me participaba la impresion que en su ánimo habia causado mi "Discurso sobre la naturaleza y el orígen del hombre," que á la sazon (1867) acababa de salir á luz, léese este concepto: "En lo que va de siglo, no ha tenido aún España ningun filósofo..."

Confieso á Vd. sinceramente, mi querido amigo, que tamaño aserto, por tal pluma escrito, produjo en mí una especie de vahido intelectual: las figuras de todos nuestros pensadores contemporáneos empezáronme á dar vueltas por los ámbitos de mi desconcertada memoria, y yo, desconcertado á mi vez, más aún que esta, veíame en el conflicto de no saber ni dónde colocar á Balmes, á Donoso Cortés, á Sanz del Rio y á otros que, por gozar de vida, me abstengo de nombrar, ni qué hacer del mismo Rios y Rosas.

Reirme de la frase era imposible, porque era frase de un hombre esencialmente profundo y sério; olvidarla era mejor para dicho que para logrado, pues que la idea en ella emitida habíaseme ahincado en el alma como saeta. Mucho me dió que pen-

sar, sin atreverme ni á aceptar, ni á desechar tan atrevida especie... hasta que más tarde, leyendo la introduccion á la *Kritische Geschichte der Philosophie* de Dühring (1), aparecida en el mundo de las letras en 1869, es decir, al año de escrita la aludida carta, no pude ménos que exclamar, con el desahogo propio de quien descifra un enigma: "¡Ahora entiendo del todo "lo que D. Antonio quiso decir, y dijo claro, para entendederas "más expeditas que las mias!"

Y en efecto; Dühring, como Rios Rosas, no reconoce por filósofo más que á quien trae algo suyo y nuevo al acerbo comun del desenvolvimiento de la razon humana. Para Dühring, como para Rios Rosas, quien no concibe no es pensador; no es más que un sincretista, ó un propagandista, y no vale, por tanto, la pena, ni merece de ley ser siquiera mentado en la Historia. Así, entrambos hacian buenos sus dichos con su conducta; pues mientras Rios Rosas en su carta no se acuerda, por ejemplo, de Balmes, Dühring en su *Kritische Geschichte* no mienta ni á Krause ni á Cousin, ni á otros muchos de su categoría. ¡Cuán distinto pensar es este del que nuestro Marcelino Menendez y Pelayo, ya insigne crítico apenas echado el bozo, expresó en el prólogo de su *Horacio en España*, donde dice, segun sustancialmente recuerdo, que todos los comentaristas y propagadores de cualquier grado y condicion, deben ser cuidadosamente redimidos del cautiverio de oscuras é ignoradas librerías y con grande aplicacion estudiados, como datos preciosos para la historia del pensamiento en sus diversas formas!

Y esto no obstante, Dühring y Menendez Pelayo coinciden, tanto como concuerdan Rios Rosas y Dühring; puesto que, siendo muy distintas evoluciones en la humanidad la del desarrollo del génio creador en sus eminencias y la del espíritu asimilador y realizador en las muchedumbres, puede el mismo Dühring afirmar (como realmente en otra parte de la misma introduccion afirma) que las inteligencias dedicadas al comentario y á la difusion, determinan por sí, independientemente de la creacion de las ideas, un sistema de evolucion de éstas en la masa social.

---

(1) Berlin: 1.ª edicion.—Einleitung, II.—Kritische Behandlung, § último de la pág. 7 y primero de la siguiente.

De suerte que, tomando por punto de comun referencia á Dühring, resulta que Rios Rosas y Marcelino Menendez tienen ambos á dos razon, y que si pueden tenerla es porque razonan bajo pié distinto, y así, mientras para el primero el marqués de Valdegamas no llega á filósofo, forma éste, á buen seguro, en concepto del segundo, una gran figura entre los representantes del movimiento filosófico nacional.

Más breve, y concentrando la idea en un símil: para disolver bien y pronto una sal en agua, dada el agua, se necesita, además de la sal, un instrumento que la triture y diluya; y así mientras Rios Rosas echa de ménos la sal, y Menendez encomia la utilidad de la mano de almirez, Dühring, que se dedica á estudiar las propiedades de las sales, excluye de su tratado los auxiliares de su disolucion, reconociendo, no obstante, su utilidad práctica.

En vaporoso tropel, como las legiones de almas guerreras del cuadro de los Hunos de Kaulbach, asaltaron mi fantasía, amigo mio, todos esos fantasmas de pasadas impresiones, al leer atentamente, camino de Madrid á Benicarló, el ejemplar del *Programa de Enciclopedia filosófica*, que me hizo merced de prestarme nuestro comun amigo y nada comun colega Dr. D. Julian Calleja, y que fué, por dicha mia, la ocasion del conocimiento personal que de Vd. hice y la data del cariño con que me distingue.

Porque, en verdad, lo primero que al comenzar la lectura del prólogo de dicha obra (que por cierto corre fluido y tranquilo como el agua por suave pendiente) me llamó la atencion, fué la originalidad de la actitud filosófica de Vd. y de su concepto de la Filosofía misma; actitud decisiva, con todo y ser meramente preliminar, porque trasciende, en el propio sentido de novedad, á la contextura de toda la sustancia de la doctrina, en tanto que materia inmediata de su construccion.

Por de pronto, ya en ella eché de ver que Vd. empieza empezando, cosa rara entre filósofos; rareza lamentable por cierto, precisamente por ser el espíritu filosófico quien más obligado está, por su naturaleza, á principiar por el verdadero principio, es decir, por la condicion subjetiva, personalísima, histórica y psicológica del mismo pensador, en frente de los problemas del

sér, de su existencia y su trascendencia, que integran la parte objetiva del empeño filosófico.

No hay para qué decir si me interesó el comienzo, siendo, como soy, exigente en este punto hasta la intolerancia, y habiendo trascurrido ya 16 años desde que en mi "Discurso de los elementos generales de ciencia, con aplicacion al método en Medicina," estampé por vez primera las más vehementes quejas contra la arbitraria manera como los cultivadores de la Filosofía profana, ya antiguos, ya modernos, suelen iniciar la exposicion de sus doctrinas. Unicamente de Descartes se puede decir que acertó á arrancar, bien ó mal, de un genuino y formal punto de partida. Y la verdad es que en Filosofía profana no hay otro modo propio de empezar, y que en la naturaleza misma escéptica de la investigacion meramente humana viene implicada la necesidad de este punto de partida de sí mismo, ora sea para protestar de la filosofía dogmática, ora sea para dirigirse por una marcha ascendente á empalmar é identificarse con ésta.

Leido luego el contexto del *Programa de Enciclopedia filosófica*, consolidé mi opinion acerca del carácter de originalidad de la doctrina *a capite ad calcem*, como solía decirse cuando se pensaba en latin.

Aunque no sea mi propósito entrar por la presente en el juicio crítico del sistema de ideas que constituye dicha doctrina, ni me tenga por bastante autorizado para ello, debo, sin embargo, consignar que, independientemente de la disconformidad que entre las ideas de Vd. y las poco valiosas mias existe en puntos de trascendencia (disenso que quizá no es tan grande por el ángulo de desviacion en grados, como por su seno en metros, tratándose de espíritus influidos por el impulso comun del amor á la verdad), felicitéme de ver en mi pátria muestras tales de pensamiento indígena, tanto más oportunas cuanto que, derivando el de Vd., en sus elementos extrínsecos, del realismo hegeliano, y emparentado por lo mismo con el pensamiento aun hoy europeo, tienen de original de Vd. y honroso para España, lo que es de Vd., y tienen de oportuno lo que tienen de relacionado con el movimiento general del mundo. Y como quiera que entre hombres de espíritu un tanto artístico, el ajeno pensamiento no solo se juzga en relacion con el propio

interés, por alto que este sea, sino ante todo como labor, como obra de arte, en el ámplio sentido en que, precisamente de comun exacísimo concierto, entendemos Vd. y yo esta palabra, puedo y debo felicitar á Vd. por su produccion, por su artefacto. Y sin juramento me podrá creer que, si como se trata de una doctrina se tratara de una daga, modelo de labor y temple, así se la habia de alabar, aunque de ella me constara que habia sido hecha de encargo para atentar á mi existencia. Cuenta mia luego habia de ser, y no de Vd. ni de su arma, tanto eludir el daño, cuanto forjar otra arma y con ella defenderme, ó á mi vez optar por el ataque, no sin haberla antes sujetado cortés é hidalgamente á su exámen y juicio, como obra de armería, seguro de hallar en usted la más serena imparcialidad en aplaudirla, si tal mereciese.

Con este proceder, léjos de caer en una tolerancia derivada de indiferencia en el corazon y vacío en el entendimiento, realizase por el contrario, en el campo de las ideas, aquella obra tolerancia que no vacilo en apellidar activa, por ser nacida, no de negaciones, sino de la plenitud misma del entusiasmo que rebosa del pecho, y del viril convencimiento arraigado en la razon, y cuyo precedente histórico más escelso dejaron sentado, con emulacion increible durante las Cruzadas, por virtud y no á despecho de la respectiva exaltada fé, así los poseedores como los conquistadores del Santo Sepulcro. Esta tolerancia que consiente por caridad la mútua estima, sin detrimento de la lealtad y la perseverancia en la defensa del respectivo ideal, es, mi querido doctor, la que me proporciona hoy el placer de felicitarle cordialmente por su trabajo.

Y bien mirado, á los escritores que, bien sea por idiosincracia moral, bien por rígida apreciacion de los fines de la humana palabra, antes que transigir con el plágio, sabemos optar por el silencio, no nos queda más recurso que unirnos y apreciarnos, y hasta en determinables extremos defendernos de un comun enemigo. De cualquier obra original siempre podremos decir, recordando una tremenda réplica de Castaños á otro renombrado general, más jóven que él y de fementida cabellera, que en mal hora afectó menosprecio de sus canas: "ellas serán canas; pero al fin son mias." Y esta fórmula de comun defensa,

es tanto más necesaria, cuanto que el menosprecio de la originalidad, por parte de los confeccionadores de libros, tiene el valor de una *constante* en el cálculo del éxito total de quien se esfuerza en producir algo nuevo.

Por otra parte, la falange de los confeccionadores de obras de toda suerte, científicas ó estéticas, literarias ó filosóficas, no sólo es numerosísima, sino que además se hace temible,—por la propia razon que lo es en el ejército la clase de sargentos,—por su influjo, por su contacto con los pensadores *rasos* que componen el vulgo, y esta cuña de interposicion entre el verdadero vulgo y el verdadero autor, suele dar que entender á un escritor de la importancia de Vd., y más hoy que ayer, y más aún en España que en el resto del orbe culto. El público moderno, particularmente el español, no puede ya con lo profundo, sobre todo si es claro: con decir que el periodismo político se va viendo ya obligado á sustituir por livianos y variados sueltos sus tradicionales artículos de fondo, sólo porque llamando á discurrir retraen á la mayoría de sus lectores, ya no hay para qué me esfuerce en probar, por demostracion directa, mi aserto.

Por este concepto le compadezco á Vd., amigo mio, tanto al ménos cuanto le felicité por el otro. La construccion de Vd. resulta tan ajustada, la expresion tan precisa y tan sustancioso el pensamiento que, no dando ocasion al lector frívolo para echarla á perder con su intervencion sofisticadora, de fijo por muchos habrá sido su obra de Vd. calificada de oscura, vaga y difusa, justamente porque ella en sí es clara, precisa y concisa. ¡Ni cómo esperar, mi amigo, otra cosa de un público inscrito, setenta y pico de años há, en las cátedras de la política de partido, donde en lugar de aprender á llamar al pan pan y al vino vino, se ha ejercitado en el arte de entender por pan el vino, y á tomar por vino el pan!

Y no es esta, á fe, la única contrariedad moral que supongo habrá Vd. experimentado en su empresa, por efecto de la falta de pública cultura, y conste de antemano que el achaque en que voy á ocuparme es exclusivamente español.

Seguro puede Vd. estar de que antes que saliera á luz su *Programa de enciclopedia filosófica*, ya estaban afiladas las puntas del dilema con que habia de ser intentado el desprestigio de

su originalidad. Este especioso dilema dice, á la letra, así: "La "originalidad en un español es imposible, puesto que si la cosa "vale la pena, ya la habria pensado antes algun extranjero, y "si realmente no es plagio, sino propiedad de quien se dá por "su autor, con ser su autor español, no puede valer la pena." A este propósito, que no tiene gran cosa que ver con aquello de que "nadie es profeta en su pátria," pues lo de ser profeta trae otros retintines que lo de ser humanamente original, recuerdo un paso que me pasó con un bendito colega, antiguo condiscípulo mio, quien, al oir de los lábios indiscretos de una pobre mujer que (acababa de sanar por mi intervencion de un panadizo de ocho meses de data, gracias á la instantánea extraccion de media falange necrosada que allí se habia quedado como los ingleses en Gibraltar) que yo era un médico tan *retesábio* (sic), interrumpió-la con verdadero despecho, exclamando: "¿Qué estás diciendo? "¡Cómo puede ser un sábio si hemos estudiado juntos?!"

Y dispense Vd., mi buen amigo, tanto la cita del paso de las canas como estotra del paso del panadizo, y no le duela que se los haya referido, pues que sobre ser históricos, se prestan ambos á muchas más aplicaciones que el binomio de Newton.

En resúmen; muy léjos de reconocer motivo de que usted se crea obligado á mí por estas justas alabanzas que de su *Programa de Enciclopedia filosófica* me permito dirigirle, antes me considero yo deudor á éste por haberme sido ocasion de contraer con Vd. personal conocimiento, y á Vd. por el sincero afecto con que, desde nuestra primera conversacion, se ha servido honrarme. En cuanto á la obra en sí, reitérole mis plácemes por lo original y bien organizada, salvas las disconformidades que en lo sustancial nos puedan dividir, y por lo que dice á la trinidad, (Vd., su libro y el público) en sus mútuas relaciones, no vacilo en suplicarle que apresure la edicion de los tres tomos de su cuerpo de doctrina *in extenso*, escritos ya, y á que en el *Prólogo* se refiere, no sólo por tal de ver impreso un trabajo de tanto aliento, que tiene mucho que esperar de la luz de la publicidad y mucho que temer de las tinieblas del retraimiento (donde á personas y cosas se les pasan los años y la oportunidad, mientras que en la calle solo se nos pasan los años), sino porque, además de todo, es el vulgo de tan afeminada condi-

cion, que al paso que la más leve contrariedad, suavemente propuesta, lo engríe y solivianta, declárase subyugado luego al punto que se le impone una contradiccion imperativa; y creáme Vd., que para algo está la cantidad en las cosas: en igualdad de asunto, si un opúsculo propone, tres tomos, á no dudarlo, se imponen.

Y en esto vea Vd., mi estimado amigo, en qué puedo serle útil; pues aunque mi pluma suspende la grata ocupacion de recordarle mi afecto, no por ello cesa de sentirlo, muy dispuesto en toda ocasion á probárselo, éste S. S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ DE LETAMENDI.

En Madrid á 15 de Setiembre de 1881.

# LA BOLA NEGRA.

*(Continuacion.)*

## CAPÍTULO PRIMERO.

### Quid pro quo.

La segunda noche de Carnaval del año de gracia de 1819, la condesa de T... dió un baile de máscaras, á que asistió lo más selecto y notable de Barcelona.

No habia concluido todavía el luto de los condes de Alba Rosa, pero fueron tan repetidas y expresivas las instancias que los de T...—con quienes tenian estrechas relaciones de amistad, —les hicieron para que llevasen á María Carolina, que, accediendo á sus deseos, se decidieron á complacerles.

Aquella noche recibió la condesa á primera hora, y los diarios concurrentes á sus salones se retiraron temprano, citándose para los de los condes de T... El señor y la señora de Ferrer habian sido invitados, lo mismo que Aguilar, Sureda, y la mayor parte de los contertulios.

Las señoras abandonaron el salon para entregarse al cuidado de su tocador: el coronel del Rey y algunos otros jefes, permanecieron con el conde algun tiempo más, y luego se marcharon, disponiéndose cada cual á gozar las horas de placer con que el baile les brindaba. Cada una de aquellas cabezas encerraba

en sí un mundo de ilusiones; la del coronel, además de ese mundo de oro, el mundo de perlas de la esperanza.

Desde la caida del caballo, María Carolina se encontraba delicada, á lo que se debia un aumento de cuidados en su aya, de caricias en su padre y de atenciones delicadísimas en el coronel, que, acercándose á ella resueltamente, utilizando el pretexto que le daba el suceso y sus especiales circunstancias, le mostraba un interés ardiente y extremoso.

Roto con su potente voluntad el círculo de hierro donde María Carolina se encerraba, Aguilar pudo al fin acercarse á ella, pudo consagrarle mil atenciones, mil cuidados, que constituian el culto de adoracion más respetuoso que es posible rendir al objeto que se diviniza, sin permitirse, ni aun velada, una alusion á su amor, que sus acciones siempre, y sus ojos en momentos, revelaban con elocuencia.

Por su parte, la jóven castellana de Rosenvik, aparentaba no ver en todo aquello sino la expresion de la galantería en sus más exquisitas formas; pero su timidez y su rubor la delataban, y el coronel, respetando su reserva, sin apartarse un punto de la línea que se habia trazado, iba recto á su fin: vencer su prevencion, ganar su confianza y establecer firme é incontrastable su ascendiente sobre ella.

Su amor, pues, tomando nueva faz, hallábase á esa altura en la cual la esperanza abre sus últimas flores para trasformarse en realidad; en la que una sola palabra basta para poner en dulce acuerdo la voluntad y el corazon de dos séres y unirles con fuerte y delicioso vínculo; y en su deseo de oirla, Aguilar hubiera dado, porque María Carolina la profiriese, terminando su palpitante espectativa, la mitad del mundo, á poseerle; la mitad de la vida que poseia.

Demasiado hábil para dejar pasar la ocasion de pronunciarla, cerrando el período de las ansiedades, antes de que María Carolina abandonase el salon, la preguntó, dejando que entreviese la intencion de la pregunta y el interés que la impulsaba:

—¿Va Vd. disfrazada?

—¡Ah, sí!—contestó la jóven.

—¿Qué traje lleva Vd.?

—Uno, creo que de mi quinta abuela.

—¡Gracias!—la dijo Aguilar con expresion.

El aya vino á preguntarle una trivialidad, y el diálogo quedó cortado. Momentos despues Blanca-Flor pasó por su lado para retirarse.

Saludóla el coronel, y como si jugáran al juego de los despropósitos, á lo galante, "á los piés de Vd.," de aquél, le contestó sonriéndose:

—¿Color?

—¿De qué?—se apresuró á preguntarle Aguilar, que comprendió el aviso.

—¡De celos!

Y saludándole, añadió, completando el sentido de la frase con su malicia:

—Ya nos veremos en el baile, coronel.

—Es una de mis gratas esperanzas.

De todas maneras que María Carolina se disfrazára, Aguilar estaba seguro de conocerla, y con el traje de antigua mucho más; entró, pues, en el salon de baile confiado en descubrirla al primer golpe de vista; pero léjos de ser así, no encontró nada que se le pareciese ni sintió en sí, abandonándose al instinto casi infalible que poseía, nada que se la revelase.

A aquella hora los salones presentaban un aspecto deslumbrante, formando un cuadro de *las mil y una noches*, algo abigarrado y de colorido un poco fuerte; pero de esos que se vienen á los ojos, que los halagan, que los seducen y se quedan impresos en la imaginacion.

Torrentes de luz los inundaban y millares de destellos se desprendian de los diamantes, heridos en sus múltiples facetas por aquella. La música llenaba sus ámbitos de armonía, las flores exhalaban de sus cálices su aroma suavísimo, uniéndose á los penetrantes perfumes que se escapaban de entre los pliegues de la recamada seda de los trajes; la risa respondia á los melodiosos ecos de la orquesta, y la voz dulce y argentina que se deslizaba de los lábios de carmin de una beldad mal cubierta por el raso y el encaje de la máscara, venian á formar en conjunto, uno de esos espectáculos que tienen algo de fascinadores.

El coronel dió una vuelta por los salones, buscaba su objeto y no le descubria bajo la careta y el disfraz; en cambio veinte

lindas y elegantes máscaras le detuvieron, dirigiéndole frases harto lisonjeras para su amor propio.

La buena sociedad de Barcelona se habia ocupado mucho de él, y se lo demostraban cumplidamente.

Sin excepcion, en todas las ligeras bromas que le daban se le preguntaba por el estado de su corazon, aludiendo á sus amores, y no habia una de aquellas malicias femeninas que no vinieran á indicarse con un título: el de la condesa.

Galante con las amables maliciosas, Aguilar se desentendia de las alusiones por más trasparentes que fuesen, y saludaba los nombres propios con respeto; entre tanto habia perdido su primer hora y no acertaba á descubrir á su *antigua* de tez nacarada y cabellos de oro, entre las muchas que discurrian por los salones.

Una sombra empezó á extenderse por su frente; en su impaciencia la hora trascurrida se le habia triplicado en duracion.

Descubrióle al fin César Sureda, y se reunió al instante con él.

—¿Has visto á las de Alba-Rosa?—fué su primer pregunta.

—No;—le contestó el exento;—pero están aquí, porque he hablado con el conde y me lo ha dicho.

—¿Con quién está?

—Con el de T... y su ayudante.

Aquí llegaban cuando una mano larga, delgada y que tenia más de un punto de semejanza con la de un mico, se posó familiarmente en el hombro de César Sureda.

Volvióse éste y hubo de encontrarse su mirada con el propietario de la mano; un esqueleto calvo y cetrino, que vestia con elegancia el frac y lucia una gruesa perla en la chorrera de la camisa; con el intendente Ferrer.

El coronel y el exento le saludaron, y le cedieron sitio entre ambos.

—¿Cómo, sin ser embromados?—les dijo con la familiaridad un tanto petulante del hombre que en edad dudosa rechaza todo lo que caracteriza la vejez, y singularmente la gravedad y la mesura.

Entre el intendente y el exento mediaban estrechas relaciones. Todas las noches jugaban juntos, y juntos tambien co-

mian con frecuencia. Blanca Flor le concedia grandes preferencias, y Ferrer era un marido amable, que no negaba á su esposa nada de lo que no se negaba á sí mismo, y él no se negaba nada.

Sureda adoptó su mismo tono y le contestó:

—Acabamos de entrar.

El plural fué aceptado por el coronel.

—¿Y la señora?—añadió el exento, ocupándose en su pregunta, no de sí, como parecia, sino exclusivamente de su amigo.

—Por ahí anda embromando.

—¿Con la condesa?

—Sí.

—Y la linda María Carolina...—dijo Sureda, dándolo por supuesto.

—¡Oh, no!—contestó el intendente con acento un tanto burlon;—la Castellana de Rosenvik, segun la etiqueta establecida en la casa de Alba Rosa, va con su aya.

La noticia fué la primer verdadera satisfaccion que el coronel recibia. Pisó ligeramente al exento, y éste continuó su interrogatorio, respondiendo á su deseo con la sencillez que cubria su intencion:

—¿Serán estas, entonces, dos máscaras que he visto al entrar vestidas de *palatinas*?

—No por cierto,—dijo el intendente sonriéndose.

—¿Pues cómo van?

—Como la condesa y Flor.

—Y estas ¿qué disfraz llevan?

—Uno exactamente igual á el de María Carolina y su aya.

—¿Pero cuál es?

—No puedo permitirme traicion tan criminal, entregando su incógnito; pero diré á Vd., y es todo lo que debo confiarle, y marco la frase, que van tan iguales, que se confunden.

—No las confundiré yo como me dejen ver media docena de sus cabellos,—replicó Sureda.

—Verdad es,—dijo el intendente;—porque la condesa es pelinegra, María Carolina pelirrubia, Flor pelicastaña y doña Clara pelicana. Las cuatro reunidas forman la coleccion completa de matices.

El coronel se sonreia y en silencio recorria el salon explo-

rando con su mirada los grupos que lo henchian y las parejas que se deslizaban entre ellos.

Apareciendo sin saber de dónde, llegaban cinco *beatas*, les rodearon instantáneamente, y una que se distinguia de sus compañeras por lo diminuto de su talla y la gracia de sus movimientos, haciendo una profunda genuflexion,

—Sea por siempre admirada y celebrada la trinidad que adoran ángeles, arcángeles y querubines,—dijo con voz que atipló horriblemente fingiéndola.

Y alzando su mano de niña les bendijo.

Por un momento las cinco máscaras, hablando á la vez, dijeron todas esas generalidades que dicen las máscaras, entre las que se escapaban alusiones tan directas y comparaciones tan gráficas, que Sureda y el intendente, á quien todas iban encaminadas, no podian parar los agudos y certeros dardos que entre risas los disparaban.

De repente la pequeña *beata* dejó á sus dos víctimas, y dirigiéndose al coronel le dijo con acento de interés, y haciendo bajar su agudo tono al natural de la voz delgada y dulce de la mujer.

—¿Qué tienes Aguilar?

—Nada más que el placer de oirte.

—Pues sientes un placer de género distinto al placer comun, porque bajo su impresion estás distraido y te diria que impaciente, y triste... y...

—¡Oh! no.

—¿Pierdes el tiempo en negar? Te conozco, te comprendo, y en este momento te adivino.

La atencion del coronel se fijó en la beata, desde la movible cabeza cubierta por toca y manto, hasta el pequeñísimo pié encerrado en su zapatito de raso negro, pero no pudo conocerla.

Dejóse examinar la discreta y graciosa máscara, y luego le dijo:

—Lo mismo quedo para tí; no me conoces.

—No te conozco, en efecto,—contestó el coronel sin cesar de examinarla, evocando al mismo tiempo sus recuerdos, que nada le decian.

—Ni me comprendes, ni me adivinas.

—Eso ya es demasiado.

—Eso es lo justo, porque si me comprendieras, me tomarias por lo que soy: una amiga tuya, adivinarias que vengo á hablarte de *ellas*.

El coronel, que se sentia vivamente excitado en su interés, volvió á mirarla y á consultar su memoria, pero inútil fué: no la conocia.

—Te creo,—la dijo al fin envolviéndola por completo en su mirada;—porque tengo el corazon leal y me has sido simpática desde tu gracioso é intencionado saludo.

—¿Ves?—replicó la beata recargando fuertemente la frase;—el corazon tiene la infalibilidad que le falta al entendimiento, y sus impulsos valen más que los *cálculos* mejor hechos.

—Lo sé: pero, ¿por qué me lo previenes?

—Porque tengo una duda.

—¿Tú?

—Yo. ¿Quieres desvanecérmela?

—Sí.

—Pues con la mano en el corazon: ¿tienes dos amores ó uno? porque le tienes...

—Uno: siempre que se dé por supuesto como le dás.

—Aguilar... Aguilar... Aguilar.

—Es mi único modo de comprenderlo, de sentirlo y de aceptarlo: uno.

—¿Y á cuál de las dos amas?

—Máscara...

—Soy tu amiga y te adivino, vivo en tu sociedad y..... veo, toco y asisto á la batalla que se riñe en salones de cierto palacio. Si vieras lo que sé...

—Una prueba, —le dijo Aguilar inclinándose hácia la beata: —¿puedes dármela?

—Sí.

—¡Oh! pues dámela...

—Baja la cabeza y escucha.

El coronel, cuyo interés habia crecido hasta adquirir inmensas proporciones, dió un paso, la separó del grupo, y aproximando su cabeza á la de la máscara todo cuanto era posible en su disparidad de estaturas, la dijo:

—Habla ahora; nadie te oye: ¡prueba!

La beata puso su bien enguantada y chiquitina mano en el brazo del coronel, y le dijo:

—Sé franco para que yo lo sea. ¿Lo serás?

—Sí.

—¿Amas á María Carolina?

—Yo no niego jamás mis sentimientos,—contestó Aguilar resueltamente,—aunque comprometan mi amor propio. La amo.

—¡Y ella á tí, mucho, mucho, mucho!...

Aguilar lo sospechaba, es más; lo creia, pero lo negó.

—Es tan cierto,—replicó la *beata*,—como que esta noche, antes de venir al baile, ha llorado.

—¿Ella?

—Ella.

—¿Sabes por qué?

—Yo lo sé todo.

El coronel empezaba á creerlo.

—¿Y no me lo dirás?

—¿Cómo he de ocultártelo, si te interesa saberlo? Estaba muy hermosa vestida de *antigua*, y la han hecho variar de traje.

—¿Y con cuál le han sustituido?

—Con un dominó.

—¿De qué color?

—Negro.

—¿Tiene alguna seña particular?

—Sí; es de raso, y está guarnecido de blonda; lazo blanco.

—¿Estás segura?

—Tanto como lo estoy de mí misma. Mira, yo lo he visto; es el más lindo de todos.

Saliendo del grupo de las beatas, el intendente se acercó al coronel, preguntándole:

—¿Qué le está á Vd. diciendo ese diablillo con hábitos?...

—Todo lo que una máscara encantadoramente amable y discreta sabe decir para interesar,—le contestó el coronel, que la vió con disgusto soltar su brazo y reunirse con sus compañeras.

—¿Me dejas, máscara?—le dijo viéndola dispuesta á hacerlo.

—Ya lo ves; pero para que creas en mis revelaciones, te haré una, que es el complemento de todas.

Y acercándose á él,

—¡Hélas ahí!—le dijo.

Con efecto, cuatro máscaras, cubiertas con negros dominós, avanzaban con paso lento por el salon. Guante y máscara eran negros y la capucha, guarnecida de blonda, ocultaba la frente y velaba los ojos, cuyas miradas parecian perderse entre sus pliegues.

En tanto que el coronel se fijaba en ellas, las cinco beatas se alejaron, perdiéndose al instante entre los infinitos grupos que se estrechaban para dejar sitio á todas las parejas que, de todos los ángulos, venian al centro del salon.

Se iba á bailar. Y sucedió que, en el movimiento general que se estaba efectuando, hubieron de quedar las dos parejas de los dominós separadas, y una desapareció en breve, retirándose á la sala de descanso. En ella iba la del dominó de raso. El coronel, quiso y pretendió seguirla, pero no pudo, porque la otra pareja se interpuso, y una de las dos máscaras le dijo con cierta severidad y acritud en el acento.

—¡Aguilar, guarda la forma!

Mal preparado Aguilar por las confidencias de las beatas, le contestó deteniéndose:

—Dispensa, máscara; pero no creí faltar á ella abandonando el salon.

—Cierto, muy cierto,—repuso la máscara del dominó suavizando su tono;—es derecho tuyo irte ó quedarte, y yo no he debido impedirte el paso. A los torrentes no se les detiene nunca.

La voz, al fingirse, resonaba oscura, pero vibrante, retumbando en la careta de cera al natural que llevaba; el acento era enérgico, levemente duro, como suele serlo el castellano, acento que se marcaba en la condesa, sobre todo en sus exaltaciones; así fué que en sus antecedentes túvola por ella y replicó:

—Te debo una comparacion que no me lisonjea y con ella me obligas á que la conteste con una protesta.

Y sonriendo y acentuando, añadió, inclinándose para que sus palabras tuvieran algo muy directo, muy personal:

—*Aun sin diques*, no tengo desbordamientos... *Nadie* como *tú* lo sabes.

—¡Ah, sí!

—Te repito que no, máscara, y cuando afirmo puedo demostrar con pruebas.

—¡Aguilar!

—No exclames, máscara, á quien la severidad no sienta bien; no me acuses de lo que no hago, y déjale á los hechos, como á los sentimientos, sus proporciones naturales.

—¡Aguilar!

—En el fondo de mi conciencia estoy absuelto, en el fondo de la tuya tambien, *porque el torrente* no ha hecho más que reposar en su blando lecho de arena. Tú lo sabes.

La máscara le miraba fija, muy fijamente, más fijamente aun la miraba Aguilar; pero sin poder traspasar el plegado encaje en que se embotaba su mirada.

—Jamás he ido más lejos del punto señalado,—prosiguió el coronel aprovechando la ocasion de deslindar posiciones;—jamás, por mi mano, he pasado una perla de las del hilo de tus favores... Tú lo sabes, máscara, mejor que nadie.

—¡Aguilar!—dijo la del dominó con acento de amarga reconvencion,—¡que no soy ella!

—Sin duda, sé que *tú* eres *tú*, y no necesito hacer otra prueba que la de este final razonamiento.

Aguilar, que estaba desempeñando la más ingrata de las tareas para un hombre de noble y generoso corazon, la de no dejar á la corona de ilusiones de la condesa más que el cerco roto y ennegrecido, se detuvo, la miró con interés y comenzó el razonamiento postrer, diciendo:

—Mira. Hay un afecto que domina en el alma sobre todos los afectos, que los vence aunque se le opongan en haz. No le nombro...

—No, no,—dijo la máscara extendiendo la mano como para contener la palabra en sus lábios.

—Ese afecto que al brotar, como la planta rompe la tierra que cubre su tallo, rompe los velos con que se envuelve casta y delicadamente, viene á ser, por la fuerza misma que entraña desde el momento que se descubre, una refractacion, el rayo de luz que se devuelve. ¿Quién, pues, acusará al diamante porque herido despida vívidos reflejos? ¿Quién le dirá no pases de ahí... no brilles, no resplandezcas?... No hay adoracion sin culto, déjame que rinda el mio.

—Vamos,—dijo la máscara llevándose á su compañera;—Aguilar va muy lejos.

—¿Me permites?—añadió aquella muy quedo pidiendo el paso.

—Yo te lo permito, esto y todo,—respondió el coronel sonriéndose;—hasta tus peligrosas caidas.

—¡Ah!—exclamó la del dominó. Y sin mirarle cogióse del brazo de su compañera, y ambas se perdieron entre la multitud.

Momentos despues el coronel vió aparecer ante sus ojos la pareja que no habia podido seguir; el elegante y expléndido dominó de raso, entre cuyos pliegues se quebraban los rayos de la luz. Le sujetaba un lazo de moaré blanco.

Ambas máscaras llevaban una rosa, cuyo tronco oprimian entre sus dedos.

—¡Oh! tienes ceño, estás de mal humor—le dijo una de ellas.

—¿Por qué?—le preguntó la otra con exijencia.

Y ambas, fingiendo la voz, le dieron una de esas bromas lijeras, insinuantes, juego agradable, deagradables palabras, que en una eran más espontáneas, más oportunas, y en la otra llevaban un sello de sentimiento que algunas veces rayaba en pasion.

TERESA DE ARRONIZ BOSCH

(*Continuará*).

# CRÓNICA POLÍTICA.

Es la lucha ley constante y general de la vida, y así como es imposible hallar una primavera eterna ni gozar de las delicias de una juventud imperecedera, seria un sueño pretender desarrollar un plan sin encontrar las dificultades que es preciso vencer para obtener el triunfo. No están, por desdicha, sembrados de rosas los caminos que conducen al perfeccionamiento; la realidad oculta sus espinas entre las flores de la ilusion, haciendo triste la realidad y dolorosa la experiencia. Por esto no puede sorprendernos que halle el Gobierno algunos obstáculos al desarrollar sus planes; consecuente con su programa, continúa su obra de traducir en leyes los principios fundamentales de la escuela liberal y en dar forma legal tambien á las medidas necesarias para el desarrollo de los intereses morales y materiales del país. Impaciencias generosas, pero irreflexivas, dicen es poco; temores prudentes, pero infundados, gritan es mucho, y en uno y otro campo el pesimismo vela para fundar censuras, la mala intencion no descansa en su funesta obra de sembrar la simiente perniciosa de la zizaña; donde ve una impaciencia trabaja por convertirla en ódio; si vislumbra un obstáculo procura agigantarle, y como el tubo que convierte en fuerte ruido el débil soplo, aumenta los rumores, los propaga, finge quejas, supone agravios, inventa lo que no existe y no se da un solo punto de reposo.

La oposicion no es aquí para los partidos la expiacion de los errores cometidos en el poder, y la madurez de las ideas que han de plantearse cuando las exigencias de la opinion pública vuelvan á reclamar el concurso de principios que dejaron de ser en un determinado período convenientes y oportunos, es el lugar de batalla desde donde hay que combatir á toda costa y con todas armas al Gobierno. Una crísis, aunque no tenga razon ni fundamento;

una crísis, aunque no sea beneficiosa para los intereses generales del país, es lo que constituye el ideal supremo. En vano la experiencia enseña que los períodos más fecundos y provechosos para los pueblos, son aquellos en que se hace callar la voz ensordecedora de la pasion para unir todos los esfuerzos en una obra de patriotismo; en vano dice que la justicia exige y que la necesidad reclama que cesen los ódios y que las ideas intransigentes se acomoden á las modificaciones imprescindibles. Nunca ha gozado de mayor paz y prosperidad Inglaterra que cuando ha conseguido que no se marque apenas ninguna diferencia entre las opiniones de un *tory* y las de un *vigh*; la mayor parte de los conservadores se han convencido de que es una necesidad social conservar las reformas que no han tenido fuerza para impedir, y los liberales han podido ir favoreciendo el desarrollo de cuantas libertades son compatibles con el órden público, naciendo de esta armonía que la opinion pública impone un campo ordenado y tranquilo, que una y otra fuerza ocupa sin trastornos.

Conveniente es y necesaria para la vida del régimen parlamentario la existencia de distintos partidos; mas para que estas asociaciones sean útiles á la pátria, es preciso que estén dotados de cualidades que les hagan despreciar las pequeñeces y reconocer todo lo que sea conveniente, por más que proceda del adversario. No sucede esto, por desgracia, hoy, y olvidando que hay planteados grandes problemas, se quiere desviar la atencion de los planes sérios para emprender guerra de rencillas, para buscar disgustos, para dar gran importancia á las cuestiones personales, para anunciar disidencias y crísis, y para fundar toda la política en las cualidades de este ó del otro funcionario, ó en la urgencia de modificaciones que sean de personas aunque no de principios.

En tanto que la prensa conservadora se complace en estos alfilerazos, las Córtes continúan sin trégua ni descanso la obra de convertir en leyes, despues de haberlas aquilatado por medio de la discusion, importantes proyectos. La obra de estudio, de meditacion y prudencia del Sr. Camacho, defendida en muchos de sus puntos principales por voces tan autorizadas dentro de la escuela democrática, como la del Sr. Moret y el Sr. Puigcerver, se consolida. ¿Qué importa que los conservadores opongan dificultades? Con energía y prudencia podrán vencerse. Así venció Turgot la oposicion de los privilegiados y mereció que Andrés Chernier le tributase un justo elogio en su *Himno á Francia*, y que Voltaire le dirigiese su *Epístola á un hombre*. Con energía consolidó Necker sus reformas de 1781, y Sir Roberto Peel, las de 1846. Digan lo que quieran los conservadores, mientras ellos van á caza de disgustos de subsecretarios y directores, y á explotar inesperiencias parlamentarias, en las Cámaras se aprueban los presupuestos, y las Cámaras no suspenderán sus tareas sin haber legalizado la situacion económica del país, y sin

haber estudiado un plan financiero que permite conocer los rumbos de la Hacienda española bajo la dominacion de los liberales.

***

Cuando se vió que á pesar de denunciar los planes rentísticos del señor Camacho como causantes de excisiones entre la mayoría, los planes se aprobaban; cuando convencieron los hechos de que, á pesar de los ardides puestos en juego para desacreditar esos proyectos, la Bolsa los saludaba con una alza constante y halagüeña, se buscó otro punto para explotar las disidencias y ensayar la cosecha de zizañas: los proyectos del señor ministro de Gracia y Justicia. Como en las situaciones liberales todo se discute; como en el actual Gobierno no hay una voluntad y un pensamiento que lo absorba todo y que á todo imponga el sello del personalismo; como los diputados que son elegidos por los comicios conservan aunque vengan por sus principios á las filas de la mayoría, la conviccion que nace de las creencias arraigadas, los conservadores sacan partido de todo lo que son lógicas consecuencias del sistema, para hablar de rupturas y desmoronamientos. Esto ha acontecido con los proyectos del Sr. Alonso Martinez. Se siente entre nosotros, como ha dicho muy bien un órgano autorizado de la situacion, vários vacíos; la legislacion española, que en muchos puntos ha caminado casi á la par de las más civilizadas de Europa, no sólo se ha detenido en cuanto se refiere á los procedimientos, sino que mezclándose el abuso de la práctica con disposiciones en parte derogadas y subsistentes tambien en parte, han llevado una lamentable y dolorosa confusion á nuestros tribunales.

Así es que no hay reforma que no sea un remedio; pero remedio que es preciso aplicar con gran prudencia, si no ha de ser orígen de nuevas perturbaciones. La práctica imperfecta del ideal le profana, y una reforma, por útil y provechosa que sea, pierde mucho en el concepto de la opinion pública, si no se plantea en condiciones que hagan valer todas sus ventajas. En materia de reformas del juicio criminal, no hay quien no desee un procedimiento que corrija las lastimosas imperfecciones de lo que por muchos años ha existido, é implante aquellas ideas que se acomodan con el espíritu del siglo y que armonizan con los principios de intervencion popular en los poderes que forman todas las leyes políticas y administrativas, desde la Constitucion del Estado hasta la ley municipal. Conformes todos en la esencia, la única divergencia que podia existir era la de apreciar el momento ó la época más oportuna para el planteamiento del Jurado, y ni aún esta ha existido.

Interpretaban, indudablemente, los sentimientos del partido fusionista, los diputados que, al emitir dictámen acerca del juicio oral y público, dijeron que el Jurado es la verdadera garantía de los poderes políticos, escudo á un tiempo mismo contra la omnipotencia judicial y contra las intrusiones del

poder político en la esfera de los tribunales; medio seguro de propagar la enseñanza del derecho, popularizar la justicia y enaltecer la dignidad del ciudadano: es ya una necesidad apremiante, si se quiere que España siga las corrientes del mundo civilizado. Ni nuestro carácter meridional es más impresionable que el de los italianos, ni tenemos ménos educacion política que los súbditos del imperio ruso, donde ya cuenta esta institucion cerca de veinte años de existencia. Por eso la comision hacia bien en depositar toda su confianza en las promesas solemnes del Gobierno, y fiar á ellas el inmediato planteamiento del Jurado, respetando las razones en que se ha fundado el aplazamiento de la reforma. No ha habido, pues, disidencias, y todos se han unido en el mismo espíritu; esto es, obtener un éxito seguro en el establecimiento definitivo del Jurado; y como este es el propósito de la escuela liberal, claro es que todos, sea cualquiera la fraccion en que militen, han de convenir en la esencia de la cuestion con el pensamiento del Gobierno.

***

Continúa preocupando, como asunto de actualidad, á la prensa, la cuestion de las excomuniones del obispo de Santander á tres periódicos liberales de aquella localidad. *La Epoca*, en un artículo últimamente publicado, se pone decididamente al lado de los periódicos ultramontanos, hallando en la conducta de los periódicos santanderinos fundamento del anatema; y *El Globo*, en otra notable correspondencia que de aquella poblacion publica, estudia los antecedentes de la cuestion, fijándose en los antecedentes liberales de Santander, en su engrandecimiento, que data de la guerra de los siete años, y en su posicion geográfica que le da por baluarte exterior á Ramales. El Gobierno y sus órganos autorizados en la prensa han permanecido en la actitud prudente que adoptaron cuando la famosa circular del cardenal arzobispo de Toledo con motivo de los lamentables sucesos de Roma, y cuando ciertas predicaciones en la Basílica de Atocha, que fueron muy comentadas. Son verdaderamente lamentables todos los sucesos que traen al campo agitado de la política, la religion, que es consuelo de las penalidades y amarguras de este valle de lágrimas.

Un historiador ilustre, al consignar las causas que contribuyeron á la caida definitiva de los Estuardos y á que el catolicismo perdiese en Inglaterra la influencia legítima que habia tenido, dice que las dudas comenzaron en el ánimo del pueblo por la exageracion y la intransigencia de que se hacia alarde en libros y sermones contrarios al espíritu de caridad y tolerancia. Y en efecto; mezclar la religion con la política, es engrandecer el arte de gobernar á los pueblos y rebajar la doctrina revelada por el Divino Redentor. El cristianismo es más grande que todas las políticas; una religion cuyas luces y be-

neficios no han sufrido menoscabo en diez y ocho siglos de controversia, debe merecer el respeto de no mezclarla en las contiendas diarias. Los que esto hicieron en otros tiempos son ante la historia responsables de los crímenes de la San Barthelemy y de la série de rebeliones que fueron en Francia desde esta triste noche, desde los Hugonotes á la Liga, de la Liga á la Fronda y de la Fronda á la revolucion; como en España la misma lucha se mantiene en un sentido opuesto desde la expulsion de los judíos á la revolucion de 1834, pasando por la expulsion de los moriscos, por las hogueras inquisitoriales, por la noche de San Antonio en Sevilla y por las bárbaras ejecuciones y horribles atentados de las reacciones de 1814 y 1824.

Cuantos quieran unir á la política con la religion, hacen á ésta responsable de aquellos acontecimientos y la consideran como parte beligerante en estas luchas eternas en que la humanidad vive; pues la historia de la civilizacion es un libro escrito á la par con la pluma y con la espada.

De desear es que la paz vuelva á los espíritus y que el conflicto que aflije á Santander termine sin salir de los muros de aquella culta y próspera ciudad, donde tanto convendria al elemento ultramontano tener un prestigio de que hasta ahora ha carecido, y de que puede asegurarse, sin temor de engaño carecerá siempre.

***

Las medidas adoptadas por el actual Gabinete en los primeros meses de su constitucion; los proyectos de ley sometidos al exámen y aprobacion de las Cámaras, en número tal que pueden ocupar la atencion de los representantes del país en una legislatura; las reformas que se han introducido en la Península y en Ultramar; el éxito que, en órden más secundario, se ha obtenido en cuestiones como la del juego, los petardos y el descubrimiento del complot que perturbaba con el robo de la correspondencia pública al comercio y á los particulares, todo habla en elogio de la situacion que ocupa el poder en el breve espacio que media desde Febrero último.

La importancia que los intereses morales y materiales adquieren de dia en dia justifica el aumento de doce millones de pesetas que el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento ha obtenido. Encontróse el ministerio del ramo delante de su atencion, decia en el Senado el Sr. Albareda al resumir los debates del presupuesto del departamento de su cargo, en todas las necesidades públicas que existen ó que están afectas al ministerio de Fomento, obras públicas de carácter diferente, necesidades de la instruccion; varias, y distintas tambien, aspiraciones artísticas del país, desenvolvimiento de industrias mineras de gran importancia, y que, á juicio mio, han de tenerla pronto aun mucho más grande que la que tienen hoy; caminos de hierro de

reconocida necesidad, proyectados, autorizados por las Córtes, subastados, sin que hubiera postor durante largo tiempo, en que las subastas se repetian por necesidades perentorias de aquella época, y pensó y estudió y pesó todas estas necesidades antes de decidirse, ya fuera á distribuir aquella cantidad, bien á aplicarla á las necesidades que consideró más absolutamente precisas.

El siguiente resúmen, que el mismo señor ministro hacia de las reformas introducidas en un ramo tan importante como el de Instruccion pública, constituye, además de la devolucion de las cátedras y de la firme é inquebrantable resolucion, de dar el puesto al que ocupa el primero en la terna, son motivo bastante poderoso para no censurar por inactiva á una situacion.

Hemos, decia el señor ministro de Fomento, hemos podido crear cuatro cátedras superiores en la Universidad de Madrid. Hemos podido conseguir ya que algunas provincias de las que debian á los maestros de primeras letras les hayan pagado, y estamos esperando ver si la real órden del ministro de la Gobernacion produce resultados, para insistir, si no los produce, en otras reformas, y obligar á las corporaciones populares á que paguen á los profesores; yo, por mi parte, sé decir que no me ha escrito ninguno dándome alguna queja, que no haya empezado por contestarle enseguida á la carta y despues dirigirme hasta por medio de súplicas á los alcaldes y á los gobernadores para que hicieran cuanto estuviese de su parte para satisfacer esta sacrosanta obligacion, y en algunos he encontrado bastante buena acogida: Sevilla, que debia, ya no debe nada; lo mismo sucede en Ciudad Real, Córdoba, Salamanca y algunas otras provincias; á todas las veo con verdadero movimiento y verdadero deseo de pagar.

Hemos dado todos los libros que nos han pedido á cuantas corporaciones de cualquier carácter docente lo han solicitado del ministerio de Fomento. Hemos aumentado el premio á las Sociedades Fomento de las Artes, Institutices, Artes y Oficios de Béjar. Hemos establecido seis pensiones para los que se distingan en el Conservatorio de Música. Hemos aumentado un año en los estudios de la Central de maestras y varias asignaturas en la de maestros, donde preparamos un Museo de instruccion primaria. Se funda una escuela especial de industrias artísticas que no existia aquí, en San Juan de los Reyes, con un doble objeto, no solo para abrir nuevos caminos á los obreros, sino además para salvar esa joya de su ruina, persuadidos de que no bastaba reedificarla, porque la reedificacion que se abandona es ruina segura despues de algun tiempo; y hemos estudiado cómo al reedificar San Juan de los Reyes colocábamos allí algo que respondiese á aquellos intereses y al propio tiempo preservase al monumento.

En el Jardin del Botánico va á construirse una nueva Escuela de artes y oficios; se ha mejorado la consignacion de la Academia de San Fernando, y se han reparado la catedral de Sevilla, la iglesia de San Jerónimo de Grana-

da, los insignes monasterios de Poblet y de Ripoll, y se contienen los destrozos del histórico alcázar de Segovia.

Además, añadia el ministro, hemos creado tres estaciones antifiloxéricas; hemos creado cuatro estaciones agrícolas semejantes á la de Madrid; la de Zaragoza está ya en un gran período de desarrollo, y las de Valladolid, Sevilla, Granada y Jerez están preparando su desenvolvimiento. Ya tienen allí las máquinas, compradas por ingenieros agrómonos del ministerio de Fomento, traidas de París; pero sin que esto pueda causarles ofensa, dadas, por decirlo así, á beneficio de inventario, colocadas, depositadas y guardadas bajo la inspeccion de un delegado del ministro, para que si en el plazo de seis meses las Diputaciones provinciales no entran resueltamente en la preparacion de los terrenos, casas y demás útiles que son indispensables para que las granjas comiencen á tener vida real, el ministro, sintiéndolo mucho, retirará esas máquinas y las dará á otras provincias que sean más activas, porque seria gran responsabilidad que se perdieran, y que al cabo de cierto tiempo no pudiera recuperar aquellas máquinas el Estado, sin que estuvieran organizadas las granjas agrícolas, á cuyo uso se destinaron; en una palabra, dentro de las fuerzas intelectuales, que son pequeñas, del ministro de Fomento, y de los medios de que dispone, procura contribuir al desarrollo de los grandes intereses que le están encomendados.

Cuando antes de llevar un año en el Ministerio, y antes de que haga medio que se reunieron las Cámaras, se puede decir esto: cuando como el señor ministro de Ultramar ha hecho, se ha dado la riqueza y el bienestar á Filipinas, y se ha llevado la Constitucion de la madre pátria á la Isla de Cuba; cuando se ha consolidado desde el ministerio de la Gobernacion las libertades públicas con proyectos como el de asociaciones; cuando se deja en completa libertad á la prensa y se tienen sin soldados los cuarteles; cuando en el breve espacio de once meses se ha cambiado el modo de ser el país, se ha despertado la actividad, se ven en alza los fondos públicos, nacer y desarrollarse nuevas empresas, trazarse líneas férreas por toda España; á Aragon, realizando sus sueños de abrir el paso de Canfranc; á Barcelona, inaugurar nuevas vías á Soria, y á otras provincias olvidadas entrar en el concurso de la civilizacion de que las apartaba su aislamiento; cuando los capitales extranjeros llegan con confianza á nuestra pátria, y se nota en todas las esferas de la vida la actividad del capital; cuando todo esto acontece, se pueden escuchar con perfecta calma los chismes que hablen de tal ó cual funcionario público, y los cabildeos que tienden á señalar disensiones.

Cuando dentro de muy pocos dias las Cámaras terminen sus primeras tareas y entremos en el interregno parlamentario, el Gobierno, al presentar el resúmen de sus trabajos, podrá decir parodiando al emperador romano: *No he perdido el tiempo.* Y con el Gobierno lo dirá el país, que no puede

ménos de tocar las ventajas de un sistema que por tanto tiempo ha deseado, y que á costa de tantos sacrificios ha conseguido.

¿Qué importa ante esto, que es lo esencial, los defectos que pueda haber en las cuestiones de detalle? Podrá haber, y los hay indudablemente, algunos periódicos ministeriales que en algunos asuntos difieren de la opinion de los ministros, y se lo dicen lealmente en cumplimiento de su deber y de su conciencia, que los Gabinetes que practican las máximas de la libertad, y los periódicos que las defienden, no patrocinan ni se prestan á la adulacion cortesana, que mantiene siempre el humo perfumado de la adulacion en el incensario.

Podrá haber y los hay indudablemente ¿para qué negarlo? algunos diputados que difieran en determinadas cuestiones de la opinion de algun ministro, y no lo ocultan; porque en las situaciones liberales todos tienen el valor de sus convicciones. ¿Pero á que no hay ninguno, diputado ni periódico, que no acepte con entusiasmo la jefatura del Sr. Sagasta? ¿A que no hay ninguno que en las cuestiones esenciales no coincida con el partido? ¿Y cómo no ha de suceder así, si su historia, su vida, sus actos todos están íntimamente unidos á la causa de la libertad y á la oposicion constante y tenaz á los conservadores y á la escuela ultramontana?

Las crísis, las modificaciones parciales del Gabinete vendrán cuando lógica y racionalmente deban venir, y el dia en que esto suceda, los ministros que salgan del Gabinete irán á ocupar en los bancos de la mayoría sus puestos, dispuestos á defender sus actos y á apoyar los de los hombres de su partido que los sucedan en la gestion de los negocios públicos.

***

Las sesiones celebradas por el Senado en el último tercio de la quincena que va á trascurrir, han tenido gran importancia por la altura que ha dado á los debates del ferro-carril de Canfranc la intervencion de algunos de los ilustres generales que tienen asiento en la alta Cámara. Puede decirse que ha llevado en ella todo el peso de la oposicion el general San Roman, uno de los hombres más ilustrados que ciñen espada en nuestro país, y que á sus grandes conocimientos militares une las cualidades de notable orador. Cumplia el general marqués de San Roman un deber de partido al combatir el proyecto de que fué siempre declarado enemigo el Sr. Cánovas del Castillo, y pronunció un notable y erudito discurso para mostrar los inconvenientes que, bajo el punto de vista militar, podia traer la apertura de los Pirineos; le secundó en sus tareas el general Pavía, y fué brillantemente refutada la parte técnica del ataque por los discursos notables, en más de un concepto, de los generales Martinez Campos y Jovellar.

El ministro de Fomento reasumió estos debates, y en la última parte de su discurso está la defensa elocuentísima de ese proyecto de tan beneficiosos resultados.

Yo comprendo, dijo, que uniendo á Francia con España, y haciendo con ellas lo que hizo otro grande hombre con Francia é Inglaterra (y perdonadme que siendo yo tan pequeño me compare á él), haciendo tratados de comercio se evitarán las guerras y se harán punto ménos que imposibles esos combates con que sueña triste mi querido amigo el señor marqués de San Roman; y creo que será unánimemente grato para Aragon y para toda España que se ofrezca á los pobres que van á encontrar mejor y más barato alimento, que nuestros caldos han de producir grandes riquezas al país, y por último que el Estado no va á perder nada, toda vez que los nuevos impuestos han de valer mucho más que la subvencion que haya de darse al ferro-carril de que tratamos.

La Francia estará unida con nosotros por la comunidad de intereses, porque tienen necesidad de que vayan allí nuestros caldos á consecuencia de la pérdida de sus vinos, y así habremos contribuido á que no haya guerra. Créanme sus señorías; al sostener nosotros éste ferro-carril lo hacemos en nombre de la civilizacion moderna, tambien en nombre de la religion cristiana que está aquí representada por un venerable prelado, el señor obispo de Huesca, que por cierto he tenido el honor de que me felicite por haber traido este proyecto á las Cámaras; y esto prueba que hacemos lo que es conveniente, sin asustarnos de esas conquistas, porque ya nadie piensa en ellas, puesto que para Francia y España no hay nada más fuerte que el espíritu de amistad entre los dos pueblos.

***

El Jurado acaba de absolverme, telegrafiaba Rochefort á un amigo para darle cuenta del resultado del famoso proceso. Roustan ha sido condenado con las costas, es la condenacion del asunto tunecino. Este telégrama indica claramente, en concepto de un periódico conservador, *La Epoca*, el objeto de la campaña emprendida contra M. Roustan y el sentido que se dará, por mucho que quiera atenuarse, el veredicto del Jurado. M. Roustan sale ileso, bajo el punto de vista de la probidad profesional, de las acusaciones y de las calumnias de que ha sido objeto. Sus adversarios no han podido establecer contra él la prueba de ningun hecho, y el abogado de M. Rochefort no ha alegado en favor de su cliente más que el haber éste procedido de buena fé; pero se ha removido tanto fango en derredor de M. Roustan, que no ha podido librarse de las salpicaduras de ciertas revelaciones referentes á su vida privada. De ahí ha resultado que no podia continuar en su puesto y que haya de mirarse mucho en ello si no quiere arriesgar su reputacion y su carrera el que vaya á reemplazarle.

Lo que ha venido á resultar de este deplorable asunto, es que todo lo que

la diplomacia y las armas francesas habian hecho en Túnez ha vuelto á quedar en tela de juicio. Por de pronto, el antiguo ministro del Bey que tanto llamó la atencion en París, Mohammed-ben-Said, ha vuelto al lado de su amo y señor, quien le recibia en los momentos mismos en que se desenlazaba la cuestion Roustan-Rochefort.

Un despacho de Viena dice que allí habia causado mala impresion la absolucion de Rochefort. «Ese veredicto, observa el *Frendenblatt*, tendrá desagradables consecuencias para el Gobierno, que no deberia confiar nunca el honor de sus representantes al Jurado, dispuesto siempre á absolver á los acusados en los procesos de imprenta.»

Ahora le tocará salir á luz al antiguo adversario de M. Roustan, el que fué cónsul italiano en Túnez, Sr. Maccio, y ya vemos que la *Agencia Stéfani* de Roma anuncia que tan pronto como el ministro de Negocios extranjeros ha sabido el nombramiento de árbitros encargados de examinar si convenia, bajo el punto de vista de las relaciones entre Francia é Italia, publicar los documentos del expediente Bokhos que se suponen comprometedores para el Sr. Maccio y para la Italia en París, que tanto el Sr. Maccio como el Gobierno del Rey, deseaban precisamente la publicacion más completa de cada uno de esos documentos.

Segun *La Liberté*, el Ministerio ha terminado el proyecto de ley sobre la revision, el cual no se limita á la reunion del Congreso, sino que indica los principales puntos sobre que habrá de versar dicha revision, la extension del cuerpo electoral del Senado en los departamentos, la reforma en la eleccion de los inamovibles y la restriccion de las atribuciones financieras de la alta Cámara.

Las últimas noticias de Túnez dicen que la columna del general Logerot, que salió el 12 de Gabés para castigar á la gran tríbu de los Beni zid, sostuvo un combate con estos, derrotándoles, matándoles treinta hombres y obteniendo nuevamente su sumision.

*El Parlement*, diario por lo general muy bien informado en los asuntos de las Cámaras, asegura que se trata sériamente de elevar de nueve á doce mil francos la indemnizacion que cobran los senadores y diputados. El periódico del centro izquierdo protesta contra este proyecto, que recargaría el presupuesto en unos tres millones de francos.

El haber de 9.000 francos viene señalado á los representantes franceses desde 1848.

El Gobierno es favorable á ese proyecto, pero no quiere tomar la iniciativa de él por temor de que parezca sospechosa; pero se reserva apoyar el proyecto si emana de la iniciativa parlamentaria.

Ocurre, no obstante, que ningun senador ni diputado quiere presentar el primero el proyecto, por temor de ser acusado de hacerlo por interés personal.

En vista de esto, se trata de organizar en cada Cámara una reunion plena de la mayoría republicana, á la que se pediria que tomase esa iniciativa á título colectivo, con lo cual nadie en particular quedaria comprometido, y todos podrian manifestar su adhesion al proyecto.

***

La minoría de 95 votos que reunió en la Cámara italiana el presupuesto de Negocios Extranjeros al ser aprobado, llamó la atencion, porque nunca habia acontecido que un presupuesto ministerial reuniese en Italia oposicion tan numerosa, y la sorpresa ha crecido de punto al ver aumentarse el número de la oposicion en la votacion del presupuesto de Instruccion pública.

En la sesion que celebró el Senado, y con motivo de discutirse el presupuesto de Negocios extranjeros, pidió el Sr. Caracciolo la presentacion de los documentos relativos á la cuestion de Túnez, y añadió que deseaba tambien explicaciones sobre la cuestion danubiana.

El Sr. Mancini declaró que habia hecho en tiempo oportuno reclamaciones en París por los sucesos especiales ocurridos en Túnez. Italia—añadió—se ha abstenido cuidadosamente de todo acto que implicase el reconocimiento explícito ó implícito del tratado el Bardo; Inglaterra, despues de haber hecho sus reservas, tomó una actitud que ha podido dejar suponer una aceptacion tácita del tratado. No habrá habido dificultad en tratar con M. Roustan, si éste no hubiera sido más que ministro del Bey; pero eso no era posible, atendido su doble carácter de ministro del Bey y de representante de Francia.

Continúan las negociaciones respecto de la indemnizacion que haya de darse á los italianos de Sfáx, y la publicacion de los documentos seria inoportuna.

***

La prensa italiana y la opinion pública se muestran cada vez más alarmadas del lenguaje que los periódicos oficiosos de Berlin que sostienen la necesidad de que se le dén al Papa garantías de libertad dentro de Roma. Este lenguaje de la prensa alemana coincide con el precipitado viaje que el príncipe Hohenloe ha hecho desde Berlin para asistir á la recepcion de cardenales que tuvo lugar el dia 24 en el Vaticano con motivo de las Páscuas.

Sean los que quieran los proyectos de Alemania, tengan los conflictos de Túnez en Francia, los de la cuestion agraria en Inglaterra, y todos los que se ven pendientes el desenlace que quieran, es lo cierto que el estado actual de todos los pueblos de Europa indica claramente la aseguracion del triunfo de las libertades políticas; las antiguas formas de Gobierno, adecuadas al estado social de otros tiempos, desaparecieron como estos han desaparecido: la ilustracion se ha difundido lo bastante para que los ciudadanos no vivan bajo la tutela permanente de un poder tiránico, y todo encamina al triunfo de la justicia y á la realizacion del derecho.

G. A.

# INDICE DE LOS ARTICULOS DEL TOMO LXXXIII.

## Núm. 329.


| | Págs. |
|---|---|
| El Cardenal Alberoni, por D. Joaquin Maldonado Macanaz..... .. | 5 |
| El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... | 28 |
| Leon XIII y Alemania, por D. José Panadés y Poblet..... | 45 |
| Concepto de la belleza, por D. José Navarrete..... ..... | 61 |
| La cuestion del Mediterráneo, por D. Enrique Taviel de Andrade.... | 83 |
| Safo ante la crítica moderna, por D. A. Fernandez Merino ..... | 92 |
| La bola negra, por doña Teresa de Arroniz Bosch..... | 119 |
| Crónica política, por D. G. A..... | 130 |


## Núm. 330.


| | |
|---|---|
| El Cardenal Alberoni, por D. Joaquin Maldonado Macanaz..... | 145 |
| El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... | 165 |
| Estudio sobre el proyecto de ley presentado al Congreso de diputados en 26 de Enero de 1881, reformando la administracion, competencia y procedimientos de los tribunales contencioso-administrativos, por el señor conde de Tejada..... .. ..... | 190 |
| Unas Córtes memorables, por D. José Alcázar Hernandez..... | 207 |
| Causas de la caida del imperio romano, por D. Mariano Amador..... | 216 |
| Concepto de la belleza, por D. José Navarrete..... | 234 |
| La bola negra, por doña Teresa de Arroniz Bosch..... | 254 |
| Crónica política, por D. G. A..... | 267 |
| Crónica científica, por D. Eugenió Plá y Ravé..... | 280 |

## Núm. 331.

Págs.

El Cardenal Alberoni, por D. Joaquin Maldanado Macanaz..... 289
El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 318
Estudio sobre el proyecto de ley presentado al Congreso de diputados en 26 de Enero de 1881, reformando la Administracion, competencia y procedimientos de los tribunales contencioso-administrativos, por el señor conde de Tejada..... 340
El iberismo en la literatura moderna de España y Portugal, por don Ramiro Blanco..... 367
Movimiento filosófico en España, por D. Eduardo Sanz y Escartin... 392
La bola negra, por doña Teresa de Arroniz Bosch..... 411
Crónica política, por D. G. A..... 421

## Núm. 332.

El Cardenal Alberoni, por D. Joaquin Maldonado Macanaz..... 433
El imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 461
Estudio sobre el proyecto de ley presentado al Congreso de diputados en 26 de Enero de 1881, reformando la administracion, competencia y procedimientos de los tribunales contencioso-administrativos, por el señor conde de Tejada..... 483
Parte oriental del bajalato de Tetuan, bajo el punto de vista de la colonizacion, por D. José Jordana y Morera..... 506
Bacon, precursor de Newton, por D. José Alcázar Hernandez..... 536
Epístola filosófica al Excmo. Sr. D. Matías Nieto y Serrano, á propósito de su Programa de Enciclopedia filosófica, por D. José de Letamendi..... 545
La bola negra, por doña Teresa de Arroniz Bosch..... 553
Crónica política, por D. G A..... 564

AP
60
R4
t.83

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY